REPÚBLICA DE COLOMBIA

GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

I S S N 0 1 2 3 - 9 0 6 6

AÑO XXV - Nº 833 Bogotá, D. C., martes, 4 de octubre de 2016 EDICIÓN DE 185 PÁGINAS

DIRECTORES: GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN PRIMERA

CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 14 DE 2016

(septiembre 14)

Legislatura 2016-2017

(Primer Periodo)

Sesiones Ordinarias

En Bogotá, D. C., el día miércoles 14 de septiembre de 2016, siendo las 9:00 de la mañana, se reunieron los miembros de la Comisión Primera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, en el Salón de Sesiones de la misma "Roberto Camacho Weverberg", previa citación. Presidida la sesión por su Presidente, el honorable Representante, Telésforo Pedraza Ortega.

La señora Secretaria de la Comisión Primera Constitucional Permanente, doctora Amparo Yaneth Calderón Perdomo, procede con el llamado a lista y verificación del quórum (como primer punto del Orden del Día).

Secretaria:

Sí señor Presidente, siendo las 9:00 de la mañana procedo con el llamado a lista.

Contestaron los honorables Representantes:

Bravo Realpe Óscar Fernando

Díaz Lozano Élbert

Molina Figueredo John Eduardo

Pedraza Ortega Telésforo

Pereira Caballero Pedrito Tomás

Bedoya Pulgarín Julián

Buenahora Febres Jaime

Cabal Molina María Fernanda

Carrasquilla Torres Silvio José

Correa Mojica Carlos Arturo

De la Peña Márquez Fernando

García Gómez Juan Carlos

González García Harry Giovanny

Hoyos Mejía Samuel Alejandro

Jiménez López Carlos Abraham

Lara Restrepo Rodrigo

Lozano Correa Angélica Lisbeth

Marulanda Muñoz Norbey

Navas Talero Carlos Germán

Osorio Aguiar Carlos Édward

Penagos Giraldo Hernán

Pinto Hernández Miguel Ángel

Prada Artunduaga Álvaro Hernán

Roa Sarmiento Humphrey

Rodríguez Rodríguez Édward David

Rojas González Clara Leticia

Rozo Rodríguez Jorge Enrique

Sanabria Astudillo Heriberto

Sánchez León Óscar Hernán

Santos Ramírez José Neftalí

Suárez Melo Leopoldo

Valencia González Santiago

Vanegas Osorio Albeiro

Zambrano Eraso Bérner L.

Con excusa adjunta los honorables Representantes:

Caicedo Sastoque José Edilberto

Señor Presidente la Secretaría le informa que aún no se ha registrado quórum deliberatorio.

Presidente:

Me hace el favor por parte de la Subsecretaría de apremiar a los honorables Representantes, hágame el favor de indicar aquí de los funcionarios que han llegado que están citados y que están invitados, quiénes ya han hecho presencia, entre otras les agradezco al señor Ministro de Justicia y al señor Defensor del Pueblo y a la señora Vicecontralora su puntualidad y a los colegas que pues naturalmente ya se han hecho presentes, a la Fiscalía General de la Nación, la doctora Yepes, doctora Yepes usted todavía está por ahí que leí en el periódico, me alegra mucho no, pues me alegra mucho pues por las cositas que leí por ahí en el periódico. Bueno me hace el favor de llamar a los honorables Representantes, la Representante María Fernanda Cabal, la vi en la Comisión Legal de Cuentas que me perdí del resto de la presentación de la Contraloría General de la República. Representante Neftalí usted siempre muy puntual. ¿Cómo? Lea mientras tanto las excusas.

Secretaria:

Sí señor Presidente, de los invitados y citados han llegado las siguientes excusas. Asunto: Control Político-Presupuesto, Funcionamiento e Inversión del sector Hacienda. Reciba un cordial saludo, ruego les manifieste a los miembros de la Comisión de la Cámara de Representantes, la importancia que tienen las citaciones a Control que hacen esta cartera, sin embargo, pido excusas al Ministro de Hacienda y Crédito Público, Mauricio Cárdenas Santamaría, por no poder asistir a la sesión que se llevará a cabo el día miércoles 14 de septiembre a las 9:00 de la mañana, relacionado con el asunto. Debido a que se encontrará junto con todo su equipo de la Dirección General de Presupuesto, en reunión de coordinadores y ponentes del **Proyecto de ley número 040 de 2016 Cámara, 60 de 2016 Senado,** *"por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropiaciones para la vigencia Fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre del 2017"*.

No obstante y dada la importancia del tema a tratar, asistirá en representación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. María Ximena Cadena Ordóñez, Viceministra General.

Cordial saludo,

Claudia Isabel González Sánchez, Secretaria General del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Presidente:

Le doy la bienvenida aquí al señor General Director del Inpec y a la señora Directora del Uspec, también acá que hay muchas cositas que hablar aquí, por eso esperamos poder iniciar la sesión y aquí está el Representante Élbert que va a hacer la presentación, muy puntual también. Por favor a los auxiliares para que pongan aquí otras sillas por favor, aquí adelante, mi querido General pase ahí porque hay mucha cosa que hablar de ustedes y de la Directora también, entonces, la siguiente excusa.

Secretaria:

Sí señor Presidente.

Honorable Representante:

De manera atenta le informo que no podré asistir a la sesión del miércoles 14 de septiembre en la cual se desarrollará la proposición sobre el **Proyecto de ley número 040 de 2016 Cámara, 60 de 2016 Senado,** *"por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropiaciones para la Vigencia Fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2017"*, debido a compromisos inaplazables adquiridos con anterioridad en el departamento del Cauca.

Sin embargo, dada la importancia del tema he delegado al doctor Guillermo Rivera, Viceministro de Relaciones Políticas, para que asista en mi nombre.

Al valorar de antemano su comprensión, le agradezco haga extensiva esta excusa a todos los miembros de la honorable Comisión Primera de la Cámara de Representantes.

Cordialmente,

Juan Fernando Cristo Bustos,

Ministro del Interior.

El señor Viceministro me dice que ya viene en camino.

La siguiente excusa. Asunto Cámara, invitación **Proyecto de ley número 040 de 2016.** Respetada doctora Amparo:

Atentamente me dirijo a usted con el fin de agradecer la invitación formulada al Contralor General de la República por la Comisión Primera de la Cámara de Representantes, **Proyecto de ley número 040 de 2016** cuyo tema es *"Presupuesto asignado para la vigencia 2017",* la cual se realizará el miércoles 14 de septiembre del presente año a las 9:00 de la mañana; a la vez que solicito se excuse su inasistencia en razón a la atención de compromisos institucionales adquiridos con anterioridad.

El cumplimiento a la función de brindar apoyo técnico al Congreso de la República de acuerdo con lo previsto en el artículo 128 de la Ley 1474 del 2011, las funcionarias que asistirán en representación de la Contraloría General de la República son las doctoras Gloria Amparo Alonso Másmela, Vicecontralora General de la República y Lizbeth Triana Casas, Directora Oficina de Planeación.

Cordial saludo,

Álvaro Ruiz Castro,

Jefe de la Unidad de Apoyo Técnico al Congreso.

Las dos personas delegadas por la Contraloría ya están en el recinto.

La siguiente excusa, siguiendo instrucciones impartidas por el señor Procurador General de la Nación, me permito informarle que el doctor Alejandro Ordóñez Maldonado, no podrá asistir el día 14 de septiembre del 2016 a la sesión relacionada con el informe sobre manejo presupuestal de la vigencia presente y del presupuesto asignado para la vigencia 2017, por encontrarse cumpliendo compromisos previamente adquiridos como Jefe del Ministerio Público.

No obstante y dada la importancia del tema asistirá en representación de la Procuraduría General de la Nación, el doctor *Rafael Guzmán Navarro*, Procurador Delegado para la Economía y Hacienda Pública y el doctor *Néstor Enrique Valdivieso Acevedo*, Jefe de la Oficina de Planeación. Atentamente, *Ciro Eduardo López Martínez.* Secretario Privado.

La siguiente excusa dice de la siguiente manera.

Respetado doctor Pedraza:

De manera atenta me permito agradecerle la invitación a la sesión sobre el **Proyecto de ley número 040 de 2016 Cámara, 60 de 2016 Senado**, *"por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropiaciones para la vigencia Fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2017"*, la cual tendrá lugar este 14 de septiembre en el salón de sesiones Roberto Camacho, a las 9:00 de la mañana.

Por encontrarme en la ciudad de Quito, atendiendo una invitación del Fiscal General de Ecuador para tratar temas sobre la delincuencia organizada transnacional, me excuso de asistir a la sesión como sería mi deseo. Por consiguiente, he designado a la doctora Marcela María Yepes Gómez, Directora Nacional de Apoyo a la Gestión de esta entidad. Atentamente, *Néstor Humberto Martínez Neira*, Fiscal General de la Nación.

Aquí está la doctora Marcela María Yepes.

Esas son las excusas que han llegado señor Presidente.

Presidente:

Le ruego señora Secretaria que registre a los honorables Congresistas que ya se han hecho presentes. El Representante Molina, el Representante Santiago Valencia, el Representante Norbey Marulanda, el Representante. ¿Cuántos se han registrado señora Secretaria?

Secretaria:

Siete honorables Representantes.

Presidente:

No, han sido ocho, donde está el Representante Neftalí que también se hizo presente, Representante Neftalí. Bueno mientras tanto le quiero ir anunciando Representante Santiago Valencia, le ruego el favor en primer lugar que la Presidencia no es responsable distinto del orden que a mí me corresponde llevar y dirigir las sesiones, no tengo porqué estar pendiente Representante Bravo, como usted lo dijo ayer yo no puedo andar aquí pidiéndole a la persona que viene y se registra y después no está y en las votaciones yo aquí todos los colegas tienen absolutamente todas las garantías y así lo haremos absolutamente con todos los proyectos.

Aquí ayer tuvieron todos los colegas y si hay alguno que me pueda decir que no se le tramitó el proyecto o que yo he tenido especiales privilegios, aquí se tramitó el Código de Ética y se tramitó estrictamente y a la hora de la votación se votó como debía votarse y todos los otros, no me vengan aquí a buscar tipo de disculpas o yo no sé si la Secretaria dejó de llamar a alguien a lista, pero ni me informó tampoco y creo que efectivamente se cerró con el último Congresista aquí en el día de ayer de algunos proyectos en donde se tuvo que llamar a lista y si no estaban los Congresistas no es mi responsabilidad, ni responsabilidad de la Secretaria porque no puede aquí registrar personas en una votación que no se encuentran presentes. Entonces yo primero que todo con todo respeto tengo que decir es que aquí tendrán todas las garantías, absolutamente todos los colegas y que todos los proyectos se tramitarán efectivamente conforme lo señale el Reglamento.

En segundo lugar quiero decirle a los colegas que estamos en trasmisión en directo en televisión y le quiero decir a los colombianos que están siguiéndonos, que en el día de hoy de conformidad como lo ordenan la ley y la Constitución, nuestra Comisión tiene que rendir un informe sobre las entidades que de alguna manera tienen que ver con el ejercicio de las tareas que nos tienen asignadas la Constitución y la Ley 5ª, respecto del Proyecto de Presupuesto que está registrado con el número 040 en la Cámara de Representantes y que hemos convocado hoy a todos los funcionarios que tienen que ver, ya seguramente algunos habrán podido ver las excusas que la señora Secretaria se permitió leer de algunos de los funcionarios representantes de las diferentes entidades.

Yo vuelvo de nuevo a darle aquí la bienvenida al señor Ministro de Justicia, doctor Jorge Londoño, muy bienvenido; al señor Defensor del Pueblo, al doctor Carlos Negret muy bienvenido, doctor Negret, también; a la señora Vicecontralora también en reemplazo del señor Contralor General de la República; a la señora Directora Administrativa de la Fiscalía General de la Nación; a la doctora Yepes, muy bienvenida; al señor Director del Instituto de Medicina Legal, que lo veo aquí, doctor muy bienvenido, porque la tarea suya en el posconflicto va a ser muy grande y sigue siendo muy importante; al Director del Inpec, General muy complacido también de tenerlo aquí; a la señora Directora del Uspec también muy complacido, me han dicho que el señor Registrador está por llegar y también, señor Registrador muy bienvenido, doctor Galindo.

Estamos esperando por favor a la señora Viceministra de Hacienda, le ruego el favor que se sirvan apremiarlos, el Representante Coordinador, doctor Élbert Díaz, que va a hacer pues la presentación inicial una vez tengamos, señor Registrador muy bienvenido, tengamos el quórum deliberatorio por lo menos no sé qué opine el Representante Élbert Díaz si podemos pues en su momento que tengamos el quórum deliberatorio que podamos arrancar con el informe que me parece por lo demás muy importante y sobre todo porque en una coyuntura como esta, yo lamento que no esté aquí, me tuve que retirar ahoritica de la Comisión Legal de Cuentas que estaba haciendo un magnífico informe sobre el tema de la Ejecución Presupuestal la señora Delegada del señor Contralor General de la República y por eso pues es muy importante dados los recortes Presupuestales, doctor Londoño y doctor Negret y otros funcionarios, conocemos y seguramente lo va a dar aquí en el primer informe el doctor Élbert Díaz, las reducciones presupuestales que son muy drásticas y que, por supuesto, necesitamos también independientemente de las dificultades que haya que el Ministerio de Hacienda tome conciencia respecto de qué proyectos sustanciales y fundamentales de muchas de las entidades no se pueden quedar desfinanciados y tenemos que ver de qué manera se puede hacer un reordenamiento de esos gastos.

Entonces yo espero que todos los colombianos puedan apreciar y valorar este trabajo que hacemos y que, por supuesto, también las entidades puedan tener claro que aquí también estamos no solamente pendientes de que les asignen las partidas sino de la buena Ejecución Presupuestal que ahora hablará el señor Representante Élbert Díaz. Señora Secretaria quiero rogarle el favor, ¿qué pasó con el señor Director de Presupuesto y con la señora Viceministra de Hacienda? Porque pues ellos son nuestros verdaderos interlocutores en este caso, porque no se trata solamente, aquí no venimos a hacerle hoy un Debate de Control Político a estos funcionaros sino a revisar exactamente las condiciones presupuestales para la vigencia del año 2017, doctor Galindo, doctor Élbert Díaz, ya creo que vamos completando el quórum deliberatorio, por favor sírvase anunciarlo.

Secretaria:

Señor Presidente, tenemos registrado quórum deliberatorio.

Presidente:

Muy bien, antes de que lea el Orden del Día señora Secretaria.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Óscar Fernando Bravo Realpe:

Gracias, no tiene que ver con la citación de hoy pero ya que está aquí el Director General del Inpec, con el saludo cordial a todos los altos funcionarios que hoy nos acompañan el señor Ministro, el señor Defensor, el señor Registrador, señora Subcontralora.

La Corte Constitucional señor Presidente como el Ministro está enterado, declaró el estado de cosas institucional sobre las cárceles del país, relación directa con el Inpec y la Corte le ordenó al Congreso crear una Subcomisión para tratar el tema de la responsabilidad del Congreso en ese tema que es más responsabilidad obviamente del Poder Ejecutivo que de los que hacemos las leyes para que se cumplan o no se cumplan, llevamos casi cinco meses de esa Comisión yo tengo el honor de haber sido designado, no sé si era un honor o un problema para ese fin y propusimos a la Mesa Directiva un debate justamente con el señor Ministro de Justicia, con el Director del Inpec, ojalá señale usted lo más pronto la fecha para ese debate porque no hemos podido responderle a la Corte, seguramente nos va a venir un llamado de atención muy pronto en el sentido de qué ha hecho el Congreso para que las cárceles del país no sigan en ese estado tan enorme de hacinamiento. Por tanto aprovecho la presencia del Director del Inpec del General obviamente del Ministro para sugerirle a ustedes respetuosamente programe esa reunión lo más pronto posible para poder dar respuesta a la Corte. Gracias.

Presidente:

Representante Bravo y yo no le rapto a nadie nada, sabe aquí la señora Secretaria que le ruego ahora le informe al Representante Bravo desde cuándo yo presenté aquí una proposición precisamente sobre la citación al señor Ministro de Justicia y al señor Director del Inpec y del Uspec para tratar el tema que usted está analizando, ahora le daremos la fecha. Señora Secretaria sírvase confirmar el quórum de la Comisión.

Secretaria:

Señor Presidente, continuamos con quórum deliberatorio.

Presidente:

Representante Valencia, tiene la palabra y le ruego el favor a la Secretaría por favor qué pasa con los delegados del Ministerio de Hacienda que había confirmado el señor Director de Presupuesto, por supuesto, muy complacidos el doctor Jiménez y la señora Viceministra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Santiago Valencia González:

Presidente muchas gracias, sí aprovechando mientras completamos el quórum decisorio, aprovechando también la presencia del Ministro, del Defensor, del señor General Director del Inpec y de los funcionarios, dejar una pequeña constancia sobre un artículo que salió ayer en el periódico El Tiempo, información que para nosotros no debe ser nueva, hace más de un año convoqué en esta Comisión un Debate de Control Político sobre la política antidrogas y todo lo que se dijo hace más de un año en ese debate hoy está siendo reafirmado no solamente por los medios de comunicación sino por los organismos internacionales, nuevamente Colombia, Ministro es el primer productor de cocaína en el mundo, esto es absolutamente vergonzoso para un país que había logrado bajar las hectáreas cultivadas de hoja de coca a un poco menos de cuarenta mil hectáreas, otra vez estamos en ciento setenta mil hectáreas.

Yo oía al señor Fiscal la semana pasada y tiene toda la razón y decía qué es lo que va a pasar en estos porque la mayoría de estos cultivos son de las Farc, qué es lo que va a pasar en estos territorios donde hay hoja de coca cultivada y donde lamentablemente hay poca o ninguna presencia del Estado, pues allí van a llegar las Bacrim y va a llegar el ELN y van a llegar aquellos de las Farc que no se desmovilicen y esto va a ser un nuevo caldo de cultivo para más violencia en el país, yo creo que estamos en mora Ministro, llevamos más de un año de realmente plantear una política pública en contra de las drogas, si no quieren aspersión con glifosato busquen una solución, pero no puede ser que llevemos más de un año buscando la solución y no la tengamos y ya estemos por encima de las ciento cincuenta mil hectáreas cultivadas de hoja de coca y la seguridad ciudadana por el piso, el microtráfico crecido, las bandas delincuenciales en su furor, no solamente por el aumento de los cultivos sino por una cosa que no es adjudicable al Gobierno pero que les beneficia, con un dólar a tres mil pesos, el mismo kilo de cocaína que valía diez mil dólares ya no le representa veinte millones de pesos sino treinta y esto en ingresos no solamente para los grupos armados al margen de la ley como las Farc sino como las Bacrim y aun así en el acuerdo no dice nada e insistimos con el tema sobre el producto del narcotráfico que hoy tienen las Farc y que no se comprometen a devolver o que no se comprometen a resarcir a las víctimas, con esto podrían comprar armamento nuevamente, con esto podrían eventualmente el nuevo Partido Político de las Farc comprar la democracia y comprar las elecciones y esto es supremamente grave.

Yo creo que estamos en mora o el Gobierno realmente está en mora de apretarse el cinturón frente a este tema, aquí hay varias de las entidades que podrían coadyuvar esta lucha, la Fiscalía, la Defensoría, la Policía en fin las diferentes entidades y yo creo que su Ministerio que además es el rector de la Política Antidroga, Ministro debería realmente asumir el liderazgo y dirigir a todas las entidades que tienen una responsabilidad, Ministerio de Educación, al Ministerio de Salud a todos los diferentes Ministerios si realmente que el Gobierno nacional se plantee la necesidad, si realmente quieren la Paz de hacer una Política Pública en contra de las drogas. Gracias Presidente.

Presidente:

A usted honorable Representante. Señora Secretaria sírvase leer el Orden del Día para que iniciemos, pueda comenzar el Representante Élbert Díaz y yo le voy a rogar nuevamente por favor al Ministerio de Hacienda y Crédito Público que aquí, sí, pero bueno ok, por favor esto es a las 9:00 de la mañana, sírvase leer el Orden del Día.

Secretaria:

Sí señor Presidente.

ORDEN DEL DÍA

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Citación e invitación a funcionarios

Citados:

Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor *Mauricio Cárdenas Santamaría.*

Ministro de Justicia y del Derecho, doctor *Jorge Eduardo Londoño Ulloa.*

Ministro del Interior, doctor *Juan Fernando Cristo Bustos.*

Superintendente de Notariado y Registro, doctor *Jorge Enrique Vélez García.*

Invitados:

Fiscal General de la Nación, doctor *Néstor Humberto Martínez Neira.*

Procurador General de la Nación, doctor *Alejandro Ordóñez Maldonado.*

Contralor General de la República, doctor *Edgardo Maya Villazón.*

Defensor del Pueblo, doctor *Carlos Negret Mosquera.*

Director del Instituto Nacional Penitenciario (Inpec) BG. *Jorge Luis Ramírez Aragón.*

Directora de la Unidad de Servicios Penitenciario y Carcelario (Uspec), doctora *María Cristina Paláu Salazar.*

Presidenta del Consejo Superior de la Judicatura, doctora *Gloria Stella López Jaramillo.*

Registrador Nacional del Estado Civil, doctor *Juan Carlos Galindo Vacha.*

Director General de Presupuesto Minhacienda, doctor *Fernando Jiménez.*

Directora Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, doctora *Adriana María Guillén Arango.*

Director Unidad Nacional de Protección, doctor *Diego Fernando Mora Arango.*

Tema: Proyecto de ley número 040 de 2016 Cámara, 60 de 2016 Senado, *por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropiaciones para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2017.*

Integrantes de la Subcomisión: honorables Representantes *Élbert Díaz Lozano –C– Norbey Marulanda Muñoz, Telésforo Pedraza Ortega, Samuel Alejandro Hoyos Mejía.*

Proposición suscrita por el honorable Representante *Élbert Díaz Lozano.*

III

Anuncio de proyectos

(Artículo 8°. Acto Legislativo número 1 de 2003)

IV

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

Telésforo Pedraza Ortega.

El Vicepresidente,

Élbert Díaz Lozano.

La Secretaria,

Amparo Y. Calderón Perdomo.

La Subsecretaria,

Dora Sonia Cortés Castillo.

Ha sido leído el Orden del Día. Señor Presidente, quiero manifestarle que ha llegado un escrito de la doctora Gloria Stella López Jaramillo, Presidenta del Consejo Superior de la Judicatura.

Presidente:

Le ruego el favor que lo lea antes de que comience el Representante *Élbert Díaz.*

Secretaria:

Sí señor Presidente.

Asunto: Comunicado C.P.301-185-2016

Señor Presidente:

Recibí su comunicación en relación con la invitación aprobada por la Comisión Primera de la Cámara de Representantes para el próximo miércoles 14 de septiembre a las 9:00 a. m., la cual forma parte integral del cuestionario enviado por usted y la Secretaría de esa Célula Legislativa el pasado 13 de julio.

Sea oportuno recordar que desde el 16 de agosto del presente año respondí con la mayor precisión, cada uno de los interrogantes planteados por usted, como quiera que es de sumo interés de la Rama poner en contexto al Congreso de la República sobre la realidad fiscal del Poder Judicial y la situación que se vislumbra para la vigencia 2017.

Por lo anterior, era de mi mayor interés asistir a la sesión programada por la Comisión que usted preside pero lamentablemente no pude acompañarlos. No solo porque el Reglamento de la Corporación estableció el

día miércoles para la realización de su sesión ordinaria sino porque el próximo 14 de septiembre se tiene prevista la Audiencia Pública para escuchar a los cuarenta y ocho preseleccionados que aspiran a ser incluidos en una de las cuatro ternas que debe enviar la Corporación al Congreso de la República, con el fin de conformar la nueva Comisión Nacional de Disciplina Judicial, creada mediante el Acto Legislativo número 2 de 2015.

Las etapas y fechas establecidas para cada una de estas fueron regladas mediante Acuerdo PA-16 de julio 27 de 2016 y publicadas en un diario de alta circulación nacional el pasado 31 de agosto de 2016.

Así las cosas es imperiosa no solo mi presencia sino la de cada uno de los miembros que forman parte del Consejo Superior de la Judicatura para oír a los aspirantes y tomar una decisión.

Señor Presidente, si los señores Congresistas consideran necesaria mi presencia en otra fecha esté seguro que lo haré con la mayor disposición.

Cordial saludo,

Gloria Stella López Jaramillo,

Presidente.

Ha sido leída la comunicación señor Presidente.

Presidente:

Bueno yo le voy a conceder el uso de la palabra al Coordinador de este informe el Representante Élbert Díaz y pues dejando también una constancia muy clara, no podemos pues seguir viendo muchas cosas en muchas de las entidades, aquí se han citado a los funcionarios con la debida antelación y pues no puede ser posible que los Parlamentarios estén aquí y los funcionarios estén aquí y con mucha pena que los funcionarios del Gobierno que tienen que ver no se hagan presentes, pero el señor Registrador me ha pedido que de todas maneras una vez que intervenga el Representante Élbert Díaz, pues que le conceda el uso de la palabra, etc.,y así será, pero yo previamente voy a que iniciemos y el Representante Élbert así lo considera que presente el informe.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Élbert Díaz Lozano:

Gracias señor Presidente, quiero dar un saludo muy especial al Ministro de Justicia, al doctor Jorge Londoño; al Defensor del Pueblo, al doctor Carlos Negret; a la Vicecontralora que también se encuentra aquí presente, los representantes de la Fiscalía General de la Nación, al Inpec, al Uspec, que está la doctora María Cristina Paláu, el Registrador Nacional, el doctor Galindo y las otras entidades pues que de alguna manera están aquí representados.

Este es un debate creo yo muy importante, muy importante porque está acorde al artículo 4º de la Ley 3ª de 1992, que dice que las Comisiones Constitucionales deben de analizar los presupuestos de las entidades que tienen que ver con cada Comisión, hay que hacer un informe y hay que hacer también unas recomendaciones a las Comisiones Económicas, a las Terceras y Cuartas tanto de Senado como de Cámara y ese es pues entonces el propósito de este debate en el día de hoy. Decirles que este trabajo se realizó en compañía de los Representantes a la Cámara el doctor Telésforo Pedraza Ortega, el doctor Norbey Marulanda Muñoz y el doctor Samuel Alejandro Hoyos Mejía, importante también decir que los asesores de cada uno de estos Representantes hicieron también un trabajo importante y hay que decirlo aquí en esta Comisión.

Para iniciar entonces el informe que se ha realizado sobre las diferentes entidades que tienen que ver con la Comisión Primera que vale la pena decir cuáles son las que vamos a analizar, el Ministerio del Interior, la Unidad Nacional de Protección, Ministerio de Justicia y del Derecho, la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, la Rama Judicial, la Fiscalía, el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses, el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (Inpec), la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios (Uspec), la Contraloría General de la República, la Procuraduría General de la Nación, la Defensoría del Pueblo, la Registraduría Nacional del Estado Civil, la Superintendencia de Notariado y Registro, entre otras.

Estas son las entidades con la que la Comisión Primera tiene alguna relación y, por supuesto, es deber de esta Comisión hacer un informe y unas recomendaciones dirigido a las Comisiones Económicas del Congreso de la República, en ese orden de ideas vamos a analizar una serie de generalidades del Presupuesto General de la Nación. El Presupuesto General de la Nación para el año 2017 está tasado en 224.4 billones de pesos, ¿qué hay que resaltar de acuerdo al Presupuesto General presentado por el Ministerio de Hacienda? Básicamente uno: que hay una reducción del Presupuesto, lógico debido a la reducción de los ingresos petroleros que desde el 2013 al 2016 han afectado, por supuesto, el Presupuesto General de la Nación en aproximadamente 23 billones de pesos anualmente, es una cifra considerable y muy importante y por eso de alguna manera los presupuestos han tenido una reducción importante y la política del Ministerio de Hacienda es austeridad en el gasto público y mayor endeudamiento, eso es lo que ha planteado digamos de manera general el Ministerio de Hacienda para efectos de la realización o de la presentación mejor del Presupuesto General de la Nación al Congreso de la República.

Igualmente decir que para el año 2015 el Presupuesto General de la Nación ascendió a 207 billones, para el 2016 quedó en 216 billones y para el 2017 como ya lo dije asciende a 224 billones de pesos, sin embargo, si nosotros vamos a mirar lo que es lo apropiado para los gastos de funcionamiento que realmente el crecimiento ha sido muy poco debido a lo que ya he anotado anteriormente.

Presidente:

Perdón un segundito honorable Representante. Señora Secretaria sírvase confirmarme el quórum de la Comisión.

Secretaria:

Señor Presidente, ya se ha registrado quórum decisorio.

Presidente:

En consideración de la Comisión el Orden del Día que fue leído oportunamente por la Secretaria. Se abre la discusión, va a cerrarse, queda cerrado, ¿lo aprueba la Comisión?

Secretaria:

Sí se aprueba Presidente por unanimidad de los asistentes.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Élbert Díaz Lozano:

Gracias señor Presidente, para destacar en estas generalidades del Presupuesto General de la Nación que los gastos de inversión en el año 2015, ascendieron al 22.2% de ese Presupuesto, para el año 2016 el 20.3 y para el año 2017 el 24.2, son cifras que no son realmente importantes debido a lo que ya anotábamos anteriormente.

El siguiente cuadro pues nos muestra generalidades también del Presupuesto General de la Nación y vemos aquí que el Presupuesto General de la Nación en el 2015, asciende a 207 billones de pesos, en el 2016, 216 billones y en el 2017, 224 billones de pesos, pero lo que nos interesa entonces es las entidades que tienen que ver con la Comisión Primera, esas entidades que ya las enuncié y las mencioné para el año 2015 el Presupuesto de estas entidades ascendía a 12.2 billones de pesos, y se comprometieron 11.6 billones de pesos un porcentaje importante de ejecución, en el año 2016 el Presupuesto de estas entidades reitero que están relacionadas con la Comisión Primera de la Cámara de Representantes, en el año 2016 ascendió a 12.6 billones y esos compromisos que aparecen ahí en el 2016 pues es obviamente la ejecución a junio 30, por eso es esa cantidad de la ejecución, igualmente en el año 2017 se presenta un presupuesto para todas estas entidades en la suma de 12.5 billones de pesos, para resaltar de que en estas entidades para el año 2017 los gastos de funcionamiento ascienden a 10.9 billones de pesos y la inversión en 1.5 billones de pesos.

Así mismo en el presupuesto que tiene que ver con las entidades de la Comisión Primera, al desagregar el subtotal del presupuesto de las entidades de la Comisión se observa que los crecimientos nominales del presupuesto varían por año y también por entidad.

Ahora vamos a ver, más adelante vamos a ver el cuadro número dos, para que veamos más en detalle esta situación que se presenta ahí y para el año 2016, en términos porcentuales las entidades que mayores aumentos de presupuesto tendrán son el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses y la Superintendencia de Notariado y Registro, estamos en el 2016 todavía, ahora le explico el 2017.

Para el 2017 doctor Berner, la entidad que mayor aumento de Presupuesto tendría es la Registraduría, mientras las que mayor reducción tendrían serían el Instituto de Medicina Legal y la Superintendencia de Notariado y Registro, ahora el doctor nos dirá qué es lo que sucede ahí y finalmente se precisa que la participación del Presupuesto de cada entidad entre el total de las entidades de la Comisión se mantiene prácticamente invariante, es decir, no varía del periodo del 2015 a 2017, es importante decir que hemos analizado el año 2015 y lo que va corrido del año 2016, es decir, la ejecución presentada hasta junio 30 del 2016, hemos tomado el año 2015 para tener una mayor referencia toda vez que reitero el año de 2016 solamente se muestra la ejecución hasta junio del 2016 en la mayoría de las entidades.

Este es un cuadro donde nos muestra entonces la apropiación presupuestal por cada año, 2015, 2016 y 2017 para efectos de explicar este cuadro es necesario decirles a todos ustedes que vamos a tener claridad en cada uno de esas columnas que es, ejemplo, apropiación, el término apropiación para que tengamos claridad, ¿qué es apropiación? Es la autorización máxima de los gastos que se hacen, por supuesto, en el proyecto o mejor en la Ley de Presupuesto General de la Nación, ahí está esa es la apropiación y la apropiación en el año 2015 por ejemplo sumó para todas estas entidades que tienen que ver con la Comisión Primera 12.2 billones de pesos, para el 2016, 12.6 y para el 2017 está planteado en el presupuesto que se presentó en 12.5 billones de pesos, vamos a escoger solamente dos de estas entidades para explicar este cuadro. Miremos la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios (Uspec), la Uspec por ejemplo en el año 2015, le apropiaron 676 millones de pesos, 676 mil millones de pesos, esto está en miles de millones de pesos, en el 2016, 818 y en el 2017 está planteado 908 mil millones de pesos, la variación se puede observar en este cuadro, la variación entre el 2015 y el 2016 para el Uspec por ejemplo es de 143 mil millones de pesos, positivo, del 2016 al 2017 es de 90 mil millones de pesos positivo para un porcentaje del 21.13 y del 10.9%, respectivamente.

Igualmente la Defensoría del Pueblo, doctor Negret, en el 2015, le apropiaron a esta entidad 452 mil millones de pesos, al 2016, le apropiaron 454 mil millones de pesos y para el 2017 está planteado en el Presupuesto presentado por el Ministerio de Hacienda en 470 mil millones de pesos lo que quiere decir que prácticamente no hay un incremento significativo para esta entidad y, en general, para todas las entidades que tienen que ver con la Comisión Primera Constitucional.

Según las cifras de ejecución acumulada a diciembre del 2015, de los 12.2 billones asignados a estas entidades de la Comisión, se dejaron de utilizar cerca de 1.2 billones de pesos, de los cuales 620 mil millones no fueron comprometidos y unos 394 mil millones adicionales dejaron de ser constituidos como obligaciones, es una suma considerable estamos hablando del 2015, pero a veces las entidades que tienen que ver con la Comisión Primera y que ya las enumeré, muchas veces se quejan del presupuesto pero ahí estamos viendo que en el año 2015 se dejaron de ejecutar una suma considerable de millones de pesos en todas estas entidades. Ahora vamos a ver en detalle cada una de ellas.

La entidad que dejó de ejecutar mayores recursos en el año 2015 fue la Fiscalía, pues no comprometió 223 mil millones de pesos. La entidad que tuvo un menor porcentaje de ejecución respecto a lo comprometido fue el Ministerio de Justicia.

Presidente:

Yo le ruego el favor a todos los presentes si hacen un poquito de silencio y a los funcionarios mi querida doctora Yepes, porque esa cifra a la cual se está refiriendo el Representante Élbert, es uno de esos puntos grises que naturalmente en el interés, perdóneme Representante Élbert, que nos interesa de que el Gobierno nacional y particularmente el Ministerio de Hacienda que yo vuelvo a lamentar positivamente que los funcionarios del Ministerio de Hacienda no se hagan presentes acá. Yo lamento mucho porque desde hace días está esa citación, pero doctora Yepes, es que un tema muy delicado es al cual se está refiriendo el Representante Élbert Díaz, con relación al tema de la Ejecución Presupuestal y, particularmente, esos puntos críticos de la no ejecución de esa partida.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Élbert Díaz Lozano:

Gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Heriberto Sanabria Astudillo:

Gracias Presidente, voy a hacer una Moción muy breve. Primero, pues resaltar el informe que se está entregando, segundo la presencia de los servidores públicos, tercero, Presidente pues yo me muero de la vergüenza tener que decir lo que voy a decir, pero pues yo no me puedo ir de esta Comisión sin decirlo, pero lo que aquí estamos haciendo si no está el Ministerio de Hacienda y si no están los miembros de las Comisiones Económicas esto es un canto a la bandera, esto es una mentira, aquí necesitamos al Ministerio de Hacienda y que nos digan si esto es posible, si no es posible, estas Actas que se van a enviar, este informe harán parte de los anales y de los archivos de las Comisiones Económicas.

Simplemente quería dejar esa observación Presidente, porque es que llevo diez años aquí en esta misma Comisión con el mismo discurso y haciendo la misma observación, este año no es la excepción, quisiera ver después de que esta Comisión entregue ese informe, cuántas de las sugerencias que esta Comisión realiza juiciosamente son acogidas por las Comisiones Económicas del Congreso.

Presidente:

Bueno honorable Representante, muchas gracias. Yo en cambio he tenido otras oportunidades de presentar este informe en la Comisión Segunda y pues tuvimos toda la Comisión, se hicieron unos ajustes presupuestales, etc. y pues nosotros tenemos que cumplir pues con la ley y esperamos, por supuesto, que el Ministerio de Hacienda y esto no es aquí con las Comisiones Económicas sino que tenemos que presentarlo a las Comisiones Económicas que esperamos hacerlo antes de que se apruebe el Presupuesto.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Élbert Díaz Lozano:

Gracias señor Presidente, me parece muy valedero lo que ha dicho el Representante Sanabria, sin embargo el artículo 4º de la Ley 3ª de 1992, nos dice que la Comisión tiene que hacer ese informe y mandar las recomendaciones, lo ideal estoy de acuerdo con usted, doctor Sanabria, es que el Ministerio de Hacienda...

Presidente:

Perdón Representante, le doy la bienvenida a la doctora Adriana Guillén, doctora Adriana, bienvenida, usted sí que tiene aquí mucho que contarle al país independientemente Representante Sanabria, desde que todas las cosas no se logren yo creo que hay cosas muy importantes y nos alegra mucho tenerla aquí, doctora Adriana, sí, por lo que eso significa, mire aquí tiene usted pues Curul ya, estaba el Representante Élbert Díaz, que yo creo que él se va a referir ahoritica a su entidad. Es la Directora de la Agencia de Defensa del Estado.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Élbert Díaz Lozano:

Muchas gracias señor Presidente, seguimos con el informe, ahí en este cuadro estamos mirando, en este cuadro número 13 estamos mirando la ejecución presupuestal del año 2015, insisto en que se ha presentado el informe del año 2015 porque nos ha servido de base para poder analizar el año 2017, toda vez que el año 2016 solamente se tuvieron cifras de ejecución hasta mediados del presente año, en este cuadro vamos a analizar una de las entidades para no entrar en detalle de cada una de ellas además porque sería muy extenso.

Miremos precisamente, doctor señor Ministro de Justicia, miremos el Ministerio de Justicia y del Derecho en el año 2015, estamos hablando, allí hubo una apropiación de 91 mil millones de pesos, se comprometieron 74 mil millones de pesos, obligaciones por 74 mil millones de pesos, es decir, la gente pasó su factura para cobrar esos 74 mil millones de pesos y no se comprometieron 17 mil millones de pesos en el año 2015. De resaltar en ese año que la reserva presupuestal es cero pesos, es entendible toda vez que esta es una entidad básicamente que es de funcionamiento.

Miremos el Uspec, el Uspec en el año 2015 tuvo una apropiación de 676 mil millones de pesos, unos compromisos de 648 mil millones de pesos y obligaciones por 534 mil, no comprometidos 27 mil millones de pesos, a mí me parece que es una cifra importante, eso fue en el año 2015 toda vez que me imagino hay necesidades por doquier en lo tiene que ver con las cárceles de este país.

Este cuadro nos muestra, el Cuadro número cuatro nos muestra la apropiación del año 2016, pero la ejecución hasta junio 30 de este año toda vez que esa es la información que se tiene de base, para analizar por ejemplo la apropiación del Ministerio del Interior, para el año 2016, 479 mil millones de pesos, esta entidad ha comprometido 305 mil millones de pesos, tiene unas obligaciones de 73 mil millones de pesos y no comprometido de 174 mil millones de pesos que me imagino serán ejecutados en los seis meses restantes que le quedan a la vigencia del presente año, en total, el total del año 2016 para todas las entidades que tienen que ver con la Comisión Primera y que ya enunciamos, el total de la apropiación habíamos dicho que en el año 2016 para este año que estamos en curso, es de 12.6 billones de pesos que se han comprometido para todas esas entidades en 6.6 billones casi un 50% es lógico reitero porque esta información está hasta mediados del presente año.

De aquí en adelante en estas filminas aparecen las necesidades no financiadas en el Proyecto de Presupuesto General de la Nación para la vigencia 2017, es decir, todas las entidades presentaron un anteproyecto y el Ministerio de Hacienda les dijo no señor, no alcanza esa plata les vamos a dar una determinada. Aquí tenemos por ejemplo el Ministerio del Interior, hay una desfinanciación de 291 mil millones de pesos, la Unidad Nacional de Protección 157 mil millones de pesos, el Ministerio de Justicia 49 mil millones de pesos, le hacen falta, doctor para su Ministerio, la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado 4 mil millones de pesos, pero para una entidad como esta es plata, 4 mil millones de pesos es plata que me imagino usted tiene que contratar abogados en cantidades y es fundamental, una demanda que no se atienda oportunamente le cuesta más al Estado y aquí señor Presidente es donde tenemos que nosotros hacer una recomendación, entidades como estas y aspectos específicos como ese, yo creo que el Ministerio de Hacienda y las Comisiones Cuartas Económicas deben darle prioridad a este tipo de recomendaciones que vamos a hacer.

La Fiscalía por ejemplo tiene un déficit de un billón 439 mil millones de pesos, el Inpec tiene un déficit, es decir, del Presupuesto que pasó, solamente el Ministerio de Hacienda le aprobó una cifra y le harían falta 331 mil millones de pesos, a la Contraloría le harían falta 149 mil millones de pesos, la Contraloría me parece que necesita recursos, toda vez que está en un sitio nuevo, tienen que terminar de adecuarse, me parece que es importante, a la Procuraduría le hacen falta unos 75 mil millones de pesos, a la Defensoría del Pueblo le hacen falta 151 mil millones de pesos, una cifra importante adicional o más, adicionalmente pues vamos a entrar al tema del posconflicto donde usted señor Defensor del Pueblo va a tener necesidades en cantidades en Defensores del Pueblo, en fin, en todas estas entidades el valor que hace falta para que estas entidades cumplan su cometido es de 3.9 billones de pesos, una cifra considerable y muy importante.

Y finalmente señor Presidente, vamos a hacer unas consideraciones muy puntuales de algunas de las entidades que hemos enunciado, sobre pues obviamente sobre el Presupuesto del año 2017. El Ministerio del Interior por ejemplo, el Ministerio del Interior entre el año 2015 y 2016 tuvo una disminución de 15 mil millones de pesos, para el año 2017 tendrá otra reducción de más de 143 mil millones de pesos, es decir, casi todas las entidades que tienen que ver con la Comisión Primera a todas ellas hay una reducción del Presupuesto frente a las apropiaciones del Presupuesto del 2015 y del 2016.

La Rama Judicial por ejemplo yo creería que es la única pero ese incremento es muy, no, es poco significativo mejor, la Rama Judicial en el 2015 se apropiaron 3.2 billones de pesos para la vigencia actual contó con un aumento de 199 mil millones de pesos y para el 2017 tiene un aumento de 39 mil millones de pesos, hablar de aumento importante no lo es, para la Rama Judicial de 39 mil millones de pesos es muy poco, pero yo diría que es la única, es la única entidad que tiene o que arroja algo positivo, porque las demás todas son en reducción del Presupuesto con respecto a las vigencias anteriores, la Fiscalía por ejemplo esta entidad tuvo una apropiación de 2.8 billones en el 2015, cifra superior en 227.7 millones a la del año en curso, sin embargo en el año 2017 se prevé una reducción de 70 mil millones de pesos, reducción también para la Fiscalía. Para el Inpec en el año 2015, el Inpec obtuvo una apropiación de 914 mil millones de pesos, de los cuales logró comprometer 873 mil millones de pesos.

El Ministerio de Justicia y del Derecho, igualmente se presenta una disminución también, ahí presentamos el porcentaje de las estrategias que me pareció muy importante presentar del Ministerio de Justicia y que casi están todas en un 100%, esas estrategias y esas metas fueron cumplidas en esa vigencia. En el año 2016 se obtuvo una apropiación Presupuestal de 48 mil millones de pesos, igualmente nos parece importante o nos pareció importante colocar las estrategias que se han planteado con las metas propuestas por el Ministerio de Justicia y finalmente en el Ministerio de Justicia sobre todo en inversión las necesidades son de 68 mil millones de pesos y un Proyecto de Presupuesto solamente de 19 mil millones, para unas necesidades muy considerables para este Ministerio de 49 mil millones de pesos, es una recomendación también más señor Presidente que tenemos que hacerle al Ministerio de Hacienda y a las Comisiones Económicas, con su venia ha pedido una interpelación el Representante Berner Zambrano.

Presidente:

La venia, por supuesto, quiero una vez más solicitar por la Secretaría y los enlaces al señor Ministro de Hacienda, yo no quisiera levantar de pronto esta sesión porque es que los funcionarios han venido aquí muy cumplidos y no tiene sentido aquí tengo al señor Registrador, a todos, al señor Ministro y resulta pues de que el interlocutor nuestro y citado con toda la debida antelación es el señor Ministro de Hacienda y, entonces nos estén diciendo permanentemente que ya va a llegar, no aquí es a las 9:00 de la mañana y yo espero que ya esté.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Berner León Zambrano Eraso:

Gracias Presidente y muchas gracias Representante Élbert, muy interesante el informe. Simplemente es para solicitarle señor Ponente y a usted Presidente si le permiten al señor Registrador unos cinco minutos para que haga la exposición porque ha anunciado que él se tiene que ausentar a unas situaciones del sorteo de jurados y claro quedaría el gerente aquí, pero no es lo mismo que él nos exponga muy brevemente. Presidente, le he solicitado que he escuchado al señor Registrador por cuestiones de que tiene que hacer un sorteo de jurados tiene que retirarse, yo le he pedido que por qué no nos expone brevemente y lo escuchamos si nos permite el doctor Élbert.

Presidente:

El Representante Élbert Díaz termina y con mucho gusto.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Élbert Díaz Lozano:

Ya un minuto termino, ya voy a terminar Registrador. Básicamente para resaltar dentro de todas estas necesidades del sector de las entidades que tienen que ver con la Comisión Primera el tema de la Contraloría General de la República, cuyo anteproyecto fue presentado por 685 mil millones de pesos y solamente está en el presupuesto presentado por el Ministerio de Hacienda en 565 mil millones, para una necesidad de 119 mil millones de pesos y así sucesivamente son todas las entidades, señor Presidente, que tienen que ver con la Comisión Primera, la Registraduría, la Defensoría del Pueblo, todas las entidades que tienen que ver con la Comisión Primera.

No quiero ser más extenso en la presentación, el informe ya se ha presentado para cada uno de los honorables Representantes señor Presidente y obviamente al finalizar la sesión vamos a recoger también las inquietudes que presente cada una de las entidades para poder llevar pues presentar como dice la norma, el informe y las recomendaciones a las Comisiones Económicas del Congreso de la República. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente:

A usted honorable Representante, señor Registrador, doctor Galindo y al enlace del Ministerio de Hacienda le quiero reiterar lo que acabo de decir hace un ratico.

La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Juan Carlos Galindo, Registrador Nacional:

Señor Presidente muy buenos días, honorables Representantes muy buenos días, en primer lugar celebro la invitación a este espacio democrático y deliberativo en aras de debatir uno de los temas fundamentales en el funcionamiento de las entidades públicas particularmente lo que hace referencia al presupuesto, he pedido este trato ágil simplemente porque estamos como ustedes lo saben en los preparativos del Proceso Plebiscitario del 2 de octubre, estamos a quince días y estamos llevando a cabo todas las actividades para desplegar toda la infraestructura para esos efectos y debo salir en este momento a coordinar el tema de los sorteos de jurados de votación en todo el país.

De todas maneras voy a dejar a nuestro Gerente Administrativo y Financiero y la Directora de Presupuesto para que luego les hagan a ustedes el detalle de las necesidades financieras que requerimos para el año 2017 y simplemente reiteraría que entendemos la situación fiscal difícil que tiene el país, la reducción de los ingresos de la Nación es considerable pero definitivamente hay gastos y hay entidades que requieren un mínimo de recursos para su funcionamiento entre ellas la Registraduría Nacional del Estado Civil que cumple con dos funciones esenciales.

La primera la identificación de los colombianos y la segunda la organización de los procesos electorales y de participación ciudadana y en esa medida para funcionar nosotros tenemos unos requerimientos técnicos y logísticos que debemos cumplir, en ese sentido y simplemente para dejar luego las cifras específicas en manos del Gerente Administrativo y Financiero le manifiesto señor Presidente, honorables Representantes que con relación al anteproyecto de Presupuesto del 2017 tenemos un déficit, una falta de reconocimiento por 224 mil millones de pesos, de los cuales 140 mil para normal funcionamiento y 83.976 para inversión, de los cuales tenemos unos ítems que nos obliga la ley a cumplir, razón por la cual requerimos necesariamente esos recursos adicionales que no fueron contenidos.

La cifra requerida por parte de la Registraduría para completar su presupuesto para el año 2017 es de 224.142 billones de pesos referidos 140.166 a normal funcionamiento y 83.976 para inversión y decía que hay unos ítems obligatorios que debemos cumplir, nosotros por razón de las Leyes que requieren unos recursos adicionales no reconocidos, por ejemplo la renovación tecnológica para nuestro sistema de identificación.

Presidente:

Señor Registrador perdón, yo quisiera darle la bienvenida a la señora Viceministra de Hacienda que tenía, me acaba de decir algunos inconvenientes y me parece que las cifras que está planteando, señora Viceministra entendiendo como lo está diciendo el Registrador y como lo dijo el Coordinador de este informe el doctor Élbert Díaz, de la situación fiscal por la cual atraviesa el país lo que no podemos es ignorar que hay una serie realmente de temas muy centrales sobre los cuales tenemos que ponerle toda la atención y que esperamos pues por supuesto al final de esta sesión que usted pues pueda dar una respuesta una vez los funcionarios puedan intervenir.

Continúa con el uso de la palabra el doctor Juan Carlos Galindo, Registrador Nacional:

Muchas gracias señor Presidente. Entonces les decía que hay unos rubros que debemos atender por razón de la ley como son en primer lugar el Plan de Renovación Tecnológica para atender la identificación de los colombianos específicamente hoy que estamos ya en ejercicio de la validación de la identidad por medio de la biometría y ofreciendo ese servicio a entidades públicas y privadas, para esos efectos necesitamos 83.976 millones, para un Plan Piloto de Voto Electrónico impuesto por la Ley 1475, requerimos 36.912 millones de pesos y los otros rubros en lo que nos falta, de esos cerca de 10 mil millones de pesos para personal supernumerarios, creación de cargos planta, compensación de vacaciones, exámenes de ingreso, algunos software, viáticos, gastos de viajes y mantenimiento de sedes.

Entonces señor Presidente, honorables Representantes, la cifra fundamental que requerimos sea reconocida por el Ministerio de Hacienda con relación al Presupuesto 2017, es de 224.142 millones de pesos, de los cuales 140 mil normal funcionamiento, 83 mil inversión. Les agradezco mucho y les pido anticipadas disculpas por tener que salir a la carrera pero debo cumplir esas labores de preparación del Plebiscito en estos momentos y sin embargo aquí queda nuestro Gerente Administrativo y Financiero y la Directora de Presupuesto de la Registraduría Nacional del Estado Civil para resolver todas las dudas e inquietudes que ustedes tengan. Les agradezco mucho un feliz día.

Presidente:

Muchas gracias señor Registrador y entonces Representante Élbert Díaz, vamos entonces a otorgarle el uso de la palabra después del informe yo al final tendré unas observaciones que hacer sobre este tema, pero para ganar tiempo entonces doctor Carlos Negret que como lo dijo el doctor Élbert Díaz su entidad es una de las pocas que le incrementan el Presupuesto pero que tiene finalmente unas responsabilidades y un déficit también muy importante para la vigencia del 2017.

La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Carlos Negret Mosquera, Defensor del Pueblo:

Muchas gracias doctor Telésforo, compañeros de la Mesa Directiva, invitados, Ministros, Superintendente, Vicecontralor, Viceministra de Hacienda, señores Representantes de la Comisión Primera, muy complacido de estar aquí. Doctor Élbert, realmente la necesidad en estos pocos días que estoy en la Defensoría del Pueblo, la cifra de necesidades para que el carro funcione bien, sería en una cifra cercana a los 870 mil millones de pesos, quiere decir que con el presupuesto que nos aprobaron o el techo fiscal que tenemos, tenemos un déficit real de 50%, el anteproyecto nuestro era una cifra cercana a los 620 mil millones y ahí es donde sale la cifra suya de más o menos 150 mil. Nosotros respondimos un cuestionario el 12 de agosto en 45 hojas donde detalladamente está claro en qué sitios tenemos un tema es el déficit y otro tema las necesidades, pero es imperioso como usted lo comentaba para el tema de

posconflicto el requerimiento de nosotros en especial para el tema de la Defensa Pública es la contratación de 1.039 más Defensores Públicos a nivel país en especial en las zonas del posconflicto. Eso quiere decir que al número de Defensores Públicos que tenemos hoy es de 4 mil necesitaríamos mil Defensores más.

En el tema, este Congreso de la República aprobó en el año 2013 una Ley de Reestructuración de la Defensoría del Pueblo y por razones de temas fiscales está aplazado la fase dos y la fase tres y si entraría el recurso de los Defensores no podemos funcionar sin la planta, esa planta que está aprobada pero que está desfinanciada o que está aplazada y desfinanciada son más o menos 700 empleados.

La Defensoría del Pueblo tuvo una ejecución del 94%, del 94% en el 2015, la no ejecución de la Defensoría del Pueblo se deriva que existe un Fondo que se llama el Fondo de Acciones Populares, verbigracia, en la demanda que ganaron los ciudadanos en el Doña Juana, nosotros somos el vehículo financiero para que con el fallo a favor de los ciudadanos nos coloquen los recursos a nosotros y de ahí con los mecanismos legales se le irá pagando uno a uno las personas. Entonces la no ejecución de nosotros es por ese Fondo, por ejemplo doctor en el Anchicayá Bajo en el Valle acaba de ganarse una Acción Popular a la CBC y a Fenosa, esos recursos vendrán a la Defensoría del Pueblo no depende la ejecución de los funcionarios de la Defensoría del Pueblo sino que depende de la agilidad con que los ciudadanos presenten sus documentos para el pago, eso además y aquí la doctora Adriana Guillén nos lo podrá ampliar y aseverar y ratificar, eso hay que hacer un censo, verificar si las personas si son, si son adherentes si tienen el derecho directamente.

En este momento la Defensoría a corte al 31 de agosto tiene un 70% de ejecución y creemos que podemos llegar al 94 o al 95% al 31 de diciembre. Entonces definitivamente si nos vamos a enfrentar al tema del posconflicto sin recursos en entidades como la Defensoría del Pueblo va a ser imposible porque nosotros vamos a tener que estar muy cerca de las veintiún zonas veredales transitorias de normalización para estar pendiente de los ciudadanos que están en las zonas pero también de los ciudadanos que están fuera de las zonas para efectos de darle su asesoría en temas que hoy la Defensoría no tiene como son los temas agrarios, temas de familia que se han presentado y lógicamente los temas penales que se pudieran derivar de ahí.

Entonces doctor Telésforo muy complacido de estar aquí, las cifras macro porque las micro las tienen en las 45 hojas del informe que se presentó a esta Comisión, la necesidad real para que la Defensoría funcione son 870 mil millones. El anteproyecto que nosotros habíamos presentado eran 620 mil millones de ahí sale el déficit y el aprobado presentado para, o sea presentado en el proyecto de ley aprobado ayer en el tope de los 200 y pico de billones es 450 mil millones. Entonces realmente si hay que hacer un esfuerzo y yo convoco a la Comisión Primera a que en el informe que se va a presentar a las Comisiones Económicas y al Ministerio de Hacienda, entre todos hagamos un esfuerzo para que podamos llevar a feliz término la consecución de estos recursos y salir adelante en el tema que nos convoca para el año entrante que es solidificar el posconflicto y llevar tranquilidad y mejoras a la comunidad. Muchas gracias doctor Telésforo.

Presidente:

Bueno entonces yo le voy a otorgar el uso de la palabra, una vez que el Representante Élbert Díaz ha presentado aquí unas cifras muy concretas yo voy a rogarle a los funcionarios en su orden que seamos muy concretos en razón de que todos los Parlamentarios también tienen agenda, entonces que sean muy concretos para que podamos oír a la señora Viceministra de Hacienda y podamos presentar, yo particularmente ahora voy a hacer algunas consideraciones al final de que hablen los funcionarios. Entonces señor Ministro de Justicia porque además usted llegó muy cumplido, muy puntual.

La Presidencia concede el uso de la palabra al señor Ministro de Justicia y del Derecho, doctor Jorge Eduardo Londoño Ulloa:

Gracias Presidente, como siempre un saludo cordial, efusivo y cariñoso a todos y cada uno de los integrantes de esta Célula Legislativa y un reconocimiento por la oportunidad que nos dan de colocar en contexto todo lo que puede suceder con el sector justicia.

John Rawls quizá uno de los teóricos más importantes de la justicia decía que la justicia es un valor consustancial a la sociedad tal y como lo puede ser la moral para la filosofía. Cuando él plantea eso lo que está diciendo es que una sociedad sin justicia no es posible, no es viable, es más los índices de desarrollo en muchas metodologías se miden por educación y por justicia y debemos decir que si hay un sector que se ve gravemente afectado es el de la justicia tal y como lo expone el Representante Élbert y eso va a tener incidencia obviamente no solamente en lo que viene para el país sino en el presente ya que no vamos a poder cumplir con algunas obligaciones que son fundamentales y que son inaplazables.

Vamos a hacer una muy, muy, muy rápida exposición. En el sector Justicia y del Derecho cuando hablamos del sector entonces hacemos referencia al Inpec, al USPEC, a la Superintendencia de Notariado y Registro y a la Agencia de Defensa del Estado, una Agencia que hay que reconocer le ha ahorrado mucho dinero al Estado, billones de pesos. Su eficiencia, su eficacia, su efectividad hacen que entonces el Estado pueda ahorrar esos recursos.

En el sector Justicia y del Derecho, entonces tenemos un total de apropiación vigente de 2 billones 907 mil, unos compromisos están ahí en el círculo de 70.58%, un obligado como lo explicaba el Representante Élbert del 54.31% y unos pagos de 44.31% a hoy.

En el Ministerio de Justicia la siguiente, en los compromisos ascienden al 61.42%, lo del obligado a 46.85% y los pagos al 46.68%. Vamos a mirar entonces el sector Justicia y del Derecho cómo fue su comportamiento, en el 2015 fueron 2 billones 519 mil 289 pesos, en el 2016 el monto fue de 2 billones 907 mil y en el 2017 el valor asignado según el proyecto de ley será de 2 billones 748 mil 408 pesos, es decir, vamos a tener unas variaciones del menos 5.47%. El sector justicia tiene en todo el sector lo hemos dicho un total de solicitud presupuestal para funcionamiento de inversión de 3.59 billones y el proyecto asigna un monto de 2.74 billones un porcentaje de casi del 24% del 23.68% menos.

En la siguiente presentación entonces podemos ver el presupuesto solicitado, el asignado y un déficit de 847 mil 908 millones de pesos. Lo propio la próxima por favor, lo propio ocurre con el Ministerio de Justicia en donde tenemos un menos 47.17%, es decir, un déficit de 68 mil 71 millones de pesos Representante, que se van a ver reflejados, en programas que por obligación Viceministra el Ministerio tiene de cumplir, es decir, no son Proyectos de Libre Inversión, ni es algo que podamos nosotros decidir o no y que tiene que ver con las sentencias en donde la Corte Constitucional ha declarado el estado de cosas inconstitucional para atención a víctimas, para la situación carcelaria, que tiene que ver con exigencias que hay de la OCDE y que tienen que ver con compromisos que están en el Plan de Desarrollo.

Quedarían desfinanciados programas como Casas de Justicia, como el Plan Decenal de Justicia, como compromisos que por Sentencia tenemos con las comunidades étnicas de llevar a cabo una serie de consultas previas que son obligatorias y que tienen que ver con la coordinación, con la Jurisdicción Indígena, con beneficios que ellos tengan para mejorar la situación penitenciaria y con la creación de Centros de Armonización. Pero igualmente el Ministerio tiene la misión de ser quién coordine todo el sistema de información de la Rama Judicial, sin un correcto sistema de información es imposible llevar a cabo Políticas Públicas que construyan verdaderamente una Política Criminal.

Como lo podemos ver la situación del Ministerio de Justicia es una situación grave que nos impide entonces llevar a cabo compromisos no solo de tipo misional sino que tienen que ver también con todo el posconflicto. De ahí Viceministra que nosotros abogamos porque se haga una reconsideración al sector justicia y sobre todo seguramente lo expresará adelante el Director del Inpec con algo que es fundamental y que fue un compromiso que adquirió el Gobierno nacional cuando firmó un acta el Ministerio de Trabajo, el Ministerio de Hacienda, el Ministerio de Justicia, en esa época el Superministerio que existía y que hace relación con la nómina de los guardianes del Inpec. Es difícil que un guardián vigile mil o dos mil personas es imposible y solo se solicita que en el Proyecto de Presupuesto en el Presupuesto del 2017 Viceministra, se incluya una partida para incrementar esta nómina, nómina que fue estudiada por la Función Pública, que se hizo en coordinación con el Inpec y que es importante cumplir con lo que la palabra empeñada de estos ministerios.

De esta manera Presidente dejamos globalmente planteada la situación presupuestal y los requerimientos que tiene el Ministerio de Justicia sin perjuicio de que obviamente cualquiera de quienes forman parte del sector intervenga y pueda dilucidar cualquier duda que ustedes al respecto tengan. Muchas gracias Presidente.

Presidente:

A usted señor Ministro. Entonces señor Superintendente de Notariado el año pasado pudimos aquí mostrar en nuestro informe, doctor Élbert, el año pasado y una de las entidades que mejor ejecutó el presupuesto y naturalmente también entendemos la inmensa responsabilidad sobre todo en el posconflicto que va a tener su entidad. Entonces doctor Vélez tiene usted el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al señor Superintendente de Notariado y Registro, doctor Jorge Enrique Vélez García:

Gracias señor Presidente, Honorables Representantes, señor Ministro, Viceministra y amigos todos. Como lo ha dicho el Ministro la situación del tema de justicia es bastante preocupante y digamos que la Superintendencia tiene la labor de recaudar el dinero para la justicia y fundamentalmente por la Ley 55 y normalmente cuando uno se vuelve eficiente en generar ingresos, obviamente todos los años le van colgando más, más responsabilidades.

La Ley 55 que es digamos el 90% del Presupuesto de la Superintendencia que es de los ingresos de registro, que yo quiero hacerles una sola anotación. Hace seis años cuando ingresamos a la Superintendencia los ingresos eran más o menos de 29 mil millones de pesos mensuales, hoy estamos por encima de 55, 56 mil millones de pesos en eficiencia contra la corrupción, en todos los sistemas que hemos montado para que esos ingresos obviamente se puedan trasladar definitivamente a lo que se requiere, el Inpec por ejemplo depende, parte de la Fiscalía y parte de la justicia que dependen de los ingresos de Ley 55.

Siempre era un 50% de ese presupuesto el que se destinaba fundamentalmente a esos tres estamentos, pero los años anteriores repitiendo lo que dije ahora le fueron colgando más, entonces un día me llamaron y me dijeron por qué no le, en el Estatuto Penitenciario por qué no le ponemos un 10% más al Inpec de los ingresos de Ley 55, bueno coloquémosle un 10% más, entonces ya vamos en el 60. El año pasado en el Plan de Desarrollo oiga ¿por qué no le colocamos un 15% más para volver a solucionar el problema del Inpec y de la Fiscalía? y ya vamos en el 72%.

Miren, claro el déficit mío ya es, es decir, uno aguanta hasta donde puede, pero usted no le puede quitar a la gallina de oro todos los días sáquele, sáquele, sáquele, sáquele, sáquele, sáquele y hoy tenemos en el solo de este año un déficit de 8 mil millones de pesos que obviamente ha tenido una gran colaboración de Hacienda para poder tenerlo y esos dineros no es nada distinto para las oficinas de Registro para que seamos eficiente, en la medida que seamos eficientes más recaudamos, entonces y aquí quiero hablarlo como, como hace un empresario, yo le invierto a la que me produzca y si me está produciendo obviamente tengo que inyectarle más para que más me produzca.

Entonces yo le hago una reflexión hoy a ustedes señores Representantes y al Ministerio de Hacienda, la Superintendencia tiene la capacidad de generar los ingresos que podamos generar para el beneficio del Inpec y para los beneficios del Ministerio de Justicia, pero obviamente no nos corten porque si este año sería 8 mil pero para la próxima son 162 mil millones de pesos para funcionamiento, porque no es nada distinto a funcionamiento, porque aquí no hay nada de inversiones distintas a lo que necesito yo para las 195 oficinas de Registro.

Así que la reflexión es nosotros seguimos trabajando, seguiremos trabajando con el Ministro hemos hecho una gran labor de cómo ajustamos todos esos ingresos, a ver cómo vamos ayudando a que todos los que dependen del Ministerio de Justicia tengan esos ingresos, además de Bienestar Familiar porque el 7% ya está también para Bienestar Familiar para el tema

de construcción de cárcel de menores que también se fue a la construcción de cárcel de menores. Así que la reflexión es muy sencilla, si ustedes nos dan la posibilidad con qué trabajar, yo les garantizo que los ingresos no serán de 56 mil sino que se aumentarán en la medida que vamos haciendo la eficiencia.

Por fortuna la venta de bienes raíces en Colombia viene aumentado todos los días y eso de alguna forma nos permite tener unos ingresos bastante importantes. Así que esa sería la reflexión, a uno le dicen ¿usted podría trabajar sin esos 162 mil millones? Pues seguramente nos tendríamos que adaptar a trabajar con lo que tengamos, pero que seamos igual de eficientes yo creería que no lo vamos a hacer y si miramos proporcionalmente en lo que nos van dando para ser eficientes, estoy seguro que nosotros ese dinero lo vamos a doblar en lo que son los ingresos y la generación de ingresos para poder sostener el sector que es lo que nos corresponde a nosotros. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente:

A usted señor Superintendente. Señora Vicecontralora, yo le voy a rogar a usted el favor que concrete muy bien porque ahí hay unos temas muy preocupantes en materia de financiación del presupuesto de la Contraloría General de la República, lo anotó el Representante Élbert Díaz y no podemos pasarnos por encima unas decisiones que tiene que cumplir también señora Viceministra de Hacienda la Contraloría General de la Nación en razón de unos fallos de la Corte Constitucional. Tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la señora Vicecontralora General de la República, doctora Gloria Amparo Alonso Masmela:

Honorables Representantes y a todos los invitados, señor Ministro muchas gracias, señora Viceministra de Hacienda. Yo tengo una gráfica que quisiera proyectarles y que me facilita la explicación del Presupuesto de la Contraloría General de la República, y me facilita porque hay tres puntos importantes que hay que tener claros cuando se aprueba el Presupuesto a la Contraloría. Tal vez el primero y muy importante es que en los últimos dos años la Contraloría ha tenido que sufrir la necesidad de disponer de una sede propia, una sede única, hoy en día la Contraloría está distribuida en cinco sedes y gracias a la diligencia y a los recursos que el Ministerio de Hacienda desde el año 2015 y con la aprobación del Presupuesto de la Contraloría del año 2015, logramos entonces a partir de año contar con una sede propia. Por supuesto esos recursos de la Contraloría para la adquisición de la sede son recursos que son de carácter coyuntural, son de una cuantía importante pero una vez terminemos de pagar nuestro edificio que a todos están muy invitados queda en la calle 26 con carrera 68, son recursos que se van a pagar con vigencias futuras y que transcurren hasta el año 2018.

Entonces ¿qué ocurre? Cuando miramos el Presupuesto de la Contraloría un porcentaje muy importante de esos recursos se va única y exclusivamente el pago de nuestra sede. Si vemos en la gráfica cómo ustedes aprecian, en el año 2015 tuvimos 80 mil millones destinados a la compra del edificio es la parte rosada de la gráfica, en el año 2016 no tuvimos recursos, nos cancelaron 75 mil millones, nos retiraron del presupuesto 75 mil millones de la compra del edificio, por lo tanto para completar el monto tenemos vigencias futuras de 122 mil millones en el año 2017 y 122 mil millones en el año 2018. Esos son recursos de vigencias futuras que están congelados y que hacen parte del Presupuesto de la Contraloría General de la República, que por tanto.

Presidente:

Perdón señora Vicecontralora, les ruego el favor de hacer silencio por favor, es que estos no son temas que aquí citamos la Comisión para que los Parlamentarios pierdan tiempo y nosotros y ustedes también, es para que podamos darnos cuenta de la realidad fiscal. Puede continuar.

Continúa con el uso de la palabra la señora Vicecontralora General de la República, doctora Gloria Amparo Alonso Masmela:

Gracias señor Presidente. Entonces por lo tanto estos no son recursos de funcionamiento, no son recursos para el diario vivir de la Contraloría, son recursos que como les digo son de carácter coyuntural y por lo cual por supuesto la Contraloría está muy agradecida porque son montos de recursos, es un edificio que costó cerca de 308 mil millones de pesos.

El segundo concepto que es importante diferenciar en nuestro Presupuesto es el que tiene que ver con el Proyecto de Fortalecimiento Institucional de la Contraloría General de la República, este es tal vez el proyecto más importante, del señor Contralor el doctor Edgardo Maya, desde que ingresó a la Contraloría ha liderado este Proyecto de Fortalecimiento que tiene tres enfoques principales. El primero es adelantar un Proyecto de Fortalecimiento de la labor misional en la Contraloría, tenemos que adaptar estándares internacionales, hacer un mejor ejercicio del control fiscal. El segundo componente de ese Proyecto de Fortalecimiento, tiene que ver con todos nuestros sistemas y procesos de información, y el tercero también muy importante está muy enfocado en fortalecer, tal vez el brazo principal de la Contraloría que tiene que ver con la participación ciudadana y las Veedurías Ciudadanas.

Para llevar adelante este proyecto, el señor Contralor tramitó recursos ante el Banco Interamericano de Desarrollo que fueron aprobados por las Comisiones Interparlamentarias del Congreso, con de nuevo toda la diligencia del Ministerio de Hacienda, el BID nos otorgó un crédito de 30 millones de dólares a la Nación, ese crédito se firmó en marzo de este año y una vez se desembolsó la Contraloría comenzó a ejecutar, si ahorita vamos a ver nuestro margen de ejecución pero el Proyecto BID que tenía previsto desembolsar 17 mil millones de pesos para este año todos van a ser ejecutados. Por lo tanto ese proyecto es fundamental garantizarlo en el tiempo, es un proyecto cuyos recursos de nuevo son 30 millones de dólares debemos ejecutar en cinco años y si la Nación firmó ese crédito y va a pagar intereses por ese crédito, sería un error que los recursos que se requieren para mantener el crédito, para ejecutar el Proyecto de Fortalecimiento Institucional en los cinco años que está previsto, se desembolsen.

Entonces si ustedes ven en la línea verde un cuadro verde, en el año 2016 ejecutamos 17 mil millones pero en el Proyecto de Presupuesto no nos aprobaron recursos sino 3 mil 500 millones de un monto total de

28 mil millones que necesitamos ejecutar en el 2017. Como les digo está previsto que sea un crédito que se desembolse en cinco años y si no tenemos los 28 mil millones de recursos para ejecutarlos en el 2017, prácticamente lo que hemos hecho este año, se va de alguna manera, se va a perder porque el proyecto está atado de tal manera que lo que arrancamos este año mantiene y permite los desarrollos de todo el Proyecto de Fortalecimiento con los recursos del crédito de los próximos cinco años.

De esta manera entonces en lo que tiene que ver con los recursos del BID, que solamente tenemos 3 mil 500 millones nos estarían haciendo falta 24 mil millones de pesos para ejecutar en el 2017. Puede haber dudas respecto si la Contraloría va a ser capaz de ejecutarlos, pero como les digo entre marzo y diciembre garantizamos la ejecución de 17 mil millones, todos los créditos, todos los recursos los 17 mil millones de pesos que nos desembolsaron. Una vez se activó el crédito la Contraloría comenzó a ejecutar, o sea las necesidades son tan claras y evidentes que prácticamente los estudios de mercado son muy fáciles de elaborar y ha habido mucho interés por parte de digamos de entes interesados en apoyar a la Contraloría que la contratación es realmente sencilla.

Por supuesto lo que sigue y es el componente más importante es el de funcionamiento de la Contraloría. Entonces si quiere vamos al cuadro para poder avanzar, me hace un favor me avanza y el cuadro siguiente, bueno aquí son ejecuciones, el siguiente cuadro por favor, avanzamos, cuadro, ya voy para allá. Entonces si quieres al cuadro, aquí simplemente es mostrarles que la ejecución en la Contraloría fue del 95% en el año 2015 de todo nuestro Presupuesto y a agosto nuestra ejecución va en el 65%, o sea la Contraloría ejecuta sus recursos o ejecuta su Presupuesto, en gran medida porque los recursos de la Contraloría están orientados a su labor misional, el proceso auditor, el proceso de vigilancia fiscal sobre nuestros entes auditados, entonces muchos de estos recursos tenemos que ejecutarlos claramente si cumplimos con nuestra labor misional.

Entonces quería ir al cuadro para mostrarles, adelante el cuadro, ese perfecto, gracias. Entonces para un poco resumir y ver en donde tenemos necesidades. En recursos de funcionamiento en el anteproyecto solicitamos 488 mil millones, en el proyecto presentado por el Gobierno nos asignaron 433 mil millones, por lo tanto en funcionamiento tenemos un faltante de 55 mil millones. En gastos de personal estos 14 mil millones es lo que necesitamos para tener la nómina a full, la Contraloría hizo un, como por mandato Sentencia de la Corte, los nombramientos en la Contraloría son resultado de un concurso. Hoy en día tenemos 170 casi 180 funcionarios del concurso que no han sido incorporados a la planta por faltantes de recursos, de hecho en el 2016 no lo pudimos hacer por el recorte presupuestal y en 2017 lo que nos estaría haciendo falta para tener la nómina a full son 14 mil millones.

Gastos generales son todos los recursos que necesitamos en gran medida para nuestros, obviamente nuestro diario vivir, el mantenimiento de un edificio nuevo que adquirimos y empezamos a ocupar este año y en transferencias son recursos, lo mínimo que necesitamos para Sentencias y Conciliaciones, o sea ahí se requiere alrededor de 24 mil millones.

En recursos de inversión nos están haciendo falta 60 mil millones, la Contraloría no ha podido hacer inversiones subsedes alternas, en todo el país tenemos 32 Gerencias Departamentales y tenemos requerimientos y necesidades urgentes de varias de las sedes que están en situación realmente deplorables, no hemos podido hacer inversión en las sedes. Tenemos los 14 mil millones, esos 14 mil millones como digo son nuestro mínimo vital en lo que tiene que ver con licencias de software, o sea la Contraloría necesita renovar como mínimo mantener el software al día y eso nos vale 14 mil millones renovar esas licencias de software.

Están los 24 mil millones que nos están haciendo falta de recursos del BID y en los últimos dos renglones que tenemos cerca de 9 mil millones son recursos de inversión. En los últimos dos años la Contraloría ha dejado pendiente la Encuesta Nacional de Víctimas que ha sido un mandato de la Corte Constitucional, tiene que, parte de esos recursos asignarlos también a nuestro Centro de Estudios Fiscales, como ustedes saben la Sanción Presidencial, ya tuvo Sanción Presidencial nuestro Centro de Estudios Fiscales de la Contraloría General de la República y los recursos de capacitación y de formación de nuestros funcionarios salen de ese rubro de inversión.

Entonces no podemos dar, mantener y dar operación operatividad al Centro de Estudios Fiscales sin los 8 mil 500 millones, por lo tanto en el consolidado nos están haciendo falta recursos por 115 mil millones para tener la planta full, aquí estaría, no están incluidos tal vez algo que mencionaba aquí el señor Presidente el doctor Telésforo, ese gastos de personal en lo que tiene que ver con nivelaciones salariales y con un estudio de cargas laborales, eso tiene una cuantía mayor, esas dos cifras no están incluidas en estos 115 mil millones.

Si a la Contraloría General de la República le dijeran ¿cuánto necesita para vivir? Y conscientes de las necesidades y del premio fiscal en que estamos en estos momentos, pues la Contraloría General de la República en su mínimo vital como llamo yo, está alrededor de los 65 mil millones, que serían los recursos para tener el crédito del BID funcionando, algo de recursos para atender las necesidades más apremiantes de nuestras sedes, para mantener nuestro Centro de Estudios Fiscales y esos 65 mil millones no estarían incluyendo los gastos de nómina con una nómina al 100%, si quisiéramos tener la nómina al 100% tendríamos que sumarle 14 mil millones a esos 65 mil millones, o sea esto es para mantener la planta como la tenemos hoy sin atender el mandato de la Corte Constitucional. Eso sería todo en síntesis señor Presidente.

Presidente:

Muchas gracias Vicecontralora. Antes de seguir con los invitados, vamos a darle el uso de la palabra al Representante Telésforo Pedraza.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:

Muchas gracias señor Presidente, con el propósito de ser muy proactivo también en esto pero sin dejar de divisar otras cosas diferentes a lo que oportunamente presentó el Coordinador de esta Comisión el Representante Élbert Díaz, con relación a los Presupuestos, a las pretensiones, a los niveles de ejecución y señora Viceministra no voy a entrar tampoco

aquí en el análisis desde el punto de vista dialéctico de qué puede ser lo mejor respecto de mejorar las finanzas del Estado. Algunos ex Ministros de Hacienda han planteado por ejemplo que no, que tenemos que modificar la regla fiscal, que podemos buscar más endeudamiento, pero esta mañana que tuve oportunidad de estar en la Comisión Legal de Cuentas precisamente una de las preocupaciones señor Viceministro del Interior, doctor Rivera celebro mucho que haya venido y lo mismo al señor Director de la Unidad de Protección, pero esta mañana en la presentación, lamento mucho la Delegada de la Contraloría no haberme podido quedar porque estaba muy importante su exposición con relación a la preocupación que la Contraloría General de la Nación ha venido exponiendo respecto de los niveles de endeudamiento de la Nación.

Yo particularmente soy de los que creo, pero no voy a entrar en ese debate sino a hacer algunas precisiones complementarias a lo que hizo el Honorable Representante Élbert Díaz. Yo si soy de los que considero que de todas maneras la Reforma Tributaria conforme lo señaló hoy Fedesarrollo, es una urgencia y es una necesidad porque nosotros aquí estamos viendo una radiografía de las necesidades fundamentales que tiene el Presupuesto Nacional o que tiene el Fisco Nacional para poder atender precisamente estos requerimientos, y más preocupante cuando los gemelos no se separan, siameses, el déficit fiscal y el déficit de cuenta corriente. De tal manera que aquí ya se, las cifras de cada uno de los analistas difieren con relación a cuáles va a ser el déficit que va a tener la Nación, pero como digo naturalmente a pesar de todas esas dificultades aquí hay unos requerimientos que finalmente de no poderlos ajustar de alguna manera o no tenerlos como prioritarios.

Yo le voy a mostrar muy rápidamente a usted para que tenga exactamente también y además a las entidades del Estado, a las entidades del Estado también aquí estamos para pedir y para reclamar, pero también para reclamar algo muy importante es la ejecución presupuestal y la buena ejecución presupuestal, porque no puede ser posible como lo señaló el Representante Élbert Díaz aquí que se hayan dejado de ejecutar más de 1 billón de pesos en la vigencia del año 2015 y naturalmente yo me voy a referir muy rápidamente porque entre otras alguno de los colegas hizo referencia a un debate que yo he citado aquí también desde hace rato y antes de que intervengan precisamente los Representantes de estas entidades.

Me quiero referir en primer lugar, querido señor Director del Inpec, a usted por supuesto no es algo nuevo es algo que ya viene de hace rato pero entre y la señora Representante del USPEC, ustedes dejaron de ejecutar 42 mil millones en el Inpec y en el USPEC 142 mil millones doctora Paláu, claro que usted no estaba al frente de esa entidad y aquí también lo que necesitamos, el año pasado lo dijimos querido General de esas situaciones, pero mire usted las problemáticas que tiene hoy el Inpec rápidamente si no me lo estoy inventando yo un estudio que hizo la revista *Semana*, en primer lugar del hacinamiento, el hacinamiento doctor Rivera usted que estuvo, que fue muy activo en la Ley de Víctimas y que usted sabe perfectamente que todos los días los organismos internacionales porque no es solamente meter la gente a la cárcel, sino adicionalmente también respetar normas mínimas en materia de los Derechos Humanos. Entonces mire y aquí General usted no estaba todavía allá en el Inpec cuando presentó los lineamientos Generales del Plan Nacional de Desarrollo el doctor Simón Gaviria, aquí le dijimos claramente cual eran los requerimientos y cual iban a ser las metas. Resulta que entre el año 2014 y 2018 debían tener 11.882 nuevos cupos y resulta que apenas llevamos 2.406 cupos y todos los días conocemos eso.

En segundo lugar hay 121.249 internos y la capacidad carcelaria es de 78 mil 55 cupos en las cárceles, cárceles que son verdaderamente preocupantes por sus niveles de hacinamiento 464%, 417, no me voy a detener simplemente a hacerle ese bosquejo general. La salud querido general, no puede ser posible lo que dijo la revista *Semana*, esto que le estoy diciendo aquí no me lo inventé yo, lo dijo la revista *Semana* en un estudio. En 91 cárceles hay insuficiencia de recurso humano para atender a los presos, en 71 cárceles hay insuficiencia de medicamentos, en 64 prisiones no se cuenta con médico, bueno. La alimentación querido General, la comida para todas las cárceles vale 341 mil, 440 mil millones de pesos al año, para las tres comidas diarias se destinan 7.960 pesos y están hablando del tema de la mala comida que ustedes están dando.

La corrupción querido General y yo llamo la atención aquí de mis colegas porque siendo amigo de todos los Derechos que la Constitución consagra, me han dicho también que muchos de todos estos problemas en materia de vigilancia etc., se debe a que hay 78 u 80 sindicatos en el Inpec, de tal manera que eso también hace imposible porque muchos de los señores, de los guardias están en permisos etc. Por último General, yo creo que usted leyó eso, la tortura, tratos inhumanos de los guardias a los presos al interior de la, por ejemplo lo que pasó en la Cárcel Modelo que nunca nos dieron explicaciones y se las han debido dar General al país. Al interior de la Cárcel La Modelo, internos, visitantes y personas que ingresaban al penal que eran asesinadas y descuartizadas, de tal manera que yo quiero llamar la atención porque esas irregularidades continúan.

El siguiente, queridos señores de la Fiscalía General de la Nación doctora Yepes, mire con todo respeto no voy a entrar ahora tampoco aquí en controversias de ninguna especie, no fue la mejor Fiscalía la cual usted estuvo también vinculada del doctor Eduardo Montealegre, me da muchísima pena tener que decirlo pero creo que eso es de público conocimiento. Aquí hay unos recursos, usted dice que se ejecutaron, ahora yo quiero que usted nos lo diga porque yo lo dijo el Representante Élbert de un montón de recursos que ustedes no ejecutaron y ¿qué paso? Mire usted lo que dijo la doctora María Paulina, me voy a referir directamente a la nueva Vicefiscal, dijo la doctora María Paulina Riveros, que no aparecen mil Fiscales, es que mire Honorables Representantes las solicitudes que hay para la Fiscalía como lo dijo el Representante Élbert suman más de un billón de pesos pero ¿cómo puede ser posible que no aparezcan mil fiscales? Se hicieron nombramientos de 820 Fiscales en condiciones en los últimos tres meses de la anterior Fiscalía ¿cómo puede ser posible que eso esté pasando? El informe de auditoría de la Contraloría, al menos 131 irregularidades, 42 a nivel central y 89 en las seccionales de Antioquia, Boyacá, Santander, Valle del Cauca, manejo ineficiente del Fondo Especial para la Administración de los Bienes, que aquí vale la pena señora Viceministra, señor Ministro de Justicia, mire busquemos una solución, no podemos seguir

incautando bienes son miles de millones de pesos todos los días de todos esos bandidos. Y entonces reposan el sueño de los justos, tenemos que buscar unas medidas doctora Adriana Guillén, usted que ha hecho una gran tarea y es la razón por la cual insistí que viniera hoy.

No se puede seguir haciendo una acción del Estado, nosotros pagando impuestos y resulta que los bienes que se le incautan a los narcotraficantes etc., quedan perdidos, eso debía ser una acción realmente muy corta, muy rápida para que se pudiera hacer eso. Dice que en Medellín hay títulos por valor de 3.849 millones y sobre los cuales no hay ninguna decisión, en Boyacá hay vehículos avaluados en 850 millones en un patio y al menos 60 llevan más de 10 años sin decisión judicial ¿qué dijo la doctora María Isabel Rueda en su artículo de este fin de semana? Dijo que se hicieron 816 nombramientos provisionales que devengan entre 5 y 25 millones, suscribió en solo cuatro meses, el Fiscal encargado hizo eso, suscribió 105 contratos por 19 mil millones con objetos bastante indeterminados, 620 millones a Juan Pablo Hinestroza Vélez para que adelantara estudios en el exterior, el último día de su encargo comprometió 2 mil millones para enviar a 350 Fiscales a un Congreso de dos días.

No, yo también en esto quiero también llamar la atención porque independientemente Representante Navas no es que solamente pidamos la plata sino que la plata también la ejecuten bien, porque de nada sacamos aquí con venir solamente a decirle al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, señora Viceministra ¿qué se hizo? Bueno eso porque natural, mire una cosa, un dato verdaderamente preocupante Representante Navas que sé qué usted estuvo esta semana por allá por los lados de la Fiscalía, no porque tuviera cuentas pendientes, sino a la Audiencia que tuvo por si exacto así es. Mire hay algo que justifica la razón de la defensa de esta Unidad que se creó en el Gobierno del Presidente Santos, mire lo de la Fiscalía y ahora después les voy a mostrar la cifra Representante Élbert cómo le parece el número de demandas en la Fiscalía General de la Nación, en el año 2014 fueron de 15.754 por un valor en pretensiones de 36 billones de pesos, en el año 2015 aumentaron a 17.310 por un valor doctora Yepes, por un valor de 37 billones las pretensiones de 37 billones de pesos y en el año 2016 ya llevamos 17.463 demandas por valor de 37 billones de pesos en pretensiones. Yo le quiero preguntar a ustedes una cosa, no puede ser posible tampoco que las entidades estén descuidando exactamente este tema de las demandas contra el Estado, porque por esa vía, por esa cañería son miles de millones de pesos.

Yo hice ese estudio y lo presenté aquí Representante Navas, yo hice ese estudio, lo presenté, se lo entregué en su momento cuando llego la doctora Adriana Guillén y se lo presenté antes a Fernando Carrillo, pero de las demandas totales contra el Estado, de las demandas totales contra el Estado, no puede ser posible que en la Fiscalía General de la Nación y eso lástima que no esté aquí el Fiscal que lo veo muy bien intencionado, a su Vicefiscal etc., pero ustedes tienen que revisar qué es lo que está pasando con estas, yo tengo el informe que nosotros investigamos por qué se estaban dando todas esas demandas contra el Estado, como le parece doctora Adriana Guillén que en muchas de las entidades públicas apenas los abogados tienen una hora durante el año, una hora durante el año para poder ir a revisar un proceso. Entonces así el Estado naturalmente tiene que perder absolutamente todas las demandas.

La Unidad de Protección querido señor Director de la Unidad de Protección y Representante como pasamos unos años aquí con el doctor Rivera, pero ese señor, Viceministro discúlpeme usted, mire, mire querido Viceministro yo creo que, yo creo que la Paz ha de traer algunos beneficios, porque no puede ser posible como dice *El Tiempo* el día de ayer 6.571 protegidos le cuestan 145 mil millones cada año. La seguridad de 13 personas, óigame de 13 personas costará este año 15 mil 23 millones de pesos. Mire yo le digo una cosa lo digo con mucha satisfacción yo creo que aquí hay varios, yo no uso escoltas, no tengo conductor pedido de la Unidad de Protección ni cosa parecida, pero la Paz debe traer unos reflejos que permitan de alguna manera ahorrar los recursos.

No puede ser posible y sería bueno que usted nos diga yo veo a gente que anda con tres camionetas, con cinco escoltas, con dos motociclistas al lado, dígame una cosa ¿qué es lo que está pasando? ¿A quiénes son a quienes les ponemos o que revisten tanta peligrosidad que tenemos que ponerle toda una parafernalia de seguridad? Yo creo que el país necesita más seguridad y más calles querido señor Director, pero también allá han pasado, doctor Rivera, señor Viceministro allá también han pasado cosas de corrupción graves en esa Unidad y aquí lo están diciendo los periódicos. Yo, mire yo soy amigo del Gobierno, defiendo el Gobierno del Presidente Santos en todas las horas lo he defendido listo, pero nosotros estamos aquí también, como dice la ropa sucia se lava en casa, también querido Viceministro para decir algunas cosas, porque no puede ser posible estar pidiendo toda esta cantidad de plata, usted está pidiendo por supuesto más recursos para poder cumplir con las obligaciones, pero yo creo que es hora de hacer una racionalización en esos recursos.

Aquí están diciendo que hay mucha corrupción por la tercerización que están haciendo allá, usted lo sabe y yo creo que hay que mostrar indicadores de corrección de eso, hay que mostrar que efectivamente esos esquemas de seguridad y todo eso le permitieron prestar un mejor servicio y ahorrarse una plática que puede irse para otra parte, que puede irse para el Inpec, que puede irse para cumplir querido Viceministro otro tipo de obligaciones. Ahora vienen la seguridad de los reincorporados y reinsertados etc., yo me pregunto entonces ¿con qué plata es que vamos a cubrir? Porque si aquí, aquí dice que la seguridad de 13 personas, óigame la seguridad de 13 personas vale 15 mil millones de pesos, quiere decir que esas personas nos cuestan al año más de mil millones de pesos por cada, por cada cabeza más de mil millones de pesos.

Entonces yo creo señor Director que tenemos que buscar y darle al país una información del trabajo que nosotros estamos haciendo. Yo quiero también al final referirme y por eso le insistí mucho a la doctora Adriana, Adriana creo que ha hecho una tarea extraordinaria, yo creo que ella y por eso yo quise tomar, hacer esta intervención antes porque no puede ser posible que una entidad que de alguna manera ha sido parámetro en materia de poder corregir, de poderle poner un dique a esa hemorragia Viceministra, de pagos. Mire hace tres años cuando presenté el informe en la Plenaria de la Cámara dejé una constancia de que no podía ser posible que se asignara en el Presupuesto General de

la Nación más de un billón pesos y hoy debe estar, hoy está la cifra por encima de eso para pago de Sentencias Judiciales y eso que no se están pagando todas.

La Contraloría General de la República, la Fiscalía General de la Nación, doctora Yepes usted sabe que tiene Sentencias Ejecutoriadas que no han pagado y mire todo eso de lo que le está costando al Estado por cuenta de las demandas contra el Estado. Entonces yo quiero llamar la atención querida Viceministra porque 4 mil millones de pesos yo sé que todas piden, pero a una entidad como la Agencia de Defensa del Estado no le puede uno venir a decir aquí que, mire si es la única entidad, mire aquí hay aquí los abogados que hay mucho pillo, doctor Navas muchos colegas nuestros que son muy pillos, entonces en asocio con los propios funcionarios de las entidades, porque hay unos niveles de corrupción de Jueces Laborales también.

Entonces hay fuentes, el Ministerio de Defensa Nacional, la Policía Nacional, el antiguo Seguro Social, la Fiscalía General de la Nación y allá le caen como lobos y por supuesto las demandas son de este tamaño, si no hay quién defienda al Estado yo me pregunto querida Viceministra ¿de dónde vamos a sacar plata para atender tantos de los compromisos y de las responsabilidades que tiene el Estado? Y yo por eso me alegra mucho que al frente de esta entidad esté Adriana Guillén y que ojalá pudiéramos nosotros de alguna manera buscar esos recursos para que ella pueda seguir haciendo esa tarea que está. Y lamento mucho, lamento mucho hoy que no esté aquí los señores de la Rama Judicial, porque los señores de la Rama Judicial señora Viceministra y en una de las reformas tenemos que ponerle aquí orden ¿cómo así que la Corte Constitucional nos viene a decir que en la Fiscalía General de la Nación allá se pueden gastar la plata en ochas y panochas como si esa fuera plata que le cayera del cielo a la Fiscalía y no fuera producto de nuestros impuestos? Aquí tiene que venir a responder también el Fiscal, no para que nos cuente respecto de los procesos que lleva la Fiscalía, sino respecto de la ejecución presupuestal y aquí no hay indicadores de gestión Representante Julián Bedoya, aquí no hay indicadores de gestión en la Rama Judicial ni en la Fiscalía General de la Nación.

Tenemos que hacer obligatorio aquí toda la plata, como dijo Mockus alguna vez cuando estaba yo también en el Concejo y ayudándolo, dineros públicos son dineros sagrados. Entonces aquí tiene todo el mundo que venir a contarle al país y a la Comisión en qué fue que se gastaron esas platas, porque el incremento presupuestal que tuvo la Fiscalía General de la Nación, doctora Yepes de la vigencia del 2015 al 2016 fue de más de 200 mil millones de pesos. Le quiero decir que yo ni voté las facultades extraordinarias algo que le molestó mucho al doctor Montealegre y también hice un estudio de su periodo usted también colaboró doctor, bueno listo.

Entonces yo lamento mucho que no estén los señores de la Rama Judicial, porque no están exentos de la cantidad de demandas que tiene también Representante Élbert dentro del informe que usted se permitió presentar, listo. Y le voy a hacer lo último, querida señora Viceministra y querida doctora Adriana Guillén, mire usted estas cifras honorables Representantes que son verdaderamente aterradoras. Las demandas por pretensiones en junio en 2015 tenían pretensiones por 79 mil, 79 billones de pesos y un total de 40 mil 339 demandas; en 2014 las pretensiones eran de 64 billones solamente de la Comisión Primera, de las entidades de la Comisión Primera y las pretensiones sumaban 36 billones de pesos, el número de demandas 36 mil 138 en el 2014, 40 mil en el 2015, 41 mil en el año 16 y suman de las entidades de aquí Viceministra 79 billones en pretensiones, pueda que eso no todo se dé, pueda que todo eso no se dé pero eso le está demostrando el tamaño, el tamaño y la proporción de lo que nosotros Representante Élbert Díaz, por eso en el Presupuesto.

Muy bien ¿cuánto suman las pretensiones cierto? 79 billones de pesos y nosotros y aquí se han hecho pagos ya en el año 2016 por 137 mil millones de pesos yo me pregunto honorables Representantes y señores funcionarios si esos recursos no han debido ir a la educación y a la salud etc. y si no podemos de alguna manera ponerle un dique a esta hemorragia, señor Ministro de Justicia a esta hemorragia que se está dando y tenemos que buscar también Ministro como agilizamos.

Yo no estoy de acuerdo con una disposición que está en el Código de Procedimiento Penal respecto de la destinación de los recursos de los bienes incautados al narcotráfico, porque necesitamos por dos o tres años finalmente salir de este problema o de alguna manera aliviarlo en el Inpec, etc., porque no se puede seguir con unas platas que a la Fiscalía General le toque el 30%, a ver pero esto no es, por lo que me cuentan es mándenme estos carros, me tomo este edificio etc., no eso no puede ser así es que esos bienes los han cogido como una especie de plata de bolsillo y uno no puede coger los bienes como plata de bolsillo.

De tal manera que yo una vez le reconozco a usted señor Vicepresidente el doctor Élbert Díaz también todo el esfuerzo y a los demás colegas que se hicieron, pero también quiero decir estas cosas no me quiero referir a otras entidades pero quería particularmente hacer énfasis en estas entidades precisamente por estos problemas que la opinión pública debe saber que aquí no somos ajenos a eso, es que a veces se preguntan ¿y qué hacen los Congresistas? No, no, no venimos solamente aquí a que nos paguen el sueldo no, aquí venimos precisamente siendo amigo del Gobierno, pero hay que decir las cosas y aquí hay cosas que no están funcionado bien señor Viceministro del Interior y señor Director de la Unidad de Protección y señora Directora del USPEC y señores de la Fiscalía General de la Nación y los demás funcionarios. Tenemos que ponerle ojo a esto, porque es que al paso de esto no habrá plata que alcance para cumplan ustedes las tareas misionales, sino simple y llanamente para pagar las Sentencias Judiciales. Muchas gracias.

Presidente:

Muchas gracias al Representante Telésforo Pedraza. Tiene el uso de la palabra la doctora María Cristina Paláu Salazar, Directora de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios (USPEC).

La Presidencia concede el uso de la palabra a la Directora de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios (USPEC), doctora María Cristina Paláu Salazar:

Bueno muy buenos días a todos, agradezco la invitación por esta Comisión Primera y en especial al doctor Élbert Díaz Representante a la Cámara, donde

él nos hizo un cuestionario a la entidad USPEC y se le entregó muy detallada cada una de las respuestas y a continuación queremos presentar brevemente y destacar cuáles son los puntos más relevantes que queremos mostrar aquí en esta Comisión.

En la vigencia 2015 y 2016 se refleja la situación presupuestal con respecto al Presupuesto asignado versus el ejecutado. El presupuesto asignado en el 2015 ascendió a la suma para la entidad USPEC de 675 mil 705 millones con un ejecutado de 648 mil 297 y con un porcentaje total de ejecución en esa vigencia del 96%. Durante el 2016 el Presupuesto asignado ascendió a 766 mil 841 y ejecutado hasta agosto 31 de este año 481.091 millones correspondientes al 62,74%. En la siguiente imagen vemos la evolución presupuestal el total de lo apropiado, lo comprometido y lo obligado frente a cada uno de los componentes del presupuesto asignado a la dependencia por conceptos de funcionamiento e inversión. En esta imagen se refleja claramente en la apropiación inicial del presupuesto que corresponde a 779 mil 180, lo que se ha comprometido, lo que se comprometió en el 2015, ese es 2015, 648 mil 298 para una ejecución total del 95.94% y es aquí donde le vamos a dar respuesta, siguiente imagen.

La siguiente haciendo claridad frente a la inquietud del Representante Élbert Díaz, en donde nos manifestaba que de los 114 mil 711 millones que habían quedado en reserva presupuestal, queremos dar la claridad que esto corresponde a la construcción de nuevos establecimientos de reclusión, quiere decir esto que no se han perdido, o sea no han dejado de utilizarse sino que sobrepasan la vigencia del 2015 al 2016 y son presupuestos que impactan la ejecución presupuestal de este año, pero de ninguna manera en este momento ya están ejecutados en un gran porcentaje y corresponden a establecimientos de reclusión ubicados en Ibagué, Tuluá, Buga, Espinal e Ipiales y Girón.

En la siguiente imagen vemos que de lo que de estas reservas presupuestales de los 114 mil millones hay ejecutados ya por concepto de inversión que es el componente más representativo 62 mil 391 millones y pendientes por ejecutar 47 mil 381 donde en la siguiente diapositiva se ve que están con cargo al rubro de inversión lo que les comentaba, pagos hechos ya a estos establecimientos que están allí relacionados de Buga, Espinal, Tuluá, Girón, Ipiales, Ibagué y Bella Vista por un saldo pendiente por facturar y pagar por 34 mil millones que se terminarán de llevar a cabo este año. Y con cargo al rubro de mantenimiento está lo que es la rehabilitación y conservación de la infraestructura existente, con un saldo pendiente por facturar y pagar de 13 mil 127 millones de pesos.

Ahora bien con respecto a la vigencia del 2016, encontramos que hay una apropiación inicial de 818 mil 454 millones de pesos y hay un aplazamiento que se refleja allí de 51 mil 612 millones de pesos, este aplazamiento es debido a la austeridad del gasto que ustedes han manifestado y que obviamente se liberan una vez se justifique por parte de la entidad el resto de los recursos, para a hoy 31 de agosto un compromiso comprometidos 481 mil millones que corresponden por concepto de cupos y mantenimiento la diferencia entre lo apropiado y lo comprometido de 158 mil 498 millones, partidas que se van a destinar básicamente al tema de inversión de nuevos proyectos y mantenimiento y rehabilitación de los Centros Penitenciarios existentes.

Ahora bien con respecto a la vigencia del 2017, que es la que más nos preocupa porque como lo manifestaba el Representante Telésforo Pedraza, tenemos que solucionar un problema grave de hacinamiento y atender toda la infraestructura carcelaria, que muchas de estas atenciones se derivan de poder responder no solamente a los fallos de tutelas, sino al estado de cosas inconstitucionales entre ellos la T-388 y la T-762, en donde si nos afectan el presupuesto. Por favor devolver la imagen, en ésta me quiero centrar, con respecto al funcionamiento nos asignaron, los cuadros azules es lo que se solicitó y los cuadros rojos es lo que realmente lo que nos aprobaron para el próximo año, afectando gravemente la entidad, puesto que vamos a estar con un déficit como lo manifestaba el señor Ministro de 301 mil 858 millones que obviamente va a impactar negativamente el poder construir nuevos establecimientos carcelarios, atender todo este inconveniente de hacinamiento y el tema de infraestructura de todos estos establecimientos.

Acá queremos mostrarle en el tema de funcionamiento qué se afectaría con ese déficit donde no logremos que nuevamente tengan en cuenta esta reducción que nos han hecho. Con respecto al funcionamiento seria la compra de equipos, equipo militar de inteligencia, materiales, suministro por 15 mil millones, que son recursos necesarios para mantener el sistema de vigilancia electrónica y que es lo solicitado por el Inpec que no se podría atender.

En cuanto a la instalación y puesta en funcionamiento de los equipos de seguridad electrónica en los diez establecimientos de reclusión entregados por Fonade en su momento, se estiman que dejaríamos de adelantar esa instalación y puesta en funcionamiento por valor de 43 mil millones, afectando Centros Penitenciarios como La Picota, Guaduas, Cúcuta, Florencia, Medellín e Ibagué entre otros.

Con respecto al tema de alimentación también se afectaría el tema de la implementación del Sistema Integral de Salud para las personas privadas de la libertad, sujeto a los resultados de la consultoría contratada y según lo ordenado por la Ley 1709 del 2014, siguiente. En cuanto al componente de inversión la afectación según la asignación presupuestal seria lo siguiente, se afectarían los siguientes componentes: La construcción y ampliación de infraestructura para poder superar esa crisis de hacinamiento manifestada por el Representante Telésforo Pedraza, construcción de nueva réplica de establecimiento para generar 400 cupos por un valor estimado de 10 mil millones de pesos, también se afectaría el mantenimiento de la infraestructura en áreas de sanidad y mantenimiento especial de ranchos por un costo aproximado de 124 mil millones, así mismo se afectaría la adecuación y dotación de 112 Salas de Audiencia en 47 establecimientos priorizados por el Inpec por un valor estimado de 11 mil 500 millones. Se afectaría igualmente la dotación de 6 establecimientos determinados por el Inpec con equipos de rayos X por un costo estimado de 3 mil 300 millones y fortalecimiento de la infraestructura tecnológica, mediante intervención de cableado estructurado por un costo de 400 millones.

Queremos mostrarles a ustedes la evolución, bueno antes de pasar a esa la evolución de los cupos generados, sigamos allí. Esa insuficiencia de la apropiación de los recursos afecta la operación del Sistema Penitenciario

y Carcelario primordialmente en: Funcionamiento, gastos generales que de acuerdo a las necesidades prioritarias para el funcionamiento del Inpec, se ven afectadas en la dotación del parque automotor, equipos de cómputo, equipo militar, munición entre otros y en particular la no disposición suficiente de este parque automotor, afecta la atención oportuna para el traslado de internos en cumplimiento de las órdenes judiciales y atención médica extramural. En inversión no se podría generar oportunamente la atención en todo el tema de infraestructura necesaria para mitigar los altos niveles de hacinamiento y mejorar las condiciones de habitabilidad de la población privada de la libertad en los diferentes establecimientos de reclusión de orden nacional, e igualmente debido a los fallos judiciales y la ejecución de las órdenes impartidas particularmente la T-388 y la T-762 que se está trabajando con todas la entidades, se dejaría de atender en gran cantidad parte de estos fallos judiciales que es lo que afecta primordialmente poder salir a responder frente a todas las necesidades de hacinamiento y crisis en infraestructura de cada uno de esos centros penitenciarios.

Quisiera mostrar de pronto antes de retirar de acuerdo a lo que manifestaba el Representante Telésforo Pedraza, un tema que yo considero importante, el de generación de cupos allí podemos ver que los cupos, se están adelantando programas que a lo mejor muchos desconocen desde el 2014 al 2018, allí en las barras rojas aparecen los cupos generados y estamos frente a uno acumulado para por fin en el 2020 poder entregar más de diecisiete mil cupos en los diferentes programas que adelanta la USPEC. Los programas que adelanta la USPEC vemos la siguiente, estos son los programas que adelanta la USPEC, para que ustedes puedan tener una mayor claridad en los temas de rehabilitación, construcción de pabellones, ampliación de establecimientos y diseño y construcción de nuevos serones de tal manera que si se afecta el presupuesto dejaríamos de adelantar muchos de estos programas e impactaría negativamente a darle respuesta y solución a todos los inconvenientes y sobre todo a los fallos de tutela puesto que en la entidad diariamente recibimos más de cien tutelas, esas cien tutelas ¿qué significan? Responder a cada uno de los internos por todas las necesidades básicas, sobre todo en temas de infraestructura y áreas de sanidad. Esta situación la queremos poner aquí de presente para que ustedes consideren que todos los sectores y todas las entidades están solicitando recursos, pero realmente nosotros consideramos que aquí estamos ante una crisis permanente de emergencia carcelaria y por lo que solicitamos ante ustedes, que por favor nos intervengan ante el Ministerio de Hacienda para que consideren que este déficit en el tema de infraestructura carcelaria generaría un impacto muy negativo y no solamente negativo sino que abundaría más la crisis penitenciaria y carcelaria. Muchas gracias.

La Presidencia le concede el uso de la palabra a la delegada del señor Fiscal General de la Nación, la doctora Marcela María Yepes Gómez:

Bueno muy buenos días señor Presidente y muy buenos días a todos los que nos acompañan aquí. Para nosotros es muy importante hacer cómo contestar las dudas que tiene esta importante Comisión frente a las dudas que tiene el doctor Pedraza.

Primero. Cuando la señora Vicefiscal se refiere al tema de que hay mil fiscales perdidos no es que no estén trabajando dentro de la Fiscalía, es que el señor Néstor Humberto, señor Fiscal General llegó haciendo un trabajo muy juicioso y mirando en el Sistema Penal Oral Acusatorio el SPOA ¿quiénes tenían carga laboral y quiénes no de los fiscales? Ahí encontró el señor Fiscal que había aproximadamente mil fiscales que no estaban con carga laboral y está haciendo un análisis administrativo de los motivos por los cuales ellos, si sus cargos son para eso, no están ejerciendo su carga laboral y de hecho en este momento ha devuelto muchas personas a ejercer su carga laboral. Entonces pues quería como darles las explicaciones de las dudas que ustedes tienen.

Frente a la parte donde estamos hablando de las Sentencias que tenemos presuntas de 37 billones de pesos de la Fiscalía es algo que viene con tiempo, no es que los 36 o 37 billones se hayan presentado en el 2015, es algo que viene con anterioridad que la Fiscalía tiene, ha depurado, ha fortalecido el área jurídica para poder y se ha trabajado mucho de la mano con la doctora Adriana Guillén donde se ha mirado en qué ha fallado la Fiscalía en años anteriores porque son Sentencias de muchos años anteriores las que se están pagando en este momento. Tengo para decirle que en este momento frente al presupuesto que nos asigna Hacienda y Crédito Público apenas estamos pagando las Sentencias ejecutoriadas de noviembre del 2013, o sea, que dependemos del presupuesto que nos entreguen para poder nosotros pagar y es algo que traíamos en la exposición del ejercicio del día de hoy en que los intereses de retroactividad que paga el Estado colombiano son demasiado altos y esto se ha vuelto un negocio como usted bien lo dijo ahora, mi doctor Pedraza, para los abogados externos frente a comprar la cartera de las demandas que tiene la Fiscalía, porque para ellos es mucho más negocio esperar a que les podamos pagar, que haya el ingreso por los intereses de retroactividad que paga el Estado, según la leyes.

Entonces eso sería un tema muy importante de análisis porque a hoy estamos dos años y medio atrasados en intereses de pago de sentencias, pero cabe aclarar sentencias que no son del 2015 ni del 2016, son Sentencias que vienen ejecutoriadas en firme desde el 2013, o sea, que son con mucha anterioridad que se vienen peleando en el Estado, 5 o 10 años de anterioridad y frente a eso es lo que en este momento la Fiscalía está aplicando para que no volvamos a incurrir en los mismos errores con nuestros fiscales o jueces, porque en muchas oportunidades las Sentencias se dan en conjunto con los Jueces de las decisiones que toman. También le quería aclarar frente a los ciento treinta y un hallazgos que dice el periódico, es cierto, tuvimos ciento treinta un hallazgos pero administrativos, doctor Pedraza, que y nuestra calificación fue del 84.45, o sea, una calificación muy buena y frente a hallazgos administrativos que son normales de una entidad que tiene veinticinco mil funcionarios y que maneja todo el Estado Nacional, o sea, que son cosas por mejorar que siempre las tendremos, pero que año a año si comparamos con lo que ha venido haciendo la Fiscalía, la Fiscalía venía de no de no fenecer cuentas en los últimos tres años fenecer su cuenta, o sea, que eso nos ha dado un plan de mejoramiento que hemos mejorado frente a nuestras falencias encontradas por la Contraloría.

Frente a que tenemos un manejo inadecuado del Fondo Especial de Administración de Bienes, doctor, el Fondo Especial de Administración de Bienes fue, por fin nació en el 2013 con el decreto-ley que ustedes aprobaron, porque el Fondo Especial de Administración de Bienes no había nacido se había nombrado en la Ley 906 del 2004 pero nunca se había hecho, se logró hacer, se logró organizar todo y en este momento se encuentra en disponibilidad, pero el área administrativa y financiera simplemente custodia, dependemos de que nuestros Jueces decidan si el bien queda a favor del Estado o se le devuelve a la persona para la cual fue incautado en su momento, o sea, que es una determinación que no va directamente al área administrativa y financiera sino que va directamente a la definición en una sentencia que quede en firme y si no se va a apelación, a casación para poder lograr decidir sobre ese bien y muchas veces estas investigaciones se llevan cinco, diez, quince años y lo que usted dice es cierto, se deteriora el bien, bien que el Estado tiene que custodiar hasta que nuestros jueces decidan si el bien se devuelve o no, o sea, que ahí hay un tercero que desafortunadamente no depende directamente de la Fiscalía para poder definir si el bien se puede o no tercerizar, vender, permutar chatarrizar o utilizar para el bien del Estado y los funcionamientos del Estado.

También es muy importante frente a lo que usted dijo ahora de los ciento cinco contratos por valor de 19 mil millones de pesos, es cierto, son contratos que se dan estaban en el Secop, fueron colgados para lo que es mantenimiento de vehículos de la entidad, tiquetes, gasolina, turnos de digiturnos, la normal contratación que tiene la Fiscalía General de la Nación que teníamos que seguir en ella, independiente que tuviéramos un cambio de administración o no porque o si no después ustedes mismos en esta misma situación nos iban a decir cuál era el motivo de no haber ejecutado un presupuesto y son 19 mil millones de pesos y efectivamente están colgados en nuestra página Secop del normal funcionamiento de la entidad.

Otra parte importante que hay que decir ahí dentro del proceso del doctor Juan Pablo Hinestroza, es verdad, le dieron una comisión de estudios al exterior la administración anterior, pero no es que le hubieran pagado 620 millones de pesos para ir a estudiar, lo que pasa es que cuando las personas se van en comisión de estudio se les sigue pagando el sueldo, entonces se le paga un sueldo por un año y medio que le dieron; la comisión y él tienen la obligación de quedarse tres años más en la entidad porque tiene que quedarse el doble del tiempo y la póliza para él poderse ir a estudiar y saber qué va a cumplir se le hizo hacer por un valor de 620 millones de pesos que dan los tres años, los cuatro años y medio que él tendría que seguir en la entidad. Entonces por eso es que aparece ese valor, pero no fue que la Fiscalía hubiera girado 620 millones de pesos.

Hay una cosa importante de hablar aquí y es frente a las facultades extraordinarias, si bien es cierto están aprobadas y la señora Viceministra está aquí, la Fiscalía General de la Nación no ha nombrado todos los cargos de los veinte ocho mil ochocientos treinta y seis cargos y vuelvo y lo repito y a hoy tenemos veinticuatro mil doscientos cuarenta funcionarios y ¿por qué no se han podido nombrar? Porque efectivamente hay un certificado de disponibilidad presupuestal del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, pero no ha habido el dinero porque es que el Gobierno nacional está atrasado, entonces ellos inicialmente nos dieron 140 mil millones de pesos en el 2014 y es demostrable y de ahí en adelante no nos han podido volver a dar la plata no la han puesto.

Presidente:

Perdóneme señora delegada, yo no quiero entrar en una controversia ni mucho menos porque todos los colegas están esperando. Pero lo que yo sí le quiero decir a usted es lo siguiente es con datos del propio Fiscal General del doctor N**ést**or Humberto Martínez, aquí qué me dijo; primero que no aparecían los mil fiscales, en segundo lugar que no es posible que una entidad con veinticinco mil o veintiséis mil personas apenas, doctor Navas, usted que estuvo tantos años y yo también fui auxiliar de un juzgado que apenas haya cinco mil personas trabajando en las funciones propias de la Fiscalía. Entonces no puede ser posible tampoco pues con todo respeto, no puede ser posible y no lo quise decir aquí porque no quiero entrar en ese tipo de controversias que se haya votado a borbotones 60 mil millones de pesos o algo así en una Universidad que un elefante blanco, etc., pero no es su culpa porque usted no es era simplemente una funcionaria ejecutora, los que daban las órdenes eran otros ok, pero no quiero entrar en controversia pero sí hacer esa precisión, qué tal más funcionarios, qué tal que sigan con personal administrativo cuando no hay fiscales.

H**onorable Representante Samuel Alejandro Hoyos Mejía:**

Al respecto, doctor Telésforo, me gustaría si es posible que la doctora Yepes nos confirme lo dicho por la columnista María Isabel Rueda en *El Tiempo*, que el doctor Perdomo antes de salir mandó a blindar su apartamento con recursos de la entidad. Muchas gracias.

Continúa con el uso de la palabra la delegada del señor Fiscal General de la Nación, la doctora Marcela María Yepes Gómez:

Es cierto, el apartamento del doctor Perdomo se blindó cuando era Fiscal General de la Nación encargado, porque dentro de los decretos-ley y de lo que está en la Fiscalía, quien es Fiscal General tiene la potestad de blindar su apartamento y siempre se le ha blindado a todos los fiscales Generales encargados y en propiedad.

Honorable Representante Samuel Alejandro Hoyos Mejía:

¿Un mes antes de salir de la entidad?

Continúa con el uso de la palabra la delegada del señor Fiscal General de la Nación, la doctora Marcela María Yepes Gómez:

No señor en abril. Cuando él asumió como Fiscal General de la Nación encargado. Es un derecho que él tiene y simplemente se cumple con los derechos.

La Presidencia le concede el uso de la palabra al honorable Representante Édward David Rodríguez Rodríguez:

Presidente gracias. No mire es que yo por ejemplo tengo algunas observaciones y quería pedirle el favor que antes de que se vayan los funcionarios nos permitiera intervenir porque tenemos observaciones puntuales y demostraremos que efectivamente el presupuesto está hecho una piñata.

Continúa con el uso de la palabra la delegada del señor Fiscal General de la Nación, la doctora Yepes:

Bueno, entonces nosotros a la fecha tenemos veinticuatro mil doscientos cuarenta cargos con las excepciones que hace el doctor Telésforo muy claras, pero es importante saber que no se han nombrado y es importante saber que el presupuesto de la Fiscalía en personal sí ha crecido, pero ojo sí nos ha crecido frente, acuérdense que hubo un paro en el 2012, un paro judicial y los sindicatos obtuvieron una bonificación judicial, doctor Pedraza y la bonificación judicial a hoy ha dado un incremento de 1 billón de pesos en la Fiscalía, o sea, que no es que nos haya crecido un billón de pesos el presupuesto para nombrar nuevas personas, ha sido para cubrir la bonificación judicial que ellos obtuvieron que va a 2017 y en el 2018 ya se vuelve estática. Para el 2017 la sola bonificación judicial son 560 mil millones de pesos, entonces es muy importante aclarar todos esos puntos, porque eso no es que vaya a haber 560 mil millones para nombrar nuevas personas en la Fiscalía, sino que es para cubrir la bonificación judicial para la cual tuvieron accesos en el paro sindical de octubre del 2012.

Creo, ah bueno frente al presupuesto que la Fiscalía no ha ejecutado del año 2015, todos los años nos han puesto en el techo fiscal sin situación de fondos y con levantamiento de previo concepto, la plata para la nómina que posiblemente podría crecer la Fiscalía con las facultades extraordinarias, pero para nadie ha sido un secreto la situación económica que ha vivido el país que no ha tenido la plata con qué dárnosla, por lo tanto esa plata no fue liberada 181 mil millones de pesos quedaron sin liberar y el 23 de noviembre del 2015 el Ministerio de Hacienda y Crédito Público nos dice les liberamos 181 mil pesos para que puedan nombrar planta, obviamente que yo el 23 de noviembre es imposible que me gaste 181 mil millones eso me vale la nómina de un mes, o sea, que era imposible, por lo tanto, no se utilizaron, pero queda castigada la Fiscalía como si no hubiera ejecutado ese presupuesto, entonces yo creo que cuando ustedes hacen el análisis acá sería importante que miraran eso que hay cosas que son ajenas y externas a lo que la entidad puede hacer.

Y en inversión quedaron sin ejecutar 25 mil millones de pesos porque también nos pusieron 51.600 millones sin situación de fondos de los cuales en octubre nos dieron 25 mil millones de pesos y los otros 26.600 quedaron sin situación de fondos, motivo por el cual es muy claro para todos que si yo no tengo el levantamiento de la situación de fondos del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y no me ponen el PAC yo no puedo ejecutar. Entonces sería importante ver que la Fiscalía no pudo ejecutar los 213 mil millones de pesos fue porque no tuvimos flujo de caja y el PAC del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, que lo que hizo el Ministerio de Hacienda y Crédito Público pues fue simplemente dejarme el techo fiscal si la situación económica del país mejoraba pues me daba el presupuesto porque la Fiscalía lo necesitaba, pero si no mejoraba la situación económica pues nos tocaba apretarnos a lo que fuera y eso lo tiene muy claro la Fiscalía, pero sería importante no castigar a la Fiscalía pensando que fuimos ineficientes en la ejecución del gasto. Por ejemplo este año, tenemos también 27 mil millones en inversión sin situación de fondos y 12 mil los da el Fondo Especial de Administración de Bienes de la Fiscalía que ya los tiene en cuenta sí en cajas de lo que ha logrado monetizar y traer de títulos judiciales.

Pero por ejemplo, doctor Telésforo, es muy importante que hay 15 mil millones de pesos que van por lo que se supone que la SAE le debe entregar a la Fiscalía y la SAE a hoy no le ha entregado ni un peso a la Fiscalía General de la Nación. Entonces es muy importante que se sepa que la Fiscalía no ha recibido el 25% que dice el decreto-ley que tiene derecho, pero sí tenemos 15 mil millones afectados del rubro de inversión que se supone que por ahí se financiaban los proyectos de tecnología de la Fiscalía hasta que obviamente la SAE no pueda entrar a dar esa inversión de eso. Frente a los vehículos y los carros que usted dijo señor Presidente, siempre se piden y es el Fisco quien autoriza o no entregarlos y los inmuebles que han entregado son inmuebles donde funcionan sedes de la Fiscalía General de la Nación. Ahora ya hablando creo que dándole las explicaciones que usted muy bien se las merece y todos los Representante a la Cámara, la Fiscalía General de la Nación si bien es cierto ha sido beneficiada como usted lo dijo en no bajarle, no es menos cierto que tiene que tener una proyección por lo menos estática de quedar con los funcionarios que tiene sin desconocer los compromisos y obligaciones que con el posconflicto tiene que tener la Fiscalía General de la Nación y que el doctor Néstor Humberto Martínez ha dado como tareas y puestas en funcionamiento que a él le vayan a dar, sería muy importante replantear que inicialmente nos dieron una cuota a tope de 3.314 billones frente a 3 billones 39 mil del año pasado y ha quedado en el proyecto de ley una cuota de 2 billones 900, eso nos disminuiría aproximadamente 400 mil millones de pesos que sería muy pertinente tenerlos en cuenta para más que todo lo que tiene que ver con gastos de funcionamiento de la entidad ya que la Fiscalía tiene novecientas sesenta y cinco sedes a nivel país y tenemos cuatrocientas cincuenta en arrendamiento que nos lleva un canon de arredramiento, servicios públicos, aseo y costos fijos que son bastante altos.

También es importante si usted así me lo permite que el doctor Valdés de Medicina Legal que es nuestro director y es un presupuesto que está adscrito a la Fiscalía General Nación, también hablara sobre su presupuesto que es importante.

Presidente:

Muchas gracias, doctor señor Director del Instituto de Medicina Legal.

La Presidencia le concede el uso de la palabra al Director del Instituto de Medicina Legal:

Señor Presidente, muy buenos días a todos los honorables Representantes. Voy a ser muy concreto, en primer lugar les agradezco profundamente que me hayan invitado llevo cinco años, cinco meses como Director del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses y es la primera vez que soy invitado a esta Comisión y eso refleja el desconocimiento que el país entero tiene del Instituto de Medicina Legal, desafortunadamente desde que nacimos hace ciento dos años estamos adscritos, siempre hemos vivido adscritos inicialmente adscritos al Ministerio del Interior durante treinta y ocho años, después adscritos al Ministerio de Justicia, después adscritos a la Fiscalía General de la Nación, pertenecemos al Sector Justicia y nuestro presupuesto nos toca debatirlo o me toca compartirlo y pelearlo con dos grandes leones: la Fiscalía General

de la Nación y la Judicatura y yo siempre he dicho, cuando me invitan a discutir sobre presupuesto, eso es como si invitaran a un tigre de Bengala, a un león y a un gato ¿y el Ministerio de Hacienda le lanza el filete del presupuesto, que le dejan al gato? pues no sé. Yo hoy de todo lo que he escuchado aquí hay muchas cosas que no entiendo, logro entender que el Estado está en un gran déficit y logro entender el efecto que tiene el precio tan bajo del petróleo a pesar de que yo no soy financiero, yo soy médico y peor soy médico forense lo único que sí entiendo es cómo nos toca trabajar en el país, lo único que entiendo es que las muertes violentas en Colombia, si bien el homicidio disminuye, el accidente de tránsito aumenta, si bien los accidentes en casa aumentan, la desaparición en Colombia está en aumento, no disminuye ciento catorce mil desaparecidos en Colombia, exhumamos cadáveres.

Yo lo que sí entiendo y me solidarizo es con nuestros médicos que hacen necropsias en un piso de un cementerio o sobre una lápida colocando una bolsa plástica para no empuércala, yo lo que sí entiendo es que el Instituto en este momento lo sacan de los municipios porque la Secretaría de Salud les niega el funcionamiento porque no tienen instalaciones apropiadas y nos toca irnos de los municipios, yo lo que sí entiendo es que el Instituto hace presencia en este momento en ciento veintitrés municipios solo tenemos veintiún sedes propias, veintiún sedes propias, ciento dos en las cuales tenemos que pagar arriendo, luz, papel, teléfono, eso es lo que yo entiendo. Yo lo que entiendo es que la Fiscalía General de la Nación hace presencia en cuatrocientos treinta y cuatro municipios, la Policía Nacional en mil ciento uno, la Judicatura los jueces en mil ciento uno, lo que no entiendo es cómo hace la Fiscalía en los municipios donde no hay Medicina Legal para atender por ejemplo el tema de homicidios, la violación de niños, niñas y adolescentes, cómo harán para que un niño violentado sexualmente lo atiendan, ¿quién lo atenderá? Será que lo atiende el Sector Salud, las EPS y tendremos entonces que esperar que nos facturen el servicio.

Señores Congresistas les quiero pedir el favor y estoy muy emocionado y ustedes me disculparán, porque es muy grato estar con ustedes aquí pero por favor que salga una recomendación de aquí y la recomendación que les pido yo no les vengo a hablar de cifras, claro tenemos un gran déficit el funcionamiento de cerca de 40 mil millones de pesos, pero yo les pido que saquen una recomendación que digan, tengan en cuenta al Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, es la única Institución que con posconflicto o sin posconflicto debemos seguir buscando desaparecidos, debemos seguir reivindicando víctimas, debemos seguir diagnosticando las violencias sexuales, desplazamientos, la tortura. Es la única entidad que con o sin paz nuestra función sigue, incluso se aumenta, les ruego me disculpen mi emotividad pero es motivo de que después de cinco años, cinco meses pude visitar esta Célula Legislativa. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente:

A usted señor Director siempre será muy bienvenido, bueno no le digo, doctora Adriana, todavía que le doy el uso de la palabra porque pues por todas las consideraciones pero es que yo quisiera que usted escuchara aquí un poquito al señor Director del Inpec, al señor Director de la Unidad de Protección que para eso los hemos convocado y le hemos hecho algunas observaciones, la hizo el Representante Élbert Díaz, si quiere puede pasar aquí General.

La Presidencia le concede el uso de la palabra al señor Brigadier General Jorge Luis Ramírez Aragón, Director del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (Inpec):

Un cordial saludo. Muy buenos días para todos, a usted señor Presidente, a los de la Mesa Principal, a los honorables Representantes de la Cámara de esta Comisión, no es la primera vez que el Director del Inpec viene a esta Comisión a exponer o a responder por todos los problemas que tiene el Sistema Penitenciario en Colombia. De igual manera lo hemos hecho en diferentes Comisiones tanto de la Cámara como del Senado y siempre nos queda una gran conclusión frente a cuáles son las recomendaciones y lo que tenemos que hacer nosotros frente al tema penitenciario es el tema presupuestal. Hay una población de ciento ochenta mil internos en el sistema penitenciario unos son intramuros, otros son domiciliarios, unos tienen un costo más para el pueblo colombiano y otros no como son los domiciliarios, de los cuales tenemos ciento veinte mil que son intramuros con un presupuesto calculado de millón trescientos mensual por cada interno, ahí empieza uno a sacar números y presupuesto de lo que verdaderamente de pronto debemos impactar sobre el tema de la resocialización de aquellas personas que han infringido la Ley Penal y que verdaderamente queremos de que si algo pasó en medio de la libertad de esta persona, infringió la Ley Penal es procesado, es condenado, el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario y el Estado en conjunto pues deben que hacer alguna actividad para que esta persona no vuelva a reincidir de ninguna manera. Los esfuerzos son grandes que hace el Instituto Nacional Penitenciario y cuando hablamos históricamente de esa responsabilidad que ha tenido el Instituto frente a la población privada de la libertad, encontramos de que día a día al Instituto se le han quitado algunas responsabilidades y se le han sido trasladadas a otras instituciones que nos han venido ayudando a nosotros en este proceso para que el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario se dedique de exclusividad a esa resocialización.

Tema de hacinamiento, cuando nosotros hablamos del tema de hacinamiento, lo evaluamos por la cantidad de personas que sobran o que están de más en las cárceles de Colombia con unos cupos de setenta y ocho mil que tenemos nosotros a nivel nacional y con la población y alrededor de ciento veinte mil intramuros cuando hacemos los análisis del hacinamiento de las cárceles de Colombia, se ha logrado una detención que es importante porque no vemos que ese crecimiento siga. En enero de 2014 la Ley 1709 que ha sido una herramienta muy importante para la justicia en Colombia, le dio herramientas a aquellas personas que administran la justicia para tomar las decisiones diferentes a las que sean de intramuros, lo que estábamos hablando en un 59% en hacinamiento en las cárceles de Colombia en ascenso y logró estabilizarlo para que el día de hoy estemos en un 54.75%, casi que el 5% menos que en esta época con esa política por esa ley que se dio en su momento y en temas de crecimiento de cupos ya lo manifestó la Unidad de Servicios Penitenciarios que pienso que vienen unos muy buenos trabajos porque hay ampliaciones de

cárceles, nueve cárceles que se están ampliando, tres cárceles que se están haciendo y esperamos hacerle ese análisis y ese seguimiento a la Ley 1760 que es un límite o una restricción a la detención preventiva, para que no tengamos esa población de alrededor de unos cuarenta y tres mil personas sindicadas que llevan más de dos, tres, cuatro, cinco años en las cárceles de Colombia que para algunos es un expediente que está y pueden estar hacinados en las oficinas pero de expedientes y nosotros estamos hacinados en humanos en las cárceles de Colombia.

Entonces esto también llama la atención para que haya una celeridad frente a los procesos de los sindicados. Esa Ley 1709 hizo que los jueces tomaran decisiones, no que dejaran de administrar justicia o que haya impunidad, pero sí en algunos delitos que en vez de que estén en las cárceles de Colombia, estén es una prisión domiciliaria y no tener esas personas en condiciones como ustedes los han manifestado. Hoy en día tenemos cincuenta y cuatro mil domiciliarios, lo que en julio del año pasado estábamos hablando de cuarenta y tres mil, hablamos de once mil personas menos en las cárceles de Colombia y si no estaríamos nosotros acercándonos a un setenta muy preocupante de hacinamiento. El tema de la salud, la alimentación lo habló la Unidad de Servicios Penitenciarios que ellos manejan todo este tema, nosotros los apoyamos en el tema de la supervisión con cada una de las oficinas de salud en los Entes Territoriales. Cuando se habló también del tema de la Cárcel La Modelo, pues realmente estamos hablando de unos hechos que pasaron y no quiero con esto de pronto zafar responsabilidades como Director del Instituto; a finales de los 90 y comienzos del 2000 estamos hablando de hace unos 17 años, siempre he sido prudente frente a esto, porque es que la Fiscalía General de la Nación está haciendo una investigación muy acuciosa, muy delicada y esperamos de que ese trabajo que viene haciendo la Fiscalía tenga unos prontos resultados.

Ya entrando en materia de presupuesto y aquí para darle respuesta al señor Presidente, en ese tema de que dejamos de ejecutar el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario en el año anterior en el 2015 ejecutó un poquito más del 95% de su presupuesto, dentro del sector fue la mejor entidad en ejecución presupuestal, tenemos un rubro que era el tema de planta de personal, pero al igual que las instituciones que nos ayudan en el tema penitenciario como la Uspec, Caprecom en su momento con el tema de la salud, la Fiduprevisora y la Comisión Nacional del Servicio Civil en este caso, ellos nos hacen el proceso de incorporación del personal de los guardianes, eso tiene 7, 8 hasta 9 meses de acuerdo a la disponibilidad de la Comisión Nacional del Servicio Civil, cosa que nos deja a nosotros un presupuesto que está disponible para empezarle a pagar a un funcionario que en muchas veces no ha sido incorporado y no ha sido formado.

De igual manera el año pasado se presentaron unos, pienso que es un momento y una oportunidad que ha habido para algunos funcionarios que llevaban más de veinte años, veinticinco y llegaron a un momento de poder tomar la decisión de acceder a una pensión, porque vieron el momento que era la oportunidad para que les quedara una mejor pensión a ellos, pues el año 2015 fue el momento en que tuvimos más pensionados en el Inpec y presupuestos que quedan ahí para que se haga un proceso de incorporación y posteriormente de formación y ocupar esos puestos. Cuando hablamos del presupuesto aprobado por el 2015-2016 nosotros nos aprobaron en el año 2015 un presupuesto total de 913 mil un poquito más de 913 mil millones de pesos para este año tenemos una apropiación de 983 mil millones de pesos, hemos hecho un seguimiento vamos dentro de ese porcentaje algo más del 65% en ejecución presupuestal, sé que vamos a llegar a un buen porcentaje acercándonos al 100% de la ejecución de ese presupuesto, siguiente.

Las necesidades incluidas en el proyecto de presupuesto del 2017, nosotros hemos calculado a través de nuestra oficina de planeación que teníamos una necesidad de uno punto dos billones de pesos, pero el presupuesto asignado para el 2017 fue de 940 mil millones de pesos, estamos hablando de un déficit de 331 mil millones de pesos, ¿para qué?, para todas las necesidades que se dan en este caso que tiene el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario, los gastos de personal, señor Ministro él hacía una aclaración al terminar su intervención y es frente a las necesidades de personal.

El año pasado al amanecer del nueve de enero hubo un acuerdo en Palacio con los gremios sindicales entre esos el crecimiento de la planta de personal, siempre y cuando hubiese un estudio, ese estudio se realizó y fueron algo más de trescientas cincuenta páginas de ese estudio que fue la Función Pública la que nos dio el visto bueno, ¿pero qué nos arrojó ahí? Un crecimiento prácticamente en el doble de la planta, dieciséis mil funcionarios más, eso va a decir uno que si utilizamos 700 mil millones de pesos en nómina pues habría que haber otros 700 mil millones de pesos que ,sabemos y lo entendemos, el Estado colombiano no está en este momento para un costo tan alto como ese, pero se propuso de manera gradual al Ministerio de Hacienda, para que se analizara si de manera paulatina, no sé doscientos, trescientos, quinientos guardianes, si lo podemos hacer en cinco, seis, siete años, de tal manera que haya una propuesta y un crecimiento en esa planta de personal porque hay una necesidad muy sentida en personal del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario y lo encontraremos en todas las sesiones que hayan de estas comisiones que se hace necesario el incremento de la planta de personal.

Para gastos generales, garantizar el normal funcionamiento de los establecimientos, en especial rubros prioritarios en los impuestos, las multas el Instituto Nacional Penitenciario también hay que entenderlo que es una de las instituciones más demandadas por todas esas falencias que tenemos nosotros y los costos son altísimos. Entonces, allá estamos pagando indemnizaciones de todas estas demandas en unos costos, como lo dije, bastante grandes. El tema de suministro de combustible, generalmente nosotros tenemos algunos acuerdos con los Entes Territoriales y este año prácticamente le apuntamos fue a eso, por favor Entes Territoriales ayúdenos en tema de combustible, porque llegábamos al mes de octubre y no teníamos cómo llevar a unos internos a unas revisiones judiciales que se hacen supremamente necesarias tanto para que los condenen o para que los dejen libres y es una necesidad bastante grande lo dijo la Unidad de Servicios Penitenciarios que nos maneja el tema de compra de vehículos, también manifestó en dónde se afecta esa necesidad de movilidad, la creación de las salas de audiencias virtuales, que eso también

nos ayuda a nosotros a ahorrar costos, pero ese es un trabajo con el Consejo Superior de la Judicatura.

En temas de transferencias corrientes, recursos adicionales para reforzar los rubros en atención y rehabilitación del recluso, capacitación ocupacional laboral, educación, deporte, recreación, cultura esto aquí quiero mencionar un trabajo que viene haciendo la Embajada de los Estados Unidos y unas invitaciones para que tengamos una referenciación sobre cárceles en el Estado de Colorado de Nuevo México y allá mandamos veinte funcionarios en capacitación sobre los temas penitenciarios que ellos manejan allá y encontramos las grandes necesidades que se tienen frente al tema de la resocialización de los internos, ese trabajo de tratamiento o esa gran dirección de tratamiento que tenemos nosotros el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario sobre el tema de ayudar a estas personas para que no sean reincidentes a futuro.

Tenemos presupuesto de inversión, recursos adicionales que apoyarán programas de fortalecimiento institucional para solucionar problemáticas, como es el tratamiento penitenciario, programas de capacitación, prevención al consumo de sustancias psicoactivas, esto es grandísimo porque es que uno mira quiénes son los que van a la cárcel, en su gran mayoría son personas que se han pasado del límite de los estupefacientes que pueden portar, en esos casos 20 gramos de marihuana, tenía 20.1, 20.2, tenía 21 o 22 ahí está la norma, está la ley, toca capturarlo, toca dejarlo a disposición de la autoridad judicial y toca llevarlo a la cárcel si le dan un intramuro, pero esas personas muchas veces en la gran mayoría lo que necesitan más que una cárcel es un apoyo para salir de la droga, del consumo de los estupefacientes.

Nosotros tenemos comunidades terapéuticas que están ayudando a los jóvenes porque prácticamente son muchachos que están entre los 18 y los 25 que están participando de las comunidades terapéuticas, pero recuperar un muchacho que ha caído en las drogas, que es adicto al consumo de estupefacientes no es fácil y algunos hemos sufrido en la familia, con los amigos, con las personas que nos acompañan y sabemos y conocemos de muchos casos en los cuales el tratamiento de un joven de estos es altísimo y eso nos toca hacerlo a nosotros en el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario, porque la idea es que si este muchacho cometió un delito y si lo podemos ayudar dentro de las cárceles de Colombia a que no vuelva a consumir estupefacientes, se da por bienvenido haber pasado por una cárcel verdaderamente.

En temas de, bueno yo pienso que prácticamente no quiero ahondar porque sé que puedo llegar a ser muy extenso, teníamos una presentación para hablar de temas de rubro del 2015, del 2016 y lo que se apropió para el 2017, pero señor Presidente la necesidad del sistema es grande, ya hablamos señor Presidente de las necesidades que teníamos para el 2017, lo que se nos apropió, lo que habíamos necesitado 1.2 billones y hay un déficit de 332 mil millones de pesos. Muchas gracias.

Presidente:

A usted. Señor Viceministro del Interior, ah perdóneme doctor Navas un segundo.

La Presidencia le concede el uso de la palabra al honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

General estoy es muy optimista y me place verlo porque es optimista. Lo que pasa es que las cuentas suyas no funcionarían en un país donde hubiera justicia porque usted dice que no le ha aumentado el números de reclusos y está bien, pero no aumenta por algo elemental, la Fiscalía es absolutamente inútil, la Fiscalía es un ente paquidérmico que nos cuesta miles y miles de millones y no hace absolutamente nada, fuera de engavetar procesos cuando les interesa para que prescriban, yo en tres ocasiones he sido víctima y denunciante y la Fiscalía no ha hecho absolutamente nada y en un caso muy sonado donde tiene denunciante, engavetaron por orden del Fiscal General durante un año el expediente. Entonces si la Fiscalía cumpliera con la misión para la cual fue creada usted no daría abasto, entonces a usted le va bien porque la Fiscalía no hace nada. Gracias.

La Presidencia le concede el uso de la palabra al Señor Viceministro del Interior, doctor Guillermo Rivera Flórez:

Muchas gracias señor Presidente. Yo dije en la Comisión Primera del Senado que lo que había aprendido durante doce años aquí sentado es que este tipo de sesiones le servían a las entidades que tienen una relación más directa con los asuntos de la competencia de la Comisión Primera para tratar de lograr un respaldo de ustedes en las Plenarias, en este caso de la Cámara en la Comisión Primera del Senado en la Plenaria del Senado dado que si bien ustedes no participan con su voto en el Primer Debate del Presupuesto General de la Nación, si lo hacen en la Plenaria y ustedes por razón de los temas que competen a esta Comisión, conocen y con el informe que cada uno de nosotros venimos a dar, con mayor detalle la situación financiera de la entidades.

En ese orden de ideas yo quisiera hacerles una presentación muy breve o más que hacerles una presentación, decirles que en el anteproyecto que presentó el Ministerio del Interior y en el Proyecto de Presupuesto que ha elaborado el Ministerio de Hacienda, existe una diferencia de -87% y esa diferencia para nosotros es muy preocupante y lo es porque el Ministerio tiene bajo su responsabilidad temas muy sensibles que yo quisiera muy rápidamente mencionar.

Uno de ellos que ha sido realmente exitoso, es el apoyo que el Ministerio del Interior les ha venido brindando a través de los recursos del Fonsecon a los municipios para la instalación de cámaras de seguridad, quizás tuve ocasión señor Presidente y señores Representantes.

Presidente:

Perdón señor Viceministro. Cuénteme honorable Representante.

La Presidencia le concede el uso de la palabra al honorable Representante Édward David Rodríguez Rodríguez, para Moción de Orden:

No Presidente, mire, pues nosotros si estamos muy angustiados porque mire. Primero, esto parece Gobierno con Unidad Nacional mirando cómo solucionan o qué hay de bueno y qué hay de malo, aquí hay unas observaciones profundas y de fondo a

mí por ejemplo me gustaría pero a veces parece doctor, pero permítanos a qué va la Moción de Orden. Aquí hay unas preguntas que a mí por ejemplo me gustaría formular y que nos respondiera, pero es que no va a haber tiempo doctor Telésforo.

Presidente:

Ahoritica las hace, hay tiempo aquí estamos citados para eso honorable Representante, no se preocupe que para eso es que vinimos pues a oír a los funcionarios porque si no pues nos vamos, es decir qué sentido tiene uno citar aquí a los funcionarios si no los podemos oír, usted lo va ahoritica a hablar, ahoritica aquí está usted de primero honorable Representante, pero permita que hablen los funcionarios por Dios Santo. No perdone ahorita, no porque son distintos funcionarios honorable Representante aquí no hay una repetición, no aquí no vamos a levantar la sesión usted este tranquilo que va a hablar y están transmitiendo, está en transmisión en directo en televisión doctor Rodríguez le quiero decir. Señor Viceministro puede continuar por favor.

Continúa con el uso de la palabra el señor Viceministro del Interior, doctor Guillermo Rivera Flórez:

Muchas gracias señor Presidente. Venía diciendo que uno de los proyectos más importantes en los cuales el Ministerio del Interior ha venido jugando un papel muy importante y sobre el cual en otra sesión en esta misma Comisión tuve la oportunidad de comentar, es el del apoyo a los municipios para la instalación de cámaras de seguridad, ese tipo de proyectos se han convertido en una herramienta muy importante, tanto para prevenir la Comisión de los Delitos, anticiparse a la comisión de los delitos y en las ocasiones en que aquellos delitos se cometen, esas cámaras de seguridad se han convertido en un instrumento muy importante para la judicialización de los responsables.

Tenemos también una responsabilidad muy grande con los autos derivados de la Sentencia T-025 del año 2004, recordarán los honorables Representantes que esa Sentencia fue aquella que declaró el estado de cosas inconstitucional para la población víctima de la violencia y que la Corte luego de la expedición de esa providencia ha venido expidiendo una serie de autos y ha venido convocando a las entidades del Gobierno nacional para que le rindan cuentas sobre el seguimiento de esas decisiones de esa macrosentencia que declaró el estado de cosas inconstitucional. Y en esa materia también tenemos nosotros unas responsabilidades muy grandes, en materia de consulta previa el Ministerio del Interior tiene ni más ni menos que la responsabilidad de hacer todo el acompañamiento a esta figura de la consulta previa y en la medida en que la inversión ha crecido en Colombia, los requerimiento en materia de consulta previa también han crecido y ese acompañamiento del Ministerio del Interior es fundamental para los casos en los que se requiere consulta previa.

Y yo quisiera, aunque está aquí el doctor Diego Mora, compartir con los honorables Representantes de la Comisión Primera una preocupación que surgió hoy muy temprano y por esa razón señor Presidente no pude llegar cuando empezó la sesión. Nosotros hemos creado lo que se ha denominado una Comisión de Alto Nivel para el seguimiento a las investigaciones y a la protección de líderes sociales y de defensores de derechos humanos. Y yo además aprovecho que usted hizo mención a algo muy importante y es pedir cuentas en el sentido de qué va a ocurrir con los esquemas de protección dado que en pocos días las Farc van a dejar de ser una organización armada y eso digamos que debería significar si las cosas funcionaran normalmente, una reducción de esquemas de seguridad pero la verdad es que lo que veíamos en la reunión de esta mañana es que persisten muchas amenazas contra líderes sociales, contra líderes defensores de derechos humanos por cuenta de estructuras de crimen organizado que están relacionados con las actividades de minería ilegal, con las actividades de narcotráfico y si bien pareciera que la tendencia de necesidad de protección de los servidores públicos debería ir disminuyendo, en ciertas zonas del país no pareciera presentarse esa misma tendencia con líderes sociales y con líderes de organizaciones defensoras de derechos humanos porque muchos de ellos y muchas de ellas han estado en los últimos tiempos denunciando esas actividades de minería ilegal y por cuenta de esas denuncias se están convirtiendo en personas víctimas de agresiones de estas estructuras de crimen organizado.

De tal manera que nosotros s**í** queremos hacer una invitación a los honorables Representantes de la Comisión Primera y por supuesto a mi colega Viceministra de Hacienda a tener una consideración muy especial con la Unidad Nacional de Protección, en esta transición en la que estamos muy cerca de empezar la protección, las garantías para los defensores de derechos humanos, para los líderes sociales son definitivas, no podemos permitir que se repita la historia de finales de los años 80, de principios de los años 90 y me refiero a la historia de la Unión Patriótica. Y eso exige fortalecer las medidas de protección que no solamente tienen que ver con la protección individual, material, sino también con la protección colectiva de estos grupos sociales, de estos líderes que claramente muchos de ellos están en condiciones de vulnerabilidad en varias regiones del país, estamos realmente muy preocupados por lo que está ocurriendo en los departamentos de Nariño, en los departamentos del Cauca, en el departamento de Antioquia, la percepción que tenemos es que en la medida en que estos líderes denuncian actividades de minería ilegal pues vienen siendo amenazados y desafortunadamente algunos de ellos asesinados.

Ya el doctor Mora en su intervención les podrá entregar más detalles de la situación financiera de la entidad, pero dado que esta es una entidad adscrita al Ministerio del Interior, pues me parece a mí en representación aquí del señor Ministro del Interior que debo también compartir con ustedes esa preocupación que se hace extensiva también a mi colega la Viceministra de Hacienda que está aquí en representación del señor Ministro de Hacienda. Yo le agradezco mucho señor Presidente.

Presidente:

A usted señor Viceministro y claro todas esas cosas que los entendemos aquí en la Comisión, pero también hay que hacer reingeniería en el gasto a ver cómo es que se está gastando la plática porque hay muchas observaciones. Tiene la palabra el señor Director de la Unidad de Protección.

La Presidencia le concede el uso de la palabra al Director de la Unidad Nacional de Protección, doctor Diego Fernando Mora:

Muchas gracias a todos por esta amable invitación, señor Presidente. Y yo quisiera aprovechar para aclarar cómo funciona el sistema de protección, porque es que no está solo en cabeza de la Unidad Nacional de Protección y en esto parece existir cierto desconocimiento y se endilga precisamente a la Unidad Nacional de Protección una serie de responsabilidades que no le competen.

Históricamente y voy a referirme por ejemplo al año 2014, en el año 2014 la Unidad Nacional de Protección gastó, porque no voy hablar en términos presupuestales una suma cercana a los 524 mil millones de pesos, esos 524 mil millones de pesos salieron en su totalidad del Presupuesto General de la Nación, en el año 2015 el mismo Programa de Protección de la Unidad Nacional de Protección gastó alrededor de 480 mil millones de pesos, pero con una diferencia de estos 480 mil millones de pesos, 60 mil millones de pesos se recuperaron cumpliendo lo que dice estrictamente el decreto que reglamenta el Sistema de Protección que en este momento es el 1066 que establece que la protección de los funcionarios públicos debe estar a cargo de la Policía Nacional y los medios de protección, o sea llamémoslo vehículos blindados, chalecos y cualquier otro medio como motos deben ser a cargo de los presupuestos de esas entidades.

Por eso nosotros durante el año 2015, celebramos diferentes convenios interadministrativos con todas las entidades del Gobierno nacional, inclusive con las departamentales y en algunos casos municipales, en los cuales recuperamos el costo de algunos de estos esquemas de protección, o sea nos ingresaron 60 mil millones de pesos por este concepto, quiere decir que el presupuesto general o sea del Gobierno nacional nos giró 420 mil millones de pesos para el funcionamiento de la Unidad. Esto traducido a la realidad de la Protección ¿qué es? Que el 85% de los recursos que están destinados a la Unidad Nacional de Protección, los estamos utilizando para proteger a las poblaciones más vulnerables, nosotros protegemos diecinueve poblaciones diferentes, entre esas están las víctimas del conflicto armado, los reclamantes de tierra, los líderes de derechos humanos, los periodistas, los sindicalistas, entre otros, allí es donde estamos destinando los recursos para proteger a estas personas.

Cuando hubo el debate, exactamente hace dos semanas en la Comisión Primera del Senado, debate o cifras que fueron reveladas en un artículo de *El Tiempo* el fin de semana al cual usted señor Presidente se refería, esas cifras corresponden específicamente a los costos de los esquemas de protección en su gran mayoría de funcionarios y exfuncionarios públicos, eso quiere decir que en su gran mayoría valga la redundancia son asumidos por otras entidades del Estado, salvo los trece específicos que usted también reclamaba que costaban alrededor de 15 mil millones de pesos, pero que esos 15 mil millones de pesos que efectivamente salen del presupuesto de la Unidad Nacional de Protección, corresponden a esquemas de ex presidentes, ex vicepresidentes y sus núcleos familiares, los cuales evidentemente tiene una necesitad de protección.

El resto de esquemas de servidores públicos en su gran mayoría son asumidos por las mismas entidades, salvo dos excepciones, la primera excepción los hombres de protección que están en este momento a cargo o destinados a reforzar los esquemas de los honorables Representantes y de los honorables Senadores, esos hombres de protección en este momento no los está asumiendo como dice la norma el presupuesto de esas corporaciones sino que lo ha tenido que asumir la Unidad Nacional de Protección, debido a que estas corporaciones no cuentan con los recursos para asumir el costo de estos hombres y los otros esquemas de funcionarios públicos que está asumiendo la Unidad Nacional de Protección corresponden a los de los concejales, diputados, algunos alcaldes sobre todo de municipios cuatro, cinco y seis los cuales no tienen los recursos para adquirir los medios específicamente los vehículos blindados cuando los estudios de seguridad que hace la Policía Nacional así lo requieren.

Por eso el Programa de Protección tiene dos divisiones específicas. Uno, que corresponde a la protección de todos los funcionarios por cargo, los cuales van desde el Presidente de la Republica hasta los alcaldes, protección que es asumida, vuelvo y repito los hombres por policía y los medios por las corporaciones a las entidades a las cuales pertenecen y los estudios de riesgo los hace la Policía Nacional y las poblaciones que son por riesgo, que son las que atiende la Unidad Nacional de Protección a las cuales se les hace el estudio de riesgo en la Unidad Nacional de Protección y donde las medidas de protección son recomendadas por un Cerrem que ustedes seguramente lo han escuchado, Cerrem que es un organismo que es interdisciplinario en el cual la Unidad Nacional de Protección no tiene ni voz, ni voto y este organismo es el que recomienda las medidas de protección y como podrán ustedes entender estas medidas que recomienda el Cerrem para estas poblaciones vulnerables, la Unidad Nacional de Protección tiene que atenderlas con su presupuesto para poder, pues evidentemente asegurar la vida y la integridad de estos líderes o de estas personas.

En el artículo hablaban efectivamente de problemas de corrupción en cuanto a la tercerización de la contratación de los hombres de protección. La contratación por tercerización no es algo que se inventó la Unidad Nacional de Protección, es algo que viene desde que se creó el Programa de Protección hace más de 15 años unas veces en cabeza del DAS, otras veces en cabeza del Ministerio del Interior y ahora en cabeza de la Unidad Nacional de Protección y ese es un tema que es mucho más profundo y que toca debatirlo. Ahora las denuncias de que algunas de esas empresas están siendo presuntamente sindicadas de que hacen parte de carteles de la seguridad y pues otro tipo de delitos que ustedes bien conocen no hay tiempo de ponernos a detallar, son situaciones que han ocurrido en otras entidades, más no en la Unidad Nacional de Protección. Los problemas de corrupción denunciados en el año 2014 son situaciones que vienen siendo investigadas por la Fiscalía General de la Nación y que pues a la fecha no han tenido ningún resultado.

Ahora en cuanto al manejo de la unidad presupuestalmente, vuelvo y lo repito lo que logramos desde el año 2015 es que los recursos que le está asignando el Presupuesto General de la Nación para el funcionamiento de la Unidad en su gran mayoría los estamos utilizando para las poblaciones vulnerables y ahí es donde tenemos un reto que es bastante importante no solo durante lo que queda del año

2016, sino en toda la etapa del posconflicto o en la etapa de la reincorporación de las Farc, esto sin contar precisamente con el programa de protección para estos reincorporados. Podemos colocar la tercera para no ponernos acá a desglosar números que además no se ven.

El problema de la Unidad Nacional de Protección, con el presupuesto para el 2017 específicamente está en que el presupuesto de nosotros, Hacienda lo dividió en dos rubros, uno llamémoslo que es el de gastos generales, que de ahí es donde sale el costo de operación de todos los esquemas y otro que llama gastos de comercialización no propios, estos gastos de comercialización que además el nombre no corresponde, esos gastos de comercialización no propios son lo que nosotros recuperamos de las entidades del Estado a las cuales se les da protección, nosotros para el presupuesto o el anteproyecto que solicitamos, dijimos nosotros creemos que podemos recuperar 59 mil millones de pesos de estas entidades. Aquí ¿qué encontramos? Encontramos por ejemplo el costo de los vehículos blindados de Cámara y Senado, los costos de los esquemas de protección de los Ministros, de los directores que merecen protección, etc., etc. Para el año 2017 nos están colocando una meta de 65 mil millones cosa que es bastante difícil porque cada vez precisamente a estas entidades también les disminuyen los presupuestos de protección, los esquemas de protección de los funcionarios públicos se están reduciendo ostensiblemente por instrucción del Presidente de la República, es decir nosotros no llegaremos a celebrar convenios por 65 mil millones.

O sea nos aumentan ese rubro, pero nos disminuyen el rubro de quinientos veintiuno que es lo que necesitamos para la protección de las poblaciones vulnerables a 375 mil, eso implicaría una reducción significativa en los esquemas de las poblaciones vulnerables. ¿Qué quiere decir? No podríamos darle esquema a víctimas, a reclamantes de tierras, a líderes defensores de derechos humanos, a periodistas, etc., etc. y la movilidad de los mismos esquemas también se ve afectada, situación que actualmente en la cual está la Unidad Nacional de Protección, porque no tenemos los recursos para poder darle los viáticos completos a los esquemas para que puedan movilizarse en muchos casos a nivel nacional, no podemos dar los recursos para el combustible requerido para estos esquemas y estamos afectando la seguridad de personas que seguramente o que efectivamente tienen un riesgo.

La responsabilidad de la Unidad Nacional de Protección precisamente ha sido la de cumplir lo que establece la norma de protección y de que a las personas que necesitan protección y que así lo requieran y que así lo determina el Cerrem se les esté colocando la protección, pero en ningún momento y precisamente lo que hemos hecho durante el último año y medio es desmontar todos aquellos esquemas sobre todo de exfuncionarios públicos que sí existían más de trecientos esquemas, los cuales evidentemente ya no eran necesarios y que si estaban afectando el presupuesto. El llamado de la Unidad es precisamente como lo decía el Viceministro a que ustedes nos apoyen, ustedes son los que conocen cuál es la situación, a ustedes es a los que acuden precisamente todos estos líderes para que la Unidad pueda prestar un servicio efectivo de protección y es ahí donde requerimos precisamente la colaboración para no afectar considerablemente el presupuesto de operación durante el año 2017. Gracias.

Presidente:

Le voy a rogar a los funcionarios por favor que no se retiren porque van a hablar aquí los colegas que se han inscrito debidamente. Doctora Adriana Guillén para concluir y después siguen en el orden los honorables Representantes que se han inscrito, usted está inscrito Representante Rojas, pero están inscritos antes dos colegas más y luego la señora Viceministra.

La Presidencia le concede el uso de la palabra a la Directora de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica, doctora Adriana María Guillén Arango:

Señoras y señores Representantes. Buenos días señor Presidente, señores Viceministros y compañeros del Sector y del Sector del Interior. La verdad esta es una Agencia muy joven, es una Agencia que tiene 4 años de funcionamiento, fue creada en el año 2011, en noviembre del año 2011 y realmente empieza a funcionar a mitad de año del año 2012, inicia con un presupuesto muy bajo 26 mil millones de pesos, hemos alcanzado el año pasado llegamos a tener 44 mil millones de pesos, pero si ustedes ven esa cifra con relación a las cifras del sector, pues se van a dar cuenta que nosotros tenemos una participación en el presupuesto de 0.09% en relación con el presupuesto del sector justicia. A pesar de eso puedo decirles que esta entidad siempre ha ejecutado entre el 98% y el 91% de los recursos que le han sido asignados y cuando no hemos logrado el 100% es porque han existido aplazamientos que nos impiden ejecutar esos recursos o porque estábamos pendientes de la ampliación de nuestra planta de personal, porque hoy en día la Defensa Internacional del Estado colombiano se hace a través de contratistas y no a través de abogados de planta de la agencia. De manera que esos recursos estaban congelados para esa ampliación de la planta de personal que no se pudo lograr precisamente en razón de la austeridad a la que todos nos hemos visto abocados.

Precisamente para el año 2017 nosotros estimamos que nuestro presupuesto debe ser de cuarenta y siete mil ciento ochenta y tres millones, solamente nos asignaron treinta y ocho mil setecientos sesenta y un millón de pesos, dejando por fuera ocho mil cuatrocientos veintidós millones de pesos, a pesar de este bajo presupuesto nosotros nos hemos arreglado o inventado la manera de poder actuar a través de todas las unidades de Defensa de las diferentes Entidades Públicas del Estado, nosotros trabajamos con las oficinas jurídicas de todas las Entidades Públicas del Estado y hemos logrado unos ahorros desde su creación hasta ahora que son del orden de veintitrés billones de pesos que están absolutamente soportados en cada uno de los casos en que hemos intervenido con eficiencia.

No podemos hacerlo en todos los procesos en el uno a uno porque hoy en día el Estado colombiano tiene cuatrocientas sesenta y nueve mil demandas por un monto aproximado de doscientos sesenta y nueve billones de pesos lo que equivale a tres veces el Presupuesto Nacional, de lo cual se estima que podemos perder el 30%, entonces lo que ustedes invierten en la Agencia de Defensa es una buena inversión, ha representado una buena inversión para el Estado, la Coordinación de la Defensa solamente ha producido resultados.

Nosotros no estamos en el caso a caso, estamos en los casos estratégicos y emblemáticos también estamos haciendo un trabajo enorme en prevención porque consideramos que la verdadera defensa del Estado está en la prevención del daño antijurídico, hay muchas Entidades que causan daño antijurídico injustificadamente y estamos generando con ellos unos planes de acción por ejemplo con las Fuerzas Militares estamos adelantando un plan de prevención a ellos los demandan básicamente por temas operacionales no por operaciones de guerra, temas administrativos que ellos pueden corregir y en los que estamos trabajando con ellos.

El tema de la Fiscalía por ejemplo que ahorita se hablaba su problema grave es privación injusta de la libertad y cómo se utiliza la medida de privación de la libertad, cómo se privilegia esa medida sobre otras medidas y lo que decía ahorita nuestro Director del Inpec es precisamente que con la expedición de la ley que estuvo precedida por el doctor Yesid Reyes, lo que se buscó es que los Jueces y fiscales no pidan como medida de aseguramiento la privación de la libertad en todos los casos sino que usen otras medidas preventivas.

En el tema por ejemplo del desplazamiento y de victimas la Unidad de Victimas hoy en día no da abasto para atender la reparación administrativa, pero también se ha olvidado que hay un tema paralelo que es toda la reparación que se ordena por vía judicial y esto es un tema que ustedes deben estudiar en el futuro y es si realmente la vía judicial no está boicoteando la Ley de Reparación de Víctimas en la medida que una víctima no quiere recibir solamente lo que le da la Ley de Víctimas sino lo que le reconoce un juez contencioso o un juez internacional, entonces estamos haciendo muchas cosas importantes en favor del Estado colombiano.

Nuestro requerimiento es absolutamente irrisorio y mínimo frente a todo lo que se ha presentado el día de hoy, nosotros solamente necesitamos ocho mil cuatrocientos veintidós millones de pesos para seguir operando como venimos operando normalmente trabajando con todas las Entidades del Estado, gracias.

Presidente:

Bueno muy bien, entonces en el juego muy claramente los colegas que se inscribieron en su orden, Representante Édward tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Édward David Rodríguez Rodríguez:

Gracias Presidente, mire quiero ser muy específico en esto primero con lo que ustedes nos presentaron no hay un presupuesto inteligente, se gasta más en burocracia y en funcionamiento que en inversión, no se tiene en cuenta el Plan Decenal de Justicia, crece el gasto de funcionamiento pero no el de inversión y no hay eficiencia ni eficacia en el presupuesto, las preguntas eran sencillas y las hubiéramos podido hacer esas son mis grandes conclusiones de este debate.

En cuanto al presupuesto inteligente ¿qué han hecho?, ¿cuáles son los objetivos de cada una de las Entidades? En cuanto a la burocracia y gastos de funcionamiento ¿cuál es las métricas o la reingeniería que van a hacer en cada una de las Entidades? En cuanto al Plan Decenal de Justicia, es que Presidente, usted y yo lideramos eso en el Plan Nacional de Desarrollo y quedó en el artículo ¿cuáles son las métricas? Porque si no seguimos en lo mismo y todos los años va a seguir con el mismo tema, aquí todo el mundo quejándose que no tiene plata pero no hay objetivos, no hay métricas y en eso Viceministra creo que usted debería respondernos mucho y ¿por qué no está creciendo el gasto de inversión Viceministra? cuando habíamos hablado aquí hace dos años con Andrés su colega de que íbamos a generar más tecnología en cada una de las entidades del sector justicia y de esa forma evitar tanto funcionario.

Definitivamente para el Gobierno ¿dónde está la eficacia y la eficiencia del presupuesto del sector justicia? Es que sería importante que explicaran acá ustedes señores funcionarios a propósito de lo que usted dice señor Director de Medicina Legal por qué disminuye en ciento tres mil millones de pesos su presupuesto teniendo una variación del -34.05% ¿por qué? Técnicamente explíquemelo ¿por qué? Por qué el Ministerio del Interior, si ve porque le decía que nos dejara hablar antes ya se fue el Viceministro, a mí me hubiese gustado que el Viceministro me hubiera explicado por qué con ocasión de que si se supone que hay posconflicto y todo el cuento se va a incrementar la inseguridad ciudadana porque hay una variación de ciento cuarenta y tres mil millones de pesos en el Ministerio del Interior y un 29.86 cuando aquí por ejemplo en Bogotá vamos a aumentar el presupuesto para cámaras y para hacer sistemas inteligentes de tal manera que se puedan judicializar aquellos bandidos que a diario atracan a los ciudadanos aquí en Bogotá. A mí sí me hubiera gustado que me explique, de pronto Marcela que me explique qué van a hacer ustedes con respecto al CTI que es el que debe crecer no tanto los fiscales porque para eso se creó una visión en el proceso del Sistema Penal Acusatorio, ¿cuáles son las métricas?, ¿para dónde van?, ¿cuál es la visión? Porque esto no se trata de quejas esto se trata de eficiencia en el Estado que este Gobierno no tiene, gracias Presidente.

Presidente:

Qué pena Representante Rodríguez, es que me estaba diciendo la señora Viceministra que la había llamado el señor Ministro de Hacienda y lo quiero hacer púbico, y le acabo de decir que no, que me da muchísima pena porque la Comisión comenzó aquí a las 9:00 de la mañana, la citación estuvo hecha con todos los trámites y no puede ser posible que, perdón con todo respeto por el Ministro yo sé que tiene muchas cosas que hacer pero nosotros también, entonces porque si no la verdad tampoco como dijo aquí un colega pues no tiene absolutamente ningún sentido que nosotros hagamos esto y me da pena con usted pero yo si no puedo hacer aquí y sobre todo porque es que usted es la contraparte aquí.

Si fuera pues otro funcionario que uno podría pues buscar de alguna manera una alternativa pero es que no vino el Ministro de Hacienda, el doctor Cárdenas, lo aprecio y lo quiero muchísimo es uno de mis mejores amigos, su familia y todo eso pero es que nunca viene también por aquí y a veces es bueno que los Ministros se dejen ver por aquí y entonces la Viceministra se va, entonces será aquí a la Secretaria que le tiene que contestar por las preocupaciones que hay, no, me da pena con usted señora Viceministra, me da pena con usted pero no puedo porque sería una falta de respeto con los colegas y yo también, ok, puede continuar.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Álvaro Hernán Prada Artunduaga:

Gracias Presidente, un saludo para los honorables funcionarios que se quedaron, a la Viceministra, para el doctor Diego Mora, bueno en fin para mi General, para todos los colegas, un saludo especial.

Yo quiero ser breve y quiero pasar digamos a darte la palabra a mis colegas sobre temas puntuales en cada uno de los aspectos del sector que tienen preguntas, pero como estamos hablando de presupuesto Viceministra yo sí quisiera preguntarle de dónde va a sacar el Gobierno la plata para poder hacer lo que ha llamado el posconflicto, entre otras cosas debería ser posconflicto con una parte de las Farc, así los colombianos hubiesen entendido mejor lo que está pasando, pero vale la pena además antes de entrar en lo que va a ser el posconflicto que ustedes nos digan cómo van a pagar la millonaria suma que se van a gastar en los campamentos, óiganme bien apreciados colegas y colombianos que nos están viendo por el Canal Institucional, se van a gastar en cada zona de concentración la suma de doscientos cincuenta mil millones de pesos, óiganme bien la suma, doscientos cincuenta mil millones de pesos vale una zona de concentración donde van además a alquilar una cantidad de cosas para armarles veintitrés ciudadelas a los criminales de las Farc y me excusan si alguien se ofende, porque les digo criminales a los terroristas más grandes que ha tenido este país, porque con el esfuerzo que ha hecho Juan Manuel Santos de igualar a Alberto Giraldo en las Farc, Alberto Giraldo era el vocero del cartel de Cali y quien trataba de introducirlos en la sociedad colombiana, lo mismo ha hecho el Presidente de la República con estos criminales pero son unos terroristas y lo van a seguir siendo siempre.

Aquí cuando se sienten al otro lado, si nos los van a sentar no tendremos otra oportunidad distinta de llamarlos por su nombre u honorables exterroristas o exasesinos, bueno estos bandidos, a estos bandidos les van a armar veintitrés ciudadelas con doscientos cincuenta mil millones de pesos cada una, eso equivale a cinco punto siete cinco billones de pesos, ¿qué podríamos alcanzar con ello? Pues fácilmente si uno hace la misma conversión doscientos cincuenta mil por veintitrés podríamos darle de a veintitrés millones de pesos a doscientos cincuenta mil jóvenes o podríamos tener a seis millones de personas casi en Familias en Acción, o podríamos dar becas de seis millones de pesos a un millón de jóvenes, entonces dígame de dónde va a sacar la plata este Gobierno quebrado, este Gobierno que responde por todas partes que no hay plata, que no hay plata para la justicia, que no hay plata para la protección, que no hay plata para Medicina Legal, que no hay plata para absolutamente nada que le recorta el presupuesto a los campesinos, que habla de que el campo va a ser la reivindicación ahorita en el posconflicto y le reduce el presupuesto a menos de dos billones de pesos y entonces le vamos a entregar a estos bandidos alquilando una cantidad de cosas por un año, la suma de cinco billones setecientos cincuenta mil millones de pesos en solo las veintitrés.

Aquí no tengo la cifra, de los ocho campamentos por eso no la incluyo para ser responsable con la cifra, está cifra es la que están entregando los contratistas que están llamando para que puedan cotizar lo que está pidiendo las Farc y el Gobierno, díganme ustedes si esto no es un pecado mortal mientras que se mueren los niños de hambre en este país, mientras que se están robando la plata de la salud gastarle a estos bandidos, armarle veintitrés ciudadelas para que estén supremamente tranquilos y cómodos no, ese no es el Proceso de Paz que le han vendido a los colombianos, eso no le cabe en la cabeza a cualquier ciudadano honesto que se gasten ese mundo de plata, no hay ninguna consideración con el pueblo colombiano, Viceministra a mí sí me gustaría tener alguna respuesta al respecto, mil gracias.

Presidente:

Representante Clara Rojas, tiene el uso de la palabra, y antes perdóneme pregunto la Comisión **¿sí** quiere que nos decretemos aquí la Sesión Permanente?

Secretaria:

Sí lo quiere Presidente por unanimidad de los asistentes.

Presidente:

Tiene la palabra honorable Representante.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Clara Rojas González:

Muchas gracias, señor Presidente un saludo muy respetuoso a la Mesa Directiva, yo en un primer momento quiero además de saludar a los funcionarios que hacen presencia, dar las gracias al Coordinador de esta Subcomisión el doctor Díaz y por supuesto también al Presidente el doctor Telésforo, por su presentación, por su citación, por un tema tan importante para el país. Simplemente mencionar que me da como coraje que los Ministros se hayan ido, Ministro de Justicia, Ministro del Interior, porque yo creo que esa responsabilidad no le corresponde solo al Ministerio de Hacienda.

El Ministerio de Hacienda lo que hace es girar lo que le piden los Ministerios, entonces yo lo que veo aquí es y antes de pasar a presentar lo que quiero decir, es mencionar que los funcionarios que hacen presencia son de las entidades que quizá más necesita no solo el país sino el posconflicto, si la Agencia de Protección del Estado, la Unidad de Protección, el Inpec, Medicina Legal y desafortunadamente no tienen los recursos o no van a tener los recursos necesarios para atender su objeto social, pensemos en la Unidad de Protección a mí sí me deja muy preocupada doctor Diego que usted no vaya a tener los recursos para proteger a las víctimas, si las víctimas somos el centro del proceso, entonces me parece que no tiene presentación que los esquemas para los guerrilleros van a ser tan costosos o exguerrilleros y personas que se sientan vulneradas en su seguridad pues no vayan a tener la seguridad.

Yo quiero decirle que yo también hago parte de la Comisión de Seguimiento a Víctimas y en estas visitas que hemos hecho a las regiones por ejemplo estuvimos en Carmen de Bolívar, hemos estado en el departamento del Meta, en Ipiales, vamos a ir ahorita a final de mes al Huila y la mayor preocupación de las víctimas doctor Diego sigue siendo su seguridad si, entonces yo sí quisiera hacer un llamado para que aunque yo sé que es difícil, pues el Ministerio de Hacienda trate de mirar cómo logra conseguir los recursos para estas Agencias todas y cada uno que son importantísimas, tanto la de Defensa de los Intereses del Estado lo que está pidiendo que le falta me parece que es una suma manejable teniendo en cuenta los ahorros que le implica la Nación de igual manera el Inpec todos los días tenemos y me

da también mucho coraje que se haya ido el Defensor, todos los días tenemos reportes de Derechos Humanos por el hacinamiento carcelario.

Entonces no solo son los recursos para alimentación, es que la gente no tiene seguridad social, no tiene asistencia legal, no tiene visitas, en fin toda una serie de derechos fundamentales que desafortunadamente el esquema penitenciario hoy no les puede ofrecer, ni qué decir el tema de Medicina Legal que desde la Comisión de Derechos Humanos que también tuve la oportunidad de presidir el año pasado pues tuvimos varias veces al Director de Medicina Legal con la preocupación que conocemos efectivamente trabajan con las uñas, hay en Colombia más de cien mil personas desaparecidas y los desaparecidos tienen que seguir siendo el centro del proceso tenemos que apoyar a sus familiares y esto requiere recursos entonces yo creo que aquí sí vale la pena hacer un llamado muy importante para ver como logran de alguna manera el Ministerio de Hacienda pues, ver hacer un esfuerzo.

Ese es un primer tema, el segundo tema que quiero mencionarle a la señora Viceministra es que con gran preocupación vi está semana en las noticias que el precio del petróleo bajó y que la tendencia se espera que se mantenga de aquí a enero, entonces si eso es así y el presupuesto que aceptaron, la pregunta es **¿sí** contempla esa baja en el precio del petróleo? Y como sabemos los ingresos de las regalías y el petróleo son una parte importante en los ingresos del Estado, entonces no me lo tiene que contestar ahora simplemente es para que lo tengan presente cómo dentro de esos baja de recursos que van a tener, cómo van a poder cumplir el objeto para el que fueron pues creado esté Presupuesto General de la Nación.

El tercer punto y final que para mí es el más importante es decirles estimados colegas que nosotros venimos haciendo año a año este tipo de seguimientos y a mí siempre me queda una desazón enorme porque realmente son unos recursos enormes y la Fiscalía no hace presencia y no hace presencia el Procurador, y no hace presencia la Presidenta de la Corte Constitucional, ni el Consejo de Estado y cada cual anda como una rueda suelta y cuando uno ve los índices de credibilidad de los ciudadanos en sus instituciones, pues la Rama de Justicia es la que se raja está peor que el Congreso que eso ya es mucho decir, entonces si como lo dijo el señor Ministro, cuando hizo su intervención el nivel de desarrollo de una sociedad se mide por los niveles de educación y de justicia que tenga pues yo lo que quisiera es hacer un llamado al Gobierno nacional para que generen una Política Pública de lograr que trabajen juntos, efectivamente hay unos recursos en unas entidades que uno ve que malgastan por decir algo la Fiscalía yo no veo para qué el Fiscal necesita tener un avión privado y viajar a Estados Unidos, o esas Embajadas que creó el Fiscal, o ese tema del doctor Perdomo que mandó blindar su oficina para un mes hubiera podido irse a vivir a otro sitio o sea esos gastos superfluos que no tienen necesidad mientras que hay otras Entidades como las que tenemos aquí, que hacen presencia, que trabajan con las uñas y efectivamente no tienen cómo atender las necesidades básicas. Entonces y también me da mucho pesar que la señora Contralora o Vicecontralora se haya ido porque.

Presidente:

¿Aquí está y el doctor Santana está también? Sí aquí está, el de la Defensoría del Pueblo también está aquí.

Continúa con el uso de la palabra a la honorable Representante Clara Rojas González:

Bien, es que no los había visto, porque se cambiaron de puesto, pero me alegro, quería decirles que yo creo que es el momento de trabajar conjuntamente, ojalá se pudiera hacer una Política Pública para generar unos indicadores de gestión, para generar realmente que los recursos no solo sean los que ejecuten, porque todos sabemos que a veces esas inversiones no son productivas y que los niveles de impunidad en Colombia desafortunadamente se mantienen en tasas tan altas del 97% hay sitios en la geografía de Colombia donde ni siquiera hay casas de justicia y ya nos dijo el Ministro de Justicia que con los rubros que tienen no va a poder seguir en ese programa de crear casas de justicia en municipios donde necesitan no solo los temas penales, no solo los temas familiares, necesitan resolver temas de derecho civil, de contratos en fin lo que la justicia en toda su expresión necesita.

Entonces pues, yo quisiera pedirle a la Mesa Directiva si pudiéramos y yo más adelante presento una proposición para que este debate no terminara aquí señor Presidente y señor Ponente.

Presidente:

Con mucho gusto honorable Representante.

Continúa con el uso de la palabra a la honorable Representante Clara Rojas González:

Sino que más adelante una vez se haya aprobado el presupuesto volvamos a citar a los funcionarios y ellos nos dijeran realmente cómo van a elaborar una Política Pública para lograr una interrelación entre las diversas entidades responsables de la Justicia y entiendan que hay que trabajar de manera conjunta por eso me encantaría que pudieran elaborar un documento Conpes que fuera el que el Ministro del Interior o el Ministro de Justicia lideraran ese proceso y que de aquí a enero mientras nos llega este informe de la Comisión de Seguimiento que yo había propuesto que fueran dos años y lo alargaron a diez, pues a ver si vamos logrando uno de los pilares ya termino señor Presidente, para resolver este tema entonces pues dicho esto quiero decirles que les agradezco su presencia pero me sigo quedando con el sabor agridulce de que realmente no le estamos ofreciendo una solución integral a los colombianos que requieren una justicia eficaz, muchas gracias.

Presidente:

Les ruego el favor que no se retiren honorables Representantes los que han inclusive intervenido para poder oír a la señora Viceministra. Representante Bérner Zambrano tiene el uso de la palabra, lamento mucho que no me sentí muy informado y el señor delegado del señor Procurador no pudo intervenir pero aquí tenemos la información ahora el Representante Coordinador el doctor Élbert probablemente se referirá a esto, tiene la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Bérner Zambrano Eraso:

Gracias señor Presidente, cordial saludo a todos los funcionarios yo no lamento la no presencia del señor

Ministro de Hacienda, eso es común en todos los años, no debemos alarmarnos más bien ver es qué podemos hacer todos los integrantes de las Comisiones de la Comisión Primera que es donde por ley deben los que hoy nos están acompañando, venir a darnos esté informe de la situación presupuestal y tal como lo ha hecho el doctor Élbert Díaz explicándonos del presupuesto, los funcionarios, las dificultades que tienen, el país debe saber que esto por la caída del petróleo, el presupuesto se ha bajado los ingresos cerca de treinta billones de pesos para el Estado, para el Gobierno, esas son las dificultades normales a uno lo que le sorprende es ver entidades que no ejecutan lo que se les presupuesto eso si lo lamenta a uno muchísimo y no descarten la posibilidad de que nosotros le insistamos al Ministro de Hacienda no aquí sino en Plenaria para ver cómo solucionamos los compromisos que muchas veces aquí se hace, compromisos de la Fiscalía por decir un ejemplo, compromisos de la Defensoría del Pueblo que aquí se han hecho y como se evita en el futuro esas dificultades que hoy se tienen.

Pero sí es de explicarle al país también que este no es un posconflicto que aquí se ha hablado para las Farc, no debemos yo vengo diciendo que se acabaron los engaños, que se acabaron las mentiras que los Acuerdos de La Habana ya están hechos que no cabe un punto más un punto menos, aquí ya no le vamos a entregar las armas como se entregó cómo en el paramilitarismo a un señor que se le entregó las armas y las cantidades de cosas que ya sabe el pueblo colombiano que fue lo que pasó, no aquí se van a entregar las armas verificadas por la ONU, la ONU va a estar, en el pasado no estuvo la ONU se inventan cifras, se inventan cifras quién dijo que cada zona seis meses que van a estar allí cuesta doscientos cincuenta mil millones donde está por Dios, no le mintamos al pueblo colombiano, no engañemos al pueblo colombiano aquí todo escenario que tenemos lo aprovechamos para hablar de cosas que no son, aquí fueron invitados para el presupuesto, doscientos cincuenta mil, lo que se les va a pagar son seiscientos veinte mil por dos años claro, para que no ocurra lo que ocurrió con el paramilitarismo que conformaron las bandas criminales.

Para que no ocurra yo apoyé al Gobierno, al Gobierno suyo a este lo apoyé, pero las cosas se hicieron mal, se formaron las bandas criminales, ahora no queremos que eso se vuelva a ocurrir, eso no queremos, por eso hay que reincorporarlos a la vida civil y la plata no va a ser para las Farc, nos duele que la plata vaya para los campesinos, que se le entregue tierras a los campesinos, tres millones de hectáreas para los campesinos, siete millones de hectáreas para legalizarle las tierras a los campesinos, nos duele las escuelas del campo, los puestos de salud para el campo, nos duele las vías terciarias para el campo, este no es un posconflicto para las Farc, son ocho millones de víctimas de este conflicto de más de cincuenta años, ocho millones, campesinos ellos por cierto las víctimas. General los soldados ¿quiénes son? Los generales son hijos de los Ministros, hijos de los Congresistas no, los soldados de la Patria son hijos de los campesinos enfrentados los unos con los otros y eso nos duele, nos duele precisamente por eso es que se está luchando, se está luchando por eso para llegar a unos acuerdos, para que los recursos que tanto nos duele, nos hace falta no queremos ya verlos tanto en la guerra, queremos verlo en la paz.

Cómo me gusta ahora que ya no se llama Plan Colombia, ya no se llama Plan Colombia ahora, se llama Paz Colombia, cómo me gustaría aquí que este Congreso que nosotros aprobamos en el pasado un impuesto para la guerra ahora aprobemos un impuesto para la paz, impuesto que no le vamos a cobrar a los pobres, no, a quienes tengan patrimonios como lo hicimos en el pasado, superiores a los mil millones de pesos, impuesto para la paz entonces, el fondo para la paz, para la paz, para la paz y el pueblo colombiano debe saber que es la oportunidad histórica que tiene, porque departamentos como el nuestro, como Nariño que ha sufrido la violencia por eso estamos jugados a fondo en este proceso y estampillas para la paz, para los ricos de este país y lo que venga aquí lo vamos a aprobar aquí, pero no le digamos que seis meses donde se van a concentrar las armas, les vamos a hacer ciudadelas y si les hacemos ciudadelas bienvenidas sean, porque esas zonas son las más golpeadas por este conflicto.

Ojalá les hiciéramos ciudadelas, colegios, puestos de salud, hospitales ojalá. ¿Por qué nos duele? Si les hacemos ciudadelas allá van a quedar las ciudadelas en esos campos, en esas veintitrés zonas que por cierto solamente van a estar seis meses, seis meses, en seis meses van a entregar la totalidad de las armas, no como cuando se hizo con los paramilitares reitero no, con los paramilitares no, allá no van a haber los falsos positivos, las falsas entregas, allá no van a haber, a la ONU se les van a entregar ya todo está establecido, ya se sabe qué se van hacer con las armas, así que no le mintamos al pueblo colombiano. Presidente muchas gracias por darme está oportunidad, Dios le pague el pueblo colombiano, el dos de octubre se va a pronunciar masivamente, porque le duele que se pierdan las vidas es lo que le duele, aquí no tanto es la plata, aquí es las vidas que se pierden, es lo que nos duele a todos los colombianos, por eso, por las vidas es que nos vamos a volcar el dos de octubre a votar el SI por la paz, gracias Presidente.

Presidente:

A usted honorable Representante. Honorable Senador dos minuticos por favor porque.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Luis Andrade Casamá:

Muchas gracias señor Presidente, discúlpame que a estas horas, pero nos interesa el tema que se está planteando nos preocupa sí que para aprobar el presupuesto el Congreso tiene que manifestarle y desde está Comisión y desde donde estemos apoyar las demandas de las distintas instituciones para cumplir con su misión en términos presupuestales me parece que hay que respaldar eso y máxime cuando nos abocamos a un proceso de construcción de paz duradera para Colombia que todos estamos la gran mayoría estamos respaldando.

Para mí es muy preocupante que una Institución como Medicina Legal que ha cumplido un papel muy importante en esclarecer lo referido a los desaparecidos y a las víctimas, pero que tendrá que seguirlo haciendo hacia el futuro por todo lo que ha significado la guerra, esté con tan poco presupuesto yo creo que Hacienda debe revisar eso, esa Institución requiere ese apoyo. El otro asunto que me preocupa es el de la Unidad Nacional de Protección, cada vez vemos que eso se va como disminuyendo más allá del debate que habrá que dar sobre cómo se hace la contratación que eso es otra

cosa que tenemos que debatir, doctor Mora, creo que hay que debatir eso pero se requiere, no puede ser que los más vulnerables que requieren esa protección en los distintos territorios que han luchado por la defensa de los Derechos Humanos por una sociedad más justa, más equitativa hoy tengan por la reducción del presupuesto verse abocados a ser revictimizados y creo que hay que hacer un esfuerzo muy grande.

Lo mismo el Inpec, el Inpec tiene que fortalecerse presupuestalmente para que esas cárceles sean realmente espacio de recuperación, de resocialización no que de ahí salgan más delincuentes y que registremos hacinamiento, registremos una cantidad de enfermedades y de situaciones indeseables para la sociedad. En ese sentido también quiero aprovechar para decir que este país, este Estado se contradice porque la Constitución dice una cosa y a veces en la práctica y en la estructuración del presupuesto, con esto no desconocemos la situación del país pero hay que ser más coherentes un país que quiere entrar a la OCDE, tiene que revisar qué está haciendo y cuáles son sus indicadores en varias materias y no puede ser que entre a la OCDE un país que tiene ese tipo de situaciones e indicadores, pero bueno eso será motivo de otro debate.

El tema de justicia y lo voy a plantear aquí desde la Constitución de 1991.

Presidente:

Muy corto, muy preciso honorable Senador.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Senador Luis Andrade Casamá:

El fortalecimiento de la justicia indígena como un aporte a la sociedad, a la construcción de gobernabilidad de superación de la impunidad pero siempre vemos que dicen que si está ahí, que hace parte y no hace parte y efectivamente se refleja en el presupuesto. En los acuerdos de La Habana se habla de la necesidad de coordinar esos dos sistemas por lo de la Justicia Transicional, de la reinserción pero eso también se construye es con presupuesto, así es que demandamos también que se pueda fortalecer eso, o si no la paz empieza a tener dificultades, vamos a apoyar lo referido a la refrendación pero también requerimos que se avance en esa dirección que hemos planteado, muchas gracias señor Presidente.

Presidente:

A usted honorable Senador, para concluir respecto del trabajo que se hizo, el Coordinador, el Representante Élbert Díaz Lozano, tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Élbert Díaz Lozano:

Gracias señor Presidente, muy rápidamente voy a exponer las necesidades pues de todas estas entidades a efectos de que la Viceministra de Hacienda pueda tomar nota de una vez de nuestras recomendaciones a efectos de ver la posibilidad de mejorar los presupuestos de todas estas entidades.

La Registraduría, la Registraduría para funcionar tiene un déficit de doscientos veinticuatro mil millones de pesos, pero hay dos programas, doctora Viceministra de Hacienda, dos programas muy importantes el Plan de Renovación Tecnológica para la Registraduría es vital hay que darle recursos a este Programa y el Voto Electrónico son dos programas vitales para la Registraduría que hay que tratar de conseguir los recursos Viceministra. La Defensoría del Pueblo un déficit de ochocientos setenta mil millones de pesos sí que vamos a necesitar defensores para el tema del posconflicto aquí hay que mirar a ver cómo le ayudamos a la Defensoría del Pueblo.

El sector Justicia una explicación que dio el Ministro de Justicia, el sector Justicia se refiere al mismo Ministerio, a la Superintendencia de Notariado y Registro, a la Agencia de Defensa del Estado, al Inpec y al Uspec todas estas entidades tienen un déficit de ochocientos cuarenta y siete mil millones de pesos, programas o mejor para programas de estas entidades, para sentencias, para programas de víctimas, atención carcelaria, casas de justicia, etc.

El tema que tiene que ver con la Contraloría General de la República, tiene una necesidad de trescientos ocho mil millones de pesos y fundamentalmente tiene una necesidad muy muy importante que es el tema del aseo, esta Contraloría General de la República hoy funciona en cinco partes es muy compleja esa situación la Contraloría hay que ayudarle en esta parte, el tema del Uspec, en el Uspec tiene una necesidad de trescientos un mil millones de pesos, para funcionamiento ciento cincuenta mil. ¿Para qué se necesitan esos ciento cincuenta mil? Para el parque automotor, para el mantenimiento de las cárceles.

Yo soy del Valle del Cauca, vivo en el municipio de Palmira y esa cárcel de verdad es, es decir, desde el punto de vista de la infraestructura le falta mucha inversión sobre todo para el mantenimiento, en el tema de la inversión en el Uspec faltan ciento cincuenta y un mil millones de pesos ¿para qué? Para cumplir unas sentencias que hay allí hay que cumplirlas y también para hacer cárceles nuevas y también para ampliación de cárceles que pueden hacerse más pabellones es necesaria la inversión en el Uspec, tenemos que darle unos recursos hay que conseguirlos.

En el tema de la Fiscalía también falta uno punto cuatro billones de pesos, el Instituto de Medicina Legal que el Director casi me pone a llorar ahora cuando habló de verdad hay que apoyar a ese Instituto, usted dice que faltan cuarenta mil millones de pesos, el Inpec igualmente trescientos treinta y un mil millones de pesos, el Ministerio del Interior igualmente, el Ministerio del Interior sí ha sido muy golpeado le han reducido el presupuesto 2015 y le redujeron el presupuesto 2016 y en el 2017 también le han reducido el presupuesto.

Y la Unidad Nacional de Protección pues ni qué hablar de la Unidad Nacional de Protección, para la división que tiene que ver con la población vulnerable eso no se puede dejar sin, sin el cuidado que se merecen, a los sindicalistas, a las personas que tienen que ver con los Derechos Humanos, a las víctimas, a los periodistas, a los reclamantes de tierras todas estas personas hay que brindarles protección, se necesitan algunos recursos ahí, a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado yo hablaba de cuatro mil millones, usted habla de ocho mil pero que le dieran cuatro mil, doctora, sería muy bueno porque yo he dicho aquí es que si le damos esos cuatro mil millones el Estado, el Ministerio de Hacienda va a evitar pagar yo diría que cinco o diez veces más que esos cuatro mil millones de pesos y para finalizar señor Presidente yo quisiera

hablar un punto sobre el tema de la paz que ha tocado uno de los Representantes a la Cámara aquí.

Se ha hablado de doscientos cincuenta mil millones de pesos, bueno adicionalmente el tema que tiene que ver con la paz aquí no está presupuestado eso no está metido aquí, en su momento si nosotros los colombianos aprobamos la paz eso será otro cuento de cómo se va a financiar, cómo se va a financiar la paz y que estoy seguro que ya se tiene planificado eso pero no vamos a hablar de esa financiación presupuestal tenemos que hablar de lo que se ha dicho y lo que se sigue diciendo cómo va a costar doscientos cincuenta mil millones de pesos una zona solamente eso no tiene sentido, lo que le decimos al país señor Presidente que le vamos a entregar el país a las Farc, eso es una mentira que le meten al país eso no puede ser así, que no le vamos a dar diez curules a las Farc sino veintiséis es otra mentira no podemos seguir mintiéndole al país.

Óigase bien señor Presidente lo que le voy a decir, hablando de temas presupuestales no hay plata, no hay plata que pague una vida humana lo que nosotros vamos a hacer los colombianos al aprobar el SÍ el próximo 2 de octubre es que vamos a evitar muertes, vidas humanas que seguramente este país necesita para que tengamos ese desarrollo, ese dinamismo para que le imprimamos dinamismo a la economía para que haya empleo, para que este país sea otro, sea más grande y por eso estamos seguros de que el próximo 2 de octubre el SÍ va a triunfar, muchas gracias señor Presidente.

Presidente:

A usted honorable Representante, perdóneme Representante Prada que primero había pedido la palabra la Representante María Fernanda Cabal y después usted yo le ruego lo más concreto, tranquilos con mucho gusto.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante María Fernanda Cabal Molina:

Gracias Presidente, solo una anotación muy breve de hecho no pensaba intervenir pero creo que se hace necesario. ¿Yo no sé si algunos de los funcionarios públicos o de los servidores públicos han sido empresarios? Pero el nivel de desgreño administrativo y financiero que hay hoy deja mucho que desear y no solo es culpa del precio del petróleo a mí me preocupa muy especialmente que todas las promesas que se le han vendido al país y que si no estoy mal la Contraloría estableció que este Gobierno se ha gastado mil millones diarios en su publicidad para la paz, por qué si es tan bueno, por qué le cuesta tanto venderlo porque no le creemos a Santos, por qué no se le cree a los Congresistas, ¿por qué no le creemos a los Ministros y a los promotores, a los periodistas contratistas, por qué no les creemos? Estoy hablando en referencia de la Contraloría que dijo que eran mil millones de pesos que se gastaban a diario, o sea, que es un producto difícil de vender.

Presidente:

Perdón honorable Representante, yo le voy a rogar el favor que respetemos.

Continúa con el uso de la palabra la honorable Representante María Fernanda Cabal Molina:

Sin embargo, si hoy estamos tan mal, si cada una de las entidades que ustedes representan se ve con estas dificultades para poder cumplir los objetivos misionales porque es que son todas, habla uno con el Contador General y es lo mismo, habla uno bueno con el Auditor, todas las entidades, qué tal la rabia que sienten las miles de víctimas, muchos que creen que representan las víctimas para el Proceso de Paz y que todas están aplaudiendo el proceso y que le creen a las Farc, las miles de víctimas que sienten irá e intenso dolor de ver esta vulgaridad de derroche y de ver a Timochenko llegar en jet privado como Julio Mario Santo Domingo, cuando no los han reparado sino en dos millones de pesos y les mataron su papá, el hijo lo amarraron a un árbol y cada historia es más trágica que la otra pero como nos venden la fantasía y la ilusión de que ahora vamos a vivir todos en paz todo está bien, no señor, no seamos irresponsables, aquí la economía está muy mal y los Acuerdos de Paz que no es votar la Paz, ni es firmar la Paz es llevar a cabo unos acuerdos donde el Gobierno se comprometió y si no va a cumplir querido Presidente, va a crear unas frustraciones tenebrosas va a generar más desconfianza de la que ya había en los del SÍ y en los del NO.

Alguien se ha sentado a pensar en realidad ¿qué va a hacer para cumplir esas promesas? Entonces si nosotros hoy llamamos la atención en que son unos acuerdos que se hicieron promesas incumplibles, excesivas que nos da temor el nivel de anarquía a la que va a llegar este país, que las Farc siguen con sus grupitos que no se quieren desmovilizar yo no sé si está acordado con los cabecillas para poder tener todavía la gasolina de la coca para seguir con la guerra mientras se apoderan del Estado.

¿Qué entren al Congreso? La verdad no me parece tan grave, grave sí que la jurisdicción especial no sea diseñada para que ellos cumplan penas por sus crímenes y no que sea diseñada para que nos metan presos a la Oposición Democrática. Y para terminar tanto que se refieren al retrovisor y a Uribe y es una obsesión y el retrovisor y los paramilitares, gracias a Dios y a buena hora estos bárbaros paramilitares dejaron de cometer masacres y este país cambió, gracias a ese acuerdo que no le regaló curules y entregaron ochenta mil millones de pesos que es una miseria pero las Farc no ha entregado un peso de una caleta, ni han entregado una ruta de narcotráfico y niéguelo a ver si no es cierto.

Presidente:

Bueno yo le voy a rogar a los colegas.

Continúa con el uso de la palabra la honorable Representante María Fernanda Cabal Molina:

Sí pero ya voy a finalizar, sigue el doctor Álvaro Hernán Prada. Entonces hoy el señor quien hoy es Presidente de este país, fue Ministro de Defensa y responsable de muchas cosas que usted le achaca al Gobierno de Uribe, no se les olvide porque ustedes unas cosas se les olvida y otras no.

Presidente:

Bueno honorable Representante va a seguir el Representante Prada, solamente le voy a pedir un favor porque a mí me corresponde naturalmente dirigir y mantener el orden de la Comisión, es que procuremos referirnos a los temas que nos concitan en el día de hoy porque pues yo entiendo que todos tenemos una postura política con relación al tema al cual se han referido pero hoy estamos hablando muy concretamente el tema del presupuesto. Representante Prada tiene el uso de la

palabra y después el Representante Samuel Hoyos para que intervenga la señora Viceministra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Álvaro Hernán Prada Artunduaga:

Gracias Presidente, hago uso al Derecho de la Réplica por lo que dijo el honorable Representante Zambrano, es que yo no entiendo por qué primero nos atacan y nos descalifican cuando en medio de todo hablan es de paz, nosotros somos muy respetuosos yo creo que hay muchas personas que creen en el discurso del SI y estoy convencido de que están votando por eso habrá otras motivaciones, otros que le habrán pagado seguramente pero la gran mayoría lo hacen porque de verdad creen que así van a conseguir la paz, nosotros también, nosotros creemos que votando por el NO, vamos a conseguir la paz, entonces no entiendo la descalificación pero además yo hice una pregunta técnica, qué va a saber usted señor Representante ¿de dónde están saliendo los recursos? Usted no es el Ministro de Hacienda, usted no me falte al respeto porque yo no me estoy inventando ninguna cifra yo vine aquí y les dije cifras concretas, ya le dije, doscientos cincuenta mil millones de pesos por cada zona de concentración por eso dije que no me refería a los de los campamentos ¿por qué? Porque están pidiéndole además a los contratistas que ni siquiera presenten las cotizaciones por seis meses sino por un año, óiganme bien, por un año, o sea, que no van a ser seis meses sino que ya va a ser a un año, esa es una pregunta que me la tiene que contestar el Gobierno no usted. Yo no sé por qué sale a descalificarme, descalificar además con palabras que no son respetuosas seguramente para ver si allá le dan alguna otra cosita no, aquí hagamos el debate con las ideas.

Mire acaba el Presidente Álvaro Uribe aquí en la Comisión Séptima afuera, de presentar una proposición, de presentar una propuesta al Presidente Juan Manuel Santos, una propuesta respetuosa que hagamos un debate, que hagamos un debate con el tema de los acuerdos y que puedan ir algunas personas del Centro Democrático y que puedan ir otras personas que no son del Centro Democrático como el doctor Jaime Castro y muchas personas que no están de acuerdo con el Plebiscito pero que sí queremos la paz, que queremos reorientar los acuerdos eso es lo que deberíamos hacer nosotros aquí ojalá promover un debate con ideas, no con descalificaciones y ojalá que tengamos una respuesta de quien le toqué contestar no usted, usted qué va a saber, no sabe muchas veces ni lo que está haciendo aquí ahora mucho menos qué va a saber lo que está haciendo el Gobierno, no, no lo digo por faltarle al respeto sino porque en realidad hay temas que uno no domina.

Presidente:

Honorable Representante puede continuar con toda cordialidad.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Álvaro Hernán Prada Artunduaga:

Necesitamos aquí.

Honorable Representante Élbert Díaz Lozano:

Señor Presidente está faltando al respeto el Representante al doctor.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Álvaro Hernán Prada Artunduaga:

Yo no le estoy faltando al respeto sino en Réplica de Réplica, le estoy diciendo que muchas veces uno aquí en la Comisión cuando traen un tema que de pronto no se sabe por el conocimiento, pues con mayor razón si es un tema del Gobierno de Hacienda Pública ¿qué vamos a saber nosotros como están manejando los recursos?

Presidente:

Representante Prada entiéndame un momento. No puedo.

Continúa con el uso de la palabra al honorable Representante Álvaro Hernán Prada Artunduaga:

La respuesta es del Gobierno no de ningún otro colega aquí.

Presidente:

Mire yo con todo respeto como ustedes saben siempre les otorgo el uso de la palabra de todas las fuerzas políticas tienen todas las consideraciones, pero mire tenemos aquí a los funcionarios por favor que hemos venido a hablar sobre un tema muy concreto, muy técnico lamento mucho claro que se haya desviado y esas cosas, yo le ruego a usted el favor que pueda concluir y el Representante Samuel Hoyos para que pueda intervenir la señora Viceministra.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Álvaro Hernán Prada Artunduaga:

Así es, no yo simplemente quisiera pedir a la señora Viceministra digamos una respuesta frente a las preguntas de ¿dónde está saliendo la plata? Y de dónde va a salir la plata para pagar las Zonas de Concentración, ahí hay unas cifras de lo que están pidiendo para no seis meses sino un año en 23 Zonas de Concentración no tengo las cifras de los ocho campamentos, eso lo dije de manera respetuosa, mil gracias.

Presidente:

Representante Samuel Hoyos, por favor y le ruego el favor.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Samuel Hoyos Mejía:

Sí un minuto Presidente, gracias. Yo simplemente puntualmente quiero aprovechar la presencia de la señora Vicecontralora para pedirle formalmente que se investigue si hubo un detrimento patrimonial cómo es posible que un Fiscal encargado, un encargo que pudo haber durado ocho días se mande a blindar con recursos de la entidad su casa, eso es absurdo y por favor que la Contraloría nos diga si ahí hubo o no un detrimento patrimonial y si hubo un peculado por apropiación que la Fiscalía también investigue.

Es que no es posible que un Fiscal en un encargo pues se beneficie personalmente de esa situación, eso en otras partes lo llamarían corrupción pero acá pues todo se vale y ahora peor aun cuando corremos el riesgo de que esa misma persona sea elegido Procurador General de la Nación. Entonces ojalá los organismos de control puedan ponerle un límite a esto porque acá cualquiera el señor Perdomo cree que puede hacer lo que se le da la gana y nadie dice nada entonces espero por favor esa respuesta.

Presidente:

Muchas gracias y entonces le voy a conceder a la señora Viceministra como usted sabe, pues usted era aquí la interlocutora, mire aquí tiene usted silla de Ministro como le corresponde, le quiero decir también a mis colegas que la próxima semana martes vamos a tener Comisión a partir de las 9 de la mañana porque hay muchos Proyectos que ahora después que intervenga la señora Viceministra, anunciará la señora Secretaria antes de levantar la sesión.

Lamento mucho señora Viceministra que usted no hubiera podido cumplirle al Ministro Cárdenas, sí, pero dígale al Ministro que nosotros necesitamos el regaño a él, ya listo.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la doctora María Ximena Cadena, Viceministra de Hacienda y Crédito Público:

Bueno, buenas tardes a todos los presentes, honorables Representantes, a todos los compañeros de Gobierno que están acá, pues realmente yo he tomado atenta nota de todas las necesidades que acá se han expresado, nosotros desde el Ministerio de Hacienda y yo le agradezco también la intervención a Clara Rojas cuando mencionaba que, por supuesto, que no solamente el Ministerio de Hacienda es quien tiene que responder o decir vamos a poner esta plata aquí o esta plata allá, por supuesto, que cada una de las entidades y los jefes de sector de cada una de las entidades que se encuentran acá representados son autónomos para la priorización y ejecución de su presupuesto, sin embargo, por supuesto, que nosotros tanto como hoy en esta sesión que hemos estado muy atentos a todas las necesidades que aún persisten como en el diario trabajo de Gobierno de la entidad, del Ministerio estamos muy pendientes de las necesidades y de buscar apoyar cada una de las necesidades que acá se han mencionado, por ejemplo en el tema del Uspec y el Inpec que se han mencionado en esta sesión y se han referido a la situación de la población carcelaria, a la situación que se ha descrito como un estado de cosas inconstitucional de la población que está privada de la libertad.

El Ministerio de Hacienda participa activamente en las Mesas de Trabajo que se están haciendo desde el Gobierno para coordinar la superación de este estado de cosas inconstitucional, por supuesto, que eso no se puede dar de un día para otro, nosotros hemos presentado y probablemente todos aquí conocen las apropiaciones presupuestales que se le han entregado al sector justicia para la construcción de cárceles y para resolver el problema del hacinamiento y que no se han ejecutado precisamente por dificultades que ha habido en el sector para poder hacer la ejecución de esos recursos, lastimosamente estamos en un año en el que se nos cayó un ingreso muy importante el ingreso petrolero, la renta petrolera de la Nación que entre el 2013 y el 2016 se cayó en veinticuatro billones de pesos esa caída en esa renta petrolera pues nos ha generado un ajuste bastante fuerte y que todos acá estamos viendo.

Yo no voy a decir que no hay ninguno de los problemas que acá nos han presentado, por supuesto, que no es así porque realmente es que la caída en el ingreso petrolero fue bastante fuerte y nosotros lo que tenemos que buscar es cómo acomodarnos y cómo acomodarnos es un esfuerzo que está haciendo el Ministerio de Hacienda por supuesto, pero todas las entidades que están aquí ustedes han oído en la intervención de todos ellos que han dicho bueno yo con esto me ajusto, voy a seguir con las uñas haciendo esto creo que eso es un esfuerzo que todos hemos tenido que hacer, también valoro de forma muy importante el reconocimiento que se ha hecho a algunas entidades que han tenido también unos apoyos directamente del Ministerio de Hacienda, por ejemplo el caso de la Contraloría para la compra de la sede eso fue un apoyo muy particular y yo sé que la entidad así lo reconoce, así lo reconoció durante la sesión.

El apoyo que se ha hecho a la población carcelaria también, entonces creo que aunque todos acá sabemos que esta caída en los ingresos, pues nos ha tocado a todos dentro del Gobierno y dentro del Estado realmente porque esto también incluso cobija al Congreso, ajustarnos el cinturón hay algunas inflexibilidades que nos permiten, que nos impiden más bien que la inversión sea tan grande como quisiéramos, entonces aquí algunos Representantes han mencionado el hecho de que los gastos de funcionamiento están creciendo más que los gastos de inversión, esto sucede porque los gastos de funcionamiento están atados a unos derechos adquiridos de muchas personas, por ejemplo de las pensiones, en gastos de funcionamiento está incluido el grueso de las pensiones que paga el Estado que crece, pues a la tasa a la que crecen las pensiones, a la tasa a la que crece la inflación y a la tasa a la que crece el salario mínimo.

Las transferencias a las Entidades Territoriales que todos aquí conocen cómo eso está establecido por una regla constitucional que nos dice la fórmula para que cada año las transferencias a las regiones y el sistema general de participación crezcan y eso realmente no importa si se cayó la renta petrolera, si estamos creciendo menos que en años anteriores, si la economía se desaceleró un poquito por culpa de esa caída en los precios del petróleo, ese digamos ritmo de crecimiento a las transferencias lo dicta la Constitución y no hay nada que podamos hacer para modificarlo digamos desde la planeación del presupuesto. ¿Qué si podemos hacer desde la planeación del presupuesto? Podemos establecer algunas medidas de austeridad que ya se han tomado desde el 2014, se han venido tomando restricciones y aquí todas las entidades que están representadas del Gobierno lo saben que desde hace varios años estamos en esta tarea de reducir los gastos de funcionamiento, los gastos generales, los contratos indirectos, los gastos de personal indirectos precisamente para abrir espacio y para que el ajuste en la inversión no sea tan fuerte.

Sin embargo creo que, pues digamos que este contexto general y este contexto macroeconómico, la caída en la renta petrolera, también aprovecho para contestarle a la Representante Clara Rojas, aunque salió pero yo creo que es algo que probablemente a todos les interesa cómo afecta la caída del precio del petróleo en este momento el presupuesto que estamos haciendo y creo que podemos estar muy tranquilos y es por la siguiente razón; ya este año la renta petrolera es de hecho negativa, nosotros vamos a tener que devolverle impuestos que pagaron algunas empresas petroleras, entonces creo ha caído un poquito más el petróleo pero eso no nos va a afectar de manera sustancial el próximo año, de hecho la forma como pagan los impuestos las petroleras en este momento están pagando por renta presuntiva que realmente no se va a afectar por un cambio en las utilidades y eso es algo que digamos que

por ese lado ya perdimos todo lo que podíamos perder, entonces aquí de ahora en adelante solo podemos ganar y esperamos que los precios del petróleo se recuperen y eso obviamente generaría un mayor ingreso, pero digamos que la caída ya no nos puede afectar mucho más que lo que ya nos ha afectado.

Frente digamos, a las preocupaciones puntuales o ¿qué podemos hacer frente a estas preocupaciones? Yo simplemente diría y la razón por la cual el Ministro no está hoy aquí es porque ha estado toda la mañana trabajando en la reunión con los Ponentes del Presupuesto, ustedes saben que ayer se aprobó el monto total del presupuesto para el 2017, doscientos veinticuatro billones de pesos y lo que estamos haciendo ahora es buscar la manera de reacomodar recursos que estaban en, por ejemplo en el servicio de la deuda buscar estrategias de financiamiento de la deuda que nos permitan reducir el pago del servicio de la deuda el próximo año para que algunos de esos recursos se destinen a la inversión.

Otras cosas que estamos buscando hacer es reducir o más que reducir reacomodar en el tiempo algunas inversiones que pueden darse en el tiempo, por ejemplo a través del Fondo de Adaptación, el Fondo de Adaptación es una entidad que está adscrita al Ministerio de Hacienda y la forma como ejecuta su presupuesto realmente lo que le interesa es saber cuánto en la bolsa de recursos para los próximos años va a tener disponible, no solamente cuánto tiene disponible el próximo año, entonces a través de un trabajo que se está haciendo muy fuerte también con el Fondo de Adaptación liberar algunos recursos de inversión que puedan destinarse a otros sectores.

Yo pues les cuento que así como estuve hoy acá he estado en muchas otras Comisiones y la preocupación en la mayoría de los sectores pues es la misma, estamos sufriendo pues una caída en el ingreso bastante fuerte, esto ha generado pues que muchos de los planes que tenían las entidades no se puedan cumplir como lo tenían presupuestado igual que hoy escuché a muchos de mis compañeros mencionar los faltantes que tienen frente al presupuesto que querían recibir, así pasa lo mismo en educación, en salud, en cultura, en deporte bueno, en comercio, en transporte, en defensa a todas partes a donde yo voy realmente que aquí les estaba comentando a los compañeros de la Mesa que ya estoy acostumbrada a recibir esas preocupaciones pero, por supuesto, que lo que sigue de ahora en adelante es una vez ya aprobado el monto, es trabajar en esas reorganización digamos de los rubros en buscar de manera creativa cómo podemos destinar mayores recursos para las necesidades que se presentan y que son priorizadas por los sectores, nosotros no somos quienes priorizamos y quienes decimos en dónde se debe gastar, nosotros lo que buscamos es una distribución para cada uno de los sectores y que se puedan atender esas necesidades más urgentes que cada uno de los que están aquí presentes han mencionado.

Entonces pues creo que lo que queda del trámite del presupuesto esa será la tarea, es una tarea fuerte para el Ministerio de Hacienda, por supuesto, que para el Departamento Nacional de Planeación también que está encargado de la inversión del presupuesto de inversión, pues también es una tarea que haremos en equipo y que trabajaremos con cada una de las entidades y los sectores que aquí han presentado sus inquietudes y esperemos que el resultado, yo estoy segura que no vamos a quedar contentos, que nadie va a quedar contento probablemente eso va a ser un buen resultado porque quiere decir que vamos a tener que repartir entre todos y priorizar entre todos las necesidades que ya se han presentado y, pues mientras tanto, nosotros pues seguiremos trabajando para que de manera, con las uñas como dije también antes para las otras entidades, busquemos esos recursos de otras fuentes, busquemos los recursos de por ejemplo el servicio de la deuda que les mencioné hace un momento se pueden hacer operaciones de manejo que nos permitan liberar algunos recursos, mover de un sector a otro, el sector Hacienda de hecho está haciendo ese ejercicio de optimización que les acabo de mencionar con el Fondo de Adaptación para poder generar unos recursos para otros sectores y así lo seguiremos haciendo de cara a la aprobación final del presupuesto para el 2017.

Y pues finalmente mencionar que obviamente ustedes saben estamos también preparando una Reforma Tributaria estructural que sirva de legado no para el próximo año sino para los años venideros para que esa caída en la renta del petróleo la podamos reemplazar por unos ingresos que sean más estables y más seguros para la Nación en lo que sigue para los años por venir. Muchas gracias Presidente.

Presidente:

Señora Viceministra, antes de que usted se me vaya a retirar le quiero decir lo siguiente. Yo como usted me escuchó voy a apoyar la Reforma Tributaria pero quiero invitar aquí inclusive a mis colegas que están presentes para que nos respalden en el sentido de que vamos a apoyar eso pero mire una parte de esa platica, vamos a hacer una reducción yo comprendo perfectamente he tenido que manejar los recursos públicos muchas veces y los de la casa también, entonces vamos a pedir que algunos de esos recursos vayan también para poder atender algunas de estas necesidades urgentes que usted aquí ha podido escuchar del Representante **Élbert**, de todos nosotros, de los propios funcionarios pero con ese compromiso, vamos a apoyar yo por lo menos voy a apoyarlo y voy a pedirle aquí a mis colegas que ayudemos, por supuesto, porque es una necesidad que no soy tan amigo de seguirnos endeudando como usted me escuchó aquí yo respeto al doctor Rudolf Holmes mucho, respeto a los que están pidiendo que se flexibilice la regla fiscal yo no creo que sea tan bueno seguir porque como en el caso de Europa es una demostración muy clara que usted no puede gastar más de lo que usted no está recibiendo.

Tenemos que hacer un inmenso esfuerzo fiscal en este momento y como lo dijo esta mañana la Contraloría General de la República y también usted me escuchó, también nos preocupa un poco el tema del aumento del endeudamiento externo. Entonces yo la invito a eso señora Viceministra para precisamente lo que dijo aquí algún colega que no simplemente nos quedemos a pesar de eso yo invito aquí al Representante Élbert como Coordinador y yo mismo y a los colegas también, al Representante Samuel Hoyos, para que vayamos la semana entrante a las Comisiones Económicas formalmente presentemos y registremos este informe y si está ahí el doctor Mauricio Cárdenas pues podérselo también entregar una copia al Ministro Cárdenas, porque aquí como usted ha visto lo único que nos

interesa no es venir aquí a hacer juicios porque sí, sino de una manera muy propositiva.

Cuando hablábamos aquí de Adriana Guillén es porque lo ha hecho bien y porque me parece que como lo he dicho tantas veces es que uno no puede estar pagando impuestos para que se vaya por la cañería de las sentencias judiciales, querida Viceministra, no puede ser así entonces ya. Representante Berner Zambrano.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Berner Zambrano Eraso:

No, para decirle a la señora Viceministra, que por lo menos hay que colocarle mucho cuidado Élbert a los temas que tienen que ver con las leyes que se han aprobado en el caso de la Fiscalía, en el caso de la Defensoría que en eso sí se modifique y doctor Prada como usted sabe mucho con su inteligencia no juego, usted es muy inteligente, muy inteligente pero se las quiere dar de adivino y adivino sino es, aquí estamos hablando del posconflicto dejemos el posconflicto para su tiempo ¿quién le dijo a usted que esto cuesta doscientos cincuenta mil? Muéstreme, indíqueme no sea mentiroso, indíqueme gracias Presidente.

Presidente:

Bueno honorables Representantes, no yo los invito. Yo invito a todos ustedes en la mayor cordialidad señora Secretaria sírvase por favor anunciar los proyectos que están agendados para el próximo martes a las nueve de la mañana y le agradezco a todos los funcionarios su presencia. Sírvase darle lectura a los proyectos, anunciar los proyectos que van a ser tratados el próximo martes.

Secretaria:

Señor Presidente se anuncian por instrucciones suyas los proyectos que se discutirán y votarán en la próxima sesión.

• Proyecto de Ley Estatutaria número 042 de 2016 Cámara.

• Proyecto de ley número 064 de 2016 Cámara.

• Proyecto de Ley Orgánica número 110 de 2016 Cámara.

• Proyecto de ley número 113 de 2016 Cámara.

• Proyecto de ley número 052 de 2016 Cámara.

• Proyecto de Ley Estatutaria número 083 de 2016 Cámara.

• Informe de la Subcomisión del **Proyecto de ley número 171 de 2015 Cámara, 48 de 2015 Senado,** *por medio de la cual se definen las contravenciones penales, se establece un procedimiento especial abreviado para ellas y se regula la figura del acusador privado*.

• Proyecto de ley número 087 de 2016 Cámara.

• Proyecto de ley número 090 de 2016 Cámara.

Han sido anunciados Presidente los proyectos que se discutirán y votarán para la próxima sesión de la Comisión.

Presidente:

Bueno anunciados los proyectos reitero la citación a la Comisión próximo martes nueve de la mañana y no habiendo ningún otro tema de qué tratar se levanta la sesión.

Secretaria:

Así se hará señor Presidente y se ha levantado la sesión siendo la una y treinta y siete de la tarde y se ha convocado para el próximo martes a las nueve de la mañana.

TELESFORO PEDRAZA ORTEGA
Presidente

ELBERT DIAZ LOZANO
Vicepresidente

AMPARO Y. CALDERON PERDOMO
Secretaria

DORA SONIA CORTES CASTILLO
Subsecretaria

Anexos: **Cuatrocientos dieciocho (418) folios.**

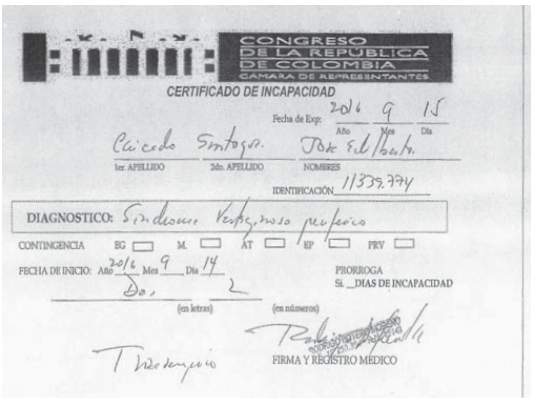

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2016 9 15 (Año Mes Día)

Caicedo Santoya. Jhon Fredy
1er. APELLIDO 2do. APELLIDO NOMBRES

IDENTIFICACIÓN 1133.774

DIAGNOSTICO: Síndrome Vertiginoso periferico

CONTINGENCIA EG ☐ M. ☐ AT ☐ EP ☐ PRV ☐

FECHA DE INICIO: Año 2016 Mes 9 Día 14

PRORROGA
Si ___DIAS DE INCAPACIDAD

Dos (2)
(en letras) (en números)

FIRMA Y REGISTRO MEDICO

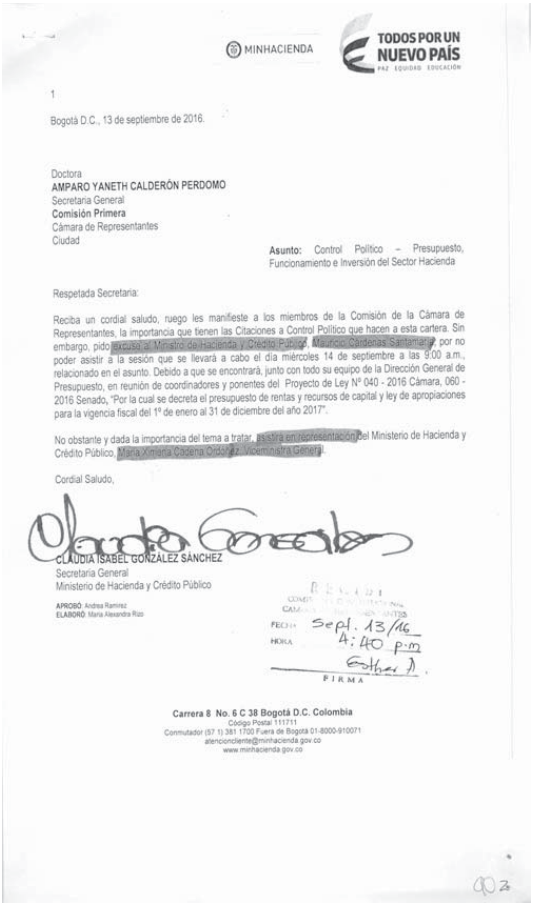

MINHACIENDA

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

1

Bogotá D.C., 13 de septiembre de 2016.

Doctora
AMPARO YANETH CALDERÓN PERDOMO
Secretaria General
Comisión Primera
Cámara de Representantes
Ciudad

Asunto: Control Político – Presupuesto, Funcionamiento e Inversión del Sector Hacienda

Respetada Secretaria:

Reciba un cordial saludo, ruego les manifieste a los miembros de la Comisión de la Cámara de Representantes, la importancia que tienen las Citaciones a Control Político que hacen a esta cartera. Sin embargo, pido excusa al Ministro de Hacienda y Crédito Público, Mauricio Cárdenas Santamaría por no poder asistir a la sesión que se llevará a cabo el día miércoles 14 de septiembre a las 9:00 a.m., relacionado en el asunto. Debido a que se encontrará, junto con todo su equipo de la Dirección General de Presupuesto, en reunión de coordinadores y ponentes del Proyecto de Ley Nº 040 - 2016 Cámara, 060 - 2016 Senado, "Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2017".

No obstante y dada la importancia del tema a tratar, asistirá en representación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, María Ximena Cadena Ordóñez, Viceministra General.

Cordial Saludo,

CLAUDIA ISABEL GONZÁLEZ SÁNCHEZ
Secretaria General
Ministerio de Hacienda y Crédito Público

APROBÓ: Andrea Ramírez
ELABORÓ: María Alexandra Rizo

COMISIÓN PRIMERA CÁMARA DE REPRESENTANTES
FECHA Sept. 13/16
HORA 4:40 p.m.
FIRMA

Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C. Colombia
Código Postal 111711
Conmutador (57 1) 381 1700 Fuera de Bogotá 01-8000-910071
atencioncliente@minhacienda.gov.co
www.minhacienda.gov.co

003

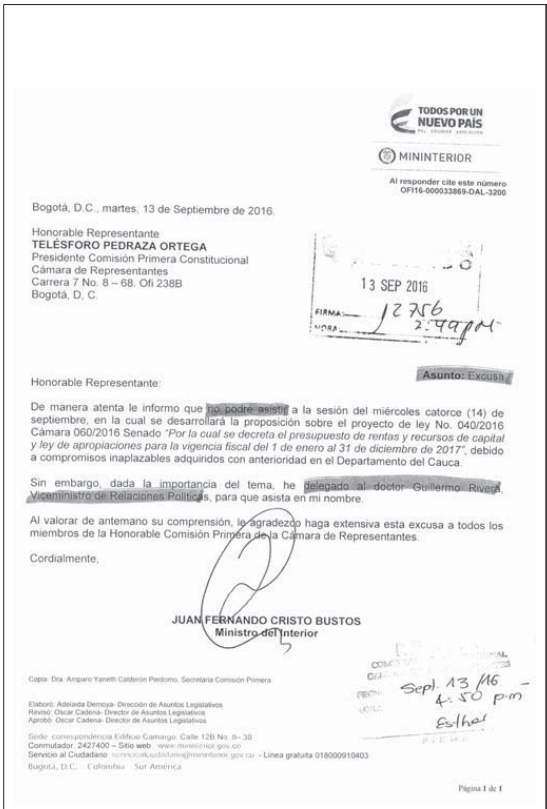

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

MININTERIOR

Al responder cite este número
OFI16-000033869-DAL-3200

Bogotá, D.C., martes, 13 de Septiembre de 2016.

Honorable Representante
TELÉSFORO PEDRAZA ORTEGA
Presidente Comisión Primera Constitucional
Cámara de Representantes
Carrera 7 No. 8 – 68. Ofi 238B
Bogotá, D. C.

13 SEP 2016
FIRMA
HORA 12756 2:49 PM

Asunto: Excusa

Honorable Representante:

De manera atenta le informo que no podré asistir a la sesión del miércoles catorce (14) de septiembre, en la cual se desarrollará la proposición sobre el proyecto de ley No. 040/2016 Cámara 060/2016 Senado *"Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017"*, debido a compromisos inaplazables adquiridos con anterioridad en el Departamento del Cauca.

Sin embargo, dada la importancia del tema, he delegado al doctor Guillermo Rivera, Viceministro de Relaciones Políticas, para que asista en mi nombre.

Al valorar de antemano su comprensión, le agradezco haga extensiva esta excusa a todos los miembros de la Honorable Comisión Primera de la Cámara de Representantes.

Cordialmente,

JUAN FERNANDO CRISTO BUSTOS
Ministro del Interior

Sept. 13/16 4:50 p.m. Esthar

Copia: Dra. Amparo Yaneth Calderón Perdomo, Secretaria Comisión Primera

Elaboró: Adelaida Demoya- Dirección de Asuntos Legislativos
Revisó: Oscar Cadena- Director de Asuntos Legislativos
Aprobó: Oscar Cadena- Director de Asuntos Legislativos

Sede correspondencia Edificio Camargo. Calle 12B No. 8– 38
Conmutador. 2427400 – Sitio web : www.mininterior.gov.co
Servicio al Ciudadano: numero.ciudadano@mininterior.gov.co - Línea gratuita 018000910403
Bogotá, D.C. - Colombia - Sur América

Página 1 de 1

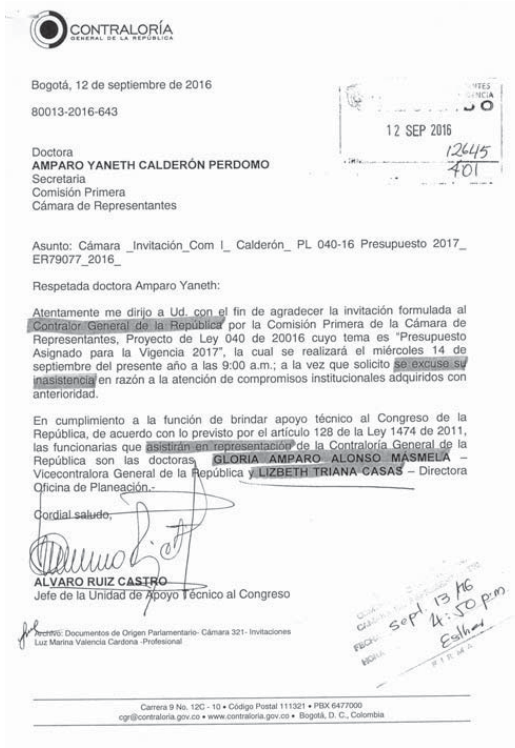

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

Bogotá, 12 de septiembre de 2016

80013-2016-643

12 SEP 2016
12645
401

Doctora
AMPARO YANETH CALDERÓN PERDOMO
Secretaria
Comisión Primera
Cámara de Representantes

Asunto: Cámara _Invitación_Com I_ Calderón_ PL 040-16 Presupuesto 2017_ ER79077_2016_

Respetada doctora Amparo Yaneth:

Atentamente me dirijo a Ud. con el fin de agradecer la invitación formulada al Contralor General de la República por la Comisión Primera de la Cámara de Representantes, Proyecto de Ley 040 de 20016 cuyo tema es "Presupuesto Asignado para la Vigencia 2017", la cual se realizará el miércoles 14 de septiembre del presente año a las 9:00 a.m.; a la vez que solicito se excuse su inasistencia en razón a la atención de compromisos institucionales adquiridos con anterioridad.

En cumplimiento a la función de brindar apoyo técnico al Congreso de la República, de acuerdo con lo previsto por el artículo 128 de la Ley 1474 de 2011, las funcionarias que asistirán en representación de la Contraloría General de la República son las doctoras **GLORIA AMPARO ALONSO MASMELA** – Vicecontralora General de la República y **LIZBETH TRIANA CASAS** – Directora Oficina de Planeación.-

Cordial saludo,

ALVARO RUIZ CASTRO
Jefe de la Unidad de Apoyo Técnico al Congreso

Sept. 13/16 4:50 p.m. Esthar

Archivo: Documentos de Origen Parlamentario- Cámara 321- Invitaciones
Luz Marina Valencia Cardona -Profesional

Carrera 9 No. 12C - 10 • Código Postal 111321 • PBX 6477000
cgr@contraloria.gov.co • www.contraloria.gov.co • Bogotá, D. C., Colombia

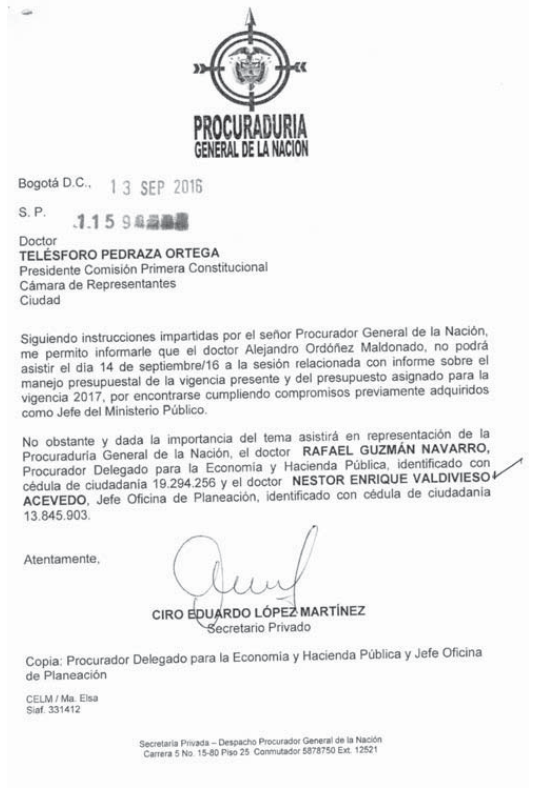

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

Bogotá D.C., 13 SEP 2016

S. P. .115 9[redacted]

Doctor
TELÉSFORO PEDRAZA ORTEGA
Presidente Comisión Primera Constitucional
Cámara de Representantes
Ciudad

Siguiendo instrucciones impartidas por el señor Procurador General de la Nación, me permito informarle que el doctor Alejandro Ordóñez Maldonado, no podrá asistir el día 14 de septiembre/16 a la sesión relacionada con informe sobre el manejo presupuestal de la vigencia presente y del presupuesto asignado para la vigencia 2017, por encontrarse cumpliendo compromisos previamente adquiridos como Jefe del Ministerio Público.

No obstante y dada la importancia del tema asistirá en representación de la Procuraduría General de la Nación, el doctor **RAFAEL GUZMÁN NAVARRO**, Procurador Delegado para la Economía y Hacienda Pública, identificado con cédula de ciudadanía 19.294.256 y el doctor **NESTOR ENRIQUE VALDIVIESO ACEVEDO**, Jefe Oficina de Planeación, identificado con cédula de ciudadanía 13.845.903.

Atentamente,

CIRO EDUARDO LÓPEZ MARTÍNEZ
Secretario Privado

Copia: Procurador Delegado para la Economía y Hacienda Pública y Jefe Oficina de Planeación

CELM / Ma. Elsa
Siaf. 331412

Secretaría Privada – Despacho Procurador General de la Nación
Carrera 5 No. 15-80 Piso 25 Conmutador 5878750 Ext. 12521

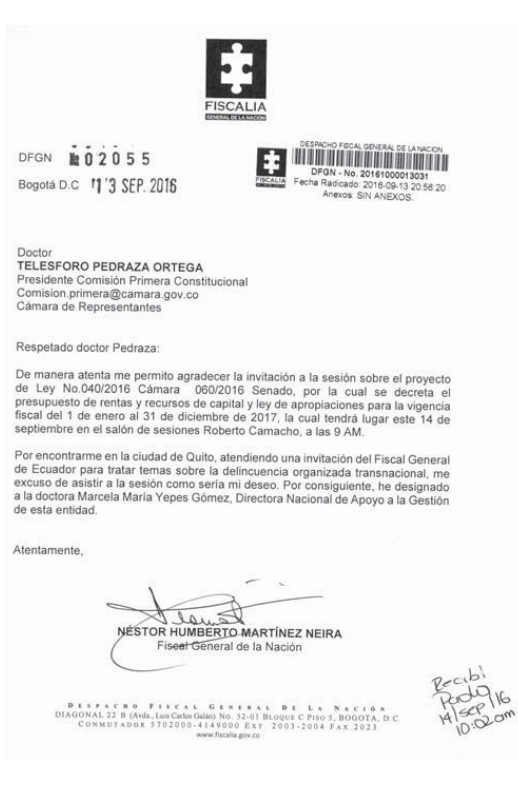

FISCALIA
GENERAL DE LA NACION

DFGN 02055
Bogotá D.C 13 SEP. 2016

DESPACHO FISCAL GENERAL DE LA NACION
DFGN - No. 20161000013031
Fecha Radicado: 2016-09-13 20:56:20
Anexos: SIN ANEXOS.

Doctor
TELESFORO PEDRAZA ORTEGA
Presidente Comisión Primera Constitucional
Comision.primera@camara.gov.co
Cámara de Representantes

Respetado doctor Pedraza:

De manera atenta me permito agradecer la invitación a la sesión sobre el proyecto de Ley No.040/2016 Cámara 060/2016 Senado, por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017, la cual tendrá lugar este 14 de septiembre en el salón de sesiones Roberto Camacho, a las 9 AM.

Por encontrarme en la ciudad de Quito, atendiendo una invitación del Fiscal General de Ecuador para tratar temas sobre la delincuencia organizada transnacional, me excuso de asistir a la sesión como sería mi deseo. Por consiguiente, he designado a la doctora Marcela María Yepes Gómez, Directora Nacional de Apoyo a la Gestión de esta entidad.

Atentamente,

NESTOR HUMBERTO MARTÍNEZ NEIRA
Fiscal General de la Nación

Recibí Paola 14/SEP/16 10:02 am

Despacho Fiscal General De La Nación
Diagonal 22 B (Avda. Luis Carlos Galán) No. 52-01 Bloque C Piso 5, Bogotá, D.C.
Conmutador 5702000-4149000 Ext. 2003-2004 Fax 2023
www.fiscalia.gov.co

DFGN 02055
Bogotá D.C 13 SEP. 2016

DESPACHO FISCAL GENERAL DE LA NACION
DFGN - No. 20161000013031
Fecha Radicado: 2016-09-13 20:56:20
Anexos: SIN ANEXOS.

Doctor
TELESFORO PEDRAZA ORTEGA
Presidente Comisión Primera Constitucional
Comision.primera@camara.gov.co
Cámara de Representantes

Respetado doctor Pedraza:

De manera atenta me permito agradecer la invitación a la sesión sobre el proyecto de Ley No.040/2016 Cámara 060/2016 Senado, por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017, la cual tendrá lugar este 14 de septiembre en el salón de sesiones Roberto Camacho, a las 9 AM.

Por encontrarme en la ciudad de Quito, atendiendo una invitación del Fiscal General de Ecuador para tratar temas sobre la delincuencia organizada transnacional, me excuso de asistir a la sesión como sería mi deseo. Por consiguiente, he designado a la doctora Marcela María Yepes Gómez, Directora Nacional de Apoyo a la Gestión de esta entidad.

Atentamente,

NÉSTOR HUMBERTO MARTÍNEZ NEIRA
Fiscal General de la Nación

DFGN 02055
Bogotá D.C 13 SEP. 2016

DESPACHO FISCAL GENERAL DE LA NACION
DFGN - No. 20161000013031
Fecha Radicado: 2016-09-13 20:56:20
Anexos: SIN ANEXOS.

Doctor
TELESFORO PEDRAZA ORTEGA
Presidente Comisión Primera Constitucional
Comision.primera@camara.gov.co
Cámara de Representantes

Respetado doctor Pedraza:

De manera atenta me permito agradecer la invitación a la sesión sobre el proyecto de Ley No.040/2016 Cámara 060/2016 Senado, por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017, la cual tendrá lugar este 14 de septiembre en el salón de sesiones Roberto Camacho, a las 9 AM.

Por encontrarme en la ciudad de Quito, atendiendo una invitación del Fiscal General de Ecuador para tratar temas sobre la delincuencia organizada transnacional, me excuso de asistir a la sesión como sería mi deseo. Por consiguiente, he designado a la doctora Marcela María Yepes Gómez, Directora Nacional de Apoyo a la Gestión de esta entidad.

Atentamente,

NÉSTOR HUMBERTO MARTÍNEZ NEIRA
Fiscal General de la Nación

Despacho Fiscal General de la Nación
Diagonal 22 B (Avda. Luis Carlos Galán) No. 52-01 Bloque C Piso 5, Bogotá, D.C.
Conmutador 5702000-414 9000 Ext. 2003-2004 Fax. 2023
www.fiscalia.gov.co

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Presidencia

PSA16-3066

Bogotá, D.C., martes, 13 de septiembre de 2016

Doctor
TELESFORO PEDRAZA ORTEGA
Presidente
Comisión Primera Constitucional Permanente
Cámara de Representantes
Ciudad.-

CAMARA DE REPRESENTANTES
FECHA Sept. 14/16 9:00 am
HORA
FIRMA

Asunto: Comunicación CP.CP.3.1-0185 – 2016

Señor Presidente:

Recibí su comunicación en relación con la invitación aprobada por la Comisión Primera de la Cámara de Representantes para el próximo miércoles 14 de septiembre a las 9:00 am la cual, forma parte integral del cuestionario enviado por Usted y la Secretaría de esa célula legislativa, el pasado 13 de julio.

Sea oportuno recordar que desde el 16 de agosto del presente año respondí con la mayor precisión, cada uno de los interrogantes planteados por ustedes, como quiera que es de sumo interés de la Rama poner en contexto al Congreso de la República sobre la realidad fiscal del poder judicial y la situación que se vislumbra para la vigencia 2017.

Por lo anterior, era de mi mayor interés asistir a la sesión programada por la comisión que Usted preside pero lamentablemente no puedo acompañarlos. No sólo porque el Reglamento de la Corporación estableció el día miércoles para la realización de su sesión ordinaria, sino porque el próximo 14 de septiembre se tiene prevista la audiencia pública para escuchar a los 48 preseleccionados que aspiran a ser incluidos, en una de las cuatro ternas que debe enviar la Corporación al Congreso de la República, con el fin de conformar la nueva Comisión Nacional de Disciplina Judicial, creada mediante el Acto Legislativo No. 2 de 2015.

Las etapas y fechas establecidas para cada una de éstas fueron regladas mediante Acuerdo PSAA16-10548 de Julio 27 de 2016 y publicadas en un diario de alta circulación nacional el pasado 31 de agosto de 2016.

Así las cosas es imperiosa no sólo mi presencia, sino la de cada uno de los miembros que forman parte del Consejo Superior de la Judicatura para oír a los aspirantes y tomar una decisión.

Señor presidente, si los señores congresistas consideran necesaria mi presencia en otra fecha, este seguro que lo haré con la mayor disposición.

Cordial saludo,

GLORIA STELLA LÓPEZ JARAMILLO
Presidenta

GSLJ/MCST

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Presidencia

PSA16-3066

Bogotá, D.C., martes, 13 de septiembre de 2016

Doctor
TELESFORO PEDRAZA ORTEGA
Presidente
Comisión Primera Constitucional Permanente
Cámara de Representantes
Ciudad.-

CAMARA DE REPRESENTANTES
FECHA Sept. 14/16
HORA 9:00 am
FIRMA

Asunto: Comunicación CP.CP.3.1-0185 – 2016

Señor Presidente:

Recibí su comunicación en relación con la invitación aprobada por la Comisión Primera de la Cámara de Representantes para el próximo miércoles 14 de septiembre a las 9:00 am la cual, forma parte integral del cuestionario enviado por Usted y la Secretaría de esa célula legislativa, el pasado 13 de julio.

Sea oportuno recordar que desde el 16 de agosto del presente año respondí con la mayor precisión, cada uno de los interrogantes planteados por ustedes, como quiera que es de sumo interés de la Rama poner en contexto al Congreso de la República sobre la realidad fiscal del poder judicial y la situación que se vislumbra para la vigencia 2017.

Por lo anterior, era de mi mayor interés asistir a la sesión programada por la comisión que Usted preside pero lamentablemente no puedo acompañarlos. No sólo porque el Reglamento de la Corporación estableció el día miércoles para la realización de su sesión ordinaria, sino porque el próximo 14 de septiembre se tiene prevista la audiencia pública para escuchar a los 48 preseleccionados que aspiran a ser incluidos, en una de las cuatro ternas que debe enviar la Corporación al Congreso de la República, con el fin de conformar la nueva Comisión Nacional de Disciplina Judicial, creada mediante el Acto Legislativo No. 2 de 2015.

Las etapas y fechas establecidas para cada una de éstas fueron regladas mediante Acuerdo PSAA16-10548 de Julio 27 de 2016 y publicadas en un diario de alta circulación nacional el pasado 31 de agosto de 2016.

Así las cosas es imperiosa no sólo mi presencia, sino la de cada uno de los miembros que forman parte del Consejo Superior de la Judicatura para oír a los aspirantes y tomar una decisión.

Señor presidente, si los señores congresistas consideran necesaria mi presencia en otra fecha, este seguro que lo haré con la mayor disposición.

Cordial saludo,

GLORIA STELLA LÓPEZ JARAMILLO
Presidenta

GSLJ/MCST

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

Bogotá D.C., 09 AGO 2016

S. P. 957

CAMARA DE REPRESENTANTES
UNIDAD DE CORRESPONDENCIA
RECIBIDO
10 AGO 2016
No 10531
HORA 2:15 pm

Doctora
AMPARO YANETH CALDERON PERDOMO
Secretaria Comisión Primera Constitucional
Cámara de Representantes
Congreso de la República
Ciudad

Para los fines pertinentes me permito remitir respuesta al cuestionario relacionado con el proyecto de Ley 040/2016 Cámara 060/2016 Senado "**por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre/17**"

Atentamente,

CIRO EDUARDO LÓPEZ MARTÍNEZ
Secretario Privado

Anexo: 18 folios

CELM / Ma. Elsa
Siaf. 287646

Bogotá, D.C., del 9 de agosto de 2016

OPLA 322

Doctor
CIRO EDUARDO LÓPEZ MARTÍNEZ
Secretario Privado
Procuraduría General de la Nación
E.S.D.

Asunto: Respuesta Cuestionario sobre Proyecto de Ley No. 040/2016 Cámara 060/2016 Senado

Respetado doctor Ciro Eduardo.

En atención a la solicitud mediante Oficio No. C.P.C.3.1.031-186 del 4 de agosto de 2016, me permito presentar la respuesta al cuestionario sobre el Proyecto de Ley No. 040/2016 Cámara 060/2016 Senado **"POR EL CUAL SE DECRETA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y LEY DE APROPIACIONES PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017"** de la siguiente manera:

1. ***"Sírvase informar qué planes, programas o proyectos prioritarios conforme a sus objetivos misionales, las entidades a su cargo, no han podido implementar durante las vigencias 2015 y lo que va corrido de la vigencia 2016, por carencia de las apropiaciones presupuestales necesarias para su debida ejecución. Favor discriminar por tipo de planes, programas o proyectos y las apropiaciones que hubiesen sido necesarias para la ejecución de las mismas año por año".***

R/ta.

En la vigencia 2015 se expidió el Decreto 2240 de 2015 "Por el cual se reducen unas apropiaciones en el Presupuesto General de la Nación de la vigencia fiscal de 2015". En total el presupuesto de la entidad se redujo en $5.709.078.719, de los cuales $3.459.982.309,00 afectaron el presupuesto de funcionamiento y $2.270.000.000,00 el presupuesto de inversión.

Al inicio de la vigencia se fijó para inversión una apropiación de $21.711.000.000,00. Que luego de la reducción quedó en $19.440.458.092,32. La mencionada reducción se reflejó así:

- Proyecto "*Adecuación de sedes de la PGN a nivel nacional*", tuvo una apropiación de $5.900.000.000,00 al inicio de la vigencia; se efectuó una reducción de $51.891.907,68 para tener una apropiación definitiva de $5.848.108.092,32

- Proyecto *"Fortalecimiento de la Función Preventiva de la Procuraduría General de la Nación"*, al inicio de la vigencia se apropiaron $3.500.000.000,00, se efectuó una reducción de $1.050.000.000,00 para tener una apropiación definitiva de $2.450.000.000,00

- Proyecto *"Fortalecimiento de la PGN para identificar y monitorear riesgos de vulneración de derechos y la conciliación social civil y comercial"*, al inicio de la vigencia se apropiaron $1.168.650.000 pero se redujeron en su totalidad, con lo cual quedó desfinanciado en su integridad.

Para la vigencia 2016 el presupuesto inicial presentó una disminución con respecto a 2015 del 5,57% pasando de $519.189.124.217,00 a $490.262.630.182,00.

El presupuesto para gastos de funcionamiento tuvo una disminución del 6%, pasando de $499.748.666.124,68 a $469.773.337.117,00

Los gastos de personal disminuyeron en un 2,11%, pasando de $446.741.672.633,00 $437.308.700.000,00

Los gastos generales disminuyeron en 12,72%, pasando de $25.387.397.491,68 a $22.158.900.420,00

En transferencias la disminución fue del 62,69% pasando de $27.619.596.000,00 a $10.305.736.697,00

El presupuesto para inversión, al inicio del periodo, tuvo un incremento del 5,40% pasando de $19.440.458.092,32 a $20.489.293.065,00

Sumado a la tendencia de disminución, el Gobierno Nacional determinó mediante Decreto 378 de 2016 un aplazamiento de $13.722.353.644,93 en el presupuesto asignado a la Procuraduría General de la Nación, este monto equivale al 2,80% de la apropiación total.

El total aplazado se distribuyó de la siguiente manera: $5.820.000,00 en gastos de personal (rubro "servicios personales indirectos"); $1.421.285.995,00 en gastos generales (rubro "adquisición de bienes y servicios"); $721.078.448,00 en transferencias (rubros "cesantías"); y $11.574.169.201,93 en inversión.

El monto aplazado en inversión afectó de manera drástica a la Entidad toda vez que no existe apropiación disponible, ya que una buena parte de los recursos se encontraban comprometidos desde el 2015 por el mecanismo de vigencia futura.

Este es el panorama con respecto a los recursos de inversión:

NOMBRE	APROP. INICIAL	APLAZ.	VIGENTE	COMPROMETIDO POR VIG. FUT.	DISPONIBLE
Fortalecimiento del proceso Modernización	2.596.943.065,00	2.596.943.065,00	-	-	-
Fortalecimiento de la función preventiva	2.500.000.000,00	1.154.876.137,00	1.345.123.863,00	1.345.123.863,00	-
Fortalecimiento plataforma tecnológica	8.892.350.000,00	6.104.271.478,00	2.788.078.522,00	2.075.955.127,00	712.123.395,00
Adecuación de sedes	5.900.000.000,00	1.118.078.522,00	4.781.921.478,00	-	-
Adquisición de sedes	600.000.000,00	600.000.000,00	-	-	-
TOTALES	**20.489.293.065,00**	**11.574.169.202,00**	**8.915.123.863,00**	**3.421.078.990,00**	**712.123.395,00**

2. Sírvase informar la composición y principales rubros presupuestales de cada componente (funcionamiento e inversión) del Presupuesto definitivo aprobado de los años 2015 y 2016 de cada una de las entidades que usted dirige.

R/ta.

Para el año 2015 la composición del presupuesto fue la siguiente:

DESCRIPCIÓN	APR. INICIAL	APR. ADICIONADA	APR. REDUCIDA	APR. DEFINITIVA
Sueldos de personal de nomina	171.763.000.000,00	3.416.000.000,00	150.000.000,00	175.029.000.000,00
Prima técnica	882.000.000,00	0,00	70.000.000,00	812.000.000,00
Otros	164.635.000.000,00	2.828.000.000,00	450.000.000,00	167.013.000.000,00
Horas extras, días festivos e indemnización por vacaciones	900.000.000,00	654.000.000,00	100.000.000,00	1.454.000.000,00
Pagos pasivos exigibles vigencia exp	0,00	38.461.293,00	0,00	38.461.293,00
Servicios personales indirectos	434.700.000,00	0,00	417.960.204,00	16.739.796,00
Contribuciones inherentes a la nómina sector privado y publico	97.121.000.000,00	5.857.471.544,00	600.000.000,00	102.378.471.544,00
GASTOS DE PERSONAL	**435.735.700.000,00**	**23.803.932.837,00**	**12.797.960.204,00**	**446.741.672.633,00**
Impuestos y multas	570.000.000,00	0,00	0,00	570.000.000,00
Adquisición de bienes y servicios	19.020.300.000,00	8.611.606.936,00	2.818.536.811,32	24.813.370.124,68
Pagos pasivos exigibles vigencia expiradas	0,00	4.027.367,00	0,00	4.027.367,00
GASTOS GENERALES	**19.590.300.000,00**	**8.615.634.303,00**	**2.818.536.811,32**	**25.387.397.491,68**
Cuota de auditaje Contraloría	670.000.000,00	0,00	0,00	670.000.000,00
Cesantías definitivas	1.061.000.000,00	0,00	390.000.000,00	671.000.000,00
Cesantías parciales	1.061.000.000,00	0,00	230.000.000,00	831.000.000,00
Seguro de vida (ley 16/88)	525.000.000,00	0,00	237.587.000,00	287.413.000,00
Seguro de vida colectivo (art. 176	2.046.000.000,00	0,00	668.817.000,00	1.377.183.000,00
Sentencias y conciliaciones	23.783.000.000,00	0,00	0,00	23.783.000.000,00
Otras transferencias	7.275.600.000,00	0,00	7.275.600.000,00	0,00
TRANSFERENCIAS	**36.421.600.000,00**	**429.602.936,00**	**9.231.606.936,00**	**27.619.596.000,00**
FUNCIONAMIENTO	**491.747.600.000,00**	**32.849.170.076,00**	**24.848.103.951,32**	**499.748.666.124,68**
Adquisición de sedes	600.000.000,00	0,00	0,00	600.000.000,00
Adecuación de sedes	5.900.000.000,00	0,00	51.891.907,68	5.848.108.092,32

DESCRIPCIÓN	APR. INICIAL	APR. ADICIONADA	APR. REDUCIDA	APR. DEFINITIVA
Fortalecimiento plataforma tecnológica	8.892.350.000,00	0,00	0,00	8.892.350.000,00
Fortalecimiento de la función preventiva	3.500.000.000,00	0,00	1.050.000.000,00	2.450.000.000,00
Fortalecimiento del proceso de modernización	1.650.000.000,00	0,00	0,00	1.650.000.000,00
Fortalecimiento de la PGN para identificar y monitorear riesgos de vulneración de derechos y la conciliación social civil y comercial.	1.168.650.000,00	0,00	1.168.650.000,00	0,00
INVERSIÓN	**21.711.000.000,00**	**0,00**	**2.270.541.907,68**	**19.440.458.092,32**
TOTAL	**513.458.600.000,00**	**32.849.170.076,00**	**27.118.645.859,00**	**519.189.124.217,00**

Para el año 2016 el gobierno nacional mediante Decreto 378 de 2016 estableció un aplazamiento de $13.722.353.644,93 en el presupuesto asignado a la Procuraduría General de la Nación, este monto equivale al 2,80% de la apropiación total. El total aplazado se distribuyó de la siguiente manera: $5.820.000,00 en gastos de personal (rubro "servicios personales indirectos"); $1.421.285.995,00 en gastos generales (rubro "adquisición de bienes y servicios"); $721.078.448,00 en transferencias (rubros "cesantías"); y $11.574.169.201,93 en inversión afectando en distintas proporciones todos los proyectos de la vigencia. La composición del presupuesto es la siguiente:

DESCRIPCIÓN	APR. INICIAL	APR. VIGENTE	APR. BLOQUEADA	DISPONIBLE DESPUÉS DE APLAZAMIENTO
Sueldos de personal de nomina	172.700.000.000,00	172.700.000.000,00	-	172.700.000.000,00
Prima técnica	923.000.000,00	923.000.000,00	-	923.000.000,00
Otros	165.506.000.000,00	165.496.318.476,00	-	165.496.318.476,00
Horas extras, días festivos e indemnización por vacaciones	942.300.000,00	942.300.000,00	-	942.300.000,00
Pagos pasivos exigibles vigencia expiradas	-	9.421.989,00	-	9.421.989,00
Servicios personales indirectos	116.400.000,00	258.400.000,00	5.820.000,00	252.580.000,00
Contribuciones inherentes a la nómina sector privado y publico	97.121.000.000,00	94.121.000.000,00	-	94.121.000.000,00
GASTOS DE PERSONAL	**437.308.700.000,00**	**434.450.440.465,00**	**5.820.000,00**	**434.444.620.465,00**
Impuestos y multas	551.000.000,00	966.000.000,00	-	966.000.000,00
Adquisición de bienes y servicios	21.607.900.420,00	26.381.226.823,00	1.421.285.995,00	24.959.940.828,00
Pagos pasivos exigibles vigencia expiradas	-	259.535,00	-	259.535,00
GASTOS GENERALES	**22.158.900.420,00**	**27.347.486.358,00**	**1.421.285.995,00**	**25.926.200.363,00**
Cuota de auditaje Contraloría	754.000.000,00	754.000.000,00	-	754.000.000,00
Cesantías definitivas	1.051.479.697,00	1.051.479.697,00	371.052.748,00	680.426.949,00
Cesantías parciales	1.100.257.000,00	1.100.257.000,00	350.025.700,00	750.231.300,00
Seguro de vida (ley 16/88)	500.000.000,00	85.000.000,00	-	85.000.000,00
Seguro de vida colectivo (art. 176 decreto 262 de 2000)	1.900.000.000,00	430.000.000,00	-	430.000.000,00
Sentencias y conciliaciones	5.000.000.000,00	5.000.000.000,00	-	5.000.000.000,00

DESCRIPCIÓN	APR. INICIAL	APR. VIGENTE	APR. BLOQUEADA	DISPONIBLE DESPUÉS DE APLAZAMIENTO
TRANSFERENCIAS	**10.305.736.697,00**	**8.420.736.697,00**	**721.078.448,00**	**7.699.658.249,00**
FUNCIONAMIENTO	**469.773.337.117,00**	**470.218.663.520,00**	**2.148.184.443,00**	**468.070.479.077,00**
Adquisición de sedes	600.000.000,00	600.000.000,00	600.000.000,00	-
Adecuación de sedes	5.900.000.000,00	5.900.000.000,00	1.118.078.521,93	4.781.921.478,07
Fortalecimiento plataforma tecnológica	8.892.350.000,00	8.892.350.000,00	6.104.271.478,00	2.788.078.522,00
Fortalecimiento de la función preventiva	2.500.000.000,00	2.500.000.000,00	1.154.876.137,00	1.345.123.863,00
Fortalecimiento del proceso de modernización	2.596.943.065,00	2.596.943.065,00	2.596.943.065,00	-
INVERSIÓN	**20.489.293.065,00**	**20.489.293.065,00**	**11.574.169.201,93**	**8.915.123.863,07**
TOTAL	**490.262.630.182,00**	**490.707.956.585,00**	**13.722.353.644,93**	**476.985.602.940,07**

3. "Sírvase informar si considera que sus necesidades presupuestales están incluidas en el proyecto de Presupuesto del año 2017".

R/ta.

Adjunto copia del oficio No. DP No. 00349 del 19 de julio de 2016, mediante el cual se solicitó al Señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, la ampliación del techo indicativo de gasto para la vigencia 2017 para la Procuraduría General de la Nación, donde conforme a lo expuesto el mismo, por concepto de gastos de funcionamiento, se observa un déficit aproximado de **DIEZ MIL QUINIENTOS TREINTA Y UN MILLONES DE PESOS ($10.531.000.000,00)** y para gastos de inversión de la vigencia 2017, se registró en el SIIF un monto de **TREINTA MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS ONCE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS ($30.853.611.641,oo)**, conforme al techo indicativo de gasto señalado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y tomando como base las necesidades reportadas por las diferentes áreas responsables de impulsar el aumento en la capacidad de producción y productividad de la Entidad en el campo de la estructura física, económica y social. No obstante lo anterior, de acuerdo con el oficio Nro. 2016434523851 de fecha 1 de julio del presente, el Doctor MANUEL FERNANDO CASTRO QUIROZ, Director Territorial y de Inversión Pública del Departamento Nacional de Planeación, comunicó a ésta Entidad que la cuota de inversión para la Procuraduría General de la Nación y el Instituto de Estudios del Ministerio Público para la vigencia 2017, es por valor de **$8.915 millones**, discriminados así:

Cifras en pesos

ENTIDAD	2017			
	Nación		Propios	Total
	CSF	SSF		
MINISTERIO PUBLICO - INSTITUTO DE ESTUDIOS DEL MINISTERIO PUBLICO	-	1.000.000.000	-	1.000.000.000
PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN - GESTION GENERAL	7.915.655.147	-	-	7.915.655.147
TOTAL GENERAL	7.915.655.147	1.000.000.000	-	8.915.655.147

Por lo anterior se observa que las necesidades presupuestales de la Procuraduría General de la Nación, no están incluidas en su totalidad, al presentar un faltante por concepto de gastos de funcionamiento, de **DIEZ MIL QUINIENTOS TREINTA Y UN MILLONES DE PESOS ($10.531.000.000,00)** y en gastos de inversión por valor de **VENTIDOS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS ($22.937.956.494,00).**

4. ***"Sírvase informar la ejecución presupuestal y resultados misionales de los años 2015 y lo que va corrido del año 2016, por componentes y principales rubros presupuestales o programas, de cada una de las entidades que usted dirige (por componentes funcionamiento e inversión los rubros más importantes").***

R/ta.

La ejecución presupuestal de la vigencia 2015 fue la siguiente:

DESCRIPCIÓN	APR. DEFINITIVA	COMPROMISOS	%
Sueldos de personal de nomina	175.029.000.000,00	174.751.416.951,62	99,84%
Prima técnica	812.000.000,00	805.535.726,00	99,20%
Otros	167.013.000.000,00	166.963.241.615,00	99,97%
Horas extras, días festivos e indemnización por vacaciones	1.454.000.000,00	1.416.387.453,00	97,41%
Pagos pasivos exigibles vigencia expiradas	38.461.293,00	38.461.293,00	100,00%
Servicios personales indirectos	16.739.796,00	11.089.630,00	66,25%
Contribuciones inherentes a la nómina sector privado y publico	102.378.471.544,00	102.321.575.562,00	99,94%
GASTOS DE PERSONAL	**446.741.672.633,00**	**446.307.708.230,62**	**99,90%**
Impuestos y multas	570.000.000,00	567.233.208,00	99,51%
Adquisición de bienes y servicios	24.813.370.124,68	24.363.830.747,45	98,19%
Pagos pasivos exigibles vigencia expiradas	4.027.367,00	4.027.367,00	100,00%
GASTOS GENERALES	**25.387.397.491,68**	**24.935.091.322,45**	**98,22%**
Cuota de auditaje Contraloría	670.000.000,00	650.500.891,00	97,09%
Cesantías definitivas	671.000.000,00	599.901.976,86	89,40%
Cesantías parciales	831.000.000,00	811.757.458,00	97,68%
Seguro de vida (ley 16/88)	287.413.000,00	246.681.736,00	85,83%
Seguro de vida colectivo (art. 176 Dto. 262 de 2000)	1.377.183.000,00	1.361.248.904,00	98,84%
Sentencias y conciliaciones	23.783.000.000,00	15.719.508.295,97	66,10%
TRANSFERENCIAS	**27.619.596.000,00**	**19.389.599.261,83**	**70,20%**
FUNCIONAMIENTO	**499.748.666.124,68**	**490.632.398.814,90**	**98,18%**
Adquisición de sedes	600.000.000,00	599.931.390,00	99,99%
Adecuación de sedes	5.848.108.092,32	5.791.517.881,25	99,03%
Fortalecimiento plataforma tecnológica	8.892.350.000,00	8.875.199.872,11	99,81%
Fortalecimiento de la función preventiva	2.450.000.000,00	2.449.964.639,51	100,00%
Fortalecimiento del proceso de modernización	1.650.000.000,00	1.649.948.910,00	100,00%
INVERSIÓN	**19.440.458.092,32**	**19.366.562.692,87**	**99,62%**
TOTAL	**519.189.124.217,00**	**509.998.961.507,77**	**98,23%**

La ejecución presupuestal de la vigencia 2016, con corte a 30 de junio es la siguiente:

DESCRIPCIÓN	DISPONIBLE DESPUÉS DE APLAZAMIENTO	COMPROMISO	%
Sueldos de personal de nomina	172.700.000.000,00	90.514.074.047,00	52,41%
Prima técnica	923.000.000,00	429.562.216,00	46,54%
Otros	165.496.318.476,00	72.577.818.188,00	43,85%
Horas extras, días festivos e indemnización por	942.300.000,00	806.340.279,00	85,57%
Pagos pasivos exigibles vigencia expiradas	9.421.989,00	9.421.989,00	100,00%
Servicios personales indirectos	252.580.000,00	4.266.000,00	1,69%
Contribuciones inherentes a la nómina sector privado y publico	94.121.000.000,00	48.263.693.386,00	51,28%
GASTOS DE PERSONAL	**434.444.620.465,00**	**212.605.176.105,00**	**48,94%**
Impuestos y multas	966.000.000,00	713.796.912,42	73,89%
Adquisición de bienes y servicios	24.959.940.828,00	17.665.484.899,30	70,78%
Pagos pasivos exigibles vigencia expiradas	259.535,00	259.535,00	100,00%
GASTOS GENERALES	**25.926.200.363,00**	**18.379.541.346,72**	**70,89%**
Cuota de auditaje Contraloría	754.000.000,00	-	0,00%
Cesantías definitivas	680.426.949,00	277.229.610,58	40,74%
Cesantías parciales	750.231.300,00	693.621.605,00	92,45%
Seguro de vida (ley 16/88)	85.000.000,00	200.968,00	0,24%
Seguro de vida colectivo (art. 176 Dto. 262 de 2000)	430.000.000,00	1.099.788,00	0,26%
Sentencias y conciliaciones	5.000.000.000,00	3.138.342.428,00	62,77%
TRANSFERENCIAS	**7.699.658.249,00**	**4.110.494.399,58**	**53,39%**
FUNCIONAMIENTO	**468.070.479.077,00**	**235.095.211.851,30**	**50,23%**
Adquisición de sedes	-	-	
Adecuación de sedes	4.781.921.478,07	4.781.921.478,07	100,00%
Fortalecimiento plataforma tecnológica	2.788.078.522,00	2.510.912.387,64	90,06%
Fortalecimiento de la función preventiva	1.345.123.863,00	1.345.123.863,00	100,00%
Fortalecimiento del proceso de modernización	-	-	
INVERSIÓN	**8.915.123.863,07**	**8.637.957.728,71**	**96,89%**
TOTAL	**476.985.602.940,07**	**243.733.169.580,01**	**51,10%**

5. ***"Sírvase informar el porcentaje de cumplimiento de metas y objetivos trazados conforme a metas de Gobierno y/o Entidad para los años 2015 y 2016 (indicar línea base, meta y cumplimiento año a año hasta la fecha) de cada una de las Entidades que usted dirige".***

R/ta.

Cumplimiento plan estratégico de la Procuraduría General de la Nación - año 2015

OBJETIVO ESTRATÉGICO	META	CUMPLIMIENTO DE LA META
LOGRO DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	**>85%**	**93,24%**
1. LOGRO DE LA PERSPECTIVA SOCIEDAD - EJE ESTRATÉGICO	>85%	88,24%
1. Objetivo: Defender y promover los derechos humanos	>85%	92,3%
2. Objetivo: Lucha contra la Corrupcion y la impunidad	>85%	90,4%
3. Objetivo: Impulsar y aplicar efectiva justicia	>85%	84,7%
4. Objetivo: Defender y proteger el interés general y los intereses colectivos	>85%	85,7%
5. Objetivo: Promover la cultura de la integridad, y el monitoreo y mitigación de los riesgos colectivos	>85%	88,0%
2. LOGRO DE LA PERPECTIVA PROCESOS INTERNOS	>85%	84,7%
6. Objetivo: Potencializar los resultados regionales	>85%	69,7%
7. Objetivo: Fortalecer la capacidad de respuesta institucional	>85%	84,5%
8. Objetivo: Garantizar una atención oportuna y efectiva al ciudadano	>85%	100,0%
3. LOGRO DE LA PERSPECTIVA APRENDIZAJE, TECNOLOGÍA Y CRECIMIENTO	>85%	100,0%
9. Objetivo: Desarrollar integralmente el talento humano	>85%	100,0%
10. Objetivo: Fortalecer la Gerencia interna	>85%	100,0%
11. Objetivo: Mejorar la efectividad del Sistema Integral de Gestión	>85%	100,0%
12. Objetivo: Generar y comunicar información útil, oportuna y confiable	>85%	100,0%
4. LOGRO DE LA PERSPECTIVA FINANCIERA	>85%	100,0%
13. Objetivo: Optimizar la asignación de los recursos presupuestales	>85%	100,0%
14. Objetivo: Fortalecer la cooperación internacional	>85%	100,0%

Cumplimiento plan estratégico de la Procuraduría General de la Nación - año 2016

OBJETIVO ESTRATÉGICO	META	CUMPLIMIENTO DE LA META
LOGRO DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	**>85%**	**47,12%**
1. LOGRO DE LA PERSPECTIVA SOCIEDAD - EJE ESTRATÉGICO	>85%	44,81%
1. Objetivo: Defender y promover los derechos humanos	>85%	51,3%
2. Objetivo: Lucha contra la Corrupcion y la impunidad	>85%	42,8%
3. Objetivo: Impulsar y aplicar efectiva justicia	>85%	39,5%
4. Objetivo: Defender y proteger el interés general y los intereses colectivos	>85%	47,8%
5. Objetivo: Promover la cultura de la integridad, y el monitoreo y mitigación de los riesgos colectivos	>85%	42,6%
2. LOGRO DE LA PERPECTIVA PROCESOS INTERNOS	>85%	60,8%
6. Objetivo: Potencializar los resultados regionales	>85%	61,9%
7. Objetivo: Fortalecer la capacidad de respuesta institucional	>85%	51,8%
8. Objetivo: Garantizar una atención oportuna y efectiva al ciudadano	>85%	68,2%
3. LOGRO DE LA PERSPECTIVA APRENDIZAJE, TECNOLOGÍA Y CRECIMIENTO	>85%	40,5%
9. Objetivo: Desarrollar integralmente el talento humano	>85%	30,0%
10. Objetivo: Fortalecer la Gerencia interna	>85%	70,0%
11. Objetivo: Mejorar la efectividad del Sistema Integral de Gestión	>85%	15,4%
12. Objetivo: Generar y comunicar información útil, oportuna y confiable	>85%	76,3%
4. LOGRO DE LA PERSPECTIVA FINANCIERA	>85%	42,5%
13. Objetivo: Optimizar la asignación de los recursos presupuestales	>85%	70,0%
14. Objetivo: Fortalecer la cooperación internacional	>85%	15,0%

6. ***"Sírvase informar la composición y principales rubros presupuestales de las Entidades que usted dirige, incorporados en el anteproyecto de presupuesto del año 2017, indicando el uso de los recursos".***

R/ta.

De acuerdo con los lineamientos del Estatuto Orgánico de Presupuesto la Procuraduría General de la Nación registró el 30 de marzo de 2016 el anteproyecto de presupuesto para la vigencia 2017 ajustado a las instrucciones contenidas en la Circular Externa 05 de 2016 emitida por el Ministerio de Hacienda y a los topes fijados en el SIIF. El valor registrado fue QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS ($539.264.845.950), desagregado así:

Funcionamiento	**508.411.234.309**	**94,28%**
Gastos de personal	473.411.234.309	87,79%
Gastos generales	24.000.000.000	4,45%
Transferencias corrientes	11.000.000.000	2,04%
Inversión	**30.853.611.641**	**5,72%**
Total Presupuestado	**539.264.845.950**	**100,00%**

Posteriormente, mediante oficio Nro. 2016434523851 del 1° de julio del presente, el Director Territorial y de Inversión Pública del Departamento Nacional de Planeación, comunicó que la cuota de inversión para la Procuraduría General de la Nación para la vigencia 2017 se reducía a SIETE MIL NOVECIENTOS QUINCE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CIENTO CUARENTA Y SIETE PESOS ($7.915.655.147,00)

Con base en las necesidades de la Entidad para el cumplimiento de las actividades propias de su gestión, se evidencia un déficit significativo en ambos conceptos (inversión y funcionamiento), ya que los topes de finales se encuentran por debajo de las estimaciones elaboradas para atender la adecuada operación de éste ente de control, circunstancia que puede verificarse conforme a las siguientes consideraciones:

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

Gastos de Personal

Para gastos de personal se registró la suma de $473.411.234.309, aunque la estimación realizada con base en la nómina certificada a 29 de febrero de 2016 y a precios de 2016 es de $484.331.231.458,00, es decir se presenta un déficit de $10.919.997.149,00 sin incluir estimación del incremento salarial para la vigencia 2017.

(Estimando un incremento salarial para 2017 del 4% la cifra para gastos de personal llegaría a $502.776.673.899,00 y el déficit se incrementaría hasta $29.365.439.590,00)

La solicitud para gastos de personal está compuesta por los servicios personales asociados a la nómina, los servicios personales indirectos y las contribuciones inherentes a la nómina.

CONCEPTO	SOLICITUD	%
Servicios personales asociados a la nómina	368.294.234.309,00	77,80
Servicios personales indirectos	117.000.000,00	0,02
Contribuciones inherentes a la nómina sector privado y público	105.000.000.000,00	22,18
Total Gastos de Personal	**473.411.234.309,00**	**100,00**

Gastos Generales

El total registrado por este concepto correspondió a $24.000.000.000,00 detallados como se muestra a continuación:

CONCEPTO	SOLICITUD	%
Impuestos y multas	650.000.000,00	2,71
Adquisición de bienes y servicios	23.350.000.000,00	97,291
Total Gastos Generales	**24.000.000.000,00**	**100%**

No obstante lo anterior, los requerimientos mínimos básicos de la Entidad en este aspecto, ascienden a $25.510.689.419,00, discriminados así:

CONCEPTO	VALOR
Remuneración de servicios técnicos	$30.000.000
Compra de equipos	$52.629.572
Enseres y equipo de oficina	$998.083.333
Armamento	$186.429.500
Materiales y suministro	$2.106.720.013
Mantenimiento	$9.074.421.001
Comunicaciones y transportes	$3.914.560.000
Impresos y publicaciones	$94.646.000
Seguros	$1.853.200.000
Arrendamientos	$2.317.300.000
Viáticos y gastos de viaje	$1.765.000.000
Sostenimiento de semovientes	$32.020.000
Capacitación, bienestar social y estímulos	$429.000.000
Otras transferencias (Seguros Ley 16/88, ot.)	$2.496.000.000
Otros gastos	$160.680.000

Entre otras cosas, los gastos generales asociados a los componentes de tecnología incluyen: mantenimiento de UPS, adquisición de baterías, mantenimiento de sistemas de información, filtros purificadores de aire, adquisición de cintas para backups, servicio de conectividad, mantenimiento de equipos de cómputo, hosting de contingencia para el sistema SIRI y servicio de subasta electrónica.

Transferencias

Para este concepto se registró la suma de $11.000.000.000,00 destinada a los siguientes rubros:

- Cuota de auditaje de la Contraloría General, $785.000.000 según lo establecido en el artículo 4° de la Ley 106 de 1993.
- Seguro de vida, $520.000.000,00 para atender los gastos del amparo establecido por la Ley 16 de 1988.
- Seguro de vida colectivo, $1.976.000.000, para cubrir el amparo según lo dispuesto en el artículo 176 del Decreto Ley 262 de 2000.
- Sentencias y Conciliaciones, $5.469.000.000, para atender los pagos derivados de sentencias y conciliaciones, que según lo establecido por la Oficina Jurídica de la Entidad, para la vigencia 2017 tiene un estimado de $16.000.000.000,00 teniendo en cuenta las pretensiones de los procesos que se encuentran ejecutoriados con fallo adverso a la Entidad, los acuerdos conciliatorios celebrados y los procesos que posiblemente sean fallados de manera adversa en lo que resta del año.
- Cesantías, $2.250.000.000, monto destinado a cubrir los pagos que la Entidad deba hacer directamente al personal conforme al régimen especial que ostenta.

Conforme a lo expuesto, por concepto de gastos de funcionamiento, el anteproyecto de presupuesto tiene un déficit de aproximadamente $22.961.686.568,00 ($10.919.997.147,00 en gastos de personal, $1.510.689.419,00 en gastos generales y $10.531.000.000,00 en transferencias).

RECURSOS PARA INVERSIÓN

La actualización original de los proyectos para 2017 en el Sistema Unificado de Inversiones y Finanzas Públicas – SUIFP correspondió al tope fijado el SIIF para el anteproyecto de presupuesto, es decir la suma de $30.853.611.641,00, y a las necesidades reportadas por las diferentes áreas responsables de impulsar el aumento en la capacidad de producción y productividad de la Entidad en el campo de la estructura física, económica y social.

Sin embargo la posterior reducción del techo de recursos para inversión, que quedó finalmente en $7.915.655.147,00, obligó a reducir el monto para algunos proyectos y dejar sin financiación algunos otros:

- El proyecto *"Fortalecimiento de la Gestión Institucional de la Procuraduría General de la Nación"*.

  Cuyos componentes principales son entre otros: la capacitación de los servidores en temas misionales, el fortalecimiento de la capacidad investigativa y el fortalecimiento del modelo integral de gestión, tuvo una solicitud inicial de $6.217.846.641,00 pero en la distribución definitiva no tuvo asignación.

- El proyecto *"Fortalecimiento de la función preventiva de la Procuraduría General de la Nación"*.

  Que viene siendo ejecutado desde la vigencia 2013 (y debe concluir en 2017) para contribuir al mejoramiento de la gestión pública a través del fortalecimiento de la función de prevención que ejerce la Entidad, tuvo una solicitud de $3.200.000.000,00 pero en la distribución definitiva solo tuvo asignación por $1.000.000.000,00

- El proyecto *"Fortalecimiento plataforma tecnológica de la Procuraduría General de la Nación"*.

  Orientado a prestar los servicios tecnológicos que apoyen el adecuado ejercicio de las funciones institucionales en beneficio de la ciudadanía, tuvo una solicitud de $11.245.765.000,00 y en la distribución definitiva solo tuvo asignación por $ 5.765.655.147,00

- El proyecto *"Adecuación de sedes de la Procuraduría General de la Nación a nivel nacional"*.

  Que tiene por objetivo adecuar las instalaciones físicas de las sedes con mayor necesidad de intervención a nivel nacional, tuvo un registro inicial por $9.190.000.000,00 pero en la distribución definitiva solo tuvo asignación por $ 1.150.000.000,00

- El proyecto *"Adquisición de sedes para la Procuraduría General de la Nación a nivel nacional"* que tiene como objetivo adquirir inmuebles donde puedan funcionar las sedes de la Entidad tuvo un registro inicial de $1.000.000.000,00 pero en la distribución definitiva no tuvo asignación.

7. ***"Sírvase indicar valor, monto y destinación de proyectos de inversión y/o gastos de funcionamiento que su respectiva cartera considera que son prioritarios para el logro de los objetivos misionales de la misma, y que no han sido incluidos en el Anteproyecto de Presupuesto del año 2017. Sírvase informar la importancia para que los mismos sean incluidos en el proyecto de presupuesto".***

R/ta.

Sobre el particular es preciso señalar que la reducción en la cuota de inversión para la Procuraduría General de la Nación, que quedó en $7.915.655.147,00, obligó a limitar al máximo los requerimientos de la Entidad.

Los proyectos *"Fortalecimiento plataforma tecnológica de la Procuraduría General de la Nación"* y *"Adecuación de sedes de la Procuraduría General de la Nación a nivel nacional"* vieron reducida sustancialmente su disponibilidad de recursos para la próxima vigencia lo cual afectará de manera significativa la modernización de las redes de comunicación y podría afectarlos costos operativos y de trámite afectando la agilidad en la prestación de los servicios a cargo de la entidad.

Para cumplir sus objetivos se requerirían $11.245.765.000,00 y $9.190.000.000,00 respectivamente.

El proyecto *"Adquisición de sedes para la Procuraduría General de la Nación a nivel nacional"*, que quedó sin asignación presupuestal impacta de manera favorable no sólo en la consolidación de la institución sino el rubro de funcionamiento, ya que disminuye los gastos por concepto de arrendamiento de sedes para garantizar el cumplimiento de las funciones de la Entidad en lugares apartados del territorio nacional.

Para cumplir sus objetivos se requerirían $1.000.000.000,00.

El proyecto *"Fortalecimiento de la Gestión Institucional de la Procuraduría General de la Nación"*, permitiría llevar a cabo: la capacitación de los servidores en temas misionales, especialmente las personas que ingresan a la Entidad como resultado de los concursos que se están adelantando en la actualidad; el fortalecimiento de la capacidad investigativa y el fortalecimiento del modelo integral de gestión.

En la distribución definitiva no tuvo asignación y se requerirían $6.217.846.641,00.

El proyecto *"Fortalecimiento de la función preventiva de la Procuraduría General de la Nación"*, tuvo asignación por $1.000.000.000,00 pero se requerirían $3.200.000.000,00 para concluir exitosamente las actividades de mejoramiento de la gestión pública a través del fortalecimiento de la función de prevención que ejerce la Entidad y liquidar el contrato suscrito con el Banco Interamericano de Desarrollo suscrito con dicho propósito.

Adicionalmente, la entidad no incorporó en la solicitud de recursos el reforzamiento estructural de las sedes del nivel central que tiene un costo aproximado de $40.006.054.238,00 y que se estima conveniente en la medida en que en el año 2012 se adelantó una consultoría que evaluó la vulnerabilidad sísmica de los edificios y que como resultado señaló la necesidad de adecuarlos a la norma nacional de sismo resistencia (NSR 10).

8. ***"Sírvase indicar el presupuesto aprobado del año 2015 para atender las demandas y conciliaciones de las Entidades que usted dirige con su respectiva ejecución presupuestal, así como el presupuesto aprobado para la vigencia 2016 para atender el mismo rubro.***

¿Considera su despacho que para el año 2016 fueron suficientes los recursos para atender las demandas pendientes de pago y las nuevas que se proyectan cancelar? En caso negativo indique el déficit de asignación presupuestal".

R/ta.

En el año 2015 la apropiación para el rubro sentencias y conciliaciones fue de $23.783.000.000,00 de los cuales se comprometieron $15.719.508.295,97 los que significa el 66,10%.

En el año 2016 la apropiación para el rubro sentencias y conciliaciones es de $5.000.000.000,00. Hasta el 30 de junio se han establecido compromisos por $3.138.342.428,00 que equivalen al 62,77%.

VIGENCIA	APROPIACION	COMPROMISOS (Ejecutado)
2015	23.783.000.000	15.719.508.295.97
2016	5.000.000.000	3.138.342.428 (*)

(*) Con corte a 30 de junio de 2016

En concepto de la Oficina Jurídica, los recursos no son suficientes para atender el pago de sentencias y conciliaciones. El déficit es superior a diez mil millones de pesos.

9. ***"Sírvase informar el presupuesto incorporado en el Anteproyecto de Presupuesto del año 2017 para atender las demandas y conciliaciones de las Entidades que usted dirige".***

R/ta.

En el anteproyecto de presupuesto para 2017 se registró en el rubro "Sentencias y Conciliaciones" un monto de $5.469.000.000, ajustando la cifra al techo presupuestal señalado por el Ministerio de Hacienda.

No obstante la Oficina Jurídica estimó los pagos para 2017 en $16.000.000.000 teniendo en cuenta las pretensiones de los procesos que se encuentran ejecutoriados con fallo adverso a la Entidad, los acuerdos conciliatorios celebrados y los procesos que posiblemente sean fallados de manera adversa en lo que resta del año. En este orden de ideas se tendría un déficit de $10.531.000.000

10. ***"Sírvase informar el número de demandas activas a 31 de diciembre de 2014, 2015 y lo que va corrido del año 2016, en contra de las Entidades que usted dirige, indicando el valor total de las pretensiones de las mismas para cada año".***

R/ta.

VIGENCIA	NUMERO DE DEMANDAS	VALOR PRETENSIONES
2014	1.450	$259.989'248.568.69
2015	1.510	$276.501'455.453.47
2016	1.547	$290.651'007.877.65

Cordialmente,

NÉSTOR ENRIQUE VALDIVIESO ACEVEDO
Jefe Oficina de Planeación
Procuraduría General de la Nación

Anexo: Copia del oficio No. DP No. 00349 del 19 de julio de 2016, mediante el cual se solicitó al Señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, la ampliación del techo indicativo de gasto para la vigencia 2017 para la Procuraduría General de la Nación

Bogotá, D.C., 19 JUL 2016

DP No. 00349

MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
Al contestar cite este No.: 1-2016-058626
Fecha radicación:: 22/07/2016 11:06
Folios: 2 Anexos:

Doctor
MAURICIO CÁRDENAS SANTAMARÍA
Ministro de Hacienda y Crédito Público
Carrera 8 No. 6C- 38
Bogotá, D.C.

Asunto: Solicitud de ampliación del techo indicativo de gasto vigencia 2017 para la Procuraduría General de la Nación.

Respetado Señor Ministro:

El pasado 30 de marzo de 2016 la Procuraduría General de la Nación registró, de acuerdo con los lineamientos del Estatuto Orgánico de Presupuesto, ajustado a las instrucciones contenidas en la Circular Externa 05 de 2016 emitida por el Ministerio de Hacienda y a los topes fijados en el SIIF, el proyecto de presupuesto para la vigencia 2017 por un valor de **QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS** ($539.264.845.950), monto que se ajustó a los techos presupuestales establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público en el Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF, desagregado así:

Cuadro No.1 Estructura del anteproyecto de presupuesto

CONCEPTO	SOLICITUD	%
I. Funcionamiento	508.411.234.309	94,28%
Gastos de personal	473.411.234.309	87,79%
Gastos generales	24.000.000.000	4,45%
Transferencias corrientes	11.000.000.000	2,04%
II. Inversión	30.853.611.641	5,72%
Total Presupuestado	539.264.845.950	100,00%

Sin embargo, tomando como base las necesidades de la entidad para el cumplimiento de las actividades propias de su gestión, se evidencia desde ahora un déficit significativo en ambos rubros (inversión y funcionamiento), debido a que los topes de techo indicativo de gasto se encuentran por debajo de las estimaciones fijadas para atender la adecuada operación de éste ente de control, circunstancia que puede verificarse conforme a las siguientes consideraciones:

1. **GASTOS DE FUNCIONAMIENTO**

1.1. **GASTOS DE PERSONAL**

Para gastos de personal se registró la suma de **$473.411.234.309,oo,** sin embargo, la estimación realizada tomando como base la nómina certificada a 29 de febrero de 2016, con valores actuales y sin incluir la estimación del incremento salarial para la vigencia 2017, que llegaría a **$502.776.673.893,oo** (Estimando un incremento salarial para 2017 del **4%**), es de **$484.331.231.458,oo**, lo que quiere decir que por este concepto se presenta un déficit de **$10.919.997.149,oo.**

Julio 25/16 10:30 a.m.

R/ Andrea O 25/07/16.

Es pertinente señalar que la solicitud para gastos de personal está compuesta por los servicios personales asociados a la nómina, los servicios personales indirectos y las contribuciones inherentes a la nómina tal como se observa en el cuadro No. 2.

Cuadro No.2 Registro para gastos de personal

CONCEPTO	SOLICITUD	%
Servicios personales asociados a la nómina	368.294.234.309,00	77,80
Servicios personales indirectos	117.000.000,00	0,02
Contribuciones inherentes a la nómina sector privado y público	105.000.000.000,00	22,18
Total Gastos de Personal	**473.411.234.309,00**	**100,00**

1.2. GASTOS GENERALES

El total registrado por este concepto correspondió a **VEINTICUATRO MIL MILLONES DE PESOS ($24.000.000.000,oo),** detallados como se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro No.3 Composición del estimativo para Gastos Generales

CONCEPTO	SOLICITUD	%
Impuestos y multas	650.000.000,00	2,71
Adquisición de bienes y servicios	23.350.000.000,00	97,291
Total Gastos Generales	**24.000.000.000,00**	**100%**

No obstante lo anterior, los requerimientos mínimos básicos de la Entidad en este aspecto, ascienden a **$25.510.689.419,oo,** discriminados así:

• Remuneración de servicios técnicos	$ 30.000.000
• Compra de equipos	$ 52.629.572
• Enseres y equipo de oficina	$ 998.083.333
• Armamento	$ 186.429.500
• Materiales y suministro	$2.078.720.013
• Mantenimiento	$6.908.021.000
• Comunicaciones y transportes	$ 1.376.960
• Impresos y publicaciones	$ 94.646.000
• Seguros	$1.853.200.000
• Arrendamientos	$2.317.300.000
• Viáticos y gastos de viaje	$1.765.000.000
• Sostenimiento de semovientes	$ 32.020.000
• Capacitación, bienestar social y estímulos	$ 429.000.000
• Otros gastos	$ 160.680.000

Es pertinente señalar que los gastos generales asociados a los componentes de tecnología incluyen: mantenimiento de UPS, adquisición de baterías, mantenimiento de sistemas de información, filtros purificadores de aire, adquisición de cintas para Backups, servicio de conectividad, mantenimiento de equipos de cómputo, hosting de contingencia para el sistema SIRI y servicio de subasta electrónica.

1.3. TRANSFERENCIAS

Para este concepto se registró la suma de **ONCE MIL MILLONES DE PESOS ($11.000.000.000,oo)** destinada a los siguientes rubros:

2

- Cuota de auditaje de la Contraloría General, $785.000.000 según lo establecido en el artículo 4° de la Ley 106 de 1993.
- Seguro de vida, $520.000.000,00 para atender los gastos del amparo establecido por la Ley 16 de 1988.
- Seguro de vida colectivo, $1.976.000.000, para cubrir el amparo según lo dispuesto en el artículo 176 del Decreto Ley 262 de 2000.
- Sentencias y Conciliaciones, $5.469.000.000, para atender los pagos derivados de sentencias y conciliaciones, que según lo establecido por la Oficina Jurídica de la Entidad, para la vigencia 2017 tiene un estimado de **DIECISÉIS MIL MILLONES DE PESOS ($16.000.000.000)** teniendo en cuenta las pretensiones de los procesos que se encuentran ejecutoriados con fallo adverso a la entidad, los acuerdos conciliatorios celebrados y los procesos que posiblemente sean fallados de manera adversa en lo que resta del año.
- Cesantías, $2.250.000.000, monto destinado a cubrir los pagos que la entidad deba hacer directamente al personal conforme al régimen especial que ostenta.

Conforme a lo expuesto, por concepto de gastos de funcionamiento, se observa un déficit aproximado de **DIEZ MIL QUINIENTOS TREINTA Y UN MILLONES DE PESOS ($10.531.000.000,00)**.

2. GASTOS DE INVERSIÓN

Para gastos de inversión de la vigencia 2017, se registró en el SIIF un monto de **TREINTA MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS ONCE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS ($30.853.611.641,oo)**, conforme al techo indicativo de gasto señalado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y tomando como base las necesidades reportadas a la Oficina de Planeación por las diferentes áreas responsables de impulsar el aumento en la capacidad de producción y productividad de la Entidad en el campo de la estructura física, económica y social, distribuida en proyectos que fueron planteados de la siguiente manera:

- Proyecto *"Fortalecimiento de la Gestión Institucional de la Procuraduría General de la Nación"*, cuyos componentes principales son entre otros, la capacitación de los servidores en temas misionales, el fortalecimiento de la capacidad investigativa y del modelo integral de gestión, por valor de **SEIS MIL DOSCIENTOS DIECISITE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SEISCINETOS CUARENTA Y UN PESOS ($6.217.846.641).**
- Proyecto *"Fortalecimiento de la función preventiva de la Procuraduría General de la Nación"*, para contribuir al mejoramiento de la gestión pública por valor de **TRES MIL DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS ($3.200.000.000).**
- Proyecto *"Fortalecimiento plataforma tecnológica de la Procuraduría General de la Nación"*, orientado a prestar los servicios tecnológicos que apoyen el adecuado ejercicio de las funciones, en beneficio de la ciudadanía, por valor de **ONCE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS ($11.245.765.000).**
- Proyecto *"Adecuación de sedes de la Procuraduría General de la Nación a nivel nacional" que tiene por objetivo* adecuar las instalaciones físicas de las sedes con mayor necesidad de intervención a nivel nacional, por valor de **NUEVE MIL CIENTO NOVENTA MILLONES DE PESOS ($9.190.000.000).**
- Proyecto *"Adquisición de sedes para la Procuraduría General de la Nación a nivel nacional" que tiene como objetivo* adquirir inmuebles donde puedan funcionar las sedes de la Procuraduría General de la Nación en algunas regiones del país, por valor de **MIL MILLONES DE PESOS ($1.000.000.000).**

3

No obstante lo anterior, de acuerdo con el oficio Nro. 2016434523851 de fecha 1 de julio del presente, el Doctor MANUEL FERNANDO CASTRO QUIROZ, Director Territorial y de Inversión Pública del Departamento Nacional de Planeación, comunicó a ésta Entidad que la cuota de inversión para la Procuraduría General de la Nación y el Instituto de Estudios del Ministerio Público para la vigencia 2017, es por valor de **$8.915 millones**, discriminados así:

Cifras en pesos

ENTIDAD	2017			
	Nación			
	CSF	SSF	Propios	Total
MINISTERIO PUBLICO - INSTITUTO DE ESTUDIOS DEL MINISTERIO PUBLICO	-	1.000.000.000	-	1.000.000.000
PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN - GESTION GENERAL	7.915.655.147	-	-	7.915.655.147
TOTAL GENERAL	7.915.655.147	1.000.000.000	-	8.915.655.147

Sobre el particular es preciso señalar que para la determinación del monto del rubro de inversión que sería registrado en el proyecto de presupuesto para la vigencia 2017 la Procuraduría General de la Nación limitó al máximo sus requerimientos con el fin de adecuarse al límite fijado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, a sabiendas que en proyectos tales como el de *"Fortalecimiento plataforma tecnológica de la Procuraduría General de la Nación"*, y el de *"Adquisición de sedes para la Procuraduría General de la Nación a nivel nacional"*, de ser aprobados, impactarían favorablemente no sólo en la consolidación de la institución sino el rubro de funcionamiento, por cuanto evitaría sostener gastos tales como el de arrendamiento de sedes para garantizar el cumplimiento de las funciones de la Entidad en lugares apartados del territorio nacional, o modernizar sus redes de comunicación lo que implica bajar costos operativos y de trámite, agilizando la prestación del servicio a su cargo.

De acuerdo con lo expuesto señor Ministro, solicito estudiar la viabilidad de aumentar el techo indicativo de gasto para la vigencia 2017 fijado para la Procuraduría General de la Nación, aumentado el establecido para el rubro de funcionamiento y viabilizando al menos el registrado para inversión, con el fin de garantizar la operatividad básica de la Entidad, que si bien ha restringido e incluso anulado gastos ordinarios, presenta para aprobación de la Dirección general de Presupuesto Público montos justificados, ajustados y mínimos para atender las necesidades de un ente de control que tiene asignados por mandato constitucional y legal funciones, sedes y servidores a lo largo del territorio nacional.

Cordialmente,

ALEJANDRO ORDOÑEZ MALDONADO
Procurador General de la Nación

C.C. Dr. SIMÓN GAVIRIA MUÑOZ
Director
Departamento Nacional de Planeación
Revisó: SG/Ana María Silva Escobar
Elaboró: OPLA/Néstor Enrique Valdivieso A.

REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

GAF – 398

Bogotá, D.C., Agosto 9 de 2016

RECIBIDO
10 AGO 2016
FIRMA:
HORA:

Doctora
AMPARO YANETH CALDERON PERDOMO
Secretaria Comisión Primera Constitucional
Carrera 7 No. 8 – 68 Oficina 238 B
Ciudad

Asunto: Respuesta Oficio No. C.P.C.P.3.1.031-186 del 4 de agosto de 2016

Respetada Doctora:

En atención a su solicitud, de manera atenta me permito informarle que la Entidad, mediante oficio GAF 378 del 29 de julio de 2016, dio respuesta al derecho de petición presentado por el doctor Telesforo Pedraza Ortega radicado el 13 de Julio de la presente vigencia, donde se requería respuesta a nueve puntos, y el cual fue recibido en la unidad de correspondencia de la Cámara de Representantes con el radicado No. 9921, del 29 de julio de 2016.

Por lo anterior y en consideración a que el punto adicional planteado en su documento está resuelto en el punto 6 del documento radicado, toda vez que allí se describen las necesidades no incluidas en el proyecto de Ley "Por el cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de Diciembre de 2017", de manera atenta me permito adjuntar en 38 folios las repuestas relacionadas con su solicitud.

Cordial saludo,

CARLOS ALFONSO GARZON SABOYA
Gerente Administrativo y Financiero

Anexo: Lo enunciado
Revisó: Sonia Fajardo Medina – Directora Financiera
Elaboró: Claudia R. Bernal

Dirección Financiera
Av. Calle 26 # 51-50 -PBX (+571) 2202880 Ext. 1360–C.P. 111321–Bogotá www.registraduria.gov.co

"Colombia es democracia, Registraduría su garantía"

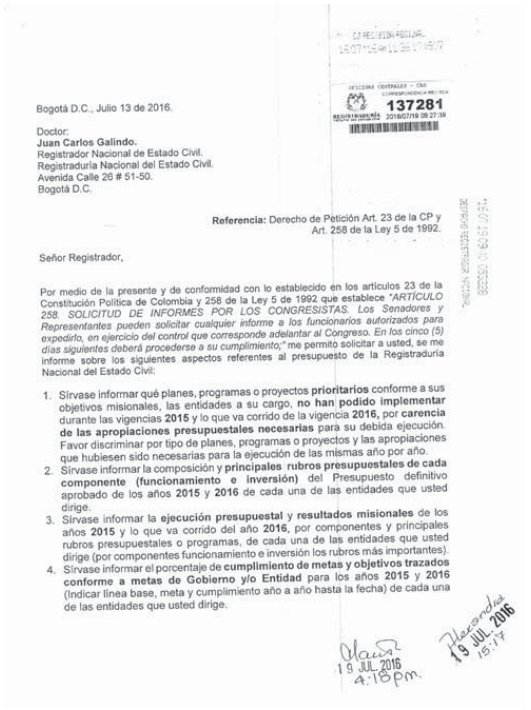

Bogotá D.C., Julio 13 de 2016.

137281

Doctor:
Juan Carlos Galindo.
Registrador Nacional de Estado Civil.
Registraduría Nacional del Estado Civil.
Avenida Calle 26 # 51-50.
Bogotá D.C.

Referencia: Derecho de Petición Art. 23 de la CP y Art. 258 de la Ley 5 de 1992.

Señor Registrador,

Por medio de la presente y de conformidad con lo establecido en los artículos 23 de la Constitución Política de Colombia y 258 de la Ley 5 de 1992 que establece *"ARTÍCULO 258. SOLICITUD DE INFORMES POR LOS CONGRESISTAS. Los Senadores y Representantes pueden solicitar cualquier informe a los funcionarios autorizados para expedirlo, en ejercicio del control que corresponde adelantar al Congreso. En los cinco (5) días siguientes deberá procederse a su cumplimiento;"* me permito solicitar a usted, se me informe sobre los siguientes aspectos referentes al presupuesto de la Registraduría Nacional del Estado Civil:

1. Sírvase informar qué planes, programas o proyectos **prioritarios** conforme a sus objetivos misionales, las entidades a su cargo, **no han podido implementar** durante las vigencias **2015** y lo que va corrido de la vigencia **2016,** por **carencia de las apropiaciones presupuestales necesarias** para su debida ejecución. Favor discriminar por tipo de planes, programas o proyectos y las apropiaciones que hubiesen sido necesarias para la ejecución de las mismas año por año.
2. Sírvase informar la composición y **principales rubros presupuestales de cada componente (funcionamiento e inversión)** del Presupuesto definitivo aprobado de los años **2015** y **2016** de cada una de las entidades que usted dirige.
3. Sírvase informar la **ejecución presupuestal** y **resultados misionales** de los años **2015** y lo que va corrido del año **2016,** por componentes y principales rubros presupuestales o programas, de cada una de las entidades que usted dirige (por componentes funcionamiento e inversión los rubros más importantes).
4. Sírvase informar el porcentaje de **cumplimiento de metas y objetivos trazados conforme a metas de Gobierno y/o Entidad** para los años **2015** y **2016** (Indicar línea base, meta y cumplimiento año a año hasta la fecha) de cada una de las entidades que usted dirige.

19 JUL. 2016 4:18pm

19 JUL. 2016 15:17

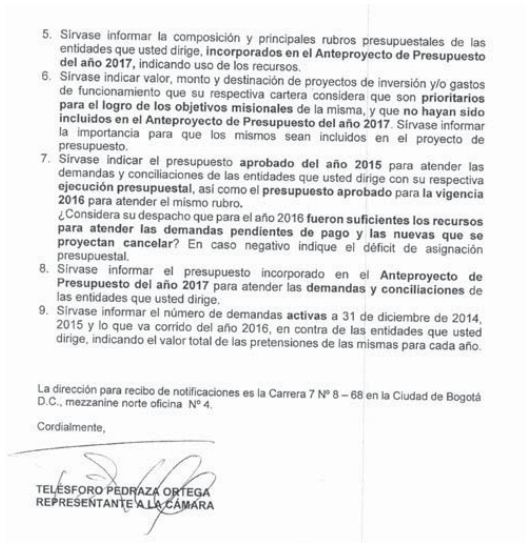

5. Sírvase informar la composición y principales rubros presupuestales de las entidades que usted dirige, **incorporados en el Anteproyecto de Presupuesto del año 2017,** indicando uso de los recursos.
6. Sírvase indicar valor, monto y destinación de proyectos de inversión y/o gastos de funcionamiento que su respectiva cartera considera que son **prioritarios para el logro de los objetivos misionales** de la misma, y que **no hayan sido incluidos en el Anteproyecto de Presupuesto del año 2017**. Sírvase informar la importancia para que los mismos sean incluidos en el proyecto de presupuesto.
7. Sírvase indicar el presupuesto **aprobado del año 2015** para atender las demandas y conciliaciones de las entidades que usted dirige con su respectiva **ejecución presupuestal**, así como el **presupuesto aprobado** para **la vigencia 2016** para atender el mismo rubro.
   ¿Considera su despacho que para el año 2016 **fueron suficientes los recursos para atender las demandas pendientes de pago y las nuevas que se proyectan cancelar**? En caso negativo indique el déficit de asignación presupuestal.
8. Sírvase informar el presupuesto incorporado en el **Anteproyecto de Presupuesto del año 2017** para atender las **demandas y conciliaciones** de las entidades que usted dirige.
9. Sírvase informar el número de demandas **activas** a 31 de diciembre de 2014, 2015 y lo que va corrido del año 2016, en contra de las entidades que usted dirige, indicando el valor total de las pretensiones de las mismas para cada año.

La dirección para recibo de notificaciones es la Carrera 7 Nº 8 – 68 en la Ciudad de Bogotá D.C., mezzanine norte oficina Nº 4.

Cordialmente,

TELESFORO PEDRAZA ORTEGA
REPRESENTANTE A LA CÁMARA

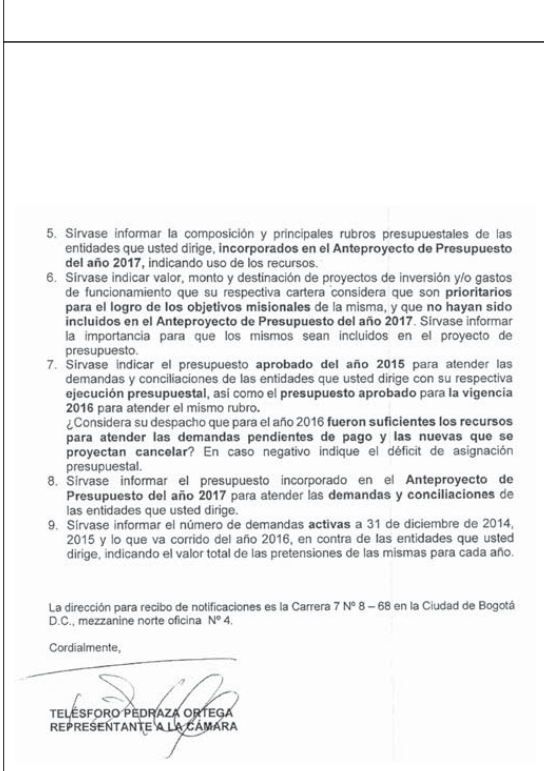

5. Sírvase informar la composición y principales rubros presupuestales de las entidades que usted dirige, **incorporados en el Anteproyecto de Presupuesto del año 2017,** indicando uso de los recursos.
6. Sírvase indicar valor, monto y destinación de proyectos de inversión y/o gastos de funcionamiento que su respectiva cartera considera que son **prioritarios para el logro de los objetivos misionales** de la misma, y que **no hayan sido incluidos en el Anteproyecto de Presupuesto del año 2017**. Sírvase informar la importancia para que los mismos sean incluidos en el proyecto de presupuesto.
7. Sírvase indicar el presupuesto **aprobado del año 2015** para atender las demandas y conciliaciones de las entidades que usted dirige con su respectiva **ejecución presupuestal**, así como el **presupuesto aprobado** para **la vigencia 2016** para atender el mismo rubro.
   ¿Considera su despacho que para el año 2016 **fueron suficientes los recursos para atender las demandas pendientes de pago y las nuevas que se proyectan cancelar**? En caso negativo indique el déficit de asignación presupuestal.
8. Sírvase informar el presupuesto incorporado en el **Anteproyecto de Presupuesto del año 2017** para atender las **demandas y conciliaciones** de las entidades que usted dirige.
9. Sírvase informar el número de demandas **activas** a 31 de diciembre de 2014, 2015 y lo que va corrido del año 2016, en contra de las entidades que usted dirige, indicando el valor total de las pretensiones de las mismas para cada año.

La dirección para recibo de notificaciones es la Carrera 7 Nº 8 – 68 en la Ciudad de Bogotá D.C., mezzanine norte oficina Nº 4.

Cordialmente,

TELESFORO PEDRAZA ORTEGA
REPRESENTANTE A LA CÁMARA

Bogotá D.C, 29 de julio de 2016.

GAF 378

CÁMARA DE REPRESENTANTES
UNIDAD DE CORRESPONDENCIA
RECIBIDO
29 JUL 2016
FIRMA:
HORA:

RADICADO 137281

Doctor
TELESFORO PEDRAZA ORTEGA
Representante a la Cámara
E. S. D.

ASUNTO: Respuesta derecho de petición art. 23 de la CP y Art 258 de la Ley 5 de 1992-

Respetado Doctor:

En consideración a su solicitud, de manera atenta me permito adjuntar la respuesta al cuestionario relacionado con aspectos referentes al presupuesto de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Cordial saludo,

CARLOS ALFONSO GARZÓN SABOYA
Gerente Administrativo y Financiero

Revisó: Sonia Fajardo Medina- Directora Financiera
Proyectó y consolidó: Jhon Jairo Diaz Ramirez- Coordinador de Presupuesto

Fuente: Coordinación de Presupuesto, Oficina de Planeación y Oficina Jurídica

Anexo. 33 Folios y un CD

1. **Sirvase informar qué planes, programas o proyectos prioritarios conforme a sus objetivos misionales, las entidades a su cargo, no han podido implementar durante las vigencias 2015 y lo que va corrido de la vigencia 2016, por carencia de las apropiaciones presupuestales necesarias para su debida ejecución. Favor discriminar por tipo de planes, programas o proyectos y las apropiaciones que hubiesen sido necesarias para la ejecución de las mismas año a año.**

Proyecto de Inversión "Fortalecimiento de la Plataforma Tecnológica que soporta el Sistema de Identificación y Registro Civil PMT II nacional" – vigencia 2016

Considerando que el objetivo general del proyecto es fortalecer la plataforma tecnológica que soporta el sistema de identificación y registro civil PMT II, el presupuesto asignado sólo está garantizando la sostenibilidad del sistema hasta el 29 de septiembre de 2016.

Para la vigencia 2016, se solicitaron recursos por valor de $41.588.623.204 pero solo asignaron recursos de $31.200.000.000, quedando el proyecto desfinanciado en $10.388.623.204.

Con el presupuesto asignado para esta vigencia, se suscribió el contrato No. 003 el cual inició el 09 de febrero de 2016 y finaliza el 29 de septiembre de 2016, por valor de $31.150.273.143.

Es de vital importancia fortalecer la plataforma tecnológica de la Registraduría Nacional, con el fin de garantizar la plena disponibilidad del servicio misional a los colombianos y a las entidades con las que se tienen convenios y contratos. Así como la responsabilidad que tiene la Registraduría Nacional del Estado Civil, de compartir las bases de datos y proveer la plena identidad de las personas que validen el acceso a los derechos que provee el Estado.

2. **Sirvase informar la composición y principales rubros presupuestales de cada componente (funcionamiento e inversión) del Presupuesto definitivo aprobado de los años 2015 y 2016 de cada una de las Entidades que usted dirige.**
3. **Sirvase informar las ejecución presupuestal y resultados misionales[1] de los años 2015 y lo que va corrido del año 2016, por componentes y principales rubros presupuestales o programas, de cada una de las entidades que usted dirige. (Por componentes funcionamiento e inversión los rubros más importantes)**

[1] Anexo copia documento que contiene el informe de resultados misionales correspondiente a la vigencia a la vigencia 2015

PRESUPUESTO 2015
REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

La Registraduría Nacional del Estado Civil presentó a 31 de Diciembre de 2015, una ejecución presupuestal del 93.70**%** es decir de **$ 861.814.7 mil millones** apropiados se comprometieron **$804.638.6 mil millones,** de los cuales los conceptos más representativos son el pago de la nómina del mes de enero al mes de Diciembre, la prima de servicios y remuneración electoral pagadas en los primeros días del mes de Noviembre, la prima de navidad, arrendamientos a nivel nacional, viáticos y gastos de viaje elecciones y normal funcionamiento, publicidad, registros de contratos celebrados en la vigencia 2014, que contaban con autorización de vigencias futuras que en su mayoría se relacionan con la adquisición de bienes y servicios para el desarrollo de las Elecciones 2015, creación de cajas menores para el pago de servicios públicos y pago de viáticos comisiones escrutadoras a nivel nacional, y los Gastos de Funcionamiento y reposición de gastos de campaña de los Partidos y Movimientos Políticos.

De otra parte, la contratación de servicios del proyecto de inversión "FORTALECIMIENTO DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA QUE SOPORTA EL SISTEMA DE IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO CIVIL PMT II NACIONAL" por valor de **$32.191.3 millones de pesos** y AMPLIACION DE LA RED CORPORATIVA DE TELECOMUNICACIONES - PMT REGION NACIONAL por valor de **$18.066.516 millones de pesos**.

Otro concepto representativo es el registro de los contratos adjudicados para la logística de las elecciones a celebrarse en el mes de octubre como son:

Proceso inscripción de cedulas $41.703.6 millones
Kit electoral $170.734.5 millones
Preconteo Digitalización y publicación actas E14 $74.337.2 millones
Proceso de escrutinios $27.564.8 millones
Plan de comunicaciones $22.907.9 millones
Publicidad $1.141.7 millones de pesos.
Validación y divulgación $14.562.6 millones

EJECUCION PRESUPUESTAL COMPROMISOS A 31 DE DICIEMBRE
Cifras en millones de pesos

CONCEPTO	APROPIACION	COMPROMISOS	EJECUCION
GASTOS DE PERSONAL	$ 492.818.6	$481.653.8	97.73
GASTOS GENERALES	$226.394.7	$218.956.3	96.71
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	$92.343.6	$54.143.2	58.63
INVERSION RN	$50.257.9	$49.885.3	99.26
TOTAL	$861.814.7	$804.638.6	93.37

Mediante, Decreto 0377 de 2015, el presupuesto de inversión presentó un aplazamiento por valor de $3.990 millones, en el proyecto "FORTALECIMIENTO DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA QUE SOPORTA EL SISTEMA DE IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO CIVIL PMT II NACIONAL". y la Entidad mediante radicado 1-2015-082856 del 19 de Octubre, propone se sustituya dicho aplazamiento en un rubro de Transferencias Corrientes denominado ANTICIPOS FINANCIACIÓN ESTATAL PREVIA PARA LAS CAMPAÑAS ELECTORALES (ART 22 LEY 1475/2011), la cual es aprobada mediante radicado2-2015-042929. Mediante resol 2275 del 16 de julio de 2015 el DNP distribuyo recursos con el fin de incorporar apropiación por valor de $7.625.8 millones en el presupuesto de inversión de la RNEC, proyecto "FORTALECIMIENTO DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA QUE SOPORTA EL SISTEMA DE IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO CIVIL PMT II NACIONA

FONDO ROTATORIO DE LA RNEC

El Fondo Rotatorio de la RNEC presentó a 31 de Diciembre de 2015, una ejecución presupuestal de COMPROMISOS de **84.38%,** correspondiente a la adquisición de bienes y servicios de vigilancia, outsourcing de proveeduría a través de vigencias futuras, seguros, arrendamientos de inmuebles, pago de impuestos, administraciones mejoramiento y mantenimiento de sedes a nivel nacional, Datacenter procesos misionales, y otros proyectos de inversión que a continuación se detallan:

EJECUCION PRESUPUESTAL COMPROMISOS A 31 DE DICIEMBRE
VIGENCIA 2015
Cifras en millones de pesos

			EJECUCION
GASTOS GENERALES	$30.001.9	$28.487.7	94.95
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	$179.5	$103.2	57.50
INVERSION	$39.292.2	$30.032	76.43
TOTAL			84.38

EJECUCION INVERSION FONDO ROTATORIO DE LA RNEC A 31 DE DICIEMBRE DE 2015

CONSTRUCCION , AMPLIACIÓN Y COMPRA DE PREDIOS PARA LAS SEDES DE LA REGISTRADURIA NACIONAL	$ 1.000.000.000,00	$ 905.381198,86	90.54%
MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA A NIVEL NACIONAL	$ 2.708.000.000	$ 2.558.738.956,51	89,63%
MEJORAMIENTO DE LA RED ELECTRICA Y DE COMUNICACIONES A NIVEL NACIONAL	$ 2.796.152.369,00	$ 2.791.161.605,97	99,82%
ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTO PARA LA REGISTRADURIA NACIONALDEL ESTADO CIVIL	$ 10.000.000.000,00	$ 7.295.737.831,00	72,96
SERVICIO DE DATACENTER PARA LA CONTINUIDAD DE LOS PROCESOS MISIONALES Y ADMINISTRATIVOS BOGOTÁ.	$ 2.563.260.286	$ 2.548.779.644,73	99,44%
FORTALECIMIENTO DEL SERVICIO DEL ARCHIVO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN BOGOTÁ..	$ 1.926.255.728,00	$ 1.919.023.149,34	99,62
IMPLEMENTACION CENTRO DE ESTUDIOS EN DEMOCRACIA Y ASUNTOS ELECTORALES CEDAE EN COLOMBIA	$ 1.833.116.669,0	$ 1.576.149.277,34	85,98%
CAPACITACION INDUCCION Y REINDUCCION PERMANENTE DE LOS PROCESOS MISIONALES DE LA REGISTRADURIA A NIVEL NACIONAL	$ 3.200.000.000,0	$ 3.190.067.996,02	99,69%
IMPLEMENTACION FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE RESPUESTA DE LAREGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL - ATENCION A LA POBLACION DESPLAZADA - APD.	$ 973.015.108,00	$ 858.513.456,10	88,23
FORTALECIMIENTO DEL REGISTRO CIVIL - NACIONAL	$ 8.487.235.385,00	$ 6.388.117.392,64	75,27
IMPLEMENTACIÓN SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	$ 3.805.194.550	$ 298.174,20	0,01%
TOTAL			76,48

PRESUPUESTO VIGENCIA 2016 REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL:

La Registraduría Nacional del Estado Civil presenta a 26 de Julio de 2016, una ejecución presupuestal del **54. %** y es decir de una apropiación vigente por valor de **$402.164 millones** a la fecha se han comprometido **$217.167,4 millones,** de los cuales los conceptos más representativos son el pago de la nómina de planta y supernumerarios de los meses de Enero, Febrero, Marzo, Abril, Mayo, Junio, y Julio los registros de contratos celebrados en la vigencia anterior con autorizaciones de cupo vigencias futuras, creación de cajas menores para el pago de servicios públicos y contratos de arrendamiento a nivel nacional, reposición de gastos de campaña de los partidos y movimientos políticos, pago de cesantías definitivas y parciales.

De otra parte, la contratación de servicios del proyecto de inversión "FORTALECIMIENTO DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA QUE SOPORTA EL SISTEMA DE IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO CIVIL PMT II NACIONAL" por valor de **$31.150.3 millones de pesos**

Así mismo, los pagos con respecto a los compromisos ascienden al 72.58% es decir a la fecha se han pagado **$157.616 millones.**

EJECUCION PRESUPUESTAL COMPROMISOS A JULIO 26
Cifras en millones de pesos

DESCRIPCION	APROPIACION VIGENTE	COMPROMISOS	%	PAGOS	%
GASTOS DE PERSONAL RN	208.102	117.892	56,65	117.031	99,27
GASTOS GENERALES RN	30.049	20.402	67,90	13.217	64,78
TRANSFERENCIAS CORRIENTES RN	132.813	47.723	35,93	23.069	48,34
INVERSION RN	31.200	31.150	99,84	4.298	13,80
TOTAL	402.164	217.167	54,00	157.616	72,58

APROPIACION VS COMPROMISOS Y PAGOS

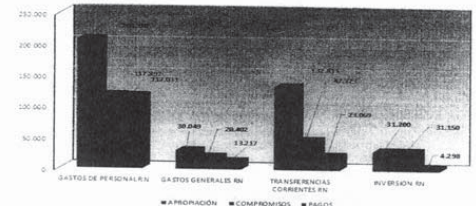

El Fondo Rotatorio de la RNEC presenta a 26 de julio de 2016, una ejecución presupuestal de COMPROMISOS de **65.80%,** correspondiente a la adquisición de bienes y servicios de vigilancia, outsourcing de proveeduría a través de vigencias futuras, seguros, arrendamientos de inmuebles, pago de impuestos, administraciones, y los proyectos de inversión que a continuación se detallan:

EJECUCION PRESUPUESTAL COMPROMISOS JULIO 26
Cifras en millones de pesos

GASTOS GENERALES	$30.211	$23.614	78,16	$12.883,8	54,56
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	$121	$0	0,00	$0,	0,00
INVERSION	$49.448	$28.881	58,41	$5.036,2	17,44
TOTAL					

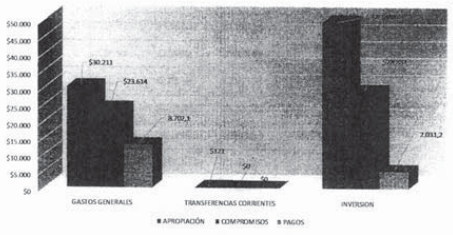

POYECTOS DE INVERSIÓN FONDO ROTATORIO DE LA RNEC

DESCRIPCION	APROPIACION VIGENTE	CDP	COMPROMISOS	%	PAGOS	%
AMPLIACION DE LA RED CORPORATIVA DE TELECOMUNICACIONES - PMT REGION NACIONAL	20.000.000.000	19.920.000.000	19.920.000.000	100	3.984.000.000	20
FORTALECIMIENTO DEL REGISTRO CIVIL - NACIONAL	5.482.636.424	1.905.773.129	1.905.773.129	35	0	0
CAPACITACION INDUCCION Y REINDUCCION PERMANENTE DE LOS PROCESOS MISIONALES DE LA REGISTRADURIA A	2.782.820.855	2.615.962.599	1.453.980.932	52	140.744.740	0
IMPLEMENTACION FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE RESPUESTA DE LAREGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL - ATENCION A LA POBLACION DESPLAZADA - APD	989.597.941	989.597.941	989.597.641	100	843.196.465	85
IMPLEMENTACION CENTRO DE ESTUDIOS EN DEMOCRACIA Y ASUNTOS ELECTORALES CEDAE EN COLOMBIA	1.751.424.118	1.203.093.738	919.093.738	52	23.400.000	3
FORTALECIMIENTO DEL SERVICIO DEL ARCHIVO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN BOGOTÁ.	1.576.330.172	892.540.002	892.540.002	57	0	0
MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA A NIVEL NACIONAL	1.721.221.079	1.361.329.058	131.002.451	8	45.030.984	34
MEJORAMIENTO DE LA RED ELECTRICA Y DE COMUNICACIONES A NIVEL NACIONAL	2.671.542.287	2.668.931.590	2.668.931.590	100	0	0
ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTO PARA LA REGISTRADURIA NACIONALDEL ESTADO CIVIL.	6.493.248.962	5.093.947.900	0	0	0	0
SERVICIO DE DATACENTER PARA LA CONTINUIDAD DE LOS PROCESOS MISIONALES Y ADMINISTRATIVOS BOGOTA.	2.732.364.719	1.911.753.472	0	0	0	0
IMPLEMENTACION SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	3.246.624.331	3.246.624.331	0	0	0	0
TOTAL INVERSION	49.447.510.888	41.799.553.760	28.886.519.483	58	5.036.372.189	17

A continuación se presenta la ejecución presupuestal y resultados de los proyectos de inversión misionales de la RNEC y el Fondo Rotatorio de la Registraduría:

➢ Registraduría Nacional del Estado Civil

Proyecto de Inversión: Fortalecimiento de la Plataforma Tecnológica que soporta el Sistema de Identificación y Registro Civil PMT II nacional:

Vigencia	Resultados Misionales
2015	La RNEC asumió nuevos retos, tales como suministrar información a otras entidades estatales, a particulares que cumplen funciones públicas y privadas que requieren cruces de información con las bases de datos del Macroproceso de Identificación, avance en los campos de biometría y puesta a disposición de bases de datos, en particular a los convenios interadministrativos que se están ejecutando en la actualidad, como Notarias, Cámaras de Comercio, Runt, Banco Agrario, Fondo Nacional del Ahorro, entre otros.
A junio 30 de 2016	El avance del proyecto va en un 45,45%: ✓ Sedes actualizadas correctivamente en la plataforma de hardware y software en el macroproceso de identificación. Mantenimiento correctivo de equipos: 1.522 equipos atendidos ✓ Documentos de Identidad (TI - CC) Producidos: Producción de documentos: T.I. 796.320, C.C. 1.019.179: - Duplicados: T.I. 17.789, C.C. 563.697 - Primera vez: T.I. 442.296, C.C. 427.105 - Rectificación: T.I. 2.892, C.C. 10.769 - Renovación: T.I. 333.343, C.C. 17.608 ✓ Casos atendidos de usuarios del macro proceso de identificación. Servicio de mesa de ayuda al nivel central para soporte de nivel 2 y 3: - Cantidad de llamadas atendidas para SIRC: 19.018 - Cantidad de llamadas atendidas para Identificación: 2.955 - Cantidad de llamadas atendidas para Infraestructura:324 ✓ Disponibilidad del sistema de Identificación y Registro Civil – Cruces de información: - Cantidad de registros solicitados para cruce de información: 5.682.923 - Cantidad de registros entregados para cruce de información: 33.243.516 ✓ Soportar la generación de los documentos de identificación. - Cantidad de CDs cargados: 8.211

	- Cantidad de solicitudes cargadas de Centros de Acopio: 1.980.329 ✓ Brindar información ciudadana de documentos de identidad - Cantidad de llamadas atendidas: 23.907 - Tiempo de servicio al aire: 24.051

➢ Fondo Rotatorio de la Registraduría Nacional

Proyecto de Inversión: Implementación Fortalecimiento de la Capacidad de Respuesta de la Registraduría Nacional del Estado Civil - Atención a la Población Desplazada - APD

Vigencia	Resultados Misionales
2015	El Proyecto APD ha sido líder en materia de Flexibilización de la Oferta para la población víctima de la violencia, toda vez que a través del mismo se realizan procesos de identificación a nivel nacional de manera gratuita y en el lugar donde se encuentren asentada la población focalizada a ser beneficiaria. Las unidades Móviles de la UDAPV, se desplazan a todos los territorios del nivel nacional. se realizaron jornadas en veinticinco (25) departamentos para un total de 71.907 personas en las jornadas de identificación, así: - Registro Civil de Nacimiento: 10.587 - Tarjeta de Identidad: 30.768 - Cédula de Ciudadanía: 30.552
A junio 30 de 2016	se han realizado jornadas en dieciséis (16) departamentos para un total de 50.860 personas en las jornadas de identificación, así: - Registro Civil de Nacimiento: 4.558 - Tarjeta de Identidad: 23.335 - Cédula de Ciudadanía: 22.967

4. Sírvase informar el porcentaje de cumplimiento de metas y objetivos trazados conforme a metas de gobierno y/o entidad para los años 2015 y 2016.

Plan Estratégico "La Democracia es nuestra Huella" 2013-2015

El Plan Estratégico de la Registraduría Nacional del Estado Civil, la Democracia es Nuestra Huella, para la vigencia 2015, se encontraba en etapa de culminación, teniendo que fue formulado en la vigencia 2012, replanteado en 2013, y la ejecución de los 3 grandes objetivos estratégicos con sus respectivas actividades, metas, recursos e indicadores quedaron programados para el periodo 2013-2015.

En la siguiente tabla se observa la programación y ejecución por objetivo estratégico para el periodo 2013-2015, donde se concluye que el Plan Estratégico de la Registraduría Nacional del Estado Civil La Democracia es nuestra huella 2013-2015, con corte a 31 de diciembre de 2015, presento un cumplimiento total del 89%.

Los logros obtenidos por cada objetivo estratégico se encuentran en los **anexos No. 1-2 y 3.**

Plan Estratégico La Democracia es Nuestra Huella 2013-2015		Peso % objetivo 2013	% Anual de ejecución 2013	Peso % objetivo 2014	% anual de ejecución 2014	Peso % objetivo 2015	% anual de ejecución 2015	Ejecución total % por objetivo para el trienio
Objetivo Estratégico No. 1	Optimizar los procesos de las áreas misionales para asegurar una prestación eficaz del servicio a entidades públicas, particulares que ejerzan funciones públicas, población vulnerable y ciudadanía en general, reduciendo los tiempos de respuesta, acorde con las	40%	40%	55%	55%	5%	5%	100%

	nuevas tecnologías de la RNEC.							
Objetivo Estratégico No. 2	Fortalecer el uso y la incorporación de herramientas tecnológicas para la simplificación de los procesos misionales y de apoyo.	35%	35%	35%	35%	30%	30%	100%
Objetivo Estratégico No. 3	Implementar la Carrera Administrativa Especial en la Registraduría Nacional del Estado Civil primera fase.	40%	100%	30%	100 %	30%	19.7%	66%
Total cumplimiento del Plan Estratégico 2013-2015 89%								

Es importante mencionar que el 11% restante que no se cumplió obedeció a la no implementación de la carrera administrativa en la RNEC; específicamente porque no se llevaron a cabo concurso de méritos en la vigencia 2015, toda vez que el Grupo de Carrera Administrativa elaboró los estudios previos, el análisis del sector y el estudio de mercado para adelantar el proceso de contratación y mediante Resolución No. 6226 del 19 de junio 2015, la Registraduría Nacional de Estado Civil dio apertura a la Licitación pública No. 003 RNEC de 2015 con el objeto de "Contratar con una Universidad o Institución de Educación Superior, la prestación de servicios para el desarrollo de una Convocatoria a concurso público de méritos, para la provisión de empleos vacantes de la planta global de la Registraduría Nacional del Estado Civil".

No obstante lo anterior, debido a que durante el término de fijación, traslado de los informes de evaluación de la única propuesta y el plazo para subsanar requisitos habilitantes, en la oficina de Secretaría General no fueron radicadas observaciones ni documentos para tal efecto por parte del oferente respectivo, por lo que mediante Resolución No. 7587 de julio 22 de 2015, la Registraduría Nacional del Estado Civil tuvo que declarar desierto el proceso de Licitación Pública No. 003 RNEC de 2015. De igual forma, la RNEC en su esfuerzo por adelantar el concurso de méritos para la provisión de un grupo de empleos, y teniendo en cuenta lo preceptuado en las normas vigentes y de manera especial lo estipulado en el artículo 2.2.1.2.1.2.22 del Decreto 1082 de 2015, que faculta a las entidades para tramitar un proceso de selección abreviada cuando se declare desierta una licitación pública, mediante Resolución No. 8735 del 19 de agosto de 2015, ordeno la apertura de la Selección Abreviada No. 011 de 2015 de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Como consecuencia de lo anterior, el plazo para el desarrollo y ejecución de las actividades del contrato con el cual se efectuaría la Convocatoria a concurso público de méritos que inicialmente se tenía previsto para cinco (5) meses se extendió obligando a la entidad a programar ejecución de actividades del mismo durante los primeros meses de la vigencia 2016, razón por la cual, la Gerencia del talento Humano no encontró viable adelantar las gestiones correspondientes a la solicitud de vigencias futuras, y tampoco adelantar el proceso de contratación de la universidad que desarrollará el Concurso de Méritos para la provisión de los empleos de la RNEC, en atención a que por diferentes motivos ajenos a la voluntad de la RNEC, entre los cuales se resalta, la declaratoria desierta de la Licitación Pública No. 003 de 2015, el proceso electoral que se venía adelantando durante el los meses de septiembre y octubre de 2015, cuya dedicación por todos los funcionarios de la RNEC, afectarían de forma directa el desarrollo de las actividades descritas, en el sentido de no ser posible determinar qué actividades y el valor que se ejecutaría durante la vigencia 2015 y lo que se deberá ejecutar en la vigencia 2016.

Plan Estratégico "Colombia es Democracia Registraduría su Garantía" 2015-2019

Siendo la Registraduría Nacional del Estado Civil, el órgano rector de la identificación de los colombianos y los procesos electorales, se hace necesario contar con instrumentos y medios que le permitan mejorar continuamente la esencia misma de la democracia, que no es otra que garantizar la plena identificación de los colombianos, asegurar los derechos fundamentales, la participación de los ciudadanos, y la posibilidad de elegir y ser elegidos. Para la consolidación y el robustecimiento de la Registraduría Nacional del Estado Civil las metas estratégicas 2015-2019 han sido agrupadas en cuatro grandes ejes así:

Fortalecimiento Institucional
Fortalecimiento de los procesos de Identificación
Fortalecimiento de los procesos Electorales
Formación de valores cívicos y democráticos en niños y jóvenes

Con base en estos 4 ejes fundamentales se formularon los 6 objetivos estratégicos que se relacionan a continuación con su programación para la vigencia 2016, para el primer semestre y su correspondiente grado de avance numérico y de gestión.

	Meta anual	Programado semestre	Ejecutado Semestre	Cumplimiento %	Diferenci %
Objetivo 1 Todos los macroprocesos	62,60%	36,50%	28%	76,8	8,5%
Objetivo 2 CEDAE	30%	15%	15%	100	0%
Objetivo 3 IDENTIFICACION	26%	8,33%	8,33%	100	0%
Objetivo 4 ELECTORAL	30%	14,10%	14,10%	100	0%
Objetivo 5 TALENTO HUMANO	25%	11,62%	11,62%	100	0%
Objetivo 6 INFORMATICA	30%	16%	16%	86,9	2%
Cumplimiento total plan estrategico				94,28%	

Objetivos Estratégicos RNEC 2015-2019	Meta anual	Ejecución primer semestre
1. Lograr que la Registraduría Nacional del Estado Civil se convierta en la entidad con mayor índice de trasparencia, confiabilidad y alta calidad en la prestación efectiva del servicio y en la entrega de sus productos a todos los colombianos y a todas las empresas públicas y privadas que así lo requieran dentro y fuera del territorio nacional.	62.5%	28%

Gestión realizada:

- La Oficina de Planeación realizó en conjunto con los responsables de los 10 Macroprocesos la revisión d procesos, 204 procedimientos.
- Se incrementó el material bibliográfico con los convenios vigentes mediante el sistema de canje y donac con la biblioteca Luis Arango, Escuela de Administración Publica, Instituto de Formación y Estudios Democracia de Costa Rica.
- Se recibieron 70 libros en donación, entregadas por el señor Registrador Doctor Juan Carlos Galindo Vác Escuela de Administración Publica ESAP, Misión de Observación Electoral MOE y la Oficina CEDAE en siguientes temas: Derecho Electoral, Mapas de riesgo electoral, administración pública, sistema de identificación en el Perú, Inscripción de candidaturas, elección popular de alcaldes, reformas electorale voto electrónico.
- Se recuperó la memoria institucional mediante la modernización de los contenidos que se encuentran formato Beta de los siguientes títulos: Comerciales elecciones 1984, proceso y procedimientos eleccior 1994, Entrevista Registrador Orlando Abello Aparicio 1995, implementación del voto electrón Bucaramanga, para un total de 200 minutos en formato digital.
- Con el propósito de optimizar la gestión de recaudos a nivel nacional, la Gerencia Administrativa y Financi viene adelantado varias reuniones con diversas firmas con el fin lograr un convenio de recaudo, que gen otras alternativas de pago, facilitando a los Colombianos el acceso a los diferentes servicios que presta Entidad. Con la habilitación de nuevos canales de recaudos a través de los Operadores Postales de Pag nivel nacional, se busca ampliar la cobertura, ya que actualmente existen 380 municipios que no cuen con este medio y así mejor el nivel de servicio a los colombianos. El 30 de junio se expedición el a administrativo por el cual se autorizan nuevos canales de pago.

- La oficina jurídica realizó mesas de trabajo con las áreas de identificación, informática y talento humano p fortalecer las respuestas que se le brindan al colombiano en las diferentes acciones de tutela. Se lo

identificar las principales causas y se tomaron una serie de medidas para así mitigarlas y atacar el problem de fondo, a través de capacitaciones, mejoramiento de aplicativos, circulares, correos electrónicos, etc.

2. Consolidar el CEDAE como centro de pensamiento en las áreas misionales y en los valores cívicos y democráticos que sirva de referente a nivel nacional y regional, a través de capacitaciones y publicaciones que fortalezcan la capacidad institucional, brindando servicios a los colombianos, a las entidades públicas y privadas, así como los partidos y movimientos políticos	30%	15%

Gestión realizada:

1. Se realizaron cuatro foros sobre mecanismos de participación, equidad de Género – Con ONU mujer, selecció de candidatos - IEPRI, selección de candidatos con participación de IEPRI – NIMD Y NDI con una participació de 395
Asistentes.

Se realizaron 15 visitas guiadas y se han atendido 311 niños en total.
Museo Itinerante: se realizó el museo en la ciudad de Leticia con 300 niños atendidos.

Ferias de servicios: Se ha participado en dos ferias de servicios, una en la ciudad de Quibdó y otra en la ciud de Villa del Rosario de Cúcuta y se han atendido un total de 400 niños atendidos.

Se realizó la firma del acuerdo por la democracia el 1 de junio con el Gobernador del Cundinamarca y tr alcaldes.

Se realizó con el apoyo de la Registraduría Delegada para lo electoral, un taller sobre Mecanismos Participación Ciudadana el 22 de junio.

Capacitaciones en temas estratégicos y misionales: Se han realizado cuatro de las dieciséis capacitacion programadas en las ciudades de: Cali, Bogotá, Bucaramanga y Barranquilla, con la participación de 5 servidores.

3. Optimizar los procesos de las áreas misionales de Registro Civil e Identificación para asegurar una prestación efectiva del servicio a usuarios internos y externos, reduciendo los tiempos de respuesta y mejorando la calidad, mediante la renovación tecnológica de los sistemas de información del Macroproceso.	25% **Renovación de 2230 equipos**	8.33%

Gestión realizada:

Se realizó el alistamiento de 2230 estaciones nuevas SIRC en centros de acopio a nivel nacional que será distribuidas en el segundo semestre de acuerdo al cronograma establecido. De igual forma se migro e integ

REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

la información contenida en las bases de datos de las nuevas estaciones SIRC y CA del PMT II a una nuev plataforma tecnológica en windows 7.

4. Fortalecer el proceso electoral, mediante la optimización de los procesos y la innovación tecnológica, la educación sobre ética y valores del recurso humano de la Entidad, con el fin de garantizar la transparencia, confiabilidad y eficiencia de las elecciones y de los diferentes mecanismos de participación ciudadana, con perspectiva de cambio y adaptación con ocasión de las fases del postconflicto.	30%	14.1%

Gestión realizada:

Se ha venido fortaleciendo el proceso electoral con:

- Emisión de lineamientos para el nivel desconcentrado a través 1 memorando, 8 circulares y 2 resolucio encaminadas al desarrollo de elecciones 2018, atípicas, mecanismos de participación ciudadana y posconfli

- Realización de mesas de trabajo con:

Áreas de Identificación y Registro Civil con el propósito de formular acciones de mejora que perm optimizar todo lo relacionado con las novedades que afectan el censo electoral y por ende la inscripción cédulas e implementación de biometría entre otras.

Partidos y movimientos políticos fue creado para la deliberación democrática de las colectividades polit con la intención de construir contenidos de una eventual reforma política. La RNEC participa en la subcomi 3 " Sistema Electoral) y los temas tratados son: código y procedimientos electorales y organización elect (RNEC, CNE y justicia electoral).
- Elaboración el Código de ética del funcionario electoral Colombiano.

5. Fortalecer la Gestión del desarrollo, desempeño, relaciones humanas y sociales de los servidores de la Organización, para que estos sean más eficaces y eficientes en el desarrollo de sus actividades, a través de los planes, programas y proyectos de la Gerencia del Talento Humano.	25%	11.62%

Gestión realizada:

Se ejecutaron los planes y programas de acuerdo a lo programado obteniendo los siguientes resultados:

Programa de bienestar social:

Cumplimiento : 100% de acuerdo a lo programado

Servidores beneficiados: 1699

Presupuesto asignado $ 1.030.065.649

Presupuesto ejecutado RNEC: $ 772.625.649

Total actividades realizadas: 16

Talleres sustancias psicoactivas", "lesiones deportivas", "liderazgo y persuasión" y "atha yoga".

Eventos especiales: celebración día de la mujer, del hombre de la secretaria.

Tarde de bienestar, deportes, beneficio educativo para servidores e hijos por valor de ($57.369.062).

mini bazares de comidas típicas, caminata ecológica entre otras.

Plan institucional de formación y capacitación:

Cumplimiento : 100% de acuerdo a lo programado

Servidores beneficiados: 2190 nivel central y desconcentrado

Presupuesto asignado: $ 2.782.820.855

Presupuesto ejecutado: $ 1.453.580.932

Total actividades realizadas: 99

Actividades realizadas a través del proyecto de inversión: 3

Actividades realizadas a través de (Convenios Interadministrativos y otras Instituciones): 96

Temas de capacitación: fortalecimiento institucional en temas misionales de identificación y electoral.

Manejo del sistema del Registro Civil y la Identificación

Acceso a la información y protección de datos

Cultura organizacional y gerencia en el puesto de trabajo

Asuntos electorales (Censo, Gestión electoral y mecanismos de participación ciudadana)

Programa de inducción:

Servidores vinculados a nivel nacional: 726

Servidores inscritos en el programa de inducción: 505

Servidores que recibieron inducción: 183

Programa de reinducción:

Total actividades realizadas: 6

Servidores beneficiados: 561

Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo-SG-SST.

Cumplimiento : 100% de acuerdo a lo programado

Servidores beneficiados: 2064

Presupuesto asignado :$ 170.098.884

Presupuesto ejecutado $ 28.343.747

Total actividades realizadas: 13

Subprograma de Medicina Preventiva y del Trabajo

Programa de Vigilancia Epidemiológica en Riesgo Biomecánico

Programa de Vigilancia Epidemiológica en Riesgo Cardiovascular

Programa de Vigilancia en Riesgo Psicosocial

Programa de Vigilancia Epidemiológica en Riesgo Visual

Programa de Vigilancia Epidemiológica en Ruido

Evaluaciones medicas ocupacionales

Programa de Estilos de Vida saludable

Servicio Asistencial del Consultorio Médico

Higiene y Seguridad Industrial

Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo COPASST

Servicio de Primeros Auxilios

Ausentismo Laboral

Programa de gestión ética

El 29 de Junio el Comité de Ética aprobó el Plan de Acción de Gestión Ética de la RNEC, documento formulac por el grupo de Gestores éticos de la Entidad.

6. Modernizar la infraestructura tecnológica orientada a la optimización de procesos misionales y de apoyo que permitan responder en condiciones de oportunidad y eficacia a la sociedad.	**30%**	**16%**

Gestión realizada:

- Se inscribieron los proyectos de inversión de responsabilidad de la Gerencia de Informática ante el DNP. : encuentra en ajustes los estudios previos para la contratación 2016 de 3 de los 5 proyectos.
- Se hizo el diagnóstico y se documentar el componente técnico para implementar un módulo de El (Nómina). El 10 y 22 de febrero de 2016 se presentaron las empresas SAP y Oracle respectivamente pa ilustrar la solución de ERP.Se realizó el levantamiento información inicial del 14 al 18 de marzo de 2016.
- Se han realizado mejoras, ajustes y se ha optimizado los sistemas de información de desarrollo propio.
- El modelo de agendamiento Web fue replanteado para que de esta manera de agilizaran los procesos y descongestionaran las Registraduría municipales que atienden dicho servicio.
- Se optimizó el aplicativo de agendamiento para los colombianos a través de la Página web. En abril se incorporaron Registraduría de Antioquia (10) y Córdoba (10).
- Se realizaron mejoras en la aplicación de solicitud de duplicado de documentos de identidad en la pág web, para incluir la tarjeta de identidad biométrica.
- Desde el 15 de marzo de 2016 ingresaron al sistema todas las Registraduría capitales de departament de municipios zonificados. Se tienen 235 oficinas con este servicio.
- Se inició la etapa de desarrollo con el módulo de jurados de votación en plataforma web.
- Se encuentra adelantando el desarrollo del software en ambiente web de jurados de votación.
- Se realizaron ajustes y mejoras al software para procesamiento de datos utilizado en elecciones atípicas atendiendo en el primer semestre, Togui (29 de mayo), Bolívar, Boyacá, Magdale Cundinamarca, (3 de Julio), Envigado (10 de julio), Huila (10 de julio).
- **Ampliación de la red Corporativa WAN:** El contrato para la ejecución del proyecto se encuentra en trár de legalización. Se comprometieron recursos por valor de $19.920.000.000 y su ejecución se estima ha el 31 de diciembre de 2016.

- **Mejoramiento de la Red Eléctrica**: Se celebró el contrato 030 de 2016 FRR el día 15 de junio de 2016 cc un presupuesto de **$2.668.931.590,** el cual atenderá las solicitudes de traslados y adecuaciones de cableac de red eléctrica y de datos en la vigencia 2016.

Con el propósito de dar cumplimiento a las metas establecidas para los 6 objetivos estratégicos se formularon los planes de acción que presentaron el siguiente cumplimiento:

Nombre del proceso	% ejecución 1er semestre	Macroproceso	% ejecución 1er semestre macroprocesos
Planeación de la gestión institucional	96%	Planeación y Direccionamiento Estratégico	97%
Métodos y procedimiento institucionales	100%		
Acciones de mejoramiento Planeación	94%		
Comunicación interna	50%	Comunicación Pública	50%
Comunicación externa	50%		
Registro y actualización del sistema	113%	Identificación	124%
Certificación, documentos y servicios	118%		
Proyecto "Fortalecimiento del Registro Civil Nacional"			
Proyecto: Implementación y Fortalecimiento de la Capacidad de Respuesta de la Registraduría Nacional del Estado Civil Para la Atención de la Población Desplazada APD "	167%		
Proyecto Fortalecimiento, mantenimiento y sostenibilidad de la Plataforma tecnológica PMT II (Identificación y Registro civil)	100%		
Dirección y organización de debates electoral y mecanismos de participación	100%	Electoral	100%
Información electoral	100%		
Verificación y validación de apoyos	100%		
Vinculación del talento humano	92%	Gestión del Talento Humano	108%
Permanencia del talento humano	93%		
Retiro del talento humano	156%		
Proyecto Capacitación, Inducción y Reinducción permanete de los Procesos misionales de la RNEC	100%		
Mecanismos para Mejorar la Atención al Colombiano	100%		
Desarrollo de tecnologías informáticas y de comunicación	72%	Gestión Tecnológica y de la Información	79%
Administración de las tecnologías informáticas	86%		
Asesoría jurídica	93%	Gestión Jurídica	96%
Representación jurídica	94%		
Acciones de mejoramiento jurídica	100%		
Adquisición de bienes y servicios	103%	Gestión Administrativa y Financiera	98%
Administración de los recursos financieros	92%		
Administración de los recursos financieros FRR	103%		
Acciones de mejoramiento GAF	93%		
Asesoría y control de la actividad disciplinaria	93%	Gestión del Control Disciplinario	92%
Función disciplinaria	91%		
Evaluaciones integrales	100%	Gestión del Sistema de Control Interno	99%
Relaciones con entes externos	96%		
Seguimiento y mejora continua	100%		

5) Sírvase Informar la composición y principales rubros presupuestales de las entidades que usted dirige, incorporados en el Anteproyecto de Presupuesto del año 2017, indicando uso de los recursos.

✓ **Registraduría Nacional del Estado Civil - RNEC:** En el anteproyecto de gastos presupuesto de la RNEC para la vigencia 2017, se incluyeron los gastos del Normal Funcionamiento con los cuales se atenderán los requerimientos básicos en materia de gastos de personal, gastos generales y transferencias corrientes de acuerdo con los "Supuestos Macroeconómicos emitidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito público a través de la circular 05 de 2016 del MHCP.

Así mismo, se incluyó el presupuesto con el cual se financiará las posibles elecciones atípicas y las consultas internas de los partidos y movimientos políticos que se llevaran a cabo durante la vigencia 2017. En lo relacionado a la Inscripción de Cédulas e Inscripción de Candidatos, se realizaron las proyecciones respectivas, toda vez que este proceso de conformidad con los artículos 30 y 31 de la Ley 1475 de 2011, establece que el periodo de inscripción de candidatos y listas a cargos y corporaciones de elección popular durará un (1) mes y se iniciará cuatro (4) meses antes de la fecha de la correspondiente votación y podrá ser modificada en casos de falta de aceptación de la candidatura o de renuncia a la misma, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de cierre de las correspondientes inscripciones, por consiguiente, es necesario realizar este proceso durante la vigencia 2017. Así mismo, se solicitó el 50% de anticipo para las elecciones de Congreso y Presidente de la República primera vuelta, a celebrarse en la vigencia 2018, toda vez que los procesos licitatorios necesarios para llevar a cabo las contrataciones, requieren como mínimo 2 meses de anticipación, por lo anterior no se alcanzarían a realizar en la vigencia 2018.

Adicionalmente, se solicitaros recursos adicionales, los cuales se requieren para la realización de las actividades complementarias y/o adicionales para la entidad.

Por último, se incluyó en el anteproyecto de la RNEC, los gastos de inversión que corresponde al valor total del proyecto "Fortalecimiento de la Plataforma Tecnológica del Sistema de Identificación y Registro Civil –PMT" formulado para la vigencia 2017 y que será financiado con recursos de la Nación.

A continuación se describen los rubros presupuestales para la RNEC, así.

REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

Clasif.	Concepto	Gastos programados Próxima vig. (2017)		
		Aportes de la Nación	Recursos Propios	Total
A	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	1.152.194.670.220	0,0	1.152.194.670.220
1000	Gastos de Personal	676.796.615.956	0,0	676.796.615.956
1010	Servicios Personales Asociados a la nómina	218.651.846.269	0,0	218.651.846.269
1011	Sueldos personal de nómina	124.162.836.432	0,0	124.162.836.432
1014	Prima técnica	6.787.432.903	0,0	6.787.432.903
1015	Otros	75.385.340.918	0,0	75.385.340.918
1018	Otros gastos personales (Distribución previo concepto DGPPN)	0	0,0	0
1019	Horas extras, dias festivos e idemnización por vacaciones	12.316.236.015	0,0	12.316.236.015
1020	Servicios Personales indirectos	413.366.801.377	0,0	413.366.801.377
1060	Contribuciones inherentes a la nómina sector privado y público	44.777.968.311	0,0	44.777.968.311
2000	Gastos Generales	409.215.437.010	0,0	409.215.437.010
2030	Impuestos y multas	0	0,0	0
2040	Adquisición de bienes y servicios	409.215.437.010	0,0	409.215.437.010
3000	Transferencias Corrientes	66.182.617.255	0,0	66.182.617.255
3100	Transferencias por convenios al sector privado	44.389.867.255	0,0	44.389.867.255
3110	Programas nacionales que se desarrollan con el sector privado: Financiación de Partidos y Campañas Electorales Reposición de Gastos de Campañas	44.389.867.255	0,0	44.389.867.255
3200	Transferencias al sector público	1.158.750.000	0,0	1.158.750.000
3210	Orden nacional	1.158.750.000	0,0	1.158.750.000
3211	Cuota de auditaje Contranal	1.158.750.000	0,0	1.158.750.000
3500	Transferencias Previsión y Seguridad Social	15.634.000.000	0,0	15.634.000.000
3520	Cesantías	15.634.000.000	0,0	15.634.000.000
3521	Cesantías definitivas	4.509.000.000	0,0	4.509.000.000
3522	Cesantías parciales	11.125.000.000	0,0	11.125.000.000
3600	Otras Transferencias	5.000.000.000	0,0	5.000.000.000
3610	Sentencias y Conciliaciones	5.000.000.000	0,0	5.000.000.000
3611	Sentencias y Conciliaciones	5.000.000.000	0,0	5.000.000.000
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS		1.152.194.670.220	0,0	1.152.194.670.220
RECURSOS DISPONIBLES PARA INVERSION		109.280.000.000,00	0,0	109.280.000.000

RESUMEN PRESUPUESTO DE GASTOS

Concepto	Gastos programados Próxima vig.		
	Aportes de la Nación	Recursos Propios	Total
	4	5	6= 4+5
Gastos de Funcionamiento	1.152.194.670.220	0,0	1.152.194.670.220
Disponible para Inversión	109.280.000.000,00	0,0	109.280.000.000
Total Gastos	1.261.474.670.220	0,0	1.261.474.670.220

a y Financiera – Dirección Financiera
No. 51-50 CAN Bogotá D.C.
Teléfono: 220 28 80 Extensiones 1360 - 1362 - 1739 - 1843.

NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

✓ **Fondo Rotatorio de la Registraduría - FRR:**

- **Gastos FRR**: Los gastos de funcionamiento del FFR Para la vigencia 2017, se encuentran discriminados por los siguientes rubros presupuestales:

  - Gastos generales: con los cuales se atenderán necesidades de bienes y servicios que servirán de apoyo para el normal funcionamiento de la Registraduría Nacional del Estado Civil a nivel nacional.

  - Transferencias corrientes: Con este monto se cubrirán los gastos por concepto de la cuota de auditaje que determine la Contraloría General de la República, para la Registraduría Nacional del Estado Civil y los gastos que determine el Comité de Conciliación y Defensa Judicial por concepto de conciliaciones, proceso entre la entidad y personas naturales y/o jurídicas ante la Procuraduría General de la Nación.

  - Gastos de inversión: Con estos recursos la entidad tiene programado ejecutar en la vigencia 2017, los proyectos de Inversión los cuales están encaminados a incrementar la capacidad de producción y buen funcionamiento de la Organización Electoral.

- **Ingresos FRR:** los Ingresos corrientes del Fondo, por los conceptos de ingresos no tributarios, los cuales incluyen lo correspondiente a la venta de bienes y servicios, tasas multas y contribuciones y otros ingresos, así mismo, los recursos de capital constituidos por los recursos del balance, los rendimientos por operaciones financieras, los excedentes financieros correspondientes al cierre de la vigencia 2015, entre otros.

A continuación se describen los rubros presupuestales para el FRR tanto por gastos de funcionamiento e ingresos, así.

FONDO ROTATORIO REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

Clasif.	Concepto	Recursos Propios	Total
A	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	31.631.361.300	31.631.361.300
2000	Gastos Generales	31.106.731.300	31.106.731.300
2030	Impuestos y multas	969.230.000	969.230.000
2040	Adquisición de bienes y servicios	30.137.501.300	30.137.501.300
2041	Compra de Equipos	2.130.287	2.130.287
2042	Enseres y Equipos de Oficina	5.325.718	5.325.718
2044	Materiales y Suministros	11.398.858.803	11.398.858.803
2045	Mantenimiento	11.874.492.475	11.874.492.475
2046	Comunicaciones y Transporte	3.728.003	3.728.003
2047	Impresos y Publicaciones	431.216.913	431.216.913
2048	Servicios Públicos	1.695.016	1.695.016
2049	Seguros	1.800.665.636	1.800.665.636
20410	Arrendamientos	4.619.388.448	4.619.388.448
20441	OTROS GASTOS POR ADQUISICION DE SERVICIOS	10.341.200	10.341.200
20441	Otros gastos por adquisición de servicios	10.341.200	10.341.200
3000	Transferencias Corrientes	524.630.000	524.630.000
3200	TRANSFERENCIAS AL SECTOR PÚBLICO	124.630.000	124.630.000
3210	Orden nacional	124.630.000	124.630.000
3211	Cuota de auditaje Contranal	124.630.000	124.630.000
3600	OTRAS TRANSFERENCIAS	400.000.000	400.000.000
3610	Sentencias y Conciliaciones	400.000.000	400.000.000
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	31.631.361.300	31.631.361.300
	RECURSOS DISPONIBLES PARA INVERSION	46.155.453.971	46.155.453.971

RESUMEN PRESUPUESTO DE GASTOS

Concepto	Recursos Propios	Total
	5	6= 4+5
Gastos de Funcionamiento	31.631.361.300	31.631.361.300
Servicio de la Deuda	0	0
Disponible para Inversión	46.155.453.971	46.155.453.971
TOTAL DE GASTOS	77.786.815.271	77.786.815.271

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS - VIGENCIA 2017

Nivel	Concepto	Ingresos Proyectados 2017
3000	**INGRESOS PROPIOS**	**77.786.815.271**
3100	**INGRESOS CORRIENTES**	**55.576.319.248**
3110	**Tributarios**	**0**
3120	**No Tributarios**	**55.576.319.248**
3121	Venta de Bienes y Servicios	55.120.613.474
3127	Tasas, Multas y Contribuciones	424.006.896
3128	Otros Ingresos	31.698.878
3200	**RECURSOS DE CAPITAL**	**22.210.496.023**
3230	Rendimientos Financieros	32.960.000
3240	Diferencial Cambiario	
3250	**Recursos del Balance**	**22.177.536.023**
3251	**Venta de activos**	**0**
32512	Venta de Inmuebles	
3252	Excedentes Financieros	22.177.536.023
3500	**RENTAS PARAFISCALES**	**0**
4000	**APORTES DE LA NACION**	**0**
TOTAL	**INGRESOS VIGENCIA**	**77.786.815.271**

Concepto	Ingresos Programados Proxima vig 2017
Ingresos Propios	77.786.815.271
Ingresos Corrientes	55.576.319.248
Recursos de Capital	22.210.496.023
Rentas Parafiscales	0
Aportes de la Nación	0
Total Ingresos Vigencia	**77.786.815.271**

6) Sirvase indicar valor, monto y destinación de proyectos de inversión y/o gastos de funcionamiento que su respectiva cartera considere que son prioritarios para el logro de los objetivos misionales de la misma y que no hayan sido incluidos en el anteproyecto de presupuesto del año 2017. Sirvase informar la importancia para que los mismos sean incluidos en el proyecto de presupuesto.

Respuesta: Dentro del Anteproyecto de Presupuesto Vigencia 2017, se incluyeron los siguientes recursos adicionales, no obstante, de acuerdo con las cuotas de funcionamiento e inversión fijadas para el sector por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, no fue posible incorporar estos recursos en el presupuesto de la Registraduría Nacional del Estado Civil y los cuales se requieren para el normal funcionamiento de la entidad:

Gastos de Personal: **$ 25.880.662.487**

Dentro de estos gastos se encuentran las siguientes necesidades en materia de Talento Humano:

1- Creación de 202 cargos faltantes para atender la modificación de la planta de la RNEC por valor de $ 13.042.091.953,00.

Se requieren los anteriores recursos para atender la modificación de la planta de personal de la RNEC en las áreas misionales y de apoyo tanto en nivel central, Delegaciones Departamentales, Registradurias Especiales y Auxiliares. Lo anterior, en razón a que la planta de personal no es suficiente para atender las funciones y responsabilidades de carácter permanente, lo cual conlleva a una indispensable ampliación de la planta de personal de estas dependencias.

2- Exámenes médicos ocupacionales personal de planta (ingreso, periódicos y de egreso) por valor de $ 189.930.000,00.

La resolución No. 2346 de julio 11 de 2007, por la cual se regula la práctica de evaluaciones médicas ocupacionales, expedida por el Ministerio de la Protección Social, establece que de manera obligatoria el empleador debe realizar los exámenes médicos ocupacionales de ingreso con el fin de determinar la aptitud del trabajador para desempeñar en forma eficiente las labores sin perjuicio de su salud o la de terceros, exámenes médicos ocupacionales periódicos con el fin de monitorear la exposición a factores de riesgo e identificar en forma precoz, posibles alteraciones temporales, permanentes o agravadas del estado de salud del trabajador, ocasionadas por la labor o por la exposición al medio ambiente de trabajo y para detectar enfermedades de origen común, con el fin de establecer un manejo preventivo y los exámenes médicos ocupacionales de egreso para valorar y registrar las condiciones de salud en las que el trabajador se retira de las tareas o funciones asignadas.

Por lo anterior la Registraduría Nacional del Estado Civil requiere contratar la realización de los exámenes médicos ocupacionales de ingreso, periódicos y egreso para los funcionarios de planta que desempeñaran diferentes cargos en Oficinas Centrales, con el fin de determinar las condiciones de salud física del trabajador antes de su contratación y cuando se termine la relación laboral con la Entidad, en función de las condiciones de trabajo a las que estaría expuesto.

3- Contratación para llevar acabo el concurso público de méritos de aquellos cargos de carrera administrativa que se encuentren en vacancia definitiva, por valor de $ 12.648.640.534,00 así:

- Concursos de Méritos: $ 11.826.478.899
- Personal de apoyo: $ 632.432.027
- Plan de medios: $126.486.405 y Software EDL: $63.243.203

Se hace indispensable contar con los recursos presupuestales que no hacen parte del funcionamiento normal de la Entidad y que de acuerdo con la Ley 1350 de 2009, la Registraduría no cuenta con la facultad para cobrar a los aspirantes por la participación los concursos de méritos, como sí ocurre en el sistema general de carrera.

Así las cosas, para la financiación de las actividades inherentes a la implementación de la carrera, la Registraduría tuvo que adelantar gestiones ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público; es así como en los anteproyectos de presupuesto para las vigencias 2012, 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017 y en comunicaciones adicionales, la entidad solicitó a dicho Ministerio la inclusión de recursos para adelantar las acciones tendientes a la provisión de los empleos de carrera administrativa y demás acciones inherentes a la implementación de la carrera administrativa especial.

INVERSIÓN **$ 80.678.451.467,43**

Para financiar el Proyecto de Inversión***"Fortalecimiento de la Plataforma Tecnológica que Soporta el Sistema de Identificación y Registro Civil PMT II"***, se requiere un total de $ 109.280.000.000 financiado con recursos de la Nación y el Ministerio de Hacienda y Crédito Publio asignó un total de $ 25.303.855.330 quedando el proyecto desfinanciado en $ 83.976.144.670 a continuación se explica los beneficios estratégicos que presenta el proyecto para la RNEC, así:

• Eliminación de la captura en papel de huella y firma. La captura de la información del solicitante: datos alfanuméricos, datos biométricos (huella dactilar y fotografía facial) y firma, se realizarán de forma totalmente digital, minimizando la digitación de datos y errores en la captura.

• Reducción significativa de tiempos de proceso actuales de escaneo e indexación de documentos físicos.

• Una única estación con diferentes funcionalidades integradas y configurables.

• Mayor seguridad mediante el control de acceso biométrico de usuarios.

• Reducción del riesgo de suplantación de actores presenciales llevando a cabo la autenticación biométrica utilizando la biometría incluida en el documento de identidad colombiano.

• Controles durante la captura de las fotografías basadas en los criterios ICAO.

• Generación, desde la nueva estación, del documento de Registro Civil en formato digital con controles de seguridad sin requerir el uso de formas físicas pre-impresas (documento electrónico).

• Alimentación de los documentos digitales en la GED de forma automática.

• Operación de las aplicaciones bajo arquitectura Web.

• Personalización de la estación según perfil del usuario.

• Apalancamiento de la visión organizacional: Agilidad (Automatización de procesos), Confiabilidad (Digitalización total de la información) y Transparencia (Control de acceso biométrico a las estaciones).

➢ **Sistema Web de Registro Civil**. Evolución de la arquitectura de la solución de Registro Civil (SIRC) a un esquema orientado a WEB. Integración de las diferentes funcionalidades existentes en sitio central con la nueva estación integrada "Front Office".

Esta estrategia, primordial y secuencial, permite dar inicio a la renovación tecnológica de la plataforma actual de los sistemas de Identificación y de Registro Civil, que incluiría la renovación del componente tecnológico de oficina centrales y nivel desconcentrado, optimización de la conectividad de las oficinas misionales en alta disponibilidad y se realizaría la migración de bases de datos para operar en ambiente web de alta disponibilidad (basada en redundancia de componentes en sitio central).

Por lo anterior, se requiere contar con la asignación total, con el fin de dar cubrimiento a las actividades propias del proyecto de "FORTALECIMIENTO DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DEL SISTEMA DE IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO CIVIL –PMT-", como son:

- Ofrecer la disponibilidad del Sistema de Identificación y Registro Civil.
- Soportar la generación de los documentos de identificación.
- Brindar soporte tecnológico a las sedes de la Registraduría Nacional del Estado Civil,
- Brindar soporte técnico a los usuarios del macroproceso de Identificación.
- Brindar información ciudadana de documentos de identidad y adicionalmente el desarrollo e implementación de las actividades descritas.

7. Sirvase indicar el presupuesto aprobado del año 2015 para atender las demandas y conciliaciones de las entidades que usted dirige con su respectiva ejecución presupuestal, así como el presupuesto aprobado para la vigencia 2016 para atender el mismo rubro. Considera su despacho que para el año 2016 fuero apropiados los recursos suficientes para atender las demandas pendientes de pago y las nuevas que se proyecta cancelar?

Para la vigencia 2015, fueron incorporados mediante LEY 1737 y DECRETO 2710 diciembre de 2014 en la cuenta de Sentencias y Conciliaciones, la suma de **$1.826 millones** y en el transcurso de la vigencia se efectuaron traslados presupuestales por valor de **$1.786.6 millones (Resol 1718 de 16/12/2014 y Resol 15601 de 12/11/2014),** para una apropiación definitiva de **$3.559.618.314**

Para la vigencia 2016, fueron incorporados mediante LEY 1769 y DECRETO 2550 diciembre de 2015 en la cuenta de Sentencias y Conciliaciones, la suma de **$1.894 millones** y a la fecha existe un saldo disponible de $638.7 millones de pesos. En el evento en que se presenten pagos superiores a lo apropiado, la Entidad, efectúa las solicitudes pertinentes ante el MHCP o busca la manera de efectuar un traslado presupuestal con el fin de atender las obligaciones que se presenten en dicho rubros.

8) Sírvase Informar el presupuesto incorporado en el Anteproyecto de Presupuesto del año 2017 para atender las demandas y conciliaciones de las entidades que usted dirige.

Respuesta:

A continuación se relaciona el presupuesto solicitado en el Anteproyecto de Presupuesto para la vigencia 2017 para la Registraduría Nacional del Estado Civil y el Fondo Rotatorio de la Registraduría, en lo correspondiente al rubro ***"Sentencias y conciliaciones"***, esta estimación se realizó a los procesos donde es parte la RNEC y el FRR ante los diferentes despachos judiciales del país:

1.- Registraduría Nacional del estado Civil - valor aproximado de **CINCO MIL MILLONES DE PESOS ($5.000.000.000) MCTE.**

2.- Fondo Rotatorio de la Registraduría Nacional del Estado Civil - valor aproximado de **CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS ($400.000.000) MCTE.**

9. Sírvase informar el número de demandas activas a 31 de diciembre de 2014, 2015 y lo que va corrido del año 2016, en contra de las entidades que usted dirige, indicando el valor total de las pretensiones de las mismas para cada año.

DEMANDAS ACTIVAS	2014	VALOR	2015	VALOR	2016	VALOR
REGISTRADURIA	256	$94.176	276	$1.398	296	$1.405
FONDO ROTATORIO	3	$1.544	5	$ 2.638	5	$ 2.638

Adjunto CD contiene cuadro detallado demandas entregado por la oficina Jurídica de la Entidad.

ANEXO 1
Logros 2013-2015
Objetivo Estratégico No. 1
Optimizar los procesos de las áreas misionales para asegurar una prestación eficaz del servicio a entidades públicas, particulares que ejerzan funciones públicas, población vulnerable y ciudadanía en general, reduciendo los tiempos de respuesta, acorde con las nuevas tecnologías de la RNEC.

Antes	Despues	Mejoras
Expedición de certificaciones de la vigencia de cédula de ciudadanía. Consignar el valor de la certificación y acercarse a las instalaciones de Entidad para realizar el trámite, tiempo promedio de atención de 1 a 2 horas según demanda.	**Solicite GRATIS** 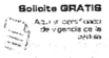 Expedición inmediata y sin costo alguno de la certificación de la vigencia a través del http://wsr.registraduria.gov.co/servicios/certificado.htm página Web de la Entidad	1. Disminución de los tiempos de respuesta al ciudadano. 2. Atención efectiva y confiable 3. Simplificación de trámites 4. Descongestión oficinas de la Entidad. 5. Reducción de costos administrativo de la Entidad. 6. Prestación del servicio a los ciudadanos mejorando su calidad de vida.
Expedición Virtual del duplicado de cédula de ciudadanía a través de la página de la Entidad. No existía la solicitud virtual de duplicados de cédula de ciudadanía. Se realiza el procedimiento normal, el ciudadano consigan el valor del duplicado en el banco popular o agrario, realiza el agendamiento a través de la página Web y solicita su duplicado en cualquier Registraduría a nivel Nacional.	Tramite virtual del duplicado de cédula de ciudadanía, realizando el trámite ante la página web de la Entidad. El ciudadano se beneficia porque el documento llega al domicilio que el solicita. https://[illegible]:o/tramites_web/ Actualmente se encuentra en operación en los departamentos de Cundinamarca, Antioquia, Valle del Cauca, Atlántico, Santander.	1. Expedición del duplicado en dos (2) semanas 15 días aproximadamente. 2. Disminución de los tiempos de respuesta al ciudadano. 3. Atención efectiva y confiable. 4. Descongestión oficinas de la Entidad. 5. Simplificación de trámites. 6. Reducción de costos administrativo de la Entidad. 7. Servir bien a los ciudadanos mejorando su calidad de vida.
Tiempo total de producción y envió de documentos de identificación. Ciudades Capitales: Bogotá, Cali, Barranquilla y Medellín. (45 días) Municipios Intermedios: Chía (Cund.), Bello (Ant), Palmira (Valle) y Granada (Meta). (52 días) Municipios de difícil acceso: Sipi (Choco), Orito (Putumayo), Cumaribo (Vichada), Tumaco (Nariño) y Caruru (Miltú). (90 días)	Optimización de procedimientos para la preparación de documentos de identidad en el sitio y disminución de los tiempos de envío desde las Registraduría Municipales y Auxiliares al Centro de Acopio en centros de acopio. Balanceo de la línea de producción y descongestión de solicitudes en el flujo de trabajo. Seguimiento y monitoreo permanente de los tiempos de producción. Reimpresión de solicitudes que presentaron rechazos definitivos. 	1. Descongestión oficinas de la Entidad. 2. Reducción en tiempo para la prestación del servicio.
La presentación del servicio era insuficiente para los ciudadanos. Creación de 14 Registraduría: Auxiliar de Bucaramanga Auxiliar de Pasto Auxiliar de Montería Auxiliar Kennedy - Sede 2 Auxiliar Engativá - Sede 2 Auxiliar de Suba - Sede 2 Tibabuyes Auxiliar N.5 Localidad Riomar Auxiliar de Cali - Sede El Vallado Auxiliar de Floridablanca Auxiliar de Ibagué Auxiliar de Villavicencio Auxiliar 1 de Soledad Auxiliar 2 de Cartagena Auxiliar de Buenaventura	Ubicación estratégica, para prestar un servicio en el 100% de los ciudadanos del sector.	1. Descongestión en las Registraduría antiguas. 2. Un mejor servicio en tiempo de atención a los ciudadanos.

ANEXO 1

Logros 2013-2015

Objetivo Estratégico No. 1

Optimizar los procesos de las áreas misionales para asegurar una prestación eficaz del servicio a entidades públicas, particulares que ejerzan funciones públicas, población vulnerable y ciudadanía en general, reduciendo los tiempos de respuesta, acorde con las nuevas tecnologías de la RNEC.

Antes	Despues	Mejoras
Revisión de 86 procedimientos de macroproceso de Identificación	Se reducen de 86 existentes en la vigencia 2013 a 37 procedimientos y 1 instructivo para la vigencia 2015, compuestos de 24 aprobados y publicados de los existentes al 2013, 7 aprobados y publicados de los nuevos propuestos de la revisión, 6 pendiente por publicar y aprobar del nivel desconcentrado, y 55 procedimientos de los existentes en el 2013 solicitados como obsoletos, lo cual le permite al macro proceso de identificación alinear sus procedimientos con base en el funcionamiento actual del macro proceso y su tecnología implementada	1. Optimización de los procedimientos, garantizando la unicidad de actividades entre las diferentes áreas 2. Implementación de los puntos de control de cada uno de los procedimientos actualizados y publicados
Optimizar los procesamientos de los centros de acopio a nivel nacional de los productos y/o servicios biométricos prestados por el Macroproceso de Identificación.	Cumplimiento en cuanto a la depuración de los trámites pendientes por procesar de la vigencia 2014, dejando gestionado, trasmitido o entregado a la Oficina de Recepción de Material los tramites pendiente por producir. Se identificaron y gestionaron conjuntamente con los servidores públicos del centro de acopio todo el material no conforme, con el objeto de depurar los tramites incorporados en los centros de acopio. Se apoyó en la implementación de la documentación requerida en la normatividad y en especial las circulares 037 de 2011, 148 y 149 de 2010 y 115 de 2012.	Se realizó la reducción de los tiempos de envío de material desde las Registradurías Especiales, Auxiliares y Municipales, paso de una vez al mes para enviar a ser actualmente una vez a la semana, con el objeto de optimizar el proceso de entrega del documento de identidad (Tarjetas de Identidad y Cedulas de Ciudadanía). Se realizó la reducción de los tiempos de envío de STS por la WAN, desde los centros de acopio al envío con una frecuencia de 1 vez al día, con el objeto de optimizar el proceso de entrega del documento de identidad (Tarjetas de Identidad y Cedulas de Ciudadanía).
Con miras al cumplimiento de la normatividad del decreto 019/12 y en particular al objetivo estratégico del macro proceso de identificación que conllevará a disminuir los tiempos de atención las solicitudes realizadas por los ciudadano, como parte de una estrategia particular se adelantó la adquisición e instalación en el trienio 2013-2015 de setecientos dispositivos Morpholop que permiten la captura biométrica de las huellas en los trámites de documentos de identidad.	Simplificar los trámites del ciudadano en sitio y a la vez a disminuir los tiempos de tratamiento de la solicitud en las estaciones de escaneo.	Optimización del proceso de la línea de digitalización del centro de acopio. La estación de escaneo redujo a la mitad el tiempo requerido para escanear una solicitud, lo cual duplicó la capacidad de operación diaria.
Registro Civil Inscripciones oficiosas de defunción Se realizaban solo sobre los reportes de los registros de defunción	A partir del Decreto 019 de 2012, Articulo 23, se implanto la inscripción oficiosa de defunción, la cual la reporta toda oficina que tenga conocimiento de defunción (Notarias, Hospitales, Fiscalías, etc)	1. Oportunidad en cancelación de cedula de ciudadanía por defunción. 2. Actualización en el censo electoral. 3. Oportuna disponibilidad de información, para evitar el fraude en procesos de pensiones.
Cartilla sobre Registro Civil. Existía una cartilla desactualizada.	En agosto de 2015, se publicó y distribuyo a las diferentes oficinas con función registral, cartilla actualizada sobre Registro Civil (Doctrina, Jurisprudencia y Normatividad), que rige el Registro Civil en Colombia. 	1. Reducción ostensible de anomalías en el Registro Civil. 2. Reduce consultas a oficinas centrales por parte de las oficinas con función registral.
Consulta sobre donde se encuentra registrado. Debía desplazarse a una Registradurías auxiliares y consultar si se encontraba registrada allí.	Puede realizar la consulta en la página de la Registraduría Nacional del estado Civil, en el link http://wsr.registraduria.gov.co/Informacion/consultaregistro.htm 	1. Disminución de tiempo de respuesta al ciudadano. 2. Información efectiva y confiable 3. Descongestión en las oficinas de la Registraduría 4. Calidad y oportunidad en la prestación de este servicio.

ANEXO 1

Logros 2013-2015

Objetivo Estratégico No. 1

Optimizar los procesos de las áreas misionales para asegurar una prestación eficaz del servicio a entidades públicas, particulares que ejerzan funciones públicas, población vulnerable y ciudadanía en general, reduciendo los tiempos de respuesta, acorde con las nuevas tecnologías de la RNEC.

Antes	Despues	Mejoras
Protección de datos caracterización de bases de datos y usuarios del sistema nacional de identificación No existía.	Verificación y clasificación de cada uno de los datos incorporados en las bases de datos, en concordancia a lo establecido por las normas de protección de datos personales y de acceso a la información. (Ley 1581 de 2012, Ley 1712 de 2014. Decreto 1377 de 2013 y Decreto 103 de 2015). Se determinaron los Responsables y Encargados de las Bases de Datos en la Registraduría (Circular 073 de 2013). 	1. Caracterización de las bases de datos. 2. Definición de responsables. 3.Clasificación de los datos según su naturaleza jurídica. 4. Definición de usuarios de la información.
Implementación de mecanismos legales y tecnológicos para el acceso a las bases de datos que produce y administra la RNEC La RNEC permitía el acceso a la información que no goza de reserva legal (Art. 213 Código Electoral) a través de convenios interinstitucionales con Entidades Públicas.	Creación del Grupo de Acceso a La Información y Protección de Datos Personales, (Resolución 13098 de 2013) con el objetivo de generar procedimientos y especificaciones técnicas para el acceso de Entidades públicas y Particulares a la información, además de velar por el debido tratamiento de la información y la protección de datos personales. Se expidieron las Resoluciones 3341, 3632, 8410 de 2013 y 665, 10690 de 2015, que establecen las condiciones y procedimientos para el acceso a la información. Se han suscrito a la fecha 48 convenios y 28 contratos.	1. Procedimientos técnicos y administrativos definidos, para los interesados en acceder a la información. 2. Un área responsable de emitir la información necesaria para el acceso a la información y articular con las diferentes áreas los trámites pertinentes. 3. Aplicación de la normatividad en protección de datos, garantizando el derecho de habeas data e intimidad de los titulares de la información. 4. Avances tecnológicos para la puesta a disposición de los datos.
Puesta a disposición de la base de datos para autenticación biométrica. No existía	Generación de réplica de datos biográficos, y biométricos en formatos ISO - FMR 19794-2, ANSI/INCIT 378 y PKMAT, para hacer viable los procesos de autenticación biométrica. Definición de los procedimientos para el acceso en las resoluciones 3341 de 2013 y 10690 de 2015. Generación de los documentos técnicos de prueba para operadores biométricos y de infraestructura tecnológica para el proceso. Replicación, sincronización y esquemas de seguridad informática y de datos para el proceso. 16 convenios suscritos a la fecha para autenticación biométrica con entidades Públicas y Particulares con funciones públicas. 2 datacenter e infraestructura avalados para operar en producción. 11 compañías de tecnología certificadas para ser operadores biométricos.	1. Autenticación de identidad en línea. 2. Evita la suplantación de personas o usurpación de identidad. 3. Esquemas tecnológicos de última generación. 4. Servicios de autenticación en menos de un segundo. 5. Alta disponibilidad del servicio

ANEXO 1

Logros 2013-2015

Objetivo Estratégico No. 1

Optimizar los procesos de las áreas misionales para asegurar una prestación eficaz del servicio a entidades públicas, particulares que ejerzan funciones públicas, población vulnerable y ciudadanía en general, reduciendo los tiempos de respuesta, acorde con las nuevas tecnologías de la RNEC.

Antes	Despues	Mejoras
UDAPV- Exoneraciones a: Población desplazada por la violencia Personal desmovilizado Población de los niveles 0, 1 y 2 del Sisben Ciudadanos recluidos en los centros carcelarios y penitenciarios en Colombia y el Exterior Población en condición de vulnerabilidad victima de la ola invernal. (Resoluciones N°038 del 14 de marzo del 2008 y Resolución N°117 del 24 de junio del mismo año resolución N°477 del 13 de julio del 2010 y Resolución N°814 del año 2011 circular N°183 del 2010)	Exoneraciones a : 1.Población desplazada por la violencia 2.Población Víctima registrada en el RUV (Registro Único de Víctimas – Ley 1448 de 2011) 3. Personal Desmovilizado 4. Población de los niveles 0, 1 y 2 del SISBEN 5. Personas que se reconozcan como LGTBI en condición de vulnerabilidad 6. Personas con discapacidad en condición de pobreza 7. Habitante de calle 8. Personas víctimas de catástrofes o desastres naturales 9. Personas repatriadas que requieran asistencia y ayuda social del Estado 10. Personas que se encuentren recluidas en los centros carcelarios y penitenciarios del país y quienes se encuentren en centros especializados para adolescentes privados de la libertad. (Resolución 11143 del 1 de octubre de 2015)	A través de dichas resoluciones se amplió la cobertura de atención a grupos poblaciones con enfoque diferencial, coadyuvando al restablecimiento de sus Derechos, ya que al estar identificados pueden acceder a los servicios que les brinda el Estado.
Entrega de documentos remitidos de la Registraduría Municipal a la Delegación Departamental y posteriormente de Oficinas Centrales a la Registraduría Municipal	Entrega de documentos remitidos de la Registraduría Municipal a Oficinas Centrales y de Oficinas Centrales a la Registraduría Municipal	Reducción de tiempos de elaboración y entrega de tarjetas de identidad y cédulas de ciudadanía toda vez que se suprime el paso por la Delegación Departamental.
4 unidades móviles de atención para las jornadas de registro e identificación	10 unidades móviles de atención para las jornadas de registro e identificación	Ampliación de la cobertura de atención gracias al aumento de las unidades móviles de la UDAPV, lo que permite realizar jornadas de registro e identificación simultáneamente en los diferentes departamentos de todo el territorio nacional.
Procesamiento de material decadactilar en Delegaciones Departamentales	Procesamiento de material decadactilar en Oficinas Centrales	Al procesar el material decadactilar en las Delegaciones Departamentales, se retrasaba el proceso de producción de los documentos tramitados en las jornadas de documentación, toda vez que en ocasiones no se contaba con el personal necesario para adelantar dicha labor debido al volumen de trámites. Teniendo en cuenta lo anterior, se modificó el proceso para que fuese ágil y eficiente permitiendo un menor tiempo en la elaboración del documento. Adicionalmente, dicho cambio facilita a la UDAPV el seguimiento continuo de la elaboración de los documentos tramitados en jornadas, ya que su coordinación se encuentra ubicada al igual que Recepción de Material, en las instalaciones centrales de la RNEC.

ANEXO 2
Logros 2013-2015
Objetivo Estratégico No. 2
Fortalecer el uso y la incorporación de herramientas tecnológicas para la simplificación de los procesos misionales y de apoyo

	2013	2014	2015
Atender los requerimientos tecnológicos de acuerdo a la disponibilidad de recursos.	Con el fin de atender los requerimientos tecnológicos de la entidad a Nivel Nacional y de acuerdo al presupuesto asignado para el proyecto de inversión "Adquisición de equipos de cómputo para la Registraduría Nacional del Estado Civil", se ejecuta contrato de Compraventa Nº 92 de 2013 por un valor de $ 385.990.900. Distribuidos de la siguiente manera. computador de escritorio 977 Computador portátil 124 Escáner gama alta 83 Impresoras matriz de punto 70 Impresoras láser monocromática 350 Impresoras multifuncionales 500 Impresoras a color 75 Discos duros externo 100 Monitores LED 120 UPS de 6 KVA 20 Switch administrable 48 puertos 5 Switch administrable 24 puertos 5 LICENCIAS OFFICE STD 2013 OLP 1103 WIN PRO SA OLP 1102 Escáner de producción de documentos 2 Impresoras matriz de punto angosto para UDAPV 23 Servidor producción de documentos 1	Con el fin de atender los requerimientos tecnológicos de la entidad a Nivel Nacional y de acuerdo al presupuesto asignado para el proyecto de inversión "Adquisición de equipos de cómputo para la Registraduría Nacional del Estado Civil", se ejecuta contrato de Compraventa Nº 048 de 2014 del FRRNEC, por un valor de $ 3.600.000.000 (Equipos) y al contrato Nº 039 de 2014 de FRRNEC, por un valor de $ 1.507.884.000 (Licenciamiento) EQUIPOS DE CÓMPUTO, PERIFÉRICOS Y LICENCIAMIENTO El resumen se presenta a continuación: ELEMENTOS CANTIDAD 2013 Computador de escritorio tipo I 570 Computador de escritorio tipo II 250 Escáner gama alta 200 Impresoras láser monocromática 185 Impresoras multifuncionales 245 Discos duros externo 92 Monitores LED 95 UPS de 3 KVA 20 Licencias Office 820 Licencias Windows 820 Licencia Creative Cloud 1 Corel Draw Graphics 1 Autocad full 2015 5 LICENCIAMIENTO CANTIDAD WinSvrCAL2012 OLP NL Gov DvcCAL 1230 ExchgStdCAL LicSAPk OLP NL gov DvcCAL 500 ExchgEnlCAL LicSAPk OLP NL Gov DvcCAL woSrvcs 200 CISDataCtr LicSAOk OLP NL Gov Qlfd 4	Se atendieron requerimientos para la contratación de procesos electorales por un valor de 145.923.186.000 discriminados así: 1. Consultas, Contrato 034 de 2015 $ $4.157.000.000 2. Auditoria Externa 71 de 2015 RN $ $2.405.200.000 3. Comunicaciones 53 de 2015 de RN $ $ 22.907.907.000 4. Verificacion y Divulgación 82 de 2015 FRRN $ $ 14.551.000.000 5. Escrutinios 58 de 2015 de RN $ $ 27.564.860.000 6. Preconteo, Digitalización y Publicación de actas E14 61 de 2015 RN $ $ 74.337.219.000.
Mejorar las condiciones del servicio de red lógica y eléctrica en las sedes que requieren traslado y/o adecuación, a través del proyecto de inversión. "Mejoramiento de la red eléctrica y de comunicaciones"	113 SEDES EJECUTADAS MEDIANTE CONTRATO No. 079 DE 2012. 20 SEDES EJECUTADAS MEDIANTE CDP No. 7413 DE 2013 9 SEDES EJECUTADAS MEDIANTE CONTRATO No. 021 DE 2013	Durante la vigencia 2014 la Gerencia de Informática logra mejorar las condiciones de red lógica y eléctrica a Nivel Nacional de acuerdo a lo establecido en el proyecto de inversión "Mejoramiento de la Red Eléctrica y de Comunicaciones" y a la asignación presupuestal del mismo. Para ello se ejecutó el contrato el 041 de 2014 cuyo objeto es proporcionar en las sedes de la Registraduria Nacional del Estado Civil las sedes de cableado de datos, de corriente regulada y normal para facilitar la interconexión de servidores de datos y estaciones de trabajo PC, de conformidad con las necesidades descritas en el estudio de necesidad y conveniencia y la propuesta presentada por el contratista. Se presenta el resumen como sigue: Puntos ejecutados: Gerencia de informática 147 Contrato Nº 041 385 Total 532 Adicionalmente se suministran los siguientes elementos: Bolsa de Elementos - 58 UPS DE 3 KVA Y 5 DE 6 KVA Cambio de Elementos - 15 UPS	Se realizan traslados y /o adecuaciones de 164 sedes que equivalen a 850 puntos, 5 sedes adicionales a traves de la bolsa de elementos que equivalen a 54 puntos mas y se atienden 26 sedes con disposición de elementos (racks, ups, switch)

ANEXO 2
Logros 2013-2015
Objetivo Estratégico No. 2
Fortalecer el uso y la incorporación de herramientas tecnológicas para la simplificación de los procesos misionales y de apoyo

	2013	2014	2015
Mantener los sistemas de información, los cuales se encuentran estructurados dentro de los presupuestos de funcionamiento de inversión.	1. Se adelantaron tareas de mantenimiento y mejoramiento de los servicios de expedición de certificaciones de vigencia vía WEB y en donde estoy registrado, que se encuentran disponibles para ser utilizados por la ciudadanía ingresando por la página institucional. 2. Se adelantó el desarrollo, e implementación de los servicios que permiten que tanto las Delegaciones como las oficinas centrales, puedan publicar los actos administrativos, notificaciones por aviso y notificaciones por mandamiento de pago, con acceso vía web. 3. Se desarrolló e implementó una aplicación para las elecciones de los representantes de los trabajadores, convocadas por la Gerencia del Talento Humano, que fue utilizada para los procesos requeridos, con total funcionalidad. 4. Se desarrolló e implemento un aplicativo para las elecciones atípicas del Caquetá y consultas de los partidos en Putumayo, con la inclusión de los procesos de pre conteo y escrutinios, en ambiente web. 5. Se revisa ajusta y habilita los servicios de agendamiento de citas vía web para la ciudad de Cúcuta, el cual ya fue puesto al servicio por la Registraduría Especial. 6. Se actualiza y mantienen los procesos correspondientes para la prestación del servicio de la base de datos del SISBEN y la exoneración de pagos correspondientes. 7. Se mantiene y actualiza el aplicativo de registros civiles de defunción que está disponible para la utilización de los Notarios y entidades como hospitales, funerarias y cementerios que reportan las defunciones en cumplimiento del decreto 019 de 2012. 8. Desarrollo de una solución de sala virtual para la presidencia del Consejo Nacional Electoral, que permite el seguimiento de forma conjunta de las ponencias y la participación de los Señores Magistrados. 9. Ajustes a la solución informática desarrollada para el Fondo Social de Vivienda, la cual se encuentra en fase de pruebas por los funcionarios de esa oficina. 10. Se continúa con los procesos de actualización y mejoramiento de los servicios de expedición de certificaciones de vigencia vía WEB y Consulta de la oficina en donde se encuentra su Registro Civil, estos aplicativos están disponibles para ser utilizados por la ciudadanía ingresando por la página institucional www.registraduria.gov.co.	Durante la vigencia 2014 la Gerencia de Informática a través del proyecto de inversión "Fortalecimiento del Servicio del Archivo Nacional de Identificación - ANI" y a la asignación presupuestal del mismo; se ejecutó el contrato el 055 de 2014 por un valor de $1.447.403.000, cuyo objeto es la prestación de los servicios tecnológicos para el fortalecimiento de la plataforma del Sistema de Información – ANI- de la RNEC, de conformidad con el estudio de necesidad y conveniencia, su alcance, el pliego de condiciones de la selección abreviada N° 012 de 2014 FRN y la oferta presentada por el contratista. ACTIVIDADES CONTRATACIÓN SERVICIO DEL ARCHIVO NACIONAL DE IDENTIFICACION - ANI 1. SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y EVOLUTIVO DE APLICACIONES ANI Y SISTEMAS ANEXOS. - Servicio de mantenimiento sobre los esquemas y módulos desarrolladas para los subsistemas. 2. DESARROLLO DE NUEVAS FUNCIONES Y SUBSISTEMAS - Desarrollo de Software - Servicio de ajustes y nuevos desarrollos de módulos aplicativos al sistema ANI y demás subsistemas informáticos. - Ajusten funcionales y técnicos, mejoras de seguridad y acceso a bases de datos. 3. ADMINISTRACION Y GESTION DE ESQUEMAS DE BASES DE DATOS. - Disponibilidad del sistema ANI y conexos, realizando para ello las actividades 4. MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A HARDWARE Y EQUIPOS DE PROCESAMIENTO. - Licenciamiento Base y transversal - Instalación, actualización, configuración y gestión de cambios de cambios de software. - Mantenimiento y soporte técnico correctivo.	a. Implementación del sistema de Agendamiento en ambiente WEB. b. Desarrollo del sistema de Cobros Coactivos en ambiente web para las Delegaciones Departamentales y la Registraduría Distrital. c. Solicitud de duplicado de cédula de ciudadanía vía web, incluyendo el pago electrónico (PSE). A partir del 1 de septiembre de 2015, se realizó el lanzamiento del Sistema de Solicitud de Duplicado de Cédula de Ciudadanía vía web, incluyendo el pago a través de un Proveedor de Servicios Electrónicos (PSE), dando inicio al público en general de la ciudades de Bogotá D.C., Medellín, Cali, Barranquilla y Bucaramanga. d. Sistema de expedición de Certificados de vigencia de cédula e. Seguimiento a aplicativos administrativos mantenimiento y actualización de las siguientes aplicaciones: • Sistema de Información de Correspondencia: • Sistema de Control de Recaudos • Sistema de Reporte de Defunciones • Sistema de Fondo de Vivienda • SOistema de Consulta BD del Sisben • Sistema de Consulta BD Ley de Victimas • Sistema de Consulta de Estado de Trámite de Cédulas de Ciudadanía • Intranet • Escuela Virtual • Sistema de Suscripción a comunicados de prensa • Formulario de atención al ciudadano y PQRDS • Sistema de traslado de Cédulas hacia o desde el exterior
Fortalecer las herramientas tecnológicas y de seguridad informática para la totalidad de los procesos a nivel nacional. **Sostenimiento servicio de telecomunicaciones soporte de mantenimiento de hardware y software**	El tema de mantenimiento de hardware a nivel Nacional es atendido por un funcionario de oficinas centrales, quien realiza el mantenimiento correctivo de los equipos de todas las Registradurías y Delegaciones del país. A nivel central este es atendido por el grupo del Help Desk de la Coordinación, el registro de los mismos se lleva a cabo mediante la herramienta dispuesta para tal fin que es el OTRS, en el cual se asignan los servicios solicitados al grupo, así mismo por control se lleva alterno una especie de base de datos de los requerimientos atendidos. SOSTENIBILIDAD DEL SERVICIO DE COMUNICACIONES. Este proceso se lleva a cabo bajo el contato interadministrativo 061 de 2013, suscrito entre UNE EPM y RNEC, cuyo objeto es proporcionar una solución integral de telecomunicaciones de la red corporativa de Telecomunicaciones PMT y ampliar la capacidad exixtente, que le permita a la RNEC contar con una red corporativa segura de los servicios permanentes para la trasmisión de datos y voz con acceso a Internet Dentro de las actividades a ejecutar se encuentran: - Conectividad Nacional - Servicio de Internet - Solución de video Streaming - Solución de Correo masivo - Servicio de voz corporativa - Accesorios PRI en el CAN Continuidad del servicio de Telecomunicaciones - Servicio de Outsourcing UNE y RNEC - Contrato de Soporte y mantenimiento - Licenciamiento de Software - Mantenimiento UPS, cableado y Aires Mejoramiento de la Plataforma Informática	Para la vigencia 2014 la Gerencia de Informática a través del proyecto de inversión "Ampliación de la Red Corporativa de Telecomunicaciones PMT" y a la asignación presupuestal del mismo, se ejecuto el contato interadministrativo 068 de 2014 de RNEC, cuyo objeto es proporcionar una solución integral de telecomucicaciones de la red corporativa de Telecomunicaciones PMT y ampliar la capacidad exixtente, que le permita a la RNEC contar con una red corporativa segura de los servicios permanentes para la trasmisión de datos y voz con acceso a internet de conformidad con las especificaciones descritas y detalladas en el estudio de necesidad y conveniencia y la propuesta presentada con el contratista. SOSTENIBILIDAD DEL SERVICIO DE COMUNICACIONES. Dentro de las actividades a ejecutar se encuentran: - Conectividad Nacional - Servicio de Internet - Mejoramiento de la Plataforma - Servicios de Voz corporativa - Accesos PRI en el CAN - Servicio de Modem - Licenciamiento de Seguridad (Software) - Servicio de Soporte y Mantenimiento - Mantenimiento preventivo, correctivo para UPS, Aireas Acondicionados y Centros de Cableado. - Solución de video Streaming - Solución de Correo masivo - Servicio de outsourcing mesa de ayuda soporte nivel 1 y 2.	SOSTENIBILIDAD DEL SERVICIO DE COMUNICACIONES. Dentro de las actividades a ejecutar se encuentran: - Conectividad Nacional - Servicio de Internet - Solución de video Streaming - Solución de Correo masivo - Servicio de voz corporativa - Accesorios PRIenel CAN) -Servicio de Outsourcing UNE y RNEC -Contrato de Soporte y mantenimiento Licenciamiento de Software o Mantenimiento UPS, cableado y Aires o Cintas de backup para el respaldo del servicio de correo o Servicio de Internet Inalámbrico para unidades móviles de la UDAPV o Licenciamiento para la seguridad de la Red Corporativa o Servidores para el mejoramiento de la plataforma de telecomunicaciones. Incluye elementos accesorios y licenciamiento respectivo – Incluye solución para soportar página WEB RNEC o Crecimiento en almacenamiento La RNEC recibió los Modem (250) y los APN de los operadores de Tigo y Movistar conforme a lo establecido en el contrato Interadministrativo 068 de 2014 de la WAN

ANEXO 3
Logros 2013-2015
Objetivo Estratégico No. 3
Implementar el sistema de carrera administrativa especial en la Registraduria Nacional del Estado Civil primera fase".

ANTES	AHORA
La Entidad no habia adelantado actividades para la etapa precontractual para llevar a cabo la contratación del diseño, construcción y aplicación, de los instrumentos de selección y pruebas para el concurso público de méritos.	Se dio apertura a la Licitación Nº 003, la cual fue declarada desierta mediante Resolución 7587 del 22 de julio de 2015, ya que no fueron radicadas observaciones ni documentos donde el único proponente aclarara o subsanara la propuesta. Se dio apertura al proceso de selección abreviada No. 011, la cual fue revocada mediante Resolución 9214 del 28 de agosto de 2015, luego de recibidas las observaciones al pliego, de dar respuesta a las mismas, y teniendo en cuenta la no viabilidad de establecer las vigencias futuras debido al poco tiempo para la ejecución del contrato, el proceso electoral de 2015 y el cambio de administración.

El cumplimiento al objetivo Nº 3 2013- 2015 fue del **89%**, el porcentaje faltante hace referencia a la realización del concurso público de méritos y la adopción del Manual de Funciones y Competencias Laborales.

ANEXO 3
Logros 2013-2015
Objetivo Estratégico No. 3
Implementar el sistema de carrera administrativa especial en la Registraduria Nacional del Estado Civil primera fase".

ANTES	AHORA
No existia por parte del Consejo Superior de la Carrera, del cual hace parte el Jefe de la Oficina Asesora de Planeación, máximo Órgano de Administración de la Carrera, una estrategia para la implementación de la misma.	Aprobación en 2013 por parte del Consejo Superior de la Carrera, de la Estrategia de Implementación de la Carrera Administrativa Especial, conformada por dos fases, cuatro etapas (diagnóstico, preparativas y desarrollo para la vinculación de los servidores mediante concurso de méritos, y desarrollo del proceso de selección) y dos ejes transversales (Registro Público de la Carrera y Evaluación del Desempeño Laboral).
No se contaba con herramientas que permitieran facilitar el manejo de información para la provision de los empleos públicos en todos los niveles jerárquicos.	Se definió e identificó la Oferta Pública de Empleos y se realizó el cargue de la información correspondiente en el aplicativo diseñado para tal fin.
No se contaba con documentos básicos para la estructuración de las diferentes clases de pruebas para los concursos públicos de méritos.	Se definieron los ejes temáticos que servirán de insumo para el diseño y construcción de pruebas.
Desde 1998 no se contaba con una herramienta que permita medir o evaluar el desempeño de los funcionarios de carrera administrativa.	Luego de realizar la prueba piloto en Oficinas Centrales (Gestión Financiera y Gestión Electoral) y Registraduría de Cundinamarca, se elaboró la propuesta de Reglamentación del Sistema de Estímulos para Servidores Inscritos en la Carrera Administrativa.
El Registro Público de la Carrera no tenía Reglamentación y no contaba con un aplicativo para realizar la inscripción, actualización y/o cancelación de los servidores en carrera administrativa.	Se reglamentó el Registro Público de la Carrera mediante los Acuerdos 001 de 2014 y 002 de 2015. Se realizó el análisis de 146 casos de servidores inscritos en carrera, 78 aprobados por el Consejo Superior de la Carrera. Se desarrolló un aplicativo para cargar la información relacionada con la situación de los servidores inscritos en carrera administrativa.
No se contaba con un manual de funciones por competencias.	A la fecha se cuenta con un Manual de Funciones y Competencias Laborales, el cual será validado por los líderes de los procesos para su posterior adopción.

MINJUSTICIA — TODOS POR UN NUEVO PAÍS — PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

Al responder cite este número
OFI16-0021322-OAP-1300

Bogotá D.C., 9 de agosto de 2016

Doctora
AMPARO YANETH CALDERON PERDOMO
Secretaria Comisión Primera Constitucional
Cámara de Representantes
Congreso de la República de Colombia
Carrera 7 8-68 Oficina 238 B
Bogotá

Asunto: Proposición presentada y aprobada en la sesión del día 2 de agosto de 2016 – HR. Telesforo Pedraza Ortega – HR. Elbert Díaz Lozano

Referencia: Su oficio No C.P.C.P.3.1. 031-186 radicado en el Ministerio de Justicia con el día 05 de agosto de 2016 con el EXT16-0029778

Cordial Saludo Doctora Amparo Yaneth

Con un atento saludo, doy respuesta oportuna a su escrito relacionado con la proposición aprobada el 2 de agosto de 2016, por la Comisión Primera Constitucional de la Honorable Cámara de Representantes, a instancia del Honorable Representante TELESFORO PEDRAZA ORTEGA, en relación con el tema de la apropiación presupuestal asignada al Ministerio de Justicia y del Derecho para las vigencias 2015, 2016; así como también la incluida en el Proyecto de Presupuesto de Ley No 040/2016 recursos para la vigencia 2017.

El Ministerio de Justicia y del Derecho suministrará la información que considere pertinente respecto al contenido del documento.

Cordialmente,

JORGE EDUARDO LONDOÑO ULLOA
Ministro de Justicia y del Derecho

RECIBIDO
COMISIÓN CONSTITUCIONAL
CÁMARA DE REPRESENTANTES
FECHA Ago. 10/16.
HORA 10:00 a.m.
FIRMA

Anexos: lo anunciado en 19 folios.

Elaboró: Mónica P. Cifuentes. Profesional Especializado OAP
Revisó y Aprobó: Mauricio E. Ospina. Jefe Oficina Asesora de Planeación
Álvaro Gómez Trujillo. Secretario General
Carolina Murillo Junco. Oficina Asesora Jurídica

Bogotá D.C., Colombia
Calle 53 No. 13 - 27 • Teléfono (57) (1) 444 3100 • www.minjusticia.gov.co

1. Sírvase informar que planes, programas o proyectos prioritarios conforme a sus objetivos misionales, las entidades a su cargo, no han podido implementar durante las vigencias 2015 y lo que va corrido de la vigencia 2016, por carencia de las apropiaciones presupuestales necesarios para su debida ejecución. Favor discriminar por tipo de planes, programas o proyectos y las apropiaciones que hubiesen sido necesarias para ejecución de las mismas año por año

Para el cumplimiento de los objetivos misionales, el Ministerio de Justicia y del Derecho ejecuta el presupuesto de inversión y algunos recursos del presupuesto de funcionamiento. Todos los proyectos de la entidad son de carácter prioritario, por lo que en su formulación se prevén las acciones necesarias para logar los resultados que garanticen el adecuado cumplimiento misional.

Generalmente la cuota de inversión definida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el Departamento Nacional de Planeación es insuficiente frente a los requerimientos de los proyectos de MinJusticia. En ese sentido, el presupuesto asignado obligó a desfinanciar proyectos y acciones prioritarias, reprogramarlos para el año siguiente y efectuar nuevos ajustes en la vigencia en curso.

A continuación aparece el detalle por año del presupuesto solicitado y el asignado para los proyectos de inversión.

2015

La apropiación presupuestal asignada para la vigencia representó el 14,2% del monto solicitado por MinJusticia.

Cifras en pesos de 2015

Proyecto	Recursos Solicitados	Apropiación Presupuestal	Diferencia	Observaciones
Apoyo para la cofinanciación de la construcción y mejoramiento de las casas de justicia	21.323.842.825	2.510.000.000	(18.813.842.825)	Quedó desfinanciado: La construcción de 7 nuevas Casas de Justicia, Las reparaciones locativas de 18 Casas de Justicia ; la elaboración de 1 estudio para determinar el crecimiento del programa; el diagnóstico del estado de los muebles y equipos de oficina de las Casas de Justicia y Centros de Convivencia a nivel nacional
Mantenimiento sostenibilidad y soporte del sistema de información interinstitucional de justicia y paz - nacional	2.477.500.000	750.000.000	(1.727.500.000)	Se dejó de financiar: la Capacitación y actualización a las entidades usuarias del sistema; la realización del seguimiento y monitoreo de los resultados del proyecto; y la Interfase del SIIJYP implantadas y operando con otros sistemas de información

Bogotá D.C., Colombia
Calle 53 No. 13 - 27 • Teléfono (57) (1) 444 3100 • www.minjusticia.gov.co

Cifras en pesos de 2015

Proyecto	Recursos Solicitados	Apropiación Presupuestal	Diferencia	Observaciones
Actualización mantenimiento y soporte a la plataforma tecnológica del ministerio de justicia Bogotá	4.150.000.000	2.285.348.490	(1.864.651.510)	Quedó desfinanciado: Adquisición, reemplazo y puesta en funcionamiento de equipos de escritorio y periféricos; La adquisición y virtualización de servidores y dispositivos de almacenamiento y respaldo; la actualización y soporte de solución de DataCenter; y la actualización y capacitación en nuevas tecnologías a los funcionarios de la Subdirección de Sistemas
Implantación de la justicia en equidad para brindar apoyo técnico especializado a las comunidades que lo requieran en el territorio nacional	3.280.000.000	400.000.000	(2.880.000.000)	Quedó desfinanciado: la identificación y capacitación a los colectivos en zonas de consolidación de paz; el acompañamiento a los puntos de atención de la conciliación en equidad; la capacitación a comités de conciliación y convivencia de las juntas de acción comunal; el diseño y desarrollo de cursos de conciliación en equidad; desarrollar los procesos de conciliación en equidad.
Fortalecimiento para la promoción de la prevención y lucha contra el terrorismo en Colombia y América Latina	400.000.000	400.000.000	0	
Fortalecimiento y seguimiento a la política penitenciaria en Colombia	660.000.000	200.000.000	(460.000.000)	Se dejó de financiar la elaboración de una guía de interpretación y aplicación de la Ley 1709 de 2014 en materia de concesión de beneficios administrativos y subrogados penales; y la construcción de un mapa de ruta en el que se identifiquen las soluciones del tratamiento resocializador y de la concesión de beneficios administrativos en el sistema penitenciario y carcelario.
Apoyo al fortalecimiento de la educación y profesión jurídica en Colombia	1.202.200.000	20.000.000	(1.182.200.000)	Se dejó de realizar 6 encuentros regionales de sensibilización, socialización y conocimiento de la práctica jurídica y el conocimiento. También se dejó de hacer el taller de sistematización de buenas prácticas en los programas de derecho; un documento de metodología para la construcción colaborativa del conocimiento con instrumentos, protocolos y herramientas pedagógicas de enseñanza en las facultades de derecho; el acompañamiento y asesoría a 10 programas de derecho en la aplicación de las buenas prácticas.

Cifras en pesos de 2015

Proyecto	Recursos Solicitados	Apropiación Presupuestal	Diferencia	Observaciones
Investigación socio jurídica para la formulación de política pública en materia de justicia	700.000.000	40.000.000	(660.000.000)	Se dejó de elaborar 2 documentos de investigación socio jurídica y un documento de lineamientos y directrices a partir de la identificación de los factores motivantes de la desocialización dentro del sistema penitenciario colombiano.
Fortalecimiento de las comisarías de familia en Colombia nacional	1.003.940.000	40.000.000	(963.940.000)	Se dejó desfinanciado: 2.700 Personas capacitadas sobre violencia intrafamiliar; 3 Piezas publicitarias elaboradas y difundidas; y 1 Documento de Lineamientos Técnicos publicado en violencia basada en género
Apoyo al desarrollo de estrategias de acceso a la justicia de la población con discapacidad en Colombia	581.300.000	140.000.000	(441.300.000)	Se dejó de financiar: la capacitación de 1. 400 funcionarios de casas de justicia, centros de conciliación y comisarías de familia en la normativa sobre discapacidad; 3 talleres con personas con discapacidad; 1 publicación; un estudio de las normas sobre discapacidad y propuesta de actualización de normas; y la elaboración documento de lineamientos técnicos, en materia de atención a la población con discapacidad.
Apoyo al fortalecimiento e institucionalización de la conciliación extrajudicial en derecho	1.200.000.000	500.000.000	(700.000.000)	Se dejó de realizar el seminario de control, inspección y vigilancia de centros de conciliación y arbitraje.
Acoyo fortalecimiento institucional para la atención a las víctimas	220.000.000	150.000.000	(70.000.000)	Se ajustaron las actividades y productos al valor asignado
Actualización e implementación del mapa de la justicia ii	703.000.000	100.000.000	(603.000.000)	Se dejó de financiar: 2 Mejoras técnicas/tecnológicas al software LegalApp; 4 Mejoras funcionales al software; y el diseño y publicación de piezas comunicativas sobre LegalApp
Actualización e implementación del sistema único de información normativa - SUIN	600.000.000	580.000.000	(20.000.000)	Se ajustaron las actividades y productos al valor asignado
Apoyo al fortalecimiento e institucionalización del arbitraje en Colombia	774.407.342	800.000.000	25.592.658	
Apoyo institucional para el sistema de justicia penal	300.000.000	300.000.000	0	

Cifras en pesos de 2015

Proyecto	Recursos Solicitados	Apropiación Presupuestal	Diferencia	Observaciones
Formulación e implementación del plan estratégico sectorial en materia de información para las entidades pertenecientes al sector administrativo de justicia. Nacional	2.065.080.000	120.000.000	(1.945.080.000)	Se dejó de financiar la adquisición de una solución tecnológica que apoye la conversión, integración y búsqueda interactiva de datos para el adecuado manejo del flujo de información sectorial.
Implementación del plan institucional en materia de información para el ministerio de justicia y del derecho nacional	1.609.220.000	120.000.000	(1.489.220.000)	Se dejó de financiar la adquisición de una solución tecnológica que apoye la conversión, integración y búsqueda interactiva de datos para el adecuado manejo del flujo de información institucional, y la realización del análisis de información y administración del banco de información en la implementación del plan institucional.
Apoyo al programa de fortalecimiento del acceso a la justicia en Colombia - donación AECID a nivel nacional	297.500.000	297.500.000	0	
Apoyo al fortalecimiento del diseño, ejecución, difusión y articulación de los mecanismos de justicia transicional - nacional	9.850.000.000	2.000.000.000	(7.850.000.000)	Se dejó de financiar: la implementación en 50 establecimientos Penitenciarios y Carcelarios con programa especial de resocialización; y garantizar la efectiva participación de las víctimas en los incidentes de afectación (5)
Fortalecimiento institucional para el servicio al ciudadano en el ministerio para la paz ,nacional	1.548.366.000	110.000.000	(1.438.366.000)	Se dejó de financiar: Los esquemas de Atención de Servicio al Ciudadano; y la Adecuación de los espacios físicos de Atención de Servicio al Ciudadano
Fortalecimiento del programa nacional casas de justicia en función al acceso a la justicia y la convivencia ciudadana ,nacional	7.313.318.210	870.810.632	(6.442.507.578)	Quedó desfinanciado: La capacitación de 1.220 funcionarios de las Casas de Justicia en temas relacionados con el programa; el diseño y difusión de piezas comunicativas para dar a conocer e l programa a nivel nacional; El diseño e implementación de las estrategias de fortalecimiento institucional; la operación del comité nacional y de los comités de coordinación de Casas de Justicia,
Apoyo al fortalecimiento de acceso a la justicia - AECID nacional		170.000.000	170.000.000	Corresponden a recursos de donación adicionados en el mes de mayo.

Cifras en pesos de 2015

Proyecto	Recursos Solicitados	Apropiación Presupuestal	Diferencia	Observaciones
Fortalecimiento gestión institucional ,nacional	1.367.600.000	0	(1.367.600.000)	Se dejó de financiar: La adecuación del espacio físico necesario para la custodia y administración de los archivos de gestión; La Adquisición de bienes y equipos necesarios para el funcionamiento del centro de administración documental; La Adquisición de insumos necesarios para la adecuada gestión documental; Efectuar estudio para adecuación de infraestructura; La adecuación de la infraestructura del inmueble en su primera fase; La adquisición bienes y equipos para el correcto funcionamiento del archivo central
Adecuación estructural sede del ministerio de justicia y del derecho- edificio Citibank	16.446.860.460	0	(16.446.860.460)	Se dejó de dotar de mobiliario a las diferentes áreas del MJD, elaborar los estudios y diseños, tramitar licencias y permisos y ejecutar obra de adecuación estructural.
Adquisición nueva sede del ministerio de justicia y del derecho Bogotá	8.892.544.408	0	(8.892.544.408)	Quedó desfinanciado El 50% del segundo Pago de derechos proyecto "Ministerios" con la Empresa de Renovación Urbana Virgilio Barco
Estudios análisis y prevención de delitos contra la libertad, integridad y formación sexual contra la mujer y menores de 18 años	400.000.000	0	(400.000.000)	Quedó desfinanciado La elaboración del Documento con contenido de indicadores con perspectiva de género que midan la violencia sexual; y la elaboración del documento con recomendaciones para la aplicación de la normatividad nacional para la prevención de delitos sexuales de la Regional noroeste (Ciudades capitales)
Diseño y formulación de la política preventiva del delito para adultos y adolescentes nacional	712.000.000	0	(712.000.000)	Quedó desfinanciado el diseño, elaboración e implementación de una página web con servicio de información y asesoramiento ON LINE sobre factores protectores de delincuencia en adolescentes y jóvenes adultos; la elaboración de un documento técnico sobre estrategia interinstitucional al post egreso del SRPA; y ejercicios pilotos para validar la estrategia interinstitucional al post egreso del SRPA.
Estudios y análisis sobre penas alternativas de prisión con función resocializadora, aplicables en el caso Colombiano (Nuevo)	364.200.000	0	(364.200.000)	Quedó desfinanciado la elaboración de un documento de investigación que contenga un estudio comparado de ordenamientos jurídicos afines al colombiano y que contemplen las penas alternativas a la prisión con función resocializadora Documento de investigación elaborado

Cifras en pesos de 2015

Proyecto	Recursos Solicitados	Apropiación Presupuestal	Diferencia	Observaciones
Lineamientos para la mejora de la producción normativa de la rama ejecutiva (Nuevo)-Documento Conpes Producción Normativa	432.800.000	0	(432.800.000)	Quedó desfinanciado la elaboración del diagnóstico sobre la producción normativa en la Rama Ejecutiva, y una herramienta metodológica de estudio de impacto normativo ex-ante y expost (impacto social, económico, ambiental, político, fiscal y jurídico).
Total	90.875.679.245	12.903.659.122	77.972.020.123	

2016

Para la esta vigencia, consciente de la dificultad de obtención de recursos del Presupuesto General de la Nación, MinJusticia realizó un ejercicio de priorización para efectuar una solicitud de recursos inferior a la del periodo anterior. La menor pretensión coincidió con un aumento significativo en la cuota de inversión (creció en cerca del 119% con respecto a 2015). De todas formas, hubo un déficit de casi el 4% con relación a los requerimientos identificados. Además, el gobierno nacional definió un aplazamiento de recursos (Decreto 378 del 4 de marzo de 2016) que congeló 2.056 millones de pesos del presupuesto de inversión de la entidad.

Cifras en pesos de 2016

Proyecto	Recursos Solicitados	Apropiación Presupuestal	Diferencia
Apoyo para la cofinanciación de la construcción y mejoramiento de las casas de justicia	8.585.000.000	5.000.000.000	Quedó desfinanciado: 1.La evaluación de la infraestructura del programa de Casas de Justicia 2.La reparación locativa de la infraestructura física de 3 Casas de Justicia 3.Con respecto a la Cofinanciación para la construcción de Casas de Justicia y/o Centros de Convivencia Ciudadana, con los recursos solicitados se tenía previsto cofinanciar 5 infraestructuras en la vigencia 2016, con los recursos asignados se inicia la evaluación de 4 infraestructuras. 4.La realización de un diagnóstico del estado de los muebles y equipos de oficina de las Casas de Justicia y Centros de Convivencia
Ampliación y fortalecimiento de la oferta de servicios de justicia nacional	7.756.803.200	8.227.872.857	

Cifras en pesos de 2016

Proyecto	Recursos Solicitados	Apropiación Presupuestal	Diferencia
Mantenimiento sostenibilidad y soporte del sistema de información interinstitucional de justicia y paz - nacional	2.400.500.000	1.570.000.000	Quedo desfinanciado 1.La adecuación (análisis y diseño) de 6 módulos del sistema de Información Interinstitucional de Justicia y Paz, a la Ley 975 de 2005, la Ley 1259 de 2012, normas complementarias y sus decretos reglamentarios. 2. La implementación y puesta en producción de 3 Interfaces del SIIJYP
Apoyo al fortalecimiento del diseño, ejecución, difusión y articulación de los mecanismos de justicia transicional - nacional	1.500.000.000	2.673.000.000	
Fortalecimiento de la política criminal del estado colombiano ,nacional	944.659.040	1.664.142.857	
Adecuación e implementación del modelo de arquitectura empresarial en el ministerio de justicia y del derecho , nacional	7.523.270.000	7.953.270.000	
Apoyo institucional para el sistema de justicia penal	300.000.000	620.000.000	
Apoyo al programa de fortalecimiento del acceso a la justicia en Colombia - donación AECID a nivel nacional	297.500.000	540.000.000	
Total	**29.307.732.240**	**28.248.285.714**	

2. Sírvase informar la composición y principales rubros presupuestales de cada componente (funcionamiento e inversión) del Presupuesto definitivo aprobado de los años 2015 y 2016 de cada una de las entidades que usted dirige"

2015

Concepto	Recursos Asignados
Funcionamiento	**78.339.671.260,00**
Gastos de Personal	35.678.344.188,00
Gastos Generales	9.240.976.984,00
Transferencias	33.220.350.078,00
Inversión	**12.903.659.122,00**
Apoyo para la cofinanciación de la construcción y mejoramiento de las casas de justicia	2.510.000.000,00
Mantenimiento sostenibilidad y soporte del sistema de información interinstitucional de justicia y paz - nacional	750.000.000,00
Actualización ,mejoramiento y soporte a la plataforma tecnológica del ministerio de justicia Bogotá	2.285.348.490,00
Implantación de la justicia en equidad para brindar apoyo técnico y operativo a las comunidades que lo requieran en el territorio nacional	400.000.000,00
Fortalecimiento para la promoción de la prevención y lucha contra el terrorismo en Colombia y américa latina	400.000.000,00
Fortalecimiento y seguimiento a la política penitenciaria en Colombia	200.000.000,00
Apoyo al fortalecimiento de la educación y profesión jurídica en Colombia	20.000.000,00
Investigación sociojurídica para la formulación de política pública en materia de justicia	40.000.000,00
Fortalecimiento de las comisarías de familia en Colombia nacional	40.000.000,00
Apoyo al desarrollo de estrategias de acceso a la justicia de la población con discapacidad en Colombia	140.000.000,00
Apoyo al fortalecimiento e institucionalización de la conciliación extrajudicial en derecho	500.000.000,00
Apoyo fortalecimiento institucional para la atención a las víctimas	150.000.000,00
Actualización e implementación del mapa de la justicia II	100.000.000,00
Actualización e implementación del sistema único de información normativa - SUIN	580.000.000,00
Apoyo al fortalecimiento e institucionalización del arbitraje en Colombia	800.000.000,00
Apoyo institucional para el sistema de justicia penal	300.000.000,00
Formulación e implementación del plan estratégico sectorial en materia de información para las entidades pertenecientes al sector administrativo de justicia Nacional	120.000.000,00
Implementación del plan institucional en materia de información para el ministerio de justicia y del derecho nacional	120.000.000,00
Apoyo al programa de fortalecimiento del acceso a la justicia en Colombia - donación AECID a nivel nacional	297.500.000,00
Apoyo al fortalecimiento del diseño, ejecución, difusión y articulación de los mecanismos de justicia transicional - nacional	2.000.000.000,00
Fortalecimiento institucional para el servicio al ciudadano en el ministerio para la paz ,nacional	110.000.000,00
Fortalecimiento del programa nacional casas de justicia en función al acceso a la justicia y la convivencia ciudadana ,nacional	870.810.632,00
Apoyo al fortalecimiento de acceso a la justicia - AECID nacional	170.000.000,00
Total	**91.243.330.382,00**

2016

Concepto	Recursos Asignados
Funcionamiento	**72.094.563.737,00**
Gastos de Personal	29.333.529.207,00
Gastos Generales	6.388.950.664,00
Transferencias	36.372.083.866,00
Inversión	**28.248.285.714,00**

Apoyo para la cofinanciación de la construcción y mejoramiento de las casas de justicia	5.000.000.000,00
Mantenimiento sostenibilidad y soporte del sistema de información interinstitucional de justicia y paz - nacional	1.570.000.000,00
Adecuación e implementación del modelo de arquitectura empresarial en el ministerio de justicia y del derecho , nacional	7.953.270.000,00
Apoyo institucional para el sistema de justicia penal	620.000.000,00
Apoyo al programa de fortalecimiento del acceso a la justicia en Colombia - donación AECID a nivel nacional	540.000.000,00
Apoyo al fortalecimiento del diseño, ejecución, difusión y articulación de los mecanismos de justicia transicional - nacional	2.673.000.000,00
Ampliación y fortalecimiento de la oferta de servicios de justicia nacional	8.227.872.857,00
Fortalecimiento de la política criminal del estado colombiano .nacional	1.664.142.857,00
Total	**100.342.849.451,00**

3. Sírvase informar si considera que sus necesidades presupuestales están incluidas en el proyecto de Presupuesto del año 2017.

Teniendo en cuenta que la solicitud de recursos del Ministerio de Justicia y del Derecho para la vigencia 2017 correspondientes a los Gastos de Inversión, se realizó por un valor de $68.812.67 millones, quedando según el Proyecto de Ley 040 de 2016 una asignación presupuestal por el monto de $19.312.56 millones, a continuación se relacionan las actividades de los diferentes proyectos de Inversión que quedarian desfinanciadas

No	Programas propuestos sector administrativo de justicia y del derecho	Proyecto	Actividades desfinanciadas según cuota Proyecto de Ley
1	Promoción al acceso a la justicia	Apoyo para la cofinanciación de la construcción y mejoramiento de las casas de justicia	En el 2017, con los recursos asignados quedarian desfinanciadas las siguientes actividades • Reparación de Casas de Justicia
2	Promoción al acceso a la justicia	Apoyo institucional para el sistema de justicia penal	• Adquisición de muebles y equipos de oficina para Casas de Justicia y Centros de Convivencia Ciudadana ya existentes.
3	Promoción al acceso a la justicia	Apoyo al programa de fortalecimiento del acceso a la justicia en Colombia - donación AECID a nivel nacional	• Se lograría iniciar solo la evaluación del proyecto de la construcción de la Casa de Justicia del departamento de Guainía. • Realización frente al Plan Decenal de Justicia, lo correspondiente a las fases de validación, reglamentación e implementación.
4	Promoción al acceso a la justicia	Apoyo a la planificación y cualificación de la administración de justicia , nacional	
5	Fortalecimiento de la política criminal del estado colombiano	Fortalecimiento de la política en materia penitenciaria y tratamiento resocializador para comunidades étnicas a nivel nacional	
6	Promoción al acceso a la justicia	Mejoramiento asistencia técnica y apoyo al programa nacional de centros de convivencia ciudadana en los municipios donde opera el programa	
8	Justicia transicional	Mantenimiento sostenibilidad y soporte del sistema de información interinstitucional de justicia transicional (nuevo)*	Para la vigencia 2017 se tiene una desfinanciación en el desarrollo de actividades tales como: • Fortalecer las herramientas tecnológicas del Sistema de Información Interinstitucional de Justicia Transicional. • Robustecer los sistemas de información de las entidades involucradas en la aplicación y seguimiento de mecanismos de justicia transicional. • Es de anotar que este sistema es un gran reto para el Gobierno Nacional en cara a los acuerdos logrados en la habana, pues con el mismo se estaría trabajando para garantizar los derechos y deberes de todos los actores involucrados en el conflicto armado colombiano.
9	Justicia transicional	Apoyo al fortalecimiento del diseño, ejecución, difusión y articulación de los mecanismos de justicia transicional - nacional	
10	Fortalecimiento de la política criminal del estado colombiano	Fortalecimiento de la política criminal del estado colombiano ,nacional	En materia del diseño de estrategias interinstitucionales para la prevención del delito en adolescentes y jóvenes queda desfinanciado:
11	Fortalecimiento de la política criminal del estado colombiano	Fortalecimiento de la política en materia penitenciaria y tratamiento resocializador para comunidades étnicas a nivel nacional	• La realización de Campañas de comunicación de prevención del delito en adolescentes y jóvenes

No	Programas propuestos sector administrativo de justicia y del derecho	Proyecto	Actividades desfinanciadas según cuota Proyecto de Ley
			• Los lineamientos para garantizar del derecho a la participación de los adolescentes y jóvenes en el SRPA desde un enfoque diferencial y de género, y el esquema de seguimiento a la aplicación de la Justicia Juvenil Restaurativa.
12	Fortalecimiento de la gestión y dirección del sector justicia	Adecuación e implementación del modelo de arquitectura empresarial en el ministerio de justicia y del derecho , nacional	Para la vigencia 2017, Minjusticia no cuenta con recursos para: • La aplicación de la articulación entre la estrategia, el modelo operacional y la gestión de las tecnologías de la información en cumplimiento de los objetivos y funciones propias del MJD.
13	Fortalecimiento de la gestión y dirección del sector justicia	Fortalecimiento institucional para el servicio al ciudadano en el ministerio para la paz ,nacional	• El DNP acompaña un diagnóstico del Servicio al Ciudadano en el Ministerio que requiere el desarrollo de actividades para la integración de canales de atención y cumplimiento de estándares diferenciales de atención. Con los recursos asignados quedarían desfinanciados la satisfacción de estos requerimientos.
14	Fortalecimiento de la gestión y dirección del sector justicia	Implementación del sistema centralizado de estadísticas en justicia, nacional	Proyecto totalmente desfinanciado. • A través de este proyecto, la Oficina de Información en Justicia-OIJ propone productos para el cumplimiento del Capítulo V Buen Gobierno y d. Gestión de Información para la toma de decisiones en Justicia de la Ley 1753 de 2015- Plan Nacional de Desarrollo. • Además, este proyecto ofrece insumos necesarios para el cumplimiento de los CONPES de Postconflicto. CONPES 3828/2015 de política penitenciaria y carcelaria y el cumplimiento de la Sentencia T-

No	Programas propuestos sector administrativo de justicia y del derecho	Proyecto	Actividades desfinanciadas según cuota Proyecto de Ley
			762 de 2015 sobre situación carcelaria. • Es importante anotar que con la desfinanciación se suspenden los esfuerzos institucionales invertidos desde 2013-2016 en la gestión con diferentes entidades para intercambiar conocimientos e información estadística a nivel institucional, sectorial e intersectorial sobre diferentes aspectos relacionados con la operación y administración de la justicia con el fin de asistir al proceso de incorporación del país a la OCDE, los procesos de transparencia del sector justicia , así como la implementación de un Observatorio del Sistema de Justicia.

4. Sírvase informar la ejecución presupuestal y resultados misionales de los años 2015 y lo que va corrido del años 2016, por componentes y principales rubros presupuestales o programas de cada una de las entidades que usted dirige. (Por componentes funcionamiento e inversión los rubros más importantes).

2015

Cifras en pesos de 2015

Presupuesto	Rubro / Proyecto	Apropiación Presupuestal	Compromisos Presupuestales	Principales Resultados
Funcionamiento	Seguimiento al cumplimiento de la sentencia T-025 de 2004 población desplazada	2.769.536.835	2.768.022.647	
Funcionamiento	Fondo para la rehabilitación, inversión social y lucha contra el crimen organizado	5.337.484.500	5.337.484.500	
Funcionamiento	Fondo para la lucha contra las drogas	15.683.027.412	15.601.639.933	
	Subtotal Funcionamiento	**23.790.048.747**	**23.707.147.080**	

Cifras en pesos de 2015

Presupuesto	Rubro / Proyecto	Apropiación Presupuestal	Compromisos Presupuestales	Principales Resultados
Inversión	Apoyo para la cofinanciación de la construcción y mejoramiento de las Casas de Justicia	2.510.000.000	2.505.161.305	• Se realizó la reparación locativa de dos casas de Justicia en los departamentos de Tolima (Chaparral) y Córdoba (Montería). • Se realizó la cofinanciación de la construcción de una casa de justicia en el departamento del Valle. • Se adquirieron los equipos tecnológicos requeridos para la operación de la casa de justicia de la Plata, Huila.
Inversión	Mantenimiento sostenibilidad y soporte del Sistema de información interinstitucional de justicia y paz - nacional	750.000.000	615.642.685	• Se desarrollaron los módulos de desmovilizados y matriz interinstitucional en el sistema de Información Interinstitucional de Justicia y Paz (SIJYP) • Se desarrollaron 4 herramientas que permiten al sistema compartir información de postulados, grupos armados, víctimas y bienes. • Se llevaron a cabo 25 jornadas de capacitación en el sistema SIJYP, beneficiando a 250 usuarios.
Inversión	Actualización, mejoramiento y soporte a la plataforma tecnológica del ministerio de justicia Bogotá	2.285.348.490	2.082.327.356	• Se implementó una solución de contingencia y de gestión de seguridad de la información. • Se adquirió un software y hardware de seguridad
Inversión	Implantación de la justicia en equidad para brindar apoyo técnico y operativo a las comunidades que lo requieran en el territorio nacional	400.000.000	396.345.460	• Se fortalecieron 10 entidades territoriales y organizaciones implementadoras de la conciliación en equidad. • Se diseñó un instrumento y plan de coordinación y articulación interinstitucional
Inversión	Fortalecimiento para la promoción de la prevención y lucha contra el terrorismo en Colombia y América Latina	400.000.000	400.000.000	Se elaboró base de datos de tribunales y juzgados especializados- compilación- análisis de sentencias relativas a la financiación de terrorismo y delitos conexos.

Cifras en pesos de 2015

Presupuesto	Rubro / Proyecto	Apropiación Presupuestal	Compromisos Presupuestales	Principales Resultados
Inversión	fortalecimiento y seguimiento a la Política penitenciaria en Colombia	200.000.000	199.937.000	Documento conceptual del tratamiento resocializador y de la concesión de beneficios administrativos y subrogados penales Elaborado
Inversión	Apoyo al fortalecimiento de la educación y profesión jurídica en Colombia	20.000.000	19.928.847	Se realizó la socialización de los lineamientos técnicos de calidad de la práctica jurídica y los programas de derecho.
Inversión	Investigación sociojurídica para la formulación de política pública en materia de justicia	40.000.000	39.998.784	• Se realizó la catalogación descriptiva (autor, título, año, y de ser necesario, editorial y país donde se editó) y la catalogación temática (palabras de un lenguaje controlado con que se define el contenido intelectual) de 920 investigaciones y estudios socio jurídicos suministrados por investigadores reconocidos por Colciencias. • Se elaboraron CD con los documentos de atención a población con discapacidad
Inversión	Fortalecimiento de las comisarías de familia en Colombia nacional	40.000.000	39.999.328	Se elaboró una herramienta para la atención de la violencia intrafamiliar.
Inversión	Apoyo al desarrollo de estrategias de acceso a la justicia de la población con discapacidad en Colombia	140.000.000	140.000.000	• Se realizó la elaboración del programa de capacitación virtual en discapacidad a operadores de justicia y se capacitaron 100 operadores de justicia y en la página web de la Red de Universidades se publicó el programa de formación en discapacidad. • Se realizaron cinco (5) foros de socialización con las facultades de Derecho de los lineamientos para la atención de la población en situación de discapacidad. • EL Ministerio coordinó con la Escuela Judicial Rodrigo Lara Bonilla la

Cifras en pesos de 2015

Presupuesto	Rubro / Proyecto	Apropiación Presupuestal	Compromisos Presupuestales	Principales Resultados
				inclusión de un módulo de formación en el pensum de capacitación que desarrollará en 2016 con operadores de Justicia.
Inversión	Apoyo al fortalecimiento e institucionalización de la conciliación extrajudicial en derecho	500.000.000	498.708.726	• Se realizaron dos Jornadas de Acceso a la Justicia con población en extrema pobreza en Cundinamarca (Soacha y Bogotá). • Se realizó capacitación de 200 servidores públicos en conciliación. • Se realizó la recopilación y análisis de la información legal y técnica para el mejoramiento de la conciliación extrajudicial en derecho, así como, la elaboración de un diagnóstico e identificación de brechas entre la oferta y la demanda efectiva de la conciliación y otros servicios de justicia formal y no formal en el distrito de Buenaventura.
Inversión	Apoyo fortalecimiento institucional para la atención a las víctimas	150.000.000	132.731.641	Se elaboraron 6 informes de seguimiento y monitoreo de los resultados del proyecto.
Inversión	Actualización e implementación del mapa de la justicia ii	100.000.000	100.000.000	Se actualizó el sitio web mapa de Justicia (LegalApp).
Inversión	Actualización e implementación del Sistema Único de Información normativa – SUIN	580.000.000	576.926.080	Se actualizó la plataforma tecnológica del Sistema Único de Información Normativa (SUIN-JURISCOL) al modelo de Gestión Estratégica.
Inversión	Apoyo al fortalecimiento e institucionalización del arbitraje en Colombia	800.000.000	800.000.000	Se implementaron 3 herramientas para la recolección, generación y análisis de información estadística.

Cifras en pesos de 2015

Presupuesto	Rubro / Proyecto	Apropiación Presupuestal	Compromisos Presupuestales	Principales Resultados
Inversión	Apoyo institucional para el sistema de justicia penal	300.000.000	299.993.857	• Suministro e instalación de la dotación tecnológica de las salas especializadas de apoyo a la investigación y análisis criminal de la Fiscalía General de la Nación FGN. • Suministro, entrega e instalación de unidades móviles para el traslado y realización de autopsias e inspección de cadáveres y evidencias físicas del procesamiento de la escena para la FGN y INML. • Suministro, entrega e instalación de equipos para realizar audiencias virtuales en los centros de reclusión del INPEC y equipos de cómputo para INML y Minjusticia.
Inversión	Formulación e implementación del plan estratégico sectorial en materia de información para las entidades pertenecientes al sector administrativo de justicia. nacional	120.000.000	120.000.000	• Se elaboraron 2 ejercicios de información • Herramienta web que permite la consulta y divulgación de indicadores y estadísticas en materia de justicia hacia los ciudadanos.
Inversión	Implementación del plan institucional en materia de información para el Ministerio de Justicia y del Derecho nacional	120.000.000	118.636.666	Se estructuraron 4 servicios de información
Inversión	Apoyo al programa de fortalecimiento del acceso a la justicia en Colombia - donación AECID a nivel nacional	297.500.000	261.620.626	Se elaboró un protocolo para la investigación judicial, atención y prevención de las muertes con sospecha de feminicidio.

Cifras en pesos de 2015

Presupuesto	Rubro / Proyecto	Apropiación Presupuestal	Compromisos Presupuestales	Principales Resultados
Inversión	Apoyo al fortalecimiento del diseño, ejecución, difusión y articulación de los mecanismos de justicia transicional - nacional	2.000.000.000	1.990.195.130	• Se diseñó e implementó un plan de articulación interinstitucional a través de espacios de articulación interinstitucional, como el Comité Interinstitucional de Justicia Transicional y los comités del SNARIV. • Se diseñó e implementó una estrategia de fortalecimiento de las capacidades territoriales a través de los comités territoriales de justicia transicional y de la aplicación de programas de justicia transicional en el territorio. • Se llevaron a cabo encuentros regionales, en la ciudad de Cali, y 3 encuentros más en las ciudades de Santa Marta, Medellín y Bogotá donde participaron más de 300 jueces y funcionarios (procuradores judiciales penales, defensores públicos, fiscales y funcionarios del CMH y de la Agencia ACR. • Se ejecutó el programa de resocialización especial para postulados a la Ley de Justicia y Paz privados de la libertad en pabellones de justicia y paz en Bucaramanga Itagüí, Chiquinquirá, Barranquilla y Bogotá D.C. • Se presentaron documentos técnicos en materia de justicia transicional para la Mesa de Conversaciones para la terminación del Conflicto (acuerdo en el punto de víctimas).
Inversión	Fortalecimiento institucional para el servicio al ciudadano en el ministerio para la paz .nacional	110.000.000	107.946.696	Se implementó una solución para la integración del esquema de atención al ciudadano.
Inversión	Fortalecimiento del programa nacional Casas de Justicia en función al acceso a la justicia y la convivencia ciudadana .nacional	870.810.632	721.451.707	Se capacitó a 100 funcionarios, en competencias de los funcionarios del programa

Cifras en pesos de 2015

Presupuesto	Rubro / Proyecto	Apropiación Presupuestal	Compromisos Presupuestales	Principales Resultados
				Nacional de Casas de Justicia y Centros de Convivencia Ciudadana.
Inversión	Apoyo al fortalecimiento de acceso a la justicia - AECID nacional	170.000.000	151.911.544	• Se llevó a cabo capacitaciones sobre Violencia Basada en Género y Herramientas para la investigación penal orientado a las Comisarías de Familia en Colombia, en los departamentos de Antioquia (Medellín), Valle y Bolívar (Cartagena). • Se realizó la consolidación y revisión de la propuesta del protocolo preliminar para la atención interinstitucional y prevención de las muertes con sospecha de violencia basada en género.
	Subtotal Inversión	**12.903.659.122**	**12.319.463.437**	
	Total	**36.693.707.869**	**36.036.610.517**	

2016

Cifras en pesos de 2016

Presupuesto	Rubro / Proyecto	Apropiación Presupuestal	Compromisos Presupuestales	Principales Resultados
Funcionamiento	Seguimiento al cumplimiento de la sentencia T-025 de 2004 población desplazada	3.649.536.835	3.556.988.248	
Funcionamiento	Fondo para la rehabilitación, inversión social y lucha contra el crimen organizado	5.737.484.500	4.753.484.500	
Funcionamiento	Fondo para la lucha contra las drogas	12.235.211.358	10.296.279.318	
	Subtotal Funcionamiento	**21.622.232.693**	**18.606.752.066**	
Inversión	Apoyo para la cofinanciación de la construcción y mejoramiento de las casas de justicia	4.535.546.560	105.787.000	

Cifras en pesos de 2016

Presupuesto	Rubro / Proyecto	Apropiación Presupuestal	Compromisos Presupuestales	Principales Resultados
Inversión	Ampliación y fortalecimiento de la oferta de servicios de justicia nacional	7.226.231.133	2.972.259.036	• Se implementó un acuerdo de intercambio de información en Justicia con la Fiscalía General de la Nación, acordándose la entrega periódica de información para la temática de Política Criminal. • Se realizaron tres eventos de capacitación para el fortalecimiento de competencias así: en Bucaramanga se desarrolló el Foro Regional sobre Derechos de las Personas con Discapacidad, contando con la participación de 470 personas; Se presentó el primer borrador de cartilla sobre derechos de las personas con discapacidad dirigida a funcionarios penitenciarios; Se organizó foros regionales en Bogotá y Manizales.
Inversión	Mantenimiento sostenibilidad y soporte del sistema de informacion interinstitucional de justicia y paz - nacional	1.570.000.000	1.554.300.000	Se diseñaron y están en proceso de difusión 2 Piezas comunicativas: Cartillas informativas sobre el proceso de Paz, Programa de resocialización Justicia y Paz y Ley de desmovilizados; así mismo se está actualizando la página web www.justiciatransicional.gov.co.
Inversión	Apoyo al fortalecimiento del diseño, ejecución, difusión y articulación de los mecanismos de justicia transicional - nacional	2.673.000.000	2.646.253.534	• En 12 entidades territoriales se ejecutó alguno de los programas en materia de justicia transicional denominados: Resocialización, Unidad Móvil y Acceso a Justicia. • Se diseñaron y están en proceso de difusión 2 Piezas comunicativas: Cartillas informativas sobre el proceso de Paz, Programa de resocialización Justicia y Paz y Ley de desmovilizados; así mismo se está actualizando la página web www.justiciatransicional.gov.co. • Se realizó un evento de participación para actores del conflicto a través de jornadas participativas en centros de reclusión. • Se diseñó y está en proceso de implementación el plan de coordinación y articulación interinstitucional.
Inversión	Fortalecimiento de la política criminal del estado colombiano ,nacional	1.374.142.857	1.149.969.012	• Avance en el mapeo de actores y las fuentes de información sobre el fenómeno de crimen organizado. • Se construyó, aprobó y alimenta una matriz de seguimiento a fenómenos de crimen organizado.

Cifras en pesos de 2016

Presupuesto	Rubro / Proyecto	Apropiación Presupuestal	Compromisos Presupuestales	Principales Resultados
Inversión	Adecuación e implementación del modelo de arquitectura empresarial en el Ministerio de Justicia y del Derecho , nacional	7.653.365.164	3.455.918.863	Cargue de Contenido Juridicos y No Juridicos en legalapp y mejoras en el mismoajustes al portal para la presentación de los documentos del marco regulatorio en SUIN-JURISCOL
Inversión	Apoyo institucional para el sistema de justicia penal	620.000.000	538.023.067	Se atendieron 113 requerimientos de cooperación judicial internacional.
Inversión	Apoyo al programa de fortalecimiento del acceso a la justicia en Colombia - donación AECID a nivel nacional	540.000.000	20.239.070	
	Subtotal Inversión	**26.192.285.74**	**12.442.749.583**	
	Total	**47.814.518.407**	**31.049.501.649**	

5. Sírvase informar el porcentaje de cumplimiento de metas y objetivos trazados conforme a metas de Gobierno y/o Entidad para los años 2015 y 2016 (Indicar línea base, meta y cumplimiento año a año hasta la fecha), de cada una de las entidades que usted dirige.

De acuerdo a bases determinadas en el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018: Todos por un nuevo país, El Ministerio de Justicia y del Derecho encaminó sus esfuerzos en establecer metas y objetivos que permitieran aportar al cumplimiento de los propósitos enunciados por el gobierno nacional como es el de construir una Colombia en paz, equitativa y educada.

Esto enmarcado en una estrategia de consolidación del Estado Social de Derecho que busca ampliar y profundizar el sistema democrático en Colombia, promover los derechos humanos y garantizar el goce efectivo de derechos y la justicia para todos los colombianos y colombianas, como bases para consolidar la paz y la convivencia pacífica.

Contando con este enfoque, el Ministerio de Justicia presenta a continuación el porcentaje de cumplimiento de las metas de gobierno tanto para la vigencia 2015 como para la vigencia 2016 con corte a Junio 30 de 2016.

2015

Teniendo como base lo enunciado en el párrafo anterior a continuación se relaciona el porcentaje de cumplimiento de metas y objetivos trazados por el

Ministerio de Justicia y del Derecho conforme a las metas de Gobierno para la vigencia 2015:

Estrategia PND – Fortalecimiento de los métodos alternativos de solución de conflictos.

Los métodos de resolución de conflictos son mecanismos de construcción de paz. El tránsito de una cultura del litigio a una de responsabilidad frente a la conflictividad y la autocomposición será posible a través de la construcción de espacios alternativos en los cuales los ciudadanos puedan solucionar sus diferencias de manera libre y responsable. De acuerdo con lo anterior, se trabajará en lograr un equilibrio entre oferta y demanda de los servicios, aumentar la cobertura de los servicios gratuitos en las ciudades donde no existen, fortalecer la formación de los conciliadores, generación de información cualificada como un insumo para el diseño de la política pública en la materia, y un mayor conocimiento de los ciudadanos sobre este método. Lo anterior permitirá que la conciliación se convierta en una verdadera cultura entre los colombianos. (Pág. 487).

INDICADOR	META 2015	AVANCE 2015	ANALISIS 2015	META CUATRIENIO	ACUMULADO CUATRIENIO	ANÁLISIS CUATRIENIO
Casos tramitados por los ciudadanos ante conciliadores en derecho y en equidad	128.000	124.643 (diciem.)		110.000	124.643	
• Municipios fortalecidos con conciliadores en equidad.	10	22 (diciem.)		40	20	
• Fases para el fortalecimiento de los sistemas de justicia propios de los pueblos indígenas y la generación de escenarios y acciones efectivos de coordinación con el Sistema Judicial Nacional.	18%	14% (diciem.)		100%	14%	

El indicador "*Fases para el fortalecimiento de los sistemas de justicia propios de los pueblos indígenas y la generación de escenarios y acciones efectivos de coordinación con el Sistema Judicial Nacional*" se formuló de manera provisional para atender los compromisos del Ministerio de Justicia y del Derecho con las comunidades indígenas. Esta Cartera Ministerial se encuentra en proceso de formulación de cada uno de los indicadores de acuerdo a la concertación con dichas comunidades.

Estrategia PND – Programas de acceso a la justicia para las personas.

A través de esta estrategia se busca avanzar en la superación de las barreras de acceso a la justicia mediante el fortalecimiento de los mecanismos de atención y orientación a los usuarios de los servicios de justicia en todo el territorio nacional y la superación de las barreras territoriales y poblacionales..

INDICADOR	META 2015	AVANCE 2015	ANALISIS 2015	META CUATRIENIO	ACUMULADO CUATRIENIO	ANÁLISIS CUATRIENIO
Ciudadanos orientados en el acceso a la justicia a través de Casas de Justicia y Centros de Convivencia Ciudadana	360.000	871.570 (diciem.)		540.000	871.570	
• Nuevas Casas de Justicia y nuevos Centros de Convivencia Ciudadana construidos y con nuevo modelo de atención integral	2	3 (diciem.)		20	3	
• Casas de Justicia y Centros de Convivencia Ciudadana incorporadas al sistema de información central	15	15 (diciem.)		60	15	

Estrategia PND – Coordinación institucional para el diseño e implementación del modelo integral de justicia transicional.

La búsqueda de una paz que sea justa y sensible a los derechos de las víctimas requiere contar con un modelo de justicia transicional coherente, integral y articulado que oriente las intervenciones estatales en esta materia, a fin que los responsables rindan cuentas de los crímenes cometidos, y se contribuya a la justicia y a la reconciliación. Este modelo fortalecerá los esfuerzos que se desprenden de los distintos instrumentos de justicia de transición existentes y aquellos que eventualmente se creen en el país..

INDICADOR	META 2015	AVANCE 2015	ANALISIS 2015	META CUATRIENIO	ACUMULADO CUATRIENIO	ANÁLISIS CUATRIENIO
Modelo integral de justicia transicional diseñado e implementado institucionalmente por etapas	5%	10% (diciem.)		30%	10%	
• Porcentaje de postulados activos en Justicia y Paz atendidos en el programa de resocialización para excombatientes privados de la libertad en centros de reclusión	10%	66% (diciem.)		40%	66%	
• Porcentaje de Excombatientes privados de la libertad vinculados al programa de reconciliación con la sociedad civil	10%	66% (diciem.)		40%	66%	

Estrategia PND – Política criminal eficaz y coherente

La posibilidad de alcanzar una paz estable y duradera depende de la capacidad del Estado para combatir de manera eficaz los diversos fenómenos del crimen, en particular los asociados a la macrocriminalidad. Para atender este desafío, el presente objetivo desarrolla los lineamientos de una política criminal que contiene estrategias orientadas a ofrecer una respuesta integral a las distintas manifestaciones de la delincuencia organizada, al igual que avanzará en la desarticulación de las bacrim que operan en los territorios, las cuales se perfilan como el mayor desafío para garantizar los derechos de los ciudadanos en un eventual escenario de paz. Del mismo modo, se desarrollarán estrategias que permitan mejorar la eficacia del sistema penal sin recurrir al aumento de penas, se fortalecerá el papel de la justicia restaurativa, se impulsará la adopción de medidas alternativas a la privación de la libertad, y se mejorará el funcionamiento del sistema penitenciario y carcelario.

INDICADOR	META 2015	AVANCE 2015	ANALISIS 2015	META CUATRIENIO	ACUMULADO CUATRIENIO	ANÁLISIS CUATRIENIO
Política criminal y penitenciaria articulada para su implementación	25%	25% (diciem.)		100%	25%	
• Municipios con intervenciones sociales focalizadas para prevenir la comisión de delitos en adolescentes y jóvenes	0	1 (diciem.)		4	1	

Estrategia PND – Fortalecimiento de la calidad y eficacia de la producción normativa de la Rama Ejecutiva del orden nacional.

Para enfrentar las implicaciones en seguridad jurídica derivadas de una alta producción normativa sin suficiente coordinación, planeación y control de calidad adecuados, el Gobierno nacional deberá diseñar, promover e implementar estándares, procesos y herramientas que contribuyan al fortalecimiento de la calidad y eficacia de la producción normativa de la Rama Ejecutiva del orden nacional.

INDICADOR	META 2015	AVANCE 2015	ANALISIS 2015	META CUATRIENIO	ACUMULADO CUATRIENIO	ANÁLISIS CUATRIENIO
• Normas de carácter general y abstracto con análisis de vigencia y afectación jurisprudencial disponibles en el Sistema Único de Información Normativa SUIN-JURISCOL	40.000	43.914 (diciem.)		53.000	43.914	

Estrategia PND – Pueblos Rrom

Garantía de los derechos humanos en particular en lo relacionado con la atención y reparación integral a víctimas del conflicto pertenecientes a los pueblos indígenas y al Pueblo Rrom.

INDICADOR	META 2015	AVANCE 2015	ANALISIS 2015	META CUATRIENIO	ACUMULADO CUATRIENIO	ANÁLISIS CUATRIENIO
• Encuentros realizados para el fortalecimiento de la justicia propia del pueblo Rrom	N.A.	N.A.		2	N.A.	
• Protocolo elaborado y firmado por la Kriss Romaní	N.A.	N.A.		1	N.A.	

VIGENCIA 2016

A continuación se relaciona el porcentaje de cumplimiento de metas y objetivos trazados por el Ministerio de Justicia y del Derecho conforme a las metas de Gobierno para la vigencia 2016:

Estrategia PND – Fortalecimiento de los métodos alternativos de solución de conflictos.

INDICADOR	META 2016	AVANCE 2016	ANALISIS 2016	META CUATRIENIO	ACUMULADO CUATRIENIO	ANÁLISIS CUATRIENIO
Casos tramitados por los ciudadanos ante conciliadores en derecho y en equidad	131.000	31.155 (abril)		137.000	170.664	
• Municipios fortalecidos con conciliadores en equidad.	10	0 (junio)		40	22	
• Fases para el fortalecimiento de los sistemas de justicia propios de los pueblos indígenas y la generación de escenarios y acciones efectivos de coordinación con el Sistema Judicial Nacional.	38%	0% (junio)		100%	14%	

MINJUSTICIA

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

Estrategia PND – Programas de acceso a la justicia para las personas

INDICADOR	META 2016	AVANCE 2016	ANALISIS 2016	META CUATRIENIO	ACUMULADO CUATRIENIO	ANÁLISIS CUATRIENIO
Ciudadanos orientados en el acceso a la justicia a través de Casas de Justicia y Centros de Convivencia Ciudadana	370.000	125.529 (marzo)		540.000	871.570	
• Nuevas Casas de Justicia y nuevos Centros de Convivencia Ciudadana construidos y con nuevo modelo de atención integral	2	0 (marzo)		20	3	
• Casas de Justicia y Centros de Convivencia Ciudadana incorporadas al sistema de información central	15	2 (marzo)		60	17	

Estrategia PND – Coordinación institucional para el diseño e implementación del modelo integral de justicia transicional.

INDICADOR	META 2016	AVANCE 2016	ANALISIS 2016	META CUATRIENIO	ACUMULADO CUATRIENIO	ANÁLISIS CUATRIENIO
Modelo integral de justicia transicional diseñado e implementado institucionalmente por etapas	10%	0% (junio)		30%	5%	
• Porcentaje de postulados activos en Justicia y Paz atendidos en el programa de resocialización para excombatientes privados de la libertad en centros de reclusión	20%	69% (junio)		40%	69%	
• Porcentaje de Excombatientes privados de la libertad vinculados al programa de reconciliación con la sociedad civil	20%	69% (junio)		40%	69%	

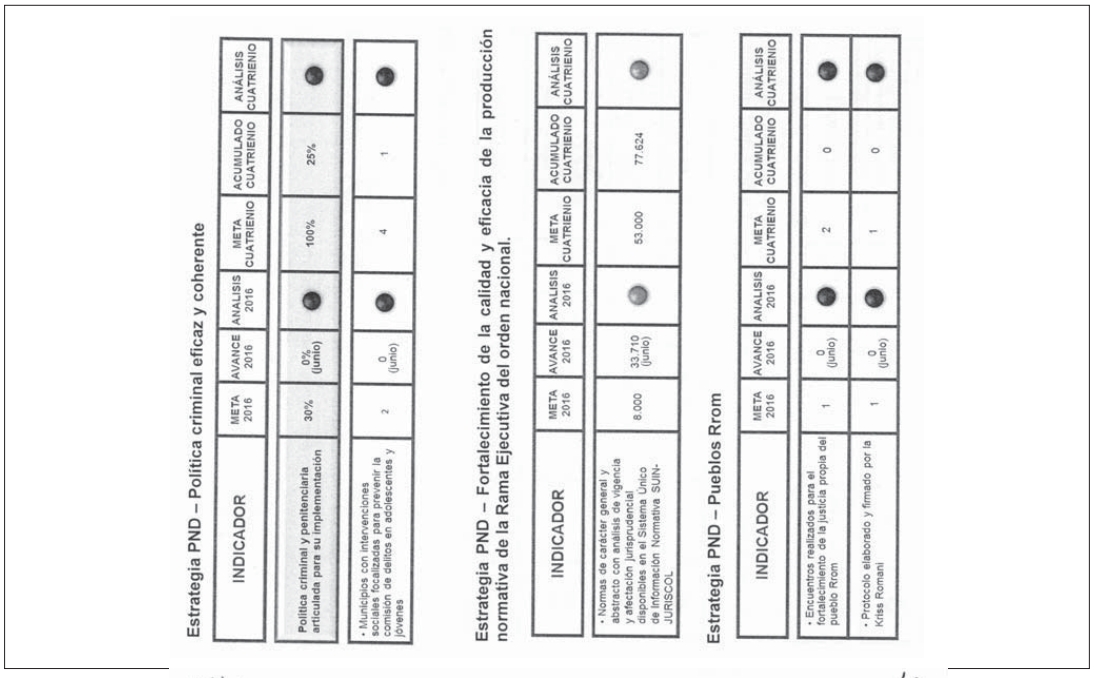

Estrategia PND – Política criminal eficaz y coherente

INDICADOR	META 2016	AVANCE 2016	ANALISIS 2016	META CUATRIENIO	ACUMULADO CUATRIENIO	ANÁLISIS CUATRIENIO
Política criminal y penitenciaria articulada para su implementación	30%	0% (junio)		100%	25%	
• Municipios con intervenciones sociales focalizadas para prevenir la comisión de delitos en adolescentes y jóvenes	2	0 (junio)		4	1	

Estrategia PND – Fortalecimiento de la calidad y eficacia de la producción normativa de la Rama Ejecutiva del orden nacional.

INDICADOR	META 2016	AVANCE 2016	ANALISIS 2016	META CUATRIENIO	ACUMULADO CUATRIENIO	ANÁLISIS CUATRIENIO
• Normas de carácter general y abstracto con análisis de vigencia y afectación jurisprudencial disponibles en el Sistema Único de Información Normativa SUIN-JURISCOL	8.000	33.710 (junio)		53.000	77.624	

Estrategia PND – Pueblos Rrom

INDICADOR	META 2016	AVANCE 2016	ANALISIS 2016	META CUATRIENIO	ACUMULADO CUATRIENIO	ANÁLISIS CUATRIENIO
• Encuentros realizados para el fortalecimiento de la justicia propia del pueblo Rrom	1	0 (junio)		2	0	
• Protocolo elaborado y firmado por la Kriss Romani	1	0 (junio)		1	0	

16

MINJUSTICIA TODOS POR UN NUEVO PAÍS PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

6. Sírvase informar la composición y principales rubros presupuestales de las entidades que usted dirige, incorporados en el Proyecto del Presupuesto del año 2017, indicando uso de los recursos.

Las dependencias de MinJusticia identificaron las prioridades a atender con el presupuesto de inversión de 2017 para la continuidad de los programas en desarrollo que favorecen a una parte importante de la sociedad colombiana y el inicio de otras intervenciones relevantes en términos de la problemática que afecta a sectores de la población.

Los principios y criterios orientadores de la determinación del actuar institucional a través de los proyectos de inversión son los enunciados a continuación.

- Cumplimiento de los compromisos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 "Todos por un nuevo país" (Ley 1753 del 9 de junio de 2015 y documento Bases PND). Avance en las metas de gobierno registradas en el Sistema SINERGIA.

- Logro de los productos identificados como prioridades para la fase de postconflicto de competencia de la entidad.

- Financiación de acciones de responsabilidad de la entidad establecidas en los diferentes documentos Conpes.

- Consolidación de los programas institucionales, en especial los de presencia regional.

- Ejercicio de las competencias institucionales en la fase de posconflicto que atravesará el país desde la presente vigencia en caso de concretarse el acuerdo de paz.

- Continuidad a los programas de donación por cooperación internacional.

- Fortalecimiento de la capacidad de gestión en especial en cuanto al uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones.

Los recursos del presupuesto de inversión (y una parte importante de funcionamiento) a ejecutar en 2017 contribuirán de forma directa con la obtención de logros en el pilar "Colombia en paz" y la estrategia transversal "Seguridad, justicia y democracia para la construcción de paz" (Ley 1753 del 9 de junio de 2015 – documento PND).

En este orden de ideas, el Ministerio de Justicia y del Derecho ejecutará los recursos incorporados en el Anteproyecto de Presupuesto 2017, en los principales rubros relacionados a continuación con el fin de desarrollar las siguientes actividades misionales, prioritarias para esta cartera ministerial:

Gastos de Funcionamiento

- **Seguimiento al cumplimiento de la Sentencia T-025-Población Desplazada.** Recursos solicitados con el fin de cumplir con la obligación del Estado de superar el estado de cosas inconstitucional en materia de atención integral a la población desplazada (víctima en los términos de la Ley 1448 de 2011) decretado por la Corte Constitucional en la Sentencia T-025 de 2004. Así mismo mencionados la ejecución de dichos recursos permite garantizar la participación de las víctimas en los incidentes de identificación de afectaciones causadas, tal y como lo determina el parágrafo 7 del artículo 27 del Decreto 3011 de 2013; se requiere **$4.273 millones.**

- **Fondo para la lucha contra las Drogas.** Recursos para promover y financiar los planes y programas que se adelanten en materia de fortalecimiento y promoción del Sistema de Justicia y la Lucha Antidrogas; se requiere **$11.895 millones.**

- **Fondo para la Rehabilitación, Inversión social y lucha contra el crimen organizado.** Recursos requeridos para fortalecer el sector justicia, la inversión social, la política de drogas, el desarrollo rural, la atención y reparación a víctimas de actividades ilícitas, y todo aquello que sea necesario para tal finalidad; los recursos provenientes de FRISCO tienen la destinación que señala el artículo 91 de la Ley 1708 de 2014 y las destinaciones específicas previstas en la Ley.se requiere **$10.485 millones.**

- **Sentencias y Conciliaciones.** Monto solicitado para pagar los créditos judicialmente reconocidos, laudos arbitrales o las conciliaciones originadas en los "negocios" relativos a la correspondiente sección presupuestal; por lo tanto es necesario prever la apropiación presupuestal para cumplir con la liquidación y pago de las sentencias judiciales y conciliaciones que se presenten en el periodo. Se requiere **$2.531 millones.**

- **Fondo de Contingencias.** Recursos solicitados para trasladar al Fondo de Contingencias de las Entidades Estatales de que trata el artículo 78 de la Ley 1737 de 2014; se requiere **$662 millones.**

Gastos de Inversión

- **Apoyo para la cofinanciación de la construcción y mejoramiento de las casas de justicia.** A través de este proyecto se busca garantizar espacios físicos, tecnológicos y de equipamiento para la adecuada operación del Programa, en la vigencia 2017. Cuenta con dos objetivos específicos, el primero consiste en la modernización de la infraestructura tecnológica, software, muebles y equipos de oficina de las Casas de Justicia y Centros de Convivencia. El otro objetivo específico estriba en la garantía de espacios físicos en condiciones óptimas para la prestación de los servicios de acceso a la justicia y la convivencia que desarrolla el Programa.

- **Apoyo a la planificación y cualificación de la administración de justicia, nacional.** A través de este proyecto se busca generar la formulación, integración y coordinación de acciones que garanticen el mejor funcionamiento de la administración de justicia. Los tres objetivos específicos son mejorar en la planificación del sistema de justicia, la cualificación de los operadores judiciales para la prestación del servicio de justicia y la estructuración de la política de acceso a la justicia agraria.

- **Ampliación y fortalecimiento del acceso a la justicia y los MASC en el territorio Nacional.** Esta nueva iniciativa de inversión pretende la ampliación y/o fortalecimiento del acceso a la justicia y los mecanismos alternativos de solución de conflictos en el territorio nacional mediante el logro de los siguientes objetivos específicos: Contar con el marco de política pública para la implementación y/o el fortalecimiento del acceso a la justicia; Promover la implementación y/o el fortalecimiento del acceso a la justicia y los mecanismos alternativos de solución de conflictos en el territorio nacional; Contribuir a la satisfacción de las necesidades de justicia en el territorio nacional en el marco de la construcción de una sociedad en paz; Generar capacidades territoriales para la implementación y/o el fortalecimiento del acceso a la justicia y de los mecanismos alternativos de solución de conflictos en el territorio nacional.

- **Adecuación e implementación del modelo de arquitectura empresarial en MinJusticia.** El objetivo general de ejecución de este proyecto es la articulación de la estrategia, el modelo operacional y la gestión de las Tecnologías de la Información TI para el cumplimiento de funciones y objetivos propios de MinJusticia generando valor estratégico al ciudadano.

- **Implementación del sistema centralizado de estadísticas en justicia, nacional.** El proyecto pretende mejorar la capacidad de la Oficina de Información en Justicia en el marco del Modelo de Información en Justicia para recolectar, procesar, conceptualizar, construir líneas base, analizar y elaborar nuevos servicios de información para el soporte integral, confiable y oportuno de la generación de política pública.

- **Fortalecimiento de la política criminal del estado colombiano, nacional.** La ejecución de recursos de este proyecto está orientado a mejorar la capacidad institucional para la formulación y aplicación de las políticas e iniciativas del Ministerio de Justicia y del Derecho en materia criminal, mediante la generación de información pertinente, oportuna y con calidad en materia de política criminal y penitenciaria; diseño de estrategias interinstitucionales para la prevención del delito en adolescentes y jóvenes y la formulación de herramientas de Política Penitenciaria para las autoridades judiciales.

- **Apoyo al fortalecimiento del diseño, ejecución, difusión y articulación de los mecanismos de justicia transicional.** El proyecto tiene como objetivo general fomentar la adecuada aplicación de los mecanismos de justicia transicional orientados a la reconciliación nacional, por medio de la socialización de los mecanismos de Justicia Transicional en los distintos sectores de la sociedad y demás actores involucrados; el fortalecimiento del desarrollo de los instrumentos de Justicia Transicional en el nivel territorial; el fortalecimiento del desarrollo de los instrumentos en materia Justicia Transicional y el fortalecimiento de la articulación institucional en la aplicación de los mecanismos de Justicia Transicional a nivel nacional y territorial.

- **Mantenimiento, sostenibilidad y soporte del sistema de información interinstitucional de justicia transicional.** La ejecución de recursos del proyecto busca mejorar la eficiencia en el intercambio de información entre las entidades que hacen parte del modelo de Justicia Transicional, garantizando el intercambio de información entre entidades y disponiendo de infraestructura y servicios tecnológicos óptimos para mantener consolidada y actualizada la información.

- **Fortalecimiento al ejercicio de la autonomía de los pueblos étnicos en materia de justicia.** Como respuesta a los compromisos fijados en el Plan Nacional de Desarrollo a MinJusticia, este proyecto nuevo pretende fortalecer la justicia propia de las comunidades étnicas, esto mediante la Generación de mecanismos que definan la coordinación del Sistema Judicial Nacional y la Jurisdicción Especial Indígena y el apoyo el acceso a la justicia de las comunidades étnicas.

- **Fortalecimiento de la política en materia penitenciaria y tratamiento resocializador para comunidades étnicas a nivel nacional.** Este proyecto busca fortalecer la política pública en materia penitenciaria y el tratamiento resocializador para comunidades étnicas. Los objetivos específicos radican en la generación de mecanismos que establezcan las condiciones de reclusión de la población perteneciente a comunidades étnicas y el fortalecimiento del tratamiento resocializador a los grupos étnicos.

- **Fortalecimiento institucional para el servicio al ciudadano en el Ministerio para la paz.** Conforme con la vocación hacia el cliente, para 2017 este proyecto nuevo tiene como objetivo general la prestación integral del servicio al ciudadano en MinJusticia en el marco de la política de la cultura de legalidad y el acceso a la justicia para la paz. Los objetivos específicos son:

  - Contar con la capacidad adecuada para mejorar la cobertura, calidad y certidumbre del ciudadano a través de distintos canales en relación con los trámites, servicios y PQRSD de MinJusticia.

  - Articular integralmente al interior de la entidad la prestación de servicio al ciudadano afianzando la cultura de servicio y proporcionando las herramientas para su desarrollo institucional.

- **Apoyo institucional al sistema penal colombiano.** El proyecto cuenta con el objetivo específico de garantizar la eficiencia administrativa y operativa del proyecto para su ejecución por parte del donante (la Unión Europea) y participar en la articulación de las instituciones encargadas de administrar justicia en materia penal.

- **Apoyo al programa de fortalecimiento del acceso a la justicia en Colombia - donación AECID a nivel nacional.** Para la mejora del acceso a la justicia de la población en Colombia, en especial quienes están situación de vulnerabilidad, y de las víctimas de graves violaciones de derechos humanos, los recursos de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo – AECID se aplicarán para obtener el apoyo al diseño de políticas públicas para mejorar el acceso a la justicia de la ciudadanía, formulación del diseño de una estrategia de acercamiento de la justicia, fortalecimiento de las capacidades de las instituciones del sector justicia, y eficiencia administrativa en el monitoreo y seguimiento de los resultados esperados.

7. Sírvase indicar valor, monto y destinación de proyectos de inversión y/o gastos de funcionamiento que su respectiva cartera considera que son prioritarios para el logro de los objetivos misionales de la misma, y que no hayan sido incluidos en el Proyecto de Presupuesto del año 2017. Sírvase informar la importancia para que los mismos sean incluidos en el proyecto de presupuesto.

Los siguientes proyectos de inversión presentaron déficit respecto de lo solicitado frente a lo asignado. Estos proyectos incluyen acciones prioritarias para el cumplimiento misional del MinJusticia. La insuficiencia de recursos impone la reprogramación de la inversión para vigencias posteriores.

No.	Proyecto	Valor Solicitado	Valor Asignado	Diferencia
Dirección Métodos Alternativos de Solución de Conflictos		21.280,03	10.963,87	10.316,16
1	Apoyo para la cofinanciación de la construcción y mejoramiento de las casas de justicia	8.225,00	3.750,00	4.475,00
2	Ampliación y fortalecimiento del acceso a la justicia y los MASC en el territorio nacional (nuevo)	13.055,03	7.103,87	5.951,16
3	Vigencia expirada centro de convivencia ciudadana de piendamo	0,00	110,00	-110,00
Dirección de Justicia Formal y Jurisdiccional		5.271,48	1.015,00	4.256,48
4	Apoyo a la planificación y cualificación de la administración de justicia, nacional	5.271,48	1.015,00	4.256,48
Dirección de Política Criminal y Penitenciaria		6.728,00	4.043,00	2.685,00
6	Fortalecimiento de la política criminal del estado colombiano ,nacional	3.228,00	2.233,00	995,00
7	Fortalecimiento de la política en materia penitenciaria y tratamiento resocializador para comunidades étnicas a nivel nacional	3.500,00	1.810,00	1.690,00
Dirección de Justicia Transicional		7.456,31	2.779,91	4.676,40
8	Apoyo al fortalecimiento del diseño, ejecución, difusión y articulación de los mecanismos de justicia transicional - nacional	4.706,31	2.724,11	1.982,20
9	Mantenimiento, sostenibilidad y soporte del sistema de información interinstitucional de justicia transicional - nacional	2.750,00	55,80	2.694,20
Oficina de Información en Justicia		2.842,97	40,00	2.802,97
10	Implementación del sistema centralizado de estadísticas en justicia, nacional	2.842,97	40,00	2.802,97
Subdirección de Sistemas		16.597,72	450,77	16.146,95
14	Adecuación e implementación del modelo de arquitectura empresarial en el ministerio de justicia y del derecho , nacional	16.597,72	450,77	16.146,95
Dirección de Ordenamiento Jurídico		6.881,18	0,00	6.881,18
15	Fortalecimiento al ejercicio de la autonomía de los pueblos étnicos en materia de justicia	6.881,18	0,00	6.881,18
Oficina de Asuntos Internacionales		1.640,00	0,00	1.640,00
16	Apoyo institucional para el sistema de justicia penal	800,00	0,00	800,00
17	Apoyo al programa de fortalecimiento del acceso a la justicia en Colombia - donación AECID a nivel nacional	840,00	0,00	840,00
Grupo de servicio al ciudadano		114,98	0,00	114,98
18	Fortalecimiento institucional para el servicio al ciudadano en el Ministerio para la paz, nacional	114,98	0,00	114,98
	TOTAL	68.812,67	19.292,55	49.520,12

8. Sírvase indicar el presupuesto aprobado del año 2015 para atender las demandas y conciliaciones de las entidades que usted dirige con su respectiva ejecución presupuestal, así como el presupuesto aprobado para la vigencia 2016 para atender el mismo rubro.

8.1 ¿Considera su despacho que para el año 2016 fueron apropiados los recursos suficientes para atender las demandas pendientes de pago y las nuevas que se proyectan cancelar? En caso negativo indique el déficit de asignación presupuestal.

Las apropiaciones presupuestales asignadas para la vigencia 2015 y 2016 para el rubro "Sentencias y Conciliaciones", así como la respectiva ejecución de los recursos para el año 2015 se relaciona a continuación:

2015

Teniendo en cuenta que según el artículo 45 del Estatuto Orgánico de Presupuesto, cada entidad territorial debe contar con un rubro llamado "Sentencias y Conciliaciones" mediante el cual se tenga apropiado el recurso suficiente para liquidar y pagar aquellas sentencias judiciales y conciliaciones que fallen en contra de la entidad, a continuación se presenta el comportamiento

MINJUSTICIA TODOS POR UN NUEVO PAÍS PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

presupuestal del Rubro de Sentencias y Conciliaciones correspondiente al Ministerio de Justicia y del Derecho en concepto de Apropiación vigente, compromisos, obligaciones y pagos con corte a Diciembre 31 de 2015.

Descripción	Apropiación Vigente	Compromiso	%	Obligado	%	Pagos	%
Sentencias y conciliaciones	5.483,72	2.937,78	53,57%	2.937,78	53,57%	2.892,19	52,74%

Fuente: Oficina Asesora de Planeación – Ministerio de Justicia y del Derecho
Nota: Ejecución presupuestal con corte a Diciembre 31 de 2015.

2016

Según el Decreto de Liquidación 2550 del 30 de diciembre de 2015, en 2016 para el rubro de Sentencias y Conciliaciones del Ministerio de Justicia y del Derecho existe una apropiación presupuestal de **5.131,48 millones de pesos**.

RESPUESTA 8.1

Haciendo la salvedad de que por su naturaleza el resultado definitivo de los procesos judiciales deviene incierto no pudiendo prever en un 100% el valor de las condenas que se deban asumir para pago, pero teniendo en cuenta que la apropiación presupuestal para la vigencia 2016 se realizó con fundamento en los procesos con suficiente grado de riesgo que se encontraban en curso en segunda instancia con valor determinado de pretensiones en contra, incluyendo los pleitos con condenas en firme desfavorables cuya satisfacción le correspondía al MJD o que se encontraban en discusión judicial relacionada con la competencia para el pago; consideramos que la asignación en el Rubro de Sentencias y Conciliaciones para la vigencia 2016 ha resultado suficiente tanto para cubrir los pagos en trámite como para satisfacer las condenas que eventualmente llegaren a quedar en firme durante la presente anualidad.

9. Sírvase informar el presupuesto efectivamente incorporado en el proyecto de presupuesto del año 2017 para atender las demandas y conciliaciones de las entidades que usted dirige.

Según la información de la Oficina Asesora Jurídica del Ministerio de Justicia y del Derecho, el Ministerio de Justicia y del Derecho solicitada en el Anteproyecto de Presupuesto de 2017 solicitó **2.530,91 millones de pesos** para el rubro de "Sentencias y Conciliaciones".

10. Sírvase informar el número de demandas activas a 31 de diciembre de 2014, 2015 y lo que va corrido del año 2016, en contra de las entidades que usted dirige, indicando el valor total de las pretensiones de las mismas para cada año.

Según la información registrada por la Oficina Asesora Jurídica – Grupo de Defensa Jurídica del Ministerio de Justicia y del Derecho, el siguiente cuadro relaciona el número de demandas en contra de la entidad activas a 31 de Diciembre de los años 2014, 2015 y a 30 de Junio 2016, con el respectivo valor total de las pretensiones.

Demandas Activas 2014 – 2015 – junio 2016

Cifras en pesos corrientes

Entidad y concepto del Gasto	Demandas Activas a 31 de Diciembre de 2014		Demandas Activas a 31 de Diciembre de 2015		Demandas Activas a Junio de 2016	
	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor
Sentencias y Conciliaciones	1.374	3.101.216.482.643,33	1.329	2.798.158.124.041,69	1.265	2.746.149.259.877,13

Fuente: Oficina Asesora Jurídica – Ministerio de Justicia y del Derecho

Es importante precisar que el valor solicitado corresponde a los procesos con calificación de riesgo alto que están en curso en segunda instancia y que han sido reportados con valor determinado de pretensiones en contra y pleitos con condenas en firme desfavorables cuya satisfacción le corresponde al Ministerio de Justicia y del Derecho o que se encuentran en discusión judicial relacionada con la competencia para el pago.

MINJUSTICIA INPEC Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario

TODOS POR UN NUEVO PAÍS PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

8100-DINPE-OFPLA- 2524

Bogotá D.C 10 AGO 2016

INPEC 15-08-2016 07:59 Al Contestar Cite Este No.: 2016EE0005739 Fol:15 Anex:0 FA:0 ORIGEN: 8100-OFICINA ASESORA DE PLANEACION OFPLA / JUAN MANUEL SUAVO VARGAS DESTINO: AMPARO YANETH CALDERON PERDOMO ASUNTO: RESPUESTA OBS: RESPUESTA CUESTIONARIO H.R. ELBERTH DIAZ LOVAZO

2016EE0005739

CANCILLERÍA DE PAZ ARCHIVO DE GESTIÓN CORRESPONDENCIA RECIBIDO 11 AGO 2016 FIRMA 10616 HORA 3:35pm

Doctora
AMPARO YANETH CALDERÓN PERDOMO
Secretaria Comisión Primera Constitucional
Congreso de la República
Carrera 7 No 8-68 Oficina 238B
Bogotá D.C.

Asunto: Respuesta Cuestionario proposición H.R. ELBERTH DÍAZ LOZANO

Con toda atención, me permito dar respuesta a su comunicación Oficio No.CP.CP.3.1.031-186 relacionada con cuestionario a proposición presentada por el Honorable Representante Doctor Elbert Díaz Lozano, Vicepresidente Comisión Primera Constitucional, recibido con Radicado 2016ER0080294 del 08 de agosto de 2016, así.

1. Sírvase informar que planes, programas o proyectos prioritarios conforme a sus objetivos misionales, las entidades a su cargo, no han podido implementar durante las vigencias 2015 y lo que va corrido de la vigencia 2016, por carencia de las apropiaciones presupuestales necesarias para su debida ejecución. Favor discriminar por tipo de planes programas o proyectos y las apropiaciones que hubiesen sido necesarias para la ejecución de las mismas por año.

Respuesta:

Meta SINERGIA: Tasa de hacinamiento en los Establecimientos penitenciarios y carcelarios.

Para la vigencia del 2015 se proyectó como meta finalizar con un hacinamiento del 51,90% en relación a la capacidad de cupos de los establecimientos de reclusión del país, finalizando con un hacinamiento del 54,51%, aumentando en 2.61% por encima de la meta.

Atendiendo a diferentes variables como:

- El aumento del nivel de criminalidad y reincidencia en el país.
- Falta de provisión de cupos por parte de la Unidad de servicios penitenciarios
- Congestión del sistema judicial represamiento procesos.

Calle 26 No. 27 – 48 PBX 2347474 Ext. 1102
planeacion@inpec.gov.co

Página 1 de 15

Proyectos de inversión
Vigencia 2015

Nombre del proyecto	Solicitado Anteproyecto	Solicitado SUIFP	Valor Asignado 2015
Sistematización integral del Sistema penitenciario y carcelario.	$5.500.000.000	$ 2.529.000.000	$ 2.529.000.000
Implementación de mecanismos para mejorar la calidad y eficiencia en la prestación del servicio al ciudadano	$471.000.000	$471.000.000	$471.000.000
Implementación gestión documental INPEC a nivel nacional	$2.330.000.000	$1.629.000.000	$0
Total	**$8.301.000.000**	**4.629.000.000**	**$3.000.000.000**

Vigencia 2016

Nombre del proyecto	Solicitado Anteproyecto	Solicitado SUIFP	Valor Asignado 2016
Desarrollo tecnológico para el sistema misional penitenciario y carcelario nacional	$3.169.300.000	$1.500.315.288	$1.500.315.288
Mejoramiento de procesos educativos en los establecimientos de reclusión del orden nacional	$1.463.500.000	$500.000.000	$500.000.000
Implementación cárceles para la paz nacional	$545.000.000	$100.000.000	$100.000.000
Diseño de herramientas de evaluación nacional	$931.000.000	$460.000.000	$460.000.000
Implementación de mecanismos para mejorar la calidad y eficiencia en la prestación del servicio al ciudadano	$435.700.000	$481.000.000	$481.000.000
Implementación gestión documental INPEC a nivel nacional	$610.000.000	$460.000.000	$330.000.000
Total	**$7.154.500.000**	**$3.501.315.288**	**$3.371.315.288**

2. Sírvase informar la composición y principales rubros presupuestales de cada componente (funcionamiento e inversión) del presupuesto definitivo aprobado de los años 2015 y 2016 de cada una de las entidades que usted dirige.

Respuesta:

Cifras en pesos corrientes

Concepto	Apropiación Final 2015	Apropiación Final 2016
A. Funcionamiento	**$ 910.974.502.447**	**$979.976.136.722**
1. Gastos de Personal	$645.047.703.532	$700.899.115.652
2. Gastos Generales	$127.541.345.433	$142.194.712.049
3. Transferencias Corrientes	$48.588.318.332	$55.607.209.021
5. Gastos de Comercialización y Producción	$89.797.135.150	$81.275.100.000
C. Inversión	**$3.000.000.000**	**$3.371.315.288**
Total Presupuesto	**$913.974.502.447**	**$983.347.452.010**

3. Sírvase informar si considera que sus necesidades presupuestales están incluidas en el proyecto de Presupuesto del año 2017.

Respuesta:

El Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario –INPEC- presentó unas necesidades presupuestales para la vigencia fiscal de 2017 del orden de UN BILLON DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL SESENTA MILLONES DE PESOS ($1.272.060 millones), tal como se aprecia a continuación:

Cifras en millones de $

Tipo de Presupuesto	Necesidades	Proyecto Presupuesto 2017	Déficit
Funcionamiento	1.265.590	936.716	328.874
Inversión	6.470	3.371	3.099
Total	**1.272.060**	**940.087**	**331.973**

Nota: La información proyecto de presupuesto extractado de la página del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Así las cosas frente a las necesidades presentadas por el INPEC y lo consignado en el proyecto de Ley para la vigencia fiscal de 2017, existe un déficit de $331.973 millones, equivalente al 26.10%, situación que afecta notablemente el cumplimiento de la misión institucional y en especial la atención de la población reclusa.

Calle 26 No. 27 – 48 PBX 2347474 Ext. 1102
planeacion@inpec.gov.co

Página 3 de 15

204 93

4. Sírvase informar la ejecución presupuestal y resultados misionales de los años 2015 y lo que va corrido del año 2016, por componentes y principales rubros presupuestales o programas, de cada una de las entidades que usted dirige (por componentes funcionamiento e inversión los rubros más importantes)

Respuesta:

Vigencia 2015

Cifras en pesos corrientes

Concepto	Apropiación Final	Ejecución Compromisos	% de Ejecución
A. Funcionamiento	**$ 910.974.502.447**	**$870.016.485.286**	**95.50%**
1. Gastos de Personal	$645.047.703.532	$623.575.110.642	96.67%
2. Gastos Generales	$127.541.345.433	$125.868.732.550	98.69%
3. Transferencias Corrientes	$48.588.318.332	$47.452.241.116	97.66%
5. Gastos de Comercialización y Producción	$89.797.135.150	$73.120.400.978	81.43%
C. Inversión	**$3.000.000.000**	**$2.969.450.764**	**99.98%**
Total Presupuesto	**$913.974.502.447**	**$872.985.936.050**	**95.52%**

Proyectos de Inversión

Concepto	Ejecutado 2015	% Ejec	Resultados
SISTEMATIZACION INTEGRAL DEL SISTEMA PENITENCIARIO Y CARCELARIO	$2.509.771.970	99,24%	• Adquirir hardware y software para el fortalecimiento fase 2 de SISIPEC WEB en los ERON en las diferentes áreas. • Adquirir e implantar un Web Service para conectividad para consulta y/o interoperatibilidad de la información. • Realizar el mantenimiento y soporte técnico a la solución biométrica. • Actualizar sistema AFIS Solución Biométrica • Desarrollar aplicativo de proyectos productivos Fase I • Desarrollar Tableros de Control • Adquirir hardware para almacenamiento de datos • Renovar suscripción herramienta de Inteligencia de Negocios BI • Mantener operativo el modelo de seguridad de la información
IMPLEMENTACIÓN DE MECANISMOS PARA MEJORAR LA CALIDAD Y EFICIENCIA EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO AL CIUDADANO	$ 459.678.794	97,60%	• Diseñar y diagramar piezas comunicativas sobre los servicios y acciones de la oficinas de atención al ciudadano. • Diseñar impresos y comunicaciones para la divulgación de los servicios y acciones de la oficinas de atención al ciudadano. • Adquirir e instalar los equipos tecnológicos en las áreas de atención al ciudadano de los ERON • Adquirir elementos de oficina para la óptima prestación del servicio de atención al ciudadano • Dotar de implementos distintivos a los funcionarios de las oficinas de atención al ciudadano
Total	**$2.969.450.764**	**98,98%**	

Vigencia 2016

Cifras en pesos corrientes

Concepto	Apropiación Final	Ejecución Compromisos	% de Ejecución
A. Funcionamiento	**$979.976.136.722**	**$539.643.747.011**	**55.07%**
1. Gastos de Personal	$700.899.115.652	$373.357.572.837	53.27%
2. Gastos Generales	$142.194.712.049	$92.815.473.483	65.27%
3. Transferencias Corrientes	$55.607.209.021	$25.372.825.368	45.63%
5. Gastos de Comercialización y Producción	$81.275.100.000	$48.097.875.322	59.18%
C. Inversión	**$3.371.315.288**	**$917.974.829**	**27.23%**
Total Presupuesto	**$983.347.452.010**	**$540.561.721.840**	**54.97%**

Nota: La información de ejecución presupuestal corresponde a corte de agosto 08 de 2016.

Proyectos de Inversión

Cifras en pesos corrientes

Concepto	Definitiva	Ejecutado	% Ejec	Resultados
ADQUISICIÓN, PRODUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA DOTACIÓN ADMINISTRATIVA	**$1.830.315.288**	**$419.974.829**	**22.95%**	
IMPLEMENTACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL INPEC A NIVEL NACIONAL	$263.010.643	$29.990.829	11,40%	• Dotar dependencias con unidades de dotación documental
	$66.989.357	-		
DESARROLLO TECNOLÓGICO PARA EL SISTEMA MISIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO NACIONAL	$1.195.754.208	$185.422.920	15,51%	• Renovación, suscripción y soporte software jaspersoft. • Mantenimiento y soporte técnico sistema AFIS Solución Biométrica
	$304.561.080	$204.561.080	67.17%	
PROTECCIÓN Y BIENESTAR SOCIAL DEL RECURSO HUMANO	**$600.000.000**	**$498.000.000**	**83.00%**	
MEJORAMIENTO DE PROCESOS EDUCATIVOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL	$398.500.974	$398.500.974	100.00%	• Contrato Interadministrativo con Universidad Pedagógica Nacional para el desarrollo de la primera etapa de evaluación, actualización y ajustes modelo educativo
	$101.499.026	$99.499.026	98.03%	
IMPLEMENTACIÓN CÁRCELES PARA LA PAZ NACIONAL	$79.700.195	-	-	
	$20.299.805	-	-	

Concepto	Definitiva	Ejecutado	% Ejec	Resultados
ASISTENCIA TÉCNICA, DIVULGACIÓN Y CAPACITACIÓN A SERVIDORES PÚBLICOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO	$460.000.000	-	-	
DISEÑO DE HERRAMIENTAS DE EVALUACIÓN NACIONAL	$366.620.896	-	-	
	$93.379.104	-	-	
ADMINISTRACIÓN, ATENCIÓN, CONTROL Y ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO	$481.000.000	-	-	
IMPLEMENTACIÓN DE MECANISMOS PARA MEJORAR LA CALIDAD Y EFICIENCIA EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO AL CIUDADANO	$383.357.937	-	-	
	$97.642.063	-	-	
INVERSIÓN/ proyectos	$3.371.315.288	$917.974.829	27.23%	

5. Sírvase informar el porcentaje de cumplimiento de metas y objetivos trazados conforme a metas de Gobierno y/o entidad para los años 2015 y 2016 (indicar la línea base, meta y cumplimiento año a año hasta la fecha) de cada una de las entidades que usted dirige.

Respuesta:

2015

Estrategia Transversal: Seguridad, justicia y democracia para la construcción de paz

Objetivo: Fortalecer la articulación del Estado en un marco de política criminal coherente, eficaz y con enfoque restaurativo

Programa: Prevención, Persecución del Delito y Resocialización de personas privadas de la libertad.

Indicador	Año 2015			Cuatrienio			Fecha Corte
	Resultado	Meta	% Avance	Resultado	Meta	% Avance	
Tasa de hacinamiento en los Establecimientos Penitenciarios y Carcelarios	54,51	51,90	-161,00%	55,31	45,90	-34,00%	30/06/2016

2016

INDICADOR DE BLOQUEO DE SEÑALES

En el mes de junio no se realizó instalación de inhibidores de frecuencias en los establecimientos de reclusión del orden nacional, a garantizar que los circuitos de recepción de cualquier dispositivo electrónico para telecomunicaciones personales al interior de los establecimientos por parte de la población privada de la libertad, no puedan interpretar ninguna de las señales que provengan bien sea de un teléfono celular, inalámbrico, un modem de datos, wifi , wimax, un sistema de video o de cualquier otro sistema.

Fecha de corte: 30/06/2016

Fecha de actualización: 12/07/2016

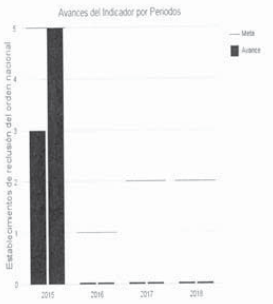

Comportamiento anual del indicador

Año	Meta	Avance	% Avance
Línea de Base	-	11,00	-
Ene-Dic 2015	5,00	5,00	100,00%
Ene-Dic 2016	1,00	0,00	0,00%
Ene-Dic 2017	2,00	-	-
Ene-Dic 2018	2,00	-	-
2014-2018	10,00	5,00	50,00%

10 AGO 2016 2524 90

MINJUSTICIA INPEC

TODOS POR UN NUEVO PAÍS

INDICADOR DE TRATAMIENTO

En el mes de junio genera un ponderado de (445) personas privadas de la libertad clasificadas en fase de tratamiento penitenciario de mínima seguridad y confianza, según reporte suministrado por el aplicativo "SISIPEC WEB", contemplando un consolidado de (1807) personas privadas de la libertad clasificadas en fase de tratamiento penitenciario de mínima seguridad y confianza, constituyendo un avance del (130,28) % frente a la meta anual.

Fecha de corte: 30/06/2016

Fecha de actualización: 12/07/2016

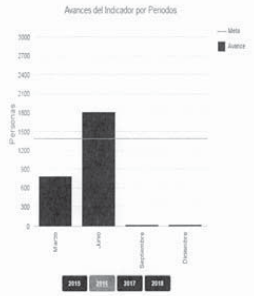

Comportamiento anual del indicador

Año	Meta	Avance	% Avance
Línea de Base	-	2.444,00	-
Ene-Dic 2015	1.390,00	3.211,00	231,01%
Ene-Dic 2016	1.387,00	1.807,00	130,28%
Ene-Dic 2017	1.387,00	-	-
Ene-Dic 2018	1.387,00	-	-
2014-2018	5.551,00	5.018,00	90,39%

Calle 26 No. 27 – 48 PBX 2347474 Ext. 1102
planeacion@inpec.gov.co

Página 8 de 15

INDICADOR BIOMETRIA

En el mes de junio no se implementó ninguna integración y validación entre el Sistema Biométrico con el componente de asignación de visitas por internet y telefónicas, en la identificación y verificación de la población privada de la libertad y visitantes fundamentados en uno o más rasgos conductuales o rasgos físicos intrínsecos

Fecha de corte: 30/06/2016

Fecha de actualización: 12/07/2016

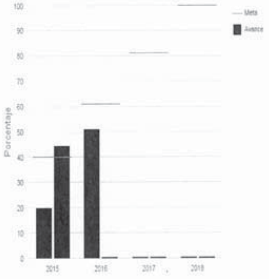

Comportamiento anual del indicador

Año	Meta	Avance	% Avance
Línea de Base	-	18,00	-
Ene-Dic 2015	40,00	44,50	120,46%
Ene-Dic 2016	61,00	51,09	76,95%
Ene-Dic 2017	81,00	-	-
Ene-Dic 2018	100,00	-	-
2014-2018	100,00	51,09	40,35%

INDICADOR HACINAMIENTO

En el mes de Junio el Instituto Nacional Penitenciario y carcelario "INPEC" presento un aumento de (72) cupos de la siguiente manera: Establecimiento de reclusión de Caqueza (10) cupos; Establecimiento de reclusión de Purificación (12) cupos; Establecimiento de reclusión de Yopal (50) cupos, habilitados por la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios "USPEC" además una disminución de (198) cupos. Establecimiento de reclusión de Guaduas (02) cupos, Establecimiento de reclusión de Garzón (25) cupos.Establecimiento de reclusión de Neiva (26) cupos. Colonia Agrícola de mínima Seguridad (141) cupos, Establecimiento de reclusión de Melgar (02) cupos. finalizando con una capacidad de (78.055) cupos ofertados por los 136 establecimientos de reclusión del orden nacional, con una población privada de la libertad de (121.230) personas, generando un hacinamiento del (55,31)% causado por la disminución de (715) personas privadas de la libertad , producto de mayor número de libertades.

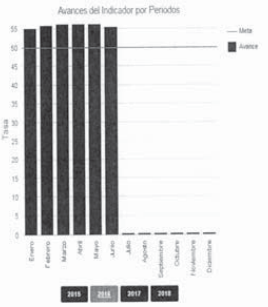

Fecha de corte: 30/06/2016

Fecha de actualización: 12/07/2016

Comportamiento anual del indicador

Año	Meta	Avance	% Avance
Línea de Base	-	52,90	-
Ene-Dic 2015	51,90	54,51	-161,00%
Ene-Dic 2016	49,90	55,31	-80,33%
Ene-Dic 2017	47,90	-	-
Ene-Dic 2018	45,90	-	-
2014-2018	45,90	55,31	-34,42%

6. Sírvase informar la composición y principales rubros presupuestales de las entidades que usted dirige, incorporados en el Proyecto de Presupuesto del año 2017, indicando uso de los recursos.

Respuesta:

De acuerdo con el proyecto de ley de presupuesto para la vigencia fiscal de 2017 las apropiaciones presupuestales consignadas allí corresponden a la suma de NOVECIENTOS CUARENTA MIL OCHENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS ($940.087 millones), así:

Cifras en millones de $

Tipo de Presupuesto	Proyecto Presupuesto 2017	Uso de los recursos
Funcionamiento	936.716	**Gastos de Personal:** Nómina personal Administrativo, de Tratamiento, de Custodia y Vigilancia; Servicios personales indirectos (Bonificación Serv. Militar Auxiliares Bachilleres, Bonificación por trabajo y servicio Internos). **Gastos Generales:** Adquisición de Bienes(compra de equipo, muebles y enseres, materiales y suministros, etc) , de Servicios (mantenimiento, servicios públicos, seguros, transporte de internos, Escuela Penitenciaria, etc), gastos logístico-operativos ERON y sedes administrativas **Transferencias Corrientes:** Atención y Tratamiento de la población reclusa, Sentencias y conciliaciones, Cuota de auditaje, otras prestaciones sociales. **Gastos de Comercialización y Producción:** Recursos generados en actividades agrícolas, industriales y comerciales y se utilizan para atender programas de ocupación laboral y atención directa a la población reclusa.
Inversión	3.371	**Proyectos** de fortalecimiento institucional, solución de problemáticas en tecnología informática, gestión documental, así como programas de atención a la población reclusa
Total	**940.087**	

Nota: La información proyecto de presupuesto extractado de la página del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

No obstante lo anterior, el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario –INPEC- presentó unas necesidades presupuestales para la vigencia fiscal de 2017 del orden de UN BILLON DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL SESENTA MILLONES DE PESOS ($1.272.060 millones), tal como se aprecia a continuación:

Cifras en millones de $

Tipo de Presupuesto	Necesidades Anteproyecto
Funcionamiento	1.265.590
Inversión	6.470
Total	**1.272.060**

Cifras en pesos corrientes

Concepto	Solicitado Anteproyecto 2017
A. Funcionamiento	**$1.265.590.148.691**
1. **Gastos de Personal:** Nómina personal Administrativo, de Tratamiento, de Custodia y Vigilancia; Servicios personales indirectos (Bonificación Serv. Militar Auxiliares Bachilleres, Bonificación por trabajo y servicio Internos).	$792.177.869.122
2. **Gastos Generales:** Adquisición de Bienes(compra de equipo, muebles y enseres, materiales y suministros, etc) , de Servicios (mantenimiento, servicios públicos, seguros, transporte de internos, Escuela Penitenciaria, etc), gastos logístico-operativos ERON y sedes administrativas	$227.226.735.702
3. **Transferencias Corrientes:** Atención y Tratamiento de la población reclusa, Sentencias y conciliaciones, Cuota de auditaje, otras prestaciones sociales.	$151.352.063.582
5. **Gastos de Comercialización y Producción:** Recursos generados en actividades agrícolas, industriales y comerciales y se utilizan para atender programas de ocupación laboral y atención directa a la población reclusa.	$94.833.480.285
C. Inversión Proyectos de fortalecimiento institucional, solución de problemáticas en tecnología informática, gestión documental, así como programas de atención a la población reclusa	**$6.469.945.660**
Total Solicitado	**$1.272.060.094.351**

7. Sírvase indicar valor, monto y destinación de proyectos de inversión y/o gastos de funcionamiento que su respectiva cartera considera que son prioritarios para el logro de los objetivos misionales de la misma, y que no hayan sido incluidos en el Anteproyecto de Presupuesto del año 2017. Sírvase informar la importancia para que los mismos sean incluidos en el proyecto de presupuesto.

Respuesta:

La necesidad consolidada para la vigencia fiscal de 2017 corresponde a la suma de UN BILLON DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL SESENTA MILLONES DE PESOS ($1.272.060 millones), tal como se aprecia a continuación:

Cifras en millones de $

Tipo de Presupuesto	Necesidades	Proyecto Presupuesto 2017	Déficit
Funcionamiento	1.265.590	936.716	328.874
Inversión	6.470	3.371	3.099
Total	**1.272.060**	**940.087**	**331.973**

Nota: información proyecto de presupuesto extractado de la página del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Se observa un déficit de $331.973 millones, equivalente al 26.10%, situación que afecta notablemente el cumplimiento de la misión institucional y en especial la atención de los Internos; el déficit presentado en funcionamiento impacta negativamente en la prestación de los servicios de la población reclusa en especial:

- Recursos presupuestales para dar en operación las ampliaciones de cupos que la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios –USPEC- tiene proyectado entregarle al INPEC en la vigencia fiscal de 2017 ($31.899 millones), así como el aumento de la planta de personal de Custodia y Vigilancia en mínimo 550 Unidades, 2400 auxiliares bachilleres para apoyo de seguridad en los Establecimientos de reclusión ($13.707 millones); Afiliación Aportes Riesgos Laborales ($5.585 millones) para el cumplimiento de los Decretos No.055/15 y No.1758/15, actividades de estudiantes y practicantes de la población reclusa, estudiantes y practicantes externos de instituciones educativas, así como Internos que desarrollan actividades laborales por administración directa y actividades productivas.

- Asimismo atender necesidades prioritarias de los Establecimientos de Reclusión en materia de Servicios públicos ($69.066 millones), Transporte de Internos ($21.603 millones), Materiales y suministros ($30.317 millones, dotación de personal, combustibles, elementos de papelería, productos de aseo), Seguros ($22.0432 millones), entre otros

- Atención y rehabilitación de la población reclusa ($66.927 millones) y en especial para el cumplimiento del fallo de tutela T-762/15 (programas de capacitación, ocupación laboral, alfabetización, educación básica media y superior, deporte, recreación y desarrollo cultural, atención psicosocial básica, asistencia espiritual, atención especial a grupos de más alta vulnerabilidad y fortalecimiento de los lazos familiares, brindar elementos básicos (kit de aseo y dotación de colchonetas, sábanas, toallas, uniformes) que le permitan mejorar sus condiciones y calidad de vida durante su internamiento, medio ambiente, salud ocupacional, fumigaciones.

- Sentencias y conciliaciones especial por concepto de acciones de reparación directa y nulidad y restablecimiento del derecho y la creación del rubro 3618 Fondo de Contingencias de las Entidades Estatales ($78.347 millones)

Frente a presupuesto de inversión se solicitan $6.470 millones para dar continuidad a proyectos dirigidos al fortalecimiento institucional, atención a la ciudadanía, y a la solución de problemáticas de la población reclusa en aspectos tales como educación, atención y tratamiento, preparación para el posconflicto y un proyecto dirigido a la atención de Internos con problemas de consumo de sustancias psicoactivas.

Rubro	Estimado (millones de $)
Desarrollo Tecnológico Para el Sistema Misional Penitenciario Y Carcelario Nacional	1.397
Mejoramiento Procesos Educativos en Los Establecimientos de Reclusión	848
Implementacion de Mecanismos para Mejorar la Calidad y Eficiencia en La Prestación del Servicio al Ciudadano	491
Implementación Gestion Documental Inpec a Nivel Nacional	350
Diseño de Herramientas de Evaluación Nacional	1.590
Implementación Cárceles Para la Paz Nacional	994
Prevención Uso Indebido Sustancias Psicoactivas en los ERON	800

8. Sírvase indicar el presupuesto aprobado del año 2015 para atender las demandas y conciliaciones de las entidades que usted dirige con su respectiva ejecución presupuestal, así como el presupuesto aprobado para la vigencia 2016 para atender el mismo rubro. ¿considera su despacho que para el año 2016 fueron suficientes los recursos para atender las demandas pendientes de pago y las nuevas que se proyectan cancelar? En caso negativo indique el déficit de asignación presupuestal

Respuesta:

Cifras en pesos corrientes

Concepto	Vigencia 2015		
	Apropiación Final	Ejecución Compromisos	% Ejec
Sentencias y Conciliaciones	$ 28.775.816.899	$ 28.775.119.780	100,0%

Cifras en pesos corrientes

Concepto	Vigencia 2016		
	Solicitado Anteproyecto	Apropiación Final	Faltante
Sentencias y Conciliaciones	$ 41.476.273.117	$ 32.982.043.047	$ 8.494.230.070

9. Sírvase informar el presupuesto incorporado en el proyecto de presupuesto del año 2017 para atender las demandas y conciliaciones de las entidades que usted dirige.

Respuesta:

Dado que en el proyecto de presupuesto las cifras incorporadas hacen referencia a presupuesto de funcionamiento y presupuesto de Inversión, se muestra las necesidades presentadas por el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario –INPEC- a través del Anteproyecto de Presupuesto vigencia fiscal de 2017, así:

Cifras en pesos corrientes

Concepto	Vigencia 2017
	Solicitado Anteproyecto
Sentencias y Conciliaciones	$ 78.529.297.764

10. Sírvase informar el número de demandas activas a 31 de diciembre de 2014, 2015 y lo que va corrido del año 2016, en contra de las entidades que usted dirige, indicando el valor total de las pretensiones de las mismas para cada año.

Respuesta:

Cifras en pesos corrientes

Año	Número de demandas Activas	Valor Pretensión
2014	3.527	$ 2.073.413.959.260
2015	4.098	$ 3.211.759.993.802
2016	4.408	$ 2.189.674.553.402

Atentamente,

Coronel HUGO JAVIER VELÁSQUEZ PULIDO
Director General (E) Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario

Revisado por: Mauricio Pinzón Vargas
Jefe Oficina Asesora de Planeación

Elaborado por: Javier Vega Pulido
Fecha: 09-09-2016 Archivo: Plan\01os archivos\vigencia 2016\oficios\OAPE-OFPLA-#1aDerPeticion#8libertadaccomisionprimero

RECIBIDO
COMISIÓN ...
CÁMARA DE R...
FECHA Ag. 16/16.
HORA 9:00 a.m.
Esther A
FIRMA

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

FONDO ADAPTACIÓN 11/8/2016 Folios: 8	
Anexos: 1, Tipo Anexo: CD - DVD	E-2016-005866
Origen: 821/SIGLA/EQUIPO DE TRABAJO ATENCIÓN AL CIUDADANO	
Destino:	
Asunto: ATENCIÓN A SU SOLICITUD NO. C.P.C.P.3.1.031-186. RADICADOS FONDO ADAPTACIÓN NO R-2016-021389 DEL 9 DE AGOSTO DE 2016 Y R-2016-021708 DEL 11 DE AGOSTO DE 2016.	

Bogotá, D.C.

CÁMARA DE REPRESENTANTES
UNIDAD DE CORRESPONDENCIA
RECIBIDO
12 AGO 2016
10717
3:40pm

Doctora
AMPARO YANETH CALDERON PERDOMO
Secretaria Comisión Primera Constitucional
Comisión Primera de la H. Cámara de Representantes
CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
Carrera 7 No 8 – 68, Oficina 238 B - Edificio nuevo del Congreso
Ciudad

ASUNTO: Atención a su solicitud No. C.P.C.P.3.1.031-186. Radicado Fondo Adaptación No R-2016-021708 del 11 de agosto de 2016.

Respetada Doctora, cordial saludo;

Hemos recibido la comunicación de la referencia, mediante la cual el Ministerio de Hacienda y Crédito Público remite formalmente el 11 de agosto de 2016 al Fondo Adaptación por competencia y para su respuesta, los numerales 1,4,8 y 10 del "*...cuestionario a la proposición presentada por el H.R. ELBERTH DÍAZ LOZANO y aprobada en la Sesión del día martes 02 de agosto...sobre el proyecto de Ley No 040/2016 Cámara-060/2016 Senado* ***"POR LA CUAL SE DECRETA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y LEY DE APROPIACIONES PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017"***..."

Sobre el particular, encontrándome dentro del término normativamente previsto, me permito responder las preguntas del cuestionario en el mismo orden en el que fueron planteadas:

1. **Sírvase informar qué planes, programas o proyectos prioritarios conforme a sus objetivos misionales, las entidades a su cargo, no han podido implementar durante las vigencias 2015 y lo que va corrido de la vigencia 2016, por carencia de las apropiaciones presupuestales necesarias para su**

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

debida ejecución. Favor discriminar por tipo de planes, programa o proyectos y las apropiaciones que hubiesen sido necesarias para la ejecución de las mismas año por año.

Respuesta: El Fondo Adaptación cuenta con un único proyecto de inversión denominado, "CONSTRUCCION Y RECONTRUCCION DE LAS ZONAS AFECTADAS POR LA OLA INVERNAL - DECRETO 4580 DE 2010 NACIONAL" al cual le fueron asignadas las apropiaciones presupuestales necesarias para el cumplimento de los objetivos de las vigencias 2015 y 2016.

4. **Sírvase informar la ejecución presupuestal y resultados misionales de los años 2015 y lo que va corrido del año 2016, por componentes y principales rubros presupuestales o programas, de cada una de las entidades que usted dirige (por componentes funcionamiento e inversión los rubros más importantes).**

Respuesta:

Ejecución Presupuestal: La información de ejecución presupuestal se encuentra registrada en el Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF Nación. Se considera pertinente mencionar, que teniendo en cuenta la naturaleza de ejecución de la entidad y en virtud de la normatividad vigente, el rubro correspondiente a inversión se presenta en forma global. Los recursos de inversión son administrados por patrimonios autónomos creados en desarrollo de contratos de fiducia mercantil que se sujetan para su funcionamiento a las reglas del derecho privado y a los lineamientos determinados por la entidad.

Caso contrario ocurre con los gastos de funcionamiento teniendo en cuenta que su ejecución y control se realiza a través del SIIF tal y como se evidencia a continuación:

UEJ: 13500
Nombre UEJ: Fondo Adaptación
Vigencia: 2015

TIPO	CTA	SUBC	OBJG	CONCEPTO	FUENTE	SITUACION	REC	APROPIACION VIGENTE DEP.GSTO.	COMPROMISO
A				FUNCIONAMIENTO	Nación	CSF	10	25.244.900.000,00	21.997.069.097,00
A				FUNCIONAMIENTO	Nación	CSF	11	1.932.552.504,00	1.932.552.504,00
A	1			GASTOS DE PERSONAL	Nación	CSF	10	17.950.400.000,00	15.758.775.464,28
A	2			GASTOS GENERALES	Nación	CSF	10	2.645.100.000,00	2.476.283.369,43
A	3			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	Nación	CSF	10	4.649.400.000,00	3.762.010.263,19
A	3			TRANSFERENCIAS	Nación	CSF	11	1.932.552.504,00	1.932.552.504,00

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

TIPO	CTA	SUBC	OBJG	CONCEPTO	FUENTE	SITUACION	REC	APROPIACION VIGENTE DEP.GSTO.	COMPROMISO
				CORRIENTES					
Sub – Total Funcionamiento								25.177.452.504,00	23.929.621.600,90
C				INVERSION	Nación	CSF	10	988.112.992.435,00	988.112.992.435,00
C				INVERSION	Nación	CSF	11	988.112.992.435,00	988.112.992.435,00
C	630			TRANSFERENCIAS	Nación	CSF	10	511.887.007.565,00	511.887.007.565,00
C	630	1000		INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	Nación	CSF	10	988.112.992.435,00	988.112.992.435,00
C	630	1000		INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	Nación	CSF	11	511.887.007.565,00	511.887.007.565,00
C	630	1000		CONSTRUCCION Y RECONTRUCCION DE LAS ZONAS AFECTADAS POR LA OLA INVERNAL - DECRETO 4580 DE 2010 NACIONAL - PREVIO CONCEPTO DNP	Nación	CSF	10	988.112.992.435,00	988.112.992.435,00
C	630	1000		CONSTRUCCION Y RECONTRUCCION DE LAS ZONAS AFECTADAS POR LA OLA INVERNAL - DECRETO 4580 DE 2010 NACIONAL - PREVIO CONCEPTO DNP	Nación	CSF	11	511.887.007.565,00	511.887.007.565,00
Sub – Total Inversión								1.500.000.000.000,00	1.500.000.000.000,00
Total								1.527.177.452.504,00	1.523.929.621.600,90

Vigencia: 2016 – Avance a Julio de 2016

TIPO	CTA	SUBC	OBJG	CONCEPTO	FUENTE	SITUACION	REC.	*APROPIACION VIGENTE DEP.GSTO.	COMPROMISO
A				FUNCIONAMIENTO	Nación	CSF	10	23.541.966.211,00	11.904.454.495,65
A				FUNCIONAMIENTO	Nación	CSF	11	1.538.000.000,00	0,00
A	1			GASTOS DE PERSONAL	Nación	CSF	10	17.890.797.189,00	10.011.392.326,96
A	2			GASTOS GENERALES	Nación	CSF	10	2.559.048.106,00	1.800.285.722,69
A	3			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	Nación	CSF	10	3.092.120.916,00	92.776.446,00
A	3			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	Nación	CSF	11	1.538.000.000,00	0,00
Sub – Total Funcionamiento								25.079.966.211,00	11.904.454.495,65
C				INVERSION	Nación	CSF	10	500.000.000.000,00	495.000.000.000,00
C	630			TRANSFERENCIAS	Nación	CSF	10	500.000.000.000,00	495.000.000.000,00
C	630	1000		INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	Nación	CSF	10	500.000.000.000,00	495.000.000.000,00
C	630	1000	2	CONSTRUCCION Y RECONTRUCCION DE LAS ZONAS AFECTADAS POR LA OLA INVERNAL - DECRETO 4580 DE 2010 NACIONAL - PREVIO CONCEPTO DNP	Nación	CSF	10	500.000.000.000,00	495.000.000.000,00
Sub – Total Inversión								500.000.000.000,00	495.000.000.000,00
Total								525.079.966.211,00	506.904.454.495,65

*Apropiación inicial menos las sumas aplazadas y los valores de la Directiva Presidencial 001 de 2016

Resultados Misionales: Durante la vigencia 2015 y lo corrido de la vigencia 2016 la entidad ha obtenido los siguientes resultados:

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

Rubro C 630 1000 2, Construcción Y Reconstrucción De Las Zonas Afectadas Por La Ola Invernal Decreto 4580 De 2010 Nacional:

Sector	Producto / Macroproyecto	Ejecución 2015 (Avance Físico Ponderado)	Avance Ejecución Ene - Jul 2016 (Avance Físico Ponderado)
Mitigación del Riesgo	Municipio de Gramalote Reconstruido	40,00%	53,50%
	Canal del Dique Recuperado	11,70%	32,84%
	Jarillón de Cali Recuperado	14,70%	15,68%
	Mojana intervenida	63,01%	66,08%
	Río Fonce - San Gil Recuperado	43,20%	71,40%

Sector	Producto / Proyecto	Ejecución 2015	Avance Ejecución Ene - Jul 2016
Vivienda	Soluciones de vivienda entregadas	4.005	2.665
Educación	Sedes educacitvas entregadas.	42	38
Salud	IPS entregadas	4	6
Agua y Saneamiento Básico	Infraestructura de acueducto rehabilitada y /o reconstruida	8	8
	Infraestructura de alcantarillado rehabilitada y /o reconstruida	11	7
Transporte	Sitios críticos entregados	179	72
	Estructuraciones integrales entregadas - 4G	5	0
Medio Ambiente	Actualización y Formulación de POMCA	0	0
	Insumos técnicos,económicos, sociales y ambientales para la delimitación de 3 humedales, entregados	0	0
	Recomendación para la delimitación de 21 complejos de páramos priorizados, entregados	0	0
	Estaciones hidrometeorológicas nuevas y repotenciadas entregadas	0	0
	Radares entregados	0	0
	Hectáreas recuperadas ambientalmente	0	0
Reactivación económica	Oportunidades rurales		0
	Alianzas productivas apoyadas		0
	Proyectos reactivar	16	29
	Distritos de adecuación de tierras (Estudios de factibilidad)	3	0
	Sistemas de producción adaptadas al cambio climático identificados	6	0
	Sistemas de producción adaptadas al cambio climático entregados	6	0

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

8. Sírvase indicar el presupuesto aprobado del año 2015 para atender las demandas y conciliaciones de las entidades que usted dirige con su respectiva ejecución presupuestal, así como el presupuesto aprobado para la vigencia 2016 para atender el mismo rubro.

¿Considera su despacho que para el año 2016 fueron suficientes los recursos para atender las demandas de pago y las nuevas que se proyectan cancelar? En caso negativo indique el déficit de asignación presupuestal

Respuesta: De conformidad con el Anexo del Decreto 2710 del 26 de diciembre de 2014, para atender las demandas y conciliaciones en la vigencia 2015, se apropió un monto de $4.649.400.000 millones.

De igual manera, en coherencia con el Anexo del Decreto 2550 del 30 de diciembre de 2015, para atender las demandas y conciliaciones en la vigencia 2016, se apropió la suma de $3.865.151.145 millones. **Ver CD adjunto, archivo "Anexo No 1"**

En consecuencia para el año 2016 fueron suficientes los recursos para atender las demandas de pago y las nuevas que se proyectan cancelar, se responde que a la fecha con lo presupuestado para este rubro se han atendido las obligaciones de las sentencias y conciliaciones de la entidad sin que se haya generado un déficit presupuestal al respecto.

10. Sírvase informar el número de demandas activas[1] a 31 de diciembre de 2014, 2015 y lo que va corrido del año 2016, en contra de las entidades que usted dirige, indicando el valor total de las pretensiones de las mismas para cada año.

Respuesta:

A 31 de diciembre de 2014 el número de demandas activas (procesos judiciales) ascendió a un total de 212, de los cuales 198 correspondían a acciones de tutela, 10 al medio de control de Protección de Intereses Colectivos (Acciones Populares), 1 Nulidad y restablecimiento del Derecho, 1 Reparación Directa, 1 proceso ordinario laboral y 1 proceso de deslinde y amojonamiento. El valor total de las pretensiones de los cuatro procesos contenciosos, sumado el valor de la Acción de Tutela radicada 2014/00399 ascendió a **$ 816.575.250 millones.**

A 31 de diciembre de 2015 el número demandas activas (procesos judiciales) ascendió a un total de 212, de los cuales 192 correspondían a acciones de tutela, 11 al medio de control de Protección de Intereses Colectivos (Acciones Populares), 1 Nulidad y restablecimiento del Derecho, 4 Reparaciones Directas, 2 medios de control de controversias contractuales, 1 Acción de reparación de los Perjuicios causados a un grupo y 1 proceso de deslinde y amojonamiento. El valor total de las pretensiones de los procesos contenciosos, diferentes a las Acciones de Tutela y Populares que por su naturaleza no tienen una pretensión económica determinada, ascendió a **$59.461.682.655 millones.**

A 31 de julio de 2016 el número demandas activas (procesos judiciales) ascendió a un total de 212, de los cuales 193 correspondían a acciones de tutela, 10 al medio de control de Protección de Intereses Colectivos (Acciones Populares), 1 Nulidad y restablecimiento del Derecho, 4 Reparaciones Directas, 1 medio de control de controversias contractuales, 1 Acción de reparación de los Perjuicios causados a un grupo, 1 proceso de deslinde y amojonamiento y 1 proceso ordinario laboral. El valor total de las pretensiones de los procesos contenciosos, diferentes a las Acciones de Tutela y Populares que por su naturaleza no tienen una pretensión económica determinada, ascendió a **$ 59.487.920.291 millones.**

Ahora bien, el detalle de esta información se suministra en los siguientes cuadros, en los que con corte a 31 de diciembre de 2014, 2015 y 31 de julio de 2016, respectivamente, se señala el total de demandas activas (procesos judiciales) a los que fue vinculado el Fondo Adaptación y el valor total de las pretensiones en cada corte.

PROCESOS JUDICIALES a 31-12-2014

Procesos	Tipo	No.	Valor Pretensión Principal
Acciones Constitucionales	Tutelas	198	Pretensión económica indeterminada / Protección Derechos Fundamentales, excepto la radicada 2014/00399 que ordena *entregar y/o girar y/o efectivizar el cierre financiero con la Fiduciaria Central por valor de* $ 102.615.604
Medios de Control Jurisdicción Contencioso Administrativa	Protección de Intereses Colectivos (Acciones Populares)	10	Pretensión económica indeterminada / Protección Derechos Colectivos
	Nulidad y restablecimiento del Derecho	1	$120.000.000
	Reparación Directa	1	$577.350.000
Laborales	Ordinario Laboral	1	$8.045.646
Civiles	Deslinde y amojonamiento	1	$8.564.000
Total		**212**	**$ 816.575.250**

PROCESOS JUDICIALES a 31-12-2015

Procesos	Tipo	No.	Valor Pretensión Principal
Acciones Constitucionales	Tutelas	192	Pretensión económica indeterminada / Protección Derechos Fundamentales,
Medios de Control Jurisdicción Contencioso Administrativa	Protección de Intereses Colectivos (Acciones Populares)	11	Pretensión económica indeterminada / Protección Derechos Colectivos
	Nulidad y restablecimiento del Derecho	1	$300.000.000
	Reparación Directa	4	$2.268.472.148
	Controversias Contractuales	2	$3.857.410.507
	Reparación de los Perjuicios causados a un grupo (Acción de Grupo)	1	53.035.800.000
Civiles	Deslinde y amojonamiento	1	N/A
Total		**212**	**$ 59.461.682.655**

PROCESOS JUDICIALES a 31-07-2016

Procesos	Tipo	No.	Valor Pretensión Principal
Acciones Constitucionales	Tutelas	192	Pretensión económica indeterminada / Protección Derechos Fundamentales,
Medios de Control Jurisdicción Contencioso Administrativa	Protección de Intereses Colectivos (Acciones Populares)	11	Pretensión económica indeterminada / Protección Derechos Colectivos
	Nulidad y restablecimiento del Derecho	1	$300.000.000
	Reparación Directa	4	$2.268.472.148
	Controversias Contractuales	2	$ 3.843.831.007
	Reparación de los Perjuicios causados a un grupo (Acción de Grupo)	1	53.035.800.000
Laborales	Ordinario Laboral	1	$39.817.136
Civiles	Deslinde y amojonamiento	1	N/A
Total		**212**	**$ 59.487.920.291**

En los anteriores términos, esperamos haber atendido de fondo su solicitud, no sin antes informarle que estaremos atentos para absolver cualquier inquietud adicional surgida por su despacho.

Cordialmente,

NEIFIS ISABEL ARAUJO LUQUEZ
Secretaria General
Fondo Adaptación

Copia: Juan Carlos Puerto Acosta. Asesor. Oficina Asesora Jurídica. Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Carrera 8 No 6C – 38. Bogotá DC.

Anexo: 1 CD..

Revisó y Aprobó: Claudia Alejandra Duran – Secretaria Privada Gerencia
Proyectó: Leonardo Espinosa Florez – Asesor II Equipo Financiero
Sandra Patricia Correa – Jefe Oficina de Planeación
Fernando Salazar Rueda – Asesor II Defensa Judicial
Consolidó: Alejandra Silva Bayona – Profesional I Equipo de Atención al Ciudadano

[1] Dado que se solicita información de demandas activas no se incluyen las Conciliaciones Extrajudiciales ni los costos que ha demandado el cumplimiento de la sentencia de la Acción Popular del Acueducto de Yopal.

UIAF

TODOS POR UN NUEVO PAÍS

UIAF
AL DAR RESPUESTA CITE EL #:48550
Fecha:2016/08/12 10:40 AM
Dest:CONGRESO DE LA REPUBLICA DE CO
Ref:RESPUESTAS A PREGUNTAS NO 1, 4, 8 Y 1

Bogotá, D.C., 12 de agosto de 2016

Doctora
AMPÁRO YANETH CALDERÓN PERDOMO
Secretaria
COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL
CAMARA DE REPRESENTANTES
CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Carrera 7 # 8-68, Oficina 238 B
Bogotá D.C.

RECIBIDO
12 AGO 2016
2:05pm

Asunto. Respuesta a preguntas No. 1, 4, 8 y 10 del cuestionario radicado en el Ministerio de Hacienda y Crédito Público 1-2016-063179, remitido a la UIAF.

Respetada doctora Calderón, reciba de antemano un cordial saludo.

En nuestra condición de unidad administrativa especial adscrita al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, esa Cartera nos remitió el cuestionario aprobado en la Proposición presentada por el H. R. Elberth Díaz Lozano, para que respondiéramos específicamente las preguntas enumeradas en los ordinales No. 1, 4, 8 y 10, las cuales procederemos a exponer como sigue:

1. Respuesta a la pregunta No. 1.

Esta respuesta la dividiremos en dos segmentos, así:

1.1. Presupuesto solicitado y aprobado para las vigencias 2015 y 2016.

A continuación presentamos un cuadro donde se pueden observar los recursos solicitados y los recursos asignados, así:

DESCRIPCION	RECURSOS SOLICITADOS VIGENCIA 2015	RECURSOS ASIGNADOS VIGENCIA 2015	RECURSOS SOLICITADOS VIGENCIA 2016	RECURSOS ASIGNADOS VIGENCIA 2016
TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	$12.743.386.315	$7.943.400.000	$16.320.292.039	$8.041.663.500
GASTOS DE PERSONAL	$6.178.786.148	$6.281.100.000	$6.520.000.000	$6.346.490.000
GASTOS GENERALES	$6.564.600.167	$1.662.300.000	9.800.292.039	$1.695.173.500

Unidad de Información y Análisis Financiero
Carrera 7 No. 31 - 10 piso 6 * PBX (+57 1) 288 5222 * Fax: (+57 1) 288 2433
Correo electrónico: uiaf@uiaf.gov.co * Línea gratuita 01 8000 11 11 83
Bogotá -Colombia
www.uiaf.gov.co

TOTAL INVERSIÓN	$0	$0	$5.527.840.000	$1.881.050.000
TOTAL PRESUPUESTO VIGENCIA FUNCIONAMIENTO + INVERSION	$12.743.386.315	$7.943.400.000	$21.848.132.039	$9.922.713.500

Para la vigencia 2015, se solicitó incremento del cupo de presupuesto para cumplir con lo establecido en la Ley 1621 de 2013 *"Por medio de la cual se expiden normas para fortalecer el marco jurídico que permite a los organismos que llevan a cabo actividades de inteligencia y contrainteligencia cumplir con su misión constitucional y legal, y se dictan otras disposiciones"*.

Así mismo, se requiere financiar los compromisos emitidos por la Presidencia de la República a través del Plan Nacional de Inteligencia, además de las políticas y necesidades para mantener el correcto funcionamiento de la entidad y de esta manera responder a los retos impuestos por el Presidente de la República, que permitan de manera eficiente y eficaz no sólo desarticular financieramente las organizaciones criminales, sino además prevenir el lavado de activos y la financiación del terrorismo.

Para la vigencia 2016, nuevamente se solicitó aumentar el cupo de presupuesto con necesidades de recursos recurrentes y no recurrentes así:

RUBRO PRESUPUESTAL	CONCEPTO PRESUPUESTAL	CONCEPTO		VALOR NO RECURRENTE	VALOR RECURRENTE
A-2-0-4-1-8	SOFTWARE	Software – SAE y SIN		$1.797.900	
A-2-0-4-2-1	EQUIPO y MAQUINAS DE OFICINA	Equipos y Máquinas SAE – SAF y SIN		$89.530.000	
2-0-4-5-13	MANTENIMIENTO DE SOFTWARE	Actualizaciones-mantenimiento SAE-SIN			$3.500.000
2-0-4-7-5	SUSCRPCIONES	Participación eventos			$17.676.000
A-2-0-4-21-5	SERVICIOS DE CAPACITACION	Capacitación SAE (Acams-Office y otros)			$10.500.000
A-2-0-4-20-1	GASTOS RESERVADOS BIENES	Temas misionales	$2.430.000.000		$4.619.840.000
A-2-0-4-20-2	GASTOS RESERVADOS SERVICIOS		$2.189.840.000		
		Total requerimiento adición		**$91.327.900**	**$4.651.516.000**
		Total Adición UIAF 2015			**$4.742.843.900**

Por último, para las vigencias 2016 a la 2021, el DNP aprobó un proyecto de inversión con el fin de incrementar la capacidad física y tecnológica en prevención y detección de lavado de activos y redes criminales, con una distribución de recursos así:

Unidad de Información y Análisis Financiero
Carrera 7 No. 31 - 10 piso 6 * PBX (+57 1) 288 5222 * Fax: (+57 1) 288 2433
Correo electrónico: uiaf@uiaf.gov.co * Línea gratuita 01 8000 11 11 83
Bogotá -Colombia
www.uiaf.gov.co

Recursos Solicitados				Recursos Asignados	
Vigencia	Recursos solicitados	Otros recursos	Total	Inicial	Definitivos
2016	$ 5.527.840.000	$ 0	$ 5.527.840.000	$ 2.213.000.000	$ 1.881.050.000
2017	$ 3.286.978.000	$ 0	$ 3.286.978.000	$ 1.723.840.000	
2018	$ 2.162.496.800	$ 0	$ 2.162.496.800		
2019	$ 1.869.228.720	$ 26.000.000	$ 1.895.228.720		
2020	$ 1.042.737.120	$ 26.000.000	$ 1.068.737.120		
2021	$ 255.419.760	$ 26.000.000	$ 281.419.760		
	$ 14.144.700.400	**$ 78.000.000**	**$ 14.222.700.400**	**$ 3.936.840.000**	**$ 1.881.050.000**

1.2. Para la vigencia 2017 en el anteproyecto de presupuesto se solicitaron recursos, así:

DESCRIPCION	RECURSOS SOLICITADOS UIAF - ANTEPROYECTO 2017	RECURSOS PROYECTO DE LEY PRESUPUESTO 2017
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	$9.285.240.520	$8.293.349.014
GASTOS DE PERSONAL	$7.114.900.000	
GASTOS GENERALES	$2.157.940.520	
TRANSFERENCIA	$12.400.000	
INVERSIÓN	$6.933.800.000	$1.723.840.000

2. Respuesta a la pregunta No. 4.

Ejecución presupuestal de las vigencias 2015 y 2016.

CONCEPTO	Presupuesto Ejecutado Vigencia 2015	Presupuesto Ejecutado Pagos Julio 2016
GASTOS DE PERSONAL	$6.176.922.968,00	$3.626.691.977,00
GASTOS GENERALES	$1.649.656.049,51	$540.272.246,51
TRANSFERENCIA	$9.398.374,00	$0,00
INVERSION	$0,00	$0,00

Unidad de Información y Análisis Financiero
Carrera 7 No. 31 - 10 piso 6 * PBX (+57 1) 288 5222 * Fax: (+57 1) 288 2433
Correo electrónico: uiaf@uiaf.gov.co * Línea gratuita 01 8000 11 11 83
Bogotá -Colombia
www.uiaf.gov.co

3. Respuestas a las preguntas No. 8 y 10. Antes de responder estas preguntas, consideramos oportuno aclarar que para atender demandas y conciliaciones la entidad no se apropia partidas presupuestales, sino que efectúa una provisión de un rubro específico, atendiendo la eventual condena judicial o el eventual acuerdo conciliatorio, máxime si aquella o éste son un probable riesgo.

Lo anterior, teniendo en cuenta que un proceso judicial o una solicitud de conciliación son contingencias que pueden o no concretarse, ya sea en una condena en concreto en contra de la entidad, ya en un acuerdo conciliatorio. Si dicha condena se efectúa, o si se celebra un acuerdo conciliatorio, una vez quede ejecutoriada aquella, o aprobado éste por la Jurisdicción Contencioso Administrativa, se solicita al Ministerio de Hacienda para que sea incluida dicha partida en el presupuesto.

A continuación responderemos las preguntas No. 8 y 10 con el siguiente cuadro

	2014	2015	2016
Total No. de demandas activas a 31 de diciembre	15	14	14
Total del valor de las pretensiones	$ 33.210.607.233,57[1]	$12.444.470.553[2]	$12.444.470.553
Provisión contable	$ 746.700.000,00	$ 828.307.068,77	$ 959.934.340

En los anteriores términos respondemos su petición.

Atentamente,

CARMEN MARITZA GONZÁLEZ MANRIQUE
Directora General (E)

P. 63 y 131.
R. 108 y 142.

[1] Es conveniente aclarar que el monto de las pretensiones de la demandas a 31 de diciembre de 2014 es la sumatoria de la totalidad de las acciones judiciales que a esa fecha había, muchas de las cuales estaban dirigidas contra varias entidades del Estado, luego en caso de una eventual condena judicial, ésta hubiera sido prorrateada por cada entidad. No sería la UIAF la que hubiera tenido que pagar la totalidad.
[2] Esta tasación se hizo teniendo en cuenta la metodología propuesta por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.

Unidad de Información y Análisis Financiero
Carrera 7 No. 31 - 10 piso 6 * PBX (+57 1) 288 5222 * Fax: (+57 1) 288 2433
Correo electrónico: uiaf@uiaf.gov.co * Línea gratuita 01 8000 11 11 83
Bogotá -Colombia
www.uiaf.gov.co

la unidad
DE PENSIONES Y PARAFISCALES

1630

Bogotá D.C., 12 de agosto de 2016

Doctora
AMPARO YANETH CALDERON PERDOMO
Secretaria Comisión Primera Cámara de Representantes.
Télf. 3823000
CONGRESO DE LA REPÚBLICA CAMARA DE REPRESENTANTES
Carrera 7 No. 8 - 68
Bogotá D.C
COLOMBIA

Radicado: 2016160023183 51

Asunto: **RESPUESTA DERECHO DE PETICIÓN - DRA. AMPARO YANETH CALDERÓN PERDOMO – SECRETARIA COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL**

De manera atenta procedo a dar respuesta a la petición de la referencia, con el fin de ser consolidada por este Ministerio:

1. "Sírvase informar que planes, programas o proyectos prioritarios conforme a sus objetivos misionales, la entidad a su cargo, no han podido implementar durante las vigencias 2015 y lo que va corrido de la vigencia 2016, por carencia de las apropiaciones presupuestales necesarias para su debida ejecución. Favor discriminar por tipo de planes, programas o proyectos y las apropiaciones que hubiesen sido necesarias para la ejecución de las mismas año por año."

RESPUESTA:

Vigencia 2015

A través de la Ley 1737 y el Decreto N° 2710 del año 2014, se definió el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la vigencia fiscal de 2015 para las entidades públicas del orden nacional que conforman el Presupuesto General de la Nación.

Como entidad ejecutora, a la Unidad de Pensiones y Parafiscales se le asignó un presupuesto inicial de gastos de $165.282 millones financiado con recursos de la nación, de los cuales el 94,8% se dirigieron a Gastos de Funcionamiento y el 5,2% a Gastos de Inversión, según el siguiente detalle:

la unidad
DE PENSIONES Y PARAFISCALES

Presupuesto Inicial de Gastos UGPP - 2015 Millones de $	
CONCEPTO	VALOR
GASTOS DE PERSONAL	104,354
GASTOS GENERALES	49,983
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2,354
TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	156,701
DOTACIÓN TECNOLÓGICA	8,580
TOTAL INVERSIÓN	8,580
TOTAL PRESUPUESTO	165,281

Fuente Sistema Integrado de Información Financiera SIIF

Con el fin de optimizar los recursos asignados y atender las necesidades de los frentes misionales de Pensiones y Parafiscales, la entidad debió realizar traslados presupuestales en funcionamiento y solicitar recursos adicionales para el rubro de Sentencias y Conciliaciones, en consecuencia el presupuesto final ascendió a la suma de $169.879 millones, así:

Presupuesto Final de Gastos UGPP – 2015 Millones de $

Concepto	Valor	% de Particip.
Gastos de Personal	100,964	59,4
Gastos generales	49,130	28,9
Transferencias corrientes	11,205	6,6
Gastos de Funcionamiento	161,299	94,9
Dotación Tecnológica	8,580	5,1
Gastos de Inversión	8,580	5,1
Total Presupuesto	169,879	100

En relación con su pregunta específica sobre planes, programas y proyectos me permito informar que la Unidad tiene inscrito un solo proyecto en el Banco de Proyectos de Inversión Nacional BPIN del Departamento Nacional de Planeación DNP denominado "DOTACION DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLOGICA EN INFORMATICA Y COMUNICACIONES DE ULTIMA GENERACION PARA LA UGPP", el cual tiene como finalidad dotar a la UGPP de la infraestructura tecnológica necesaria para un normal desempeño de sus funciones.

La propuesta inicial de la Entidad para el presupuesto de inversión 2015 fue de $15.000 millones, los cuales se orientaban principalmente: el desarrollo de un modelo de parafiscales que permitiría configurar un perfil de evasión para el universo de obligados al sistema de seguridad social, a partir de la integración de bases de datos externas con los sistemas de información de gestión de la Unidad; la mejora en la calidad, integralidad y trazabilidad de los datos que se registran en cada aplicativo de gestión que la unidad utiliza para los frentes de pensiones, parafiscales y defensa judicial; servicios de consulta y trámite en la página web por parte de los ciudadanos. Adicionalmente, se proyectó la

la unidad
DE PENSIONES Y PARAFISCALES

pensional, el área de parafiscales, con los sistemas de información de aportantes y mejoras e integración en los sistemas de soporte para los procesos de parafiscales. Adicionalmente, se implementaron soluciones tecnológicas de soporte transversal en gestión documental, actualización de herramientas para la administración de información, teniendo en cuenta su gran volumen, e implementación de seguridad informática en la Entidad.

Vigencia 2016

A través de la Ley 1769 de noviembre 24 de 2015 y el Decreto N° 2550 del año 2015, se definió el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la vigencia fiscal de 2016 para las entidades públicas del orden nacional que conforman el Presupuesto General de la Nación. Como entidad ejecutora, a la Unidad de Pensiones y Parafiscales se le asignó un presupuesto inicial de gastos de $165.282 millones financiado con recursos de la nación, distribuidos así:

Presupuesto Inicial de Gastos UGPP – 2016 Millones de $	
CONCEPTO	VALOR
GASTOS DE PERSONAL	93,134
GASTOS GENERALES	54,482
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2,807
TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	150,423
DOTACIÓN TECNOLÓGICA	8,580
TOTAL INVERSIÓN	8,580
TOTAL PRESUPUESTO	159,003
Fuente Sistema Integrado de Información Financiera SIIF	

En el transcurso de la vigencia la Unidad realizó un traslado presupuestal con el fin de pagar las indemnizaciones por vacaciones de los funcionarios que han presentado su renuncia, así mismo solicito recursos adicionales para el rubro de Transferencias Corrientes con el objeto de atender el pago de sentencias en firme y debidamente ejecutoriadas. Es importante mencionar que a través del Decreto 378 de marzo de 2016 al presupuesto de la UGPP se le aplicaron los siguientes aplazamientos:

FUNCIONAMIENTO

Servicios Personales Indirectos $1.792.435.592 (5% de la Apropiación)
Adquisición de Bienes y Servicios $1.590.037.918 (Ley de Presupuesto Anexo 1% total presupuesto.)
TOTAL FUNCIONAMIENTO **$3.382.473.510**

INVERSION **$1.287.000.000 (15% de la apropiación)**

En consecuencia el presupuesto definitivo de la Unidad en lo corrido de la presente vigencia asciende a la suma de:

la unidad
DE PENSIONES Y PARAFISCALES

Presupuesto Vigente de Gastos UGPP - 2016 Millones de $			
CONCEPTO	PTO VIGENTE	APLAZAMIENTOS	PTO DEFINITIVO
GASTOS DE PERSONAL	93,310	1,792	91,518
GASTOS GENERALES	54,906	1,590	52,715
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2,807	-	2,807
TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	151,023	3,382	147,641
DOTACIÓN TECNOLÓGICA	8,580	1,287	7,293
TOTAL INVERSIÓN	8,580	1,287	7,293
TOTAL PRESUPUESTO	159,603	4,669	154,934
Fuente Sistema Integrado de Información Financiera SIIF			

En el 2016 la Unidad mantiene inscrito un solo proyecto en el Banco de Proyectos de Inversión Nacional BPIN del Departamento Nacional de Planeación DNP denominado "DOTACION DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLOGICA EN INFORMATICA Y COMUNICACIONES DE ULTIMA GENERACION PARA LA UGPP", con una apropiación de $8.580 millones de pesos, y que presentó una suspensión de $1.287 millones de pesos, teniendo en cuenta que para esta vigencia se había proyectado un presupuesto de inversión requerido por $10.793 millones.

Con la apropiación realizada para 2016, se presentó la necesidad de aplazar la inversión en componentes del proyecto, como herramientas utilizadas en el análisis para la identificación de indicios de evasión (parafiscales), la ampliación de la cobertura de procesos de soporte en la gestión documental digitalizada, el desarrollo de un sistema para la gestión jurídica, el desarrollo de un sistema de administración de nómina de pensionados, la implementación de un proceso automatizado de parafiscales y la implementación de herramientas para el control de fugas de información.

2. "Sírvase informar la composición y principales rubros presupuestales de cada componente (funcionamiento e inversión) del Presupuesto definitivo aprobado de los años 2015 y 2016."

RESPUESTA:

La composición presupuestal y el detalle de los rubros del presupuesto definitivo aprobado para las vigencias 2015 y 2016 tanto en funcionamiento como en inversión, se muestra a continuación:

RUBRO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO 2015						PRESUPUESTO 2016 Cifras en Millones de $					
		APR. INICIAL	APR. ADICIONADA	APR. REDUCIDA	APR. VIGENTE	APR. BLOQ.	PRESUPUESTO DEFINITIVO	APR. INICIAL	APR. ADICIONADA	APR. REDUCIDA	APR. VIGENTE	APR. BLOQUEADA	PRESUPUESTO DEFINITIVO
A-1-0-1-1	SUELDOS DE PERSONAL DE NOMINA	40,789	-	2,151	38,638	-	38,638	33,102	-	-	33,102	-	33,102
A-1-0-1-4	PRIMA TECNICA	1,843	-	-	1,843	-	1,843	1,629	-	-	1,629	-	1,629
A-1-0-1-5	OTROS	9,687	-	541	9,146	-	9,146	8,023	-	-	8,023	-	8,023
A-1-0-1-9	HORAS EXTRAS, DIAS FESTIVOS E INDEMNIZACION POR VACACIONES	44	427	-	471	-	471	28	176	-	204	-	204
A-1-0-2	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	34,200	404	-	34,604	-	34,604	35,849	-	-	35,849	1,792	34,056
A-1-0-5	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA SECTOR PRIVADO Y PUBLICO	17,801	500	2,039	16,262	-	16,262	14,504	-	-	14,504	-	14,504
A-2-0-3	IMPUESTOS Y MULTAS	51	-	51	0	-	0	51	-	-	51	-	51
A-2-0-4	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	49,932	-	803	49,130	-	49,130	54,431	-	176	54,255	1,590	52,665
A-3-4-1-42	ORGANIZACION IBEROAMERICANA DE SEGURIDAD SOCIAL OISS (LEY 65 / 1981)	175	-	162	13	-	13	21	-	-	21	-	21
A-3-6-1-1	SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	2,179	3,612	-	5,792	-	5,792	2,786	6,000	-	8,786	-	8,786
A-3-6-1-1	SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	-	5,400	-	5,400	-	5,400						
A-3-6-3-19	OTRAS TRANSFERENCIAS DISTRIBUCION PREVIO CONCEPTO	-	5,400	5,400	-	-	-	-	6,000	6,000	-	-	-
C-320-1000-1	DOTACION DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLOGICA EN INFORMATICA Y COMUNICACIONES DE ULTIMA GENERACION PARA LA UGPP	8,580	-	-	8,580	-	8,580	8,580	-	-	8,580	1,287	7,293
	TOTALES	[illegible]	10,743	11,148	168,879	-	168,879	159,004	12,176	6,176	165,004	4,669	160,334

3. "*Sírvase informar si considera que sus necesidades presupuestales están incluidas en el Proyecto de Presupuesto de la vigencia 2017.*"

RESPUESTA:

La Unidad programó y presentó la justificación del anteproyecto de presupuesto para la vigencia 2017, con radicado 201616000933831 del 31 de marzo de 2016, el cual observo los criterios y procedimientos establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público a través de la circular externa 05 de marzo 3 de 2016, teniendo presente que en los gastos de funcionamiento crecimos en el 5.5% de la inflación proyectada para el cierre de la vigencia 2016, para el presupuesto de inversión se tuvo en cuenta lo programado en la ficha EBI del proyecto inscrito por la Unidad en el BPIN, como se detalla a continuación:

Anteproyecto de Presupuesto 2017 - UGPP Cifras en millones de $			
CONCEPTO	BASE DE PROGRAMACIÓN	ANTEPROYECTO 2017 (*)	VARIACIÓN
	(1)	(2) = 1 * IPC	%
FUNCIONAMIENTO	173,254	183,704	6.03%
SERVICIOS PERSONALES DE NOMINA	75,798	81,372	7.35%
SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	35,849	37,821	5.50%
GASTOS GENERALES	52,800	55,704	5.50%
TRANSFERENCIAS	8,807	8,807	0.00%
INVERSIÓN	8,580	10,834	26.27%
C-510-1000-1 Dotación Tecnológica	8,580	10,834	26.27%
TOTAL ANTEPROYECTO UGPP	181,834	194,538	6.99%
Fuente: Anteproyecto radicado en Minhacienda			

la unidad
DE PENSIONES Y PARAFISCALES

Sin embargo, de acuerdo con los techos programados por el Ministerio de Hacienda para la UGPP y registrados en el SIIF Nación el proyecto de presupuesto asignado es de $144.404 millones de pesos, distribuidos $140.385 millones en funcionamiento y $4.019 millones en inversión:

Techos Presupuestal SIIF para la UGPP Presupuesto 2017 - UGPP Cifras en millones de $	
CONCEPTO	TECHOS SIIF ANTEPROYECTO UGPP 2017
	(1)
FUNCIONAMIENTO	140,385
INVERSIÓN	4,019
C-510-1000-1 Dotación Tecnológica	4,019
TOTAL ANTEPROYECTO UGPP	144,404
Fuente: Anteproyecto radicado en Minhacienda	

En evento que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público mantengan el techo anteriormente mencionado y expidan el Decreto de Liquidación para esta sección presupuestal 131401 UGPP con estos topes, tendríamos el siguiente escenario:

Impactos Presupuesto 2017 - UGPP Cifras en millones de $				
CONCEPTO	TECHOS SIIF ANTEPROYECTO UGPP 2017	NOMINA	VIGENCIAS FUTURAS AUTORIZADAS	DIDPONIBLE OTRAS NECESIDADES
	(1)		(1)	
FUNCIONAMIENTO	140,385	76,192	64,877	(684)
INVERSIÓN	4,019		3,839	180
C-510-1000-1 Dotación Tecnológica	4,019		3,839	180
TOTAL ANTEPROYECTO UGPP	144,404	76,192	68,716	(504)
Fuente: Anteproyecto radicado en Minhacienda				

IMPACTOS

FUNCIONAMIENTO: como se observa en el cuadro el techo presupuestal registrado en el SIIF Nación, cubriría los gastos totales de nómina autorizada para la entidad, a este tope le disminuimos el valor de los compromisos con autorización de Vigencias Futuras los cuales ascienden a la suma de $64.877, reflejando un déficit de -$684 millones de pesos, lo cual imposibilitaría la contratación de la Defensa Jurídica, los contratos de prestación de servicios de personas naturales que apoyan los frentes misionales y en el presupuesto de gastos generales no se contaría con recursos necesarios para el pago de los servicios públicos, viáticos, mantenimientos, plan de seguros, entre otros gastos recurrentes y vitales para el funcionamiento y logro de los objetivos de la UGPP.

la unidad
DE PENSIONES Y PARAFISCALES

INVERSIÓN Con los recursos definidos en el techo, antes mencionados, se estaría atendiendo las necesidades en los sistemas de reconocimiento pensional y de nómina pensional, el de registro de aportantes (parafiscales) y el desarrollo de herramientas para el área misional de parafiscales, los cuales se han cubierto con vigencias futuras.

Estarían por fuera de esta financiación el soporte tecnológico de las bases de datos y almacenamiento de información, seguridad de identidades de ingreso a usuarios, repositorio para la gestión de documentos, principalmente para los negocios misionales de pensiones y parafiscales, las herramientas de control de fuga de información, el desarrollo de un sistema para la gestión jurídica y el control de calidad y cumplimiento de estándares en el desarrollo de requerimientos de herramientas de software para los negocios misionales. La UGPP requiere atender todas estas necesidades de inversión para fortalecer la gestión ante los aportantes del sistema de seguridad social y ante la población pensional, quienes son los principales beneficiados de las mejoras en los sistemas de información y el soporte tecnológico.

Se concluye que el anteproyecto de presupuesto radicado ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público por la suma de $181.834 millones de pesos cubriría las necesidades vitales de la Unidad para cumplir de manera oportuna y eficiente su cometido estatal, en el evento que se presenten disminuciones o aplazamientos o se mantengan los techos del SIIF Nación, el presupuesto para la vigencia 2017 sería deficitario e impactaría negativamente la gestión y el cumplimiento de los objetivos misionales de la UGPP.

4. "*Sírvase informar la ejecución presupuestal y resultados misionales de los años 2015 y lo que va corrido del año 2016, por componentes y principales rubros presupuestales o programas, de cada una de las entidades que usted dirige (por componentes funcionamiento e inversión los rubros más importantes*"

RESPUESTA:

La ejecución de la Unidad para los periodos solicitados, se detalla a continuación:

la unidad
DE PENSIONES Y PARAFISCALES

RUBRO	DESCRIPCIÓN	EJECUCIÓN 2015 CIFRAS EN MILLONES DE $					2016 A 31 DE AGOSTO CIFRAS EN MILLONES DE $				
		PRESUPUESTO DEFINITIVO	COMPROMISO	% de EJEC.	OBLIGACION	% de EJEC.	PRESUPUESTO DEFINITIVO	COMPROMISO	% de EJEC.	OBLIGACION	% de EJEC.
A-1-0-1-1	SUELDOS DE PERSONAL DE NOMINA	38,638	37,424	96.86%	37,415	99.98%	33,102	25,839	78.06%	25,825	99.94%
A-1-0-1-4	PRIMA TECNICA	1,843	1,597	86.63%	1,593	99.77%	1,629	1,030	63.21%	1,030	100.00%
A-1-0-1-5	OTROS	9,146	8,233	90.02%	8,233	99.99%	8,023	4,314	53.77%	4,314	100.00%
A-1-0-1-9	HORAS EXTRAS, DIAS FESTIVOS E INDEMNIZACION POR VACACIONES	471	277	58.89%	275	99.12%	204	121	59.38%	121	100.00%
A-1-0-2	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	34,604	34,510	99.73%	31,894	92.42%	34,056	32,119	94.31%	15,644	48.70%
A-1-0-5	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA SECTOR PRIVADO Y PUBLICO	16,262	15,902	97.78%	15,902	100.00%	14,504	11,181	77.09%	11,181	100.00%
A-1	GASTOS DE PERSONAL	100,964	97,942	97.01%	95,312	97.31%	91,818	74,864	81.53%	58,114	77.60%
A-2-0-3	IMPUESTOS Y MULTAS	0.13	0.13	100.00%	0.13	100.00%	51	0	0.54%	0	100.00%
A-2-0-4	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	49,130	49,064	99.87%	43,578	88.82%	52,665	45,830	87.04%	25,417	55.45%
A-2	GASTOS GENERALES	49,129.76	49,063.73	99.87%	43,578.15	88.82%	52,716	45,830	86.93%	25,417	55.45%
A-3-4-1-42	ORGANIZACION IBEROAMERICANA DE SEGURIDAD SOCIAL OISS (LEY 65 / 1981)	13	13	100.00%	13	100.00%	11	15	72.30%	15	100.00%
A-3-6-1-1	SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	5,792	5,792	100.00%	4,679	80.79%	8,786	7,302	83.11%	3,547	48.58%
A-3-6-1-1	SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	5,400	5,400	99.99%	2,054	38.05%		-			
A-3-6-3-19	OTRAS TRANSFERENCIAS - DISTRIBUCION PREVIO CONCEPTO DGPPN	-	-		-		-	-		-	
A-3	TRANSFERENCIAS	11,205	11,205	100.00%	6,747	60.21%	8,807	7,317	83.08%	3,563	48.69%
A	TOTAL FUNCIONAMIENTO	161,299	158,211	98.09%	145,637	92.05%	153,041	127,760	83.48%	87,094	[illegible]
C-320-1000-1	DOTACION DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLOGICA EN INFORMATICA Y COMUNICACIONES DE ULTIMA GENERACION PARA LA UGPP	8,580	8,580	100.00%	6,061	70.65%	7,293	6,385	87.55%	4,050	63.43%
C-320	TOTAL INVERSIÓN	8,580	8,580	100.00%	6,061	70.65%	7,293	6,385	87.55%	4,050	[illegible]
	TOTALES EJECUCIÓN UGPP	169,879	166,791	98.18%	151,898	90.95%	160,334	134,145	83.67%	91,144	67.94%
FUENTE: Sistema Integrado de Información Financiera SIIF - EJECUCIÓN PRESUPUESTAL 2015 Y 2016											

Resultados misionales 2015:

En lo pensional, se atendió el 87% de las solicitudes de obligaciones pensionales recibidas (84.442 solicitudes), se administró la nómina de 330.086 pensionados y se atendió el 94% de las solicitudes de novedades de nómina presentadas por los ciudadanos (41.937). Adicional, se recibió la función pensional de 11 entidades, sumando así 31 desde el 2011.

En el tema misional de parafiscales, con las acciones desplegadas por la Unidad, redujo la evasión de aportes parafiscales del 24% en 2014 al 17,4% en 2015, que se complementa con la protección de los derechos de la Protección Social de 1'154.062 cotizantes, con acciones desplegadas en 65 municipios de 25 departamentos y capacitaciones a trabajadores (8.209 personas) correspondientes a 6.600 empresas de las principales ciudades.

Lo anterior se complementó con el fortalecimiento de la atención a los ciudadanos, con un tiempo promedio de espera en sala de 9 minutos (cuya meta era de 15 minutos), atendiendo a 173.857 ciudadanos. En Puntos de Atención Virtual en Medellín y Cali se beneficiaron 23.098 ciudadanos, quienes, a través de video-llamada y otras soluciones

la unidad
DE PENSIONES Y PARAFISCALES

tecnológicas, pueden hacer entrega integral de sus trámites y servicios con seguridad, oportunidad y calidad. A partir del nuevo modelo de medición de la percepción del servicio, por parte de los ciudadanos, se obtuvo una calificación promedio en la encuesta de satisfacción canales del 78% y de satisfacción en los trámites del 53%.

Resultados misionales 2016:

En cuanto a lo misional de la Unidad, en lo corrido de 2016 se ha venido trabajando en la calidad y en la eficacia en la gestión judicial, con un cumplimiento del 98% en su medición, seguido del fortalecimiento de la cultura de pago al sistema de la protección social, con cambio en el comportamiento de evasores y el aumento en la percepción de riesgo (92% de cumplimiento promedio acumulado del indicador). En lo pensional, se ha venido trabajando en el mejoramiento de la oportunidad, calidad y claridad de los productos pensionales, y se tiene un cumplimiento promedio acumulado en este objetivo del 87%.

5. *"Sírvase informar el porcentaje de cumplimiento de metas y objetivos trazados conforme a metas de Gobierno y/o Entidad para los años 2015 y 2016 (Indicar línea base, meta y cumplimiento año a año hasta la fecha) de cada una de las entidades que dirige"*

Para la vigencia 2015, la Unidad definió la meta de reducción de la tasa de evasión a 22%, teniendo como línea base el resultado en 2014 (24%). Sin embargo, para dicha vigencia se redujo la tasa de evasión a 17,4%. En lo corrido de 2016 se están adelantando las acciones para continuar reduciendo esta tasa, cuya medición se hará en el primer semestre de 2017.

En términos de objetivos y metas misionales trazadas por la Unidad en los frentes de pensiones, parafiscales, defensa judicial y atención al ciudadano, se tiene el siguiente comportamiento:

la unidad
DE PENSIONES Y PARAFISCALES

Objetivo	Meta de cumplimiento	Cumplimiento
Vigencia: 2015		
Contribuir a la sostenibilidad del Sistema de la Protección Social y cumplir la promesa de valor al ciudadano entregando servicios con facilidad, calidad, claridad y oportunidad.	100%	89%
Lograr la calidad y oportunidad en el proceso de reconocimiento y administración de la nómina pensional.	100%	86%
Aumentar el cumplimiento del pago de las contribuciones parafiscales de la Protección Social.	100%	105%
Proteger los recursos de la nación a través de procesos judiciales efectivos.	100%	93%
Vigencia: 2016 (promedio acumulado a junio)		
Cumplir la promesa de valor al ciudadano respecto de los servicios pensionales prestados por la entidad.	100%	87%
Cumplir la promesa de valor al ciudadano contribuyendo a la sostenibilidad del Sistema de la protección social para el disfrute efectivo de los derechos, mediante el fortalecimiento de la cultura de pago.	100%	92%
Proteger los recursos de la "Nación" y del "Sistema de la protección social" mediante una adecuada y oportuna actuación administrativa y una efectiva defensa judicial.	100%	98%
Cumplir la promesa de valor al ciudadano respecto de la calidad de la Atención al ciudadano.	100%	85%

6. *"Sírvase informar la composición y principales rubros presupuestales de las entidades que usted dirige, incorporados en el proyecto de Presupuesto del año 2017, indicando uso de los recursos"*

RESPUESTA:

La Unidad solicitó recursos por la suma de $194,538 millones de pesos, según el siguiente detalle:

CONCEPTO	BASE DE PROGRAMACIÓN	ANTEPROYECTO 2017 (*)	VARIACIÓN
	(1)	(2) = 1 * IPC	%
FUNCIONAMIENTO	173,254	183,704	6.03%
SERVICIOS PERSONALES DE NOMINA	75,798	81,372	7.35%
SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	35,849	37,821	5.50%
GASTOS GENERALES	52,800	55,704	5.50%
TRANSFERENCIAS	8,807	8,807	0.00%
INVERSIÓN	8,580	10,834	26.27%
C-3100-1000-1 Dotación Tecnológica	8,580	10,834	26.27%
TOTAL ANTEPROYECTO UGPP	181,834	194,538	6.99%

Fuente: Anteproyecto radicado en Minhacienda

Centro de Atención al Ciudadano
Calle 19 No 68A – 18 (Bogotá)
Línea Gratuita Nacional: 018000 423423 Línea Bogotá: (1) 4926090
www.ugpp.gov.co
MINHACIENDA TODOS POR UN NUEVO PAÍS PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

la unidad
DE PENSIONES Y PARAFISCALES

Transferencias para Sentencias y Conciliaciones los recursos solicitados $8,807 millones de pesos, obedece al comportamiento real de la presente vigencia, estimado al momento de la proyección:

Se proyectaron 1570 actos administrativos debidamente ejecutoriados, provenientes del pago de conciliaciones y decisiones judiciales condenatorias por concepto de intereses moratorios, que tratan el artículo 177 del Código Contencioso administrativo (CCA) y el artículo 192 del Código de procedimiento administrativo y de lo Contencioso administrativo (CPACA), provenientes de los procesos judiciales de las entidades de las cuales se recibió la función de reconocimiento pensional y la Defensa Judicial.

Inversión: Los $10,793 millones de pesos obedecen al valor aprobado por el DNP para el proyecto de inversión de la Unidad para la vigencia 2017. Sin embargo, teniendo en cuenta el techo registrado a la fecha en SIIF, estos recursos de inversión se estarían destinando principalmente a sistemas de reconocimiento pensional y de nómina pensional, al de registro de aportantes (parafiscales) y al desarrollo de herramientas para el área misional de parafiscales, que actualmente cuentan con vigencias futuras aprobadas.

7. *"Sírvase indicar valor, monto y destinación de proyectos de inversión y/o gastos de funcionamiento que su respectiva cartera considera que son prioritarios para el cumplimiento de los objetivos misionales de la misma, y que no hayan sido incluidos en el Proyecto de Presupuesto 2017, Sírvase informar la importancia para que los mismos sean incluidos en el proyecto de presupuesto".*

RESPUESTA:

Para el cumplimiento de los objetivos misionales de la UGPP es prioritario hacer la inversión, a través del proyecto registrado actualmente en el BPIN – DNP, que buscan , contar con el soporte tecnológico de las bases de datos y almacenamiento de información, seguridad de identidades de ingreso a usuarios, repositorio para la gestión de documentos, principalmente para los negocios misionales de pensiones y parafiscales, las herramientas de control de fuga de información, el desarrollo de un sistema para la gestión jurídica y el control de calidad y cumplimiento de estándares en el desarrollo de requerimientos de herramientas de software para los negocios misionales.

Todas estas mejoras tecnológicas van encaminadas a fortalecer las acciones tendientes a reducir los montos de la evasión en los aportes al sistema de seguridad social, mejorar la gestión ante la población de pensionados, a reducir los factores de riesgo en la defensa jurídica de los procesos propios de los negocios misionales de la UGPP y a mejorar los niveles de satisfacción en la atención de los ciudadanos.

Centro de Atención al Ciudadano
Calle 19 No 68A – 18 (Bogotá)
Línea Gratuita Nacional: 018000 423423 Línea Bogotá: (1) 4926090
www.ugpp.gov.co
MINHACIENDA TODOS POR UN NUEVO PAÍS PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

la unidad
DE PENSIONES Y PARAFISCALES

La base de programación del presupuesto 2017, contempla el cálculo de nómina total de la planta de personal con un crecimiento del 7,35% teniendo en cuenta el incremento salarial Decretado en la actual vigencia, los servicios indirectos contempla un crecimiento del 5,5% acorde a la circular de programación 03 de marzo de 2016, los gastos generales crecen con un IPC del 5,5%, para las transferencias se toma como referencia el valor que se pague por este concepto en la vigencia 2016 y por último el proyecto de inversión contempla los valores autorizados por DNP para la Unidad en su aplicativo SUIFP.

USOS:

Servicios Personales de Nómina: Este rubro se destina para el pago de la nómina aprobada para la entidad, la cual asciende a la suma de $81,372 millones de pesos, incluida la proyección del incremento salarial.

Servicios Personales Indirectos Se resume en los siguientes requerimientos, de servicios contratados por outsorcing, y de aquellos servicios que no pueden ser suplidos con la planta de personal.

Cifras en millones de Pesos

CONCEPTO / SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	2017
ATENCIÓN AL CIUDADANO (SERVICIO DE CALL - BACK Y FRONT CENTER)	15,004
DEFENSA JUDICIAL (APODERADOS EXTERNOS DEFENSA JUDICIAL A NIVEL NACIONAL Y VIGILANCIOA JUDICIAL)	11,973
NORMALIZACIÓN PENSIONAL	3,743
SERVICIOS EN DETERMINACIÓN PENSIONAL	1,708
SERVICIOS DE JUNTA DE INVALIDEZ (PARA ARL POSITIVA)	935
SERVICIOS DE APOYO PARA CÁLCULO ACTUARIAL	847
SERVICIOS DE APOYO A LOS PROCESOS DE PARAFISCALES	389
AUDITORIA INTERNA	1,457
SERVICIOS DE APOYO Y AUDITORIA	1,018
GRAN TOTAL	37,821

Gastos Generales Se resume en las siguientes necesidades:

GASTOS GENERALES	Cifras en millones de $ Anteproyecto 2017
Arrendamientos y Administraciones	12,654
Infraestructura Usuario Final	10,577
Centro de Datos - Datacenter	8,875
Gestión Documental Correspondencia / Digitalización y Custodia	6,298
Servicios de Seguridad Perdal	4,489
Servicios Tecnológicos / Soportes Aplicativos	3,848
Servicios Públicos - Mantenimiento - Vigilancia y Aseo	3,795
Servicios Propios de la Actividad Misional	1,477
Adquisición de Herramientas TI	1,715
Seguros y Otros Servicios	1,874
Plan de Capacitación y Bienestar	700
Bienes de Consumo y Gastos Menores	400
TOTAL	55,704

Centro de Atención al Ciudadano
Calle 19 No 68A – 18 (Bogotá)
Línea Gratuita Nacional: 018000 423423 Línea Bogotá: (1) 4926090
www.ugpp.gov.co
MINHACIENDA TODOS POR UN NUEVO PAÍS PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

la unidad
DE PENSIONES Y PARAFISCALES

8. "Sírvase indicar el presupuesto aprobado del año 2015 para atender las demandas y conciliaciones de las entidades que usted dirige con su respectiva ejecución presupuestal, así como el presupuesto aprobado para la vigencia 2016 para atender el mismo concepto".

Considera su despacho que para el año 2016 fueron suficientes los recursos para atender las demandas pendientes de pago y las nuevas que se proyectan cancelar? En caso negativo indique el déficit de asignación presupuestal

RESPUESTA:

La ejecución del rubro de sentencias y conciliaciones para el 2015, muestra los siguientes Valores:

RUBRO	DESCRIPCIÓN	EJECUCIÓN 2015 CIFRAS EN MILLONES DE $				
		PRESUPUESTO DEFINITIVO	COMPROMISO	% de EJEC.	OBLIGACION	% de EJEC.
A-3-5-1-1	SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	5,792	5,792	100.00%	4,679	80.79%
A-3-5-1-1	SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	5,400	5,400	99.99%	2,054	38.05%
	TOTALES	11,192	11,192	100.00%	6,734	60.17%

FUENTE: Sistema Integrado de Información Financiera SIF -EJECUCIÓN PRESUPUESTAL 2015 Y 2016

La ejecución a corte 11 de agosto de 2016 muestra los siguientes valores:

RUBRO	DESCRIPCIÓN	EJECUCIÓN 2016 A 11 DE AGOSTO CIFRAS EN MILLONES DE $				
		PRESUPUESTO DEFINITIVO	COMPROMISO	% de EJEC.	OBLIGACION	% de EJEC.
A-3-5-1-1	SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	8,786	7,302	83.11%	3,547	40.38%
	TOTALES	8,786	7,302	83.11%	3,547	40.38%

FUENTE:Sistema Integrado de Información Financiera SIF -EJECUCIÓN PRESUPUESTAL 2015 Y 2016

Para la actual vigencia los recursos no son suficientes y en estos momentos se elevó una solicitud al MHCP por la suma de $3,022 millones de pesos para el pago de sentencias y conciliaciones y costas de agencias en derecho de los meses de septiembre a diciembre de 2016.

9. "Sírvase informar el presupuesto incorporado en el proyecto de Presupuesto 2017para atender las demandas y conciliaciones de las entidades que usted dirige".

la unidad
DE PENSIONES Y PARAFISCALES

RESPUESTA:

Transferencias para Sentencias y Conciliaciones los recursos solicitados fueron por la suma de $8,807 millones de pesos.

10. "Sírvase informar el número de demandas activas a 31 de diciembre de 2014, 2015 y lo que va corrido del año 2016, en contra de las entidades que usted dirige, indicando el valor de las pretensiones de las mismas en cada año".

RESPUESTA.

El resumen de las demandas activas a las fechas de corte son las siguientes:

DEFENSA JUDICIAL PASIVA CON Y SIN CONTENIDO ECONOMICO CIERRE 2014

Área	NUMERO TOTAL DE PROCESOS ACTIVOS A 11/12/2014	Pretensiones	Observaciones
Dirección Jurídica (No Misionales)	13	$ 1.681.358.929,44	N/A
Subdirección Jurídica Parafiscales	22	$ 280.945.449,91	Se cuenta con 6 procesos con pretensiones económicas y 16 procesos con pretensiones en ceros (0)
Subdirección Jurídica Pensional	12356	$ 623.734.328.795,43	N/A
Subdirección Jurídica Pensional (Sin Contenido Económico)	214	$ 0,00	Estos procesos corresponden a las extensiones de jurisprudencia en sede judicial que buscan declara dón de un derecho
Total	12605	$ 625.706.633.174,78	

DEFENSA JUDICIAL PASIVA CON Y SIN CONTENIDO ECONOMICO CIERRE 2015

Área	NUMERO TOTAL DE PROCESOS ACTIVOS A 11/12/2014	Pretensiones	Observaciones
Dirección Jurídica (No Misionales)	22	$ 1.824.966.187,00	N/A
Subdirección Jurídica Parafiscales	114	$ 81.297.977.971,00	N/A
Subdirección Jurídica Pensional	15.547	$ 1.462.959.054,00	N/A
Total	15.683	$ 84.585.903.212,00	N/A

la unidad
DE PENSIONES Y PARAFISCALES

DEFENSA JUDICIAL PASIVA CON Y SIN CONTENIDO ECONOMICO JUNIO 2016

Área	NUMERO TOTAL DE PROCESOS ACTIVOS A 11/12/2014	Pretensiones	Observaciones
Dirección Jurídica (No Misionales)	26	$ 26.081.695.707,00	N/A
Subdirección Jurídica Parafiscales	153	$ 105.864.388.754,00	N/A
Subdirección Jurídica Pensional	16.785	$ 1.710.961.886.358,20	N/A
Total	16.964	$ 1.842.707.971.819,20	N/A

Atentamente

GLORIA INES CORTES ARÁNGO
DIRECTORA GENERAL UGPP

Aprobó: Luis Manuel Garavito Medina / Director de Soporte y Desarrollo Organizacional
Consolidó la respuesta: Edson Ernesto Rojas Reyora / Coordinador de Presupuesto
Revisó: Sandra Forero Castillo / Subdirectora Financiera
Proyectaron: Carlos Eduardo Umaña / Director Jurídico
Maximino Sosa Falardo / Director de Estrategia

RECIBIDO
11 AGO 2016
10574
IRMA

10C

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN
URF

Bogotá D.C., 9 de agosto de 2016

Honorable
Representante a la Cámara
AMPARO YANETH CALDERÓN PERDOMO
Secretaria Comisión Primera Constitucional
Congreso de la República de Colombia
Carrera 7 No. 8-68 Oficina 238B – Edificio Nuevo del Congreso
Bogotá, D. C.
Teléfono (571) 3824288-3824285

Ministerio de Hacienda y Crédito Publico
10/AGOSTO/2016
URF-E-2016-000481
RECIBI
COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL
CÁMARA DE REPRESENTANTES
FECHA Agosto 12/16
HORA 9:00 a.m.
Esther A.

ASUNTO: Respuesta Oficio No. C.P.C.P.3.1.031-186 del 04 de agosto de 2016 / Radicado MINHACIENDA No. 1-2016-063179 de fecha 05 de agosto de 2016.

Respetada Representante a la Cámara:

De conformidad con el oficio del asunto, remitido a esta Entidad por correo electrónico de fecha 09 de agosto de 2016, mediante el cual el cual se remite cuestionario por instrucción de la Mesa Directiva de la Comisión Primera Constitucional de la H. Cámara de Representantes, al Doctor Mauricio Cárdenas Santamaría, Ministro de Hacienda y Crédito Público, a efectos de ser resuelto y enviado a esa Célula Legislativa, cuestionario relacionado con el Proyecto de Ley No. 040/2016 Cámara-060/2016 Senado, "**POR LA CUAL SE DECRETA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y LEY DE APROPIACIONES PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017**", a continuación me permito indicar lo siguiente:

Por instrucción del Ministerio de Hacienda, según la cual se da traslado "*por competencia de las preguntas 1, 4, 8 y 10 del cuestionario dirigido al Ministerio de Hacienda y Crédito Público*", relacionado con el Proyecto de Ley arriba mencionado, de manera atenta me permito dar respuesta a los interrogantes, en lo que a la URF se refiere, en los siguientes términos:

1. Sírvase informar que planes, programas o proyectos prioritarios conforme a sus objetivos misionales, las entidades a su cargo, no han podido implementar durante las vigencias 2015 y lo que va corrido de la vigencia 2016, por carencia de apropiaciones presupuestales necesarias para su debida ejecución. Favor discriminar por tipo de planes, programas o proyectos y las apropiaciones que hubiesen sido necesarias para la ejecución de las mismas, año por año.

Respuesta:

La Unidad Administrativa Especial, Unidad de Proyección Normativa y Estudios de Regulación Financiera (URF), no tiene planes, programas o proyectos conforme a sus objetivos misionales, que no hayan podido ser implementados por carencia de recursos durante la vigencia 2015 y lo que va corrido de la vigencia 2016.

Continuación oficio

Página 2 de 4

4. Sírvase informar la ejecución presupuestal y resultados misionales de los años 2015 y lo que va corrido del año 2016, por componentes y principales rubros presupuestales o programas, de cada una de las entidades que usted dirige. (por componentes funcionamiento e inversión los rubros más importantes).

Respuesta:

Con relación a la ejecución presupuestal, y teniendo en cuenta que la Entidad no cuenta con presupuesto por el rubro de inversión, a continuación se presenta el detalle de la ejecución del rubro de funcionamiento, con corte a 31 de diciembre de 2015 y a 31 de julio de 2016, respectivamente:

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL A 31 DE DICIEMBRE DE 2015

RUBRO	TIPO	CTA	SUBCTA	OBJ	OBD	DESCRIPCION	APR INICIAL	APR VIGENTE	CDP	APR DISPONIBLE	COMPROMISO	OBLIGACION	ORDEN PAGO
A-1-0-1-1	A	1	0	1	1	SUELDOS DE PERSONAL DE NOMINA	$ 2,252,000,000.00	$ 2,215,317,000.00	$ 1,721,248,066.49	$ 494,068,933.51	$ 1,721,248,066.49	$ 1,721,248,066.49	$ 1,721,248,066.49
A-1-0-1-4	A	1	0	1	4	PRIMA TECNICA	$ 794,000,000.00	$ 794,000,000.00	$ 573,246,306.92	$ 220,753,693.08	$ 573,246,306.92	$ 573,246,306.92	$ 573,246,306.92
A-1-0-1-5	A	1	0	1	5	OTROS	$ 734,000,000.00	$ 734,000,000.00	$ 564,943,581.93	$ 169,056,418.07	$ 564,943,581.93	$ 564,943,581.93	$ 564,943,581.93
A-1-0-1-9	A	1	0	1	9	HORAS EXTRAS, DIAS FESTIVOS E INDEMNIZACION POR VACACIONES	$ 24,000,000.00	$ 60,683,000.00	$ 57,721,169.71	$ 2,961,830.29	$ 57,721,169.71	$ 57,721,169.71	$ 57,191,333.19
A-1-0-3	A	1	0	3	3	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA SECTOR PRIVADO Y PUBLICO	$ 1,281,000,000.00	$ 1,281,000,000.00	$ 891,216,311.00	$ 389,783,689.00	$ 891,216,311.00	$ 891,216,311.00	$ 891,216,311.00
A-2-0-3	A	2	0	3	3	IMPUESTOS Y MULTAS	$ -	$ 86,000.00	$ 86,000.00	$ -	$ 86,000.00	$ 86,000.00	$ 86,000.00
A-2-0-4	A	2	0	4	4	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	$ 416,700,000.00	$ 306,984,194.00	$ 306,642,052.40	$ 342,141.60	$ 306,642,052.40	$ 306,642,052.40	$ 260,380,637.34
A-3-2-1-1	A	3	2	1	1	CUOTA DE AUDITAJE CONTRANAL	$ 31,000,000.00	$ 31,000,000.00	$ 7,009,380.00	$ 23,990,620.00	$ 7,009,380.00	$ 7,009,380.00	$ 7,009,380.00
TOTALES							$ 5,532,700,000.00	$ 5,423,070,194.00	$ 4,122,112,868.47	$ 1,300,957,325.53	$ 4,122,112,868.47	$ 4,122,112,868.47	$ 4,075,721,636.89

Continuación oficio

Página 3 de 4

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL A 31 DE JULIO DE 2016

RUBRO	TIPO	CTA	SUBCTA	OBJ	OBD	DESCRIPCION	APR INICIAL	APR VIGENTE	CDP	APR DISPONIBLE	COMPROMISO	OBLIGACION	ORDEN PAGO
A-1-0-1-1	A	1	0	1	1	SUELDOS DE PERSONAL DE NOMINA	$ 1,824,000,000.00	$ 1,824,000,000.00	$ 1,824,000,000.00	$ -	$ -	$ 1,192,327,356.25	$ 1,192,327,356.25
A-1-0-1-4	A	1	0	1	4	PRIMA TECNICA	$ 664,000,000.00	$ 664,000,000.00	$ 664,000,000.00	$ -	$ -	$ 481,913,726.26	$ 481,913,726.26
A-1-0-1-5	A	1	0	1	5	OTROS	$ 619,000,000.00	$ 619,000,000.00	$ 619,000,000.00	$ -	$ -	$ 234,423,334.49	$ 234,423,334.49
A-1-0-1-9	A	1	0	1	9	HORAS EXTRAS, DIAS FESTIVOS E INDEMNIZACION POR VACACIONES	$ -	$ 24,600,000.00	$ 24,600,000.00	$ -	$ -	$ 11,191,673.90	$ 11,191,673.90
A-1-0-2	A	1	0	2	2	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	$ -	$ 60,000.00	$ 60,000.00	$ -	$ 60,000.00	$ -	$ -
A-1-0-3	A	1	0	3	3	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA SECTOR PRIVADO Y PUBLICO	$ 1,048,000,000.00	$ 1,030,340,000.00	$ 1,030,340,000.00	$ -	$ -	$ 561,358,191.00	$ 561,358,191.00
A-2-0-3	A	2	0	3	3	IMPUESTOS Y MULTAS	$ -	$ 92,000.00	$ 92,000.00	$ -	$ -	$ 92,000.00	$ 92,000.00
A-2-0-4	A	2	0	4	4	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	$ 321,070,000.00	$ 320,974,000.00	$ 264,851,191.00	$ 55,986,109.00	$ 197,633,830.73	$ 82,334,194.30	$ 82,334,194.30
A-3-2-1-1	A	3	2	1	1	CUOTA DE AUDITAJE CONTRANAL	$ 31,000,000.00	$ 31,000,000.00	$ -	$ 16,000,000.00	$ -	$ -	$ -
TOTALES							$ 4,514,070,000.00	$ 4,514,070,000.00	$ 4,426,983,191.00	$ 72,046,109.00	$ 2,208,962,214.43	$ 2,293,842,498.69	$ 2,293,842,498.69

8. Sírvase indicar el presupuesto aprobado del año 2015 para atender las demandas y conciliaciones de las entidades que usted dirige con su respectiva ejecución presupuestal, así como el presupuesto aprobado para la vigencia 2016 para atender el mismo rubro. ¿Considera su despacho que para el año 2016 fueron suficientes los recursos para atender las demandas pendientes de pago y las nuevas que se proyectan cancelar? En caso negativo indique el déficit de asignación presupuestal.

Respuesta:

La Unidad Administrativa Especial, Unidad de Proyección Normativa y Estudios de Regulación Financiera, fue creada mediante Decreto 4172 de 2011, como un organismo del orden nacional, adscrito al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, **sin personería jurídica,** con autonomía administrativa y patrimonio independiente.

Así las cosas y dado que la Entidad no tiene personería jurídica y por tanto carece de capacidad procesal, desde su creación y entrada en funcionamiento, incluidas las vigencias 2015 y 2016, la Unidad Administrativa Especial, Unidad de Proyección Normativa y Estudios de Regulación Financiera, no ha tenido aprobado en su presupuesto un rubro destinado a atender demandas y conciliaciones y por la misma razón, no ha habido ejecución presupuestal en este sentido. De igual manera se indica, que no se considera necesaria la inclusión de recursos para este efecto en la actual vigencia.

10. Sírvase informar el número de demandas activas a 31 de diciembre de 2014, 2015 y lo que va corrido del año 2016, en contra de las entidades que usted dirige, indicando el valor total de la pretensiones de las mismas para cada año.

Continuación oficio

Página 4 de 4

Respuesta:

La Unidad Administrativa Especial, Unidad de Proyección Normativa y Estudios de Regulación Financiera, fue creada mediante Decreto 4172 de 2011, como un organismo del orden nacional, adscrito al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, **sin personería jurídica**, con autonomía administrativa y patrimonio independiente.

Así las cosas, desde su creación e inicio de operación a finales del 2013 y en lo que va corrido de la presente vigencia, la URF no ha sido notificada de demanda alguna en su contra, razón por la cual no existe un valor a informar por este concepto.

Quedamos atentos a sus comentarios e inquietudes.

Reciba un cordial saludo,

DAVID MARCELL SALAMANCA ROJAS
Director General

Proyectó: Paola Rodriguez / Jefe Oficina Asesora Jurídica
Laura Paola Rojas / Contadora
Copia: Dr. Juan Carlos Puerto Acosta / Asesor Oficina Asesora Jurídica Minhacienda

USPEC Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios

TODOS POR UN NUEVO PAÍS PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

1/8

Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC
E-2016-044470
12/08/2016 16:13:01 - Folios: 10 - Anexos: 1 - TipoAnexo: CD - DVD
Origen: TRD/ORIGEN/DIRECCION GENERAL
Destino: CONGRESO DE LA REPUBLICA
Asunto: RESPUESTA PROPOSICION

100 – DIRGEN - 15628

Bogotá D.C., 9 de agosto de 2016

Doctora
AMPARO YANETH CALDERÓN PERDOMO
Secretaria
Comisión Primera H. Cámara de Representantes
Congreso de la República
Carrera 7 No. 8 – 68
Oficina 238 B
Edificio Nuevo del Congreso de la República
Ciudad

ASUNTO: Respuestas USPEC / Proposición H.R. Elberth Díaz Lozano

Respetada doctora Yaneth:

De manera atenta remito a usted las respuestas de la Unidad, en relación al cuestionario formulado mediante proposición presentada por el H.R. Elberth Díaz Lozano, respecto al Proyecto de Ley No. 040/2016 Cámara-060/2016 Senado "Por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropiaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2017".

Cordialmente,

MARÍA CRISTINA PALAU SALAZAR
Directora General

Anexos: Lo anunciado en nueve (9) páginas y respectivo anexo en formato Excel

Elaboró: Ana María Olivella – Politóloga contratista, Dirección General
Revisó: Alejandro Trujillo – Abogado contratista, Dirección General

CÁMARA DE REPRESENTANTES
SECRETARÍA GENERAL
FECHA 16/8/16
HORA 4:00 p.m.
FIRMA

MINJUSTICIA

USPEC Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios

TODOS POR UN NUEVO PAÍS PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

RESPUESTAS USPEC

PROPOSICIÓN H.R. ELBERTH DÍAZ LOZANO
PROYECTO DE LEY NO. 040/2016 CÁMARA-060/2016 SENADO
"POR LA CUAL SE DECRETA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y LEY DE APROPIACIONES PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017".

Pregunta No. 1. *Sírvase informar que planes, programas o proyectos prioritarios conforme a sus objetivos misionales, las entidades a su cargo, no han podido implementar durante las vigencias 2015 y lo que va corrido de la vigencia 2016, por carencia de las apropiaciones presupuestales necesarias para su debida ejecución. Favor discriminar por tipo de planes, programas o proyectos y las apropiaciones que hubiesen sido necesarias para ejecución de las mismas año por año.*

Respuesta:

La insuficiencia en la apropiación de recursos afecta la operación del Sistema Penitenciario y Carcelario, primordialmente en Gastos Generales, que de acuerdo a las necesidades prioritarias para el funcionamiento del INPEC, se ven afectadas en la dotación de parque automotor, equipos de cómputo, llantas, equipo militar, munición, entre otros. En particular la no disposición de suficiente parque automotor afecta la atención oportuna para el traslado de internos en cumplimiento de órdenes judiciales y atención médica extramural.

En inversión no permite generar oportunamente la infraestructura necesaria para mitigar los niveles de hacinamiento y mejora las condiciones de habitabilidad de la población privada de la libertad –PPL, a cargo del INPEC en los diferentes Establecimiento de Reclusión del Orden Nacional.

Lo anterior puede verse en el cuadro anexo, comparando los recursos solicitados en el anteproyecto de presupuesto para cada anualidad frente a los recursos apropiados por el Gobierno Nacional.

(Ver Anexo 1, Archivo Excel, hoja "ANTEPROY-APROPIACION").

Pregunta No. 2. *Sírvase informar la composición y principales rubros presupuestales de cada componente (funcionamiento e inversión) del Presupuesto definitivo aprobado de los años 2015 y 2016 de cada una de las entidades que usted dirige.*

Respuesta:

A la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC le han sido asignados los recursos de funcionamiento e inversión, para las citadas anualidades 2015 y 2016, como puede observarse en el anexo 1, hoja "ANTEPROY-APROPIACION", en las columnas de apropiación para cada año.

Pregunta No. 3: *Sírvase informar si considera que sus necesidades presupuestales están incluidas en el proyecto de Presupuesto del año 2017.*

Respuesta:

La Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios USPEC, recopila todas las necesidades que debe atender en cumplimiento de su objeto misional, con base en la información aportada por el INPEC, y las proyecciones y ajustes que internamente realiza la entidad. Las cifras correspondientes se presentan formalmente ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y se socializan en el Comité del Sector Justicia y MGMP, finalmente es el Ministerio de Hacienda y Crédito Público quien determina los montos a asignar por sector y entidad. Es decir, la USPEC desconoce las cifras incluidas en el proyecto de presupuesto vigencia 2017 presentadas ante el Honorable Congreso de la República.

En cuadro adjunto (Ver Anexo 2), se relaciona las necesidades reales de la Unidad frente a los topes presupuestales establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Pregunta No. 4. *Sírvase informar la ejecución presupuestal y resultados misionales de los años 2015 y lo que va corrido del año 2016, por componentes y principales rubros presupuestales o programas de cada una de las entidades que usted dirige. (Por componentes funcionamiento e inversión los rubros más importantes).*

Respuesta:

La ejecución presupuestal para cada una de las anualidades se muestra en el Anexo 1, hojas "EJECUCION 30-JUN-2016" y "EJECUCION 31-DIC-2015".

Con respecto a la vigencia 2016, se observan las columnas Apropiación Inicial y Apropiación Vigente; la diferencia corresponde a los recursos que fueron aplazados por el Gobierno Nacional, mediante el decreto 378 de 2016, por valor de $51.612.992.522 y $80.000 millones de pesos, los cuales corresponden a recursos que el Ministerio de Hacienda y Crédito Publico apropió a la Unidad, con la leyenda "Previo Concepto DGPPN".

Resultados misionales:

- Vigencia 2015

Respecto al periodo correspondiente entre 1° de enero a 31 de diciembre de 2015, la información está contenida en el Informe de Gestión institucional, el cual puede ser consultado en el Link: http://www.uspec.gov.co/__media__/spc/spc.gov.co/images/stories/INFO_INTERES/Planes_proyectos/Info_gestion/informe_gestion1_2015.pdf

Vigencia 2016

- **Avances obtenidos a 30 de junio de 2016**

Proyecto: **Mantenimiento, Mejoramiento y Conservación de la Infraestructura Física del Sistema Penitenciario y Carcelario Nacional**

- **Productos obtenidos en el primer semestre de 2016:**

Mantenimiento a la infraestructura física:

ESTABLECIMIENTO	AVANCE
EC JP BARRANQUILLA (MODELO)	100%
ERE EC SABANA LARGA	100%
EPMSC MEDELLIN (BELLAVISTA)	100%
EPMSC PUERTO BERRIO	100%
EPMSC SANTA. BARBARA	100%
EPMSC SANTA ROSA DE CABAL	100%
EPMSC ERE PEREIRA	100%
RM PEREIRA	100%
EPC LA PAZ (ITAGUI)	100%
EPMSC BOLIVAR	100%
EPMSC JERICO	100%
EPMSC TAMESIS	100%
EP FLORENCIA LAS HELICONIAS	100%
EPMSC MOCOA	100%
EC BOGOTA (MODELO)	100%
EPMSC FUSAGASUGA	100%
EPMSC GIRARDOT	100%
EPMSC LA MESA	100%
EPMSC MELGAR	100%
EPMAS DORADA	100%
EPMSC VILLETA	100%
CAMIS ERE ACACIAS	100%
EPMSC VILLAVICENCIO	100%
EPMSC GRANADA	100%
EPMSC BOLIVAR	100%
EPMSC EL BORDO	100%
EPMSC SILVIA	100%
RM POPAYAN	100%
COMPLEJO PEDREGAL	100%
EPMSC TITIRIBI	100%
EPMSC ANDES	100%
EPMSC GARAGOA	100%
EPMSC GUATEQUE	100%
EPMSC GACHETA	100%
EP PUERTO TRIUNFO	100%
EPMSC SONSON	100%
EPMSC PUERTO BOYACA	100%
EPMSC RAMIRIQUI	100%

EPMSC CHIQUINQUIRA	100%
EPMSC UBATE	100%
EPMSC DUITAMA	100%
EPMSC SOGAMOSO	100%
EPMSC SANTA ROSA DE VITERBO	100%
EPMSC MONIQUIRA	100%
CCP JAMUNDI	100%
EPMSC PUERTO TEJADA	100%
EPMSC CALOTO	100%
EPMSC SANTANDER DE QUILICHAO	100%
RM BUCARAMANGA	100%
EPMSC IPIALES	100%
EPMSC LA UNION	100%
EPMSC TUQUERRES	100%
COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO METROPOLITANO DE BOGOTA (LA PICOTA)	100%
EPMSC RIOHACHA	100%
EPMSC SANTA MARTA	100%
EPMSC PAZ DE ARIPORO	100%
EPMSC OCAÑA	100%
EPMSC ZIPAQUIRA	100%
EPMSC ARMENIA	100%
RM ARMENIA	100%
EPMSC CALARCA	100%
EPMSC ROLDANILLO	100%
EPMSC SEVILLA	100%
EPMSC SAN ANDRES	100%
EPMSC BARRANCABERMEJA	100%
EPMSC MÁLAGA	100%
EPAMSCAS GIRÓN	100%
EPMSC AGUACHICA	100%
EPMSC PACORA	100%
EPMSC PENSILVANIA	100%
EPMSC SALAMINA	100%
EPMSC BUGA	100%
EPMSC CAICEDONIA	100%

Mantenimiento de calderas y equipos de lavandería:

ESTABLECIMIENTO	AVANCE
EPAMSCAS Valledupar, EPC Tierralta, Complejo Metropolitano de Cúcuta, EPAMSCAS Girón.	100%

Proyecto: **Construcción y Ampliación de Infraestructura para Generación de Cupos en los Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional**

- **Productos obtenidos en el primer semestre de 2016:**

USPEC Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios

TODOS POR UN NUEVO PAÍS PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

Durante el primer semestre de la vigencia del año 2016 se han entregado **524 cupos** en los Establecimientos de Reclusión de Orden Nacional, tal como se relacionan a continuación:

- EPMSC - Pamplona: 78 Cupos
- Complejo Cúcuta: 20 Cupos
- EPAMSCAS Cómbita: 268 Cupos
- EPMSC Jericó: 79 Cupos
- EPMSC Medellín: 79 Cupos

Proyecto: **Adquisición de máquinas de rayos x para la detección de elementos prohibidos**

Con recursos del año 2015 se entregaron máquinas de rayos X a los establecimientos relacionados a continuación:

ERON BENEFICIADOS
EPAMSCAS-ERE POPAYÁN
EPAMS GIRÓN
EPMSC LA DORADA
COIBA
COMEB
EPMSC-ERE VALLEDUPAR
EPMSC-RM VILLAVICENCIO
EPMSC SANTA MARTA
EP FLORENCIA HELICONIAS

Pregunta No. 5. *Sírvase informar el porcentaje de cumplimiento de metas y objetivos trazados conforme a metas de Gobierno y/o Entidad para los años 2015 y 2016 (Indicar línea base, meta y cumplimiento año a año hasta la fecha), de cada una de las entidades que usted dirige.*

Respuesta:

El indicador a cargo de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC pertenece al programa del PND: Prevención, Persecución del Delito y Resocialización de Personas Privadas de la Libertad -PPL.

Las metas establecidas y la línea base se detallan a continuación:

Unidad de medida: Cupos penitenciarios y carcelarios
Línea de base: 9.525

Metas de gobierno:

USPEC Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios

TODOS POR UN NUEVO PAÍS PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

2014-2018	Ene-Dic 2015	Ene-Dic 2016	Ene-Dic 2017	Ene-Dic 2018
11.882	3.594	4.928	1.500	1.500

Cumplimiento de la meta por parte de la entidad:

Meta Total 2014-2018	Ene-Dic 2015	Ene-Dic 2016	Ene-Dic 2017	Ene-Dic 2018
11.882,00	1.882	524 **		

** Avance con corte a 30 de junio de 2016.

La ficha técnica del indicador se puede consultar en la página web de SINERGIA DNP o en el siguiente link: http://sinergiapp.dnp.gov.co/#IndicadorProgEntE/26/1174/4429/83

El área ejecutora frente al proyecto es la Dirección de Infraestructura; es necesario aclarar que este indicador tiene una periodicidad anual, por lo que cuantitativamente se realiza su actualización al finalizar cada una de las vigencias. Mensualmente, la Dirección de Infraestructura realiza actualización cualitativa de los avances presentados en la consecución de las metas.

Pregunta No. 6. *Sírvase informar la composición y principales rubros presupuestales de las entidades que usted dirige, incorporados en el Proyecto del Presupuesto del año 2017, indicando uso de los recursos.*

Respuesta:

Para la vigencia 2017, se presentó el anteproyecto de presupuesto con base en las necesidades establecidas por el INPEC y la USPEC para el funcionamiento del Sistema Penitenciario y Carcelario; dicha solicitud asciende a la suma de $1.221,40 millones de pesos, de los cuales $777,10 millones corresponden a Gastos de Funcionamiento y $444,29 millones a Gastos de Inversión. La descripción de cada uno de los rubros se observa en el Anexo 1, archivo Excel, hoja "ANTEPROY VIG-2017".

Pregunta No. 7. *Sírvase indicar valor, monto y destinación de proyectos de inversión y/o gastos de funcionamiento que su respectiva cartera considera que son prioritarios para el logro de los objetivos misionales de la misma, y que no hayan sido incluidos en el Proyecto de Presupuesto del año 2017. Sírvase informar la importancia para que los mismos sean incluidos en el proyecto de presupuesto.*

USPEC Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios

TODOS POR UN NUEVO PAÍS PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

Respuesta:

Teniendo en cuenta los topes presupuestales establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para la elaboración del Anteproyecto de Presupuesto de la vigencia 2017, tendríamos un déficit de recursos de acuerdo al siguiente cuadro:

CONCEPTO	MONTO DESFINANCIADO	JUSTIFICACION
FUNCIONAMIENTO	**243.314.572.662,66**	
GASTOS GENERALES	128.163.885.342,34	La diferencia corresponde a solicitudes realizadas por el INPEC principalmente en Compra de equipo, Equipo militar y de inteligencia, Materiales y suministros y Mantenimiento, ademas de $15.000 millones recursos necesarios para mantener el Sistema de Vigilancia Electronica y $43.000 millones correspondientes a los costos en los que tiene que incurrir la entidad para la instalacion y puesta en funcionamiento de los equipos de seguridad electrónica en establecimientos de reclusión entregados por Fonade; equipos adquiridos mediante el contrato 076 de 2009. Lo anterior, en atención al proceso de responsabilidad fiscal No UCC-PRF-030-2014 que cursa en la Contraloría General de la República, dentro del cual se encuentra vinculada la USPEC, como una de las entidades afectadas.
TRANFERENCIAS CORRIENTES	115.150.687.321,00	Recursos necesarios para atender la salud de las personas privadas de la libertad, de acuerdo al estimado de costos realizado teniendo en cuenta las variables determinadas por el Minsalud. Con respecto a la proyección para el tema de Alimentación para internos, es importante mencionar que dicha proyección se realizó tomando un incremento del IPC del 3%, sin embargo la realidad economica es diferente, situación que requiere atención especial y más aun teniendo en cuenta que en esta vigencia tenemos un deficit de $25.000 millones de pesos aproximandamente.
INVERSION	**180.478.196.192,62**	Dentro de la necesidad real se incluyo a nivel de Mantenimiento de infraestructura la adecuación aréas de sanidad y mantenimiento especial de ranchos, asi como los recursos minimos para dar cumplimiento las metas de gobierno en la entrega de cupos penitenciarios y carcelarios.
TOTAL	**423.792.768.855,28**	

Pregunta No. 8. *Sírvase indicar el presupuesto aprobado del año 2015 para atender las demandas y conciliaciones de las entidades que usted dirige con su respectiva ejecución presupuestal, así como el presupuesto aprobado para la vigencia 2016 para atender el mismo rubro.*

Respuesta:

Año 2015:

USPEC Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios

TODOS POR UN NUEVO PAÍS PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

126

CONCEPTO	APROPIACION FINAL DESAGREGADA	TOTAL COMPROMISOS 31-DIC-15	% DE EJECUCION COMPROMISOS
SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	**100.000.000**	**83.310.434**	**83,31%**
SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	100.000.000	83.310.434	83,31%

Año 2016:

CONCEPTO	APROPIACION VIGENTE
SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	**26.354.853**
SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	26.354.853

¿Considera su despacho que para el año 2016 fueron apropiados los recursos suficientes para atender las demandas pendientes de pago y las nuevas que se proyectan cancelar? En caso negativo indique el déficit de asignación presupuestal.

Respuesta:

Los recursos que fueron apropiados para el año 2016, han sido suficientes en la medida que la entidad para esta vigencia no ha tenido fallos de demandas en su contra.

Pregunta No. 9. *Sírvase informar el presupuesto efectivamente incorporado en el proyecto de presupuesto del año 2017 para atender las demandas y conciliaciones de las entidades que usted dirige.*

Respuesta:

La Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC, solicitó para la vigencia 2017 en el rubro de Sentencias y conciliaciones la suma de $100 millones, teniendo en cuenta que a la fecha no existe ningún fallo en contra de la entidad.

Pregunta No. 10. *Sírvase informar el número de demandas activas a 31 de diciembre de 2014, 2015 y lo que va corrido del año 2016, en contra de las entidades que usted dirige, indicando el valor total de las pretensiones de las mismas para cada año.*

Respuesta:

Vigencia	Número de Procesos	Valor Pretensiones
2014	9	$ 72.919.333.141
2015	23	$14.547.190.750
2016	16	$3.107.139.380

USPEC Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios

TODOS POR UN NUEVO PAÍS PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

Cabe precisar que entre los procesos activos antes mencionados existen acciones de Reparación Directa por muerte de internos al interior de los Establecimientos Carcelarios relacionados con temas de seguridad y por falta de atención médica en el año 2012, e inclusive anteriores a la creación de la USPEC.

Igualmente existen procesos por acciones contractuales, acciones populares y acciones de grupo, estas últimas originadas en la insalubridad y mal funcionamiento de la infraestructura carcelaria durante años anteriores a la creación de la Unidad, años 2013 y 2014.

También es pertinente manifestar que desde la Oficina Asesora Jurídica de la USPEC se ha ejercido la oportuna y eficaz defensa de la entidad, con lo cual se ha logrado que sea absuelta en muchos procesos judiciales e inclusive que han comportado pretensiones elevadas, evitando así una notable disminución del riesgo del daño antijurídico.

Cordialmente,

MARÍA CRISTINA PALAU SALAZAR
Directora General

Revisó: Alejandro Trujillo – Abogado Contratista, Dirección General
Proyectó: Ana María Olivella – Politóloga contratista, Dirección General

MINJUSTICIA SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO TODOS POR UN NUEVO PAÍS PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

Bogotá, 18 de Agosto de 2016
SNR2016EE-0002913

Doctora
AMPARO YANETH CALDERON PERDOMO
Secretaria Comisión Primera Constitucional
Cámara de Representantes
Bogotá, D.C.

REF: Respuesta Oficio No. C.P.C.P.3.1.031-186

Respetada doctora:

En atención a su solicitud mediante oficio descrito en la referencia, en el que solicita respuesta al cuestionario sobre el proyecto de Ley No. 040/2016 Cámara -060/2016 Senado "por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017", al respecto de manera atenta doy respuesta al cuestionario enviado:

Pregunta 1. *Sírvase informar qué Planes, programas o proyectos prioritarios conforme a sus objetivos misionales, las entidades a su cargo, no han podido implementar durante las vigencias 2015 y lo que va corrido de la vigencia 2016, por carencia de las apropiaciones presupuestales necesarias para su debida ejecución. Favor discriminar por tipo de Planes, programas o proyectos y las apropiaciones que hubiesen sido necesarias para la ejecución de las mismas año por año.*

Respuesta 1:

Las leyes 1709 de 2014 y 1753 de 2015 Plan Nacional de Desarrollo, que dispusieron incrementos en el porcentaje de la transferencia al Sector Justicia, 10 puntos porcentuales en la primera y 12 en la segunda, pasando del 50%, ordenado inicialmente por el artículo 13 de la Ley 55 de 1985, al 72% del recaudo por registro de instrumentos públicos, generaron en la SNR un déficit presupuestal a partir de la vigencia 2015 que se inició con el recorte presupuestal en el rubro de Adquisición de Servicios, en donde solo le fueron asignados recursos equivalentes al 90% de los ejecutados en el 2014.

Lo anterior dio lugar a que en 2015 se hicieran esfuerzos tendientes a subsanar estos faltantes, para lo cual se acudió en reiteradas ocasiones ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público en

RECIBI
Ag. 19/16.
3:00 p.m.

MINJUSTICIA SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO TODOS POR UN NUEVO PAÍS PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

aras de lograr su autorización para levantar la leyenda previo concepto al rubro de Otros Gastos Personales, con resultados negativos, lo cual nos hubiera permitido tramitar un traslado presupuestal y así atender gastos importantes para el funcionamiento normal de la entidad como la dotación de los funcionarios otorgada por la Ley 70 de 1988, papelería y tóner, el mantenimiento de bienes inmuebles que incluyen los aires acondicionados en sedes ubicadas en clima cálido, el bienestar social de los funcionarios, etc.

Dicha situación se mantiene cuando se pasó de $30.660,9 millones apropiados en 2014 y $27.162,5 millones en 2015 a $28.404,4 millones en 2016, presentando una disminución porcentual del 9,8% y 7,4%, respectivamente, cuando la variación del IPC fue de 6,7% en 2015 y a la fecha está en 8,9% anualizado, con las consiguientes dificultades para contratar los servicios requeridos.

Para la vigencia fiscal de 2017, el panorama es aún más difícil por cuanto la solicitud de recursos para inversión directa no fue atendida por el Ministerio de Hacienda que solo consideró $19.341,7 millones, frente a $99.335 millones solicitados.

La partida para inversión solicitada en el anteproyecto, para proyectos ejecutados en cumplimiento de la misión o ejecución directa de la entidad, se pidió financiarla con recursos de la nación, por cuanto la proyección de los ingresos no alcanzó para financiar la totalidad de los gastos, habida cuenta del monto de la transferencia de Ley 55 de 1985, que como quedó dicho pasó del 50% de los recaudos por registro de instrumentos públicos al 72%. Desde el punto de vista de proyectos de inversión para las vigencias 2015 y lo corrido del año 2016, las iniciativas han sido ejecutadas de acuerdo a lo registrado por el Departamento Nacional de Planeación, dichas actividades planeadas han contribuido con el cumplimiento de la misión de la Entidad

Es importante mencionar que el ítem más afectado por los recortes presupuestales impuestos por el Gobierno Nacional es el de Gastos Generales, Adquisición de Bienes y Servicios, pues en pesos constantes de 2016 se ha pasado a disponer de $35.320.2 de la vigencia 2013 a tan solo $30.531.5 en la presente vigencia, lo cual en términos relativos equivale a una reducción para el periodo del 13.6%. situación que no ha permitido atender todas las necesidades que generan las 195 Oficinas de Registro Principales y Seccionales, cinco Direcciones Regionales y las demás instalaciones como el edificio donde funciona el nivel central, el almacén general, bodega y otros inmuebles donde están instaladas algunas dependencias de la Entidad, que ameritan de las mínimas condiciones de funcionabilidad, para atender la prestación del servicio registral base de los ingresos de esta entidad, condiciones que se han visto afectadas por la carencia de recursos, situación que está generando riesgos potenciales para la seguridad jurídica del sector inmobiliario en Colombia

178

MINJUSTICIA SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO TODOS POR UN NUEVO PAÍS PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

Pregunta 2. *Sírvase informar la composición y principales rubros presupuestales de cada componente (funcionamiento e Inversión) del presupuesto definitivo aprobado de los años 2015 y 2016 de cada una de las entidades que usted dirige.*

Respuesta 2. A continuación se describe la composición y principales rubros presupuestales de funcionamiento e inversión, a saber:

Rubros Presupuestales de Funcionamiento

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	
COMPOSICION RUBROS PRESUPUESTALES COMPONENTE FUNCIOMIENTO	
VIGENCIA 2015	VIGENCIA 2016
GASTOS DE PERSONAL	
SUELDOS	SUELDOS
SUELDOS DE VACACIONES	SUELDOS DE VACACIONES
INCAPACIDADES Y LICENCIA DE MATERNIDAD	INCAPACIDADES Y LICENCIA DE MATERNIDAD
PRIMA TECNICA SALARIAL	PRIMA TECNICA SALARIAL
PRIMA TECNICA NO SALARIAL	PRIMA TECNICA NO SALARIAL
BONIFICACION POR SERVICIOS PRESTADOS	BONIFICACION POR SERVICIOS PRESTADOS
BONIFICACION ESPECIAL DE RECREACION	BONIFICACION ESPECIAL DE RECREACION
SUBSIDIO DE ALIMENTACION	SUBSIDIO DE ALIMENTACION
AUXILIO DE TRANSPORTE	AUXILIO DE TRANSPORTE
PRIMA DE SERVICIO	PRIMA DE SERVICIO
PRIMA DE VACACIONES	PRIMA DE VACACIONES
PRIMA DE NAVIDAD	PRIMA DE NAVIDAD
PRIMA SEMESTRAL	PRIMA SEMESTRAL
PRIMA DE COORDINACION	PRIMA DE COORDINACION
HORAS EXTRAS	HORAS EXTRAS
INDEMNIZACION POR VACACIONES	INDEMNIZACION POR VACACIONES
OTROS GASTOS PERSONALES - PREVIO CONCEPTO DGPPN	OTROS GASTOS PERSONALES - DISTRIBUCION PREVIO CONCEPTO DGPPN
HONORARIOS	HONORARIOS
CAJAS DE COMPENSACION PRIVADAS	CAJAS DE COMPENSACION PRIVADAS
FONDOS ADMINISTRADORES DE PENSIONES PRIVADOS	FONDOS ADMINISTRADORES DE PENSIONES PRIVADOS
EMPRESAS PRIVADAS PROMOTORAS DE SALUD	EMPRESAS PRIVADAS PROMOTORAS DE SALUD

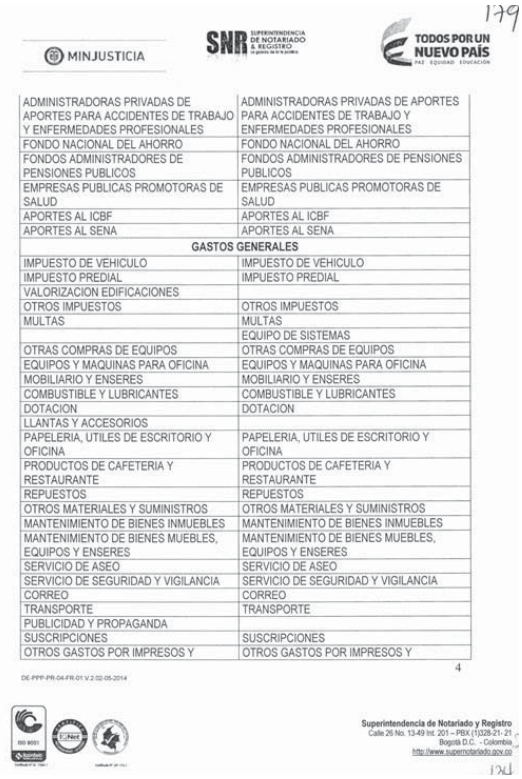

ADMINISTRADORAS PRIVADAS DE APORTES PARA ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES	ADMINISTRADORAS PRIVADAS DE APORTES PARA ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES
FONDO NACIONAL DEL AHORRO	FONDO NACIONAL DEL AHORRO
FONDOS ADMINISTRADORES DE PENSIONES PUBLICOS	FONDOS ADMINISTRADORES DE PENSIONES PUBLICOS
EMPRESAS PUBLICAS PROMOTORAS DE SALUD	EMPRESAS PUBLICAS PROMOTORAS DE SALUD
APORTES AL ICBF	APORTES AL ICBF
APORTES AL SENA	APORTES AL SENA
GASTOS GENERALES	
IMPUESTO DE VEHICULO	IMPUESTO DE VEHICULO
IMPUESTO PREDIAL	IMPUESTO PREDIAL
VALORIZACION EDIFICACIONES	
OTROS IMPUESTOS	OTROS IMPUESTOS
MULTAS	MULTAS
	EQUIPO DE SISTEMAS
OTRAS COMPRAS DE EQUIPOS	OTRAS COMPRAS DE EQUIPOS
EQUIPOS Y MAQUINAS PARA OFICINA	EQUIPOS Y MAQUINAS PARA OFICINA
MOBILIARIO Y ENSERES	MOBILIARIO Y ENSERES
COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES	COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES
DOTACION	DOTACION
LLANTAS Y ACCESORIOS	
PAPELERIA, UTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA	PAPELERIA, UTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA
PRODUCTOS DE CAFETERIA Y RESTAURANTE	PRODUCTOS DE CAFETERIA Y RESTAURANTE
REPUESTOS	REPUESTOS
OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS
MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES	MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES
MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES, EQUIPOS Y ENSERES	MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES, EQUIPOS Y ENSERES
SERVICIO DE ASEO	SERVICIO DE ASEO
SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA
CORREO	CORREO
TRANSPORTE	TRANSPORTE
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	
SUSCRIPCIONES	SUSCRIPCIONES
OTROS GASTOS POR IMPRESOS Y	OTROS GASTOS POR IMPRESOS Y

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13-49 Int. 201 – PBX (1)328-21-21
Bogotá D.C. - Colombia
http://www.supernotariado.gov.co

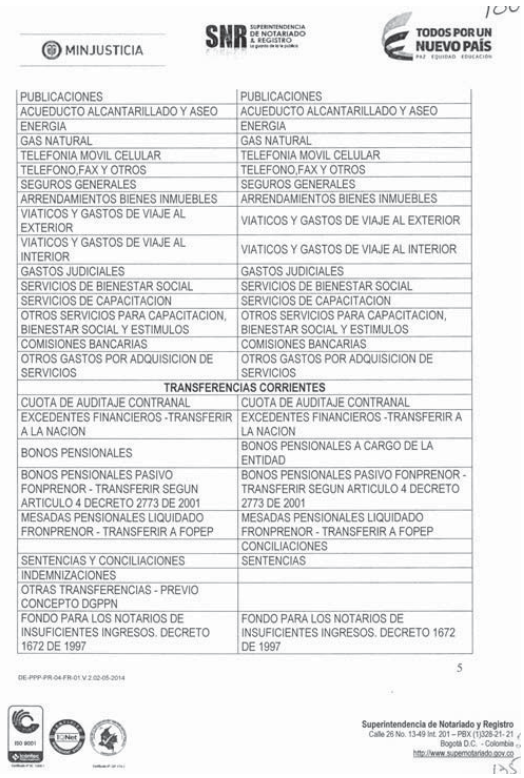

PUBLICACIONES	PUBLICACIONES
ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO	ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO
ENERGIA	ENERGIA
GAS NATURAL	GAS NATURAL
TELEFONIA MOVIL CELULAR	TELEFONIA MOVIL CELULAR
TELEFONO,FAX Y OTROS	TELEFONO,FAX Y OTROS
SEGUROS GENERALES	SEGUROS GENERALES
ARRENDAMIENTOS BIENES INMUEBLES	ARRENDAMIENTOS BIENES INMUEBLES
VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE AL EXTERIOR	VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE AL EXTERIOR
VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE AL INTERIOR	VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE AL INTERIOR
GASTOS JUDICIALES	GASTOS JUDICIALES
SERVICIOS DE BIENESTAR SOCIAL	SERVICIOS DE BIENESTAR SOCIAL
SERVICIOS DE CAPACITACION	SERVICIOS DE CAPACITACION
OTROS SERVICIOS PARA CAPACITACION, BIENESTAR SOCIAL Y ESTIMULOS	OTROS SERVICIOS PARA CAPACITACION, BIENESTAR SOCIAL Y ESTIMULOS
COMISIONES BANCARIAS	COMISIONES BANCARIAS
OTROS GASTOS POR ADQUISICION DE SERVICIOS	OTROS GASTOS POR ADQUISICION DE SERVICIOS
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
CUOTA DE AUDITAJE CONTRANAL	CUOTA DE AUDITAJE CONTRANAL
EXCEDENTES FINANCIEROS -TRANSFERIR A LA NACION	EXCEDENTES FINANCIEROS -TRANSFERIR A LA NACION
BONOS PENSIONALES	BONOS PENSIONALES A CARGO DE LA ENTIDAD
BONOS PENSIONALES PASIVO FONPRENOR - TRANSFERIR SEGUN ARTICULO 4 DECRETO 2773 DE 2001	BONOS PENSIONALES PASIVO FONPRENOR - TRANSFERIR SEGUN ARTICULO 4 DECRETO 2773 DE 2001
MESADAS PENSIONALES LIQUIDADO FRONPRENOR - TRANSFERIR A FOPEP	MESADAS PENSIONALES LIQUIDADO FRONPRENOR - TRANSFERIR A FOPEP
	CONCILIACIONES
SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	SENTENCIAS
INDEMNIZACIONES	
OTRAS TRANSFERENCIAS - PREVIO CONCEPTO DGPPN	
FONDO PARA LOS NOTARIOS DE INSUFICIENTES INGRESOS. DECRETO 1672 DE 1997	FONDO PARA LOS NOTARIOS DE INSUFICIENTES INGRESOS. DECRETO 1672 DE 1997

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13-49 Int. 201 – PBX (1)328-21-21
Bogotá D.C. - Colombia
http://www.supernotariado.gov.co

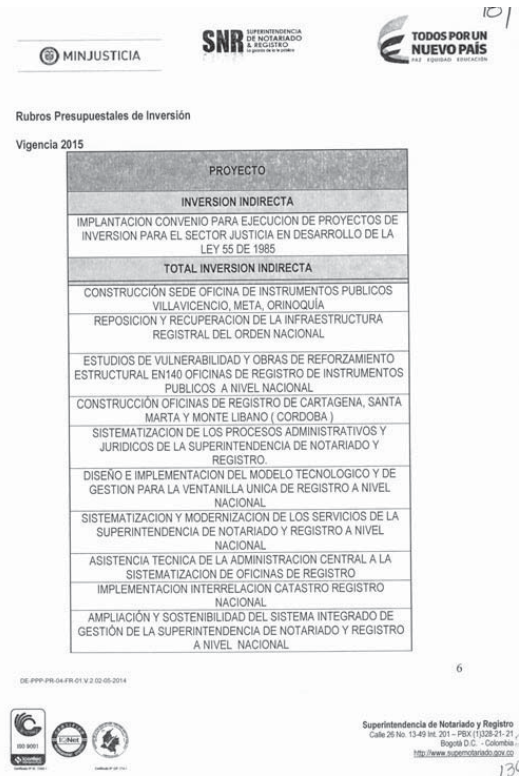

Rubros Presupuestales de Inversión

Vigencia 2015

PROYECTO
INVERSION INDIRECTA
IMPLANTACION CONVENIO PARA EJECUCION DE PROYECTOS DE INVERSION PARA EL SECTOR JUSTICIA EN DESARROLLO DE LA LEY 55 DE 1985
TOTAL INVERSION INDIRECTA
CONSTRUCCIÓN SEDE OFICINA DE INSTRUMENTOS PUBLICOS VILLAVICENCIO, META, ORINOQUÍA
REPOSICION Y RECUPERACION DE LA INFRAESTRUCTURA REGISTRAL DEL ORDEN NACIONAL
ESTUDIOS DE VULNERABILIDAD Y OBRAS DE REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL EN140 OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS A NIVEL NACIONAL
CONSTRUCCIÓN OFICINAS DE REGISTRO DE CARTAGENA, SANTA MARTA Y MONTE LIBANO (CORDOBA)
SISTEMATIZACION DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y JURIDICOS DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO.
DISEÑO E IMPLEMENTACION DEL MODELO TECNOLOGICO Y DE GESTION PARA LA VENTANILLA UNICA DE REGISTRO A NIVEL NACIONAL
SISTEMATIZACION Y MODERNIZACION DE LOS SERVICIOS DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO A NIVEL NACIONAL
ASISTENCIA TECNICA DE LA ADMINISTRACION CENTRAL A LA SISTEMATIZACION DE OFICINAS DE REGISTRO
IMPLEMENTACION INTERRELACIÓN CATASTRO REGISTRO NACIONAL
AMPLIACIÓN Y SOSTENIBILIDAD DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO A NIVEL NACIONAL

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13-49 Int. 201 – PBX (1)328-21-21
Bogotá D.C. - Colombia
http://www.supernotariado.gov.co

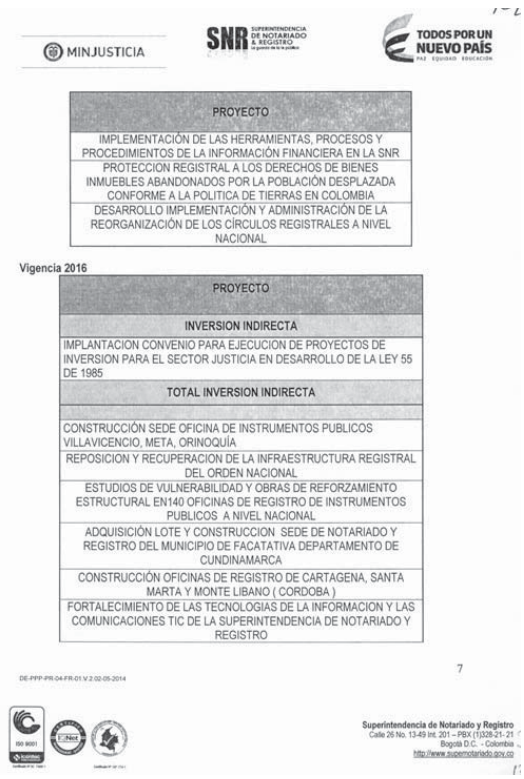

PROYECTO
IMPLEMENTACIÓN DE LAS HERRAMIENTAS, PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA EN LA SNR
PROTECCION REGISTRAL A LOS DERECHOS DE BIENES INMUEBLES ABANDONADOS POR LA POBLACIÓN DESPLAZADA CONFORME A LA POLITICA DE TIERRAS EN COLOMBIA
DESARROLLO IMPLEMENTACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA REORGANIZACIÓN DE LOS CÍRCULOS REGISTRALES A NIVEL NACIONAL

Vigencia 2016

PROYECTO
INVERSION INDIRECTA
IMPLANTACION CONVENIO PARA EJECUCION DE PROYECTOS DE INVERSION PARA EL SECTOR JUSTICIA EN DESARROLLO DE LA LEY 55 DE 1985
TOTAL INVERSION INDIRECTA
CONSTRUCCIÓN SEDE OFICINA DE INSTRUMENTOS PUBLICOS VILLAVICENCIO, META, ORINOQUÍA
REPOSICION Y RECUPERACION DE LA INFRAESTRUCTURA REGISTRAL DEL ORDEN NACIONAL
ESTUDIOS DE VULNERABILIDAD Y OBRAS DE REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL EN140 OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS A NIVEL NACIONAL
ADQUISICIÓN LOTE Y CONSTRUCCION SEDE DE NOTARIADO Y REGISTRO DEL MUNICIPIO DE FACATATIVA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
CONSTRUCCIÓN OFICINAS DE REGISTRO DE CARTAGENA, SANTA MARTA Y MONTE LIBANO (CORDOBA)
FORTALECIMIENTO DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES TIC DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13-49 Int. 201 – PBX (1)328-21-21
Bogotá D.C. - Colombia
http://www.supernotariado.gov.co

MINJUSTICIA SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO TODOS POR UN NUEVO PAÍS PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

PROYECTO
SISTEMATIZACION DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y JURIDICOS DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO.
PROTECCION ,RESTITUCION Y FORMALIZACION DE LOS BIENES INMUEBLES ABANDONADOS Y DESPOJADOS A CAUSA DE LA VIOLENCIA A NIVEL NACIONAL
AMPLIACIÓN Y SOSTENIBILIDAD DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO A NIVEL NACIONAL
IMPLEMENTACIÓN DE LAS HERRAMIENTAS, PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA EN LA SNR
ACTUALIZACION EN LINEA DE LAS BASES DE DATOS DE REGISTRO Y CATASTRO A NIVEL NACIONAL
DESARROLLO IMPLEMENTACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA REORGANIZACIÓN DE LOS CÍRCULOS REGISTRALES A NIVEL NACIONAL

Pregunta 3. *Sírvase informar si considera que sus necesidades presupuestales están incluidas en el Proyecto de Presupuesto 2017.*

Respuesta 3.

Gastos de Funcionamiento:

Las necesidades presupuestales no están incluidas en el Proyecto de Presupuesto 2017, teniendo en cuenta lo siguiente:

Es importante tener en cuenta que los ingresos de la entidad provienen de Tasas, Multas y Contribuciones- (Registro de instrumentos públicos y certificados de tradición y libertad) están representados en un 94.4% de los ingresos totales de la SNR, los cuales no son suficientes para cubrir las necesidades de la entidad, motivo por el cual se requiere del Gobierno Nacional un trato diferencial que nos permita financiar los gastos necesarios para el cabal cumplimiento de nuestra misión.

Al momento de aplicar una medida de austeridad a nivel nacional, es importante diferenciar aquellas entidades que como la nuestra generan ingresos para el Estado de las que no, es preciso que no se nos dé un tratamiento como unidad de gasto únicamente.

8

DE-PPP-PR-04-FR-01.V.2.02-05-2014

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13-49 Int. 201 – PBX (1)328-21-21
Bogotá D.C. - Colombia
http://www.supernotariado.gov.co

MINJUSTICIA SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO TODOS POR UN NUEVO PAÍS PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

Los gastos de la Entidad están asociados directamente la generación de ingresos, esto nos impulsa a deducir que para prestar un servicio y generar recaudo, debe existir una relación directamente proporcional en el gasto. Los gastos de nuestra Entidad son en esencia operativos o productivos y no administrativos; razón por la cual debe entenderse que es necesario tener financiación óptima para garantizar el servicio.

Ahora bien, la propuesta inicial presentada por la Entidad para los gastos de funcionamiento de la vigencia fiscal 2017 se proyectó en la suma de $310.589.8 millones de pesos, de los cuales una vez conocido el PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION 2017, solamente nos fueron aprobados $262.375.9 millones de pesos, lo que representa una reducción del 15.52% por lo cual consideramos que las necesidades presupuestales de la Superintendencia, sobre todo en lo que tiene que ver con Gastos Generales, no quedaran cubiertas lo que dificultará asegurar el normal funcionamiento de la Entidad.

En los Gastos de Personal se solicitaron para la vigencia 2017 la suma de $ 145.000 millones de pesos, necesarios para asegurar el pago de nomina de la planta global de la SNR. Adicionalmente por el rubro de servicios personales indirectos se incluyeron $10.000 millones con los que se espera adelantar los concursos de carrera para los cargos vacantes de la planta, atendiendo la exigencia de la Comisión Nacional del Servicio Civil.

En el presupuesto de funcionamiento, el ítem más importante para la Entidad son los gastos generales – adquisición de bienes y servicios, en donde la solicitud inicial de recursos fue de **$50.000** millones y solo fueron considerados recursos por **$26.984,2** millones que corresponden al 95% de la asignación presupuestal de la vigencia fiscal 2016, como se puede observar en el cuadro siguiente No.1.

Es pertinente generar apropiaciones adicionales dentro del rubro de viaticos y gastos de viaje para atender nuestro objetivo misional en cuanto a la orientacion, Inspección, vigilancia y control de Oficinas de Registro y Notarias, en razon al numero tan significativo de las mismas 195 ORIP y 902 Notarias.

El no cumplir con esta meta misional, expone a nuestra Entidad a asumir la materializacion de riesgos financieros que afectan sustancialmente nuestro ejercicio económico, sumado al riesgo por daño antijurídico que nos amenaza.

Aclaramos que hemos tomado medidas como:

- Creacion de Direcciones Regionales.
- Implementacion de video conferencias en todas las ciudades capitales, entre otros.

9

DE-PPP-PR-04-FR-01.V.2.02-05-2014

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13-49 Int. 201 – PBX (1)328-21-21
Bogotá D.C. - Colombia
http://www.supernotariado.gov.co

MINJUSTICIA SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO TODOS POR UN NUEVO PAÍS PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

Cuadro No.1.

RECURSOS NO CONTEMPLADOS PARA LA VIGENCIA 2017 NECESARIOS PARA EL LOGRO DE OBJETIVOS MISIONALES NO INCLUIDOS - GASTOS GENERALES.

RUBRO	VALOR	DESCRIPCION
IMPUESTOS Y MULTAS	1.000,0	CUATRO POR MIL TRASLADO ENTRE CUENTAS PRODUCTO
EQUIPOS Y MAQUINAS PARA OFICINA Y MOBILIARIO	11.000,0	LA ENTIDAD TIENE OBSOLESCENCIA DE EQUIPOS DE SISTEMAS, QUE INCLUYE COMPUTADORES, IMPRESORAS, SCANNER, FOTOCOPIADORAS, UPS, PLANTAS ELECTRICAS PARA LAS ORIP DEL PAÍS, SILLAS ERGONOMICAS Y TAMDEMS PARA LOS USUARIOS, DIGITURNOS, PUESTOS DE TRABAJO.
PAPELERIA, UTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA	6.000,0	ADQUISICION DE PAPELERIA, UTILES DE ESCRITORIO Y CONSUMIBLES DE IMPRESION PARA TODAS LAS DEPENDENCIAS DE LA SNR, LO CUAL SE ENCUENTRA PLENAMENTE IDENTIFICADO EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES, PARA LA VIGENCIA 2015. EL PROYECTO DE INVERSION ASISTENCIA TECNICA ELIMINO EL RECURSO QUE FINANCIEBA EL SUMINISTRO DE TONER Y CONSUMILES DE IMPRESION, RAZON POR LA QUE EL RUBRO DE PAPELERIA DEBERA ATENDER LA PROVISION DE INSUMOS PARA LA EXPEDICION DE CERTIFICADOS DE TRADICION Y DOCUMENTOS DE REGISTRO, EXPEDIENTES NOTARIALES Y REGISTRALES Y DEMAS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO A NIVEL NACIONAL.
REPUESTOS	250,0	INDISPENSABLES PARA LA ADQUISICION DE LUMINARIAS, LAMPARAS, ALAMBRES, BOMBILLOS, CABLES, TOMAS ELECTRICAS PARA LAS OFICINAS DE REGISTRO Y DEMAS SEDES.
COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES, LLANTAS Y ACCESORIOS.	500,0	NECESARIO PARA LOS VEHICULOS DE LA ENTIDAD, Y PARA LAS PLANTAS ELECTRICAS DE LAS OFICINAS DE REGISTRO A NIVEL NACIONAL.
MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES Y DE MUEBLES EQUIPOS Y ENSERES	2.000,0	ADECUACION DE LAS OFICINAS DE REGISTRO Y DE LAS SEDES DE LAS DIRECCIONES REGIONALES Y DEMAS SEDES ALTERNAS DE LA SNR INCLUIDA LA ADECUACION DE LA SEDE CENTRAL EN CUANTO A PISOS Y CIELORRASOS, CONTRUCCION DE PLATAFORMAS DE DISCAPACITADOS, MANTENIMIENTO DE AIRES ACONDICIONADOS, ASCENSORES, RECARGA DE EXTINTORES, MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE OFICINA.
IMPRESOS Y PUBLICACIONES	450,0	IMPRESION DE RECIBOS DE CAJA, PUBLICACIONES VARIAS.
ARRENDAMIENTOS BIENES INMUEBLES	2.000,0	LA ENTIDAD REQUIERE ALQUILAR NUEVOS Y MEJORES INMUEBLES PARA EL FUNCIONAMIENTO DE SEDES DE OFICINAS DE REGISTRO QUE SE ENCUENTRAN MUY DETERIORADAS.
OTROS SERVICIOS PARA CAPACITACION BINESTAR SOCIAL Y ESTIMULOS	800,0	PARA ATENDER LOS PLANES Y PROGRAMAS DE BIENESTAR SOCIAL, CAPACITACION A NIVEL NACIONAL, IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL "PIGA".
TOTAL	**24.000,0**	

En cuanto a las Transferencias Corrientes los recursos solicitados por valor de $115.589.9 millones son necesarios para atender el pago de la cuota de auditaje, las mesadas de los pensionados a cargo de la SNR, el reconocimiento de bonos pensionales a los funcionarios que los soliciten con fines de obtener el reconocimiento de su pensión, la provisión para sentencias y conciliaciones y finalmente los recursos para atender los gastos del Fondo para los Notarios de Insuficientes Ingresos Decreto 1672 de 1997 como la nómina, capacitacion, concursos y adicionalmente las actividades misionales de orientación, inspección, vigilancia y control que deben desarrollar las Superintendencias Delegadas para el Notariado y Registro no se encuentran financiadas dentro de la vigencia 2017.

Es pertinente mencionar que para la vigencia 2016, de acuerdo con la solicitud del Gobierno Nacional la Entidad propuso un recorte en su presupuesto por la suma de $102.292.6 millones de

10

DE-PPP-PR-04-FR-01.V.2.02-05-2014

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13-49 Int. 201 – PBX (1)328-21-21
Bogotá D.C. - Colombia
http://www.supernotariado.gov.co

MINJUSTICIA SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO TODOS POR UN NUEVO PAÍS PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

pesos, reflejado en el Decreto de aplazamiento No. 378 de 2016. Dentro del cual esta el rubro de Fondo para los Notarios de Insuficientes Ingresos, que fue afectado con un aplazamiento del 10% de la apropiacion inicial, esta medida adoptada por el Gobierno Nacional nos obligo a replantear la política anual de asignacin de subsidios a este grupo de servidores, resultado que conllevo al retiro de 41 Notarios en el Pais, impactando directamente el servicio notarial.

En lo que respecta al Rubro de Inversión se evidencia el abismal desfinanciamiento de la Inversión Directa teniendo en cuenta que para la operación normal de la entidad contamos en esta vigencia 2016 con $91.705.0 millones de pesos. Para la vigencia 2017 la entidad solicitó le fueran aprobados $99.334.4 millones de pesos, de los cuales solamente fueron aprobados en el Proyecto de Ley 2017 $19.341.7 millones de pesos, que en términos de variaciones porcentuales representa una disminución del 79% respecto a la presente vigencia.

NECESIDADES DE INVERSION NO FINANCIADAS 2017.

Actualmente la entidad avanza en la implementación del proyecto "sistematización de los procesos administrativos y jurídicos de la SNR" relacionado con la gestión documental, que incluye las tablas de valoración documental, tablas de retención documental e instrumentos archivísticos, actividad esencial para el fortalecimiento de este rubro de cara al postconflicto, restitución y de acuerdo a la misión y visión de la entidad, el cual debe contar con recursos para la vigencia siguiente dado que se debe dar continuidad a este objetivo, en pro de salvaguardar la memoria histórica de los títulos en el país.

Adicionalmente, es importante mencionar que la Ley 1709 de 2014 modificó el porcentaje de transferencia de Ley 55 de 1985 pasándolo del 50% al 60% y la Ley 1753 de 2015 Plan Nacional de Desarrollo incremento el porcentaje de la transferencia en 12 puntos adicionales, lo cual hace que la entidad deba transferir el 72% de la venta de bienes y servicios, para atender el sector justicia, este panorama coloca a la SNR en una situación presupuestal aún más difícil para la vigencia 2017.

Por lo anterior, las Oficinas de Registro están siendo gravemente afectadas al no contar con los recursos suficientes para atender debidamente la prestación del servicio registral colocando en riesgo el cumplimiento de su misión institucional.

La defensa jurídica de la Entidad cuenta con un número limitado de Profesionales en derecho que garanticen la misma, el perfil de estos profesionales no puede ser contemplado en la planta de personal, por lo que se hace necesario que a través del rubro de honorarios, se contemplen suficientes recursos para atender esta necesidad.

11

DE-PPP-PR-04-FR-01.V.2.02-05-2014

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13-49 Int. 201 – PBX (1)328-21-21
Bogotá D.C. - Colombia
http://www.supernotariado.gov.co

MINJUSTICIA SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO TODOS POR UN NUEVO PAÍS PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

Históricamente el rubro de honorarios siempre ha tenido extremas limitaciones de recursos y es imposible considerar la generación de un proyecto de inversión que aporte una actividad de gasto recurrente.

PRESUPUESTO 2017 SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO		
	PROYECTO	2017 SOLICITADO ANTEPROYECTO
1	REPOSICION Y RECUPERACION DE LA INFRAESTRUCTURA REGISTRAL DEL ORDEN NACIONAL	$ 2.575.000.000,00
2	ESTUDIOS DE VULNERABILIDAD Y OBRAS DE REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL EN 140 OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS A NIVEL NACIONAL	$ 2.214.500.000,00
3	CONSTRUCCION OFICINAS DE REGISTRO DE CARTAGENA, SANTA MARTA Y MONTELIBANO	$ 2.907.383.119,00
4	CONSTRUCCION SEDE OFICINA DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS, VILLAVICENCIO, META, ORINOQUIA	$ 500.000.000,00
6	DESARROLLO IMPLEMENTACION Y ADMINISTRACION DE LA REORGANIZACION DE LOS CIRCULOS REGISTRALES A NIVEL NACIONAL	$ 2.500.000.000,00
7	AMPLIACIÓN Y SOSTENIBILIDAD DEL SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO A NIVEL NACIONAL	$ 2.000.000.000,00
9	MODERNIZACION E IMPLEMENTACION DE LAS HERRAMIENTAS DE CONSOLIDACION DE LA INFORMACION FINANCIER DE LA SNR	$ 1.545.000.000,00
10	FORTALECIMIENTO DE LAS TECNOLOGIAS DE INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES TIC DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO	$ 48.793.229.924,00
13	ACTUALIZACION EN LINEA DE LAS BASES DE REGISTRO Y CATASTRO A NIVEL NACIONAL	$ 10.319.910.697,00
14	SISTEMATIZACION DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y JURIDICOS DE LA SNR (no habia quedado incluido en el anteproyecto 2017)	$ 9.362.996.000,00
	TOTAL INVERSIÓN DIRECTA	**$ 82.718.019.740,00**

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13-49 Int. 201 – PBX (1)328-21- 21
Bogotá D.C. - Colombia
http://www.supernotariado.gov.co

MINJUSTICIA SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO TODOS POR UN NUEVO PAÍS PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

Por lo anterior, las Oficinas de Registro están siendo gravemente afectadas al no contar con los recursos suficientes para atender debidamente la prestación del servicio registral colocando en riesgo el cumplimiento de su misión institucional.

La defensa jurídica de la Entidad cuenta con un número limitado de Profesionales en derecho que garanticen la misma, el perfil de estos profesionales no puede ser contemplado en la planta de personal, por lo que se hace necesario que a través del rubro de honorarios, se contemplen suficientes recursos para atender esta necesidad.

Históricamente el rubro de honorarios siempre ha tenido extremas limitaciones de recursos y es imposible considerar la generación de un proyecto de inversión que aporte una actividad de gasto recurrente.

Pregunta 4. *Sírvase informar la ejecución presupuestal y resultados misionales de los años 2015 y lo que va corrido del 2016, por componentes y principales rubros presupuestales o programas, de cada una de las entidades que usted dirige (Por componentes funcionamiento e inversión los rubros más importantes).*

Respuesta 4. Con relación a la ejecución presupuestal, se anexan las ejecuciones presupuestales a nivel de Decreto de Liquidación de las vigencias 2015 y 2016 a la fecha.

Frente a los resultados misionales de los años 2015 y 2016 por componentes y principales rubros, comunico lo siguiente:

Componente Funcionamiento:

Los gastos de funcionamiento se caracterizan por ser el soporte para desempeñar funciones de apoyo a la labor misional que cumple la Superintendencia; así, a través de la cuenta de gastos de personal se financian los gastos de personal de planta necesarios para el cumplimiento de la función registral, igualmente a través de los gastos generales se debe atender toda la logística requerida como papelería y útiles de escritorio, tintas tóner, mantenimiento de bienes muebles tales como los aires acondicionados, adecuaciones locativas arrendamientos de sedes, dotaciones, vigilancia, aseo y cafetería, seguros, servicios públicos, impuestos, entre otros los cuales no pudieron ser atendidos en un 100% debido a la carencia de recursos originada en las reducciones presupuestales.

Adicionalmente, no se cuenta con recursos inmediatos para adoptar e implementar el "Plan Institucional de Gestión Ambiental" que partiendo del análisis de la situación de la entidad y de su entorno, permita generar el diagnostico medio ambiental, pues este componente no incluye solo el ahorro sino disponer de recursos físicos que ayuden a desarrollar y optimizar el mismo. Para lo

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13-49 Int. 201 – PBX (1)328-21- 21
Bogotá D.C. - Colombia
http://www.supernotariado.gov.co

MINJUSTICIA SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO TODOS POR UN NUEVO PAÍS PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

anterior, la entidad debe estar acorde a las directrices que han expedido las autoridades del sector y que permita a la SNR contribuir a la conservación de los recursos naturales, al ahorro y uso eficiente del agua, energía, producción de residuos, y reciclaje, entre otros.

Componente de Inversión:

Vigencia 2015

- **OBRAS DE REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL EN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS**

Con los recursos asignados para la vigencia 2015, se realizó la terminación de las obras de reforzamiento Estructural de las Oficinas de Registro de Vélez – Santander, La Mesa – Cundinamarca, La Dorada – Caldas, Puerto Boyacá – Boyacá, Santander de Quilichao – Cauca y Puerto López – Meta, beneficiando a 327.840 usuarios del servicio público registral.

En el año 2016, se han entregado las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos de Ramiriquí, Puerto Berrío, Riosucio e Ipiales, reforzadas estructuralmente, las cuales cuentan con acceso para personas con discapacidad y espacios adecuados para atención al público y la conservación del registro inmobiliario de estos círculos registrales.

Finalmente, se están adelantando las obras de Reforzamiento estructural en las Oficinas de Registro Palmira – Valle del Cauca y Anserma – Caldas, las cuales serán terminadas en la presente vigencia.

- **CONSTRUCCIÓN DE LA OFICINA DE REGISTRO DE FACATATIVÁ – CUNDINAMARCA.**

Se realizó la construcción de la primera fase de la Construcción de la Oficina de Registro de Facatativá en la vigencia 2014-2015 y para la presente vigencia se encuentra en ejecución las obras de terminación, las cuales serán entregadas al término de 2016, dicha oficina tendrá un área de 940 Metros Cuadrados aproximadamente, y que contará con baños y accesos para personas con discapacidad, espacios adecuados para atención al público y para la conservación de la documentación de eta ORIP, beneficiando a casi 276.000 Usuarios del Servicio Público Registral.

- **CONSTRUCCIÓN DE LAS OFICINAS DE REGISTRO DE CARTAGENA, SANTA MARTA Y MONTELÍBANO.**

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13-49 Int. 201 – PBX (1)328-21- 21
Bogotá D.C. - Colombia
http://www.supernotariado.gov.co

MINJUSTICIA SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO TODOS POR UN NUEVO PAÍS PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

Se adquirieron los inmuebles para la construcción de las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos y se realizaron los Estudios Técnicos y Diseños necesarios para la adquisición de la licencia de construcción para las nuevas sedes de estas Oficinas.

Así mismo, se tiene programado dar inicio a mediados del mes de agosto de 2016 a la construcción de la Oficina de Registro de Montelíbano – Córdoba, la cual tendrá un área aproximada de 404 Metros Cuadrados y en el último trimestre del año, se tiene programado dar inicio a la construcción de la Oficina de Registro de Santa Marta.

- **REPOSICION Y RECUPERACION DE LA INFRAESTRUCTURA REGISTRAL DEL ORDEN NACIONAL**

En el año 2015 se efectuaron obras de mantenimiento en 31 oficinas de registro, de las cuales fueron 28 oficinas para obra en donde se ejecutó mantenimiento de cubiertas, adecuación de baños, pinturas, cielorrasos, lámparas y 25 oficinas a las cuales se les suministro puestos de trabajo y archivos rodantes, algunas de las cuales se había ejecutado obra en las 28 enunciadas.

En el año 2016 se van a intervenir un total de 23 oficinas de registro de las cuales ya se adjudicó el proceso licitatorio N° 5 de 2016, en donde se van a ejecutar obras en 15 oficinas de registro y se encuentra en proceso de contratación los muebles para 15 oficinas de registro.

- **IMPLEMENTACION INTERRELACION CATASTRO REGISTRO NACIONAL**

Para el año 2015 la Superintendencia de Notariado y Registro apoyó la segunda ejecución de ICARE en los municipios recomendados por el IGAC y los catastros descentralizados, específicamente los que están en procesos de actualización catastral.

- Se incorporaron libros del Antiguo Sistema al Folio de Matricula Inmobiliaria, y se contrató y ejecuto en su totalidad la conservación y digitalización de los libros del Antiguo Sistema, municipios de Cartagena, Barbacoas, Sitio Nuevo, San Marcos y Corozal.
- Se actualizaron **2.477.216** Folios de Matricula Inmobiliaria con el nuevo número catastral de 30 dígitos entregado a la SNR por el IGAC a nivel nacional.
- Se realizó la revisión de números de secuencial en las Oficinas de Registro de Bogotá (tres ORIPS) Medellín (Una ORIP) y Barranquilla.
- Intervención de Libros de Antiguo sistemas en procesos de organización, digitalización y conservación de aproximadamente de 190.000 libros a nivel Nacional se han intervenido 23.390 que equivalen a 4881 municipios correspondiente a un 20% de avance.

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13-49 Int. 201 – PBX (1)328-21- 21
Bogotá D.C. - Colombia
http://www.supernotariado.gov.co

MINJUSTICIA SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO TODOS POR UN NUEVO PAÍS PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

Necesidades	Cantidad	Folios aproximados por libro	Unidad de Medida	Costo Unitario	Costo Total
1. Limpieza y desinfección libro a libro			Libro	6.000,00	540.000.000,00
2. Primeros ajustes folio a folio			Folios	14,00	756.000.000,00
3. Inventario Documental - Catalogación			Metro Lineal (11 a 15 libros) 6.000 ML	172.500,00	1.035.000.000,00
4. Digitalización especializada e incorporación al Sistema de Gestion Documental	90.000,00	600,00	Folio	150,00	8.100.000.000,00
5. Suministro de cajas par libros			Caja X libro	10.000,00	900.000.000,00
6. Transferencia al Archivo Central			Metro Lineal	24.000,00	144.000.000,00
SUBTOTAL					11.475.000.000,00
7. Interventoria	90.000,00	6.000,00	Proyecto de Antiguo sistema		1.448.000.000,00
8. Tiquetes y viajes de supervision	90.000,00	6.000,00	Proyecto de Antiguo sistema		1.448.000.000,00
SUBTOTAL					2.896.000.000,00
TOTAL PROYECTO INTERVENSION LIBROS DE ANTIGUO SISTEMA					14.371.000.000,00

La ejecucion se proyecta con un horizonte para cinco (5) años con una asignación presupuestal anual

Año 1	2.874.200.000,00
Año 2	2.874.200.000,00
Año 3	2.874.200.000,00
Año 4	2.874.200.000,00
Año 5	2.874.200.000,00

Actualización números catastrales

En relación al tema de la referencia, se actualizan los números catastrales enviados por el IGAC a la Superintendencia de Notariado y Registro, nuevo número catastral (30 dígitos), con base en el artículo 3° de la Resolución 829 de 2013 que modifico el Art. 160 de la Res. 70 de 2011 y el Art. 22 de la Resolución No. 1055 de 2012 (IGAC).

Incorporación de la información jurídica consignada en los libros del Antiguo Sistema al Folio de Matrícula Inmobiliaria

Tabla No. 5 Folios revisados – vigencia 2015

Total Folios	81.593
Folios trabajados Antiguo Sistema – Matrículas Abiertas	2.473
Folios ya existentes en el nuevo sistema	60.347
Libros revisados	347

Comunicación Digital SNR – Catastros (Registros Transmitidos)

MINJUSTICIA SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO TODOS POR UN NUEVO PAÍS PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

Por medio del Sistema IPER se realizan las transmisión de registros respecto de los parámetros cabecera, matrículas: cambios de propietarios, englobes y desenglobes, y propietarios.

Tabla No. 6 Sistema IPER

Estadistica Transaccional Sistema IPER	Cabecera	Matrículas	Propietarios
Barranquilla	45.207	45.207	82.780
Calarcá	1.848	1.848	4.709
Duitama	7.306	7.306	20.039
Total	54.361	54.361	107.528

- **VENTANILLA ÚNICA DE REGISTRO - VUR**

Durante los meses de febrero a junio se realizaron el levantamiento de los diagnósticos del registro de la propiedad inmueble y posteriormente se realizó la socialización de los resultados en 23 ciudades:

- Leticia
- Arauca
- Puerto Inírida
- San José del Guaviare
- Mocoa
- San Andrés
- Mitú
- Puerto Carreño
- Tuquerres
- Ocaña
- Pamplona
- Sevilla
- Calarcá
- Barrancabermeja
- Barbosa
- Barichará
- Málaga
- San Gil
- Socorro
- Vélez
- Espinal
- Buga
- Cartago

- *Consultas Integradas a la VUR*

Durante el año 2015 se efectuó un trabajo conjunto en la ejecución de los convenios VUR con Alcaldías y Gobernaciones del país lo cual permitió la integración a la VUR de los siguientes servicios:

- ✓ Municipio de Soledad (Atlántico)
- ✓ Municipio de Chía (Cundinamarca)

MINJUSTICIA SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO TODOS POR UN NUEVO PAÍS PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

Consulta predial	✓ Municipio de Palmira (Valle) ✓ Municipio de Puerto Colombia (Atlántico) ✓ Cúcuta ✓ Pasto
Consulta predial y valorización	✓ Santa Marta ✓ Barranquilla ✓ Cartagena ✓ Municipio de Envigado (Antioquia)
Impuesto de Registro	✓ Gobernación del Magdalena ✓ Gobernación del Cauca ✓ Gobernación del Huila
Estampilla Prohospital de la ciudad de Barranquilla	
Adicionalmente a los convenios VUR establecidos como meta para la vigencia 2015, el proyecto VUR firmo convenio con los municipios de:	✓ Cañasgordas ✓ Galapa ✓ Carepa ✓ Madrid ✓ Villa Garzón ✓ Villa María Sopetran ✓ Carmen de Viboral ✓ Puerto Colombia ✓ Argelia ✓ Puerto Gaitán ✓ El Doncello

Consultas Portal VUR

Entre los meses de enero a noviembre de 2015, se han realizado 7.184.375 consultas al portal VUR, del total de consultas efectuadas a las VUR.

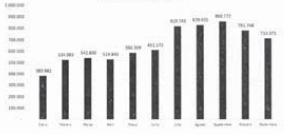

MINJUSTICIA SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO TODOS POR UN NUEVO PAÍS PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

Gráfica No. 2
*Con corte al 30 de Noviembre.
Fuente: Ventanilla Única de Registro VUR.

Acceso a la información registral Art.15 Decreto 019/2012

Durante el año 2015 se suscribieron 47 acuerdos servicios con entidades, con el fin de proporcionar acceso a la información registral en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 15 del Decreto 019 de 2012. Entre los años 2013 a 2015 se han proporcionado el acceso a la información registral a 130 entidades.

Gráfica No. 3
Fuente: Ventanilla Única de Registro VUR.

Repositorio de Poderes

Está implementado en 891 notarías y 110 Consulados de Colombia en el exterior, se han subido al repositorio 273.382 poderes, de igual forma se está dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 89 del Decreto 019 de 2012.

Los Departamentos que han efectuado mayor uso del repositorio de poderes son Bogotá, Antioquia y Valle con una participación del 44,13%, 12,35% y 9,45% respectivamente.

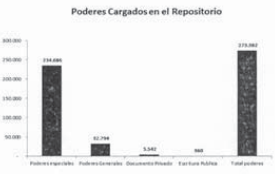

Gráfica No. 4
Fuente: Ventanilla Única de Registro VUR.

De este modo, el 98.78% de

MINJUSTICIA SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO TODOS POR UN NUEVO PAÍS PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

las notarías del país (891), han sido capacitadas en el uso de esta herramienta.

Liquidador de Derechos de Registro

Durante el año 2015 se realizó réplica del servicio del liquidador de derechos de registro en las ORIPs y notarías de Bogotá Norte, Bogotá Centro, Bogotá Sur (notarías 1, 5, 15, 18, 21, 24, 29, 32, 37, 38, 41, 42, 50, 54, 73), Cúcuta, Cartagena, Montería, Popayán, Yopal, Finlandia, Barranquilla, Soledad y Belén de Umbría. Adicionalmente se efectuó expansión del servicio en las notarías de los municipios de Palestina, Chía, Soacha, La Virginia, Calarcá, Montenegro, Quimbaya, Circasia, Salento, La Tebaida, Cota y Marsella.

De este modo durante los años 2013 y 2015 se ha logrado la expansión de este servicio a 23 ORIPs y 133 notarías del país.

Entre los meses de enero al 30 de noviembre de 2015 se han realizado 60.323

Gráfica No. 5
*Con corte al 30 de Noviembre de 2015
Fuente: Banco de Occidente

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13-49 Int. 201 – PBX (1)328-21-21
Bogotá D.C. - Colombia
http://www.supernotariado.gov.co

MINJUSTICIA SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO TODOS POR UN NUEVO PAÍS PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

transacciones por un monto de $32.382 millones de pesos.

- **DESARROLLO IMPLEMENTACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA REORGANIZACIÓN DE LOS CÍRCULOS REGISTRALES A NIVEL NACIONAL**

Este proyecto tiene como objetivo facilitar al ciudadano el acceso al servicio público registral en Colombia, creando nuevos círculos registrales con su correspondiente Oficina de Registro y reorganizando los círculos registrales existentes para optimizar la prestación del servicio público registral en el país.

- ✓ Durante los meses de enero y febrero se actualizaron los proyectos, decretos y plantillas justificativas de los estudios relacionados con la reorganización de círculos registrales en algunos departamentos de Colombia y la creación del círculo de Sibundoy con una oficina y supresión del círculo de Cañasgordas con una oficina, los cuales fueron enviados a la Oficina Jurídica de esta Superintendencia.
- ✓ En el mes de marzo se definió cronograma y responsables por cada actividad para la salida y puesta en marcha de las Oficinas de Registro de Soacha y Soledad. Estableciendo como fecha de apertura el 19 de mayo del año en curso.
- ✓ Mediante Acta No. 05 de 2015 se puso en Conocimiento al Consejo Directivo sobre las modificaciones de los círculos registrales de los Departamentos de Antioquia, Bolívar, Cauca, Cesar, Cundinamarca, Magdalena, Meta y Norte de Santander.
- ✓ Mediante Acta No. 06 se aprobó la supresión del círculo y oficina de registro de Cañasgordas, la creación del círculo y oficina de Sibundoy y modificar los círculos de Mocoa y Frontino por parte del Consejo Directivo.
- ✓ Mediante Acta No. 06 de 2015 del Consejo Directivo de la Entidad, se aprobó la supresión del Círculo Registral y la Oficina de Registro de Cañasgordas y la creación del Círculo Registral con una Oficina de Registro en Sibundoy (Putumayo).
- ✓ Organizar, digitalizar y trasladar los antecedentes registrales y folios de cartulina para las nuevas oficinas de registro y las oficinas de registro de los círculos reorganizados. Oficinas de Cañasgordas, Pacora y Filandia; así como la conservación de los libros de antiguo sistema de algunas oficinas que serán reorganizadas.

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13-49 Int. 201 – PBX (1)328-21-21
Bogotá D.C. - Colombia
http://www.supernotariado.gov.co

MINJUSTICIA SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO TODOS POR UN NUEVO PAÍS PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

- ✓ Efectuar los ajustes de los aplicativos misionales en el control y supervisión del traslado del fondo documental para las nuevas oficinas de registro y las oficinas de registro de los círculos reorganizados.

- **PROTECCIÓN, RESTITUCIÓN Y FORMALIZACIÓN DE TIERRAS**

- PROTECCIÓN PATRIMONIAL A PREDIOS

Registro Único de Predios y Territorios Abandonados a Causa de la Violencia (RUPTA). - (Ruta Colectiva /Ruta Individual)

RUPTA INDIVIDUAL Y COLECTIVA: Desde 2.009, la Superintendencia de Notariado y Registro coadministra junto con el Instituto Colombiano de Desarrollo Rural - INCODER, el Sistema de Protección Patrimonial de Tierras, cuya finalidad es amparar los derechos de propiedad sobre los bienes inmuebles de quiénes han tenido que abandonarlos o están en riesgo de tener que hacerlo a causa de la violencia, protegiendo la voluntad de disposición del inmueble por parte de los titulares de derechos.

Así mismo que de forma específica y para atender las investigaciones relacionadas con la restitución jurídica de la propiedad de los predios despojados y la recuperación de baldíos de propiedad de la Nación.

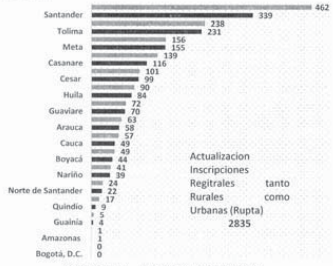

Gráfica No. 11 – Inscripciones RUPTA 2015

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13-49 Int. 201 – PBX (1)328-21-21
Bogotá D.C. - Colombia
http://www.supernotariado.gov.co

MINJUSTICIA SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO TODOS POR UN NUEVO PAÍS PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

Levantamiento de medidas de protección colectiva

Tabla No. 8 – Medidas de protección colectiva

DEPARTAMENTO	ORIP	MUNICIPIO	No. DE FOLIOS AFECTADOS
ANTIOQUIA	MARINILLA	SAN CARLOS	46
		COCORNA	151
		SAN RAFAEL	287
	TOTAL		484

Requerimientos de Información Atendidos (Fiscalía, Dijin)

Atendiendo y cumpliendo con el principio de cooperación interinstitucional la Superintendencia Delegada para la Protección, Restitución y Formalización de Tierras, ha atendido y dado respuesta a todos los requerimientos de las entidades involucradas en el proceso de los entes de control del Estado:

Gráfica No. *11 – Solicitudes atendidas a la Fiscalía General de la Nación - SIJIN*

Gráfica No. *12 – Solicitudes atendidas a INCODER, UAEGRTD, UARIV, PNN Y CONGRESO*

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13-49 Int. 201 – PBX (1)328-21-21
Bogotá D.C. - Colombia
http://www.supernotariado.gov.co

MINJUSTICIA SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO TODOS POR UN NUEVO PAÍS PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

SOLICITUDES INCODER, UAERGRT, UARIV, PNN Y CONGRESO ACUMULADO DICIEMBRE 18 - 2015

- RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS

Estudios registrales individuales de la historia jurídica de la propiedad de los predios rurales en proceso de Restitución de tierras despojadas a las víctimas del conflicto armado (Ley 1448 de 2011), así como el análisis y recuperación de los baldíos de la Nación que han sido objeto de usurpación y falsa tradición.

Gráfica No. *13 – Cuadro de estudios registrales por mes*

ASIGNACIONES ESTUDIOS REGISTRALES 2015

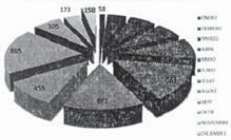

Situación jurídica actual para declaratoria de nuevas áreas protegidas, ORIP Arauca. SNR – PNN

Selvas de Lipa	*418 FMI – 274.973,2847has* *Principales hallazgos:* 379 inmuebles son hoy propiedad privada; de los cuales 368 acreditaron propiedad privada con resolución de adjudicación de baldíos y 11 son bienes fiscales con titularidad del Departamento de Arauca, del Municipio de Arauca, Corporinoquia, INCODER y Empresas Sociales de Estado.

MINJUSTICIA SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO TODOS POR UN NUEVO PAÍS PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

	16 predios cuyos propietarios presuntamente acumulan Unidades Agrícolas Familiares (UAF). El área total encontrada, objeto de acumulación es de **25737,4895** Ha
Cinaruco	*57 FMI – 59.729,9554has* *Principales hallazgos:* 56 inmuebles son hoy propiedad privada; de los cuales 56 acreditaron propiedad privada con resolución de adjudicación de baldíos antes de la creación del área protegida. En un (1) inmueble que se reporta dentro del polígono de referencia para el área a declarar, se hace necesario adelantar un proceso administrativo especial agrario conforme a la Ley 160 de 1994, por tratarse se mejoras en predio baldío de la Nación. Cuatro (4) predios en cabeza de dos propietarios que presuntamente acumulan Unidades Agrícolas Familiares (UAF). El área total encontrada, objeto de acumulación es de 3549,4681 Ha.

Actuaciones Administrativas

Durante el 2015, se realizó la orientación y seguimiento requeridos por las oficinas de registro para el adelantamiento de las actuaciones administrativas, que surgieron con ocasión de los Diagnósticos registrales realizados en las ORIP de San Martín, Puerto Lopez, Montes de María.

Seguimiento a fallos de restitución de tierras

Gráfica No. *14 – Cuadro de fallos de restitución de tierras*

MINJUSTICIA SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO TODOS POR UN NUEVO PAÍS PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

- FORMALIZACIÓN DE LA PROPIEDAD

Con el objeto de ejecutar las Políticas nacionales sobre la formalización de la propiedad Rural y Urbana, la Delegada de Tierras ha implementado el programa de Formalización de Tierras , mediante el cual, conjuntamente con los Ministerios de Agricultura y Desarrollo Rural y de Vivienda , el INCODER, y el IGAC se promueve el registro de la propiedad , prestando el servicio a través de las Unidades Móviles y de las Oficinas de registro e Instrumentos Públicos (ORIP), adelantando campañas de comunicación y capacitación y realizando jornadas asesoría jurídica gratuita en temas de saneamiento y formalización de la propiedad.

Jornadas de asesoría jurídica en saneamiento y formalización de la propiedad inmobiliaria – año 2015

DEPARTAMENTO	No. DE JORNADAS	PERSONAS ATENDIDAS	PERSONAS ATENDIDAS VICTIMAS DEL CONFLICTO Y DESPLAZADAS
ANTIOQUIA	4	199	0
BOYACA	2	188	0
CALDAS	9	543	159
CASANARE	6	912	20
CAUCA	3	198	198
CESAR	20	1,414	110
CHOCO	7	383	92
CORDOBA	5	185	0
CUNDINAMARCA	4	170	0
GUAVIARE	5	305	0
HUILA	1	30	7
JAMUNDI	6	602	73
META	10	758	71
NORTE DE SANTANDER	16	1,097	26
PUTUMAYO	6	318	0
SANTANDER	12	811	35
VALLE DEL CAUCA	21	1,500	192
VICHADA	1	380	0
TOTALES	138	9.997	983

Tabla No. 9 – Jornadas de asesoría

Convenios firmados con entes territoriales para la formalización de la propiedad inmobiliaria – año 2015

No.	CONVENIOS

MINJUSTICIA SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO TODOS POR UN NUEVO PAÍS PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO
1	PISBA	BOYACA
2	UNE	CUNDINAMARCA
3	MONTELIBANO	CORDOBA
4	PUERTO TEJADA	CAUCA
5	VALENCIA	CORDOBA
6	TUMACO	NARIÑO
7	MANZANARES	CALDAS
8	VICTORIA	CALDAS
9	JAMUNDI	VALLE
10	COORVIVIENDA - CARTAGENA	BOLIVAR
11	BRICEÑO	ANTIOQUIA
12	ANORI	ANTIOQUIA
13	OVEJAS	ANTIOQUIA
14	VALLE DEL GUAMUEZ	PUTUMAYO
15	VALDIVIA	ANTIOQUIA
16	ITUANGO	ANTIOQUIA
17	TARAZA	ANTIOQUIA
18	TIERRALTA	ANTIOQUIA
19	TUMACO	NARIÑO
20	LA MERCED	CALDAS
21	SAN JOSE	CALDAS

Entregas de títulos en el marco del programa de formalización de la propiedad

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	TITULOS
Santander	Barrancabermeja	450
Antioquia	Necoclí	100
Antioquia	Arboletes	217
Antioquia	Carepa	40
Antioquia	San Pedro de Urabá	74
Antioquia	San Juan de Urabá	80
Antioquia	Cocorná	74
Córdoba	Montería	64

Córdoba	San Bernardo Del Viento	85
Valle del Cauca	Buenaventura	565
Cesar	Copey	52
Antioquia	Medellín	11.666
Cesar	Tamalameque	180
Cesar	Codazzi	41
Cesar	La Paz	73
Cauca	Caloto	45
Santander	Bucaramanga	119
Cauca	Popayán	130

- **TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN**

- **Puesta en funcionamiento de las ORIPS de Soledad y Soacha**

Se realizaron las actividades, de forma concomitante, de puesta en funcionamiento, de las Oficinas de Soledad y Soacha.

Se inició con la depuración de folios con inconsistencias en los municipios de Granada, Sibaté y Soacha y Bogotá Zona Sur, para la Seccional de Soacha y de Barranquilla para la seccional de Soledad.

Se cumplió a cabalidad con:

- ✓ La depuración, la generación de esquemas para la replicación de la migración de la base de datos,
- ✓ La capacitación a los funcionarios y la puesta en funcionamiento de la ORIP de Soacha y Soledad en 100%, poniendo en marcha la operación de estas oficinas seccionales en el mes de mayo.

- **Programa de Modernización y Mantenimiento de la Infraestructura Tecnológica**

Para dar cumplimiento con los lineamientos de democracia en línea - Implementación de servicio de registro unificado para usuarios (ciudadanos y notarías) mediante notificaciones sobre actuaciones registrales vía correo electrónico, se realiza el levantamiento de la información y diseño de la arquitectura, y se realizan las pruebas integrales del módulo de alertas tempranas en el sistema que soporta el VUR.

Se realizó el levantamiento de la información de la arquitectura SIR y la interoperabilidad con la herramienta OID y se estableció el nuevo modelo de la solución de la herramienta CA - Gestión de identidades:

- ✓ Se estableció y diseñó el piloto del modelo de integración de la solución de Gestión de identidades y la plataforma SIR.
- ✓ Se adelantaron pruebas técnicas del modelo y de la migración de los usuarios OID a la herramienta de CA - Gestión de identidades.
- ✓ Se configuró e integró la solución CA - Gestión de identidades con la plataforma SIR en ambiente de preproducción.
- ✓ Se realiza la salida en producción de la herramienta de gestión de identidades de C.A, como mecanismo de autenticación con el aplicativo SIR en reemplazo de OID.

Para ampliar y renovar la infraestructura tecnológica del Centro de Datos Principal de la SNR con el fin de brindar más servicios a los funcionarios y ciudadanos.

- **Renovación de la plataforma de comunicaciones y fortalecimiento en el centro de datos principal.**

Se realiza la adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de los equipos activos de red para 30 sedes de la SNR, reemplazando los equipos obsoletos, ampliando el portafolio de servicios de la Entidad.

RESULTADOS VIGENCIA 2016 CON CORTE A 30 DE JUNIO

➢ **ACTUALIZACIÓN EN LÍNEA DE LAS BASES DE DATOS DE REGISTRO Y CATASTRO A NIVEL NACIONAL**

Actualización números catastrales

En el período de abril a mayo del año en curso, se firmó un acuerdo con el Catastro de Bogotá, para evitar que el usuario tramite las actualizaciones de los índices catastrales en la ciudad de Bogotá, esta actualización estará a cargo de las dos instituciones (SNR-UAECD) evitando que el usuario incurra en gastos y trámites innecesarios.

En relación a la conservación y digitalización de los libros del Antiguo Sistema se están migrando las imágenes a un programa de computador único para la totalidad de oficinas de registro del país, actualmente se han migrado cinco oficinas de registro de instrumentos públicos.

➢ **FORTALECIMIENTO DE LAS TIC DE LA SNR**

Cobertura del Servicio VUR

En el año en curso se han firmado cinco acuerdos de servicios con diferentes entidades públicas y privados que ejercer función pública en marco del artículo 15 del Decreto 019 de 2012.

➢ **DESARROLLO IMPLEMENTACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA REORGANIZACIÓN DE LOS CIRCULOS REGISTRALES A NIVEL NACIONAL**

En el mes de abril se remitió a la Oficina Asesora de Jurídica del Ministerio de Justicia y del Derecho el proyecto de decreto "Por el cual se suprime la Oficina Seccional de Registro de Instrumentos Públicos de Cañasgordas, se modifica el Circulo Registral de Medellín, se modifica la circunscripción territorial de la Oficina de Frontino y la competencia administrativa de la Oficina de Registro de Medellín Zona Norte en el Departamento de Antioquia, y se crea la Oficina Seccional de Registro de Instrumentos Públicos de Sibundoy, se modifica el Circulo Registral de Mocoa y se modifica la circunscripción territorial de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Mocoa en el Departamento del Putumayo".

➢ **PROTECCIÓN, RESTITUCIÓN Y FORMALIZACIÓN DE TIERRAS.**

Diagnósticos registrales

Durante el año 2016 se han registrado a través del módulo de alertas registrales en el aplicativo VUR, 2.275 alertas registrales.

Tabla 2. Sistema de alertas de Tierras 2016

VENTANILLA UNICA DE REGISTRO (VUR) SISTEMA DE ALERTAS DE TIERRAS		
No.	OBJETO	CANTIDAD
1	Oficios, Autos y Resoluciones	448
2	Folios de Matrícula Inmobiliaria afectados	913
3	Suspensión y Acumulación Procesal ingresados	914
4	Comunicación de Tramite en etapa administrativa	0
5	Comunicación de Tramite Pos-Fallo	0
6	Comunicación de Trámite que informa que la Medida Preventiva de Suspensión y Acumulación Procesal perdió vigencia o se canceló por desistimiento.	1

Fuente: Superintendencia Delegada para Tierras

Orientaciones jurídicas en temas de saneamiento y formalización de la propiedad.

En lo corrido del 2016, las jornadas de orientación y asesoría jurídica para el saneamiento y la formalización de la propiedad inmobiliaria de acuerdo a los requerimientos allegados por las alcaldías municipales se describen a continuación:

Tabla 3. Jornadas de orientación y asesoría jurídica 2016

NOMBRE DEL MUNICIPIO	FECHAS	No. de PERS. ATENDIDAS	No. JORNADAS
Florida	Abril 1-2	88	2
Pradera	Abril 4-5-6	83	3
Andalucía Y Cerrito	Abril 7-8-9-11	55	4
La Unión Y La Victoria	Abril 12-13	206	1
Roldanillo Y Zarzal	Abril 14-15-16	110	3
Buenaventura	Abril 18-19	88	2
Dagua Y Dovio, Versalles	Abril 20-21-23	109	3
TOTAL	TOTAL ABRIL	940	18

Fuente: Superintendencia delegada para Tierras

Durante el año 2016, se entregaron títulos registrados de los predios saneados en el marco del Plan de Formalización de la Propiedad de la SNR, como se describe a continuación:

Tabla 4. Entrega de Títulos registrados de los predios saneados 2016

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	FECHA DE ENTREGA	TÍTULOS URBANOS	TÍTULOS RURALES	TOTAL DE TÍTULOS
Antioquia	Medellín	05-abr	493		493
Antioquia	Caucasia	22-abr	280		280
TOTAL			773	0	773

Fuente: Superintendencia delegada para Tierras

MINJUSTICIA SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO TODOS POR UN NUEVO PAÍS PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

En lo corrido del 2016, se han suscrito los convenios con ISVIMED, Viva Medellín, Chigorodó (Antioquia), Baraya (Huila), Barichara (Santander), Piedras (Tolima), Facatativá (Cundinamarca), Lejanías (Meta), Pacho (Cundinamarca), Paime (Cundinamarca), Girón (Santander), San Vicente del Caguán (Meta); así como los descritos a continuación:

Tabla 5. Convenios 2016

No. DE CONVENIO	ENTIDAD	No. DE CONVENIO	ENTIDAD	No. DE CONVENIO	ENTIDAD	No. DE CONVENIO	ENTIDAD
29	Calarcá (Quindío)	34	Argelia (Valle del Cauca)	38	Buenaventura (Valle del Cauca)	43	Santa Bárbara (Antioquia)
30	San Vicente de Chucurí (Santander)	35	El Águila (Valle del Cauca)	39	Calima Darién (Valle del Cauca)	44	Flandes (Tolima)
32	Villavicencio (Meta)	36	Andalucía (Valle del Cauca)	40	El Cairo (Valle del Cauca)	45	La Argentina (Huila)
33	Honda (Tolima)	37	Bolívar (Valle del Cauca)	41	El Arenal (Bolívar)	46	La Pintada (Antioquia)
34	Argelia (Valle del Cauca)	47	Turmequé (Boyacá)	48	Gobernación de Boyacá		

Fuente: Superintendencia delegada para Tierras

Inscripciones RUPTA

Para el año 2016, y según lo dispuesto por el Decreto 2365 de 2015, que ordena la liquidación del INCODER, y en su artículo 28 parágrafo 1, traslada la competencia de administración del sistema de información RUPTA (coadministrado por la SNR) a la Unidad de Restitución de Tierras; se determinó que las actividades llevadas a cabo desde la SNR, y las formuladas en relación con la aplicación de las medidas de protección patrimonial de predios a través de las rutas individual y colectiva deben suspenderse hasta tanto se establezcan nuevas directrices o sean requeridas por la Agencia Nacional de Tierras que se encuentra en proceso de creación.

Requerimientos de Información Atendidos (Fiscalía, DIJIN)

Se han atendido y dado respuesta a todos los requerimientos de las Entidades involucradas en el proceso de los entes de control del Estado.

MINJUSTICIA SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO TODOS POR UN NUEVO PAÍS PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

Restitución de Tierras Despojadas

En el 2016, se le han dado tramite a estudios registrales individuales de la historia jurídica de la propiedad de los predios rurales en proceso de Restitución de tierras despojadas a las víctimas del conflicto armado (Ley 1448 de 2011), así como el análisis y recuperación de los baldíos de la Nación que han sido objeto de usurpación y falsa tradición.

Pregunta 5. Sírvase informar el porcentaje de cumplimiento de metas y objetivos trazados conforme a las metas de gobierno y/o entidad para los años 2015 y 2016 (Indicar línea base, meta y cumplimiento año a año hasta la fecha) de cada una de las entidades que usted dirige.

Respuesta 5. El porcentaje de cumplimiento de metas y objetivos es el siguiente:

INDICADORES METAS DE GOBIERNO 2015-2016

1/5 de 5 indicadores

Círculos registrales nuevos y reorganizados Programa: Definición de la Propiedad e Información Inmobiliaria	0% Avance cuatrienio:
Medidas de protección registral colectivas a los predios despojados o abandonados. Programa: Definición de la Propiedad e Información Inmobiliaria	433,58% Avance cuatrienio:
Medidas de protección registral individual a los predios despojados o abandonados Programa: Definición de la Propiedad e Información Inmobiliaria	32,59% Avance cuatrienio:
Notarías conectadas al Sistema de Información Notarial Programa: Definición de la Propiedad e Información Inmobiliaria	0% Avance cuatrienio:
Predios saneados y formalizados a víctimas y campesinos en el marco de los convenios suscritos entre las entidades territoriales y la Superintendencia de Notariado y Registro Programa: Definición de la Propiedad e Información Inmobiliaria	137,88% Avance cuatrienio:

- **CIRCULOS REGISTRALES NUEVOS Y REORGANIZADOS**

MINJUSTICIA SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO TODOS POR UN NUEVO PAÍS PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

El proyecto de creación y supresión de oficinas de registro se encuentra en la Presidencia de la República; entre tanto el proyecto de reorganización de varios círculos registrales se encuentra en revisión del Ministerio de Justicia y del Derecho

Comportamiento anual del indicador

Año	Meta	Avance	% Avance
Línea de Base	-	0.00	
Ene-Dic 2015	21.00	0.00	0.00%
Ene-Dic 2016	21.00	-	-
Ene-Dic 2017	14.00	-	-
Ene-Dic 2018	14.00	-	-
2014-2018	14.00	0.00	0.00%

- **MEDIDAS DE PROTECCIÓN REGISTRAL COLECTIVAS A LOS PREDIOS DESPOJADOS O ABANDONADOS**

De conformidad con lo establecido por el parágrafo primero del artículo 28 del Decreto 2365 del 07 de diciembre de 2015, la administración del Registro Único de Predios y Territorio Abandonados por la Violencia, RUPTA, pasó a la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas, traslado que se hizo efectivo por parte del Instituto Colombiano de Desarrollo Rural – INCODER en liquidación, a partir del 14 de marzo de 2016. En este sentido, las actividades de coadministración del RUPTA desarrolladas por la Superintendencia de Notariado y Registro cesaron a partir de la fecha, por lo que no se continuaron realizando ingresos ni actualizaciones relacionadas con las medidas de protección. Por su parte, se vienen realizando labores de inventario y archivo para efectuar la entrega de los expedientes de las solicitudes de medidas de protección de predios urbanos, una vez la UAEGRTD establezca el respectivo protocolo.

Comportamiento anual del indicador

Año	Meta	Avance	% Avance
Línea de Base	-	300.00	-
Ene-Dic 2015	300.00	4.555.00	1.517.67%
Ene-Dic 2016	300.00	650.00	216.67%
Ene-Dic 2017	300.00	-	-
Ene-Dic 2018	300.00	-	-
2014-2018	1.200.00	5.205.00	433.58%

- **PREDIOS SANEADOS Y FORMALIZADOS A VÍCTIMAS Y CAMPESINOS EN EL MARCO DE LOS CONVENIOS SUSCRITOS ENTRE LAS ENTIDADES TERRITORIALES Y LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO**

MINJUSTICIA SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO TODOS POR UN NUEVO PAÍS PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

Durante el mes de Junio de los corrientes, La Superintendencia de Notariado y Registro, en el marco de su Programa de Formalización de la Propiedad, apoyo y acompañó la entrega de 1.100 títulos de propiedad en los municipios de Bagre, Zaragoza, Yondó, Puerto Nare, Puerto Triunfo, Santo Domingo, La Pintada, Puerto Berrío, Caucasia y Segovia en el departamento de Antioquia.

Comportamiento anual del indicador

Año	Meta	Avance	% Avance
Línea de Base	-	9.963.00	
Ene-Dic 2015	3.000.00	14.050.00	468.50%
Ene-Dic 2016	3.000.00	2.491.00	83.05%
Ene-Dic 2017	3.000.00	-	-
Ene-Dic 2018	3.000.00	-	-
2014-2018	12.000.00	16.546.00	137.88%

- **MEDIDAS DE PROTECCIÓN REGISTRAL INDIVIDUAL A LOS PREDIOS DESPOJADOS O ABANDONADOS**

Se remitió por competencia a la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas 40 solicitudes de medidas de protección urbanas y 15 actualizaciones de decisiones registrales de solicitudes de medidas de protección de predios rurales. Se proyectó una instrucción administrativa que establece un procedimiento para que los titulares de derecho de dominio puedan solicitar la cancelación de las medidas de protección solicitadas por poseedores, tenedores, ocupantes o anteriores propietarios e inscritas en los respectivos folios de matrícula inmobiliaria. Se culminó el informe final de las medidas de protección atendidas por la Superintendencia, mientras mantenía la competencia.

Comportamiento anual del indicador

Año	Meta	Avance	% Avance
Línea de Base		3.596.00	
Ene-Dic 2015	4.000.00	2.844.00	71.10%
Ene-Dic 2016	3.000.00	69.00	2.06%
Ene-Dic 2017	1.000.00	-	-
Ene-Dic 2018	1.000.00	-	-
2014-2018	9.000.00	2.933.00	32.58%

- **NOTARÍAS CONECTADAS AL SISTEMA DE INFORMACIÓN NOTARIAL**

De conformidad con lo establecido en las mesas de trabajo realizadas durante la presente vigencia, se remitió oficio a la Dirección Administrativa y Financiera con el fin de que se adelante la

validación funcional, operativa y posible financiación del documento técnico presentado por la Oficina de tecnología de la información, para la presentación pertinente ante el Comité Directivo.

Comportamiento anual del indicador

Año	Meta	Avance	% Avance
Línea de Base	-	641,00	-
Ene-Dic 2015	701,00	641,00	0,00%
Ene-Dic 2016	761,00	-	-
Ene-Dic 2017	821,00	-	-
Ene-Dic 2018	904,00	-	-
2014-2018	904,00	641,00	0,00%

Pregunta 6. *Sírvase informar la composición y principales rubros presupuestales de las entidades que usted dirige, incorporados en el proyecto de presupuesto del año 2017, indicando los uso de los recursos.*

Respuesta 6.

DESCRIPCION	ANTEPROYECTO SOLICITADO GASTOS 2017	PROYECTO PRESUPUESTO 2017 PRESENTADO AL CONGRESO	SOLICITUD NO CONSIDERADA
	(4)		
GASTOS DE PERSONAL	145.000,0		
GASTOS GENERALES	50.000,0		
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	115.589,9		
FUNCIONAMIENTO	**310.589,8**	262.375,9	48.213,9
PROGRAMAS PROPIOS DE LA SNR	99.334,4	19.341,7	79.992,7
IMPLANTACIÓN CONVENIO PARA EJECUCIÓN PROYECTOS DE INVERSIÓN LEY 55 DE 1985	503.566,6	503.566,1	
INVERSIÓN	**602.901,0**	522.907,8	
TOTAL PRESUPUESTO GASTOS	**913.490,8**	**785.283,7**	128.206,6
INGRESOS CORRIENTES	769.667,2		
INGRESOS NACION	143.823,6		
TOTAL PRESUPUESTO INGRESOS	**913.490,8**		

Uso de los recursos solicitados para 2017

Uso de los Recursos Gastos de Funcionamiento.

Gastos de Personal:

Por esta cuenta se pagan todos los emolumentos de ley tales como prestaciones sociales establecidas en el Decreto 1045 de 1978 (primas de servicios, vacaciones (Ley 995 de 2005), de navidad, bonificaciones de servicios y de recreación, subsidios de transporte y auxilio de alimentación), las horas extras de los conductores de planta asignados a los despachos del nivel directivo, como también el pago de indemnización por vacaciones a que tienen derecho aquellos funcionarios que se desvinculan de la entidad.

Así mismo, en esta cuenta, por el rubro de Servicios Personales Indirectos se contrata personal mediante la figura de la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, y en menor medida se utiliza el rubro de honorarios.

Gastos Generales:

Es importante reiterar que los recursos aprobados en el proyecto de presupuesto para la vigencia fiscal 2017 por valor de $26.984,2, corresponden al 51% del valor solicitado, recursos absolutamente insuficientes para atender todas las necesidades que genera la prestación del servicio registral a nivel nacional.

Las apropiaciones incorporadas para la vigencia 2017, en gastos generales, para Adquisición de bienes y servicios, por valor de $26.984,2, solamente alcanzarán para financiar cuatro conceptos de gastos de gran importancia para el funcionamiento de la Entidad así: Servicio de Vigilancia y Seguridad, servicio de cafetería y aseo, arrendamientos de bienes inmuebles, servicios públicos y servicio de correo, como se puede observar el resto de conceptos de gasto se encuentran desfinanciados, dentro de los cuales algunos son sensibles para el desarrollo de la misión de la entidad como es el caso de los viáticos, el suministro de papelería, tóner, dotaciones, seguros, adquisición de equipos de sistemas, que incluye computadores, impresoras, scanner para las ORIP del país, combustibles, bienestar social, repuestos, impresos, mantenimiento de muebles e inmuebles y otras actividades como la Implementación del Plan Institucional de Gestión Ambiental "PIGA", acorde con las directrices que han expedido las autoridades del sector que permita a la entidad contribuir a la conservación, de los recursos naturales, al ahorro y uso eficiente de los recursos del agua, energía, producción de residuos y reciclaje, entre otros y el transporte colectivo para los funcionarios de la SNR a Nivel Nacional.

Uso de los recursos incorporados en Gastos Generales en el proyecto de presupuesto para la vigencia fiscal 2017.

USO DE LOS RECURSOS INCOPORADOS EN 2017 GASTOS GENERALES		
RUBRO	VALOR	DESCRIPCION
IMPUESTOS Y MULTAS	3.200,0	IMPUESTOS DE VEHÍCULOS PROPEDAD DE LA SNR, EL IMPUESTO PREDIAL DE LAS SEDES A NIVEL NACIONAL, LAS VALORIZACIONES QUE DETERMINEN LAS SECRETARIAS DE HACIENDA Y DEMÁS QUE SE CAUSEN CON OCASIÓN DE SUS ACTUACIONES
MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES, EQUIPOS Y ENSERES	13.000,0	SERVICIO DESEGURIDAD, VIGILANCIA Y MONITOREO DE ALARMAS, SERVICIO DE ASEO Y CAFETERIA DE LAS OFICINAS DE REGISTRO A NIVEL NACIONAL.
SERVICIOS PUBLICOS	4.500,0	CUBRIMIENTO PARCIAL DE TODOS LOS SERVICIOS PUBLICOS DE SEDES DE LA SNR A NIVEL NACIONAL
COMUNICACIONES Y TRANSPORTE	2.250,0	SERVICIO DE CORREO A NIVEL NACIONAL
ARRENDAMIENTOS BIENES INMUEBLES	3.850,0	CONTRATOS DE ARRENDAMIENTOS DE 52 OFICINAS QUE NO FUNCIONAN EN SEDES PROPIAS Y SEDES ALTERNAS DE LA ENTIDAD.
TOTAL	26.800,0	

Transferencias Corrientes:

No se conoce la distribución de estos ítems en el presupuesto 2017, aun así es importante mencionar que se atienden las erogaciones con autorización expresa de la ley y por los cuales la entidad no recibe contraprestación. Para el caso se trata de la Cuota de Auditaje a la Contraloría General de la República de Colombia, el pago de las mesadas pensionales, los bonos pensionales para transferir a la Nación y el rubro de sentencias y conciliaciones por donde se pagan los fallos proferidos por los despachos judiciales en contra de la SNR. Es vital en esta cuenta el rubro Fondo para los notarios de insuficientes ingresos Decreto 1672 de 1997, que atiende el pago de las nóminas a Notarios, concurso notarial, capacitaciones, entre otros.

Uso de los recursos de Inversión incluidos en el proyecto de presupuesto para la vigencia fiscal 2017.

PRESUPUESTO 2017 SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO			
	PROYECTO	PROYECTO DE LEY 2017	USO
1	CONSTRUCCION OFICINAS DE REGISTRO DE CARTAGENA, SANTA MARTA Y MONTELIBANO	$ 1.092.616.881,00	VIGENCIAS FUTURAS APROBADAS PARA CONSTRUCCIÓN OFICINA DE REGISTRO DE SANTAMARTA
2	PROTECCION, RESTITUCIÓN Y FORMALIZACIÓN DE LOS BIENES INMUEBLES ABANDONADOS Y DESPOJADOS A CAUSA DE LA VIOLENCIA A NIVEL NACIONAL	$ 9.640.800.000,00	VALOR ASIGNADO POR HACIENDA-DNP
3	FORTALECIMIENTO DE LAS TECNOLOGIAS DE INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES TIC DE LA	$ 4.851.297.816,00	VIGENCIAS FUTURAS APROBADAS 2017
4	ACTUALIZACION EN LINEA DE LAS BASES DE REGISTRO Y CATASTRO A NIVEL NACIONAL	$ 4.043.085.303,00	VIGENCIAS FUTURAS APROBADAS 2017
	TOTAL INVERSIÓN DIRECTA	**$ 19.627.800.000,00**	
5	IMPLANTACION CONVENIO PARA EJECUCION DE PROYECTOS DE INVERSION PARA EL SECTOR JUSTICIA EN DESARROLLO DE LA LEY 55 DE 1985	$ 503.280.000.000,00	TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA EL SECTOR JUSTICIA-DESTINACION ESPECÍFICA-NOSE PUEDE REDUCIR, SE SOPORTA EN LA LEY 55 DEL 85, ESTOS RECURSOS SE ORIGINAN DEL 72% DE LOS INGRESOS DE LA SNR
	TOTAL INVERSIÓN INDIRECTA	$ 503.280.000.000,00	
	TOTAL RECURSOS ASIGNADOS DE INVERSIÓN	***$ 522.907.800.000,00***	

Pregunta 7. *Sírvase indicar valor monto y destinación de proyectos de inversión y/o gastos de funcionamiento que su respectiva cartera considera que son prioritarios para el logro de los objetivos misionales de la misma, y que no hayan sido incluidos en el proyecto de presupuesto del año 2017. Sírvase informar la importancia para que los mismos sean incluidos en el proyecto de presupuesto.*

Respuesta 7.

Gastos de Funcionamiento:

MINJUSTICIA SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO TODOS POR UN NUEVO PAÍS PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO NECESIDADES PRIORITARIAS FUNCIONAMIENTO E INVERSION 2017	
DESCRIPCION	ANTEPROYECTO SOLICITADO GASTOS 2017
	(4)
GASTOS DE PERSONAL	145.000,0
GASTOS GENERALES	50.000,0
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	115.589,9
FUNCIONAMIENTO	**310.589,8**
PROGRAMAS PROPOS DE LA SNR	99.334,4
IMPLANTACIÓN CONVENIO PARA EJECUCIÓN PROYECTOS DE INVERSIÓN LEY 55 DE 1985	503.566,6
INVERSIÓN	**602.901,0**
TOTAL PRESUPUESTO GASTOS	**913.490,8**
INGRESOS CORRIENTES	769.667,2
INGRESOS NACION	143.823,6
TOTAL PRESUPUESTO INGRESOS	**913.490,8**

Gastos de Personal $145.000 millones de pesos:

Son los gastos corrientes en que incurre la Superintendencia para el pago de la nómina de sus servidores. La planta de personal vigente consta de 2.393 cargos.

Por esta cuenta se pagan todos los emolumentos de ley tales como prestaciones sociales establecidas en el Decreto 1045 de 1978 (primas de servicios, vacaciones (Ley 995 de 2005), navidad, bonificaciones de servicios y de recreación, subsidios de transporte y auxilio de alimentación), las horas extras de los conductores de planta asignados a los despachos del nivel directivo, como también el pago de indemnización por vacaciones a que tienen derecho aquellos funcionarios que se desvinculan de la entidad y que habiendo causado el derecho, no lo disfrutaron o para quienes teniendo causados períodos no los han disfrutado por necesidades del servicio.

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13-49 Int. 201 – PBX (1)328-21-21
Bogotá D.C. - Colombia
http://www.supernotariado.gov.co

MINJUSTICIA SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO TODOS POR UN NUEVO PAÍS PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

Así mismo, en esta cuenta, por el rubro de Servicios Personales Indirectos se contrata personal mediante la figura de la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.

Gastos Generales $50.000 millones de pesos.

Esta cuenta participa, dentro del total del presupuesto de funcionamiento, con el 7,9%, en sus dos componentes: impuestos y multas, y adquisición de bienes y servicios. Por el primero de los conceptos se pagan impuestos de vehículos propiedad de la SNR, el impuesto predial de las sedes a nivel nacional, las valorizaciones que determinen las secretarías de hacienda y demás que se causen con ocasión de sus actuaciones.

Para la vigencia 2017 los recursos solicitados se destinarán a financiar cuatro conceptos de gastos de gran importancia para la SNR como son: El servicio de vigilancia y seguridad; aseo y cafetería, servicios públicos, arrendamientos y comunicaciones y transporte (Servicio de correo), que suman $27.000 millones de pesos, el valor restante es decir la suma de $23.000, serán destinados a atender otros conceptos de gasto, dentro de los cuales algunos son sensibles para el desarrollo de la misión de la entidad como es el caso de los viáticos y gastos de viaje, necesarios para atender la Orientación Inspección, Vigilancia y Control, función que realizan a nivel nacional las Superintendencias Delegadas de Registro y Notariado; el suministro de papelería, tóner indispensable para la atención del registro inmobiliario en el país, dotaciones, seguros, mantenimiento de bienes muebles e inmuebles (mantenimiento de aires acondicionados, equipos, sedes etc.), adquisición de equipos de sistemas, que incluye computadores, impresoras, scanner, fotocopiadoras, UPS, plantas eléctricas, para las ORIP del país, los gastos relacionados con capacitación y bienestar social, elaboración de recibos de caja, adquisición de combustibles y lubricantes para los vehículos de la entidad y para las plantas eléctricas de las Oficinas a nivel nacional y pago de impuestos predial y de vehículos.

Adicionalmente la entidad debe dar cumplimiento a procesos como la Implementación del Plan Institucional de Gestión Ambiental "PIGA", acorde con las directrices que han expedido las autoridades del sector que permita a la entidad contribuir a la conservación, de los recursos naturales, al ahorro y uso eficiente de los recursos del agua, energía, producción de residuos y reciclaje, entre otros.

Es de advertir que para la vigencia 2017 es absolutamente necesario el apoyo de la Dirección de Presupuesto, para acceder a incrementos en los Gastos Generales, Adquisición de Bienes y Servicios, que nos permitan atender las necesidades descritas anteriormente que para la presente vigencia se encuentran desfinanciadas y que son indispensables para el cumplimiento de la misión institucional de la entidad.

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13-49 Int. 201 – PBX (1)328-21-21
Bogotá D.C. - Colombia
http://www.supernotariado.gov.co

MINJUSTICIA SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO TODOS POR UN NUEVO PAÍS PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

A continuación de relacionan los recursos solicitados en el anteproyecto y de vital importancia para el funcionamiento de la Entidad:

RECURSOS PRIORITARIOS PARA EL LOGRO DE OBJETIVOS MISIONALES SOLICITADOS PARA LA VIGENCIA 2017 EN GASTOS GENERALES.

RUBRO	VALOR	DESCRIPCION
IMPUESTOS Y MULTAS	3.433,0	IMPUESTOS DE VEHICULOS PROPIEDAD DE LA SNR, EL IMPUESTO PREDIAL DE LAS SEDES A NIVEL NACIONAL, LAS VALORIZACIONES QUE DETERMINEN LAS SECRETARIAS DE HACIENDA Y DEMÁS QUE SE CAUSEN CON OCASIÓN DE SUS ACTUACIONES
EQUIPOS Y MAQUINAS PARA OFICINA Y MOBILIARIO	10.000,0	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE SISTEMAS, QUE INCLUYE COMPUTADORES, IMPRESORAS, SCANNER PARA LAS ORIP DEL PAIS, SILLAS ERGONOMICAS Y TAMDEMS PARA LOS USUARIOS, DIGITURNOS, PUESTOS DE TRABAJO.
DOTACION	750,0	CUMPLIR CON LA LEY 70 SOBRE OTORGAMIENTO DE DOTACION AL PERSONAL QUE TIENE DERECHO.
PAPELERIA, UTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA	4.000,0	ADQUISICION DE PAPELERIA, UTILES DE ESCRITORIO Y CONSUMIBLES DE IMPRESION PARA TODAS LAS DEPENDENCIAS DE LA SNR, LO CUAL SE ENCUENTRA PLENAMENTE IDENTIFICADO EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES, PARA LA VIGENCIA 2015. EL PROYECTO DE INVERSION ASISTENCIA TECNICA ELIMINO EL RECURSO QUE FINANCIEBA EL SUMINISTRO DE TONER Y CONSUMILES DE IMPRESION, RAZON POR LA QUE EL RUBRO DE PAPELERIA DEBERA ATENDER LA PROVISION DE INSUMOS PARA LA EXPEDICION DE CERTIFICADOS DE TRADICION Y DOCUMENTOS DE REGISTRO, EXPEDIENTES NOTARIALES Y REGISTRALES Y DEMAS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO A NIVEL NACIONAL.
REPUESTOS	250,0	INDISPENSABLES PARA LA ADQUISICION DE LUMINARIAS, LAMPARAS, ALAMBRES, BOMBILLOS, CABLES, TOMAS ELECTRICAS PARA LAS OFICINAS DE REGISTRO Y DEMAS SEDES.
COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES, LLANTAS Y ACCESORIOS.	400,0	NECESARIO PARA LOS VEHICULOS DE LA ENTIDAD, Y PARA LAS PLANTAS ELECTRICAS DE LAS OFICINAS DE REGISTRO A NIVEL NACIONAL.
MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES	800,0	ADECUACION DE LAS OFICINAS DONDE FUNCIONARAN LAS SEDES REGIONALES, ADECUACION DE LA SEDE CENTRAL EN CUENTO A PISOS Y CIELORRASOS, CONTRUCCION DE LA PLATAFORMA DE DISCAPACITADOS EN EL NIVEL CENTRAL, ADECUACION DE OFICINAS DE REGISTRO A NIVEL NACIONAL.
MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES, EQUIPOS Y ENSERES	13.845,0	MANTENIMIENTO DE AIRES ACONDICIONADOS, ASCENSORES, RECARGA DE EXTINTORES Y EQUIPOS DE OFICINA,SERVICIO DESEGURIDAD, VIGILANCIA Y MONITOREO DE ALARMAS, SERVICIO DE ASEO Y CAFETERIA DE LAS OFICINAS DE REGISTRO A NIVEL NACIONAL.
SERVICIOS PUBLICOS	5.918,0	CUBRIMIENTO DE TODOS LOS SERVICIOS PUBLICOS DE SEDES DE LA SNR A NIVEL NACIONAL
COMUNICACIONES Y TRANSPORTE	2.250,0	SERVICIO DE CORREO A NIVEL NACIONAL
IMPRESOS Y PUBLICACIONES	450,0	IMPRESIÓN DE RECIBOS DE CAJA, PUBLICACIONES VARIAS.
SEGUROS GENERALES	1.500,0	DAR CONTINUIDAD AL ASEGURAMIENTO DE LOS BIENES DE LA ENTIDAD.
VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE	1.700,0	NECESARIOS PARA ATENDER LA ORIENTACIÓN INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL, FUNCION QUE REALIZAN A NIVEL NACIONAL LAS SUPERINTENDENCIAS DELEGADAS DE REGISTRO Y NOTARIADO, ATENDER LOS PROCESOS JUDICIALES A FAVOR Y EN CONTRA QUE ADELANTA LA SUPERINTENDENCIA A NIVEL NACIONAL Y DEMAS DESPLAZAMIENTOS NECESARIOS PARA ATENDER LA FUNCION DE LA ENTIDAD.
ARRENDAMIENTOS BIENES INMUEBLES	3.850,0	CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO DE 52 OFICINAS QUE NO FUNCIONAN EN SEDES PROPIAS Y SEDES ALTERNAS DE LA ENTIDAD.
OTROS SERVICIOS PARA CAPACITACION BINESTAR SOCIAL Y ESTIMULOS	709,0	PARA ATENDER LOS PLANES Y PROGRAMAS DE BIENESTAR SOCIAL, CAPACITACION A NIVEL NACIONAL, IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL "PIGA",
OTTROS GASTOS POR ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	250,0	ADMINISTRACIONES INMUEBLES PROPOS.
TOTAL	**50.000,0**	

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13-49 Int. 201 – PBX (1)328-21-21
Bogotá D.C. - Colombia
http://www.supernotariado.gov.co

De otra parte es perentorio recalcar que en el rubro de Gastos Generales quedaron sin financiamiento para la vigencia 2017 la suma de $24.000, millones de pesos, indispensables para el funcionamiento de la Entidad, y que relacionamos a continuación con su uso.

RECURSOS NO CONTEMPLADOS PARA LA VIGENCIA 2017 NECESARIOS PARA EL LOGRO DE OBJETIVOS MISIONALES NO INCLUIDOS - GASTOS GENERALES.

RUBRO	VALOR	DESCRIPCION
IMPUESTOS Y MULTAS	1.000,0	CUATRO POR MIL TRASLADO ENTRE CUENTAS PRODUCTO
EQUIPOS Y MAQUINAS PARA OFICINA Y MOBILIARIO	10.000,0	LA ENTIDAD TIENE OBSOLESCENCIA DE EQUIPOS DE SISTEMAS, QUE INCLUYE COMPUTADORES, IMPRESORAS, SCANNER, FOTOCOPIADORAS, UPS, PLANTAS ELECTRICAS PARA LAS ORIP DEL PAIS, SILLAS ERGONOMICAS Y TAMDEMS PARA LOS USUARIOS, DIGITURNOS, PUESTOS DE TRABAJO.
PAPELERIA, UTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA	6.000,0	ADQUISICION DE PAPELERIA, UTILES DE ESCRITORIO Y CONSUMIBLES DE IMPRESION PARA TODAS LAS DEPENDENCIAS DE LA SNR, LO CUAL SE ENCUENTRA PLENAMENTE IDENTIFICADO EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES, PARA LA VIGENCIA 2015. EL PROYECTO DE INVERSION ASISTENCIA TECNICA ELIMINO EL RECURSO QUE FINANCIEBA EL SUMINISTRO DE TONER Y CONSUMILES DE IMPRESION, RAZON POR LA QUE EL RUBRO DE PAPELERIA DEBERA ATENDER LA PROVISION DE INSUMOS PARA LA EXPEDICION DE CERTIFICADOS DE TRADICION Y DOCUMENTOS DE REGISTRO, EXPEDIENTES NOTARIALES Y REGISTRALES Y DEMAS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO A NIVEL NACIONAL.
REPUESTOS	250,0	INDISPENSABLES PARA LA ADQUISICION DE LUMINARIAS, LAMPARAS, ALAMBRES, BOMBILLOS, CABLES, TOMAS ELECTRICAS PARA LAS OFICINAS DE REGISTRO Y DEMAS SEDES.
COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES, LLANTAS Y ACCESORIOS.	500,0	NECESARIO PARA LOS VEHICULOS DE LA ENTIDAD, Y PARA LAS PLANTAS ELECTRICAS DE LAS OFICINAS DE REGISTRO A NIVEL NACIONAL.
MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES Y DE MUEBLES EQUIPOS Y ENSERES	1.300,0	ADECUACION DE LAS OFICINAS DE REGISTRO Y DE LAS SEDES DE LAS DIRECCIONES REGIONALES Y DEMAS SEDES ALTERNAS DE LA SNR INCLUIDA LA ADECUACION DE LA SEDE CENTRAL EN CUANTO A PISOS Y CIELORRASOS, CONTRUCCION DE PLATAFORMAS DE DISCAPACITADOS, MANTENIMIENTO DE AIRES ACONDICIONADOS, ASCENSORES, RECARGA DE EXTINTORES, MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE OFICINA,
IMPRESOS Y PUBLICACIONES	450,0	IMPRESIÓN DE RECIBOS DE CAJA, PUBLICACIONES VARIAS.
VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE	1.700,0	NECESARIOS PARA ATENDER LA ORIENTACIÓN INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL, FUNCIÓN QUE REALIZAN A NIVEL NACIONAL LAS SUPERINTENDENCIAS DELEGADAS DE REGISTRO Y NOTARADO, ATENDER LOS PROCESOS JUDICIALES A FAVOR Y EN CONTRA QUE ADELANTA LA SUPERINTENDENCIA A NIVEL NACIONAL Y DEMAS DESPLAZAMIENTOS NECESARIOS PARA ATENDER LA FUNCION DE LA ENTIDAD.
ARRENDAMIENTOS BIENES INMUEBLES	2.000,0	LA ENTIDAD REQUIERE ALQUILAR NUEVOS Y MEJORES INMUEBLES PARA EL FUNCIONAMIENTO DE SEDES DE OFICINAS DE REGISTRO QUE SE ENCUENTRAN MUY DETERIORADAS.
OTROS SERVICIOS PARA CAPACITACION BINESTAR SOCIAL Y ESTIMULOS	800,0	PARA ATENDER LOS PLANES Y PROGRAMAS DE BIENESTAR SOCIAL, CAPACITACION A NIVEL NACIONAL, IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL "PIGA",
TOTAL	**24.000,0**	

TRANSFERENCIAS CORRIENTES $ 115.589.9 millones de pesos

Corresponden a erogaciones con autorización expresa de la ley y por los cuales la entidad no recibe contraprestación. Para el caso se trata de la Cuota de Auditaje a la Contraloría General de la República de Colombia, el pago de las mesadas pensionales, los bonos pensionales para

transferir a la Nación y el rubro de sentencias y conciliaciones por donde se pagan los fallos proferidos por los despachos judiciales en contra de la SNR. Es vital en esta cuenta el rubro Fondo para los notarios de insuficientes ingresos Decreto 1672 de 1997, que atiende el pago de las nominas a Notarios, concurso notarial, capacitaciones, entre otros.

Gastos de Inversión $99.335 millones de pesos:

PRESUPUESTO SOLICITADO PARA LA VIGENCIA PROYECTOS DE INVERSION VIGENCIA 2017 SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO		
	PROYECTO	2017 SOLICITADO ANTEPROYECTO
1	REPOSICION Y RECUPERACION DE LA INFRAESTRUCTURA REGISTRAL DEL ORDEN NACIONAL	$ 2.575.000.000,00
2	ESTUDIOS DE VULNERABILIDAD Y OBRAS DE REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL EN 140 OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS A NIVEL NACIONAL	$ 2.214.500.000,00
3	CONSTRUCCION OFICINAS DE REGISTRO DE CARTAGENA, SANTA MARTA Y MONTELIBANO	$ 4.000.000.000,00
4	CONSTRUCCION SEDE OFICINA DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS, VILLAVICENCIO, META, ORINOQUIA	$ 500.000.000,00
6	DESARROLLO IMPLEMENTACION Y ADMINISTRACION DE LA REORGANIZACION DE LOS CIRCULOS REGISTRALES A NIVEL NACIONAL	$ 2.500.000.000,00
7	AMPLIACIÓN Y SOSTENIBILIDAD DEL SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO A NIVEL NACIONAL	$ 2.000.000.000,00
8	PROTECCION, RESTITUCIÓN Y FORMALIZACION DE LOS BIENES INMUEBLES ABANDONADOS Y DESPOJADOS A CAUSA DE LA VIOLENCIA A NIVEL NACIONAL	$ 15.730.000.000,00
9	MODERNIZACION E IMPLEMENTACION DE LAS HERRAMIENTAS DE CONSOLIDACION DE LA INFORMACION FINANCIER DE LA SNR	$ 1.545.000.000,00
10	FORTALECIMIENTO DE LAS TECNOLOGIAS DE INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES TIC DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO	$ 53.644.527.740,00
13	ACTUALIZACION EN LINEA DE LAS BASES DE REGISTRO Y CATASTRO A NIVEL NACIONAL	$ 14.626.000.000,00
14	SISTEMATIZACION DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y JURIDICOS DE LA SNR (no habia quedado incluido en el anteproyecto 2017)	$ 9.362.996.000,00
	TOTAL INVERSIÓN DIRECTA	**$ 108.698.023.740,00**
13	IMPLANTACION CONVENIO PARA EJECUCION DE PROYECTOS DE INVERSION PARA EL SECTOR JUSTICIA EN DESARROLLO DE LA LEY 55 DE 1985	$ 503.566.000.000,00
	TOTAL INVERSIÓN INDIRECTA	**$ 503.566.000.000,00**
	TOTAL RECURSOS SOLICITADOS INVERSION	**612.264.023.740,00**

44

MINJUSTICIA SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO TODOS POR UN NUEVO PAÍS PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

A través de los proyectos de inversión se financian iniciativas sensibles como, y las siguientes no quedaron financiadas en el proyecto de Ley 2017: POLÍTICA PARA LA ADOPCIÓN DE UN CATASTRO RURALMULTIPROPÓSITO (ACTUALIZACION EN LINEA DE LAS BASES DEL REGISTRO Y CATASTRO A NIVEL NACIONAL) en donde buena parte de los desafíos que enfrenta Colombia para lograr una transformación del campo implican la necesidad de contar con un catastro rural multipropósito, completo, actualizado y confiable, acorde a los requerimientos que demande el país.

En concordancia con lo anterior, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 104 de la ley 1753 de 2015 "Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 "Todos por un nuevo país", el catastro multipropósito es la integración de la información de catastro, con la inscrita en el registro público de la propiedad y en el ordenamiento territorial, con el fin de brindar seguridad jurídica sobre la propiedad de los inmuebles, teniendo en cuenta que los mismo serán identificados mediante levantamientos físicos para que se perfeccione una coherencia entre catastro y registro, se puedan determinar los derechos, restricciones y responsabilidades sobre la propiedad inmueble, y la información de la tierra pueda ser usada por otras entidades según la necesidad y ponerla a disposición del público.

Otra Iniciativa que desaparecería en gran proporción sería el proyecto de inversión denominado: FORTALECIMIENTO DE LAS TECNOLOGIAS DE INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES TIC DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO, El cual aborda su importancia de la siguiente manera: La Superintendencia de Notariado y Registro – SNR, data en Colombia del año 1.970, desde sus inicios se destinó un libro en donde se anotaban todos los actos sujetos a registro, conforme a la ley (Ley 1250 de 1.970). Desde esa época y por citar los últimos 12 años, la entidad dio un giro bastante importante en cuanto a la forma como llevaba a cabo la prestación del servicio público registral a la ciudadanía; pasó de llevar el registro Inmobiliario en Colombia con procesos locales y manuales, a apoyarse en el componente tecnológico de la época. Con esa concepción, inicio esta labor, diseñando e implementando lo que hoy día conocemos como Folio Magnético bajo el cual se presta el servicio den 58 ORIPS no obstante, y entendiendo la celeridad con que los aplicativos, van perdiendo funcionalidad, debido a factores como generación de nuevas políticas, exigencia del mercado, tendencias y demás, este sistema, fue objeto de una actualización que se llevó a cabo en 58 de un total a la fecha de 137 Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos; por lo cual hoy día la prestación del Servicio Público Registral – SIR, se apalanca en dos sistemas de Información, denominados Folio Magnético y SIR.

Aunque se han hecho esfuerzos ingentes para proveerle a la ciudadanía de alternativas al momento de hacer uso de los diferentes servicios que presta la Superintendencia de Notariado y registro, la realidad es que dentro del marco de la Globalización y los retos que esta trae consigo, la entidad se ha visto en la necesidad de contar en la inmediatez con un nuevo sistema de información Registral – SIR, que responda con vehemencia a la nación porque la memoria, el

45

DE-PPP-PR-04-FR-01 V.2 02-05-2014

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13-49 Int. 201 – PBX (1)328-21-21
Bogotá D.C. - Colombia
http://www.supernotariado.gov.co

MINJUSTICIA SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO TODOS POR UN NUEVO PAÍS PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

registro, la traza y la integridad del Registro Inmobiliario, esté garantizada, más con esta gran apuesta que el Gobierno está haciendo para volver una realidad la firma de la PAZ, lo que muy seguramente nos ubicará en el escenario de la era del posconflicto, el cual desde ya se visualiza como parte del futuro de Colombia, y que sin lugar a dudas iniciará en la parte rural, con todas las garantías que el Gobierno debe brindar y es justo en ese momento que la Superintendencia de Notariado y Registro, será definitiva a la hora de hacer realidad Protección, Restitución y Formalización de Tierras, ya dentro de este tan anhelado escenario para los Colombianos.

Adicionalmente los siguientes proyectos de inversión no quedaron incluidos en el proyecto de Ley 2017: "DESARROLLO IMPLEMENTACION Y ADMINISTRACIÓN DE LA REORGANIZACIÓN DE LOS CÍRCULOS REGISTRALES A NIVEL NACIONAL", "REPOSICIÓN Y RECUPERACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA REGISTRAL DEL ORDEN NACIONAL", "ESTUDIOS DE VULNERABILIDAD Y OBRAS DE REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL EN 140 OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS A NIVEL NACIONAL", "CONSTRUCCIÓN SEDE DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO DE VILLAVICENCIO-META", "CONSTRUCCIÓN OFICINAS DE REGISTRO DE CARTAGENA, SANTA MARTA Y MONTELIBANO" se abordan de la siguiente manera: Tienen una connotación importante pues tanto la Construcción de Oficinas de Registro, la reposición o recuperación de las que ya han perdido las condiciones adecuadas para su funcionamiento, como el Desarrollo, Implementación y administración de la Reorganización de Círculos Registrales que permitan el mejoramiento de la accesibilidad del Ciudadano Colombiano al servicio registral, apuntan a la política de "Consolidación" en donde lo que se busca es fortalecer la presencia del Estado en aquellas regiones que actualmente no tienen acceso a la prestación de los servicios públicos registrales. Es muy importante resaltar que este proyecto "DESARROLLO IMPLEMENTACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA REORGANIZACIÓN DE LOS CÍRCULOS REGISTRALES A NIVEL NACIONAL" es un META DEL NUEVO GOBIERNO-REPORTADA EN EL APLICATIVO SINERGIA DEL DNP. Por lo cual se cataloga de tipo estratégico y de impacto para el país.

El siguiente proyecto de inversión asociado a la estratégica Misional tampoco quedaría incluido: SISTEMATIZACIÓN DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y JURÍDICOS DE LA SNR, este proyecto es de vital importancia "la GUARDA DE LA FÉ PÚBLICA" , traducida en la debida conservación de la historia traditicia del país, hay oficinas de registro que están en proceso de mejoramiento e implementación de condiciones ambientales, técnicas y normativas del Archivo general de la nación que quedarían desfinanciadas e incompletas impidiendo que la entidad garantice la efectiva custodia y conservación de la información inmobiliaria del país.

IMPLEMENTACIÓN DE LAS HERRAMIENTAS, PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA EN LA SNR orientado a desarrollar integralmente la información financiera en sus procesos misionales y administrativos, implementando herramientas que permitan consolidar procesos y procedimientos confiables que cumplan con las expectativas de

46

DE-PPP-PR-04-FR-01 V.2 02-05-2014

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13-49 Int. 201 – PBX (1)328-21-21
Bogotá D.C. - Colombia
http://www.supernotariado.gov.co

MINJUSTICIA SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO TODOS POR UN NUEVO PAÍS PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

efectividad, seguridad y calidad que garanticen acciones al interior de la superintendencia evitando potenciales perdidas y generando estados financieros razonables, acordes con los estándares internacionales que den credibilidad a los usuarios internos y externos, para dar cumplimiento a lo anterior se cuenta con las siguientes elementos.

Con el fin de aportar a la modernización, optimización y seguridad de los procesos de la información Financiera, la SNR establece como alternativa de solución la Implementación de políticas y herramientas que permitan consolidar procesos y procedimientos confiables, blindando los ingresos de la Entidad, adoptando procesos de recaudo mediante sistemas de información estandarizados, estableciendo herramientas que permitan adaptar los servicios ofrecidos por el sector financiero con medios virtuales, ejecutando un sistema de auditoría forense, un sistema de riesgo financiero y operativo, estándares y estrategias que permitan la convergencia a las NIIF, empleo de técnicas y procedimientos óptimos que garanticen la celeridad y eficacia del proceso de recaudo en las oficinas de registro de instrumentos públicos y la descentralización, reestructuración y parametrización del SIIF.

AMPLIACIÓN Y SOSTENIBILIDAD DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN, Este proceso tiene la capacidad de garantizar mejora continua a través de la adopción y actualización de la Norma de Gestión de la Calidad ISO: NTC GP 1000, en la actualidad a través de este proyecto las oficinas de registro y Nivel central llevan una permanente adopción de los estándares de la Norma de Calidad y contribuye al cumplimiento del Plan Estratégico Institucional de la SNR.

Pregunta 8. *Sírvase indicar el presupuesto aprobado del año 2015 para atender las demandas y conciliaciones de las entidades que usted dirige con su respectiva ejecución presupuestal, así como el presupuesto aprobado para la vigencia 2016 para atender el mismo rubro. ¿Considera su despacho que para el año 2016n fueron suficientes los recursos para atender las demandas pendientes de pago y las nuevas que se proyecta cancelar? En casi negativo indique el déficit de asignación presupuestal.*

Respuesta 8. El presupuesto aprobado del año 2015 y 2016 para atender las demandas y conciliaciones es el siguiente:

Vigencia 2015 Rubro A-3-6-1-1 $3.879.400.000
Vigencia 2016 Rubro A-3-6-1-1 $3.173.340.386

Ejecución presupuestal vigencia 2015 $788.203.852.21

Los recursos asignados para atender las demandas pendientes de pago y las nuevas que se proyectan cancelar, son suficientes para asumir la carga presupuestal por este concepto.

47

DE-PPP-PR-04-FR-01 V.2 02-05-2014

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13-49 Int. 201 – PBX (1)328-21-21
Bogotá D.C. - Colombia
http://www.supernotariado.gov.co

MINJUSTICIA SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO TODOS POR UN NUEVO PAÍS PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

Pregunta 9. *Sirvase informar el presupuesto incorporado en el Proyecto de Presupuesto del año 2017 para atender las demandas y conciliaciones de las entidades que usted dirige.*

Respuesta 9. El presupuesto solicitado para la vigencia 2017 en el Anteproyecto fue de $48.173.3, no conocemos el valor incorporado para la vigencia 2017.

Pregunta 10. *Sirvase informar e número de demandas activas a 31 de diciembre de 2014, 2015 y lo que va corrido del Año 2016, en contra de las entidades que usted dirige, indicando el valor de las pretensiones de las mismas para cada año.*

Respuesta 10.

- Las demandas Activas a 31 de Diciembre de 2014 corresponden a 641, con unas pretensiones de $1.756.594.733
- Demandas activas a 31 de diciembre de 2015 corresponden a 782. Con un valor de pretensiones de $1.846.078.588
- Demandas activas a 20 de Julio 2016 corresponden a 878, con un valor de las pretensiones de $2.113.795.494

Atentamente,

ALBERTO FERRO CASAS
Secretario General

Vo.Bo. Oscar Andrés Lizcano Olivera Director Administrativo y Financiero
Sandra Helena Galindo Jefe Oficina Asesora de Planeación SNR

Proyecto: Elsa Carolina Ruiz/Oficina Asesora de Planeación
Gloria Isabel Aguirre Real – Grupo de Presupuesto

48

DE-PPP-PR-04-FR-01.V.2.02-05-2014

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13-49 Int. 201 – PBX (1)328-21-21
Bogotá D.C. - Colombia
http://www.supernotariado.gov.co

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

EJECUCION A NIVEL DE DECRETO

AÑO 2015

RUBRO	REC	DESCRIPCION	APR. VIGENTE	APR BLOQUEADA	CDP	APR. DISPONIBLE	COMPROMISO	OBLIGACION	ORDEN PAGO	PAGOS
A-1-0-1-1	20	SUELDOS DE PERSONAL DE NOMINA	$ 61.332.964.016,00	$ 0,00	$ 60.010.890.933,16	$ 1.322.073.082,84	$ 60.010.890.933,16	$ 60.010.890.933,16	$ 60.010.890.933,16	$ 60.010.890.933,16
A-1-0-1-4	20	PRIMA TECNICA	$ 5.135.592.336,00	$ 0,00	$ 2.580.757.729,03	$ 2.554.834.606,97	$ 2.580.757.729,03	$ 2.580.757.729,03	$ 2.580.757.729,03	$ 2.580.757.729,03
A-1-0-1-5	20	OTROS	$ 16.037.058.149,00	$ 0,00	$ 15.121.705.182,48	$ 915.352.966,52	$ 15.121.705.182,48	$ 15.121.705.182,48	$ 15.121.705.182,48	$ 15.121.705.182,48
A-1-0-1-9	20	HORAS EXTRAS, DIAS FESTIVOS E INDEMNIZACION POR VACACIONES	$ 463.988.234,00	$ 0,00	$ 409.189.987,83	$ 54.798.246,17	$ 409.189.987,83	$ 409.189.987,83	$ 385.503.546,83	$ 385.503.546,83
A-1-0-1-10	20	OTROS GASTOS PERSONALES - PREVIO CONCEPTO DGPPN	$ 13.631.490.493,00	$ 13.612.454.973,00	$ 0,00	$ 19.035.520,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
A-1-0-2	20	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	$ 315.679.794,00	$ 0,00	$ 272.484.999,57	$ 43.194.794,43	$ 272.484.999,57	$ 240.752.708,46	$ 239.882.708,46	$ 239.882.708,46
A-1-0-5	20	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA SECTOR PRIVADO Y PUBLICO	$ 27.375.284.012,00	$ 0,00	$ 25.451.034.158,12	$ 1.924.249.853,88	$ 25.451.034.158,12	$ 25.451.034.158,12	$ 25.446.283.267,12	$ 25.446.283.267,12
A-2-0-3	20	IMPUESTOS Y MULTAS	$ 2.533.338.018,00	$ 0,00	$ 2.520.409.586,31	$ 12.928.431,69	$ 2.520.409.586,31	$ 2.520.409.586,31	$ 2.520.409.586,31	$ 2.520.409.586,31
A-2-0-4	20	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	$ 27.162.533.306,00	$ 0,00	$ 27.155.503.098,25	$ 7.030.207,75	$ 27.155.503.098,25	$ 25.437.995.689,16	$ 24.953.615.484,30	$ 24.953.615.484,30
A-3-2-1-1	20	CUOTA DE AUDITAJE CONTRANAL	$ 1.170.172.700,00	$ 0,00	$ 1.020.194.295,15	$ 149.978.404,85	$ 1.020.194.295,15	$ 1.020.194.295,15	$ 1.020.194.295,15	$ 1.020.194.295,15
A-3-2-1-17	21	EXCEDENTES FINANCIEROS - TRANSFERIR A LA NACION	$ 81.008.000.000,00	$ 0,00	$ 81.008.000.000,00	$ 0,00	$ 81.008.000.000,00	$ 81.008.000.000,00	$ 81.008.000.000,00	$ 81.008.000.000,00
A-3-5-1-5	20	BONOS PENSIONALES	$ 1.305.967.900,00	$ 0,00	$ 820.747.905,00	$ 485.219.995,00	$ 820.747.905,00	$ 820.747.905,00	$ 820.747.905,00	$ 820.747.905,00
A-3-5-1-7	20	BONOS PENSIONALES PASIVO FONPRENOR - TRANSFERIR SEGUN ARTICULO 4 DECRETO 2773 DE 2001	$ 25.892.325.400,00	$ 0,00	$ 25.892.325.400,00	$ 0,00	$ 25.892.325.400,00	$ 25.892.325.400,00	$ 0,00	$ 0,00
A-3-5-1-32	20	MESADAS PENSIONALES LIQUIDADO FRONPRENOR - TRANSFERIR A FOPEP	$ 8.835.175.200,00	$ 0,00	$ 8.485.327.147,01	$ 349.848.052,99	$ 8.485.327.147,01	$ 8.485.327.147,01	$ 8.483.104.996,19	$ 8.483.104.996,19
A-3-6-1-1	20	SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	$ 3.879.400.000,00	$ 0,00	$ 788.203.852,21	$ 3.091.196.147,79	$ 788.203.852,21	$ 788.203.852,21	$ 788.203.852,21	$ 788.203.852,21
A-3-6-3-16	20	INDEMNIZACIONES	$ 957.000.000,00	$ 0,00	$ 956.120.000,00	$ 880.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
A-3-6-3-20	20	OTRAS TRANSFERENCIAS - PREVIO CONCEPTO DGPPN	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
A-3-6-3-60	26	FONDO PARA LOS NOTARIOS DE INSUFICIENTES INGRESOS. DECRETO 1672 DE 1997	$ 58.307.000.000,00	$ 0,00	$ 52.939.002.760,99	$ 5.367.997.239,01	$ 52.939.002.760,99	$ 51.815.667.821,37	$ 51.637.637.516,40	$ 51.637.637.516,40
C-111-800-1	20	CONSTRUCCIÓN SEDE OFICINA DE INSTRUMENTOS PUBLICOS VILLAVICENCIO, META, ORINOQUÍA	$ 1.500.000.000,00	$ 0,00	$ 1.455.831.811,10	$ 44.168.188,90	$ 1.455.831.811,10	$ 625.036,10	$ 625.036,10	$ 625.036,10

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

EJECUCION A NIVEL DE DECRETO

AÑO 2015

RUBRO	REC	DESCRIPCION	APR. VIGENTE	APR BLOQUEADA	CDP	APR. DISPONIBLE	COMPROMISO	OBLIGACION	ORDEN PAGO	PAGOS
C-113-800-30	20	REPOSICION Y RECUPERACION DE LA INFRAESTRUCTURA REGISTRAL DEL ORDEN NACIONAL	$ 2.511.000.000,00	$ 0,00	$ 1.635.596.592,62	$ 875.403.407,38	$ 1.635.596.592,62	$ 342.576.888,43	$ 165.193.428,43	$ 165.193.428,43
C-113-800-31	20	ESTUDIOS DE VULNERABILIDAD Y OBRAS DE REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL EN140 OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS A NIVEL NACIONAL	$ 3.620.000.000,00	$ 0,00	$ 2.385.508.157,51	$ 1.234.491.842,49	$ 2.385.508.157,51	$ 369.893.211,92	$ 335.394.505,92	$ 335.394.505,92
C-121-800-1	20	CONSTRUCCIÓN OFICINAS DE REGISTRO DE CARTAGENA, SANTA MARTA Y MONTE LIBANO (CORDOBA)	$ 1.500.000.000,00	$ 0,00	$ 446.314.848,88	$ 1.053.685.151,12	$ 446.314.848,88	$ 145.697.850,10	$ 45.705.850,10	$ 45.705.850,10
C-450-800-1	20	SISTEMATIZACION DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y JURIDICOS DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO.	$ 5.050.000.000,00	$ 0,00	$ 4.889.810.700,00	$ 160.189.300,00	$ 4.889.810.700,00	$ 4.412.580.852,25	$ 4.312.433.695,41	$ 4.312.433.695,41
C-450-800-2	20	DISEÑO E IMPLEMENTACION DEL MODELO TECNOLOGICO Y DE GESTION PARA LA VENTANILLA UNICA DE REGISTRO A NIVEL NACIONAL	$ 6.800.000.000,00	$ 0,00	$ 6.326.747.501,98	$ 473.252.498,02	$ 6.326.747.501,98	$ 6.099.717.223,76	$ 4.945.221.808,30	$ 4.945.221.808,30
C-450-800-5	20	SISTEMATIZACION Y MODERNIZACION DE LOS SERVICIOS DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO A NIVEL NACIONAL	$ 11.924.105.097,00	$ 0,00	$ 11.918.774.821,19	$ 5.330.275,81	$ 11.918.774.821,19	$ 11.914.834.420,23	$ 11.188.939.045,25	$ 11.188.939.045,25
C-450-800-5	21	SISTEMATIZACION Y MODERNIZACION DE LOS SERVICIOS DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO A NIVEL NACIONAL	$ 28.369.953.380,00	$ 0,00	$ 28.141.397.445,48	$ 228.555.934,52	$ 28.141.397.445,48	$ 27.227.959.389,00	$ 25.132.665.727,44	$ 25.132.665.727,44

225

304 180

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

EJECUCION A NIVEL DE DECRETO

AÑO 2015

RUBRO	REC	DESCRIPCION	APR. VIGENTE	APR BLOQUEADA	CDP	APR. DISPONIBLE	COMPROMISO	OBLIGACION	ORDEN PAGO	PAGOS
C-520-800-2	20	ASISTENCIA TECNICA DE LA ADMINISTRACION CENTRAL A LA SISTEMATIZACION DE OFICINAS DE REGISTRO	$ 6.900.000.000,00	$ 0,00	$ 6.848.294.786,85	$ 51.705.213,15	$ 6.848.294.786,85	$ 6.230.839.149,81	$ 4.079.222.950,18	$ 4.079.222.950,18
C-520-800-6	20	IMPLEMENTACION INTERRELACION CATASTRO REGISTRO NACIONAL	$ 3.800.000.000,00	$ 0,00	$ 3.107.933.825,15	$ 692.066.174,85	$ 3.107.933.825,15	$ 1.558.155.699,91	$ 790.211.992,17	$ 790.211.992,17
C-520-800-8	20	AMPLIACIÓN Y SOSTENIBILIDAD DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO A NIVEL NACIONAL	$ 840.083.255,00	$ 0,00	$ 621.936.273,84	$ 218.146.981,16	$ 621.936.273,84	$ 545.296.717,48	$ 524.794.543,48	$ 524.794.543,48
C-520-800-9	20	IMPLEMENTACIÓN DE LAS HERRAMIENTAS, PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA EN LA SNR	$ 2.600.000.000,00	$ 0,00	$ 2.289.491.186,17	$ 310.508.813,83	$ 2.289.491.186,17	$ 2.056.686.620,82	$ 1.745.730.198,98	$ 1.745.730.198,98
C-520-1000-2	20	PROTECCION REGISTRAL A LOS DERECHOS DE BIENES INMUEBLES ABANDONADOS POR LA POBLACIÓN DESPLAZADA CONFORME A LA POLITICA DE TIERRAS EN COLOMBIA	$ 9.000.000.000,00	$ 0,00	$ 8.925.417.201,77	$ 74.582.798,23	$ 8.925.417.201,77	$ 6.691.334.939,43	$ 6.006.485.017,68	$ 6.006.485.017,68
C-540-800-1	20	DESARROLLO IMPLEMENTACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA REORGANIZACIÓN DE LOS CÍRCULOS REGISTRALES A NIVEL NACIONAL	$ 2.500.000.000,00	$ 0,00	$ 1.834.897.843,06	$ 665.102.156,94	$ 1.834.897.843,06	$ 859.932.256,51	$ 306.802.036,51	$ 306.802.036,51
C-630-803-1	20	IMPLANTACION CONVENIO PARA EJECUCION DE PROYECTOS DE INVERSION PARA EL SECTOR JUSTICIA EN DESARROLLO DE LA LEY 55 DE 1985	$ 372.000.000.000,00	$ 0,00	$ 372.000.000.000,00	$ 0,00	$ 372.000.000.000,00	$ 359.526.489.329,00	$ 272.000.000.000,00	$ 272.000.000.000,00
			$ 794.258.111.290,00	$ 13.612.454.973,00	$ 758.259.850.030,71	$ 22.385.806.286,29	$ 757.303.730.030,71	$ 729.585.821.980,04	$ 606.596.362.838,59	$ 606.596.362.838,59

226

181 808

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

EJECUCION A NIVEL DE DECRETO LEY

2016

RUBRO	REC	DESCRIPCION	APR. VIGENTE	APR BLOQUEADA	CDP	APR. DISPONIBLE	COMPROMISO	OBLIGACION	ORDEN PAGO	PAGOS
A-1-0-1-1	20	SUELDOS DE PERSONAL DE NOMINA	$ 68.203.420.910,00	$ 0,00	$ 39.019.203.907,30	$ 29.184.217.002,70	$ 38.993.728.971,73	$ 38.946.452.468,73	$ 38.946.452.468,73	$ 38.946.452.468,73
A-1-0-1-4	20	PRIMA TECNICA	$ 6.657.348.304,00	$ 0,00	$ 1.835.261.766,73	$ 4.822.086.537,27	$ 1.834.036.749,98	$ 1.834.036.749,98	$ 1.834.036.749,98	$ 1.834.036.749,98
A-1-0-1-5	20	OTROS	$ 18.238.666.976,00	$ 0,00	$ 7.243.496.942,57	$ 10.995.170.033,43	$ 7.239.105.850,76	$ 7.239.105.850,76	$ 7.239.105.850,76	$ 7.239.105.850,76
A-1-0-1-8	20	OTROS GASTOS PERSONALES - DISTRIBUCION PREVIO CONCEPTO DGPPN	$ 6.214.799.151,00	$ 4.214.799.151,00	$ 2.000.000.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
A-1-0-1-9	20	HORAS EXTRAS, DIAS FESTIVOS E INDEMNIZACION POR VACACIONES	$ 284.609.940,00	$ 0,00	$ 220.176.394,33	$ 64.433.545,67	$ 218.899.508,30	$ 218.899.508,30	$ 218.899.508,30	$ 218.899.508,30
A-1-0-2	20	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	$ 350.019.781,00	$ 0,00	$ 306.282.575,17	$ 43.737.205,83	$ 304.757.464,00	$ 144.131.334,00	$ 144.131.334,00	$ 144.131.334,00
A-1-0-5	20	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA SECTOR PRIVADO Y PUBLICO	$ 31.196.546.826,00	$ 0,00	$ 17.126.267.336,86	$ 14.070.279.489,14	$ 17.117.466.878,05	$ 17.117.466.878,05	$ 17.117.466.878,05	$ 17.117.466.878,05
A-2-0-3	20	IMPUESTOS Y MULTAS	$ 2.127.032.633,00	$ 0,00	$ 1.972.954.604,84	$ 154.078.028,16	$ 1.969.029.686,04	$ 1.969.029.686,04	$ 1.968.529.541,04	$ 1.968.529.541,04
A-2-0-4	20	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	$ 28.404.460.827,00	$ 0,00	$ 27.253.669.215,82	$ 1.150.791.611,18	$ 26.369.417.759,86	$ 14.824.449.240,48	$ 14.404.445.389,39	$ 14.221.545.439,79
A-3-2-1-1	20	CUOTA DE AUDITAJE CONTRANAL	$ 1.109.556.214,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 1.109.556.214,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
A-3-2-1-17	21	EXCEDENTES FINANCIEROS - TRANSFERIR A LA NACION	$ 87.220.290.621,00	$ 0,00	$ 87.220.290.621,00	$ 0,00	$ 87.220.290.621,00	$ 87.220.290.621,00	$ 87.220.290.621,00	$ 87.220.290.621,00
A-3-5-1-5	20	BONOS PENSIONALES	$ 388.736.309,00	$ 0,00	$ 62.137.000,00	$ 326.599.309,00	$ 45.119.000,00	$ 45.119.000,00	$ 45.119.000,00	$ 45.119.000,00
A-3-5-1-7	20	BONOS PENSIONALES PASIVO FONPRENOR - TRANSFERIR SEGUN ARTICULO 4 DECRETO 2773 DE 2001	$ 12.189.437.078,00	$ 12.189.400.000,00	$ 0,00	$ 37.078,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
A-3-5-1-7	21	BONOS PENSIONALES PASIVO FONPRENOR - TRANSFERIR SEGUN ARTICULO 4 DECRETO 2773 DE 2001	$ 8.442.671.515,00	$ 8.442.600.000,00	$ 0,00	$ 71.515,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
A-3-5-1-32	20	MESADAS PENSIONALES LIQUIDADO FRONPRENOR - TRANSFERIR A FOPEP	$ 8.646.828.209,00	$ 0,00	$ 5.071.622.845,69	$ 3.575.205.363,31	$ 5.071.622.845,69	$ 5.058.914.337,24	$ 5.058.914.337,24	$ 5.058.914.337,24
A-3-6-1-1	20	SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	$ 3.173.340.386,00	$ 0,00	$ 762.000.940,10	$ 2.411.339.445,90	$ 391.618.077,36	$ 391.618.077,36	$ 391.618.077,36	$ 391.618.077,36
A-3-6-3-60	26	FONDO PARA LOS NOTARIOS DE INSUFICIENTES INGRESOS. DECRETO 1672 DE 1997	$ 60.639.280.000,00	$ 6.000.000.000,00	$ 53.692.738.625,65	$ 946.541.374,35	$ 50.062.528.625,65	$ 28.858.963.819,98	$ 28.857.066.053,31	$ 28.857.066.053,31
C-111-800-1	21	CONSTRUCCIÓN SEDE OFICINA DE INSTRUMENTOS PUBLICOS VILLAVICENCIO, META, ORINOQUÍA	$ 1.300.000.000,00	$ 0,00	$ 1.154.631,60	$ 1.298.845.368,40	$ 1.154.631,60	$ 1.154.627,01	$ 493.043,01	$ 493.043,01
C-113-800-30	21	REPOSICION Y RECUPERACION DE LA INFRAESTRUCTURA REGISTRAL DEL ORDEN NACIONAL	$ 2.500.000.000,00	$ 0,00	$ 2.306.431.855,55	$ 193.568.144,45	$ 161.478.911,87	$ 41.547.969,23	$ 41.547.969,23	$ 41.547.969,23

309 182

227

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

EJECUCION A NIVEL DE DECRETO LEY

2016

RUBRO	REC	DESCRIPCION	APR. VIGENTE	APR BLOQUEADA	CDP	APR. DISPONIBLE	COMPROMISO	OBLIGACION	ORDEN PAGO	PAGOS
C-113-800-31	21	ESTUDIOS DE VULNERABILIDAD Y OBRAS DE REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL EN140 OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS A NIVEL NACIONAL	$ 2.150.000.000,00	$ 0,00	$ 2.140.479.116,27	$ 9.520.883,73	$ 2.138.633.169,27	$ 549.726.982,03	$ 522.300.804,72	$ 514.389.604,72
C-113-803-1	21	ADQUISICIÓN LOTE Y CONSTRUCCION SEDE DE NOTARIADO Y REGISTRO DEL MUNICIPIO DE FACATATIVA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	$ 850.000.000,00	$ 0,00	$ 774.773.206,00	$ 75.226.794,00	$ 774.408.085,00	$ 40.000,00	$ 40.000,00	$ 40.000,00
C-121-800-1	20	CONSTRUCCIÓN OFICINAS DE REGISTRO DE CARTAGENA, SANTA MARTA Y MONTE LIBANO (CORDOBA)	$ 3.800.000.000,00	$ 0,00	$ 3.549.290.537,50	$ 250.709.462,50	$ 1.464.163.023,50	$ 535.212,50	$ 535.212,50	$ 535.212,50
C-223-800-1	20	FORTALECIMIENTO DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES TIC DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO	$ 15.400.000.000,00	$ 0,00	$ 14.670.573.788,48	$ 729.426.211,52	$ 14.641.577.318,48	$ 7.886.666.397,06	$ 7.820.894.166,06	$ 7.819.312.875,06
C-223-800-1	21	FORTALECIMIENTO DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES TIC DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO	$ 34.735.072.655,00	$ 0,00	$ 22.119.463.165,43	$ 12.615.609.489,57	$ 17.570.112.079,27	$ 7.102.884.622,76	$ 6.830.519.732,76	$ 6.816.039.732,76
C-450-800-1	21	SISTEMATIZACION DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y JURIDICOS DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO.	$ 4.000.000.000,00	$ 0,00	$ 3.118.827.354,88	$ 881.172.645,12	$ 2.971.468.854,82	$ 2.105.642.362,63	$ 2.075.386.362,63	$ 2.047.242.533,63
C-450-1107-1	21	PROTECCION ,RESTITUCION Y FORMALIZACION DE LOS BIENES INMUEBLES ABANDONADOS Y DESPOJADOS A CAUSA DE LA VIOLENCIA A NIVEL NACIONAL	$ 9.270.000.000,00	$ 0,00	$ 7.132.515.771,49	$ 2.137.484.228,51	$ 5.710.094.004,74	$ 2.061.447.481,11	$ 2.041.679.417,11	$ 1.842.576.095,11
C-520-800-8	20	AMPLIACIÓN Y SOSTENIBILIDAD DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO A NIVEL NACIONAL	$ 500.000.000,00	$ 0,00	$ 347.712.793,00	$ 152.287.207,00	$ 154.804.241,00	$ 37.089.574,00	$ 31.416.658,50	$ 28.606.866,00
C-520-800-9	21	IMPLEMENTACIÓN DE LAS HERRAMIENTAS, PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA EN LA SNR	$ 1.500.000.000,00	$ 0,00	$ 729.346.446,14	$ 770.653.553,86	$ 619.715.832,80	$ 412.153.891,04	$ 412.153.891,04	$ 406.880.585,04

229

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

EJECUCION A NIVEL DE DECRETO LEY

2016

RUBRO	REC	DESCRIPCION	APR. VIGENTE	APR BLOQUEADA	CDP	APR. DISPONIBLE	COMPROMISO	OBLIGACION	ORDEN PAGO	PAGOS
C-520-803-1	20	ACTUALIZACION EN LINEA DE LAS BASES DE DATOS DE REGISTRO Y CATASTRO A NIVEL NACIONAL	$ 11.200.000.000,00	$ 0,00	$ 9.468.802.602,25	$ 1.731.197.397,75	$ 1.444.348.930,00	$ 178.126.924,00	$ 172.849.724,00	$ 172.849.724,00
C-520-803-1	21	ACTUALIZACION EN LINEA DE LAS BASES DE DATOS DE REGISTRO Y CATASTRO A NIVEL NACIONAL	$ 3.000.000.000,00	$ 0,00	$ 1.969.975.768,59	$ 1.030.024.231,41	$ 1.694.764.327,54	$ 252.846.488,00	$ 236.704.206,50	$ 230.058.751,50
C-540-800-1	20	DESARROLLO IMPLEMENTACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA REORGANIZACIÓN DE LOS CIRCULOS REGISTRALES A NIVEL NACIONAL	$ 1.500.000.000,00	$ 0,00	$ 57.505.225,30	$ 1.442.494.774,70	$ 34.885.225,30	$ 19.885.077,89	$ 19.885.077,89	$ 19.885.077,89
C-630-803-1	20	IMPLANTACION CONVENIO PARA EJECUCION DE PROYECTOS DE INVERSION PARA EL SECTOR JUSTICIA EN DESARROLLO DE LA LEY 55 DE 1985	$ 529.714.285.714,00	$ 75.660.554.689,00	$ 454.053.731.025,00	$ 0,00	$ 454.053.731.025,00	$ 359.999.999.997,00	$ 44.999.999.997,00	$ 44.999.999.997,00
			$ 964.906.404.049,00	$ 106.507.353.840,00	$ 766.226.686.063,54	$ 92.172.364.145,46	$ 740.272.961.698,61	$ 584.518.225.178,18	$ 268.652.572.072,11	$ 268.203.633.927,01

311 184

143

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

MINHACIENDA

11 AGO 2016

1.1. Bogotá D.C.,

Radicado: 2-2016-028670
Bogotá D.C., 9 de agosto de 2016 18:06

Doctor
JUAN B. PÉREZ HIDALGO
Presidente
COLJUEGOS
Cra 11 No. 93A – 85
Ciudad.

Asunto: Remisión por competencia. Rad. 1-2015-063179. No. Expediente 16072/2016/RCO.

DOCUMENTO	Proposición – Presupuesto General de la Nación 2017.
PETICIONARIO	Dra. Amparo Yaneth Calderon Perdomo, Secretaria Comisión Primera Cámara de Representantes.
REFERENCIA	Traslado por competencia de las preguntas 1, 4, 8 y 10 del cuestionario dirigido al Ministerio de Hacienda y Crédito Público relacionado con el Proyecto de Ley 040 de 2016 Cámara – 060 de 2016 Senado "POR LA CUAL SE DECRETA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y LEY DE APROPIACIONES PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017".

Respetado Presidente:

Por considerar que incluye temas relacionados con las competencias asignadas a la Entidad a su cargo[1], de la manera más cordial remito la proposición relacionada en el asunto, para su atención, resolución formal y de fondo a que haya lugar.

Atentamente,

JUAN CARLOS PUERTO ACOSTA
Asesor Oficina Asesora de Jurídica

Anexo: Lo anunciado en (2) folios

UJ- 1536-16

Con copia a: Doctora
Amparo Yaneth Calderon Perdomo
Secretaria Comisión Primera de la Cámara de Representantes
Carrera 7 No 8-68
Ciudad

[1] Ley 1755 del 30 de junio de 2015 "Por medio de la cual se regula el derecho fundamental de petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo". Artículo 21. Funcionario sin competencia. Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, se informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remisorio al peticionario o en caso de no existir funcionario competente así se lo comunicará. Los términos para decidir o responder se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la petición por la autoridad competente.

Firmado digitalmente por JUAN PUERTO ACOSTA
Asesor

Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C. Colombia
Código Postal 111711
Conmutador (57 1) 381 1700 Fuera de Bogotá 01-8000-910071
atencioncliente@minhacienda.gov.co
www.minhacienda.gov.co

Coljuegos

MINHACIENDA

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

144

Dependencia destino : DEPENDENCIA DE SALIDA
Radicado de Salida No: 20162000383581
Fecha: 2016-08-16 17:02:58
Folios: 5

Bogotá D.C.,

Doctor:
JUAN CARLOS PUERTO ACOSTA
Asesor Oficina Asesora de Jurídica
MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
Carrera 8 No. 6C- 38
Bogotá DC

REF: Remisión por competencia. Rad. 1-2015-063179

Respetad Doctor Puerto:

Dando respuesta a Remisión por competencia del asunto, recibida mediante correo electrónico el pasado 9 de agosto y radicada el 11 del mismo mes con el número 20162100265312, de manera atenta nos permitimos informar lo siguiente:

1. ***"Sírvase informar que planes, programas o proyectos prioritarios conforme a sus objetivos misionales, las entidades a su cargo, no han podido implementar durante las vigencias 2015 y lo que va corrido de la vigencia 2016, por carencia de las apropiaciones presupuestales necesarias para su debida ejecución. Favor discriminar por tipo de planes, programas o proyectos y las apropiaciones que hubiesen sido necesarias para la ejecución de las mismas año por año."***

VIGENCIA 2015

Para esta vigencia no se pudieron implementar de forma completa e integral los siguientes Programas y Proyectos:

a) En el programa de fiscalización y supervisión contractual no se pudo generar un cubrimiento del 100% de los operadores de JSA. Las visitas de auditoría integral contemplaron un cubrimiento del 20%, el resto de recursos asignados contempla la interventoría de Juegos Novedosos, transporte de funcionarios, viáticos y tiquetes aéreos. A este programa se le asignó el 44% de los recursos inicialmente proyectados.

b) Para el Programa de Control de la Operación Ilegal en los Juegos de Suerte y Azar (JSA), se le asignó el 49% de los recursos inicialmente proyectados. Lo cual no permite ejercer un fuerte control, ni un impacto significativo a la disminución de la ilegalidad en Colombia ya que los niveles que maneja la Entidad en las metas (entre 2.500 a 3.000 elementos de JSA) de retiro de elementos de JSA que operan ilegalmente son mínimos comparados con las cifras que se manejan de manera informal en las diferentes agremiaciones del mercado (más de 60.000 elementos de JSA). Coljuegos actualmente no cuenta con estudios profundos para medir el nivel de la ilegalidad en Colombia pero se puede decir que sus metas de retiro de elementos de JSA

Coljuegos

MINHACIENDA

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

ilegales no superan el 5% de la ilegalidad estimada en Colombia.

Los recursos asignados contemplan el almacenamiento de elementos de juego retirados, transporte de elementos y funcionarios, viáticos y gastos de viaje, destrucción de EJSA, convenio con Policía Nacional y Fenalco.

c) El programa de capacitación, bienestar y desempeño Institucional no se ha podido desarrollar de manera integral ya que en el 2015 se le asignó el 26% del presupuesto inicialmente concebido para estos conceptos.

d) Los dos proyectos restantes se aplazaron al ser imposible la asignación de recursos dada la priorización de los gastos de funcionamiento de la Entidad, y el poco margen de maniobra presupuestal.

2015	PROGRAMA / PROYECTO	Proyectado
Programa	Fiscalización y Supervisión Contractual *	1.934.505.725
Programa	Combatir la Operación Ilegal **	2.744.002.111
Programa	Fortalecimiento a la función de vigilancia de los operadores de JSA del nivel territorial	233.240.000
Programa	Plan de Capacitación, bienestar y desempeño Institucional ***	331.500.000
Proyecto	Plan estratégico de Tecnología	2.943.107.104
	TOTAL VIGENCIA	8.186.354.940

VIGENCIA 2016

Para esta Vigencia quedó pendiente la implementación de los anteriores proyectos, los cuales se consideran estratégicos para el cumplimiento de las labores misionales de Coljuegos y no se les asignaron recursos para la vigencia actual.

a) El Fortalecimiento de la Fiscalización y Gestión Contractual a los Operadores de JSA, tiene como principal objetivo realizar una fiscalización y seguimiento contractual integral (en campo) al 100% de operadores de juego localizados autorizados.

b) El segundo proyecto (Fortalecimiento de la Capacidad Operativa para el Control a la Operación Ilegal) busca aumentar la capacidad operativa de Coljuegos para combatir la operación ilegal de juegos de suerte y azar, y cuya meta es el retiro de 10.000 elementos de juego.

c) Con el Fortalecimiento de la Acción y Vigilancia a nivel Territorial se busca fortalecer el sistema de

Coljuegos

MINHACIENDA

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

145

Presencia y vigilancia en campo a nivel nacional, para la cadena de valor de la industria de Juegos de Suerte y Azar en Colombia. Se busca establecer estándares de operación de los entes territoriales en cuanto a la fiscalización y vigilancia de JSA, donde se establezcan las medidas que se deben tomar ante la presencia de factores que alteren el deber ser de la operación del juego.

d) El Plan Estratégico Tecnológico es necesario para soportar el desarrollo institucional, con base en una estrategia de Fortalecer las capacidades institucionales y que busca dotar a la Entidad de la tecnología adecuada para la Administración del Monopolio rentístico de Juegos de Suerte y Azar.

2016	PROGRAMA / PROYECTO	Proyectado
Proyecto	Fortalecimiento de la Fiscalización y Gestión Contractual a los Operadores de JSA*	2.450.587.000
Proyecto	Fortalecimiento de la Capacidad Operativa para el Control a la Operación Ilegal**	3.832.076.000
Proyecto	Fortalecimiento de la Acción y Vigilancia a nivel Territorial***	1.449.197.000
Proyecto	Plan estratégico de Tecnología	3.142.355.455
	TOTAL VIGENCIA	10.874.215.455

4. ***"Sírvase informar la ejecución presupuestal y resultados misionales de los años 2015 y lo que va corrido del año 2016, por componentes y principales rubros presupuestales o programas, de cada una de las entidades que usted dirige (por componentes funcionamiento e inversión los rubros más importantes)"***

La ejecución presupuestal de los recursos correspondientes a los Aportes de la Nación para las vigencias solicitadas, se adjunta a la presente comunicación.

En cuanto a los resultados misionales, nos permitimos informar:

- **Recaudo de derechos de explotación:**

El recaudo por derechos de explotación de la Entidad ha aumentado en un 9.38 % entre 2014 y 2015.

Desde el 01 de enero al 31 de julio de 2016 se evidencia un aumento del 18% en el recaudo por derechos de explotación con respecto al acumulado de julio de 2015. Este incremento se explica básicamente por un aumento del 31% de juegos novedosos, originados fundamentalmente por el juego Baloto Revancha el cual creció en 30% y por promocionales los cuales tuvieron una variación positiva.

Coljuegos

MINHACIENDA

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

- **Control de operación ilegal:**

Durante el año 2015, Coljuegos realizó 494 acciones de control a establecimientos de comercio en los que presuntamente operaban juegos localizados sin autorización.

En 450 acciones de control, que corresponde al 91% de las acciones de 2015, se presentaron resultados positivos, pues se detectó la operación presuntamente ilegal de juegos de suerte y azar y se adoptó la medida cautelar de retiro de los elementos de juego y en 44 acciones, correspondientes al 9%, no se evidenció operación ilegal (correspondieron a establecimientos autorizados, establecimientos cerrados, direcciones inexistentes, actividades diferentes a los juegos de suerte y azar).

Las acciones de control cubrieron 24 departamentos del país: Antioquia, Atlántico, Bolívar, Boyacá, Caldas, Caquetá, Casanare, Cauca, Cesar, Choco, Córdoba, Cundinamarca, Huila, La Guajira, Magdalena, Meta, Nariño, Norte de Santander, Quindío, Risaralda, Santander, Sucre, Tolima y Valle del Cauca. Como resultado de las acciones de control realizadas, se adoptó medida cautelar de retiro sobre 2.789 elementos de juego de suerte y azar,

Desde el 01 de enero al 31 de julio de 2016 se han retirado 2.343 elementos ilegales de acciones de control realizadas en las ciudades de Bogotá, Cali, Corozal y Medellín, Barranquilla, Bucaramanga, Armenia, Bello, Mosquera, Neiva, Pereira, Zarzal Soacha.

- **Conexión en línea de Máquinas Electrónicas Tragamonedas:**

En materia de conexión en línea de las máquinas electrónicas tragamonedas (MET), Coljuegos fijó mediante Resolución 1400 de 2014 el cronograma progresivo de conexión y los estándares y requerimientos técnicos para la conexión en línea, conectividad que tiene como propósito principal identificar, procesar y vigilar el monto de los premios y de los ingresos brutos, como base del cobro de derechos de explotación y gastos de administración.

La expedición de esta resolución estuvo precedida de la realización de estudios en torno a los operadores de MET, el análisis del parque de las MET autorizadas, así como el desarrollo de ejercicios de socialización, sesiones de estudio y consideración sobre los alcances del proyecto con los operadores.

A diciembre de 2015, se logró la conexión en línea del 33% del inventario de elementos, correspondiente a 27.199 elementos en línea sobre el total de elementos del inventario el cual es de 82.735.

Desde el 01 de enero al 31 de julio de 2016 se han conectado en línea 52.491 máquinas electrónicas tragamonedas de un total de 85.381 máquinas autorizadas, representando el 61% cumpliendo con la resolución No.20161200005274 del 10 de marzo de 2016 la cual establece que a mayo el 60% del total de máquinas deberían estar conectadas.

8. ***"Sírvase indicar el presupuesto aprobado del año 2015 para atender las demandas y conciliaciones de las entidades que usted dirige con su respectiva ejecución presupuestal, así como el presupuesto aprobado para la vigencia 2016 para atender el mismo rubro"***

Coljuegos

MINHACIENDA

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

146

Para las vigencias 2015 y 2016, en los Aportes de la Nación, el presupuesto de Coljuegos no contó con presupuesto aprobado para atender demandas y conciliaciones. Sin embargo, para la vigencia 2016, Coljuegos cuenta con presupuesto de recursos propios en el rubro "Sentencias y Conciliaciones" por valor de $724.888.000, el cual con corte a julio 31, no presenta ejecución presupuestal.

10. ***"Sírvase informar el número de demandas activas a 31 de diciembre de 2014, 2015 y lo que va corrido del año 2016, en contra de las entidades que usted dirige, indicando el valor total de las pretensiones de las mismas para cada año"***

COLJUEGOS - PROCESOS JUDICIALES			
Fecha de Corte	**31/12/2014**	**31/12/2015**	**10/08/2016**
Total Procesos	12	19	36
Total Pretensiones	$408.607.869	$11.275.976.796	$15.412.201.495

Cordialmente.

SARA SANDOVNIK MORENO
Vicepresidente de Desarrollo Organizacional

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA GENERAL
RECIBIDO
18 AGO 2016
FIRMA: 10787
HORA: 1040 Am

Copia: Doctora Amparo Yaneth Calderón Perdomo
Secretaria Comisión Primera de la Cámara de Representantes
Carrera 7 No. 8 – 68
Bogotá

Folios: 05 Folios

Anexo: Ejecución Presupuestal de Gastos Totales (Aportes Nación) 2015
Ejecución Presupuestal de Gastos Totales (Aportes Nación) Junio 2016

Elaboró: Angela Patricia Castillo
Gerente Proceso Administrativo y Financiero

Eduardo Alfonso Rubio
Jefe Oficina Asesora Planeación (E)

Camilo Cardozo Cruz
Profesional Especializado 1

Empresa Industrial y Comercial del Estado Administradora del Monopolio Rentístico de los Juegos de Suerte y Azar

NIT: 900.505.060-5 - Carrera 11 N°93A - 85
Línea Gratuita Nacional 018000 18 28 88,
desde Bogotá: 742 06 98 - Bogotá D.C. Colombia.
www.coljuegos.gov.co - contactenos@coljuegos.gov.co

Coljuegos

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS TOTALES (APORTES NACIÓN)

VIGENCIA 2015

CONCEPTO	PRESUPUESTO	CERTIFICADOS DE DISPONIBILIDAD	REGISTROS PRESUPUESTALES	OBLIGACIONES		PAGOS		% de Ejecución
	Apropiación Inicial*			Expedidas	Por Pagar	Pagos	Total Pagado	
TOTAL GASTOS + DISPONIBILIDAD FINAL	$ 20.841.115.793	$ 19.702.360.161	$ 19.702.360.161	$ 19.702.360.161	$ 904.758.762	$ 18.797.601.399	$ 18.797.601.399	95%
TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO EMPRESA	$ 20.841.115.793	$ 19.702.360.161	$ 19.702.360.161	$ 19.702.360.161	$ 904.758.762	$ 18.797.601.399	$ 18.797.601.399	95%
GASTOS DE PERSONAL	$ 14.719.676.631	$ 13.869.248.480	$ 13.869.248.480	$ 13.869.248.480	$ 524.151.910	$ 13.345.096.570	$ 13.345.096.570	94%
SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A NOMINA	$ 6.079.319.784	$ 5.691.879.934	$ 5.691.879.934	$ 5.691.879.934	$ -	$ 5.691.879.934	$ 5.691.879.934	94%
SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	$ 6.709.204.032	$ 6.561.367.291	$ 6.561.367.291	$ 6.561.367.291	$ 524.151.910	$ 6.037.215.381	$ 6.037.215.381	98%
CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA SECTOR PUBLICO Y PRIVADO	$ 1.931.152.815	$ 1.616.001.255	$ 1.616.001.255	$ 1.616.001.255	$ -	$ 1.616.001.255	$ 1.616.001.255	84%
GASTOS GENERALES	$ 5.287.439.162	$ 5.036.297.558	$ 5.036.297.558	$ 5.036.297.558	$ 380.606.852	$ 4.655.690.706	$ 4.655.690.706	95%
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	$ 4.960.439.162	$ 4.709.487.558	$ 4.709.487.558	$ 4.709.487.558	$ 380.606.852	$ 4.328.880.706	$ 4.328.880.706	95%
IMPUESTOS CONTRIBUCIONES Y MULTAS	$ 327.000.000	$ 326.810.000	$ 326.810.000	$ 326.810.000	$ -	$ 326.810.000	$ 326.810.000	100%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	$ 834.000.000	$ 796.814.123	$ 796.814.123	$ 796.814.123	$ -	$ 796.814.123	$ 796.814.123	96%

* Ajustado con las Modificaciones Presupuestales

Coljuegos

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS TOTALES (APORTES NACIÓN)

CORTE: JULIO 31 DE 2016

CONCEPTO	PRESUPUESTO	CERTIFICADOS DE DISPONIBILIDAD	REGISTROS PRESUPUESTALES	OBLIGACIONES		PAGOS		% de Ejecución	Por Ejecutar	% Por Ejecutar
	Apropiación Inicial*			Expedidas	Por Pagar	Pagos	Total Pagado			
TOTAL GASTOS + DISPONIBILIDAD FINAL	$ 21.306.719.500	$ 12.466.312.896	$ 12.145.844.978	$ 9.934.236.127	$36.054.303	$ 9.898.181.824	$ 9.898.181.824	59%	$ 8.840.406.604	41%
TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO EMPRESA	$ 21.306.719.500	$ 12.466.312.896	$ 12.145.844.978	$ 9.934.236.127	$36.054.303	$ 9.898.181.824	$ 9.898.181.824	59%	$ 8.840.406.604	41%
GASTOS DE PERSONAL	$ 15.680.354.000	$ 7.934.144.492	$ 7.885.326.229	$ 7.855.326.229	$ -	$ 7.855.326.229	$ 7.855.326.229	51%	$ 7.746.209.508	49%
SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A NOMINA	$ 11.850.341.000	$ 5.805.140.795	$ 5.757.400.576	$ 5.757.400.576	$ -	$ 5.757.400.576	$ 5.757.400.576	49%	$ 6.045.200.205	51%
SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	$ 333.972.000	$ 325.371.109	$ 324.293.065	$ 294.293.065	$ -	$ 294.293.065	$ 294.293.065	97%	$ 8.600.891	3%
CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA SECTOR PUBLICO Y PRIVADO	$ 3.496.041.000	$ 1.803.632.588	$ 1.803.632.588	$ 1.803.632.588	$ -	$ 1.803.632.588	$ 1.803.632.588	52%	$ 1.692.408.412	48%
GASTOS GENERALES	$ 4.780.365.500	$ 4.532.168.404	$ 4.260.518.749	$ 2.078.909.898	$36.054.303	$ 2.042.855.595	$ 2.042.855.595	95%	$ 248.197.096	5%
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	$ 4.614.967.500	$ 4.483.850.404	$ 4.212.200.749	$ 2.030.591.898	$36.054.303	$ 1.994.537.595	$ 1.994.537.595	97%	$ 131.117.096	3%
IMPUESTOS CONTRIBUCIONES Y MULTAS	$ 165.398.000	$ 48.318.000	$ 48.318.000	$ 48.318.000	$ -	$ 48.318.000	$ 48.318.000	29%	$ 117.080.000	71%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	$ 846.000.000	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	0%	$ 846.000.000	100%

* Ajustado con las Modificaciones Presupuestales

MINJUSTICIA SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO TODOS POR UN NUEVO PAÍS PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

Bogotá, 18 de Agosto de 2016
SNR2016EE-00028585

Doctora
AMPARO YANETH CALDERON PERDOMO
Secretaria Comisión Primera Constitucional
Cámara de Representantes
Bogotá, D.C.

REF: Respuesta Oficio No. C.P.C.P.3.1.031-186

Respetada doctora:

En atención a su solicitud mediante oficio descrito en la referencia, en el que solicita respuesta al cuestionario sobre el proyecto de Ley No. 040/2016 Cámara -060/2016 Senado "por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017", al respecto de manera atenta doy respuesta al cuestionario enviado:

Pregunta 1. *Sírvase informar qué Planes, programas o proyectos prioritarios conforme a sus objetivos misionales, las entidades a su cargo, no han podido implementar durante las vigencias 2015 y lo que va corrido de la vigencia 2016, por carencia de las apropiaciones presupuestales necesarias para su debida ejecución. Favor discriminar por tipo de Planes, programas o proyectos y las apropiaciones que hubiesen sido necesarias para la ejecución de las mismas año por año.*

Respuesta 1:

Las leyes 1709 de 2014 y 1753 de 2015 Plan Nacional de Desarrollo, que dispusieron incrementos en el porcentaje de la transferencia al Sector Justicia, 10 puntos porcentuales en la primera y 12 en la segunda, pasando del 50%, ordenado inicialmente por el artículo 13 de la Ley 55 de 1985, al 72% del recaudo por registro de instrumentos públicos, generaron en la SNR un déficit presupuestal a partir de la vigencia 2015 que se inició con el recorte presupuestal en el rubro de Adquisición de Servicios, en donde solo le fueron asignados recursos equivalentes al 90% de los ejecutados en el 2014.

Lo anterior dio lugar a que en 2015 se hicieran esfuerzos tendientes a subsanar estos faltantes, para lo cual se acudió en reiteradas ocasiones ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público en

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13-49 Int. 201 – PBX (1)328-21- 21
Bogotá D.C. - Colombia
http://www.supernotariado.gov.co

aras de lograr su autorización para levantar la leyenda previo concepto al rubro de Otros Gastos Personales, con resultados negativos, lo cual nos hubiera permitido tramitar un traslado presupuestal y así atender gastos importantes para el funcionamiento normal de la entidad como la dotación de los funcionarios otorgada por la Ley 70 de 1988, papelería y tóner, el mantenimiento de bienes inmuebles que incluyen los aires acondicionados en sedes ubicadas en clima cálido, el bienestar social de los funcionarios, etc.

Dicha situación se mantiene cuando se pasó de $30.660,9 millones apropiados en 2014 y $27.162,5 millones en 2015 a $28.404,4 millones en 2016, presentando una disminución porcentual del 9,8% y 7,4%, respectivamente, cuando la variación del IPC fue de 6,7% en 2015 y a la fecha está en 8,9% anualizado, con las consiguientes dificultades para contratar los servicios requeridos.

Para la vigencia fiscal de 2017, el panorama es aún más difícil por cuanto la solicitud de recursos para inversión directa no fue atendida por el Ministerio de Hacienda que solo consideró $19.341,7 millones, frente a $99.335 millones solicitados.

La partida para inversión solicitada en el anteproyecto, para proyectos ejecutados en cumplimiento de la misión o ejecución directa de la entidad, se pidió financiarla con recursos de la nación, por cuanto la proyección de los ingresos no alcanzó para financiar la totalidad de los gastos, habida cuenta del monto de la transferencia de Ley 55 de 1985, que como quedó dicho pasó del 50% de los recaudos por registro de instrumentos públicos al 72%. Desde el punto de vista de proyectos de inversión para las vigencias 2015 y lo corrido del año 2016, las iniciativas han sido ejecutadas de acuerdo a lo registrado por el Departamento Nacional de Planeación, dichas actividades planeadas han contribuido con el cumplimiento de la misión de la Entidad

Es importante mencionar que el ítem más afectado por los recortes presupuestales impuestos por el Gobierno Nacional es el de Gastos Generales, Adquisición de Bienes y Servicios, pues en pesos constantes de 2016 se ha pasado a disponer de $35.320.2 de la vigencia 2013 a tan solo $30.531.5 en la presente vigencia, lo cual en términos relativos equivale a una reducción para el periodo del 13.6%, situación que no ha permitido atender todas las necesidades que generan las 195 Oficinas de Registro Principales y Seccionales, cinco Direcciones Regionales y las demás instalaciones como el edificio donde funciona el nivel central, el almacén general, bodega y otros inmuebles donde están instaladas algunas dependencias de la Entidad, que ameritan de las mínimas condiciones de funcionabilidad, para atender la prestación del servicio registral base de los ingresos de esta entidad, condiciones que se han visto afectadas por la carencia de recursos, situación que está generando riesgos potenciales para la seguridad jurídica del sector inmobiliario en Colombia

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13-49 Int. 201 – PBX (1)328-21- 21
Bogotá D.C. - Colombia
http://www.supernotariado.gov.co

Pregunta 2. *Sírvase informar la composición y principales rubros presupuestales de cada componente (funcionamiento e Inversión) del presupuesto definitivo aprobado de los años 2015 y 2016 de cada una de las entidades que usted dirige.*

Respuesta 2. A continuación se describe la composición y principales rubros presupuestales de funcionamiento e inversión, a saber:

Rubros Presupuestales de Funcionamiento

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	
COMPOSICION RUBROS PRESUPUESTALES COMPONENTE FUNCIOMIENTO	
VIGENCIA 2015	VIGENCIA 2016
GASTOS DE PERSONAL	
SUELDOS	SUELDOS
SUELDOS DE VACACIONES	SUELDOS DE VACACIONES
INCAPACIDADES Y LICENCIA DE MATERNIDAD	INCAPACIDADES Y LICENCIA DE MATERNIDAD
PRIMA TECNICA SALARIAL	PRIMA TECNICA SALARIAL
PRIMA TECNICA NO SALARIAL	PRIMA TECNICA NO SALARIAL
BONIFICACION POR SERVICIOS PRESTADOS	BONIFICACION POR SERVICIOS PRESTADOS
BONIFICACION ESPECIAL DE RECREACION	BONIFICACION ESPECIAL DE RECREACION
SUBSIDIO DE ALIMENTACION	SUBSIDIO DE ALIMENTACION
AUXILIO DE TRANSPORTE	AUXILIO DE TRANSPORTE
PRIMA DE SERVICIO	PRIMA DE SERVICIO
PRIMA DE VACACIONES	PRIMA DE VACACIONES
PRIMA DE NAVIDAD	PRIMA DE NAVIDAD
PRIMA SEMESTRAL	PRIMA SEMESTRAL
PRIMA DE COORDINACION	PRIMA DE COORDINACION
HORAS EXTRAS	HORAS EXTRAS
INDEMNIZACION POR VACACIONES	INDEMNIZACION POR VACACIONES
OTROS GASTOS PERSONALES - PREVIO CONCEPTO DGPPN	OTROS GASTOS PERSONALES - DISTRIBUCION PREVIO CONCEPTO DGPPN
HONORARIOS	HONORARIOS
CAJAS DE COMPENSACION PRIVADAS	CAJAS DE COMPENSACION PRIVADAS
FONDOS ADMINISTRADORES DE PENSIONES PRIVADOS	FONDOS ADMINISTRADORES DE PENSIONES PRIVADOS
EMPRESAS PRIVADAS PROMOTORAS DE SALUD	EMPRESAS PRIVADAS PROMOTORAS DE SALUD

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13-49 Int. 201 – PBX (1)328-21- 21
Bogotá D.C. - Colombia
http://www.supernotariado.gov.co

ADMINISTRADORAS PRIVADAS DE APORTES PARA ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES	ADMINISTRADORAS PRIVADAS DE APORTES PARA ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES
FONDO NACIONAL DEL AHORRO	FONDO NACIONAL DEL AHORRO
FONDOS ADMINISTRADORES DE PENSIONES PUBLICOS	FONDOS ADMINISTRADORES DE PENSIONES PUBLICOS
EMPRESAS PUBLICAS PROMOTORAS DE SALUD	EMPRESAS PUBLICAS PROMOTORAS DE SALUD
APORTES AL ICBF	APORTES AL ICBF
APORTES AL SENA	APORTES AL SENA
GASTOS GENERALES	
IMPUESTO DE VEHICULO	IMPUESTO DE VEHICULO
IMPUESTO PREDIAL	IMPUESTO PREDIAL
VALORIZACION EDIFICACIONES	
OTROS IMPUESTOS	OTROS IMPUESTOS
MULTAS	MULTAS
	EQUIPO DE SISTEMAS
OTRAS COMPRAS DE EQUIPOS	OTRAS COMPRAS DE EQUIPOS
EQUIPOS Y MAQUINAS PARA OFICINA	EQUIPOS Y MAQUINAS PARA OFICINA
MOBILIARIO Y ENSERES	MOBILIARIO Y ENSERES
COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES	COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES
DOTACION	DOTACION
LLANTAS Y ACCESORIOS	
PAPELERIA, UTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA	PAPELERIA, UTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA
PRODUCTOS DE CAFETERIA Y RESTAURANTE	PRODUCTOS DE CAFETERIA Y RESTAURANTE
REPUESTOS	REPUESTOS
OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS
MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES	MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES
MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES, EQUIPOS Y ENSERES	MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES, EQUIPOS Y ENSERES
SERVICIO DE ASEO	SERVICIO DE ASEO
SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA
CORREO	CORREO
TRANSPORTE	TRANSPORTE
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	
SUSCRIPCIONES	SUSCRIPCIONES
OTROS GASTOS POR IMPRESOS Y	OTROS GASTOS POR IMPRESOS Y

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13-49 Int. 201 – PBX (1)328-21- 21
Bogotá D.C. - Colombia
http://www.supernotariado.gov.co

PUBLICACIONES	PUBLICACIONES
ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO	ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO
ENERGIA	ENERGIA
GAS NATURAL	GAS NATURAL
TELEFONIA MOVIL CELULAR	TELEFONIA MOVIL CELULAR
TELEFONO,FAX Y OTROS	TELEFONO,FAX Y OTROS
SEGUROS GENERALES	SEGUROS GENERALES
ARRENDAMIENTOS BIENES INMUEBLES	ARRENDAMIENTOS BIENES INMUEBLES
VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE AL EXTERIOR	VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE AL EXTERIOR
VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE AL INTERIOR	VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE AL INTERIOR
GASTOS JUDICIALES	GASTOS JUDICIALES
SERVICIOS DE BIENESTAR SOCIAL	SERVICIOS DE BIENESTAR SOCIAL
SERVICIOS DE CAPACITACION	SERVICIOS DE CAPACITACION
OTROS SERVICIOS PARA CAPACITACION, BIENESTAR SOCIAL Y ESTIMULOS	OTROS SERVICIOS PARA CAPACITACION, BIENESTAR SOCIAL Y ESTIMULOS
COMISIONES BANCARIAS	COMISIONES BANCARIAS
OTROS GASTOS POR ADQUISICION DE SERVICIOS	OTROS GASTOS POR ADQUISICION DE SERVICIOS
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
CUOTA DE AUDITAJE CONTRANAL	CUOTA DE AUDITAJE CONTRANAL
EXCEDENTES FINANCIEROS -TRANSFERIR A LA NACION	EXCEDENTES FINANCIEROS -TRANSFERIR A LA NACION
BONOS PENSIONALES	BONOS PENSIONALES A CARGO DE LA ENTIDAD
BONOS PENSIONALES PASIVO FONPRENOR - TRANSFERIR SEGUN ARTICULO 4 DECRETO 2773 DE 2001	BONOS PENSIONALES PASIVO FONPRENOR - TRANSFERIR SEGUN ARTICULO 4 DECRETO 2773 DE 2001
MESADAS PENSIONALES LIQUIDADO FRONPRENOR - TRANSFERIR A FOPEP	MESADAS PENSIONALES LIQUIDADO FRONPRENOR - TRANSFERIR A FOPEP
	CONCILIACIONES
SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	SENTENCIAS
INDEMNIZACIONES	
OTRAS TRANSFERENCIAS - PREVIO CONCEPTO DGPPN	
FONDO PARA LOS NOTARIOS DE INSUFICIENTES INGRESOS. DECRETO 1672 DE 1997	FONDO PARA LOS NOTARIOS DE INSUFICIENTES INGRESOS. DECRETO 1672 DE 1997

5

DE-PPP-PR-04-FR-01.V.2.02-05-2014

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13-49 Int. 201 – PBX (1)328-21-21
Bogotá D.C. - Colombia
http://www.supernotariado.gov.co

Rubros Presupuestales de Inversión

Vigencia 2015

PROYECTO
INVERSION INDIRECTA
IMPLANTACION CONVENIO PARA EJECUCION DE PROYECTOS DE INVERSION PARA EL SECTOR JUSTICIA EN DESARROLLO DE LA LEY 55 DE 1985
TOTAL INVERSION INDIRECTA
CONSTRUCCIÓN SEDE OFICINA DE INSTRUMENTOS PUBLICOS VILLAVICENCIO, META, ORINOQUÍA
REPOSICION Y RECUPERACION DE LA INFRAESTRUCTURA REGISTRAL DEL ORDEN NACIONAL
ESTUDIOS DE VULNERABILIDAD Y OBRAS DE REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL EN140 OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS A NIVEL NACIONAL
CONSTRUCCIÓN OFICINAS DE REGISTRO DE CARTAGENA, SANTA MARTA Y MONTE LIBANO (CORDOBA)
SISTEMATIZACION DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y JURIDICOS DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO.
DISEÑO E IMPLEMENTACION DEL MODELO TECNOLOGICO Y DE GESTION PARA LA VENTANILLA UNICA DE REGISTRO A NIVEL NACIONAL
SISTEMATIZACION Y MODERNIZACION DE LOS SERVICIOS DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO A NIVEL NACIONAL
ASISTENCIA TECNICA DE LA ADMINISTRACION CENTRAL A LA SISTEMATIZACION DE OFICINAS DE REGISTRO
IMPLEMENTACION INTERRELACION CATASTRO REGISTRO NACIONAL
AMPLIACIÓN Y SOSTENIBILIDAD DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO A NIVEL NACIONAL

6

DE-PPP-PR-04-FR-01.V.2.02-05-2014

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13-49 Int. 201 – PBX (1)328-21-21
Bogotá D.C. - Colombia
http://www.supernotariado.gov.co

PROYECTO
IMPLEMENTACIÓN DE LAS HERRAMIENTAS, PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA EN LA SNR
PROTECCION REGISTRAL A LOS DERECHOS DE BIENES INMUEBLES ABANDONADOS POR LA POBLACIÓN DESPLAZADA CONFORME A LA POLITICA DE TIERRAS EN COLOMBIA
DESARROLLO IMPLEMENTACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA REORGANIZACIÓN DE LOS CÍRCULOS REGISTRALES A NIVEL NACIONAL

Vigencia 2016

PROYECTO
INVERSION INDIRECTA
IMPLANTACION CONVENIO PARA EJECUCION DE PROYECTOS DE INVERSION PARA EL SECTOR JUSTICIA EN DESARROLLO DE LA LEY 55 DE 1985
TOTAL INVERSION INDIRECTA
CONSTRUCCIÓN SEDE OFICINA DE INSTRUMENTOS PUBLICOS VILLAVICENCIO, META, ORINOQUÍA
REPOSICION Y RECUPERACION DE LA INFRAESTRUCTURA REGISTRAL DEL ORDEN NACIONAL
ESTUDIOS DE VULNERABILIDAD Y OBRAS DE REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL EN140 OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS A NIVEL NACIONAL
ADQUISICIÓN LOTE Y CONSTRUCCION SEDE DE NOTARIADO Y REGISTRO DEL MUNICIPIO DE FACATATIVA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
CONSTRUCCIÓN OFICINAS DE REGISTRO DE CARTAGENA, SANTA MARTA Y MONTE LIBANO (CORDOBA)
FORTALECIMIENTO DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES TIC DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

7

DE-PPP-PR-04-FR-01.V.2.02-05-2014

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13-49 Int. 201 – PBX (1)328-21-21
Bogotá D.C. - Colombia
http://www.supernotariado.gov.co

PROYECTO
SISTEMATIZACION DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y JURIDICOS DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO.
PROTECCION ,RESTITUCION Y FORMALIZACION DE LOS BIENES INMUEBLES ABANDONADOS Y DESPOJADOS A CAUSA DE LA VIOLENCIA A NIVEL NACIONAL
AMPLIACIÓN Y SOSTENIBILIDAD DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO A NIVEL NACIONAL
IMPLEMENTACIÓN DE LAS HERRAMIENTAS, PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA EN LA SNR
ACTUALIZACION EN LINEA DE LAS BASES DE DATOS DE REGISTRO Y CATASTRO A NIVEL NACIONAL
DESARROLLO IMPLEMENTACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA REORGANIZACIÓN DE LOS CÍRCULOS REGISTRALES A NIVEL NACIONAL

Pregunta 3. *Sírvase informar si considera que sus necesidades presupuestales están incluidas en el Proyecto de Presupuesto 2017.*

Respuesta 3.

Gastos de Funcionamiento:

Las necesidades presupuestales no están incluidas en el Proyecto de Presupuesto 2017, teniendo en cuenta lo siguiente:

Es importante tener en cuenta que los ingresos de la entidad provienen de Tasas, Multas y Contribuciones- (Registro de instrumentos públicos y certificados de tradición y libertad) están representados en un 94.4% de los ingresos totales de la SNR, los cuales no son suficientes para cubrir las necesidades de la entidad, motivo por el cual se requiere del Gobierno Nacional un trato diferencial que nos permita financiar los gastos necesarios para el cabal cumplimiento de nuestra misión.

Al momento de aplicar una medida de austeridad a nivel nacional, es importante diferenciar aquellas entidades que como la nuestra generan ingresos para el Estado de las que no, es preciso que no se nos dé un tratamiento como unidad de gasto únicamente.

8

DE-PPP-PR-04-FR-01.V.2.02-05-2014

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13-49 Int. 201 – PBX (1)328-21-21
Bogotá D.C. - Colombia
http://www.supernotariado.gov.co

MINJUSTICIA SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO TODOS POR UN NUEVO PAÍS PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

Los gastos de la Entidad están asociados directamente la generación de ingresos, esto nos impulsa a deducir que para prestar un servicio y generar recaudo, debe existir una relación directamente proporcional en el gasto. Los gastos de nuestra Entidad son en esencia operativos o productivos y no administrativos; razón por la cual debe entenderse que es necesario tener financiación óptima para garantizar el servicio.

Ahora bien, la propuesta inicial presentada por la Entidad para los gastos de funcionamiento de la vigencia fiscal 2017 se proyectó en la suma de $310.589.8 millones de pesos, de los cuales una vez conocido el PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION 2017, solamente nos fueron aprobados $262.375.9 millones de pesos, lo que representa una reducción del 15.52% por lo cual consideramos que las necesidades presupuestales de la Superintendencia, sobre todo en lo que tiene que ver con Gastos Generales, no quedaran cubiertas lo que dificultará asegurar el normal funcionamiento de la Entidad.

En los Gastos de Personal se solicitaron para la vigencia 2017 la suma de $ 145.000 millones de pesos, necesarios para asegurar el pago de nomina de la planta global de la SNR. Adicionalmente por el rubro de servicios personales indirectos se incluyeron $10.000 millones con los que se espera adelantar los concursos de carrera para los cargos vacantes de la planta, atendiendo la exigencia de la Comisión Nacional del Servicio Civil.

En el presupuesto de funcionamiento, el ítem más importante para la Entidad son los gastos generales – adquisición de bienes y servicios, en donde la solicitud inicial de recursos fue de **$50.000** millones y solo fueron considerados recursos por **$26.984,2** millones que corresponden al 95% de la asignación presupuestal de la vigencia fiscal 2016, como se puede observar en el cuadro siguiente No.1.

Es pertinente generar apropiaciones adicionales dentro del rubro de viaticos y gastos de viaje para atender nuestro objetivo misional en cuanto a la orientacion, Inspección, vigilancia y control de Oficinas de Registro y Notarias, en razon al numero tan significativo de las mismas 195 ORIP y 902 Notarias.

El no cumplir con esta meta misional, expone a nuestra Entidad a asumir la materializacion de riesgos financieros que afectan sustancialmente nuestro ejercicio económico, sumado al riesgo por daño antijuridico que nos amenaza.

Aclaramos que hemos tomado medidas como:

- Creacion de Direcciones Regionales.
- Implementacion de video conferencias en todas las ciudades capitales, entre otros.

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13-49 Int. 201 – PBX (1)328-21- 21
Bogotá D.C. - Colombia
http://www.supernotariado.gov.co

MINJUSTICIA SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO TODOS POR UN NUEVO PAÍS PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

Cuadro No.1.

RECURSOS NO CONTEMPLADOS PARA LA VIGENCIA 2017 NECESARIOS PARA EL LOGRO DE OBJETIVOS MISIONALES NO INCLUIDOS - GASTOS GENERALES.-

RUBRO	VALOR	DESCRIPCION
IMPUESTOS Y MULTAS	1.000,0	CUATRO POR MIL TRASLADO ENTRE CUENTAS PRODUCTO
EQUIPOS Y MAQUINAS PARA OFICINA Y MOBILIARIO	11.000,0	LA ENTIDAD TIENE OBSOLESCENCIA DE EQUIPOS DE SISTEMAS, QUE INCLUYE COMPUTADORES, IMPRESORAS, SCANNER, FOTOCOPIADORAS, UPS, PLANTAS ELECTRICAS PARA LAS ORIP DEL PAÍS, SILLAS ERGONOMICAS Y TAMIZEMS PARA LOS USUARIOS, DIGITURNOS, PUESTOS DE TRABAJO
PAPELERIA, UTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA	6.000,0	ADQUISICION DE PAPELERIA, UTILES DE ESCRITORIO Y CONSUMIBLES DE IMPRESION PARA TODAS LAS DEPENDENCIAS DE LA SNR, LO CUAL SE ENCUENTRA PLENAMENTE IDENTIFICADO EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES, PARA LA VIGENCIA 2015. EL PROYECTO DE INVERSION ASISTENCIA TECNICA ELIMINO EL RECURSO QUE FINANCIEBA EL SUMINISTRO DE TONER Y CONSUMIBLES DE IMPRESION, RAZON POR LA QUE EL RUBRO DE PAPELERIA DEBERA ATENDER LA PROVISION DE INSUMOS PARA LA EXPEDICION DE CERTIFICADOS DE TRADICION Y DOCUMENTOS DE REGISTRO, EXPEDIENTES NOTARIALES Y REGISTRALES Y DEMAS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO A NIVEL NACIONAL.
REPUESTOS	250,0	INDISPENSABLES PARA LA ADQUISICION DE LUMINARIAS, LAMPARAS, ALAMBRES, BOMBILLOS, CABLES, TOMAS ELECTRICAS PARA LAS OFICINAS DE REGISTRO Y DEMAS SEDES.
COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES, LLANTAS Y ACCESORIOS.	500,0	NECESARIO PARA LOS VEHICULOS DE LA ENTIDAD, Y PARA LAS PLANTAS ELECTRICAS DE LAS OFICINAS DE REGISTRO A NIVEL NACIONAL.
MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES Y DE MUEBLES EQUIPOS Y ENSERES	2.000,0	ADECUACION DE LAS OFICINAS DE REGISTRO Y DE LAS SEDES DE LAS DIRECCIONES REGIONALES Y DEMAS SEDES ALTERNAS DE LA SNR INCLUIDA LA ADECUACION DE LA SEDE CENTRAL EN CUANTO A PISOS Y DELORRADOS, CONTRUCCION DE PLATAFORMAS DE DISCAPACITADOS, MANTENIMIENTO DE AIRES ACONDICIONADOS, ASCENSORES, RECARGA DE EXTINTORES, MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE OFICINA
IMPRESOS Y PUBLICACIONES	450,0	IMPRESIÓN DE RECIBOS DE CAJA, PUBLICACIONES VARIAS.
ARRENDAMIENTOS BIENES INMUEBLES	2.000,0	LA ENTIDAD REQUIERE ALQUILAR NUEVOS Y MEJORES INMUEBLES PARA EL FUNCIONAMIENTO DE SEDES DE OFICINAS DE REGISTRO QUE SE ENCUENTRAN MUY DETERIORADAS.
OTROS SERVICIOS PARA CAPACITACION BINESTAR SOCIAL Y ESTIMULOS	800,0	PARA ATENDER LOS PLANES Y PROGRAMAS DE BIENESTAR SOCIAL, CAPACITACION A NIVEL NACIONAL, IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL "PIGA".
TOTAL	24.000,0	

En cuanto a las Transferencias Corrientes los recursos solicitados por valor de $115.589.9 millones son necesarios para atender el pago de la cuota de auditaje, las mesadas de los pensionados a cargo de la SNR, el reconocimiento de bonos pensionales a los funcionarios que los soliciten con fines de obtener el reconocimiento de su pensión, la provisión para sentencias y conciliaciones y finalmente los recursos para atender los gastos del Fondo para los Notarios de Insuficientes Ingresos Decreto 1672 de 1997 como la nómina, capacitacion, concursos y adicionalmente las actividades misionales de orientación, inspección, vigilancia y control que deben desarrollar las Superintendencias Delegadas para el Notariado y Registro no se encuentran financiadas dentro de la vigencia 2017.

Es pertinente mencionar que para la vigencia 2016, de acuerdo con la solicitud del Gobierno Nacional la Entidad propuso un recorte en su presupuesto por la suma de $102.292.6 millones de

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13-49 Int. 201 – PBX (1)328-21- 21
Bogotá D.C. - Colombia
http://www.supernotariado.gov.co

MINJUSTICIA SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO TODOS POR UN NUEVO PAÍS PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

pesos, reflejado en el Decreto de aplazamiento No. 378 de 2016. Dentro del cual esta el rubro de Fondo para los Notarios de Insuficientes Ingresos, que fue afectado con un aplazamiento del 10% de la apropiacion inicial, esta medida adoptada por el Gobierno Nacional nos obligo a replantear la política anual de asignacin de subsidios a este grupo de servidores, resultado que conllevo al retiro de 41 Notarios en el Pais, impactando directamente el servicio notarial.

En lo que respecta al Rubro de Inversión se evidencia el abismal desfinanciamiento de la Inversión Directa teniendo en cuenta que para la operación normal de la entidad contamos en esta vigencia 2016 con $91.705.0 millones de pesos. Para la vigencia 2017 la entidad solicitó le fueran aprobados $99.334.4 millones de pesos, de los cuales solamente fueron aprobados en el Proyecto de Ley 2017 $19.341.7 millones de pesos, que en términos de variaciones porcentuales representa una disminución del 79% respecto a la presente vigencia.

NECESIDADES DE INVERSION NO FINANCIADAS 2017.

Actualmente la entidad avanza en la implementación del proyecto "sistematización de los procesos administrativos y jurídicos de la SNR" relacionado con la gestión documental, que incluye las tablas de valoración documental, tablas de retención documental e instrumentos archivísticos, actividad esencial para el fortalecimiento de este rubro de cara al postconflicto, restitución y de acuerdo a la misión y visión de la entidad, el cual debe contar con recursos para la vigencia siguiente dado que se debe dar continuidad a este objetivo, en pro de salvaguardar la memoria histórica de los títulos en el país.

Adicionalmente, es importante mencionar que la Ley 1709 de 2014 modificó el porcentaje de transferencia de Ley 55 de 1985 pasándolo del 50% al 60% y la Ley 1753 de 2015 Plan Nacional de Desarrollo incremento el porcentaje de la transferencia en 12 puntos adicionales, lo cual hace que la entidad deba transferir el 72% de la venta de bienes y servicios, para atender el sector justicia, este panorama coloca a la SNR en una situación presupuestal aún más difícil para la vigencia 2017.

Por lo anterior, las Oficinas de Registro están siendo gravemente afectadas al no contar con los recursos suficientes para atender debidamente la prestación del servicio registral colocando en riesgo el cumplimiento de su misión institucional.

La defensa jurídica de la Entidad cuenta con un número limitado de Profesionales en derecho que garanticen la misma, el perfil de estos profesionales no puede ser contemplado en la planta de personal, por lo que se hace necesario que a través del rubro de honorarios, se contemplen suficientes recursos para atender esta necesidad.

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13-49 Int. 201 – PBX (1)328-21- 21
Bogotá D.C. - Colombia
http://www.supernotariado.gov.co

MINJUSTICIA SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO TODOS POR UN NUEVO PAÍS PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

Históricamente el rubro de honorarios siempre ha tenido extremas limitaciones de recursos y es imposible considerar la generación de un proyecto de inversión que aporte una actividad de gasto recurrente.

	PRESUPUESTO 2017 SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO	
	PROYECTO	2017 SOLICITADO ANTEPROYECTO
1	REPOSICION Y RECUPERACION DE LA INFRAESTRUCTURA REGISTRAL DEL ORDEN NACIONAL	$ 2.575.000.000,00
2	ESTUDIOS DE VULNERABILIDAD Y OBRAS DE REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL EN 140 OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS A NIVEL NACIONAL	$ 2.214.500.000,00
3	CONSTRUCCION OFICINAS DE REGISTRO DE CARTAGENA, SANTA MARTA Y MONTELIBANO	$ 2.907.383.119,00
4	CONSTRUCCION SEDE OFICINA DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS, VILLAVICENCIO, META, ORINOQUIA	$ 500.000.000,00
6	DESARROLLO IMPLEMENTACION Y ADMINISTRACION DE LA REORGANIZACION DE LOS CIRCULOS REGISTRALES A NIVEL NACIONAL	$ 2.500.000.000,00
7	AMPLIACIÓN Y SOSTENIBILIDAD DEL SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO A NIVEL NACIONAL	$ 2.000.000.000,00
9	MODERNIZACION E IMPLEMENTACION DE LAS HERRAMIENTAS DE CONSOLIDACION DE LA INFORMACION FINANCIER DE LA SNR	$ 1.545.000.000,00
10	FORTALECIMIENTO DE LAS TECNOLOGIAS DE INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES TIC DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO	$ 48.793.229.924,00
13	ACTUALIZACION EN LINEA DE LAS BASES DE REGISTRO Y CATASTRO A NIVEL NACIONAL	$ 10.319.910.697,00
14	SISTEMATIZACION DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y JURIDICOS DE LA SNR (no habia quedado incluido en el anteproyecto 2017)	$ 9.362.996.000,00
	TOTAL INVERSIÓN DIRECTA	**$ 82.718.019.740,00**

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13-49 Int. 201 – PBX (1)328-21- 21
Bogotá D.C. - Colombia
http://www.supernotariado.gov.co

Por lo anterior, las Oficinas de Registro están siendo gravemente afectadas al no contar con los recursos suficientes para atender debidamente la prestación del servicio registral colocando en riesgo el cumplimiento de su misión institucional.

La defensa jurídica de la Entidad cuenta con un número limitado de Profesionales en derecho que garanticen la misma, el perfil de estos profesionales no puede ser contemplado en la planta de personal, por lo que se hace necesario que a través del rubro de honorarios, se contemplen suficientes recursos para atender esta necesidad.

Históricamente el rubro de honorarios siempre ha tenido extremas limitaciones de recursos y es imposible considerar la generación de un proyecto de inversión que aporte una actividad de gasto recurrente.

Pregunta 4. *Sírvase informar la ejecución presupuestal y resultados misionales de los años 2015 y lo que va corrido del 2016, por componentes y principales rubros presupuestales o programas, de cada una de las entidades que usted dirige (Por componentes funcionamiento e inversión los rubros más importantes).*

Respuesta 4. Con relación a la ejecución presupuestal, se anexan las ejecuciones presupuestales a nivel de Decreto de Liquidación de las vigencias 2015 y 2016 a la fecha.

Frente a los resultados misionales de los años 2015 y 2016 por componentes y principales rubros, comunico lo siguiente:

Componente Funcionamiento:

Los gastos de funcionamiento se caracterizan por ser el soporte para desempeñar funciones de apoyo a la labor misional que cumple la Superintendencia; así, a través de la cuenta de gastos de personal se financian los gastos de personal de planta necesarios para el cumplimiento de la función registral, igualmente a través de los gastos generales se debe atender toda la logística requerida como papelería y útiles de escritorio, tintas tóner, mantenimiento de bienes muebles tales como los aires acondicionados, adecuaciones locativas arrendamientos de sedes, dotaciones, vigilancia, aseo y cafetería, seguros, servicios públicos, impuestos, entre otros los cuales no pudieron ser atendidos en un 100% debido a la carencia de recursos originada en las reducciones presupuestales.

Adicionalmente, no se cuenta con recursos inmediatos para adoptar e implementar el "Plan Institucional de Gestión Ambiental" que partiendo del análisis de la situación de la entidad y de su entorno, permita generar el diagnostico medio ambiental, pues este componente no incluye solo el ahorro sino disponer de recursos físicos que ayuden a desarrollar y optimizar el mismo. Para lo

anterior, la entidad debe estar acorde a las directrices que han expedido las autoridades del sector y que permita a la SNR contribuir a la conservación de los recursos naturales, al ahorro y uso eficiente del agua, energía, producción de residuos, y reciclaje, entre otros.

Componente de Inversión:

Vigencia 2015

- **OBRAS DE REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL EN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS**

Con los recursos asignados para la vigencia 2015, se realizó la terminación de las obras de reforzamiento Estructural de las Oficinas de Registro de Vélez – Santander, La Mesa – Cundinamarca, La Dorada – Caldas, Puerto Boyacá – Boyacá, Santander de Quilichao – Cauca y Puerto López – Meta, beneficiando a 327.840 usuarios del servicio público registral.

En el año 2016, se han entregado las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos de Ramiriquí, Puerto Berrio, Riosucio e Ipiales, reforzadas estructuralmente, las cuales cuentan con acceso para personas con discapacidad y espacios adecuados para atención al público y la conservación del registro inmobiliario de estos círculos registrales.

Finalmente, se están adelantando las obras de Reforzamiento estructural en las Oficinas de Registro Palmira – Valle del Cauca y Anserma – Caldas, las cuales serán terminadas en la presente vigencia.

- **CONSTRUCCIÓN DE LA OFICINA DE REGISTRO DE FACATATIVÁ – CUNDINAMARCA.**

Se realizó la construcción de la primera fase de la Construcción de la Oficina de Registro de Facatativá en la vigencia 2014-2015 y para la presente vigencia se encuentra en ejecución las obras de terminación, las cuales serán entregadas al término de 2016, dicha oficina tendrá un área de 940 Metros Cuadrados aproximadamente, y que contará con baños y accesos para personas con discapacidad, espacios adecuados para atención al público y para la conservación de la documentación de eta ORIP, beneficiando a casi 276.000 Usuarios del Servicio Público Registral.

- **CONSTRUCCIÓN DE LAS OFICINAS DE REGISTRO DE CARTAGENA, SANTA MARTA Y MONTELÍBANO.**

Se adquirieron los inmuebles para la construcción de las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos y se realizaron los Estudios Técnicos y Diseños necesarios para la adquisición de la licencia de construcción para las nuevas sedes de estas Oficinas.

Así mismo, se tiene programado dar inicio a mediados del mes de agosto de 2016 a la construcción de la Oficina de Registro de Montelíbano – Córdoba, la cual tendrá un área aproximada de 404 Metros Cuadrados y en el último trimestre del año, se tiene programado dar inicio a la construcción de la Oficina de Registro de Santa Marta.

- **REPOSICION Y RECUPERACION DE LA INFRAESTRUCTURA REGISTRAL DEL ORDEN NACIONAL**

En el año 2015 se efectuaron obras de mantenimiento en 31 oficinas de registro, de las cuales fueron 28 oficinas para obra en donde se ejecutó mantenimiento de cubiertas, adecuación de baños, pinturas, cielorrasos, lámparas y 25 oficinas a las cuales se les suministro puestos de trabajo y archivos rodantes, algunas de las cuales se había ejecutado obra en las 28 enunciadas.

En el año 2016 se van a intervenir un total de 23 oficinas de registro de las cuales ya se adjudicó el proceso licitatorio N° 5 de 2016, en donde se van a ejecutar obras en 15 oficinas de registro y se encuentra en proceso de contratación los muebles para 15 oficinas de registro.

- **IMPLEMENTACION INTERRELACION CATASTRO REGISTRO NACIONAL**

Para el año 2015 la Superintendencia de Notariado y Registro apoyó la segunda ejecución de ICARE en los municipios recomendados por el IGAC y los catastros descentralizados, específicamente los que están en procesos de actualización catastral.

- Se incorporaron libros del Antiguo Sistema al Folio de Matricula Inmobiliaria, y se contrató y ejecuto en su totalidad la conservación y digitalización de los libros del Antiguo Sistema, municipios de Cartagena, Barbacoas, Sitio Nuevo, San Marcos y Corozal.
- Se actualizaron **2.477.216** Folios de Matrícula Inmobiliaria con el nuevo número catastral de 30 dígitos entregado a la SNR por el IGAC a nivel nacional.
- Se realizó la revisión de números de secuencial en las Oficinas de Registro de Bogotá (tres ORIPS) Medellín (Una ORIP) y Barranquilla.
- Intervención de Libros de Antiguo sistemas en procesos de organización, digitalización y conservación de aproximadamente de 190.000 libros a nivel Nacional se han intervenido 23.390 que equivalen a 4881 municipios correspondiente a un 20% de avance.

Necesidades	Cantidad	Folios aproximados por libro	Unidad de Medida	Costo Unitario	Costo Total
1. Limpieza y desinfección libro a libro	90.000,00	600,00	Libro	6.000,00	540.000.000,00
2. Primeros auxilios folio a folio			Folios	14,00	756.000.000,00
3. Inventario Documental - Catalogación			Metro Lineal (11 a 15 libros) 6.000 ML	172.500,00	1.035.000.000,00
4. Digitalización especializada e incorporación al Sistema de Gestion Documental			Folio	150,00	8.100.000.000,00
5. Suministro de cajas par libros			Caja X libro	10.000,00	900.000.000,00
6. Transferencia al Archivo Central			Metro Lineal	24.000,00	144.000.000,00
SUBTOTAL					11.475.000.000,00
7. Interventoria	90.000,00	6.000,00	Proyecto de Antiguo sistema		1.448.000.000,00
8. Tiquetes y viaies de supervision	90.000,00	6.000,00	Proyecto de Antiguo sistema		1.448.000.000,00
SUBTOTAL					2.896.000.000,00
TOTAL PROYECTO INTERVENSION LIBROS DE ANTIGUO SISTEMA					14.371.000.000,00

La ejecucion se proyecta con un horizonte para cinco (5) años con una asignación presupuestal anual

Año 1	2.874.200.000,00
Año 2	2.874.200.000,00
Año 3	2.874.200.000,00
Año 4	2.874.200.000,00
Año 5	2.874.200.000,00

Actualización números catastrales

En relación al tema de la referencia, se actualizan los números catastrales enviados por el IGAC a la Superintendencia de Notariado y Registro, nuevo número catastral (30 dígitos), con base en el artículo 3° de la Resolución 829 de 2013 que modifico el Art. 160 de la Res. 70 de 2011 y el Art. 22 de la Resolución No. 1055 de 2012 (IGAC).

Incorporación de la información jurídica consignada en los libros del Antiguo Sistema al Folio de Matricula Inmobiliaria

Tabla No. 5 Folios revisados – vigencia 2015

Total Folios	81.593
Folios trabajados Antiguo Sistema – Matriculas Abiertas	2.473
Folios ya existentes en el nuevo sistema	60.347
Libros revisados	347

Comunicación Digital SNR – Catastros (Registros Transmitidos)

MINJUSTICIA SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO TODOS POR UN NUEVO PAÍS PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

Por medio del Sistema IPER se realizan las transmisión de registros respecto de los parámetros cabecera, matrículas: cambios de propietarios, englobes y desenglobes, y propietarios.

Tabla No. 6 Sistema IPER

Estadistica Transaccional Sistema IPER	Cabecera	Matriculas	Propietarios
Barranquilla	45.207	45.207	82.780
Calarcá	1.848	1.848	4.709
Duitama	7.306	7.306	20.039
Total	54.361	54.361	107.528

- **VENTANILLA ÚNICA DE REGISTRO - VUR**

Durante los meses de febrero a junio se realizaron el levantamiento de los diagnósticos del registro de la propiedad inmueble y posteriormente se realizó la socialización de los resultados en 23 ciudades:

- Leticia
- Arauca
- Puerto Inírida
- San José del Guaviare
- Mocoa
- San Andrés
- Mitú
- Puerto Carreño
- Tuquerres
- Ocaña
- Pamplona
- Sevilla
- Calarcá
- Barrancabermeja
- Barbosa
- Barichará
- Málaga
- San Gil
- Socorro
- Vélez
- Espinal
- Buga
- Cartago

- *Consultas Integradas a la VUR*

Durante el año 2015 se efectuó un trabajo conjunto en la ejecución de los convenios VUR con Alcaldías y Gobernaciones del país lo cual permitió la integración a la VUR de los siguientes servicios:

- ✓ Municipio de Soledad (Atlántico)
- ✓ Municipio de Chía (Cundinamarca)

17

DE-PPP-PR-04-FR-01.V.2 02-05-2014

MINJUSTICIA SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO TODOS POR UN NUEVO PAÍS PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

Consulta predial	✓ Municipio de Palmira (Valle) ✓ Municipio de Puerto Colombia (Atlántico) ✓ Cúcuta ✓ Pasto
Consulta predial y valorización	✓ Santa Marta ✓ Barranquilla ✓ Cartagena. ✓ Municipio de Envigado (Antioquia)
Impuesto de Registro	✓ Gobernación del Magdalena ✓ Gobernación del Cauca ✓ Gobernación del Huila
Estampilla Prohospital de la ciudad de Barranquilla	
Adicionalmente a los convenios VUR establecidos como meta para la vigencia 2015, el proyecto VUR firmo convenio con los municipios de:	✓ Cañasgordas ✓ Galapa ✓ Carepa ✓ Madrid ✓ Villa Garzón ✓ Villa María Sopetran ✓ Carmen de Viboral ✓ Puerto Colombia ✓ Argelia ✓ Puerto Gaitán ✓ El Doncello

Consultas Portal VUR

Entre los meses de enero a noviembre de 2015, se han realizado 7.184.375 consultas al portal VUR, del total de consultas efectuadas a las VUR.

18

DE-PPP-PR-04-FR-01.V.2 02-05-2014

MINJUSTICIA SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO TODOS POR UN NUEVO PAÍS PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

Gráfica No. 2
*Con corte al 30 de Noviembre.
Fuente: Ventanilla Única de Registro VUR.

Acceso a la información registral Art.15 Decreto 019/2012

Durante el año 2015 se suscribieron 47 acuerdos servicios con entidades, con el fin de proporcionar acceso a la información registral en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 15 del Decreto 019 de 2012. Entre los años 2013 a 2015 se han proporcionado el acceso a la información registral a 130 entidades.

Gráfica No. 3
Fuente: Ventanilla Única de Registro VUR.

Repositorio de Poderes

Está implementado en 891 notarías y 110 Consulados de Colombia en el exterior, se han subido al repositorio 273.382 poderes, de igual forma se está dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 89 del Decreto 019 de 2012.

Los Departamentos que han efectuado mayor uso del repositorio de poderes son Bogotá, Antioquia y Valle con una participación del 44.13%, 12.35% y 9.45% respectivamente.

De este modo, el 98.78% de

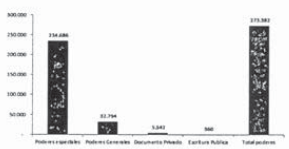

Gráfica No. 4
Fuente: Ventanilla Única de Registro VUR.

19

DE-PPP-PR-04-FR-01.V.2 02-05-2014

MINJUSTICIA SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO TODOS POR UN NUEVO PAÍS PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

las notarías del país (891), han sido capacitadas en el uso de esta herramienta.

Liquidador de Derechos de Registro

Durante el año 2015 se realizó réplica del servicio del liquidador de derechos de registro en las ORIPs y notarías de Bogotá Norte, Bogotá Centro, Bogotá Sur (notarías 1, 5, 15, 18, 21, 24, 29, 32, 37, 38, 41, 42, 50, 54, 73), Cúcuta, Cartagena, Montería, Popayán, Yopal, Finlandia, Barranquilla, Soledad y Belén de Umbría. Adicionalmente se efectuó expansión del servicio en las notarías de los municipios de Palestina, Chía, Soacha, La Virginia, Calarcá, Montenegro, Quimbaya, , Circasia, Salento, La Tebaida, Cota y Marsella.

De este modo durante los años 2013 y 2015 se ha logrado la expansión de este servicio a 23 ORIPs y 133 notarías del país.

Entre los meses de enero al 30 de noviembre de 2015 se han realizado 60.323

Gráfica No. 5
*Con corte al 30 de Noviembre de 2015
Fuente: Banco de Occidente

20

DE-PPP-PR-04-FR-01.V.2 02-05-2014

MINJUSTICIA SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO TODOS POR UN NUEVO PAÍS PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

transacciones por un monto de $32.382 millones de pesos.

- **DESARROLLO IMPLEMENTACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA REORGANIZACIÓN DE LOS CÍRCULOS REGISTRALES A NIVEL NACIONAL**

Este proyecto tiene como objetivo facilitar al ciudadano el acceso al servicio público registral en Colombia, creando nuevos círculos registrales con su correspondiente Oficina de Registro y reorganizando los círculos registrales existentes para optimizar la prestación del servicio público registral en el país.

- ✓ Durante los meses de enero y febrero se actualizaron los proyectos, decretos y plantillas justificativas de los estudios relacionados con la reorganización de círculos registrales en algunos departamentos de Colombia y la creación del círculo de Sibundoy con una oficina y supresión del círculo de Cañasgordas con una oficina, los cuales fueron enviados a la Oficina Jurídica de esta Superintendencia.
- ✓ En el mes de marzo se definió cronograma y responsables por cada actividad para la salida y puesta en marcha de las Oficinas de Registro de Soacha y Soledad. Estableciendo como fecha de apertura el 19 de mayo del año en curso.
- ✓ Mediante Acta No. 05 de 2015 se puso en Conocimiento al Consejo Directivo sobre las modificaciones de los círculos registrales de los Departamentos de Antioquia, Bolívar, Cauca, Cesar, Cundinamarca, Magdalena, Meta y Norte de Santander.
- ✓ Mediante Acta No. 06 se aprobó la supresión del círculo y oficina de registro de Cañasgordas, la creación del círculo y oficina de Sibundoy y modificar los círculos de Mocoa y Frontino por parte del Consejo Directivo.
- ✓ Mediante Acta No. 06 de 2015 del Consejo Directivo de la Entidad, se aprobó la supresión del Círculo Registral y la Oficina de Registro de Cañasgordas y la creación del Círculo Registral con una Oficina de Registro en Sibundoy (Putumayo).
- ✓ Organizar, digitalizar y trasladar los antecedentes registrales y folios de cartulina para las nuevas oficinas de registro y las oficinas de registro de los círculos reorganizados. Oficinas de Cañasgordas, Pacora y Filandia; así como la conservación de los libros de antiguo sistema de algunas oficinas que serán reorganizadas.

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13-49 Int. 201 – PBX (1)328-21-21
Bogotá D.C. - Colombia
http://www.supernotariado.gov.co

MINJUSTICIA SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO TODOS POR UN NUEVO PAÍS PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

- ✓ Efectuar los ajustes de los aplicativos misionales en el control y supervisión del traslado del fondo documental para las nuevas oficinas de registro y las oficinas de registro de los círculos reorganizados.

- **PROTECCIÓN, RESTITUCIÓN Y FORMALIZACIÓN DE TIERRAS**

- PROTECCIÓN PATRIMONIAL A PREDIOS

Registro Único de Predios y Territorios Abandonados a Causa de la Violencia (RUPTA) - (Ruta Colectiva /Ruta Individual)

RUPTA INDIVIDUAL Y COLECTIVA: Desde 2.009, la Superintendencia de Notariado y Registro coadministra junto con el Instituto Colombiano de Desarrollo Rural - INCODER, el Sistema de Protección Patrimonial de Tierras, cuya finalidad es amparar los derechos de propiedad sobre los bienes inmuebles de quiénes han tenido que abandonarlos o están en riesgo de tener que hacerlo a causa de la violencia, protegiendo la voluntad de disposición del inmueble por parte de los titulares de derechos.

Así mismo que de forma específica y para atender las investigaciones relacionadas con la restitución jurídica de la propiedad de los predios despojados y la recuperación de baldíos de propiedad de la Nación.

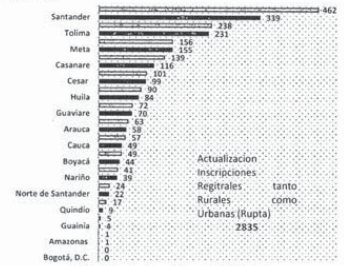

Gráfica No. 11 – Inscripciones RUPTA 2015

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13-49 Int. 201 – PBX (1)328-21-21
Bogotá D.C. - Colombia
http://www.supernotariado.gov.co

MINJUSTICIA SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO TODOS POR UN NUEVO PAÍS PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

Levantamiento de medidas de protección colectiva

Tabla No. 8 – Medidas de protección colectiva

DEPARTAMENTO	ORIP	MUNICIPIO	No. DE FOLIOS AFECTADOS
ANTIOQUIA	MARINILLA	SAN CARLOS	46
		COCORNA	151
		SAN RAFAEL	287
TOTAL			484

Requerimientos de Información Atendidos (Fiscalía, Dijin)

Atendiendo y cumpliendo con el principio de cooperación interinstitucional la Superintendencia Delegada para la Protección, Restitución y Formalización de Tierras, ha atendido y dado respuesta a todos los requerimientos de las entidades involucradas en el proceso de los entes de control del Estado:

Gráfica No. *11 – Solicitudes atendidas a la Fiscalía General de la Nación - SIJIN*

Gráfica No. *12 – Solicitudes atendidas a INCODER, UAEGRTD, UARIV, PNN Y CONGRESO*

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13-49 Int. 201 – PBX (1)328-21-21
Bogotá D.C. - Colombia
http://www.supernotariado.gov.co

MINJUSTICIA SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO TODOS POR UN NUEVO PAÍS PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

- RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS

Estudios registrales individuales de la historia jurídica de la propiedad de los predios rurales en proceso de Restitución de tierras despojadas a las víctimas del conflicto armado (Ley 1448 de 2011), así como el análisis y recuperación de los baldíos de la Nación que han sido objeto de usurpación y falsa tradición.

Gráfica No. *13 – Cuadro de estudios registrales por mes*

Situación jurídica actual para declaratoria de nuevas áreas protegidas, ORIP Arauca. SNR – PNN

Selvas de Lipa	*418 FMI – 274.973,2847has* *Principales hallazgos:* 379 inmuebles son hoy propiedad privada; de los cuales 368 acreditaron propiedad privada con resolución de adjudicación de baldíos y 11 son bienes fiscales con titularidad del Departamento de Arauca, del Municipio de Arauca, Corporinoquia, INCODER y Empresas Sociales de Estado.

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13-49 Int. 201 – PBX (1)328-21-21
Bogotá D.C. - Colombia
http://www.supernotariado.gov.co

MINJUSTICIA SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO TODOS POR UN NUEVO PAÍS PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

	16 predios cuyos propietarios presuntamente acumulan Unidades Agrícolas Familiares (UAF). El área total encontrada, objeto de acumulación es de **25737,4895** Ha
Cinaruco	*57 FMI – 59.729,9554has* *Principales hallazgos:* 56 inmuebles son hoy propiedad privada; de los cuales 56 acreditaron propiedad privada con resolución de adjudicación de baldíos antes de la creación del área protegida. En un (1) inmueble que se reporta dentro del polígono de referencia para el área a declarar, se hace necesario adelantar un proceso administrativo especial agrario conforme a la Ley 160 de 1994, por tratarse se mejoras en predio baldío de la Nación. Cuatro (4) predios en cabeza de dos propietarios que presuntamente acumulan Unidades Agrícolas Familiares (UAF). El área total encontrada, objeto de acumulación es de 3549,4681 Ha.

Actuaciones Administrativas

Durante el 2015, se realizó la orientación y seguimiento requeridos por las oficinas de registro para el adelantamiento de las actuaciones administrativas, que surgieron con ocasión de los Diagnósticos registrales realizados en las ORIP de San Martin, Puerto Lopez, Montes de Maria.

Seguimiento a fallos de restitución de tierras

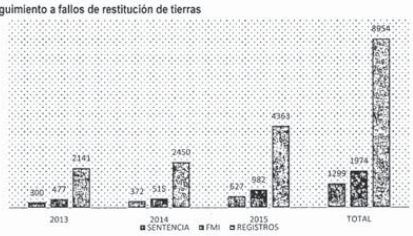

Gráfica No. 14 – Cuadro de fallos de restitución de tierras

MINJUSTICIA SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO TODOS POR UN NUEVO PAÍS PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

- FORMALIZACIÓN DE LA PROPIEDAD

Con el objeto de ejecutar las Políticas nacionales sobre la formalización de la propiedad Rural y Urbana, la Delegada de Tierras ha implementado el programa de Formalización de Tierras , mediante el cual, conjuntamente con los Ministerios de Agricultura y Desarrollo Rural y de Vivienda , el INCODER, y el IGAC se promueve el registro de la propiedad , prestando el servicio a través de las Unidades Móviles y de las Oficinas de registro e Instrumentos Públicos (ORIP), adelantando campañas de comunicación y capacitación y realizando jornadas asesoría jurídica gratuita en temas de saneamiento y formalización de la propiedad.

Jornadas de asesoría jurídica en saneamiento y formalización de la propiedad inmobiliaria – año 2015

DEPARTAMENTO	No. DE JORNADAS	PERSONAS ATENDIDAS	PERSONAS ATENDIDAS VICTIMAS DEL CONFLICTO Y DESPLAZADAS
ANTIOQUIA	4	199	0
BOYACA	2	188	0
CALDAS	9	543	159
CASANARE	6	812	20
CAUCA	3	198	198
CESAR	20	1,418	110
CHOCO	7	383	92
CORDOBA	5	185	0
CUNDINAMARCA	4	170	0
GUAVIARE	5	305	0
HUILA	1	30	7
JAMUNDI	6	602	73
META	10	758	71
NORTE DE SANTANDER	16	1,097	28
PUTUMAYO	6	318	0
SANTANDER	12	811	35
VALLE DEL CAUCA	21	1,500	192
VICHADA	1	380	0
TOTALES	138	9,993	983

Tabla No. 9 – Jornadas de asesoría

Convenios firmados con entes territoriales para la formalización de la propiedad inmobiliaria – año 2015

No.	CONVENIOS

MINJUSTICIA SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO TODOS POR UN NUEVO PAÍS PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO
1	PISBA	BOYACA
2	UNE	CUNDINAMARCA
3	MONTELIBANO	CORDOBA
4	PUERTO TEJADA	CAUCA
5	VALENCIA	CORDOBA
6	TUMACO	NARIÑO
7	MANZANARES	CALDAS
8	VICTORIA	CALDAS
9	JAMUNDI	VALLE
10	COORVIVIENDA - CARTAGENA	BOLIVAR
11	BRICEÑO	ANTIOQUIA
12	ANORI	ANTIOQUIA
13	OVEJAS	ANTIOQUIA
14	VALLE DEL GUAMUEZ	PUTUMAYO
15	VALDIVIA	ANTIOQUIA
16	ITUANGO	ANTIOQUIA
17	TARAZA	ANTIOQUIA
18	TIERRALTA	ANTIOQUIA
19	TUMACO	NARIÑO
20	LA MERCED	CALDAS
21	SAN JOSE	CALDAS

Entregas de títulos en el marco del programa de formalización de la propiedad

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	TITULOS
Santander	Barrancabermeja	450
Antioquia	Necoclí	100
Antioquia	Arboletes	217
Antioquia	Carepa	40
Antioquia	San Pedro de Urabá	74
Antioquia	San Juan de Urabá	80
Antioquia	Cocorná	74
Córdoba	Montería	64

MINJUSTICIA SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO TODOS POR UN NUEVO PAÍS PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

Córdoba	San Bernardo Del Viento	85
Valle del Cauca	Buenaventura	565
Cesar	Copey	52
Antioquia	Medellín	11.666
Cesar	Tamalameque	180
Cesar	Codazzi	41
Cesar	La Paz	73
Cauca	Caloto	45
Santander	Bucaramanga	119
Cauca	Popayán	130

- **TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN**
- **Puesta en funcionamiento de las ORIPS de Soledad y Soacha**

Se realizaron las actividades, de forma concomitante, de puesta en funcionamiento, de las Oficinas de Soledad y Soacha.

Se inició con la depuración de folios con inconsistencias en los municipios de Granada, Sibaté y Soacha y Bogotá Zona Sur, para la Seccional de Soacha y de Barranquilla para la seccional de Soledad.

Se cumplió a cabalidad con:

- ✓ La depuración, la generación de esquemas para la replicación de la migración de la base de datos,
- ✓ La capacitación a los funcionarios y la puesta en funcionamiento de la ORIP de Soacha y Soledad en 100%, poniendo en marcha la operación de estas oficinas seccionales en el mes de mayo.

- **Programa de Modernización y Mantenimiento de la Infraestructura Tecnológica**

Para dar cumplimiento con los lineamientos de democracia en línea - Implementación de servicio de registro unificado para usuarios (ciudadanos y notarías) mediante notificaciones sobre actuaciones registrales vía correo electrónico, se realiza el levantamiento de la información y diseño de la arquitectura, y se realizan las pruebas integrales del módulo de alertas tempranas en el sistema que soporta el VUR.

Se realizó el levantamiento de la información de la arquitectura SIR y la interoperabilidad con la herramienta OID y se estableció el nuevo modelo de la solución de la herramienta CA - Gestión de identidades:

- ✓ Se estableció y diseñó el piloto del modelo de integración de la solución de Gestión de identidades y la plataforma SIR.
- ✓ Se adelantaron pruebas técnicas del modelo y de la migración de los usuarios OID a la herramienta de CA - Gestión de identidades.
- ✓ Se configuró e integró la solución CA - Gestión de identidades con la plataforma SIR en ambiente de preproducción.
- ✓ Se realiza la salida en producción de la herramienta de gestión de identidades de C.A, como mecanismo de autenticación con el aplicativo SIR en reemplazo de OID.

Para ampliar y renovar la infraestructura tecnológica del Centro de Datos Principal de la SNR con el fin de brindar más servicios a los funcionarios y ciudadanos.

- **Renovación de la plataforma de comunicaciones y fortalecimiento en el centro de datos principal.**

Se realiza la adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de los equipos activos de red para 30 sedes de la SNR, reemplazando los equipos obsoletos, ampliando el portafolio de servicios de la Entidad.

RESULTADOS VIGENCIA 2016 CON CORTE A 30 DE JUNIO

➢ **ACTUALIZACIÓN EN LÍNEA DE LAS BASES DE DATOS DE REGISTRO Y CATASTRO A NIVEL NACIONAL**

Actualización números catastrales

En el periodo de abril a mayo del año en curso, se firmó un acuerdo con el Catastro de Bogotá, para evitar que el usuario tramite las actualizaciones de los índices catastrales en la ciudad de Bogotá, esta actualización estará a cargo de las dos instituciones (SNR-UAECD) evitando que el usuario incurra en gastos y trámites innecesarios.

En relación a la conservación y digitalización de los libros del Antiguo Sistema se están migrando las imágenes a un programa de computador único para la totalidad de oficinas de registro del país, actualmente se han migrado cinco oficinas de registro de instrumentos públicos.

➢ **FORTALECIMIENTO DE LAS TIC DE LA SNR**

Cobertura del Servicio VUR

En el año en curso se han firmado cinco acuerdos de servicios con diferentes entidades públicas y privados que ejercer función pública en marco del artículo 15 del Decreto 019 de 2012.

➢ **DESARROLLO IMPLEMENTACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA REORGANIZACIÓN DE LOS CIRCULOS REGISTRALES A NIVEL NACIONAL**

En el mes de abril se remitió a la Oficina Asesora de Jurídica del Ministerio de Justicia y del Derecho el proyecto de decreto "Por el cual se suprime la Oficina Seccional de Registro de Instrumentos Públicos de Cañasgordas, se modifica el Circulo Registral de Medellín, se modifica la circunscripción territorial de la Oficina de Frontino y la competencia administrativa de la Oficina de Registro de Medellín Zona Norte en el Departamento de Antioquia, y se crea la Oficina Seccional de Registro de Instrumentos Públicos de Sibundoy, se modifica el Círculo Registral de Mocoa y se modifica la circunscripción territorial de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Mocoa en el Departamento del Putumayo".

➢ **PROTECCIÓN, RESTITUCIÓN Y FORMALIZACIÓN DE TIERRAS.**

Diagnósticos registrales

Durante el año 2016 se han registrado a través del módulo de alertas registrales en el aplicativo VUR, 2.275 alertas registrales.

Tabla 2. Sistema de alertas de Tierras 2016

VENTANILLA ÚNICA DE REGISTRO (VUR) SISTEMA DE ALERTAS DE TIERRAS		
No.	OBJETO	CANTIDAD
1	Oficios, Autos y Resoluciones	448
2	Folios de Matrícula Inmobiliaria afectados	913
3	Suspensión y Acumulación Procesal ingresados	914
4	Comunicación de Tramite en etapa administrativa	0
5	Comunicación de Tramite Pos-Fallo	0
6	Comunicación de Trámite que informa que la Medida Preventiva de Suspensión y Acumulación Procesal perdió vigencia o se canceló por desistimiento.	1

Fuente: Superintendencia Delegada para Tierras

Orientaciones jurídicas en temas de saneamiento y formalización de la propiedad.

En lo corrido del 2016, las jornadas de orientación y asesoría jurídica para el saneamiento y la formalización de la propiedad inmobiliaria de acuerdo a los requerimientos allegados por las alcaldías municipales se describen a continuación:

Tabla 3. Jornadas de orientación y asesoría jurídica 2016

NOMBRE DEL MUNICIPIO	FECHAS	No. de PERS ATENDIDAS	No. JORNADAS
Florida	Abril 1-2	88	2
Pradera	Abril 4-5-6	83	3
Andalucía Y Cerrito	Abril 7-8-9-11	55	4
La Unión Y La Victoria	Abril 12-13	206	1
Roldanillo Y Zarzal	Abril 14-15-16	110	3
Buenaventura	Abril 18-19	88	2
Dagua Y Dovio, Versalles	Abril 20-21-23	109	3
TOTAL	TOTAL ABRIL	940	18

Fuente: Superintendencia delegada para Tierras

Durante el año 2016, se entregaron títulos registrados de los predios saneados en el marco del Plan de Formalización de la Propiedad de la SNR, como se describe a continuación:

Tabla 4. Entrega de Títulos registrados de los predios saneados 2016

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	FECHA DE ENTREGA	TÍTULOS URBANOS	TÍTULOS RURALES	TOTAL DE TÍTULOS
Antioquia	Medellín	05-abr	493		493
Antioquia	Caucasia	22-abr	280		280
TOTAL			773	0	773

Fuente: Superintendencia delegada para Tierras

En lo corrido del 2016, se han suscrito los convenios con ISVIMED, Viva Medellín, Chigorodó (Antioquia), Baraya (Huila), Barichara (Santander), Piedras (Tolima), Facatativá (Cundinamarca), Lejanías (Meta), Pacho (Cundinamarca), Paime (Cundinamarca), Girón (Santander), San Vicente del Caguán (Meta); así como los descritos a continuación:

Tabla 5. Convenios 2016

No. DE CONVENIO	ENTIDAD	No. DE CONVENIO	ENTIDAD	No. DE CONVENIO	ENTIDAD	No. DE CONVENIO	ENTIDAD
29	Calarcá (Quindío)	34	Argelia (Valle del Cauca)	38	Buenaventura (Valle del Cauca)	43	Santa Bárbara (Antioquia)
30	San Vicente de Chucurí (Santander)	35	El Águila (Valle del Cauca)	39	Calima Darién (Valle del Cauca)	44	Flandes (Tolima)
32	Villavicencio (Meta)	36	Andalucía (Valle del Cauca)	40	El Cairo (Valle del Cauca)	45	La Argentina (Huila)
33	Honda (Tolima)	37	Bolívar (Valle del Cauca)	41	El Arenal (Bolívar)	46	La Pintada (Antioquia)
34	Argelia (Valle del Cauca)	47	Turmequé (Boyacá)	48	Gobernación de Boyacá		

Fuente: Superintendencia delegada para Tierras

Inscripciones RUPTA

Para el año 2016, y según lo dispuesto por el Decreto 2365 de 2015, que ordena la liquidación del INCODER, y en su artículo 28 parágrafo 1, traslada la competencia de administración del sistema de información RUPTA (coadministrado por la SNR) a la Unidad de Restitución de Tierras; se determinó que las actividades llevadas a cabo desde la SNR, y las formuladas en relación con la aplicación de las medidas de protección patrimonial de predios a través de las rutas individual y colectiva deben suspenderse hasta tanto se establezcan nuevas directrices o sean requeridas por la Agencia Nacional de Tierras que se encuentra en proceso de creación.

Requerimientos de Información Atendidos (Fiscalía, DIJIN)

Se han atendido y dado respuesta a todos los requerimientos de las Entidades involucradas en el proceso de los entes de control del Estado.

MINJUSTICIA SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO TODOS POR UN NUEVO PAÍS PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

Restitución de Tierras Despojadas

En el 2016, se le han dado tramite a estudios registrales individuales de la historia jurídica de la propiedad de los predios rurales en proceso de Restitución de tierras despojadas a las víctimas del conflicto armado (Ley 1448 de 2011), así como el análisis y recuperación de los baldíos de la Nación que han sido objeto de usurpación y falsa tradición.

Pregunta 5. Sírvase informar el porcentaje de cumplimiento de metas y objetivos trazados conforme a las metas de gobierno y/o entidad para los años 2015 y 2016 (Indicar línea base, meta y cumplimiento año a año hasta la fecha) de cada una de las entidades que usted dirige.

Respuesta 5. El porcentaje de cumplimiento de metas y objetivos es el siguiente:

INDICADORES METAS DE GOBIERNO 2015-2016

1/5 de 5 indicadores

Circulos registrales nuevos y reorganizados Programa: Definición de la Propiedad e Información Inmobiliaria	**0%** Avance cuatrienio:
Medidas de protección registral colectivas a los predios despojados o abandonados. Programa: Definición de la Propiedad e Información Inmobiliaria	**433,58%** Avance cuatrienio:
Medidas de protección registral individual a los predios despojados o abandonados Programa: Definición de la Propiedad e Información Inmobiliaria	**32,59%** Avance cuatrienio:
Notarías conectadas al Sistema de Información Notarial Programa: Definición de la Propiedad e Información Inmobiliaria	**0%** Avance cuatrienio:
Predios saneados y formalizados a víctimas y campesinos en el marco de los convenios suscritos entre las entidades territoriales y la Superintendencia de Notariado y Registro Programa: Definición de la Propiedad e Información Inmobiliaria	**137,88%** Avance cuatrienio:

- **CIRCULOS REGISTRALES NUEVOS Y REORGANIZADOS**

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13-49 Int. 201 – PBX (1)328-21-21
Bogotá D.C. - Colombia
http://www.supernotariado.gov.co

MINJUSTICIA SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO TODOS POR UN NUEVO PAÍS PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

El proyecto de creación y supresión de oficinas de registro se encuentra en la Presidencia de la República; entre tanto el proyecto de reorganización de varios círculos registrales se encuentra en revisión del Ministerio de Justicia y del Derecho

Comportamiento anual del Indicador

Año	Meta	Avance	% Avance
Línea de Base	-	3,00	
Ene-Dic 2015	21,00	0,00	0,00%
Ene-Dic 2016	21,00	-	-
Ene-Dic 2017	18,00	-	-
Ene-Dic 2018	16,00	-	-
2014-2018	16,00	0,00	0,00%

- **MEDIDAS DE PROTECCIÓN REGISTRAL COLECTIVAS A LOS PREDIOS DESPOJADOS O ABANDONADOS**

De conformidad con lo establecido por el parágrafo primero del artículo 28 del Decreto 2365 del 07 de diciembre de 2015, la administración del Registro Único de Predios y Territorio Abandonados por la Violencia, RUPTA, pasó a la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas, traslado que se hizo efectivo por parte del Instituto Colombiano de Desarrollo Rural – INCODER en liquidación, a partir del 14 de marzo de 2016. En este sentido, las actividades de coadministración del RUPTA desarrolladas por la Superintendencia de Notariado y Registro cesaron a partir de la fecha, por lo que no se continuaron realizando ingresos ni actualizaciones relacionadas con las medidas de protección. Por su parte, se vienen realizando labores de inventario y archivo para efectuar la entrega de los expedientes de las solicitudes de medidas de protección de predios urbanos, una vez la UAEGRTD establezca el respectivo protocolo.

Comportamiento anual del Indicador

Año	Meta	Avance	% Avance
Línea de Base		300,00	
Ene-Dic 2015	300,00	4.553,00	1.517,67%
Ene-Dic 2016	300,00	630,00	216,67%
Ene-Dic 2017	300,00	-	-
Ene-Dic 2018	300,00	-	-
2014-2018	1.200,00	5.353,00	433,58%

- **PREDIOS SANEADOS Y FORMALIZADOS A VÍCTIMAS Y CAMPESINOS EN EL MARCO DE LOS CONVENIOS SUSCRITOS ENTRE LAS ENTIDADES TERRITORIALES Y LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO**

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13-49 Int. 201 – PBX (1)328-21-21
Bogotá D.C. - Colombia
http://www.supernotariado.gov.co

MINJUSTICIA SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO TODOS POR UN NUEVO PAÍS PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

Durante el mes de Junio de los corrientes, La Superintendencia de Notariado y Registro, en el marco de su Programa de Formalización de la Propiedad, apoyo y acompañó la entrega de 1.100 títulos de propiedad en los municipios de Bagre, Zaragoza, Yondó, Puerto Nare, Puerto Triunfo, Santo Domingo, La Pintada, Puerto Berrio, Caucasia y Segovia en el departamento de Antioquia.

Comportamiento anual del Indicador

Año	Meta	Avance	% Avance
Línea de Base	-	9.903,00	
Ene-Dic 2015	3.000,00	14.855,00	468,50%
Ene-Dic 2016	3.000,00	2.491,00	83,03%
Ene-Dic 2017	3.000,00	-	-
Ene-Dic 2018	3.000,00	-	-
2014-2018	12.000,00	16.346,00	137,88%

- **MEDIDAS DE PROTECCIÓN REGISTRAL INDIVIDUAL A LOS PREDIOS DESPOJADOS O ABANDONADOS**

Se remitió por competencia a la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas 40 solicitudes de medidas de protección urbanas y 15 actualizaciones de decisiones registrales de solicitudes de medidas de protección de predios rurales. Se proyectó una instrucción administrativa que establece un procedimiento para que los titulares de derecho de dominio puedan solicitar la cancelación de las medidas de protección solicitadas por poseedores, tenedores, ocupantes o anteriores propietarios e inscritas en los respectivos folios de matrícula inmobiliaria. Se culminó el informe final de las medidas de protección atendidas por la Superintendencia, mientras mantenía la competencia.

Comportamiento anual del Indicador

Año	Meta	Avance	% Avance
Línea de Base	-	3.596,00	
Ene-Dic 2015	4.000,00	2.844,00	71,10%
Ene-Dic 2016	3.000,00	69,00	2,90%
Ene-Dic 2017	1.000,00	-	-
Ene-Dic 2018	1.000,00	-	-
2014-2018	9.000,00	2.933,00	32,58%

- **NOTARÍAS CONECTADAS AL SISTEMA DE INFORMACIÓN NOTARIAL**

De conformidad con lo establecido en las mesas de trabajo realizadas durante la presente vigencia, se remitió oficio a la Dirección Administrativa y Financiera con el fin de que se adelante la

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13-49 Int. 201 – PBX (1)328-21-21
Bogotá D.C. - Colombia
http://www.supernotariado.gov.co

MINJUSTICIA SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO TODOS POR UN NUEVO PAÍS PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

validación funcional, operativa y posible financiación del documento técnico presentado por la Oficina de tecnología de la información, para la presentación pertinente ante el Comité Directivo.

Comportamiento anual del Indicador

Año	Meta	Avance	% Avance
Línea de Base		641,00	
Ene-Dic 2015	701,00	641,00	0,00%
Ene-Dic 2016	761,00	-	-
Ene-Dic 2017	821,00	-	-
Ene-Dic 2018	904,00	-	-
2014-2018	904,00	641,00	0,00%

Pregunta 6. *Sírvase informar la composición y principales rubros presupuestales de las entidades que usted dirige, incorporados en el proyecto de presupuesto del año 2017, indicando los uso de los recursos.*

Respuesta 6.

DESCRIPCION	ANTEPROYECTO SOLICITADO GASTOS 2017	PROYECTO PRESUPUESTO 2017 PRESENTADO AL CONGRESO	SOLICITUD NO CONSIDERADA
	(4)		
GASTOS DE PERSONAL	145.000,0		
GASTOS GENERALES	50.000,0		
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	115.589,9		
FUNCIONAMIENTO	**310.589,8**	262.375,9	48.213,9
PROGRAMAS PROPIOS DE LA SNR	99.334,4	19.341,7	79.992,7
IMPLANTACIÓN CONVENIO PARA EJECUCIÓN PROYECTOS DE INVERSIÓN LEY 55 DE 1985	503.566,6	503.566,1	
INVERSIÓN	**602.901,0**	522.907,8	
TOTAL PRESUPUESTO GASTOS	**913.490,8**	**785.283,7**	**128.206,6**
INGRESOS CORRIENTES	769.667,2		
INGRESOS NACION	143.823,6		
TOTAL PRESUPUESTO INGRESOS	**913.490,8**		

Uso de los recursos solicitados para 2017

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13-49 Int. 201 – PBX (1)328-21-21
Bogotá D.C. - Colombia
http://www.supernotariado.gov.co

MINJUSTICIA SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO TODOS POR UN NUEVO PAÍS PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

Uso de los Recursos Gastos de Funcionamiento.

Gastos de Personal:

Por esta cuenta se pagan todos los emolumentos de ley tales como prestaciones sociales establecidas en el Decreto 1045 de 1978 (primas de servicios, vacaciones (Ley 995 de 2005), de navidad, bonificaciones de servicios y de recreación, subsidios de transporte y auxilio de alimentación), las horas extras de los conductores de planta asignados a los despachos del nivel directivo, como también el pago de indemnización por vacaciones a que tienen derecho aquellos funcionarios que se desvinculan de la entidad.

Así mismo, en esta cuenta, por el rubro de Servicios Personales Indirectos se contrata personal mediante la figura de la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, y en menor medida se utiliza el rubro de honorarios.

Gastos Generales:

Es importante reiterar que los recursos aprobados en el proyecto de presupuesto para la vigencia fiscal 2017 por valor de $26.984,2, corresponden al 51% del valor solicitado, recursos absolutamente insuficientes para atender todas las necesidades que genera la prestación del servicio registral a nivel nacional.

Las apropiaciones incorporadas para la vigencia 2017, en gastos generales, para Adquisición de bienes y servicios, por valor de $26.984.2, solamente alcanzarán para financiar cuatro conceptos de gastos de gran importancia para el funcionamiento de la Entidad así: Servicio de Vigilancia y Seguridad, servicio de cafetería y aseo, arrendamientos de bienes inmuebles, servicios públicos y servicio de correo, como se puede observar el resto de conceptos de gasto se encuentran desfinanciados, dentro de los cuales algunos son sensibles para el desarrollo de la misión de la entidad como es el caso de los viáticos, el suministro de papelería, tóner, dotaciones, seguros, adquisición de equipos de sistemas, que incluye computadores, impresoras, scanner para las ORIP del país, combustibles, bienestar social, repuestos, impresos, mantenimiento de muebles e inmuebles y otras actividades como la Implementación del Plan Institucional de Gestión Ambiental "PIGA", acorde con las directrices que han expedido las autoridades del sector que permita a la entidad contribuir a la conservación, de los recursos naturales, al ahorro y uso eficiente de los recursos del agua, energía, producción de residuos y reciclaje, entre otros y el transporte colectivo para los funcionarios de la SNR a Nivel Nacional.

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13-49 Int. 201 – PBX (1)328-21-21
Bogotá D.C. - Colombia
http://www.supernotariado.gov.co

MINJUSTICIA SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO TODOS POR UN NUEVO PAÍS PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

Uso de los recursos incorporados en Gastos Generales en el proyecto de presupuesto para la vigencia fiscal 2017.

USO DE LOS RECURSOS INCOPORADOS EN 2017 GASTOS GENERALES		
RUBRO	VALOR	DESCRIPCION
IMPUESTOS Y MULTAS	3.200,0	IMPUESTOS DE VEHÍCULOS PROPIEDAD DE LA SNR, EL IMPUESTO PREDIAL DE LAS SEDES A NIVEL NACIONAL, LAS VALORIZACIONES QUE DETERMINEN LAS SECRETARÍAS DE HACIENDA Y DEMÁS QUE SE CAUSEN CON OCASIÓN DE SUS ACTUACIONES
MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES, EQUIPOS Y ENSERES	13.000,0	SERVICIO DESEGURIDAD, VIGILANCIA Y MONITOREO DE ALARMAS, SERVICIO DE ASEO Y CAFETERÍA DE LAS OFICINAS DE REGISTRO A NIVEL NACIONAL.
SERVICIOS PUBLICOS	4.500,0	CUBRIMIENTO PARCIAL DE TODOS LOS SERVICIOS PUBLICOS DE SEDES DE LA SNR A NIVEL NACIONAL
COMUNICACIONES Y TRANSPORTE	2.250,0	SERVICIO DE CORREO A NIVEL NACIONAL
ARRENDAMIENTOS BIENES INMUEBLES	3.850,0	CONTRATOS DE ARRENDAMIENTOS DE 52 OFICINAS QUE NO FUNCIONAN EN SEDES PROPIAS Y SEDES ALTERNAS DE LA ENTIDAD.
TOTAL	26.800,0	

Transferencias Corrientes:

No se conoce la distribución de estos ítems en el presupuesto 2017, aun así es importante mencionar que se atienden las erogaciones con autorización expresa de la ley y por los cuales la entidad no recibe contraprestación. Para el caso se trata de la Cuota de Auditaje a la Contraloría General de la República de Colombia, el pago de las mesadas pensionales, los bonos pensionales para transferir a la Nación y el rubro de sentencias y conciliaciones por donde se pagan los fallos proferidos por los despachos judiciales en contra de la SNR. Es vital en esta cuenta el rubro Fondo para los notarios de insuficientes ingresos Decreto 1672 de 1997, que atiende el pago de las nóminas a Notarios, concurso notarial, capacitaciones, entre otros.

Uso de los recursos de Inversión incluidos en el proyecto de presupuesto para la vigencia fiscal 2017.

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13-49 Int. 201 – PBX (1)328-21-21
Bogotá D.C. - Colombia
http://www.supernotariado.gov.co

MINJUSTICIA SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO TODOS POR UN NUEVO PAÍS PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

PRESUPUESTO 2017 SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO			
	PROYECTO	PROYECTO DE LEY 2017	USO
1	CONSTRUCCION OFICINAS DE REGISTRO DE CARTAGENA, SANTA MARTA Y MONTELIBANO	$ 1.092.616.881,00	VIGENCIAS FUTURAS APROBADAS PARA CONSTRUCCIÓN OFICINA DE REGISTRO DE SANTAMARTA
2	PROTECCION, RESTITUCIÓN Y FORMALIZACIÓN DE LOS BIENES INMUEBLES ABANDONADOS Y DESPOJADOS A CAUSA DE LA VIOLENCIA A NIVEL NACIONAL	$ 9.640.800.000,00	VALOR ASIGNADO POR HACIENDA-DNP
3	FORTALECIMIENTO DE LAS TECNOLOGIAS DE INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES TIC DE LA	$ 4.851.297.816,00	VIGENCIAS FUTURAS APROBADAS 2017
4	ACTUALIZACION EN LINEA DE LAS BASES DE REGISTRO Y CATASTRO A NIVEL NACIONAL	$ 4.043.085.303,00	VIGENCIAS FUTURAS APROBADAS 2017
	TOTAL INVERSIÓN DIRECTA	$ 19.627.800.000,00	
5	IMPLANTACION CONVENIO PARA EJECUCION DE PROYECTOS DE INVERSION PARA EL SECTOR JUSTICIA EN DESARROLLO DE LA LEY 55 DE 1985	$ 503.280.000.000,00	TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA EL SECTOR JUSTICIA- DESTINACION ESPECIFICA- NOSE PUEDE REDUCIR, SE SOPORTA EN LA LEY 55 DEL 85, ESTOS RECURSOS SE ORIGINAN DEL 72% DE LOS INGRESOS DE LA SNR
	TOTAL INVERSIÓN INDIRECTA	$ 503.280.000.000,00	
	TOTAL RECURSOS ASIGNADOS DE INVERSIÓN	***$ 522.907.800.000,00***	

Pregunta 7. *Sírvase indicar valor monto y destinación de proyectos de inversión y/o gastos de funcionamiento que su respectiva cartera considera que son prioritarios para el logro de los objetivos misionales de la misma, y que no hayan sido incluidos en el proyecto de presupuesto del año 2017. Sírvase informar la importancia para que los mismos sean incluidos en el proyecto de presupuesto.*

Respuesta 7.

Gastos de Funcionamiento:

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13-49 Int. 201 – PBX (1)328-21-21
Bogotá D.C. - Colombia
http://www.supernotariado.gov.co

MINJUSTICIA SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO TODOS POR UN NUEVO PAÍS PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO NECESIDADES PRIORITARIAS FUNCIONAMIENTO E INVERSION 2017	
DESCRIPCION	ANTEPROYECTO SOLICITADO GASTOS 2017
	(4)
GASTOS DE PERSONAL	145.000,0
GASTOS GENERALES	50.000,0
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	115.589,9
FUNCIONAMIENTO	**310.589,8**
PROGRAMAS PROPIOS DE LA SNR	99.334,4
IMPLANTACIÓN CONVENIO PARA EJECUCIÓN PROYECTOS DE INVERSIÓN LEY 55 DE 1985	503.566,6
INVERSIÓN	**602.901,0**
TOTAL PRESUPUESTO GASTOS	**913.490,8**
INGRESOS CORRIENTES	769.667,2
INGRESOS NACION	143.823,6
TOTAL PRESUPUESTO INGRESOS	**913.490,8**

Gastos de Personal $145.000 millones de pesos:

Son los gastos corrientes en que incurre la Superintendencia para el pago de la nómina de sus servidores. La planta de personal vigente consta de 2.393 cargos.

Por esta cuenta se pagan todos los emolumentos de ley tales como prestaciones sociales establecidas en el Decreto 1045 de 1978 (primas de servicios, vacaciones (Ley 995 de 2005), navidad, bonificaciones de servicios y de recreación, subsidios de transporte y auxilio de alimentación), las horas extras de los conductores de planta asignados a los despachos del nivel directivo, como también el pago de indemnización por vacaciones a que tienen derecho aquellos funcionarios que se desvinculan de la entidad y que habiendo causado el derecho, no lo disfrutaron o para quienes teniendo causados períodos no los han disfrutado por necesidades del servicio.

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13-49 Int. 201 – PBX (1)328-21-21
Bogotá D.C. - Colombia
http://www.supernotariado.gov.co

MINJUSTICIA SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO TODOS POR UN NUEVO PAÍS PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

Así mismo, en esta cuenta, por el rubro de Servicios Personales Indirectos se contrata personal mediante la figura de la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.

Gastos Generales $50.000 millones de pesos.

Esta cuenta participa, dentro del total del presupuesto de funcionamiento, con el 7,9%, en sus dos componentes: impuestos y multas, y adquisición de bienes y servicios. Por el primero de los conceptos se pagan impuestos de vehículos propiedad de la SNR, el impuesto predial de las sedes a nivel nacional, las valorizaciones que determinen las secretarías de hacienda y demás que se causen con ocasión de sus actuaciones.

Para la vigencia 2017 los recursos solicitados se destinarán a financiar cuatro conceptos de gastos de gran importancia para la SNR como son: El servicio de vigilancia y seguridad; aseo y cafetería, servicios públicos, arrendamientos y comunicaciones y transporte (Servicio de correo), que suman $27.000 millones de pesos, el valor restante es decir la suma de $23.000, serán destinados a atender otros conceptos de gasto, dentro de los cuales algunos son sensibles para el desarrollo de la misión de la entidad como es el caso de los viáticos y gastos de viaje, necesarios para atender la Orientación Inspección, Vigilancia y Control, función que realizan a nivel nacional las Superintendencias Delegadas de Registro y Notariado; el suministro de papelería, tóner indispensable para la atención del registro inmobiliario en el país, dotaciones, seguros, mantenimiento de bienes muebles e inmuebles (mantenimiento de aires acondicionados, equipos, sedes etc.), adquisición de equipos de sistemas, que incluye computadores, impresoras, scanner, fotocopiadoras, UPS, plantas eléctricas, para las ORIP del país, los gastos relacionados con capacitación y bienestar social, elaboración de recibos de caja, adquisición de combustibles y lubricantes para los vehículos de la entidad y para las plantas eléctricas de las Oficinas a nivel nacional y pago de impuestos predial y de vehículos.

Adicionalmente la entidad debe dar cumplimiento a procesos como la Implementación del Plan Institucional de Gestión Ambiental "PIGA", acorde con las directrices que han expedido las autoridades del sector que permita a la entidad contribuir a la conservación, de los recursos naturales, al ahorro y uso eficiente de los recursos del agua, energía, producción de residuos y reciclaje, entre otros.

Es de advertir que para la vigencia 2017 es absolutamente necesario el apoyo de la Dirección de Presupuesto, para acceder a incrementos en los Gastos Generales, Adquisición de Bienes y Servicios, que nos permitan atender las necesidades descritas anteriormente que para la presente vigencia se encuentran desfinanciadas y que son indispensables para el cumplimiento de la misión institucional de la entidad.

DE-PPP-PR-04-FR-01.V.2.02-05-2014

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13-49 Int. 201 – PBX (1)328-21-21
Bogotá D.C. - Colombia
http://www.supernotariado.gov.co

MINJUSTICIA SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO TODOS POR UN NUEVO PAÍS PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

A continuación de relacionan los recursos solicitados en el anteproyecto y de vital importancia para el funcionamiento de la Entidad:

RECURSOS PRIORITARIOS PARA EL LOGRO DE OBJETIVOS MISIONALES SOLICITADOS PARA LA VIGENCIA 2017 EN GASTOS GENERALES.

RUBRO	VALOR	DESCRIPCION
IMPUESTOS Y MULTAS	3.433,0	IMPUESTOS DE VEHICULOS PROPIEDAD DE LA SNR, EL IMPUESTO PREDIAL DE LAS SEDES A NIVEL NACIONAL, LAS VALORIZACIONES QUE DETERMINEN LAS SECRETARÍAS DE HACIENDA Y DEMÁS QUE SE CAUSEN CON OCASIÓN DE SUS ACTUACIONES
EQUIPOS Y MAQUINAS PARA OFICINA Y MOBILIARIO	10.000,0	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE SISTEMAS, QUE INCLUYE COMPUTADORES, IMPRESORAS, SCANNER PARA LAS ORIP DEL PAÍS, SILLAS ERGONOMICAS Y TAMDEMS PARA LOS USUARIOS, DIGITURNOS, PUESTOS DE TRABAJO.
DOTACION	750,0	CUMPLIR CON LA LEY 70 SOBRE OTORGAMIENTO DE DOTACION AL PERSONAL QUE TIENE DERECHO.
PAPELERIA, UTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA	4.000,0	ADQUISICION DE PAPELERIA, UTILES DE ESCRITORIO Y CONSUMIBLES DE IMPRESION PARA TODAS LAS DEPENDENCIAS DE LA SNR, LO CUAL SE ENCUENTRA PLENAMENTE IDENTIFICADO EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES, PARA LA VIGENCIA 2015. EL PROYECTO DE INVERSION ASISTENCIA TECNICA ELIMINO EL RECURSO QUE FINANCIABA EL SUMINISTRO DE TONER Y CONSUMILES DE IMPRESION, RAZON POR LA QUE EL RUBRO DE PAPELERIA DEBERA ATENDER LA PROVISION DE INSUMOS PARA LA EXPEDICION DE CERTIFICADOS DE TRADICION Y DOCUMENTOS DE REGISTRO, EXPEDIENTES NOTARIALES Y REGISTRALES Y DEMAS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO A NIVEL NACIONAL.
REPUESTOS	250,0	INDISPENSABLES PARA LA ADQUISICION DE LUMINARIAS, LAMPARAS, ALAMBRES, BOMBILLOS, CABLES , TOMAS ELECTRICAS PARA LAS OFICINAS DE REGISTRO Y DEMAS SEDES.
COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES, LLANTAS Y ACCESORIOS.	400,0	NECESARIO PARA LOS VEHICULOS DE LA ENTIDAD, Y PARA LAS PLANTAS ELECTRICAS DE LAS OFICINAS DE REGISTRO A NIVEL NACIONAL.
MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES	800,0	ADECUACION DE LAS OFICINAS DONDE FUNCIONARAN LAS SEDES REGIONALES, ADECUACION DE LA SEDE CENTRAL EN CUENTO A PISOS Y CIELORRASOS, CONTRUCCION DE LA PLATAFORMA DE DISCAPACITADOS EN EL NIVEL CENTRAL, ADECUACION DE OFICINAS DE REGISTRO A NIVEL NACIONAL
MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES, EQUIPOS Y ENSERES	13.849,0	MANTENIMIENTO DE AIRES ACONDICIONADOS, ASCENSORES, RECARGA DE EXTINTORES Y EQUIPOS DE OFICINA,SERVICIO DESEGURIDAD, VIGILANCIA Y MONITOREO DE ALARMAS, SERVICIO DE ASEO Y CAFETERIA DE LAS OFICINAS DE REGISTRO A NIVEL NACIONAL,
SERVICIOS PUBLICOS	5.918,0	CUBRIMIENTO DE TODOS LOS SERVICIOS PUBLICOS DE SEDES DE LA SNR A NIVEL NACIONAL
COMUNICACIONES Y TRANSPORTE	2.250,0	SERVICIO DE CORREO A NIVEL NACIONAL
IMPRESOS Y PUBLICACIONES	450,0	IMPRESIÓN DE RECIBOS DE CAJA, PUBLICACIONES VARIAS.
SEGUROS GENERALES	1.500,0	DAR CONTINUIDAD AL ASEGURAMIENTO DE LOS BIENES DE LA ENTIDAD.
VATICOS Y GASTOS DE VIAJE	1.700,0	NECESARIOS PARA ATENDER LA ORIENTACIÓN INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL, FUNCIÓN QUE REALIZAN A NIVEL NACIONAL LAS SUPERINTENDENCIAS DELEGADAS DE REGISTRO Y NOTARIADO, ATENDER LOS PROCESOS JUDICIALES A FAVOR Y EN CONTRA QUE ADELANTA LA SUPERINTENDENCIA A NIVEL NACIONAL Y DEMÁS DESPLAZAMIENTOS NECESARIOS PARA ATENDER LA FUNCION DE LA ENTIDAD.
ARRENDAMIENTOS BIENES INMUEBLES	3.850,0	CONTRATOS DE ARRENDAMIENTOS DE 52 OFICINAS QUE NO FUNCIONAN EN SEDES PROPIAS Y SEDES ALTERNAS DE LA ENTIDAD
OTROS SERVICIOS PARA CAPACITACION BINESTAR SOCIAL Y ESTIMULOS	700,0	PARA ATENDER LOS PLANES Y PROGRAMAS DE BIENESTAR SOCIAL, CAPACITACION A NIVEL NACIONAL, IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL "PIGA",
OTTROS GASTOS POR ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	250,0	ADMINISTRACIONES INMUEBLES PROPIOS.
TOTAL	**50.000,0**	

DE-PPP-PR-04-FR-01.V.2.02-05-2014

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13-49 Int. 201 – PBX (1)328-21-21
Bogotá D.C. - Colombia
http://www.supernotariado.gov.co

MINJUSTICIA SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO TODOS POR UN NUEVO PAÍS PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

De otra parte es perentorio recalcar que en el rubro de Gastos Generales quedaron sin financiamiento para la vigencia 2017 la suma de $24.000, millones de pesos, indispensables para el funcionamiento de la Entidad, y que relacionamos a continuación con su uso.

RECURSOS NO CONTEMPLADOS PARA LA VIGENCIA 2017 NECESARIOS PARA EL LOGRO DE OBJETIVOS MISIONALES NO INCLUIDOS - GASTOS GENERALES.

RUBRO	VALOR	DESCRIPCION
IMPUESTOS Y MULTAS	1.000,0	CUATRO POR MIL, TRASLADO ENTRE CUENTAS PRODUCTO
EQUIPOS Y MAQUINAS PARA OFICINA Y MOBILIARIO	10.000,0	LA ENTIDAD TIENE OBSOLESCENCIA DE EQUIPOS DE SISTEMAS, QUE INCLUYE COMPUTADORES, IMPRESORAS, SCANNER, FOTOCOPIADORAS, UPS, PLANTAS ELECTRICAS PARA LAS ORIP DEL PAÍS, SILLAS ERGONOMICAS Y TAMDEMS PARA LOS USUARIOS, DIGITURNOS, PUESTOS DE TRABAJO.
PAPELERIA, UTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA	6.000,0	ADQUISICION DE PAPELERIA, UTILES DE ESCRITORIO Y CONSUMIBLES DE IMPRESION PARA TODAS LAS DEPENDENCIAS DE LA SNR, LO CUAL SE ENCUENTRA PLENAMENTE IDENTIFICADO EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES, PARA LA VIGENCIA 2015. EL PROYECTO DE INVERSION ASISTENCIA TECNICA ELIMINO EL RECURSO QUE FINANCIABA EL SUMINISTRO DE TONER Y CONSUMILES DE IMPRESION, RAZON POR LA QUE EL RUBRO DE PAPELERIA DEBERA ATENDER LA PROVISION DE INSUMOS PARA LA EXPEDICION DE CERTIFICADOS DE TRADICION Y DOCUMENTOS DE REGISTRO, EXPEDIENTES NOTARIALES Y REGISTRALES Y DEMAS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO A NIVEL NACIONAL.
REPUESTOS	250,0	INDISPENSABLES PARA LA ADQUISICION DE LUMINARIAS, LAMPARAS, ALAMBRES, BOMBILLOS, CABLES , TOMAS ELECTRICAS PARA LAS OFICINAS DE REGISTRO Y DEMAS SEDES.
COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES, LLANTAS Y ACCESORIOS.	500,0	NECESARIO PARA LOS VEHICULOS DE LA ENTIDAD, Y PARA LAS PLANTAS ELECTRICAS DE LAS OFICINAS DE REGISTRO A NIVEL NACIONAL.
MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES Y DE MUEBLES EQUIPOS Y ENSERES	1.300,0	ADECUACION DE LAS OFICINAS DE REGISTRO Y DE LAS SEDES DE LAS DIRECCIONES REGIONALES Y DEMAS SEDES ALTERNAS DE LA SNR INCLUIDA LA ADECUACION DE LA SEDE CENTRAL EN CUANTO A PISOS Y CIELORRASOS, CONTRUCCION DE PLATAFORMAS DE DISCAPACITADOS, MANTENIMIENTO DE AIRES ACONDICIONADOS, ASCENSORES, RECARGA DE EXTINTORES, MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE OFICINA,
IMPRESOS Y PUBLICACIONES	450,0	IMPRESIÓN DE RECIBOS DE CAJA, PUBLICACIONES VARIAS.
VATICOS Y GASTOS DE VIAJE	1.700,0	NECESARIOS PARA ATENDER LA ORIENTACIÓN INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL, FUNCIÓN QUE REALIZAN A NIVEL NACIONAL LAS SUPERINTENDENCIAS DELEGADAS DE REGISTRO Y NOTARIADO, ATENDER LOS PROCESOS JUDICIALES A FAVOR Y EN CONTRA QUE ADELANTA LA SUPERINTENDENCIA A NIVEL NACIONAL Y DEMÁS DESPLAZAMIENTOS NECESARIOS PARA ATENDER LA FUNCIÓN DE LA ENTIDAD.
ARRENDAMIENTOS BIENES INMUEBLES	2.000,0	LA ENTIDAD REQUIERE ALQUILAR NUEVOS Y MEJORES INMUEBLES PARA EL FUNCIONAMIENTO DE SEDES DE OFICINAS DE REGISTRO QUE SE ENCUENTRAN MUY DETERIORADAS.
OTROS SERVICIOS PARA CAPACITACION BINESTAR SOCIAL Y ESTIMULOS	800,0	PARA ATENDER LOS PLANES Y PROGRAMAS DE BIENESTAR SOCIAL, CAPACITACION A NIVEL NACIONAL, IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL "PIGA",
TOTAL	**24.000,0**	

TRANSFERENCIAS CORRIENTES $ 115.589.9 millones de pesos

Corresponden a erogaciones con autorización expresa de la ley y por los cuales la entidad no recibe contraprestación. Para el caso se trata de la Cuota de Auditaje a la Contraloría General de la República de Colombia, el pago de las mesadas pensionales, los bonos pensionales para

DE-PPP-PR-04-FR-01.V.2.02-05-2014

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13-49 Int. 201 – PBX (1)328-21-21
Bogotá D.C. - Colombia
http://www.supernotariado.gov.co

MINJUSTICIA SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO TODOS POR UN NUEVO PAÍS PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

transferir a la Nación y el rubro de sentencias y conciliaciones por donde se pagan los fallos proferidos por los despachos judiciales en contra de la SNR. Es vital en esta cuenta el rubro Fondo para los notarios de insuficientes ingresos Decreto 1672 de 1997, que atiende el pago de las nominas a Notarios, concurso notarial, capacitaciones, entre otros.

Gastos de Inversión $99.335 millones de pesos:

PRESUPUESTO SOLICITADO PARA LA VIGENCIA PROYECTOS DE INVERSION VIGENCIA 2017 SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

	PROYECTO	2017 SOLICITADO ANTEPROYECTO
1	REPOSICION Y RECUPERACION DE LA INFRAESTRUCTURA REGISTRAL DEL ORDEN NACIONAL	$ 2.575.000.000,00
2	ESTUDIOS DE VULNERABILIDAD Y OBRAS DE REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL EN 140 OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS A NIVEL NACIONAL	$ 2.214.500.000,00
3	CONSTRUCCION OFICINAS DE REGISTRO DE CARTAGENA, SANTA MARTA Y MONTELIBANO	$ 4.000.000.000,00
4	CONSTRUCCION SEDE OFICINA DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS, VILLAVICENCIO, META, ORINOQUIA	$ 500.000.000,00
6	DESARROLLO IMPLEMENTACION Y ADMINISTRACION DE LA REORGANIZACION DE LOS CIRCULOS REGISTRALES A NIVEL NACIONAL	$ 2.500.000.000,00
7	AMPLIACIÓN Y SOSTENIBILIDAD DEL SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO A NIVEL NACIONAL	$ 2.000.000.000,00
8	PROTECCION, RESTITUCIÓN Y FORMALIZACION DE LOS BIENES INMUEBLES ABANDONADOS Y DESPOJADOS A CAUSA DE LA VIOLENCIA A NIVEL NACIONAL	$ 15.730.000.000,00
9	MODERNIZACION E IMPLEMENTACION DE LAS HERRAMIENTAS DE CONSOLIDACION DE LA INFORMACION FINANCIER DE LA SNR	$ 1.545.000.000,00
10	FORTALECIMIENTO DE LAS TECNOLOGIAS DE INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES TIC DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO	$ 53.644.527.740,00
13	ACTUALIZACION EN LINEA DE LAS BASES DE REGISTRO Y CATASTRO A NIVEL NACIONAL	$ 14.626.000.000,00
14	SISTEMATIZACION DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y JURIDICOS DE LA SNR (no había quedado incluido en el anteproyecto 2017)	$ 9.362.996.000,00
	TOTAL INVERSIÓN DIRECTA	**$ 108.698.023.740,00**
13	IMPLANTACION CONVENIO PARA EJECUCION DE PROYECTOS DE INVERSION PARA EL SECTOR JUSTICIA EN DESARROLLO DE LA LEY 55 DE 1985	$ 503.566.000.000,00
	TOTAL INVERSIÓN INDIRECTA	**$ 503.566.000.000,00**
	TOTAL RECURSOS SOLICITADOS INVERSION	**612.264.023.740,00**

DE-PPP-PR-04-FR-01.V.2.02-05-2014

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13-49 Int. 201 – PBX (1)328-21-21
Bogotá D.C. - Colombia
http://www.supernotariado.gov.co

A través de los proyectos de inversión se financian iniciativas sensibles como, y las siguientes no quedaron financiadas en el proyecto de Ley 2017: POLÍTICA PARA LA ADOPCIÓN DE UN CATASTRO RURALMULTIPROPÓSITO (ACTUALIZACION EN LINEA DE LAS BASES DEL REGISTRO Y CATASTRO A NIVEL NACIONAL) en donde buena parte de los desafíos que enfrenta Colombia para lograr una transformación del campo implican la necesidad de contar con un catastro rural multipropósito, completo, actualizado y confiable, acorde a los requerimientos que demande el país.

En concordancia con lo anterior, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 104 de la ley 1753 de 2015 "Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 "Todos por un nuevo país", el catastro multipropósito es la integración de la información de catastro, con la inscrita en el registro público de la propiedad y en el ordenamiento territorial, con el fin de brindar seguridad jurídica sobre la propiedad de los inmuebles, teniendo en cuenta que los mismo serán identificados mediante levantamientos físicos para que se perfeccione una coherencia entre catastro y registro, se puedan determinar los derechos, restricciones y responsabilidades sobre la propiedad inmueble, y la información de la tierra pueda ser usada por otras entidades según la necesidad y ponerla a disposición del público.

Otra Iniciativa que desaparecería en gran proporción sería el proyecto de inversión denominado: FORTALECIMIENTO DE LAS TECNOLOGIAS DE INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES TIC DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO, El cual aborda su importancia de la siguiente manera: La Superintendencia de Notariado y Registro – SNR, data en Colombia del año 1.970, desde sus inicios se destinó un libro en donde se anotaban todos los actos sujetos a registro, conforme a la ley (Ley 1250 de 1.970). Desde esa época y por citar los últimos 12 años, la entidad dio un giro bastante importante en cuanto a la forma como llevaba a cabo la prestación del servicio público registral a la ciudadanía; pasó de llevar el registro Inmobiliario en Colombia con procesos locales y manuales, a apoyarse en el componente tecnológico de la época. Con esa concepción, inicio esta labor, diseñando e implementando lo que hoy día conocemos como Folio Magnético bajo el cual se presta el servicio den 58 ORIPS no obstante, y entendiendo la celeridad con que los aplicativos, van perdiendo funcionalidad, debido a factores como generación de nuevas políticas, exigencia del mercado, tendencias y demás, este sistema, fue objeto de una actualización que se llevó a cabo en 58 de un total a la fecha de 137 Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos; por lo cual hoy día la prestación del Servicio Público Registral – SIR, se apalanca en dos sistemas de Información, denominados Folio Magnético y SIR.

Aunque se han hecho esfuerzos ingentes para proveerle a la ciudadanía de alternativas al momento de hacer uso de los diferentes servicios que presta la Superintendencia de Notariado y registro, la realidad es que dentro del marco de la Globalización y los retos que esta trae consigo, la entidad se ha visto en la necesidad de contar en la inmediatez con un nuevo sistema de información Registral – SIR, que responda con vehemencia a la nación porque la memoria, el

registro, la traza y la integridad del Registro Inmobiliario, esté garantizada, más con esta gran apuesta que el Gobierno está haciendo para volver una realidad la firma de la PAZ, lo que muy seguramente nos ubicará en el escenario de la era del posconflicto, el cual desde ya se visualiza como parte del futuro de Colombia, y que sin lugar a dudas iniciará en la parte rural, con todas las garantías que el Gobierno debe brindar y es justo en ese momento que la Superintendencia de Notariado y Registro, será definitiva a la hora de hacer realidad Protección, Restitución y Formalización de Tierras, ya dentro de este tan anhelado escenario para los Colombianos.

Adicionalmente los siguientes proyectos de inversión no quedaron incluidos en el proyecto de Ley 2017: "DESARROLLO IMPLEMENTACION Y ADMINISTRACIÓN DE LA REORGANIZACIÓN DE LOS CÍRCULOS REGISTRALES A NIVEL NACIONAL", "REPOSICIÓN Y RECUPERACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA REGISTRAL DEL ORDEN NACIONAL", "ESTUDIOS DE VULNERABILIDAD Y OBRAS DE REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL EN 140 OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS A NIVEL NACIONAL", "CONSTRUCCIÓN SEDE DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO DE VILLAVICENCIO-META", "CONSTRUCCIÓN OFICINAS DE REGISTRO DE CARTAGENA, SANTA MARTA Y MONTELIBANO" se abordan de la siguiente manera: Tienen una connotación importante pues tanto la Construcción de Oficinas de Registro, la reposición o recuperación de las que ya han perdido las condiciones adecuadas para su funcionamiento, como el Desarrollo, Implementación y administración de la Reorganización de Círculos Registrales que permitan el mejoramiento de la accesibilidad del Ciudadano Colombiano al servicio registral, apuntan a la política de "Consolidación" en donde lo que se busca es fortalecer la presencia del Estado en aquellas regiones que actualmente no tienen acceso a la prestación de los servicios públicos registrales. Es muy importante resaltar que este proyecto "DESARROLLO IMPLEMENTACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA REORGANIZACIÓN DE LOS CÍRCULOS REGISTRALES A NIVEL NACIONAL" es un META DEL NUEVO GOBIERNO-REPORTADA EN EL APLICATIVO SINERGIA DEL DNP. Por lo cual se cataloga de tipo estratégico y de impacto para el país.

El siguiente proyecto de inversión asociado a la estratégica Misional tampoco quedaría incluido: SISTEMATIZACIÓN DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y JURÍDICOS DE LA SNR, este proyecto es de vital importancia "la GUARDA DE LA FÉ PÚBLICA" , traducida en la debida conservación de la historia traditicia del país, hay oficinas de registro que están en proceso de mejoramiento e implementación de condiciones ambientales, técnicas y normativas del Archivo general de la nación que quedarían desfinanciadas e incompletas impidiendo que la entidad garantice la efectiva custodia y conservación de la información inmobiliaria del país.

IMPLEMENTACIÓN DE LAS HERRAMIENTAS, PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA EN LA SNR orientado a desarrollar integralmente la información financiera en sus procesos misionales y administrativos, implementando herramientas que permitan consolidar procesos y procedimientos confiables que cumplan con las expectativas de

efectividad, seguridad y calidad que garanticen acciones al interior de la superintendencia evitando potenciales perdidas y generando estados financieros razonables, acordes con los estándares internacionales que den credibilidad a los usuarios internos y externos, para dar cumplimiento a lo anterior se cuenta con las siguientes elementos.

Con el fin de aportar a la modernización, optimización y seguridad de los procesos de la información Financiera, la SNR establece como alternativa de solución la Implementación de políticas y herramientas que permitan consolidar procesos y procedimientos confiables, blindando los ingresos de la Entidad, adoptando procesos de recaudo mediante sistemas de información estandarizados, estableciendo herramientas que permitan adaptar los servicios ofrecidos por el sector financiero con medios virtuales, ejecutando un sistema de auditoría forense, un sistema de riesgo financiero y operativo, estándares y estrategias que permitan la convergencia a las NIIF, empleo de técnicas y procedimientos óptimos que garanticen la celeridad y eficacia del proceso de recaudo en las oficinas de registro de instrumentos públicos y la descentralización, reestructuración y parametrización del SIIF.

AMPLIACIÓN Y SOSTENIBILIDAD DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN, Este proceso tiene la capacidad de garantizar mejora continua a través de la adopción y actualización de la Norma de Gestión de la Calidad ISO: NTC GP 1000, en la actualidad a través de este proyecto las oficinas de registro y Nivel central llevan una permanente adopción de los estándares de la Norma de Calidad y contribuye al cumplimiento del Plan Estratégico Institucional de la SNR.

Pregunta 8. *Sírvase indicar el presupuesto aprobado del año 2015 para atender las demandas y conciliaciones de las entidades que usted dirige con su respectiva ejecución presupuestal, así como el presupuesto aprobado para la vigencia 2016 para atender el mismo rubro. ¿Considera su despacho que para el año 2016n fueron suficientes los recursos para atender las demandas pendientes de pago y las nuevas que se proyecta cancelar? En casi negativo indique el déficit de asignación presupuestal.*

Respuesta 8. El presupuesto aprobado del año 2015 y 2016 para atender las demandas y conciliaciones es el siguiente:

Vigencia 2015 Rubro A-3-6-1-1 $3.879.400.000
Vigencia 2016 Rubro A-3-6-1-1 $3.173.340.386

Ejecución presupuestal vigencia 2015 $788.203.852.21

Los recursos asignados para atender las demandas pendientes de pago y las nuevas que se proyectan cancelar, son suficientes para asumir la carga presupuestal por este concepto.

Pregunta 9. *Sírvase informar el presupuesto incorporado en el Proyecto de Presupuesto del año 2017 para atender las demandas y conciliaciones de las entidades que usted dirige.*

Respuesta 9. El presupuesto solicitado para la vigencia 2017 en el Anteproyecto fue de $48.173.3, no conocemos el valor incorporado para la vigencia 2017.

Pregunta 10. *Sírvase informar e número de demandas activas a 31 de diciembre de 2014, 2015 y lo que va corrido del Año 2016, en contra de las entidades que usted dirige, indicando el valor de las pretensiones de las mismas para cada año.*

Respuesta 10.

- Las demandas Activas a 31 de Diciembre de 2014 corresponden a 641, con unas pretensiones de $1.756.594.733
- Demandas activas a 31 de diciembre de 2015 corresponden a 782. Con un valor de pretensiones de $1.846.078.588
- Demandas activas a 20 de Julio 2016 corresponden a 878, con un valor de las pretensiones de $2.113.795.494

Atentamente,

ALBERTO FERRO CASAS
Secretario General

Vo.Bo. Oscar Aníbal Lora Olivera Director Administrativo y Financiero
Martínez Adriana Galindo Jefe Oficina Asesora de Planeación SNR

Proyecto: Elsa Carolina Ruiz/Oficina Asesora de Planeación
Gloria Isabel Aguirre Real – Grupo de Presupuesto

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

EJECUCION A NIVEL DE DECRETO LEY

2016

RUBRO	REC	DESCRIPCION	APR. VIGENTE	APR BLOQUEADA	CDP	APR. DISPONIBLE	COMPROMISO	OBLIGACION	ORDEN PAGO	PAGOS
C-520-803-1	20	ACTUALIZACION EN LINEA DE LAS BASES DE DATOS DE REGISTRO Y CATASTRO A NIVEL NACIONAL	$ 11.200.000.000,00	$ 0,00	$ 9.468.802.602,25	$ 1.731.197.397,75	$ 1.444.348.930,00	$ 178.126.924,00	$ 172.849.724,00	$ 172.849.724,00
C-520-803-1	21	ACTUALIZACION EN LINEA DE LAS BASES DE DATOS DE REGISTRO Y CATASTRO A NIVEL NACIONAL	$ 3.000.000.000,00	$ 0,00	$ 1.969.975.768,59	$ 1.030.024.231,41	$ 1.694.764.327,54	$ 252.846.488,00	$ 236.794.206,50	$ 230.058.751,50
C-540-800-1	20	DESARROLLO IMPLEMENTACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA REORGANIZACIÓN DE LOS CÍRCULOS REGISTRALES A NIVEL NACIONAL	$ 1.500.000.000,00	$ 0,00	$ 57.505.225,30	$ 1.442.494.774,70	$ 34.885.225,30	$ 19.885.077,89	$ 19.885.077,89	$ 19.885.077,89
C-630-803-1	20	IMPLANTACION CONVENIO PARA EJECUCION DE PROYECTOS DE INVERSION PARA EL SECTOR JUSTICIA EN DESARROLLO DE LA LEY 55 DE 1985	$ 329.714.285.714,00	$ 75.660.594.689,00	$ 454.053.731.023,00	$ 0,00	$ 454.053.731.025,00	$ 359.999.999.997,00	$ 44.999.999.897,00	$ 44.999.999.897,00
			$ 964.906.404.049,00	$ 106.597.353.840,00	$ 766.226.686.063,54	$ 92.172.364.145,46	$ 740.272.961.698,61	$ 584.518.225.178,18	$ 268.652.572.072,11	$ 268.203.633.927,01

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

EJECUCION A NIVEL DE DECRETO LEY

2016

RUBRO	REC	DESCRIPCION	APR. VIGENTE	APR BLOQUEADA	CDP	APR. DISPONIBLE	COMPROMISO	OBLIGACION	ORDEN PAGO	PAGOS
C-113-800-31	21	ESTUDIOS DE VULNERABILIDAD Y OBRAS DE REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL EN140 OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS A NIVEL NACIONAL	$ 2.150.000.000,00	$ 0,00	$ 2.140.479.116,27	$ 9.520.883,73	$ 2.138.633.169,27	$ 549.726.982,03	$ 522.300.804,72	$ 514.389.604,72
C-113-803-1	21	ADQUISICIÓN LOTE Y CONSTRUCCION SEDE DE NOTARIADO Y REGISTRO DEL MUNICIPIO DE FACATATIVA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	$ 850.000.000,00	$ 0,00	$ 774.773.206,00	$ 75.226.794,00	$ 774.408.085,00	$ 40.000,00	$ 40.000,00	$ 40.000,00
C-121-800-1	20	CONSTRUCCIÓN OFICINAS DE REGISTRO DE CARTAGENA, SANTA MARTA Y MONTE LIBANO (CORDOBA)	$ 3.800.000.000,00	$ 0,00	$ 3.549.290.537,50	$ 250.709.462,50	$ 1.464.163.023,50	$ 535.212,50	$ 535.212,50	$ 535.212,50
C-223-800-1	20	FORTALECIMIENTO DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES TIC DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO	$ 15.400.000.000,00	$ 0,00	$ 14.670.573.788,48	$ 729.426.211,52	$ 14.641.577.318,48	$ 7.886.666.397,06	$ 7.820.894.166,06	$ 7.819.312.875,06
C-223-800-1	21	FORTALECIMIENTO DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES TIC DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO	$ 34.735.072.655,00	$ 0,00	$ 22.119.463.165,43	$ 12.615.609.489,57	$ 17.570.112.079,27	$ 7.102.884.622,76	$ 6.830.519.732,76	$ 6.816.039.732,76
C-450-800-1	21	SISTEMATIZACION DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y JURIDICOS DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO.	$ 4.000.000.000,00	$ 0,00	$ 3.118.827.354,88	$ 881.172.645,12	$ 2.971.468.854,82	$ 2.105.642.362,63	$ 2.075.386.362,63	$ 2.047.242.533,63
C-450-1107-1	21	PROTECCION ,RESTITUCION Y FORMALIZACION DE LOS BIENES INMUEBLES ABANDONADOS Y DESPOJADOS A CAUSA DE LA VIOLENCIA A NIVEL NACIONAL	$ 9.270.000.000,00	$ 0,00	$ 7.132.515.771,49	$ 2.137.484.228,51	$ 5.710.094.004,74	$ 2.061.447.481,11	$ 2.041.679.417,11	$ 1.842.576.095,11
C-520-800-8	20	AMPLIACIÓN Y SOSTENIBILIDAD DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO A NIVEL NACIONAL	$ 500.000.000,00	$ 0,00	$ 347.712.793,00	$ 152.287.207,00	$ 154.804.241,00	$ 37.089.574,00	$ 31.416.658,50	$ 28.606.866,00
C-520-800-9	21	IMPLEMENTACIÓN DE LAS HERRAMIENTAS, PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA EN LA SNR	$ 1.500.000.000,00	$ 0,00	$ 729.346.446,14	$ 770.653.553,86	$ 619.715.832,80	$ 412.153.891,04	$ 412.153.891,04	$ 406.880.585,04

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

EJECUCION A NIVEL DE DECRETO LEY

2016

RUBRO	REC	DESCRIPCION	APR. VIGENTE	APR BLOQUEADA	CDP	APR. DISPONIBLE	COMPROMISO	OBLIGACION	ORDEN PAGO	PAGOS
A-1-0-1-1	20	SUELDOS DE PERSONAL DE NOMINA	$ 68.203.420.910,00	$ 0,00	$ 39.019.203.907,30	$ 29.184.217.002,70	$ 38.993.728.971,73	$ 38.946.452.468,73	$ 38.946.452.468,73	$ 38.946.452.468,73
A-1-0-1-4	20	PRIMA TECNICA	$ 6.657.348.304,00	$ 0,00	$ 1.835.261.766,73	$ 4.822.086.537,27	$ 1.834.036.749,98	$ 1.834.036.749,98	$ 1.834.036.749,98	$ 1.834.036.749,98
A-1-0-1-5	20	OTROS	$ 18.238.666.976,00	$ 0,00	$ 7.243.496.942,57	$ 10.995.170.033,43	$ 7.239.105.850,76	$ 7.239.105.850,76	$ 7.239.105.850,76	$ 7.239.105.850,76
A-1-0-1-8	20	OTROS GASTOS PERSONALES - DISTRIBUCION PREVIO CONCEPTO DGPPN	$ 6.214.799.151,00	$ 4.214.799.151,00	$ 2.000.000.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
A-1-0-1-9	20	HORAS EXTRAS, DIAS FESTIVOS E INDEMNIZACION POR VACACIONES	$ 284.609.940,00	$ 0,00	$ 220.176.394,33	$ 64.433.545,67	$ 218.899.508,30	$ 218.899.508,30	$ 218.899.508,30	$ 218.899.508,30
A-1-0-2	20	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	$ 350.019.781,00	$ 0,00	$ 306.282.575,17	$ 43.737.205,83	$ 304.757.464,00	$ 144.131.334,00	$ 144.131.334,00	$ 144.131.334,00
A-1-0-5	20	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA SECTOR PRIVADO Y PUBLICO	$ 31.196.546.826,00	$ 0,00	$ 17.126.267.336,86	$ 14.070.279.489,14	$ 17.117.466.878,05	$ 17.117.466.878,05	$ 17.117.466.878,05	$ 17.117.466.878,05
A-2-0-3	20	IMPUESTOS Y MULTAS	$ 2.127.032.633,00	$ 0,00	$ 1.972.954.604,84	$ 154.078.028,16	$ 1.969.029.686,04	$ 1.969.029.686,04	$ 1.968.529.541,04	$ 1.968.529.541,04
A-2-0-4	20	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	$ 28.404.460.827,00	$ 0,00	$ 27.253.669.215,82	$ 1.150.791.611,18	$ 26.369.417.759,86	$ 14.824.449.240,48	$ 14.404.445.389,39	$ 14.221.545.439,79
A-3-2-1-1	20	CUOTA DE AUDITAJE CONTRANAL	$ 1.109.556.214,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 1.109.556.214,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
A-3-2-1-17	21	EXCEDENTES FINANCIEROS - TRANSFERIR A LA NACION	$ 87.220.290.621,00	$ 0,00	$ 87.220.290.621,00	$ 0,00	$ 87.220.290.621,00	$ 87.220.290.621,00	$ 87.220.290.621,00	$ 87.220.290.621,00
A-3-5-1-5	20	BONOS PENSIONALES	$ 388.736.309,00	$ 0,00	$ 62.137.000,00	$ 326.599.309,00	$ 45.119.000,00	$ 45.119.000,00	$ 45.119.000,00	$ 45.119.000,00
A-3-5-1-7	20	BONOS PENSIONALES PASIVO FONPRENOR - TRANSFERIR SEGUN ARTICULO 4 DECRETO 2773 DE 2001	$ 12.189.437.078,00	$ 12.189.400.000,00	$ 0,00	$ 37.078,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
A-3-5-1-7	21	BONOS PENSIONALES PASIVO FONPRENOR - TRANSFERIR SEGUN ARTICULO 4 DECRETO 2773 DE 2001	$ 8.442.671.515,00	$ 8.442.600.000,00	$ 0,00	$ 71.515,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
A-3-5-1-32	20	MESADAS PENSIONALES LIQUIDADO FRONPRENOR - TRANSFERIR A FOPEP	$ 8.646.828.209,00	$ 0,00	$ 5.071.622.845,69	$ 3.575.205.363,31	$ 5.071.622.845,69	$ 5.058.914.337,24	$ 5.058.914.337,24	$ 5.058.914.337,24
A-3-6-1-1	20	SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	$ 3.173.340.386,00	$ 0,00	$ 762.000.940,10	$ 2.411.339.445,90	$ 391.618.077,36	$ 391.618.077,36	$ 391.618.077,36	$ 391.618.077,36
A-3-6-3-60	26	FONDO PARA LOS NOTARIOS DE INSUFICIENTES INGRESOS. DECRETO 1672 DE 1997	$ 60.639.280.000,00	$ 6.000.000.000,00	$ 53.692.738.625,65	$ 946.541.374,35	$ 50.062.528.625,65	$ 28.858.963.819,98	$ 28.857.066.053,31	$ 28.857.066.053,31
C-111-800-1	21	CONSTRUCCIÓN SEDE OFICINA DE INSTRUMENTOS PUBLICOS VILLAVICENCIO, META, ORINOQUÍA	$ 1.300.000.000,00	$ 0,00	$ 1.154.631,60	$ 1.298.845.368,40	$ 1.154.631,60	$ 1.154.627,01	$ 493.043,01	$ 493.043,01
C-113-800-30	21	REPOSICION Y RECUPERACION DE LA INFRAESTRUCTURA REGISTRAL DEL ORDEN NACIONAL	$ 2.500.000.000,00	$ 0,00	$ 2.306.431.855,55	$ 193.568.144,45	$ 161.478.911,87	$ 41.547.969,23	$ 41.547.969,23	$ 41.547.969,23

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

EJECUCION A NIVEL DE DECRETO

AÑO 2015

RUBRO	REC	DESCRIPCION	APR. VIGENTE	APR BLOQUEADA	CDP	APR. DISPONIBLE	COMPROMISO	OBLIGACION	ORDEN PAGO	PAGOS
C-520-800-2	20	ASISTENCIA TECNICA DE LA ADMINISTRACION CENTRAL A LA SISTEMATIZACION DE OFICINAS DE REGISTRO	$ 6.900.000.000,00	$ 0,00	$ 6.848.294.786,85	$ 51.705.213,15	$ 6.848.294.786,85	$ 6.230.839.149,81	$ 4.079.222.950,18	$ 4.079.222.950,18
C-520-800-6	20	IMPLEMENTACION INTERRELACION CATASTRO REGISTRO NACIONAL	$ 3.800.000.000,00	$ 0,00	$ 3.107.933.825,15	$ 692.066.174,85	$ 3.107.933.825,15	$ 1.558.155.699,91	$ 790.211.992,17	$ 790.211.992,17
C-520-800-8	20	AMPLIACIÓN Y SOSTENIBILIDAD DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO A NIVEL NACIONAL	$ 840.083.255,00	$ 0,00	$ 621.936.273,84	$ 218.146.981,16	$ 621.936.273,84	$ 545.296.717,48	$ 524.794.543,48	$ 524.794.543,48
C-520-800-9	20	IMPLEMENTACIÓN DE LAS HERRAMIENTAS, PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA EN LA SNR	$ 2.600.000.000,00	$ 0,00	$ 2.289.491.186,17	$ 310.508.813,83	$ 2.289.491.186,17	$ 2.056.686.620,82	$ 1.745.730.198,98	$ 1.745.730.198,98
C-520-1000-2	20	PROTECCION REGISTRAL A LOS DERECHOS DE BIENES INMUEBLES ABANDONADOS POR LA POBLACIÓN DESPLAZADA CONFORME A LA POLITICA DE TIERRAS EN COLOMBIA	$ 9.000.000.000,00	$ 0,00	$ 8.925.417.201,77	$ 74.582.798,23	$ 8.925.417.201,77	$ 6.691.334.939,43	$ 6.006.485.017,68	$ 6.006.485.017,68
C-540-800-1	20	DESARROLLO IMPLEMENTACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA REORGANIZACIÓN DE LOS CÍRCULOS REGISTRALES A NIVEL NACIONAL	$ 2.500.000.000,00	$ 0,00	$ 1.834.897.843,06	$ 665.102.156,94	$ 1.834.897.843,06	$ 859.932.256,51	$ 306.802.036,51	$ 306.802.036,51
C-630-803-1	20	IMPLANTACION CONVENIO PARA EJECUCION DE PROYECTOS DE INVERSION PARA EL SECTOR JUSTICIA EN DESARROLLO DE LA LEY 55 DE 1985	$ 372.000.000.000,00	$ 0,00	$ 372.000.000.000,00	$ 0,00	$ 372.000.000.000,00	$ 359.526.489.329,00	$ 272.000.000.000,00	$ 272.000.000.000,00
			$ 794.258.111.290,00	$ 13.612.454.973,00	$ 758.259.850.030,71	$ 22.385.806.286,29	$ 757.303.730.030,71	$ 729.585.821.980,04	$ 606.596.362.838,59	$ 606.596.362.838,59

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

EJECUCION A NIVEL DE DECRETO

AÑO 2015

RUBRO	REC	DESCRIPCION	APR. VIGENTE	APR BLOQUEADA	CDP	APR. DISPONIBLE	COMPROMISO	OBLIGACION	ORDEN PAGO	PAGOS
C-113-800-30	20	REPOSICION Y RECUPERACION DE LA INFRAESTRUCTURA REGISTRAL DEL ORDEN NACIONAL	$ 2.511.000.000,00	$ 0,00	$ 1.635.596.592,62	$ 875.403.407,38	$ 1.635.596.592,62	$ 342.576.888,43	$ 165.193.428,43	$ 165.193.428,43
C-113-800-31	20	ESTUDIOS DE VULNERABILIDAD Y OBRAS DE REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL EN140 OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS A NIVEL NACIONAL	$ 3.620.000.000,00	$ 0,00	$ 2.385.508.157,51	$ 1.234.491.842,49	$ 2.385.508.157,51	$ 369.893.211,92	$ 335.394.505,92	$ 335.394.505,92
C-121-800-1	20	CONSTRUCCIÓN OFICINAS DE REGISTRO DE CARTAGENA, SANTA MARTA Y MONTE LIBANO (CORDOBA)	$ 1.500.000.000,00	$ 0,00	$ 446.314.848,88	$ 1.053.685.151,12	$ 446.314.848,88	$ 145.697.850,10	$ 45.705.850,10	$ 45.705.850,10
C-450-800-1	20	SISTEMATIZACION DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y JURIDICOS DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO.	$ 5.050.000.000,00	$ 0,00	$ 4.889.810.700,00	$ 160.189.300,00	$ 4.889.810.700,00	$ 4.412.580.852,25	$ 4.312.433.695,41	$ 4.312.433.695,41
C-450-800-2	20	DISEÑO E IMPLEMENTACION DEL MODELO TECNOLOGICO Y DE GESTION PARA LA VENTANILLA UNICA DE REGISTRO A NIVEL NACIONAL	$ 6.800.000.000,00	$ 0,00	$ 6.326.747.501,98	$ 473.252.498,02	$ 6.326.747.501,98	$ 6.099.717.223,76	$ 4.945.221.808,30	$ 4.945.221.808,30
C-450-800-5	20	SISTEMATIZACION Y MODERNIZACION DE LOS SERVICIOS DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO A NIVEL NACIONAL	$ 11.924.105.097,00	$ 0,00	$ 11.918.774.821,19	$ 5.330.275,81	$ 11.918.774.821,19	$ 11.914.834.420,23	$ 11.188.939.045,25	$ 11.188.939.045,25
C-450-800-5	21	SISTEMATIZACION Y MODERNIZACION DE LOS SERVICIOS DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO A NIVEL NACIONAL	$ 28.369.953.380,00	$ 0,00	$ 28.141.397.445,48	$ 228.555.934,52	$ 28.141.397.445,48	$ 27.227.959.389,00	$ 25.132.665.727,44	$ 25.132.665.727,44

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

EJECUCION A NIVEL DE DECRETO

AÑO 2015

RUBRO	REC	DESCRIPCION	APR. VIGENTE	APR BLOQUEADA	CDP	APR. DISPONIBLE	COMPROMISO	OBLIGACION	ORDEN PAGO	PAGOS
A-1-0-1-1	20	SUELDOS DE PERSONAL DE NOMINA	$ 61.332.964.016,00	$ 0,00	$ 60.010.890.933,16	$ 1.322.073.082,84	$ 60.010.890.933,16	$ 60.010.890.933,16	$ 60.010.890.933,16	$ 60.010.890.933,16
A-1-0-1-4	20	PRIMA TECNICA	$ 5.135.592.336,00	$ 0,00	$ 2.580.757.729,03	$ 2.554.834.606,97	$ 2.580.757.729,03	$ 2.580.757.729,03	$ 2.580.757.729,03	$ 2.580.757.729,03
A-1-0-1-5	20	OTROS	$ 16.037.058.149,00	$ 0,00	$ 15.121.705.182,48	$ 915.352.966,52	$ 15.121.705.182,48	$ 15.121.705.182,48	$ 15.121.705.182,48	$ 15.121.705.182,48
A-1-0-1-9	20	HORAS EXTRAS, DIAS FESTIVOS E INDEMNIZACION POR VACACIONES	$ 463.988.234,00	$ 0,00	$ 409.189.987,83	$ 54.798.246,17	$ 409.189.987,83	$ 409.189.987,83	$ 385.503.546,83	$ 385.503.546,83
A-1-0-1-10	20	OTROS GASTOS PERSONALES - PREVIO CONCEPTO DGPPN	$ 13.631.490.493,00	$ 13.612.454.973,00	$ 0,00	$ 19.035.520,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
A-1-0-2	20	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	$ 315.679.794,00	$ 0,00	$ 272.484.999,57	$ 43.194.794,43	$ 272.484.999,57	$ 240.752.708,46	$ 239.882.708,46	$ 239.882.708,46
A-1-0-5	20	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA SECTOR PRIVADO Y PUBLICO	$ 27.375.284.012,00	$ 0,00	$ 25.451.034.158,12	$ 1.924.249.853,88	$ 25.451.034.158,12	$ 25.451.034.158,12	$ 25.446.283.267,12	$ 25.446.283.267,12
A-2-0-3	20	IMPUESTOS Y MULTAS	$ 2.533.338.018,00	$ 0,00	$ 2.520.409.586,31	$ 12.928.431,69	$ 2.520.409.586,31	$ 2.520.409.586,31	$ 2.520.409.586,31	$ 2.520.409.586,31
A-2-0-4	20	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	$ 27.162.533.306,00	$ 0,00	$ 27.155.503.098,25	$ 7.030.207,75	$ 27.155.503.098,25	$ 25.437.995.689,16	$ 24.953.615.484,30	$ 24.953.615.484,30
A-3-2-1-1	20	CUOTA DE AUDITAJE CONTRANAL	$ 1.170.172.700,00	$ 0,00	$ 1.020.194.295,15	$ 149.978.404,85	$ 1.020.194.295,15	$ 1.020.194.295,15	$ 1.020.194.295,15	$ 1.020.194.295,15
A-3-2-1-17	21	EXCEDENTES FINANCIEROS - TRANSFERIR A LA NACION	$ 81.008.000.000,00	$ 0,00	$ 81.008.000.000,00	$ 0,00	$ 81.008.000.000,00	$ 81.008.000.000,00	$ 81.008.000.000,00	$ 81.008.000.000,00
A-3-5-1-5	20	BONOS PENSIONALES	$ 1.305.967.900,00	$ 0,00	$ 820.747.905,00	$ 485.219.995,00	$ 820.747.905,00	$ 820.747.905,00	$ 820.747.905,00	$ 820.747.905,00
A-3-5-1-7	20	BONOS PENSIONALES PASIVO FONPRENOR - TRANSFERIR SEGUN ARTICULO 4 DECRETO 2773 DE 2001	$ 25.892.325.400,00	$ 0,00	$ 25.892.325.400,00	$ 0,00	$ 25.892.325.400,00	$ 25.892.325.400,00	$ 0,00	$ 0,00
A-3-5-1-32	20	MESADAS PENSIONALES LIQUIDADO FONPRENOR - TRANSFERIR A FOPEP	$ 8.835.175.200,00	$ 0,00	$ 8.485.327.147,01	$ 349.848.052,99	$ 8.485.327.147,01	$ 8.485.327.147,01	$ 8.483.104.996,19	$ 8.483.104.996,19
A-3-6-1-1	20	SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	$ 3.879.400.000,00	$ 0,00	$ 788.203.852,21	$ 3.091.196.147,79	$ 788.203.852,21	$ 788.203.852,21	$ 788.203.852,21	$ 788.203.852,21
A-3-6-3-16	20	INDEMNIZACIONES	$ 957.000.000,00	$ 0,00	$ 956.120.000,00	$ 880.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
A-3-6-3-20	20	OTRAS TRANSFERENCIAS - PREVIO CONCEPTO DGPPN	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
A-3-6-3-60	26	FONDO PARA LOS NOTARIOS DE INSUFICIENTES INGRESOS. DECRETO 1672 DE 1997	$ 58.307.000.000,00	$ 0,00	$ 52.939.002.760,99	$ 5.367.997.239,01	$ 52.939.002.760,99	$ 51.815.667.821,37	$ 51.637.637.516,40	$ 51.637.637.516,40
C-111-800-1	20	CONSTRUCCIÓN SEDE OFICINA DE INSTRUMENTOS PUBLICOS VILLAVICENCIO, META, ORINOQUÍA	$ 1.500.000.000,00	$ 0,00	$ 1.455.831.811,10	$ 44.168.188,90	$ 1.455.831.811,10	$ 625.036,10	$ 625.036,10	$ 625.036,10

ITRC Unidad Administrativa Especial Agencia del Inspector General de Tributos, Rentas y Contribuciones Parafiscales.

Agencia ITRC
Radicación:2-2016-007147
Fecha: 2016-08-17 10:55
Folios: 15 Anexos: NO Adjuntos: :

Bogotá D.C.,17 de Agosto de 2016

17 AGO 2016
HORA 2:26 p.m. 9

Doctora,
AMPARO YANETH CALDERON PERDOMO
Secretaria Comisión Primera Constitucional
Congreso de la República de Colombia
Carrera 7 No. 8 - 68 Oficina 238 B

Ciudad

Asunto: Proposición – Presupuesto General de la Nación vigencia 2017
Oficio Nº C.P.C.P.3.1. 031-186 del 4 de agosto de 2016

Respetuoso saludo doctora Amparo,

En atención a la solicitud efectuada mediante Oficio Nº C.P.C.P.3.1. 031-186 del 4 de agosto de 2016, remitido al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público y trasladado a esta entidad mediante radicado Nº 1-2016-063179, relacionada con el Cuestionario adjunto a la Proposición del Presupuesto General de la Nación vigencia 2017 presentada por el H.R. ELBERTH DÍAZ LOZANO, de manera amable remito la respuesta a los numerales que son competencia de la Agencia ITRC, a saber 1, 4, 8 y 10, en los siguientes términos:

1. *Qué planes, programas o proyectos prioritarios conforme a sus objetivos misionales, no han podido implementar durante las vigencias 2015 y lo que va corrido de la vigencia 2016, por carencia de las apropiaciones presupuestales necesarias para su debida ejecución, discriminando por tipo de planes, programas o proyectos y las apropiaciones que hubiesen sido necesarias para la ejecución de las mismas año por año.*

   La Agencia ITRC, en desarrollo de su misión logró un nivel de cumplimiento de los objetivos y metas proyectados para el año 2015 del 98.36%, y para el primer semestre de la vigencia 2016 del 93.28%, como se evidencia en los Informes de avance del Plan de Acción Anual de esos períodos, los cuales están disponibles en la Página Web Institucional en la ruta http://www.itrc.gov.co/~itrcgovc/itrc/?page_id=62.

   De igual manera, a partir de la vigencia 2015 a la Agencia ITRC le ha sido asignado presupuesto de inversión por parte del Gobierno Nacional, con el propósito de implementar el Proyecto de Inversión denominado *Implementación del Sistema de Información para la detección del fraude y la corrupción en las entidades vigiladas de la ITRC*, Código BPIN 2015011000079, el cual se ha

CAMARA DE REPRESENTANTES
FECHA Ag. 18 AG
HORA 10:00 a.m.
FIRMA

ejecutado de acuerdo con lo programado por la entidad, en la vigencia 2015 y lo corrido de la vigencia 2016.
En ese orden de ideas, la Agencia ITRC ha tenido la capacidad operativa y financiera para desarrollar sus planes, programas y proyectos de acuerdo con la proyección estratégica institucional, y para contribuir al cumplimiento de las metas establecidas por el Gobierno Nacional en la vigencia 2015 y el primer semestre del año 2016.

4. *Informar la ejecución presupuestal y resultados misionales de los años 2015 y lo que va corrido del año 2016, por componentes y principales rubros presupuestales o programas (por componentes funcionamiento e inversión los rubros más importantes):*

Ejecución Presupuestal vigencia 2015 y a 31 de julio de la vigencia 2016

La Agencia ITRC, en la vigencia 2015 logró una ejecución en Gastos de Funcionamiento del 98% y en Gastos de Inversión del 99%, mientras que con corte a 31 de julio de la vigencia 2016, la entidad reflejó una ejecución en Gastos de Funcionamiento del 59% y en Gastos de Inversión del 18%.

Los resultados mencionados, se resumen en la siguiente tabla:

U.A.E AGENCIA DEL INSPECTOR GENERAL DE TRIBUTOS, RENTAS Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES		2.015			2.016		
Rubro	Descripción	Apropiación Definitiva	Ejecución	%	Apropiación Definitiva	Ejecución	%
A	FUNCIONAMIENTO	15.606.749.362	15.233.391.974	98%	15.738.393.130	9.307.815.442	59%
A-1	GASTOS DE PERSONAL	11.334.900.000	11.134.316.800	98%	11.689.246.130	6.511.279.033	56%
A-1-0-1	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A NOMINA	8.256.000.000	8.156.383.748	99%	8.337.864.000	4.590.847.559	55%
A-1-0-1-1	SUELDOS DE PERSONAL DE NOMINA	6.250.000.000	6.180.868.413	99%	6.252.000.000	3.835.023.478	61%
A-1-0-1-4	PRIMA TÉCNICA	513.000.000	498.346.633	97%	515.000.000	285.143.430	55%
A-1-0-1-5	OTROS	1.453.000.000	1.437.892.349	99%	1.551.000.000	657.116.764	42%
A-1-0-1-8	HORAS EXTRAS, DIAS FESTIVOS E INDEMNIZACIÓN VACACIONES	40.000.000	39.256.354	98%	39.864.000	22.377.347	57%
A-1-0-2	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	223.900.000	218.047.487	92%	538.246.134	71.168.584	13%
A-1-0-5	CONTRIBUCIONES INHERENTES NOMINA SECTOR PRIVADO Y PUBLICO	2.755.000.000	2.679.305.564	97%	2.793.136.000	1.680.309.652	59%
A-2	GASTOS GENERALES	4.233.849.362	4.071.454.984	96%	4.024.145.000	2.796.536.407	69%
A-2-0-3	IMPUESTOS Y MULTAS	26.000.000	172.000	1%	5.400.000	184.999	3%
A-2-0-3-08	IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES	26.000.000	172.000	1%	5.400.000	184.000	3%
A-2-0-4	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	4.207.849.362	4.071.284.984	97%	4.018.745.000	2.796.352.407	70%
A-2-0-4-1	COMPRA DE EQUIPO	319.799.362	293.995.026	92%	296.296.939	0	0%
A-2-0-4-2	ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA	4.250.000	0	0%	24.000.000	4.006.222	17%
A-2-0-4-3	COMPRA DE EQUIPO MILITAR Y DE INTELIGENCIA	0	0	0%	1.000.000	0	0%
A-2-0-4-4	MATERIALES Y SUMINISTROS	52.100.000	44.871.781	86%	53.669.000	32.713.583	61%
A-2-0-4-5	MANTENIMIENTO	940.920.000	936.540.006	100%	754.585.487	212.140.831	28%
A-2-0-4-6	COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	90.056.865	87.993.959	98%	114.390.239	100.795.297	88%
A-2-0-4-7	IMPRESOS Y PUBLICACIONES	196.400.000	181.587.996	92%	164.000.000	54.589.959	33%

U.A.E AGENCIA DEL INSPECTOR GENERAL DE TRIBUTOS, RENTAS Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES		2.015			2.016		
Rubro	Descripción	Apropiación Definitiva	Ejecución	%	Apropiación Definitiva	Ejecución	%
A-2-0-4-8	SERVICIOS PÚBLICOS	75.000.000	64.287.419	85%	98.200.000	46.271.096	47%
A-2-0-4-9	SEGUROS	77.000.000	76.458.922	99%	78.500.000	31.371.098	40%
A-2-0-4-10	ARRENDAMIENTOS	1.972.923.135	1.962.172.620	99%	2.025.184.824	1.974.772.399	98%
A-2-0-4-11	VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE	379.990.777	330.032.076	87%	317.226.500	277.690.831	88%
A-2-0-4-14	GASTOS JUDICIALES	1.500.000	13.500	1%	500.000	114.776	23%
A-2-0-4-21	CAPACITACION, BIENESTAR SOCIAL Y ESTIMULOS	91.500.000	91.221.946	100%	89.400.000	61.884.414	69%
A-2-0-4-41	OTROS GASTOS POR ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	0	0	0%	0	0	0%
A-2-0-4-999	PAGO PASIVOS EXIGIBLES VIGENCIAS EXPIRADAS	5.609.223	5.609.223		0	0	
A-3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	38.000.000	23.618.190	62%	25.000.000	0	0%
A-3-2-1	A-3 ORDEN NACIONAL	38.000.000	23.618.190	62%	25.000.000	0	0%

C	INVERSIÓN						
0520-1000	ADMINISTRACION, ATENCIÓN, CONTROL Y ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL PARA LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	3.000.000.000	2.984.278.510	99%	2.550.000.000	458.718.469	18%
2015011000039	2015011000039 - Implementación del sistema tecnológico de información y telecomunicaciones de la Agencia del Inspector General de Tributos Rentas y Contribuciones Parafiscales - ITRC	3.000.000.000	2.984.278.510	99%	2.550.000.000	458.718.469	18%

Resultados misionales vigencia 2015 y primeros siete meses vigencia 2016

La Agencia ITRC, de conformidad con el Decreto 4173 del 3 de noviembre de 2011, modificado por el Decreto 0985 de 2012 cumple su misión de *Proteger el patrimonio público frente a acciones de fraude y corrupción para fortalecer la transparencia y la efectividad en la DIAN, COLJUEGOS y UGPP*, a través de dos áreas misionales, a saber: Subdirección de Auditoría y Gestión del Riesgo, y Subdirección de Investigaciones Disciplinarias.

De esta manera, los resultados alcanzados a nivel misional por la Agencia ITRC, son los siguientes:

En el ámbito disciplinario

En ese sentido la Agencia ITRC adelanta de manera exclusiva investigaciones disciplinarias por faltas gravísimas en contra de los servidores de la DIAN, COLJUEGOS y UGPP, ejerciendo competencia disciplinaria a nivel nacional y profiriendo fallos disciplinarios tanto en primera como en segunda instancia.

A continuación, se resume la gestión realizada por la Subdirección de Investigaciones Disciplinarias:

EXPEDIENTES DISCIPLINARIOS 2015- 2016

ITEM	CANTIDAD
Entrada	846
Salida	543
TOTAL EXPEDIENTES A 31/12/2015	**303**
EXPEDIENTES FINALIZADOS ENTRE EL 01-01-2015 A 16-08-2016	
DECISIÓN	**CANTIDAD**
Terminación	360
Decisión inhibitoria	70
Remisión por competencia	50
Fallos en primera instancia	36
Expedientes acumulados	27
TOTAL EXPEDIENTES FINALIZADOS	**543**

ITRC Unidad Administrativa Especial Agencia del Inspector General de Tributos, Rentas y Contribuciones Parafiscales.

EXPEDIENTES ACTIVOS POR ENTIDAD	
ENTIDAD	CANTIDAD
DIAN	271
UGPP	20
COLJUEGOS	12
TOTAL EXPEDIENTES ACTIVOS	**303**

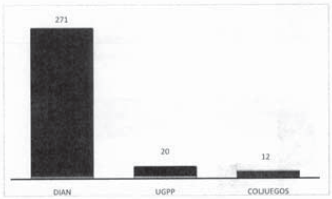

ETAPA PROCESAL EXPEDIENTES ACTIVOS	
ETAPA	CANTIDAD
Investigación Disciplinaria	171
Indagación Preliminar	75
Evaluación Disciplinaria	27
Cargos y Descargos	16
Alegatos	6
Quejas por evaluar	6
Proceso Disciplinario Verbal	2
TOTAL EXPEDIENTES POR ETAPA	**303**

Calle 93B No. 16-47 - 5to piso
PBX +57 1 3907000
Bogotá - Colombia
www.itrc.gov.co

MINHACIENDA TODOS POR UN NUEVO PAÍS PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN BUREAU VERITAS Certification

ITRC Unidad Administrativa Especial Agencia del Inspector General de Tributos, Rentas y Contribuciones Parafiscales.

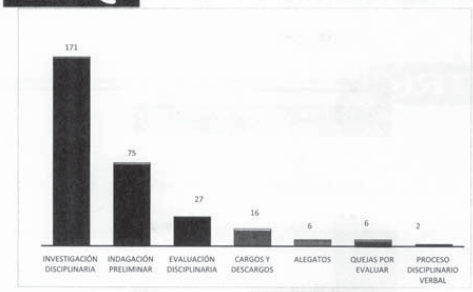

FALLOS PROFERIDOS EN PRIMERA INSTANCIA 2015 A 2016	
TIPO	CANTIDAD
Sancionatorio	21
Absolutorio	13
Mixto	2
TOTAL FALLOS PROFERIDOS	**36**

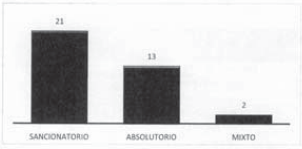

Calle 93B No. 16-47 - 5to piso
PBX +57 1 3907000
Bogotá - Colombia
www.itrc.gov.co
MINHACIENDA TODOS POR UN NUEVO PAÍS PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN BUREAU VERITAS Certification

ITRC Unidad Administrativa Especial Agencia del Inspector General de Tributos, Rentas y Contribuciones Parafiscales.

FALLOS POR ENTIDAD	
ENTIDAD	CANTIDAD
DIAN	33
UGPP	2
COLJUEGOS	1
TOTAL FALLOS POR ENTIDAD	**36**

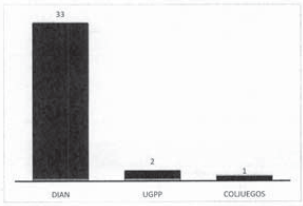

TIPO DE FALTA CALIFICADA		
TIPO DE FALTA	CANTIDAD	PORCENTAJE
48-1 Comisión de un delito	21	58.33%
48-3 Incremento patrimonial injustificado	6	16.66%
48-50 Ejecutar actos, acciones u operaciones o incurrir en omisiones tendientes a la evasión de impuestos o violar el régimen aduanero y cambiario	2	5.55%
48-35 Silencio administrativo positivo	2	5.55%
48-56 Datos inexactos o documentación falsa para tomar posesión	1	2.77%
34-5 Incumplimiento de deberes	1	2.77%
34-11 Violación a deberes	1	2.77%
48-44 Favorecer el ingreso o salida de bienes del territorio nacional sin el lleno de los requisitos exigidos por la legislación aduanera	1	2.77%
48-34 Causar daño a los equipos estatales de informática	1	2.77%
TOTAL FALTAS CALIFICADAS	**36**	**99.94%**

Calle 93B No. 16-47 - 5to piso
PBX +57 1 3907000
Bogotá - Colombia
www.itrc.gov.co
MINHACIENDA TODOS POR UN NUEVO PAÍS PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN BUREAU VERITAS Certification

ITRC Unidad Administrativa Especial Agencia del Inspector General de Tributos, Rentas y Contribuciones Parafiscales.

SANCIONADOS POR CARGO DESEMPEÑADO		
CARGO	CANTIDAD	PORCENTAJE
Gestor II nivel 301 grado 01	6	21.42%
Analista II nivel 202 grado 02	3	10.71%
Gestor II código 302 grado 02	3	10.71%
Analista IV nivel 204 grado 04	2	7.14%
Analista V grado 05 código 205	2	7.14%
Facilitador III nivel 103 grado 03	2	7.14%
Gestor II nivel 302 grado 02	2	7.14%
Analista IV nivel 204 grado 04	1	3.57%
Asistente 2 proceso servicio al cliente	1	3.57%
Ejecutor de cobro	1	3.57%
Facilitador III Código 103 Grado 03	1	3.57%
Gestor III Código 303 Grado 03	1	3.57%
Profesional de ingresos públicos II Nivel 31 Grado 22	1	3.57%
Profesional especializado Código 2028 Grado 19	1	3.57%
Profesional especializado Código 2044 Grado 19	1	3.57%
TOTAL SANCIONADOS	**28**	**99.96%**

FALLOS POR CONDUCTAS PUNIBLES	
DELITO	CANTIDAD
Abuso de función publica	1
Asesoramiento ilegal	1
Cohecho propio	1
Concusión	4
Concusión	1
Concusión	2
Estafa	1
Falsedad ideológica en documento publico	1
Falsedad ideológica en documento publico	2
Falsedad material en documento publico	1
Hurto	2
Interés indebido en la celebración de contrato	1
Prevaricato por acción	1
TOTAL CONDUCTAS PUNIBLES	**19**

Calle 93B No. 16-47 - 5to piso
PBX +57 1 3907000
Bogotá - Colombia
www.itrc.gov.co
MINHACIENDA TODOS POR UN NUEVO PAÍS PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN BUREAU VERITAS Certification

En el ámbito de auditoría y gestión del riesgo

Por su parte, la Subdirección de Auditoría y Gestión del Riesgo tiene dentro de sus funciones desarrollar programas anuales de auditoría que prioricen aquellos asuntos de mayor riesgo dentro de la DIAN, COLJUEGOS y UGPP, o lo que es lo mismo, la administración de tributos, rentas y contribuciones parafiscales.

En ese sentido, a continuación se describe la gestión realizada por dicha área misional, así:

Año 2015

– **Inspecciones**

En desarrollo de la función misional orientada a ejecutar eficaz y eficientemente inspecciones de alto impacto, durante el inicio del 2015, parte de los esfuerzos de la ITRC, a través de la Subdirección de Auditoría y Gestión del Riesgo "SAGR", se orientaron a finalizar la etapa de informes de las inspecciones que tuvieron inicio durante el segundo semestre de 2014 en desarrollo del Programa Anual de Inspecciones "PAI" 2014 - 2015, dentro del cual se encontraba planeada la ejecución de catorce (14) inspecciones.

De esta manera, tras efectuar las correspondientes mesas de aclaraciones y los análisis de las respuestas oficiales, en 2015 se entregaron seis (6) informes finales de inspección a las entidades, a saber: i) dos (2) inspecciones para DIAN, ii) dos (2) inspecciones para UGPP y iii) dos (2) inspecciones para Coljuegos.

Así mismo, continuando con el desarrollo del "PAI" 2014 – 2015 durante el 2015, se iniciaron ocho (8) inspecciones. Para esta actividad se emplearon la totalidad de equipos de inspección disponibles, garantizando una correcta planeación y ejecución de las inspecciones basadas en riesgos que desde esta área se ejecutan.

Adicionalmente dentro de la vigencia 2015, surgieron tres (3) inspecciones de tipo extraordinario, una en Coljuegos para analizar el sistema SIICOL y dos en DIAN, para analizar el concurso fiscal denominado "La factura te premia" y revisar el tema de depósitos judiciales en la seccional Montería, lo cual requirió un esfuerzo adicional y la reasignación de la capacidad operativa para su oportuna atención. De éstas inspecciones se efectuó entrega de 2 informes finales de inspección durante la vigencia 2015 y una, el primer semestre de 2016.

En general, y como resultado de la gestión realizada se presentaron 156 recomendaciones a las entidades, las cuales fueron analizadas en mesas de innovación para que la entidad definiera las acciones a incluir en los planes de prevención al fraude y la corrupción establecidos para la mitigación del riesgo.

– **Análisis de riesgos institucionales**

Para el cumplimiento de otra de las funciones asignadas a la ITRC orientada a la identificación y priorización de necesidades de inspección de alto impacto en las entidades que permitan direccionar estratégicamente las inspecciones, se concentró el esfuerzo de un equipo de trabajo específico, encargado de efectuar el procesamiento de las diferentes bases de datos de las entidades objeto de inspección, tal y como se indica en la tabla presentada a continuación:

FUENTE ANÁLISIS RIESGOS	Datos procesados		
	DIAN	UGPP*	COLJUEGOS*
Investigaciones Disciplinarias Agencia ITRC	557	17	26
Investigaciones Disciplinarias Entidad	596	44	0
Denuncias, Peticiones, quejas, reclamos, sugerencias (PQRS)	43.865	87140	60.000
Defensoría del Contribuyente y del usuario aduanero (2014)	1.418	n/a	n/a

*Incluye información de todo trámite radicado en cada entidad como PQRSD, no implica necesariamente una queja.
Fuente: SAGR Equipo de gestores de Inteligencia de negocios 2015.

Con la información procesada, se ejecutaron análisis de entorno y de contexto en el marco de la fase de análisis de riesgos institucionales de las entidades objeto de inspección. Para tal fin, la Agencia ITRC entrevistó a varios gerentes en las entidades y a diez (10) gremios y asociaciones que representan los intereses de contribuyentes, operadores y aportantes de recursos públicos y pensionados.

De esta manera se validaron y obtuvieron nuevas preocupaciones que dichos actores tienen frente a los temas y que la SAGR analizó y priorizó, obteniendo otro insumo de información, que permitió a través del análisis de factores tales como: i) estrategia, ii) recursos públicos involucrados, iii) sistemas de información, iv) confianza institucional, v) percepción del directivo y vi) auditorías de seguimiento, efectuar su calificación para poder así priorizar objetivamente los asuntos a inspeccionar en el siguiente período.

Con esta información global, se realizó por primera vez el Comité de riesgos, conformado por las directivas de la ITRC.

Esta última actividad, garantizó que la selección de necesidades de inspección contara con una validación estratégica, teniendo en cuenta variables de impacto que culminaron en la definición de las inspecciones que finalmente se incluyeron en el Programa Anual de Inspecciones PAI 2016. Este PAI 2016, quedó conformado por seis (6) inspecciones ordinarias, nueve (9) inspecciones de verificación y seis (6) inspecciones de aseguramiento.

– **Aseguramiento de riesgos en las entidades objeto de inspección**

Considerando la evolución que ha tenido la técnica de identificación de riesgos estructurada por la ITRC y los resultados que se han entregado a las entidades respecto a las inspecciones que tuvieron inicio desde 2013, durante la vigencia 2015 se consideró necesario implementar actividades de

monitoreo, seguimiento y aseguramiento institucional, aplicable a los riesgos que hubieran sido identificados en las inspecciones ejecutadas y finalizadas.

En este sentido, se ejecutaron y documentaron trece (13) auditorías de seguimiento en las tres entidades objeto de inspección, dando así cubrimiento al 93% de las inspecciones que tuvieron inicio en el segundo semestre de 2013 y primer semestre de 2014.

Los resultados obtenidos indicaron que, en promedio las acciones propuestas por Coljuegos para mitigar los riesgos de las inspecciones se han venido ejecutando en un 86%, en UGPP se han venido ejecutando en un 75% y finalmente en DIAN en un 79%.

– **Promoción de acciones de aseguramiento de riesgos interinstitucionales**

Teniendo en cuenta los riesgos identificados hasta 2015 en las entidades objeto de inspección y con el fin de promover acciones que materializaran las recomendaciones estratégicas dadas en los informes finales de la Agencia ITRC, se consideró necesario, promover acciones de aseguramiento con las diferentes autoridades nacionales que definen política pública y que se encontraran relacionadas con los riesgos observados por la ITRC.

Fue así, que se estableció contacto principalmente con el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de Colombia "MinTIC" y se acordó trabajar inicialmente en temas interoperabilidad de información entre la DIAN y UGPP, para así mitigar la exposición de información sensible (RUT y Exógena) a posibles hechos de fraude y corrupción y garantizar su integridad dentro de los procesos que ambas entidades desarrollan en cumplimiento de su función misional.

Adicionalmente, se facilitó el contacto entre Superintendencia de Salud y Coljuegos para definir actividades de aseguramiento relacionadas con el proceso de transferencias de recursos a la salud, lo que culminó en un plan de acción con compromisos de cada entidad.

Así mismo durante la vigencia se estableció contacto con el Archivo General de la Nación para iniciar trabajos conjuntamente que permitan reducir los riesgos identificados en las inspecciones, y con la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República para coordinar actividades de apoyo en prevención del fraude y corrupción.

De otra parte y para consolidar la gestión adelantada durante la vigencia, se publicó la "Guía de identificación de riesgos de fraude y corrupción" en la página web de la Agencia ITRC, documento que compila la experiencia y conocimientos adquiridos a lo largo del tiempo por el equipo que integra la SAGR, en desarrollo de las inspecciones orientadas a riesgos con enfoque de fraude y corrupción.

Finalmente, se remitió al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, el informe de políticas y recomendaciones, el cual contiene la presentación general de las inspecciones realizadas, los

mensajes que se concluyeron durante la vigencia de 2015 para lograr el aseguramiento de los ingresos y las recomendaciones, para enfrentar los problemas asociados al fenómeno del fraude y la corrupción que se identificaron a lo largo del Programa Anual de Inspecciones.

Año 2016

– **Inspecciones**

Para la vigencia 2016, nuevamente los esfuerzos iniciales se han centrado en la finalización de la etapa de informes de las inspecciones que tuvieron inicio en 2015. De esta manera, tras efectuar las correspondientes mesas de aclaraciones y analizar las respuestas oficiales entregadas por las entidades, se ha realizado la entrega de seis (6) informes finales de inspección, así: i) dos (2) inspecciones en UGPP, ii) tres (3) inspecciones en DIAN y iii) una (1) inspección en Coljuegos (Id. 35). De otra parte, en desarrollo del "PAI" 2016, a la fecha se ha dado inicio a cinco (5) inspecciones en las entidades.

Durante el período, ha surgido hasta el momento una (1) inspección extraordinaria en la DIAN, relacionada con un tema de fiscalización de estaciones de gasolina en la seccional Pereira, la cual requirió la reasignación de la capacidad operativa para su atención y a la fecha se encuentra ya en etapa de informes.

Como balance general de la gestión de esta vigencia, a la fecha se han efectuado 103 recomendaciones, cifra que irá aumentando en la medida en que se concluya la etapa de informes de las inspecciones faltantes.

– **Análisis de riesgos institucionales**

Con el fin de consolidar los asuntos de alto riesgo que se prevé requieren ser atendidos durante la vigencia 2017, se ha realizado el análisis de las bases de datos de las entidades objeto de inspección y adicionalmente se ha verificado la demás información de tipo cualitativo, establecido en la técnica de análisis de la ITRC, procesamiento que facilitó la calificación y priorización de dieciséis (16) posibles asuntos a inspeccionar.

FUENTE ANÁLISIS RIESGOS	Datos procesados		
	DIAN	UGPP*	COLJUEGOS*
Investigaciones Disciplinarias Agencia ITRC	232	52	33
Investigaciones Disciplinarias Entidad	506	235	20
Denuncias, Peticiones, quejas, reclamos, sugerencias (PQRS)	49.793	87.289	165
Defensoría del Contribuyente y del usuario aduanero (2015)	2.184	N/A	N/A

*Incluye información de todo trámite radicado en cada entidad como PQRSD, no implica necesariamente una queja.
Fuente: SAGR Equipo de gestores de Inteligencia de negocios 2016.

ITRC Unidad Administrativa Especial Agencia del Inspector General de Tributos, Rentas y Contribuciones Parafiscales.

Lo anterior, para establecer cuales asuntos cumplen con requisitos para continuar su evaluación y posible priorización. De acuerdo con el procedimiento y cronogramas de trabajo establecidos, actualmente se están llevando a cabo las macro evaluaciones con las diferentes entidades con el fin de culminar la formulación del Plan Anual de Inspecciones PAI 2017.

– **Aseguramiento de riesgos en las entidades objeto de inspección**

Continuando con la gestión iniciada en la vigencia pasada, durante 2016 se han culminado seis (6) actividades de verificación y aseguramiento en las entidades, para inspecciones realizadas durante el segundo semestre de 2014. Se prevé realizar o finalizar al menos cinco (5) actividades de verificación y aseguramiento adicionales en las entidades, antes de finalizar el año.

– **Promoción de acciones de aseguramiento de riesgos interinstitucionales**

Se continúa el trabajo con el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de Colombia "MinTIC" en temas interoperabilidad de información y para este año se tiene previsto vincular a Coljuegos con la DIAN.

Así mismo, con Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República, durante el primer semestre, se realizaron varias mesas de trabajo para compartir experiencias frente al fenómeno de corrupción que se presenta en las instituciones públicas objeto de inspección por parte de la ITRC.

Para finalizar, a continuación se resumen los informes y recomendaciones efectuadas por entidad para las vigencias 2015 y 2016, por parte la Subdirección de Auditoría y Gestión del Riesgo:

Entidad	2015		2016	
	Inspecciones con informe final	Número de recomendaciones	Inspecciones con informe final	Número de recomendaciones
DIAN	3	57	3	49
UGPP	2	26	2	28
COLJUEGOS	3	73	1	26
TOTAL	**6**	**156**	**6**	**103**

8. *Indicar el presupuesto aprobado del año 2015 para atender las demandas y conciliaciones con su respectiva ejecución presupuestal, así como el presupuesto aprobado para la vigencia 2016 para atender el mismo rubro.*

Al respecto, se resalta que las demandas y solicitudes de conciliación frente a las cuales se ha visto avocada la Agencia ITRC, desde su inicio de operaciones en la vigencia 2012, están en curso y no se han resuelto de fondo por la autoridad competente, por esa razón, la Agencia no ha presupuestado recursos para atender dicho rubro, toda vez que, ninguna de las demandas que cursan en contra de la entidad, tienen fallo de primera instancia desfavorable.

ITRC Unidad Administrativa Especial Agencia del Inspector General de Tributos, Rentas y Contribuciones Parafiscales.

De igual forma, los recursos asignados a la Agencia ITRC desde el año 2012 han sido para su estricto funcionamiento y ejecución del proyecto de inversión. Ahora bien, en caso de que la entidad requiriera recursos económicos para tal fin, se efectuarían los tramites respectivos ante la Dirección General de Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, siguiendo los protocolos y procedimientos establecidos para tal fin.

10. *Informar el número de demandas activas a 31 de diciembre de 2014, 2015 y lo que va corrido del año 2016, indicando el valor total de las pretensiones de las mismas para cada año.*

No	Año	Cantidad	Fecha de admisión de la demanda	Cuantía estimada del proceso
1	2014	4	19/06/2014	$ 100,000,000
2			03/07/2014	$ 128,870,000
3			15/07/2014	$ 100,000,000
4			24/11/2014	$ 54,699,120
5	2015	4	27/01/2015	$ 77,100,000
6			29/05/2015	$ 77,100,000
7			20/08/2015	$ 19,588,240
8			03/09/2015	$ 27,430,869
9	2016	4	11/06/2016	$ 70,235,000
10			06/07/2016	$ 33,819,144
11			28/06/2016	$ 30,551,900
12			29/02/2016	$ 19,289,754
Total cuantía estimada de los procesos				**$ 738.684.027,00**

Cualquier inquietud al respecto, con gusto la atenderé,

CARMEN MARITZA GONZALEZ MANRIQUE
Director General de Agencia

Anexo:
Copia a: JUAN CARLOS PUERTO ACOSTA
Ministerio de Hacienda y Crédito Publico. Carrera 8 No. 6c 38
BOGOTA
CUNDINAMARCA

Elaboró: Clara Lucía Aguirre Saenz

Calle 93B No. 16-47 - 5to piso
PBX +57 1 3907000
Bogotá - Colombia
www.itrc.gov.co
MINHACIENDA TODOS POR UN NUEVO PAÍS PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN BUREAU VERITAS Certification

ITRC Unidad Administrativa Especial Agencia del Inspector General de Tributos, Rentas y Contribuciones Parafiscales.

Revisó: CARMEN MARITZA GONZALEZ MANRIQUE
Con Copia a: JUAN CARLOS PUERTO ACOSTA
Asesor Oficina Asesora de Jurídica
Ministerio de Hacienda y Crédito Publico
Carrera 8 No. 6c – 38
Bogotá.

Calle 93B No. 16-47 - 5to piso
PBX +57 1 3907000
Bogotá - Colombia
www.itrc.gov.co
MINHACIENDA TODOS POR UN NUEVO PAÍS PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN BUREAU VERITAS Certification

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

050000

FECHA Ag. 19 /16.
HORA 3:00 p.m.
Esther

Doctora
AMPARO YANETH CALDERÓN PERDOM
Secretaria General
Comisión Primera Cámara de Representan
Congreso de la República
Carrera 7 No. 8-68 Oficina 238B
Bogotá D.C.

Radicación 2016088624-002-000

RECIBIDO
19 AGO 2016
10989
9:02 am

Referencia: 2016088624-002-000
114 Solicitud de Información Congreso
39 Respuesta Final

Estimada Secretaria:

Hemos recibido de parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público la remisión de las preguntas 1, 4 8 y 10 del cuestionario presentado por los Honorables Representantes Telésforo Pedraza Ortega y Elbert Díaz Lozano, respecto de temas presupuestales de entidades del sector hacienda de los años 2014, 2015 y lo corrido del 2016.

Sobre el particular, nos permitimos dar respuesta a cada una de las preguntas formuladas en el mismo orden del cuestionario referido, en lo que tiene que ver en específico con la Superintendencia Financiera de Colombia (en adelante "SFC).

1. **Sírvase informar que planes, programas o proyectos prioritarios a sus objetivos misionales, las entidades a su cargo, no han podido implementar durante las vigencias 2015 y lo que va corrido de la vigencia 2016, por carencia de las apropiaciones presupuestales necesarias para su debida ejecución. Favor discriminar por tipo de planes, programas o proyectos y las apropiaciones que hubiesen sido necesarias para la ejecución de las mismas año por año.**

Los proyectos programados por la SFC para cumplir con los objetivos misionales se han desarrollado sin contratiempos, toda vez que los recursos apropiados para tal fin han sido suficientes. Dado lo anterior, no se presentan rezagos en el marco de programación presupuestal en las vigencias correspondientes.

4. **Sírvase informar la ejecución presupuestal y resultados misionales de los años 2015 y lo que va corrido del año 2016, por componentes y principales rubros presupuestales o programas, de cada una de las entidades que usted dirige (por componentes funcionamiento e inversión los rubros más importantes).**

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

La ejecución presupuestal en la vigencia fiscal del 2015, se detalla a continuación:

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA	2015	
DESCRIPCION	APROPIACION DEFINITIVA	EJECUCIÓN
GASTOS DE PERSONAL	**$ 129.908.354.250,00**	**$ 91.331.788.278,22**
SUELDOS DE PERSONAL DE NOMINA	$ 28.929.000.000,00	$ 28.169.019.230,96
PRIMA TECNICA	$ 1.536.000.000,00	$ 1.207.048.432,18
OTROS	$ 42.550.000.000,00	$ 40.295.695.262,23
HORAS EXTRAS, DIAS FESTIVOS E INDEMNIZACION POR VACACIONES	$ 563.000.000,00	$ 516.992.671,40
OTROS GASTOS PERSONALES - PREVIO CONCEPTO DGPPN	$ 33.278.000.000,00	$ 0,00
SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	$ 1.652.354.250,00	$ 1.392.408.208,88
CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA SECTOR PRIVADO Y PUBLICO	$ 21.400.000.000,00	$ 19.750.624.472,57
GASTOS GENERALES	**$ 10.345.765.750,00**	**$ 9.211.365.260,16**
IMPUESTOS Y MULTAS	$ 244.000.000,00	$ 130.730.129,09
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	$ 10.101.765.750,00	$ 9.080.635.131,07
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	**$ 39.857.880.000,00**	**$ 26.078.841.185,34**
CUOTA DE AUDITAJE CONTRANAL	$ 271.000.000,00	$ 252.872.413,81
ASOCIACION DE SUPERINTENDENTES DE SEGUROS DE AMERICA LATINA -ASSAL. ARTICULO 97 LEY 795 DE 2003	$ 5.600.000,00	$ 4.879.440,00
ASOCIACION DE SUPERVISORES BANCARIOS DE LAS AMERICAS - ASBA. ARTICULO 97 LEY 795 DE 2003	$ 65.600.000,00	$ 61.219.022,36
ASOCIACION INTERNACIONAL DE ORGANISMOS DE SUPERVISION DE FONDOS DE PENSIONES-AIOS. ARTICULO 97 LEY 795 DE 2003	$ 14.000.000,00	$ 12.198.600,00
ORGANIZACION INTERNACIONAL DE COMISIONES DE VALORES IOSCO/OICV ARTICULO 112 LEY 795/2003	$ 51.200.000,00	$ 44.578.563,16
ASOCIACION INTERNACIONAL DE SUPERVISORES DE SEGUROS -IAIS-ART. 97 DE LA LEY 795 DEL 2003	$ 56.680.000,00	$ 56.505.591,90
ORGANIZACION INTERNACIONAL DE SUPERVISORES DE PENSIONES - IOPS. ARTICULO 112 LEY 795 DE 2003	$ 22.000.000,00	$ 18.215.824,00
ORGANIZACION PARA LA COOPERACION Y EL DESARROLLO ECONOMICO OCDE-ARTICULO 47 LEY 1450 DE 2011	$ 211.000.000,00	$ 0,00
CONSEJO CENTROAMERICANO DE SUPERINTENDENTES DE BANCOS, DE SEGUROS Y DE OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS. ARTICULO 112 LEY 795 DE 2003	$ 65.800.000,00	$ 43.524.820,00
MESADAS PENSIONALES	$ 26.618.000.000,00	$ 25.012.934.217,74
BONOS PENSIONALES DECRETOS 1299 DE 1994, 1314 DE 1994 Y 1748 DE 1995	$ 4.893.000.000,00	$ 0,00
CUOTAS PARTES PENSIONALES	$ 2.575.000.000,00	$ 288.559.422,13
APORTE PREVISION SOCIAL SERVICIOS MEDICOS	$ 335.000.000,00	$ 280.260.950,24
AUXILIOS FUNERARIOS	$ 69.000.000,00	$ 3.092.320,00
SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	$ 1.641.000.000,00	$ 0,00
OTRAS TRANSFERENCIAS - PREVIO CONCEPTO DGPPN	$ 2.964.000.000,00	$ 0,00
TOTAL FUNCIONAMIENTO	**$ 180.112.000.000,00**	**$ 126.621.994.723,72**

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

REPARACION, CONSERVACION, MANTENIMIENTO, AMPLIACION, APROVECHAMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA ESTRUCTURA DEL EDIFICIO DE LA SFC	$ 1.500.000.000,00	$ 1.166.542.994,91
AMPLIACIÓN, RENOVACION E IMPLANTACION DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION.	$ 15.078.412.000,00	$ 12.643.984.369,14
CAPACITACION Y ENTRENAMIENTO PARA EL FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS EN SUPERVISION FINANCIERA	$ 1.500.000.000,00	$ 1.483.972.571,61
ADECUACION, ACTUALIZACION Y MODERNIZACION DE LA BIBLIOTECA DE LA SFC	$ 54.638.480,00	$ 54.616.998,69
ADECUACION DEL ARCHIVO DOCUMENTAL A TRAVES DE LOS PROCESOS DE DEPURACION, CLASIFICACION, APLICACION DE LA TABLA DE RETENCION DOCUMENTAL, DIGITALIZACION Y ALMACENAJE	$ 559.022.360,00	$ 557.204.583,02
TOTAL INVERSIÓN	**$ 18.692.072.840,00**	**$ 15.906.321.517,37**
TOTAL FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN	**$ 198.804.072.840,00**	**$ 142.528.316.241,09**

En la vigencia fiscal de 2016, se detalla la ejecución del 1 de enero al 31 de julio de 2016:

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA	2016	Enero - Julio
DESCRIPCION	APR. VIGENTE	CDP
GASTOS DE PERSONAL	**$ 135.531.030.000,00**	**$ 55.053.255.810,71**
SUELDOS DE PERSONAL DE NOMINA	$ 30.177.000.000,00	$ 17.606.014.999,94
PRIMA TECNICA	$ 1.604.000.000,00	$ 785.865.491,54
OTROS	$ 44.340.000.000,00	$ 22.833.886.797,70
HORAS EXTRAS, DIAS FESTIVOS E INDEMNIZACION POR VACACIONES	$ 430.400.000,00	$ 349.973.893,83
OTROS GASTOS PERSONALES - PREVIO CONCEPTO DGPPN	$ 35.317.000.000,00	$ 0,00
SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	$ 1.343.630.000,00	$ 1.183.723.731,76
CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA SECTOR PRIVADO Y PUBLICO	$ 22.319.000.000,00	$ 12.293.790.895,94
GASTOS GENERALES	**$ 10.857.560.000,00**	**$ 7.713.798.970,71**
IMPUESTOS Y MULTAS	$ 244.000.000,00	$ 87.995.681,22
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	$ 10.613.560.000,00	$ 7.625.803.289,49
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	**$ 32.541.380.421,00**	**$ 15.675.485.476,64**
CUOTA DE AUDITAJE CONTRANAL	$ 273.000.000,00	$ 0,00
ASOCIACION DE SUPERINTENDENTES DE SEGUROS DE AMERICA LATINA -ASSAL. ARTICULO 97 LEY 795 DE 2003	$ 8.000.000,00	$ 6.440.741,13
ASOCIACION DE SUPERVISORES BANCARIOS DE LAS AMERICAS - ASBA. ARTICULO 97 LEY 795 DE 2003	$ 160.000.000,00	$ 123.491.999,99
ASOCIACION INTERNACIONAL DE ORGANISMOS DE SUPERVISION DE FONDOS DE PENSIONES-AIOS. ARTICULO 97 LEY 795 DE 2003.	$ 20.000.000,00	$ 15.436.500,00

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

ORGANIZACION INTERNACIONAL DE COMISIONES DE VALORES IOSCO/OICV ARTICULO 112 LEY 795/2003	$ 84.000.000,00	$ 72.937.462,50
ASOCIACION INTERNACIONAL DE SUPERVISORES DE SEGUROS -IAIS-ART. 97 DE LA LEY 795 DEL 2003	$ 91.600.000,00	$ 72.709.881,75
ORGANIZACION INTERNACIONAL DE SUPERVISORES DE PENSIONES - IOPS. ARTICULO 112 LEY 795 DE 2003	$ 22.000.000,00	$ 19.570.464,98
ORGANIZACION PARA LA COOPERACION Y EL DESARROLLO ECONOMICO OCDE-ARTICULO 47 LEY 1450 DE 2011	$ 219.000.000,00	$ 0,00
CONSEJO CENTROAMERICANO DE SUPERINTENDENTES DE BANCOS, DE SEGUROS Y DE OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS. ARTICULO 112 LEY 795 DE 2003	$ 94.000.000,00	$ 72.551.550,00
MESADAS PENSIONALES	$ 26.174.057.707,00	$ 14.707.769.219,68
BONOS PENSIONALES DECRETOS 1299 DE 1994, 1314 DE 1994 Y 1748 DE 1995	$ 568.000.000,00	$ 0,00
CUOTAS PARTES PENSIONALES	$ 614.000.000,00	$ 108.445.196,27
APORTE PREVISION SOCIAL SERVICIOS MEDICOS	$ 337.000.000,00	$ 160.309.695,00
AUXILIOS FUNERARIOS	$ 68.000.000,00	$ 0,00
SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	$ 1.641.000.000,00	$ 315.822.765,34
OTRAS TRANSFERENCIAS - PREVIO CONCEPTO DGPPN	$ 2.167.722.714,00	$ 0,00
TOTAL FUNCIONAMIENTO	**$ 178.929.970.421,00**	**$ 78.442.540.258,06**
REPARACION, CONSERVACION, MANTENIMIENTO, AMPLIACION, APROVECHAMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA ESTRUCTURA DEL EDIFICIO DE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA EN BOGOTÁ	$ 1.200.000.000,00	$ 1.026.226.966,00
AMPLIACION, RENOVACION E IMPLANTACION DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION.	$ 13.887.000.000,00	$ 9.847.982.409,20
CAPACITACION Y ENTRENAMIENTO PARA EL FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS EN SUPERVISION FINANCIERA	$ 1.000.000.000,00	$ 425.330.680,89
TOTAL INVERSIÓN	**$ 16.087.000.000,00**	**$ 11.299.540.056,09**
FUNCIONAMIENTO + INVERSIÓN	**$ 195.016.970.421,00**	**$ 89.742.080.314,15**

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

8. Sírvase indicar el presupuesto aprobado del año 2015 para atender las demandas y conciliaciones de las entidades que usted dirige con su respectiva ejecución presupuestal, así como el presupuesto aprobado para la vigencia 2016 para atender el mismo rubro.
¿Considera su despacho que para el año 2016 fueron suficientes los recursos para atender las demandas pendientes de pago y las nuevas que se proyectan cancelar? En caso negativo indique el déficit de asignación presupuestal.

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA	2015		2016	
DESCRIPCION	APROPIACION DEFINITIVA	EJECUCIÓN	APROPIACION DEFINITIVA	EJECUCIÓN
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	$ 1.641.000.000,00	$ 0,00	$ 1.641.000.000,00	$ 315.822.765,34
SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	$ 1.641.000.000,00	$ 0,00	$ 1.641.000.000,00	$ 315.822.765,34

La apropiación asignada a sentencias y conciliaciones es suficiente para atender el pago de las mismas en la presente vigencia fiscal.

10. Sírvase informar el número de demandas activas a 31 de diciembre de 2014, 2015 y lo que va corrido del año 2016, en contra de las entidades que usted dirige, indicando el valor total de las pretensiones de las mismas para cada año.

VIGENCIA	TIPO DE PROCESO	VALOR DEMANDAS En miles de $	No. PROCESOS
2014	Demandas	31.034.499.224	545
2015	Demandas	25.328.504.674	512
2016	Demandas	24.699.294.460	505

Para los años 2014 y 2015 la información fue extractada de las notas a los Estados Financieros - Fuente: Grupo de Contabilidad SFC

En los anteriores términos esperamos haber atendido su solicitud, quedando atentos a atender cualquier inquietud que sobre el particular se llegue a presentar.

Cordialmente,

GERARDO HERNÁNDEZ CORREA
Superintendente Financiero de Colombia

238

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Presidencia

RECIBI
COMISION I CONSTITUCIONAL
CAMARA DE REPRESENTANTES
FECHA AG 24/16
HORA 10:00 a.m.
Esther A.
FIRMA

PSA16-2686

Bogotá, D.C., martes, 16 de agosto de 2016

Doctora
AMPARO JANETH CALDERON PERDOMO
Secretaria
Comisión Primera Constitucional Permanente
Cámara de Representantes
Ciudad

Asunto: Remisión respuesta a cuestionario formulado por los Doctores Telésforo Pedraza Ortega y Elbert Díaz Lozano como se detalla a continuación:

Señora Secretaria:

En atención a su solicitud efectuada mediante oficio No. PCCP.3.1.031-186 del 04 de agosto de 2016, me permito absolver el cuestionario formulado por los representantes Telésforo Pedraza Ortega y Elbert Díaz Lozano, como se detalla a continuación:

1) ***Sírvase informar qué planes, programas o proyectos prioritarios conforme a sus objetivos misionales, las entidades a su cargo, no han podido implementar durante las vigencias 2015 y lo que va corrido de la vigencia 2016, por carencia de las apropiaciones presupuestales necesarias para su debida ejecución. Favor discriminar por tipo de planes, programas o proyectos y las apropiaciones que hubiesen sido necesarias para la ejecución de las mismas año a año.***

En el siguiente cuadro se resumen los programas y proyectos que desarrolla y ejecuta la Rama Judicial en cumplimiento de sus objetivos misionales, en el que se evidencia la falta de recursos para los proyectos prioritarios que permitan el adecuado funcionamiento de la administración de justicia.

Cuadro No. 1
Programas de Inversión Rama Judicial 2015-2017
Cifras en millones de pesos

PROGRAMA/PROYECTO	VIGENCIA 2015			VIGENCIA 2016		
	SOLICITADO	APROPIACION DEFINITIVA	FALTANTE	SOLICITADO	APROPIADO	FALTANTE
INFRAESTRUCTURA FISICA	513.858	102.130	411.728	241.394	54.105	187.289
SISTEMATIZACION DESPACHOS JUDICIALES	187.317	108.385	78.932	107.360	71.819	35.540
BIENESTAR SOCIAL Y APOYO GESTION HUMANA	8.000	2.000	6.000	8.000	2.600	5.400
CAPACITACION SERVIDORES JUDICIALES	28.127	9.434	18.693	31.652	20.167	11.485
SEGURIDAD FUNCIONARIOS	1.500	3.000	-1.500	5.950	3.000	2.950
REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS	1.200	1.200	0	1.150	1.129	21
GESTION ESTADISTICA, CALIDAD E INVESTIGACION SOCIOJURIDICA	18.386	5.100	13.286	3.910	640	3.270
CARRERA JUDICIAL	12.185	4.831	7.354	4.305	962	3.343
FORTALECIMIENTO A SISTEMAS DE COMUNICACION	7.453	6.771	682	18.526	4.240	14.286

PROGRAMA/PROYECTO	VIGENCIA 2015			VIGENCIA 2016		
	SOLICITADO	APROPIACION DEFINITIVA	FALTANTE	SOLICITADO	APROPIADO	FALTANTE
APOYO AL FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE JUSTICIA A NIVEL NACIONAL	20.474	7.041	13.433	9.804	9.804	0
TOTAL	798.500	249.893	548.607	432.050	168.467	263.583

Fuente: Unidad de Planeación de la DEAJ-CSJ

La falta de infraestructura propia, es una de las mayores dificultades que tiene la Rama Judicial debido especialmente, a la baja asignación de recursos, lo que ha impedido dotar de espacios físicos de los despachos judiciales actuales y la construcción y dotación de salas de audiencia. Situación que repercute necesariamente en la oportuna implementación de la totalidad de las oralidades y de las nuevas normas que modificaron la administración de justicia y en un alto costo de arrendamiento de inmuebles.

En cuanto a Sistematización y Tecnología, no se ha podido implementar el Plan Estratégico Tecnológico, que desde hace varios años se tiene propuesto bajo los siguientes ejes:

1. Eje 1. Modelo de Expediente Electrónico
   - Nuevo Software de Gestión Procesal
   - Sistema de Inteligencia Documental
   - Servicios de Seguridad de la Información
2. Eje 2. Justicia en Red
   - Cableado estructurado y/o redes inalámbricas
3. Eje 3. Gestión de la Información
   - Soporte, mantenimiento y actualizaciones al sistema para seguimiento y control de procesos de contratos, almacén e inventarios y control de activos fijos.
4. Eje 4. Gestión del Cambio
   - Fortalecimiento de mecanismos para gobierno y gestión de Tecnologías de la Información a través del programa "Servidor Judicial Digital".
5. Eje 5. Uso de las TIC para la Formación Judicial y Ciudadana.
   - Formación de servidores judiciales en el uso y apropiación de las TIC a través del programa "Servidor Judicial Digital".

2) ***Sírvase informar la composición y principales rubros presupuestales de cada componente (funcionamiento e inversión, del Presupuesto definitivo aprobado de los años 2015 y 2016 de cada una de las entidades que usted dirige.***

Cuadro No. 2
Composición Presupuesto Definitivo Vigencia 2015
Cifras en millones de pesos

PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	
CUENTA	APROPIADO
GASTOS DE PERSONAL	2.707.050
GASTOS GENERALES	208.331
TRANSFERENCIAS	72.511
TOTAL FUNCIONAMIENTO	**2.987.892**
PRESUPUESTO DE INVERSION	
PROGRAMAS Y PROYECTOS	**APROPIADO**
CONSTRUCCION INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	48.842
ADQUISICION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	25.199
MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	28.089
ADQUISICIÓN PRODUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA DOTACION PROPIA DEL SECTOR	112.585

ADQUICISION PRODUCCION Y MANTENIMIENTO DE LA DOTACION ADMINISTRATIVA	6.771
DIVULGACION, ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION DEL RECURSO HUMANO	9.434
PROTECCION Y BIENESTAR SOCIAL DEL RECURSO HUMANO	2.000
INVESTIGACIÓN BASICA, APLICADA Y ESTUDIOS	9.931
ATENCIÓN, CONTROL Y ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL PARA APOYO A LA GESTION DEL ESTADO	7.041
TOTAL INVERSION	**249.893**
TOTAL PRESUPUESTO	**3.237.784**

Fuente: Unidad de Planeación de la DEAJ-CSJ

Con relación al presupuesto de la actual vigencia, además de no haberse apropiado los recursos necesarios solicitados, mediante el Decreto 378 de 2016 se ordenó el aplazamiento de recursos por un valor de $96.204 millones. Circunstancia que afectó el normal funcionamiento de la Rama Judicial, en atención a que actualmente se presentan dificultades para financiar los gastos de funcionamiento de la entidad para el segundo semestre, debido a que tenemos aplazado un monto de 32.926 millones del presupuesto de funcionamiento (Cuadro 3). Recursos que se requieren para atender necesidades prioritarias como: pago de servicios públicos, arrendamientos, papelería y mantenimientos, así como contribuciones inherentes a nómina.

Cuadro No. 3
Composición Presupuesto Definitivo Vigencia 2016
Cifras en millones de pesos

PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			
CUENTA	APROPIADO	APLAZADO	APROPIACION DEFINITIVA
GASTOS DE PERSONAL	2.838.024	24.460	2.813.564
GASTOS GENERALES	250.068	7.455	242.614
TRANSFERENCIAS	115.994	1.011	114.982
TOTAL FUNCIONAMIENTO	**3.204.086**	**32.926**	**3.171.160**
PRESUPUESTO DE INVERSION			
PROGRAMAS Y PROYECTOS	**APROPIADO**	**APLAZADO**	**APROPIACION DEFINITIVA**
CONSTRUCCION INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	38.825	5.931	32.894
ADQUISICION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	20.079	13.079	7.000
MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	21.607	7.396	14.211
ADQUISICIÓN PRODUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA DOTACION PROPIA DEL SECTOR	79.469	**3.521**	75.949
DIVULGACION, ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION DEL RECURSO HUMANO	23.183	**3.000**	20.183
PROTECCION Y BIENESTAR SOCIAL DEL RECURSO HUMANO	3.800	**1.200**	2.600
INVESTIGACION BASICA, APLICADA Y ESTUDIOS	34.994	**29.152**	5.842
ATENCION, CONTROL Y ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL PARA APOYO A LA GESTION DEL ESTADO	9.804		9.804
TOTAL INVERSION	**231.762**	**63.278**	**168.483**
TOTAL PRESUPUESTO	**3.435.848**	**96.205**	**3.339.643**

Fuente: Unidad de Planeación de la DEAJ-CSJ

3) ***Sírvase informar la ejecución presupuestal y resultados misionales de los años 2015 y lo que va corrido del año 2016, por componentes y principales rubros presupuestales o programas, de cada una de las entidades que usted dirige (por componentes de funcionamiento e inversión los rubros más importantes).***

Cuadro No. 4
Ejecución Presupuesto Vigencia 2015
Cifras en millones de pesos

PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			
CUENTA	APROPIADO	EJECUTADO	%EJECUCION
GASTOS DE PERSONAL	2.707.050	2.693.245	99,49%
GASTOS GENERALES	208.331	207.597	99,65%
TRANSFERENCIAS	72.511	69.940	96,45%
TOTAL FUNCIONAMIENTO	**2.987.892**	**2.970.782**	**99,43%**
PRESUPUESTO DE INVERSION			
PROGRAMAS Y PROYECTOS	**APROPIADO**	**EJECUTADO**	**%EJECUCION**
CONSTRUCCION INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	48.842	48.276	99%
ADQUISICION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	25.199	20.770	82%
MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	28.089	27.883	99%
ADQUISICIÓN PRODUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA DOTACION PROPIA DEL SECTOR	112.585	95.292	85%
DIVULGACION, ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION DEL RECURSO HUMANO	9.434	7.572	80%
PROTECCION Y BIENESTAR SOCIAL DEL RECURSO HUMANO	2.000	1.884	94%
ATENCION, CONTROL Y ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL PARA APOYO A LA GESTION DEL ESTADO	7.041	5.603	80%
TOTAL INVERSION	**233.190**	**207.280**	**88%**
TOTAL PRESUPUESTO VIGENCIA 2015	**3.221.082**	**3.178.062**	**98%**

Fuente: Unidad de Planeación de la DEAJ-CSJ

Cuadro No. 5
Composición Presupuesto Definitivo Vigencia 2016*
Cifras en millones de pesos

PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO					
CUENTA	APROPIADO	APLAZADO DECRETO 378 - 2016	APROPIACION DEFINITIVA	COMPROMISOS	% EJECUCION
GASTOS DE PERSONAL	2.838.024	24.460	2.813.564	1.546.915	55%
GASTOS GENERALES	250.068	7.455	242.614	179.971	74%
TRANSFERENCIAS	115.994	1.011	114.982	44.661	39%
TOTAL FUNCIONAMIENTO	**3.204.086**	**32.926**	**3.171.160**	**1.771.546**	**56%**
PRESUPUESTO DE INVERSION					
PROGRAMAS Y PROYECTOS	**APROPIADO**	**APLAZADO DECRETO 378 - 2016**	**APROPIACION DEFINITIVA**	**COMPROMISOS**	**% EJECUCION**
CONSTRUCCION INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	38.825	5.931	32.894	28.161	86%
ADQUISICION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	20.079	13.079	7.000	3.645	52%
MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL	21.607	7.396	14.211	8.318	59%

SECTOR					
ADQUISICIÓN PRODUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA DOTACION PROPIA DEL SECTOR	79.469	3.521	75.949	53.015	70%
DIVULGACION, ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION DEL RECURSO HUMANO	23.183	3.000	20.183	12.627	63%
INVESTIGACIÓN BASICA, APLICADA Y ESTUDIOS	34.994	29.152	5.842	1.650	28%
ATENCION, CONTROL Y ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL PARA APOYO A LA GESTION DEL ESTADO	9.804		9.804	7.080	72%
TOTAL INVERSION	231.762	63.278	168.483	114.497	68%
TOTAL PRESUPUESTO	3.435.848	96.205	3.339.643	1.886.044	56%

Fuente: Unidad de Planeación de la DEAJ
*Es necesario anotar que la ejecución en el año 2016 se encuentra en desarrollo y de conformidad con la naturaleza técnica de los proyectos. Se espera que al finalizar la vigencia quede plenamente ejecutada.

Fortalecimiento de la planta de Personal

Con los recursos apropiados en el Presupuesto de Funcionamiento de la Rama Judicial, se logró el fortalecimiento de la planta de personal en todas las jurisdicciones y especialidades con la creación de 5.941 cargos con carácter permanente, conforme a la siguiente distribución:

Cuadro No. 6

Distribución de cargos permanentes creados en la vigencia 2015

DESPACHO	TOTAL CARGOS
ALTAS CORTES	666
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA	225
CONSEJO DE ESTADO	353
CORTE CONSTITUCIONAL	88
JURISDICCION ORDINARIA	3.580
Civil	1.155
Civil - Tierras	27
Civil Familia	77
Familia	168
Promiscuo Familia	19
Laboral	455
Penal	467
Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad - Ley 1709/14	350
Juzgado Penal Especializado	62
Justicia y Paz	43
Extinción de Dominio Ley 1708/14	45
Tribunales Superiores	56
Promiscuo	162
Mixtas	15
Pequeñas Causas y Competencia Múltiple	452
SALAS ÚNICAS	27
JURISDICCION CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	1.694
Juzgados	1.224
Tribunales	464
Apoyo Administrativo	6
Presidencia de la Comisión Nacional de Género	1
TOTAL	5.941

Fuente: Unidad de Desarrollo y Análisis Estadistico del Consejo Superior de la Judicatura

Con dicha planta, se avanzó en la implementación del Código General del Proceso, Código Contencioso Administrativo, Código Penitenciario y Carcelario, Extinción de Dominio, así como el fortalecimiento a las Altas Corporaciones. Si bien, se logró un avance en el fortalecimiento de la planta de personal, aún persisten necesidades importantes en diferentes dependencias judiciales derivadas del alto crecimiento en la demanda de justicia y los cambios en la administración de justicia.

En cuanto al presupuesto de inversión, los recursos se orientaron al cumplimiento de la misión institucional, a pesar de las restricciones presupuestales producto de los ajustes económicos del Gobierno Nacional y los inconvenientes en la ejecución especialmente por la incertidumbre de la reforma a la justicia.

En Infraestructura Física, se avanzó en la adecuación de salas de audiencias para la implementación de la oralidad en el Código General del Proceso, Sistema Penal Acusatorio y Contencioso Administrativo con un total de 176 salas entregadas.

Se presentó avance en las construcciones de las sedes de los despachos judiciales de Zipaquirá, Soacha, Salamina y Calarcá, específicamente en las actividades de cimentación y estructura de dichas edificaciones.

Con respecto a Infraestructura Tecnológica, en la vigencia 2016 se ha brindado conectividad a 4.817 despachos judiciales, realizado 500 audiencias virtuales y se ha apoyado a través de la mesa de ayuda a la totalidad de los servidores judiciales. Se han dotado también 271 Salas de Audiencias, e incorporado 420 despachos judiciales a la plataforma de Gestión Judicial.

Con el desarrollo de los planes de inversión aprobados por la Sala Administrativa dentro del contexto del Plan Sectorial de la Rama Judicial, se ha contribuido de manera representativa, entre otros asunto, a:

i. Mejorar el acceso a la administración de Justicia, incidiendo en la recuperación de la confianza en la institucionalidad.

ii. Satisfacer las necesidades y expectativas de los usuarios del servicio público de justicia, mediante la incorporación de la celeridad, la simplificación y la innovación permanente de los procesos, aprovechando todos los recursos disponibles para la mejora continua de la gestión administrativa y judicial, en armonía con las disposiciones legales sobre la materia.

iii. Fortalecer la seguridad jurídica, mediante el mejoramiento de los servicios de justicia para que éstos proporcionen soluciones oportunas, eficientes, eficaces y de calidad a las controversias de los ciudadanos.

iv. Beneficiar a la sociedad con la agilización de los procesos judiciales; el mejoramiento de la calidad de la información jurídica; y, el mejoramiento de los servicios que se prestan al ciudadano.

v. Satisfacer necesidades de clientes internos (jueces, magistrados y empleados judiciales), y de la ciudadanía en general, con relación al suministro de información actualizada, de manera oportuna y por diversos medios y canales de comunicación, situación que redunda en el mejoramiento del servicio de Justicia, con la realización de programas de televisión y teleconferencias, la elaboración de publicaciones, el registro y expedición de las tarjetas profesionales de abogados, el acceso a la jurisprudencia de las altas Cortes, información a los usuarios para facilitar los diferentes trámites que se hacen ante la Rama Judicial entre otros.

vi. Contribuir al mejoramiento del bienestar laboral y social de los servidores de la Rama Judicial y al cumplimiento de las obligaciones legales sobre Salud Ocupacional, impactando de manera directa y significativa la salud mental y el entorno laboral de los servidores judiciales.

4) Sírvase informar el porcentaje de cumplimiento de metas y objetivos trazados conforme a metas de Gobierno y/o Entidad para los años 2015 y 2016 (Indicar línea base, meta y cumplimiento año a año hasta la fecha) de cada una de las entidades que usted dirige.

A continuación se presenta la distribución a nivel de políticas y programas de inversión, de las apropiaciones definitivas aprobadas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público:

Cuadro No. 7

Apropiaciones definitivas

POLITICA	PROGRAMAS	2.015
TECNOLOGICA	Adquisición, producción y mantenimiento de la dotación propia del sector	108.385
	Administración, atención, control y organización institucional para la administración del Estado. (BID)	1.986
	TOTAL INVERSIÓN	110.371
INFRAESTRUCTURA JUDICIAL	Construcción de infraestructura propia del sector[1]	48.842
	Adquisición de infraestructura propia del sector	25.199
	Mejoramiento y Mantenimiento de la Infraestructura Propia del Sector	28.089
	Administración, atención, control y organización institucional para la administración del Estado. (BID)	1.999
	TOTAL INVERSIÓN	104.129
DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO	Protección y bienestar social del recurso humano	2.000
	Divulgación, asistencia técnica y capacitación del recurso humano	9.434
	Investigación básica, aplicada y estudios (Unidad de Carrera Judicial)	4.831
	TOTAL INVERSIÓN	16.265
REDISEÑO ORGANIZACIONAL	Investigación básica, aplicada y estudios	2.873
	Adquisición, producción y mantenimiento de la dotación administrativa	1.893
	Administración, atención, control y organización institucional para la administración del Estado. (BID)	3.057
	TOTAL INVERSIÓN	7.823
DEMOCRATIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	Adquisición y/o producción de equipos, materiales, suministros y servicios propios del sector	1.200
	Adquisición, producción y mantenimiento de la dotación administrativa	6.713
	TOTAL INVERSIÓN	7.913
PROTECCIÓN Y SEGURIDAD	Adquisición, Producción y Mantenimiento de la Dotación Propia del Sector	3.000
CALIDAD DE LA JUSTICIA	Investigación básica, aplicada y estudios	392
TOTAL INVERSIÓN RAMA JUDICIAL 2015		249.893

Fuente: Unidad de Desarrollo y Análisis Estadistico – Plan Sectorial de Desarrollo Consejo Superior de la Judicatura.

De la asignación definitiva de recursos, se realizaron inversiones orientadas al cumplimiento de la misión institucional por valor de $209.561 millones que representan un nivel de ejecución del 84%, representado en el cumplimiento de las siguientes metas de las políticas establecidas en el Plan Sectorial de Desarrollo 2015-2018:

Política Tecnológica

Durante el período Enero – Diciembre de 2015 los logros alcanzados en la Política Tecnológica se pueden sintetizar de la siguiente manera:

a. Se ejecutó el proceso contractual de suministro de insumos de impresión (tóners) y se optimizó el recurso, debido a que se obtuvieron mayores unidades a las estimadas inicialmente, sobrepasando la meta prevista para la anualidad en el 152%.

b. Se prestó el servicio de conectividad WAN al 100% de las sedes que cuentan actualmente con infraestructura de redes. Es importante precisar que debido a las limitaciones geográficas y de infraestructura en las diferentes sedes (carencia de redes LAN y UPS principalmente) no es posible llegar a la totalidad de las sedes de la Rama Judicial.

c. Se dio continuidad a la operación completa de las aplicaciones WEB alojadas en los diferentes servicios de Datacenter externos para la Rama Judicial, con monitoreo automático permanente y garantizando el cumplimiento de los Acuerdos de Niveles de Servicio – ANS- de disponibilidad.

d. La infraestructura tecnológica de la Rama Judicial es atendida a través del servicio de mesa de ayuda, alcanzando un nivel de cumplimiento del 328%. Se ha desarrollado normalmente con una cobertura del 90% de los funcionarios de la Rama.

e. Con relación a la gestión de seguridad de la información de la Rama Judicial, se han adelantado actividades de gestión de incidentes de seguridad, detección y acompañamiento en la remediación de vulnerabilidades, pruebas de intrusión a servidores y equipos de usuario, correlación de eventos de seguridad, monitoreo de la disponibilidad de las aplicaciones WEB de la Rama Judicial, actualización de políticas de seguridad y actividades de preparación y ajustes para la migración de todos los usuarios y máquinas hacia el directorio activo unificado.

Política Infraestructura Judicial

El porcentaje de cumplimiento en las metas y objetivos trazados por la Rama para el año 2015 se vieron duramente afectados en materia de infraestructura debido principalmente, a las restricciones presupuestales. A pesar de lo anterior, se evidenció un desarrollo satisfactorio en el cumplimiento de las metas físicas de los proyectos de **Acacias, Facatativá y Ramiriquí** que alcanzaron niveles del 100%, 88% y 100% respectivamente, lo cual se traduce en 3.367, 6.110 y 1.500 metros cuadrados de obra blanca terminada individualmente.

También podemos situar en nivel satisfactorio, los proyectos *"adquisición construcción sede despachos judiciales Bogotá D.C. (CAN)"*, que alcanzó el 100% de la meta establecida, con 514 metros cuadrados de obra blanca y *"adquisición y adecuación sedes de despachos judiciales para restitución de tierras a nivel nacional"*, con 1.402 m2 de infraestructura física adquirida, situado en el Poblado de la ciudad de Medellín.

Sin embargo, el proyecto para la construcción de los despachos judiciales de **Zipaquirá**, no alcanzó sino el 65% de las metas proyectadas para el 2015, representado en 2.925 metros cuadrados de obra negra, gris y blanca terminada. Igual sucedió con la *"construcción y adecuación de salas de audiencias para oralidad en lo Contencioso Administrativo a nivel nacional"*, que a pesar de que la Rama ejecutó el 100% del presupuesto destinado para este asunto, la falta de recursos no permitió cubrir la meta de 32 salas. Sólo se logró un 69% es decir 22 salas terminadas.

En lo que hace referencia al proyecto *"mejoramiento y mantenimiento de infraestructura propia del sector"*, se efectuó intervención en 84 sedes de las 105 programadas, lo que corresponde al 80% de la meta, encontrándose en ejecución las otras 21 sedes.

A cargo del proyecto BID se intervinieron, adecuaron, equiparon y dotaron con tecnología siete (7) salas de audiencias en CASUR y 43 salas de audiencia para la sede del CAN, como apoyo a la implementación de los nuevos sistemas procesales basados en juicio oral en la ciudad de Bogotá, con el 100% de cumplimiento de esta meta.

Política de Rediseños Organizacionales

Al 31 de diciembre de 2015, con ayuda del BID la Rama concluyó en un 100% los programas: *"Desarrollar, validar e incorporar normas de calidad en procesos de administración de información (Creación de norma técnica de calidad para la Rama Judicial)"* y "Utilización de herramientas estadísticas para evaluar el acceso y la percepción de la ciudadanía sobre el funcionamiento de la Justicia (nivel Interno, externo y sectorial), dentro de ésta se adelantó: *"Gestión del cambio para fortalecer la implantación de la solución informática del nuevo sistema SIERJU."*.

Igualmente, en cumplimiento de las metas físicas y dentro del apoyo a la gestión documental de la Rama se incluyó el proyecto *"Adquisición e instalación de archivos rodantes para el almacenamiento de documentos de las Altas Cortes, Tribunal Administrativo de Cundinamarca y Juzgados Administrativos de Bogotá"*, el cual culminó satisfactoriamente como los anteriores.

Política de Protección y Seguridad

Las tres (3) actividades que contaron con apropiación presupuestal a saber: suministro e instalación de sistemas CCTV, adquisición de vehículos para esquemas de seguridad y adquisición de motocicletas escolta para seguridad, alcanzaron un desarrollo satisfactorio en el cumplimiento de las metas físicas.

Política de Desarrollo del Talento Humano

Los proyectos formulados en desarrollo de esta política impactan de manera directa y significativa la salud mental y el entorno laboral de los servidores judiciales, se orientan a disminuir los factores de riesgo psicosociales intra y extralaborales, y contribuyen a la eficiencia de las actividades laborales y al mejoramiento de las relaciones en su entorno familiar.

Las cinco (5) actividades programadas para la anualidad con cargo al presupuesto de inversión, en materia de bienestar social, alcanzaron un desarrollo satisfactorio en el cumplimiento de las metas físicas, lográndose:

a) Superar la meta en el 100%, con la adquisición de seis (6) gimnasios completos cuya instalación se hizo en las sedes objeto de destinación.

b) Atender con programas de salud ocupacional y bienestar social a 1.130 servidores judiciales en 18 sedes, lo que equivale al 84% de la meta propuesta; es de resaltar, que la meta alcanzada es resultado de la contratación adelantada con los recursos asignados.

c) Capacitar en actividades de prevención a 16.020 servidores judiciales en 48 sedes, alcanzado la meta en el 100%.

d) Adquirir 135 puestos de trabajo ergonómicos completos que incluyen: mesas de trabajo, cajoneras, apoya pies, y sillas. Además, se compraron 16 apoya pies y 137 sillas adicionales, para igual cantidad de servidores judiciales de 13 sedes.

e) Dotar de comedores las sedes de Tunja, Chiquinquirá, Yopal, Manizales y Barranquilla, lográndose un cumplimiento del 100% en la meta prevista para el período.

De otra parte, en materia de Formación y Capacitación del talento Humano, a continuación se presenta un resumen de los logros obtenidos en la pasada anualidad para cada uno de los programas académicos:

a. **Programa de inducción**: Se dio continuidad a las mesas de estudio iniciadas en el 2014, en los siguientes temas: Gestión Documental, Registro Nacional de Abogados, Sistema Integrado de Gestión de Calidad, Cultura del Servicio, Implementación del Aplicativo SIGOBius, Acción de Tutela y Habeas Corpus, Ética Judicial y Optimización del talento Humano. 567 Personas formadas

b. **Programa de formación en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario**: En el 2015 se llevaron a cabo cursos de formación sobre Dialogo reflexivo sobre Control de Convencionalidad y Bloque de Constitucionalidad en el marco de la presentación del libro "Comentario a la Convención Americana sobre Derechos Humanos, Capacitación en Investigación, Juzgamiento y Sanción de casos de violaciones a los Derechos Humanos e infracciones al DIH", Conversatorio sobre Derechos Humanos y Control de Convencionalidad, Curso Derechos Humanos, y Justicia Transicional y Posconflicto. 289 Personas formadas

c. **Programa de formación de Incorporación de la Perspectiva de Género en la Administración de Justicia**: Durante la vigencia 2015 se desarrollaron las siguientes actividades: (i) Conversatorio regional de capacitación en "Género y Justicia" (ii) Taller de Formación de Formadores en el Módulo Género y Derecho, (iii) Capacitación sobre Incorporación de la Perspectiva de Género en la Rama Judicial – Comité Seccional de Genero de Quindío (iv) Capacitación en Equidad de Género para los Servidores Judiciales del Distrito Judicial de Villavicencio y Meta, (V) Primer Encuentro de Sensibilización en Atención Integral de Víctimas de Violencia Basada en Género", (VI) Preparación de contenidos y materiales académicos – Incorporación de Perspectiva de Género en la Administración de Justicia, (VII) Taller de Formación sobre Lineamientos para la atención y protección de las víctimas de violencia sexual, (VIII) Conversatorio y Cineforo Regional sobre equidad de Género, y (IX) Conversatorio sobre equidad de Género y Diversidad Sexual. 614 Personas formadas

d. **Programa de formación en Derecho a la Salud**: Se llevaron a cabo 4 actividades académicas, que tuvieron como propósito divulgar el contenido de la Sentencia T-760 de 2008, así como las principales líneas de decisión en materia de acción de tutela sobre el derecho a la salud. 203 Personas formadas.

e. **Programa de formación en Civil**: Se culminó con el ciclo formativo de implementación del Código General de Proceso iniciado en el 2012, el programa se impartió mediante la realización de cursos intensivos para la implementación de la oralidad en los procesos Civiles, Agrarios y Comerciales y cursos de implementación en el Código General del Proceso, en donde se desarrollaron las siguientes temáticas: Curso intensivo de implementación del Código General del Proceso en Civil, Comercio electrónico Contratación mercantil y comercial, II

Seminario Internacional de Bienes de Uso Público, Juez Administrador de Justicia en el Momento Actual, Impacto del Código General del Proceso en la Administración de Justicia. Así mismo, se llevó a cabo el Conversatorio Nacional de la especialidad en la ciudad de Paipa. 1.486 Personas formadas.

f. **Programa de formación en Familia**: En la vigencia 2015, se dio continuidad a los Cursos de Formación Judicial en el Código General del Proceso, así mismo, en coordinación con otras instituciones como el ICBF, el Ministerio de Justicia, la Cámara de Comercio entre otras, se desarrollaron mesas de estudio en las siguientes temáticas: Curso Intensivo de Implementación del Código General del Proceso en Familia, Nuevo Régimen de Guardas. Sentencia T-740 de 2014 sobre los derechos de la población discapacitada, Conversatorio sobre Normatividad Sanitaria, Curso de Actualización sobre Restablecimiento de Derechos con Énfasis en Adopción de Niños, Niñas y Adolescentes, Curso de Refuerzo en Oralidad Familia y Código General del Proceso, Conversatorio sobre Retos de los Operadores de Justicia en la Implementación del Marco Normativo sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y Sentencia T-740 de 2014, Curso de Actualización en Adopción. 954 Personas formadas.

g. **Programa de formación en Contencioso Administrativo**: Se llevaron a cabo mesas de estudio sobre los módulos "Nuevas tendencias de la Dirección Judicial del Proceso", "Técnicas de Juicio Oral", "Técnicas en Conciliación", "Practica de la Prueba en la Oralidad". 818 Personas formadas.

h. **Programa de formación en Disciplinario**: En la vigencia 2015, se llevaron a cabo cursos de formación sobre Actualización Normativa para la Jurisdicción Disciplinaria, taller de formación de formadores de disciplinario, Conversatorios Regionales de la Jurisdicción Disciplinaria y el V Conversatorio Nacional de la Jurisdicción Disciplinaria. 99 Personas formadas.

i. **Programa de formación en Constitucional**: Se desarrollaron conversatorios zonales en Derecho Constitucional, Conferencias sobre Derecho a la Información –Normatividad-, Curso de Profundización sobre los Derechos Constitucionales a la Información, Petición y Habeas Data, y cursos de formación sobre Acción de Tutela en el Ordenamiento Jurídico Constitucional. 506 Personas formadas

j. **Programa de formación en Laboral**: Se dio continuidad a la formación en materia pensional a fin de completar la capacitación en los 33 Distritos Judiciales del país. Así mismo se llevó a cabo la formación por ciclos en materia de Riesgos Laborales de conformidad con los cambios introducidos por la Ley 1532 de 2012. 754 Personas formadas.

k. **Programa de formación en Penal**: En la vigencia 2015 se realizaron cursos de profundización sobre instrumentos Internacionales del SRPA, conversatorios regionales sobre Evidencia Digital, Simulación de Audiencias en los juzgados de Familia y Justicia Penal para Adolescentes, cursos sobre valoración de la gravedad de la conducta, Terminación anticipada del proceso, Argumentación en las Audiencias Preliminares, sensibilización de la ejecución de la pena, cursos sobre tráfico Ilegal de especies Silvestres e Introducción Ilegal de especies

Exóticas y los Conversatorios nacionales de cada una de las temáticas. 852 Personas formadas.

l. **Programa de formación Especializada en Jueces de Paz**: En ejecución del programa de Formación dirigido a los Jueces de Paz y Reconsideración, la Escuela Judicial realizó cursos de introducción en el concepto de justicia Comunitaria y cursos de formación continuada dirigidos a los Jueces de Paz y de Reconsideración. 229 Personas formadas.

m. **Programa de formación Intercultural para mejorar la coordinación entre el Sistema Judicial Nacional (Sjn), la Jurisdicción Especial Indígena (Jei), los Afrodescendientes y Rom: Se llevaron a cabo cursos de formación en las siguientes temáticas**: Encuentros de Diálogo Intercultural para la Restitución de Derechos Territoriales, Taller de Formación en Jurisdicción especial indígena, curso de profundización del módulo " Restitución de Derechos Territoriales Colectivos de Comunidades Afrocolombianas, Negras, Palenqueras y Pueblos ROM", Taller Intercultural de Intercambio de Experiencias de Derecho Propio, Sexta sesión de la comisión de coordinación el sistema judicial nacional y la jurisdicción especial indígena y grupos étnicos y el Conversatorio Nacional de la Jurisdicción Especial Indígena. Adicionalmente, se adelantó el Encuentro Nacional Indígena. 414 Personas formadas

n. **Programa de Desarrollo Docente**: se llevaron a cabo talleres de formación de formadores en temáticas tales como: Riesgos Laborales, Retos del Constitucionalismo para Jueces en Iberoamérica, Derecho Constitucional, Técnicas de la Oralidad y Aspectos Probatorios de Juicio Oral, Debates recientes en la Hermenéutica Judicial, Herramientas teóricas y Prácticas, Jurisdicción Especial Indígena, Metodología y Pedagogía y el papel de los Jueces frente a la sociedad actual. 336 Personas formadas.

o. **Coordinación zonal y distrital- comités académicos y grupos seccionales de apoyo**: Durante el segundo semestre de la vigencia 2015, se llevó a cabo en la ciudad de Bogotá, la Reunión del Comité Nacional Coordinador, siendo este el espacio en el que los integrantes de los Grupos seccionales de apoyo y Magistrados de las Salas Administrativas, manifestaron las necesidades de formación de los servidores judiciales de su respectivo distrito judicial y presentaron las propuestas para mejorar la comunicación entre la Escuela Judicial y los Consejos Seccionales del País. 63 Personas formadas.

p. **Programa de Restitución y Formalización de Tierras**: Para el año 2015 se realizaron eventos académicos con financiación de cooperación internacional donde se vincularon otros actores del proceso de restitución de tierras (entes gubernamentales, organismos de control, organizaciones de víctimas, organizaciones étnicas, entre otros) y se llevó a cabo el Encuentro Nacional de la Especialidad de Tierras, escenarios que permitieron el análisis y la discusión reflexiva desde diversas perspectivas, competencias y fines misionales. 98 Personas formadas.

q. **Programa de Actualización**: Algunos funcionarios y empleados de la Rama Judicial se han beneficiado de becas e invitaciones para realizar diversas actividades académicas como visitas de observación, pasantías, cursos, seminarios, congresos, simposios, etc.; actividades que han contribuido a enriquecer, fortalecer y robustecer la organización del Sistema Judicial Colombiano. Durante el año 2015, se ejecutaron diferentes eventos académicos y se obtuvieron becas totales y parciales con gobiernos y organismos nacionales e internacionales para Magistrados y Jueces. 1.219 Personas formadas.

r. **Red Iberoamericana de Escuelas Judiciales**: Para el año 2015, en su calidad de Secretaria General de la Red Iberoamericana de Escuelas Judiciales, la Entidad asistió a reuniones llevadas a cabo en Rio de Janeiro, Buenos Aires y Barcelona. 2 Personas formadas.

s. **Programa del Plan Nacional de Descongestión**: En el año 2015, se realizaron distintas mesas de trabajo en temas como Argumentación Judicial, Estructura de la Sentencia, Tendencias en la Dirección Judicial del Proceso, Prueba Judicial, Elementos de la Práctica Procesal y Código General del Proceso. 159 Personas formadas.

t. **Programa de Proyección Social**: En la vigencia 2015 Se desarrollaron cursos de formación para Auxiliares de la Justicia y Abogados litigantes en la ciudad de Bogotá, en temáticas relativas a Código General del Proceso, Formación en Técnicas de Oralidad, Formación sobre Conciliación y Curso de Formación en Código de Procedimiento Administrativo y de Lo Contencioso Administrativo. 235 Personas formadas.

u. **Sistema Integrado de Gestión de Calidad y Medio Ambiente**: Se realizaron mesas de estudio sobre el proceso de sensibilización, capacitación y formación en sistema integrado de gestión y control de la calidad y medio ambiente – SIGMA, fundamentadas en el cumplimiento de las normas NTCGP 1000:2009, NTC ISO 9001:2008, MECI 1000:2005 y NTC ISO 14001: 2004. 381 Personas formadas.

Política de Democratización de la Administración de Justicia

El Centro de Documentación Judicial – CENDOJ, ejecutó las actividades tendientes a la publicación y divulgación de 16 eventos, entre teleconferencias y/o programas audiovisuales. Adicionalmente, se realizaron 13 trabajos de publicaciones para el fomento del conocimiento en la comunidad jurídica y ciudadanos en general.

Política de Calidad de la Justicia

Durante el año 2015, se logró la recertificación de 278 dependencias y se amplió la cobertura de la certificación a 108 nuevas dependencias, en los Tribunales Administrativos de Bolívar, Juzgados Administrativos de Cartagena, despachos judiciales del Carmen de Bolívar, Tribunal Administrativo del Tolima, Juzgados Administrativos de Ibagué, despachos Judiciales de Chaparral y del Circuito Judicial de Armenia.

Finalmente, en lo que respecta a la vigencia fiscal de 2016, en la actualidad la Entidad se encuentra en proceso de consolidación y análisis de la información respectiva, para obtener la evaluación del primer semestre del presente año.

5) Sírvase informar la composición y principales rubros presupuestales de las entidades que usted dirige, incorporación en el Anteproyecto de Presupuesto del año 2017, indicando uso de los recursos.

Cuadro No. 8
Composición Anteproyecto de Presupuesto 2017
Cifras en millones de pesos

CUENTA/RUBRO	SOLICITADO 2017
GASTOS DE PERSONAL	
SUELDOS DE PERSONAL DE NOMINA	1.268.745
OTROS (PRIMAS Y BONIFICACIONES)	1.383.194
OTROS GASTOS DE PERSONAL	220.598
HORAS EXTRAS, DIAS FESTIVOS E INDEMNIZACION POR VACACIONES	7.265
SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	1.982
CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA SECTOR PRIVADO Y PUBLICO	763.383
	3.645.167
GASTOS GENERALES	
IMPUESTOS Y MULTAS	371.758
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	5.913
TOTAL GASTOS GENERALES	**377.671**
TRANSFERENCIAS	
CUOTA DE AUDITAJE CONTRANAL	4.353
SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	138.885
CESANTIAS DEFINITIVAS	4.498
CESANTIAS PARCIALES	6.362
SEGURO DE VIDA (LEY 16/88)	6.999
FONDO DE VIVIENDA	8.833
TOTAL TRANSFERENCIAS	**169.930**
PRESUPUESTO DE INVERSION	
CONSTRUCCIÓN CIUDADELA JUDICIAL PARA BOGOTÁ	55.695
CONSTRUCCIÓN SEDE COMPLEMENTARIA PARA LA CIUDADELA JUDICIAL DE BARRANQUILLA	6.000
CONSTRUCCIÓN PALACIO DE JUSTICIA DE CARTAGENA, BOLÍVAR, CARIBE	45.000
CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN SEDES DESPACHOS JUDICIALES PARA CIUDADES INTERMEDIAS Y CABECERAS DEL CIRCUITO A NIVEL NACIONAL	5.000
CONSTRUCCIÓN, ADQUISICIÓN, ADECUACIÓN Y DOTACIÓN SEDES Y SALAS DE AUDIENCIAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SITEMA ORAL A NIVEL NACIONAL	23.000
CONSTRUCCIÓN DESPACHOS JUDICIALES CALARCÁ QUINDIO	1.500
CONSTRUCCION SEDE DESPACHOS JUDICIALES DE SOACHA - CUNDINAMARCA.	1.500
CONSTRUCCIÓN SEDES JUZGADOS PROMISCUOS MUNICIPALES A NIVEL NACIONAL	2.000
ADQUISICIÓN, ADECUACIÓN Y DOTACIÓN DE INMUEBLES Y/O LOTES DE TERRENO PARA LA INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR A NIVEL NACIONAL	22.000
ADQUISICIÓN, ADECUACIÓN Y DOTACIÓN SEDES DE DESPACHOS JUDICIALES PARA RESTITUCIÓN DE TIERRAS A NIVEL NACIONAL	3.000
MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA A NIVEL NACIONAL	32.073
FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE PROTECCIÓN DE LA RAMA JUDICIAL A NIVEL NACIONAL	3.000
IMPLEMENTACIÓN DE LA JUSTICIA DIGITAL Y EL LITIGIO EN LÍNEA A NIVEL NACIONAL	86.718
IMPLEMENTACION Y FORTALECIMIENTO DE LA UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS - AUXILIARES DE LA JUSTICIA SISTEMAS DE CONTROL INFORMACION Y PUBLICACIONES A NIVEL NACIONAL -	1.150
CAPACITACION FORMACION DE FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS JUDICIALES Y DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO	20.436
CAPACITACION, FORMULACION, IMPLEMENTACION Y FORTALECIMIENTO DE PROGRAMAS DE BIENESTAR SOCIAL PARA LOS SERVIDORES JUDICIALES A NIVEL NACIONAL	5.900
APLICACION DE UN SISTEMA DE INFORMACION ESTADISTICO DE GESTION DE LA RAMA JUDICIAL	1.260
ELABORACIÓN DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES SOCIO JURÍDICAS A NIVEL NACIONAL	2.415
IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA A NIVEL NACIONAL	750

CUENTA/RUBRO	SOLICITADO 2017
MEJORAMIENTO DE LOS PROCESOS DE ADMINISTRACION DE LA CARRERA JUDICIAL	8.253
CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN SOCIO JURÍDICA PARA GESTIONAR CONOCIMIENTO EN LA RAMA JUDICIAL A NIVEL NACIONAL	19.957
APOYO AL FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE JUSTICIA A NIVEL NACIONAL-BID	1.137
TOTAL INVERSION	**347.744**
TOTAL	**4.540.512**

Fuente: Unidad de Planeación – anteproyecto de Presupuesto 2017

Para la vigencia 2017, se proyectaron recursos para el funcionamiento adecuado de la planta de personal vigente. De igual forma, se incluyeron recursos para atender necesidades prioritarias como: el fortalecimiento de la planta de personal para la continuidad de la implementación del Código General del Proceso, Código Contencioso Administrativo, Restitución de Tierras, Descongestión laboral y disciplinaria, así como apoyo administrativo a la gestión judicial, que afectan los componentes de funcionamiento e inversión.

6) Sírvase indicar valor, monto y destinación de proyectos de inversión y/o gastos de funcionamiento que su respectiva cartera considera que son prioritarios para el logro de los objetivos misionales de la misma, y que no hayan sido incluidos en el Anteproyecto de Presupuesto del año 2017. Sírvase informar la importancia para que los mismos sean incluidos en el proyecto de presupuesto.

Al revisar el proyecto de Ley presentado por el Gobierno Nacional, la entidad presenta un faltante de $1.064.344 millones, donde se ven afectadas las necesidades prioritarias como la continuidad en la implementación del Código General de Proceso, Código Contencioso Administrativo, Extinción de Dominio, Código Penitenciario y Carcelario, situación que implica el aplazamiento de proyectos y actividades prioritarias de la administración de justicia. El siguiente cuadro muestra un déficit para el 2017 del 22% en gastos de funcionamiento y el 45% en inversión:

Cuadro No. 9
Presupuesto solicitado Vs. Proyecto de Ley 2017
Cifras en millones

CONCEPTO	SOLICITADO	PROYECTO DE LEY	FALTANTE		
				VARIACION ABSULTA	VARIACION RELATIVA
FUNCIONAMIENTO	4.192.767	3.286.167	-	906.600	-22%
INVERSION	347.744	190.000	-	157.744	-45%
TOTAL	4.540.511	3.476.167		-1.064.344	-23%

Fuente: Anteproyecto de Presupuesto 2017 – Proyecto de Ley 040 de 2016 Cámara; 060 de 2016 Senado "Por el cual se expide el Presupuesto General de la Nación para la vigencia de 2017"

El faltante en el Presupuesto de Funcionamiento, afecta la atención de gastos generales de los despachos judiciales, como arrendamientos, servicios públicos, mantenimientos, dotación de mobiliario. De igual forma, se presentan dificultades en el cumplimiento de Sentencias de Unificación que afectan la nómina de funcionarios y el pago de sentencias ejecutoriadas.

Con respecto al presupuesto de inversión se verán afectadas la construcción, adquisición y mejoramiento de la infraestructura, así como los procesos de capacitación, carrera judicial y seguridad de funcionarios.

De igual forma, en el proyecto de Ley Nro.040 de 2016 Cámara; 060 2016 Senado, no se incluyeron recursos para el Plan de Descongestión de la Sala Laboral de la Corte Suprema de

Justicia establecida en el artículo 3º de la Ley 1781 del 20 de mayo de 2016, a pesar de haberse tenido en cuenta dentro del anteproyecto de presupuesto. Esta norma indica que *"Los recursos necesarios para la creación de las Salas de Descongestión Laboral de que trata la presente ley, provendrán de los ahorros que se generen por la supresión o modificación de otras dependencias de la Rama Judicial que autorice la Constitución o la Ley, manteniendo los cupos vigentes de gasto de dicha entidad"*. El origen de los recursos que soportará los gastos de la creación de los referidos cargos de descongestión era el ahorro generado por la reforma de Equilibrio de Poderes por eso, la Comisión Interinstitucional ha manifestado su preocupación y así lo ha hecho saber al Gobierno Nacional, que ante la falta de personal actual en la Rama Judicial, es imposible suprimir despachos para garantizar la creación de esta nueva planta de personal, cuyo costo anual se estima en $33.434 millones, para el primer año, como se resume a continuación:

Cuadro No. 10
Costos Sala Laboral de Descongestión Corte Suprema de Justicia

RESUMEN COSTOS	
DETALLE	COSTO AÑO
Costo Planta de personal	27.126
Dotación Física y Tecnológica	882
Sub - Total	**28.009**
Gastos Generales	5.425
GRAN TOTAL	**33.434**

Fuente: Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico del CSJ

No se incluyó tampoco, el presupuesto necesario para la creación de los cargos de descongestión para la Sección Tercera del Consejo de Estado, y que había sido incluido en el Proyecto de Ley Estatutaria de Administración de Justicia la cual desarrollaba parcialmente el Acto Legislativo No. 2 de 2015.

Adicionalmente, es importante señalar que en el anteproyecto de presupuesto, no se incluyeron las necesidades relacionadas con los proyectos de postconflicto, por cuanto aún no se han definido las responsabilidades de la Rama Judicial dentro del proceso de paz y tampoco se ha aclarado si se tiene previsto que la justicia transicional tenga dependencia o relación con la Rama Judicial.

Por otro lado, la entidad actualmente, adelanta las mesas de negociación con los Sindicatos de la Rama Judicial, los cuales presentaron al Gobierno Nacional y al Consejo Superior de la Judicatura, un Pliego Unificado de Peticiones de fecha 28 de marzo de 2016; algunos artículos de dicho pliego requieren la adición de recursos y ordenamiento jurídico por parte de la Función Pública, a través de la modificación de normas de carácter salarial.

Los representantes sindicales han demandado el fortalecimiento del Fondo de vivienda para el cual ya se han previsto en el anteproyecto de presupuesto del año 2017, $169.930 millones de pesos (cuadro 8).
También reclaman bienestar social, recreación, auxilios educativos y demandas laborales que van desde planes complementarios de salud hasta el pago de horas extras y que de acuerdos con estimaciones aproximadas podrían requerir $893.904 millones de pesos, los cuales por obvias razones, no fueron incluidos en el anteproyecto.

Vale recordar que de acuerdo con la respuesta No. 5 de este cuestionario, la Rama en materia laboral, solicitó en el anteproyecto para el 2017 lo que ordena la Ley para cubrir los gastos referentes a primas, prestaciones, vacaciones, cesantías parciales y definitivas, la prima especial en virtud del artículo 14 de la Ley 4ª de 1992, los gastos de personal por concepto de permisos sindicales y los gastos derivados de la comisión negociadora de los sindicatos. (Cuadro 8 de este informe).

7) ***Sírvase indicar el presupuesto aprobado del año 2015 para atender las demandas y conciliaciones de las entidades que usted dirige con su respectiva ejecución presupuestal, así como el presupuesto aprobado para la vigencia 2016 para atender el mismo rubro.***

Cuadro No. 11
Presupuesto Sentencias y Conciliaciones vigencia 2015

CONCEPTO	APROPIACION INICIAL	ADICION	APROPIACIÓN DEFINITIVA	COMPROMISOS
SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	44.952	6.088	51.040	51.038

Fuente: Unidad de Planeación de la DEAJ-CSJ

Para la vigencia 2015, el Gobierno Nacional apropió recursos para sentencias y conciliaciones por un monto de $44.952 millones. Posteriormente con recursos no ejecutados de cesantías retroactivas, se realizó un traslado presupuestal para Sentencias por $6.088 millones, para una apropiación definitiva de $51.040 millones.

Las necesidades en Sentencias Ejecutoriadas y radicadas con documentación con cierre a 31 de diciembre de 2015, ascienden a $153.265 millones, por lo que los recursos apropiados no fueron suficientes para atender dichos requerimientos.

En relación con el presupuesto de la vigencia 2016, se responderá en la segunda parte de la pregunta 7a.

Considera su despacho que para el año 2016 fueron suficientes los recursos para atender las demandas pendientes de pago y las nuevas que se proyectan cancelar? En caso negativo indique el déficit de asignación presupuestal. (SIC)

A pesar de que en la actual vigencia el Gobierno Nacional apropió recursos por un monto de $94.500 millones, el pasivo por este concepto crece diariamente y a la fecha se presenta un déficit de $104.003 millones, sin tener en cuenta los conceptos de indexación e intereses, así como las sentencias que se radiquen del mes de agosto a diciembre de 2016, como se detalla en el siguiente cuadro:

Cuadro No. 12
Pasivo Sentencias y Conciliaciones a 30 de julio de 2016
Cifras en millones de pesos

DETALLE	VALOR
(1) PASIVO ACTUAL A 30 DE JULIO DE 2016	162.514
(2) SENTENCIAS CANCELADAS A LA FECHA	35.989
(3)= (1)+(2) TOTAL PASIVO AÑO	**198.503**
(4) APROPIACION ACTUAL	94.500
(5)=(3)-(4) DEFICIT A 30 DE JULIO VIGENCIA 2016	**104.003**

Fuente: Unidad de Planeación de la DEAJ-CSJ

8) ***Sírvase informar el presupuesto incorporado en el Anteproyecto de Presupuesto del año 2017 para atender las demandas y conciliaciones de las entidades que usted dirige.***

En el anteproyecto de presupuesto para la vigencia 2017, se proyectaron recursos para sentencias ejecutoriadas por un monto estimado de $136.877 millones. De igual forma se solicitó tener en cuenta el impacto de dichas sentencias, por lo que se requirió un monto adicional de $684.933 millones.

Adicionalmente, se requirieron los recursos para dar cumplimiento a la Sentencia del Consejo de Estado, expediente 11001-03-25-000-2007-00087-00 actor: Pablo José Cáceres Corrales, relacionada con el cálculo de la Prima Especial de Servicios, cuya retroactividad a 2014, asciende a $2.753.884 millones y cuyo costo anual para la vigencia 2017 es de $170.000 millones para ajustar la nómina de jueces y magistrados conforme a la Sentencia del Consejo de Estado.

9) ***Sírvase informar el número de demandas activas a 31 de diciembre de 2014, 2015 y lo que va corrido del año 2016, en contra de las entidades que usted dirige, indicando el valor total de las pretensiones de las mismas para cada año.***

Cuadro No. 13
Demandas contra la Rama Judicial
Cifras en millones de pesos

DEMANDAS ACTIVAS	A 31 DICIEMBRE 2014	A 31 DICIEMBRE 2015	A 30 DE JUNIO 2016
Nº DE DEMANDAS	11.044	12.407	12.694
VALOR TOTAL DE LAS PRETENSIONES	$13.578.623	$ 15.794.282	$15.669.464

Fuente: Unidad de Asistencia Legal

En los anteriores términos, damos respuesta a su solicitud de información.

Cordial saludo,

GLORIA STELLA LÓPEZ JARAMILLO
Presidenta

GSLJ/MCST

Defensoría del Pueblo
COLOMBIA

Bogotá D.C.,

RECIBIDO
12 AGO 2016
FIRMA: 10659
HORA: 10:59 Pm

Doctor:
TELESFORO PEDRAZA ORTEGA
Representante a la Cámara
Cr 7 # 8-68 Oficina 238 B
Teléfono 3824289 - 3824288
BOGOTÁ, D.C.

Asunto: Respuesta al derecho de petición – Oficio N° C.P.C.P.3.1.031-186 de agosto 4 de 2016.

Honorable Representante:

En atención al requerimiento remitido el 5 de agosto de 2016 a las 12:21 pm, a la dirección electrónica asuntosdefensor@defensoria.gov.co., desde el correo comisión.primera@camara.gov.co, en el cual se adjuntó el oficio del asunto, suscrito por la Doctora Amparo Yaneth Calderón, Secretaria Comisión Primera Constitucional, de manera respetuosa allegamos documento que contiene las respuestas al cuestionario relacionado con el Proyecto de Ley No. 040/2016 Cámara-060/2016 "POR LA CUAL SE DECRETA EL PRESUPUESTO DE RENTAS DE CAPITAL Y LEY DE APROPIACIONES PARA LA VIGENCIA DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017.

Cualquier aclaración adicional, con gusto será atendida a su solicitud.

Cordialmente,

ALFONSO CAJIAO CABRERA
Vicedefensor del Pueblo Encargado de las Funciones de Defensor del Pueblo

Copia: N/A
Anexo: Respuesta a cuestionario en 45 Folios

Proyectó: Henry Santana
Revisó:
Archivado en: Oficios Enviados
Consecutivo Dependencia: 10/449

Respuesta al cuestionario, relacionado con el Proyecto de Ley No. 040/2016 Cámara-060/2016 "*POR LA CUAL SE DECRETA EL PRESUPUESTO DE RENTAS DE CAPITAL Y LEY DE APROPIACIONES PARA LA VIGENCIA DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017.*

1. Sírvase informar qué planes, programas o proyectos prioritarios conforme a sus objetivos misionales, las entidades a su cargo, no han podido implementar durante las vigencias 2015 y lo que va corrido de la vigencia 2016, por carencia de las apropiaciones presupuestales necesarias para su debida ejecución. Favor discriminar por tipo de planes, programas o proyectos y las apropiaciones que hubiesen sido necesarias para la ejecución de las mismas año por año.

RESPUESTA:

De acuerdo con los Decretos de aplazamiento de presupuesto 377 de 2015 y 378 de 2016, la Defensoría del Pueblo sufrió un recorte presupuestal por valor 3.920 millones de pesos (inversión) para el año 2015 y de 12.680 millones de pesos (funcionamiento e inversión) para el año 2016. De igual forma, debido al recorte presupuestal, hemos evidenciado la afectación de manera sustancial al proceso de restructuración (fase II), modernización (adecuación y dotación de sedes Regionales) y a el rubro de transferencias (por el cual se contratan los servicios de los Defensores Públicos) de la Entidad. Frente a este recorte, la Entidad realizo los ajustes necesarios en los planes de acción, a fin de reducir el impacto en la prestación de los servicios misionales.

VIGENCIA 2015

FUNCIONAMIENTO: (Valores en millones de pesos)

RUBRO	OBSERVACION	Vr. Plan de Necesidades	Vr Registrado Anteproyecto	Vr Apropiación presupuestal inicial	Vr Aplazamiento	Vr Apropiación presupuestal con aplazamiento	Déficit
FUNCIONAMIENTO		**393.700**	**366.386**	**319.221**	**0**	**319.221**	**74.479**
GASTOS DE PERSONAL		182.353	156.822	159.452		159.452	22.901
GASTOS GENERALES	Comprende los gastos necesarios para el normal funcionamiento de la Entidad.	21.924	20.142	14.214		14.214	7.710
TRANSFERENCIAS		189.423	189.423	145.555	0	145.555	43.868
Sentencias y conciliaciones	Valor de recursos requeridos de acuerdo con los procesos judiciales en curso.	320	320	77		77	243
OTRAS TRANSFERENCIAS		189.103	189.103	145.478	0	145.478	43.625
Defensoría Pública	Valor de los recursos requeridos para garantizar la prestación del servicio de Defensa Técnica en favor de las personas que lo requieren para asumir su asistencia y representación judicial de conformidad con lo ordenado por la Ley 941 de 2005, por la cual se organiza el Sistema Nacional de Defensoría Pública.	189.103	189.103	145.478		145.478	43.625

INVERSIÓN: (Valores en millones de pesos)

Nombre del Proyecto - Código Bpin	Objetivos	Recursos solicitados	Apropiación Presupuestal Inicial	Vr. Aplazamiento	Apropiación Presupuestal con aplazamiento*	Déficit por Proyecto
INVERSIÓN		**52.980**	**34.821**	**3.920**	**30.901**	**36.679**
DIVULGACIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS EN COLOMBIA. 2014011000280	Posicionar el respeto, la protección y la garantía de los derechos humanos como condición para la construcción de la paz en el territorio nacional con participación activa de las instituciones del estado, las organizaciones sociales y comunitarias.	3.772	1.700	0	1.700	2.072
SIST DE ALERTAS TEMPR PARA LA PREVENC DE LAS VIOLAC MASÍVAS DE DD HH EN COLOMBIA 2014011000282	Mejorar la capacidad institucional de diagnóstico y prevención de los factores y expresiones de violencia derivados del conflicto armado, así como de los nuevos escenarios de riesgo de violaciones de derechos humanos que surjan en un contexto de post.	3.700	2.200	0	2.200	1.500
ASESORÍA, ORIENTACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO A LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO NACIONAL 2012011000350	Orientar, asesorar y acompañar a las víctimas del conflicto armado interno, aplicando metodologías que les permita obtener una reparación integral en el marco establecido por la ley.	4.200	3.950	0	3.950	250
ASESORÍA Y ACOMPAÑAM A LAS VÍCTIM DEL DESPLAZAM FORZADO PARA EL RECONOCIMIENTO DE DD 1180000210000	Garantizar el fortalecimiento de la capacidad institucional para la prevención, protección, atención humanitaria de urgencia y de emergencia y, la estabilización de la población desplazada en 20 departamentos y 6 zonas focalizadas del país.	6.079	3.950	0	3.950	2.129
IMPLEMENT DEL PROGR DE ACOMPAÑAM, ASESORÍA A LAS VÍCTIMAS DE GRUPOS ÉTNIC Y SEGUIM EN EL MARCO DE LOS DECRETOS ESPECIALES CON FUERZA DE LEY 2013011000575	Implementar el programa especializado para el acompañamiento y asesoría jurídica a las víctimas pertenecientes a grupos étnicos, y de seguimiento a los decretos 4633, 4634 y 4635 de 2011 para la realización de los derechos a la verdad, la justicia.	1.800	800	0	800	1.000
FORTALECIM DE LAS CAPACIDADES DE DEFENSA TÉCNICA DE LOS REPRESENTANTES DE	Fortalecer capacidades y competencias técnicas de los operadores del sistema nacional de defensoría pública.	2.983	900	0	900	2.083

Nombre del Proyecto - Código Bpin	Objetivos	Recursos solicitados	Apropiación Presupuestal inicial	Vr. Aplazamiento	Apropiación Presupuestal con aplazamiento*	Déficit por Proyecto
VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO 2014011000269						
SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS EN DESCA 2014011000194	Incidir en las políticas públicas para la garantía, respeto y protección a la población colombiana, a través del empoderamiento de la sociedad civil, la sensibilización de funcionarios y el ejercicio de la magistratura moral de los DESC.	1.150	700	272	428	722
ADQUISIC, COMPRA, MEJORAMIENTO, CONSTRUCCIÓN Y ADECUAC DE SEDES EN LAS REG Y SECCIONALES 1180000260000	Proveer a las regionales de la Defensoría del Pueblo, de sedes adecuadas para brindar los servicios de defensa, promoción y divulgación de los derechos humanos en forma óptima a los usuarios y cumplir con las nuevas responsabilidades consagradas en las leyes 941 y 971 de 2005. Las nuevas sedes deben contar con espacios e instalaciones necesarias para la utilización de equipos de cómputo, teléfonos, fax, impresoras, ups, controles y sistemas de automatización en general. Todo ello, de acuerdo a los desarrollos tecnológicos y las necesidades de la entidad para un mejor servicio a los usuarios.	24.000	721	0	721	23.279
IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL DE LA DEFENSORIA DEL PUEBLO 118000033000	Implementar el sistema de gestión documental que permita a la comunidad realizar consultas de documentos a nivel nacional, de forma oportuna de conformidad con las normas y reglamentos de archivo establecidos, para un óptimo aprovechamiento de los recursos informáticos del estado.	1.131	700	272	428	703
FORTALECIMIENTO PARA LA PROMOCIÓN Y SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES A NIVEL NACIONAL 14011000281	Fortalecer la capacidad de la Defensoría del Pueblo en la promoción y seguimiento al cumplimiento de los marcos normativos nacionales e internacionales existentes a favor de los derechos de las mujeres en Colombia.	503	400	155	245	258
MODERNIZACIÓN TECNOLÓGICA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN AL CIUDADANO 1180000320000	Definir, construir e implementar una plataforma tecnológica computacional y de comunicaciones, orientada a maximizar la aplicación y el aprovechamiento de la información y la comunicación con especial énfasis en el servicio de atención misional defensorial a nivel central, regional y seccional a fin de cumplir con la defensa, protección y	2.128	800	311	489	1.639

Nombre del Proyecto - Código Bpin	Objetivos	Recursos solicitados	Apropiación Presupuestal inicial	Vr. Aplazamiento	Apropiación Presupuestal con aplazamiento*	Déficit por Proyecto
	divulgación de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario.					
IMPLEMENTACIÓN DE UN MODELO ORGANIZACIONAL PARA LA CUALIFICACIÓN INTEGRAL DEL TALENTO HUMANO 2014011000283	Fortalecer la estrategia de gestión integral del talento humano de la Defensoría del Pueblo.	1.535	800	311	489	1.046
APROVISIONAMIENTO DE CONDICIONES FÍSICAS APROPIADAS PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL NIVEL CENTRAL DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO 2014011000385	Asegurar las condiciones físicas apropiadas para la óptima prestación de los servicios misionales de la Defensoría del Pueblo en el nivel nacional.	0	16.600	2.600	14.000	0
IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE ATENCIÓN DEFENSORIAL DESCENTRALIZADA A LA POBLACIÓN RURAL EN COLOMBIA 2014011000386	Adoptar, desarrollar e implementar un modelo de gestión descentralizada rural para promover, divulgar, y defender los derechos humanos que afectan el normal desarrollo del sector agrario y rural en el país.	0	600	0	600	0
TOTALES FUNCIONAMIENTO + INVERSIÓN		**52.980**	**34.821**	**3.920**	**30.901**	**36.679**

VIGENCIA 2016

FUNCIONAMIENTO: (Valores en millones de pesos)

RUBRO	OBSERVACION	Vr. Plan de Necesidades	Vr Registrado Anteproyecto	Vr Apropiación presupuestal inicial	Vr Aplazamiento	Vr Apropiación presupuestal con aplazamiento	Déficit
FUNCIONAMIENTO		**591.087**	**448.461**	**349.557**	**8.869**	**340.689**	**250.398**
GASTOS DE PERSONAL	Incluye recursos relacionados con las fases del proceso de reestructuración institucional definido en el Decreto 027 de 2014.	197.923	163.119	167.051	145	166.906	31.017
GASTOS GENERALES	Comprende los gastos necesarios para el	25.401	25.401	14.229	1.902	12.327	13.074

RUBRO	OBSERVACION	Vr. Plan de Necesidades	Vr Registrado Anteproyecto	Vr Apropiación presupuestal inicial	Vr Aplazamiento	Vr Apropiación presupuestal con aplazamiento	Deficit
	normal funcionamiento de la Entidad.						
TRANSFERENCIAS		367.763	259.940	168.277	6.822	161.455	206.308
Sentencias y conciliaciones	Valor de recursos requeridos de acuerdo con los procesos judiciales en curso.	107.902	79	24	0	24	107.878
OTRAS TRANSFERENCIAS		259.861	259.861	168.253	6.822	161.431	98.430
Defensoria Publica	Valor de los recursos requeridos para garantizar la prestación del servicio de Defensa Técnica y/o la representación judicial en favor de las personas que lo requieren y garantizar el pleno e igual acceso a la administración de justicia, en cumplimiento de lo ordenado por la Ley 941 de 2005, por la cual se organiza el Sistema Nacional de Defensoría Pública.	259.861	259.861	168.253	6.822	161.431	98.430

INVERSIÓN: (Valores en millones de pesos)

Nombre del Proyecto - Código Bpin	Objetivos	Recursos solicitados	Apropiación Presupuestal Inicial	Vr. Aplazamiento	Apropiación Presupuestal con aplazamiento*	Déficit por Proyecto
INVERSIÓN		69.131	35.948	1.742	34.206	34.925
ADQUISICION, COMPRA, MEJORAMIENTO, CONSTRUCCION, Y ADECUACION DE SEDES EN LAS REGIONALES Y SECCIONALES PARA LA DEFENSORIA PUEBLO CAPITALES DE DEPARTAMENTOS Y SECCIONALES A NIVEL NACIONAL 11800002640000	Proveer a las regionales de la Defensoría del Pueblo, de sedes adecuadas para brindar los servicios de defensa, promoción y divulgación de los derechos humanos en forma óptima a los usuarios y cumplir con las nuevas responsabilidades consagradas en las leyes 941 y 971 de 2005.	14.190	800	0	800	13.390

Nombre del Proyecto - Código Bpin	Objetivos	Recursos solicitados	Apropiación Presupuestal Inicial	Vr. Aplazamiento	Apropiación Presupuestal con aplazamiento*	Déficit por Proyecto
AMPLIACIÓN MODERNIZACIÓN DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN PLATAFORMA COMPUTACIONAL TELECOMUNICACIONES Y SEGURIDAD INFORMATICA 11800003200000	Definir, construir e implementar una plataforma tecnológica computacional y de comunicaciones, orientada a maximizar la aplicación y el aprovechamiento de la información y la comunicación con especial enfasis en el servicio de atención misional defensorial a nivel nacional, regional y seccional a fin de cumplir con la defensa, protección y divulgación de los DDHH y el DIH.	4.800	600	60	540	4.260
IMPLEMENTACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO CAPITALES DE DEPARTAMENTO Y SECCIONALES A NIVEL NACIONAL 11800003300000	Implementar el sistema de gestión documental que permita a la comunidad realizar consultas de documentos a nivel nacional, de forma segura y de conformidad con las normas y reglamentos de archivos establecidos...	1.200	500	50	450	750
FORTALECIMIENTO DEL RESPETO, PROTECCIÓN Y GARANTÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN NACIONAL 20140111000194	Incidir en las políticas públicas para la garantía, respeto y protección a la población colombiana, a través del empoderamiento de la sociedad civil, la sensibilización de funcionarios y el ejercicio de la magistratura moral de los DESC.	1.250	600	100	500	750
FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD TÉCNICA DE LOS OPERADORES, NACIONAL 20140111000269	Fortalecer capacidades y competencias técnicas de los operadores del sistema nacional de defensoría pública.	3.072	1.800	122	1.678	1.394
DIVULGACIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS EN LAS DEFENSORÍAS A NIVEL NACIONAL 20140111000280	Posicionar el respeto, la protección y la garantía de los derechos humanos como condición para la construcción de la paz en el territorio nacional con participación activa de las instituciones del estado, organizaciones sociales y comunitarias.	3.915	2.000	206	1.794	2.121
FORTALECIMIENTO PARA LA PROMOCIÓN Y SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES A NIVEL NACIONAL 14011000281	Fortalecer la capacidad de la defensoría del pueblo en la promoción y seguimiento al cumplimiento de los marcos normativos nacionales e internacionales existentes a favor de los derechos de las mujeres en Colombia.	611	400	100	300	311

Nombre del Proyecto - Código Bpin	Objetivos	Recursos solicitados	Apropiación Presupuestal Inicial	Vr. Aplazamiento	Apropiación Presupuestal con aplazamiento*	Déficit por Proyecto
CONSOLIDACIÓN DEL SISTEMA DE ALERTAS TEMPRANAS PARA LA PREVENCIÓN DE VIOLACIONES DE DDHH Y DIH A NIVEL NACIONAL 20140110000282	Mejorar la capacidad institucional de diagnóstico y prevención de los factores y expresiones de violencia derivados del conflicto armado, así como de nuevos escenarios de riesgo de violaciones de derechos humanos que surjan en un contexto de post conflicto.	3.700	2.500	200	2.300	1.400
IMPLEMENTACION DEL MODELO ORGANIZACIONAL PARA LA CUALIFICACIÓN INTEGRAL DEL TALENTO HUMANO A NIVEL NACIONAL 20140110000283	Fortalecer la estrategia de gestión integral del talento humano de la defensoría del pueblo.	800	625	86	539	261
APROVISIONAMIENTO DE CONDICIONES FÍSICAS APROPIADAS PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL NIVEL CENTRAL DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO 20140110000385	Asegurar condiciones físicas apropiadas para la óptima prestación de los servicios misionales de la defensoría del pueblo en el nivel nacional.	19.800	16.000	0	16.000	3.800
IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE ATENCIÓN DEFENSORIAL DESCENTRALIZADA A LA POBLACIÓN RURAL EN COLOMBIA 20140110000386	Adoptar, desarrollar e Implementar un modelo de gestión descentralizada rural para promover, divulgar, y defender los derechos humanos que afectan el normal desarrollo del sector agrario y rural en el país.	2.700	668	68	600	2.100
FORTALECIMIENTO DE SERVICIO INVESTIGACIÓN DEFENSORIAL DE LA DIRECCION NACIONAL DE DEFENSORÍA PÚBLICA NACIONAL 20150110000143	Fortalecer la capacidad de operación y prestación del servicio de investigación defensorial, a cargo del grupo del mismo nombre y que hace parte de la dirección nacional de defensoría pública.	800	600	200	400	400
IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA ESPECIALIZADO PARA EL ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA, SEGUIMIENTO DE LOS DECRETOS LEY 4633, 4634, NACIONAL 20150110000195	Implementación del programa especializado para el acompañamiento y asesoría, seguimiento de los decretos ley 4633, 4634 y 4635 de 2011, para la exigencia de los derechos a la reparación y la reintegración en el marco de la justicia transicional.	1.820	1.000	150	850	970

Nombre del Proyecto - Código Bpin	Objetivos	Recursos solicitados	Apropiación Presupuestal Inicial	Vr. Aplazamiento	Apropiación Presupuestal con aplazamiento*	Déficit por Proyecto
MEJORAMIENTO FORTALECER LA CAPACIDAD DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO EN LA PROMOCIÓN Y SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LA LEY 1098/06 NACIONAL 20150110000159	Fortalecer la capacidad de la defensoría del pueblo en la promoción y seguimiento al cumplimiento de la ley 1098 del 2006, que desarrolla una mirada desde la perspectiva de derechos y la garantía del interés superior de NNA.	1.062	500	50	450	612
FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN ESPECIALIZADA PARA LA GARANTIA Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS NNA NACIONAL 20150110000176	Fortalecer la atención especializada para la prevención, protección, promoción y divulgación de los derechos de los NNA, mediante la capacidad institucional de la defensoría del pueblo en cada una de las regionales.	652	400	50	350	302
FORTALECIMIENTO DE LAS COMUNIDADES EN RIESGO Y SITUACIÓN DE DESPLAZAMIENTO FORZADO, PARA LA EXIGIBILIDAD DE SUS DERECHOS, NACIONAL 11600002110000	Coadyuvar en la protección y garantía de los derechos de la población en situación de desplazamiento forzado con acciones de acompañamiento y empoderamiento en las que de a conocer esta población sus derechos, deberes y mecanismos de exigibilidad.	3.950	3.000	150	2.850	1.100
ASESORIA ORIENTACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO A LAS VÍCTIMAS INDIVIDUALES Y COLECTIVAS NO ÉTNICAS DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO, NACIONAL (APV) 20150110000185	Incrementar el acceso de las víctimas individuales y colectivas no étnicas del conflicto armado interno al conocimiento y mecanismos de exigibilidad de sus derechos.	3.950	3.555	100	3.455	495
IMPLEMENTACIÓN MEJORAR EL ACCESO Y OPORTUNIDAD DE LA ATENCIÓN, BOGOTÁ 20150110000248	Fortalecer la capacidad de empoderamiento de la ciudadanía relacionada con exigibilidad del derecho fundamental a la salud y la respuesta oportuna y suficiente por parte de las aseguradoras y prestadoras de servicio de salud.	859	400	50	350	509
TOTALES FUNCIONAMIENTO + INVERSIÓN		69.131	35.948	1.742	34.206	34.925

2. Sírvase informar la composición y principales rubros presupuestales de cada componente (funcionamiento e inversión) del Presupuesto definitivo aprobado de los años 2015 y 2016 de cada una de las entidades que usted dirige.

RESPUESTA:

Composición y principales rubros presupuestales vigencias 2015 y 2016.

Tabla 1. Apropiación funcionamiento e inversión (Valores en Millones de pesos)

DESCRIPCION	2015		2016	
	Apropiación		Apropiación	
	Valor	% Participación	Valor	% Participación
FUNCIONAMIENTO				
Gastos de personal	136.363	39%	166.906	49%
Gastos generales	20.168	6%	15.187	4%
Transferencias corrientes	194.586	55%	159.976	47%
SUBTOTAL FTO (Sin fondos)	351.117	91%	342.069	91%
INVERSIÓN	36.685	9%	34.206	9%
TOTAL	**387.801**	**100%**	**376.275**	**100%**

3. Sírvase informar si considera que sus necesidades presupuestales están incluidas en el proyecto de Presupuesto del año 2017.

RESPUESTA:

Consideramos que las necesidades presupuestales de la Defensoría del Pueblo no se encuentran contenidas en el proyecto de presupuesto 2017.

Lo anterior teniendo en cuenta que las necesidades de la institucionales fueron ajustadas de acuerdo con los techos presupuestales definidos para la elaboración del anteproyecto de presupuesto registrado en el sistema de información SIIF Nación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, esto es, Funcionamiento por $567.183.672.376, e Inversión por $54.131.810.800; cifras que comparadas con las registradas en el "Proyecto de Ley de Presupuesto General de la Nación 2017" elaborado por el Ministerio de Hacienda, se detallan valore de Funcionamiento por $431.903.616.667, e inversión por $38.120.420.000, reportando una diferencia en funcionamiento de $135.280.055.709 y en Inversión de $16.131.810.424.

Ahora bien, el proyecto de Ley 040 de 2016, señala: "En la Defensoría del Pueblo se programan recursos por $434 mm. Estos atenderán principalmente la contratación de los defensores públicos a nivel nacional que respaldan el Sistema Nacional de Defensoría Pública por valor de $202 mm; también incluyen gastos del normal funcionamiento de la entidad por $194 mm, recursos por $20 mm para financiar la infraestructura física de la entidad y el resto por $18 mm atenderá los demás proyectos relacionados con la defensa de los derechos humanos.", cifra que comparadas contra el anteproyecto de presupuesto antes referido, reportan una diferencia en Funcionamiento de $133.183.672.376, y en Inversión $16.131.810.424. Así mismo, se destacan que para el rubro de Defensores Públicos se solicitaron $275.000.000.000 y el proyecto de ley habla de 202.000.000.000, es decir $73.000.000.000 menos de lo requerido para el funcionamiento del Sistema Nacional de Defensoría Pública.

4. Sírvase informar la ejecución presupuestal y resultados misionales de los años 2015 y lo que va corrido del año 2016 por componentes y principales rubros presupuestales o programas, de cada una de las entidades que usted dirige (por componentes funcionamiento e inversión los rubros más importantes).

RESPUESTA:

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL 2015 (Valores en millones de pesos)

DESCRIPCION	APROPIACION INICIAL	APLAZAMIENTO BLOQUEO	APROPIACION DISP. VIGENTE	COMPROMISOS ACUMULADOS	EJECUCIÓN APR Vs COMP 2015
FUNCIONAMIENTO	389.901	0	415.312	390.833	94%
Gastos de personal	159.452	0	136.363	135.483	99%
Gastos generales	14.214	0	20.168	17.929	89%
Transferencias corrientes	216.235	0	258.781	237.422	92%
Sentencias y conciliaciones	77	0	117	117	100%
Defensoría Pública (ley 24 de 1992)	145.478		192.478	190.339	99%
Fondo para la defensa de los derechos e intereses colectivos -ley 472 de 1998.	63.654	0	63.654	45.125	71%
INVERSION	34.821	3.920	36.901	34.734	94%
TOTAL ACUMULADO	424.722	3.920	452.212	425.567	94%

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL 2016 (Valores en millones de pesos)

DESCRIPCION	APROPIACION INICIAL	APLAZAMIENTO BLOQUEO	APROPIACION DISP. VIGENTE	COMPROMISOS ACUMULADOS	EJECUCIÓN APR Vs COMP 2015
FUNCIONAMIENTO	417.559	-10.956	406.603	243.860	60%
Gastos de personal	167.051	-145	166.906	70.265	42%
Gastos generales	14.229	-1.902	15.187	10.325	68%
Transferencias corrientes	236.279	-8.910	224.509	163.270	73%
Sentencias y conciliaciones	24	0	764	3	0%
Defensoría Pública (ley 24 de 1992)	168.153	-6.822	158.327	151.777	96%
Fondo para la defensa de los derechos e intereses colectivos -ley 472 de 1998.	66.009	-1.980	64.029	11.275	18%
INVERSIÓN	35.948	-1.742	34.206	29.162	85%
TOTAL ACUMULADO	453.507	-12.698	440.809	273.022	62%

5. Sírvase informar el porcentaje de cumplimiento de metas y objetivos trazados conforme a metas de Gobierno y/o Entidad para los años 2015 y 2016 (Indicar línea base, meta y cumplimiento año a año hasta la fecha) de cada una de las entidades que usted dirige.

RESPUESTA:

La Defensoría Pueblo por ser una Entidad que forma parte de los órganos de control, no comparte metas de Gobierno en el sistema SISMEG.

En cuanto a las metas de la Entidad informamos el porcentaje de ejecución de las metas, objetivos y actividades formuladas por las dependencias de la Defensoría del pueblo[1] (Oficinas asesoras, Defensorías Delegadas, Direcciones Nacionales y Defensoría Regionales).

Gráfico No. 1: Porcentaje de ejecución alcanzada a diciembre -2015

Relación de actividades estratégicas desarrolladas durante la vigencia 2015:

Ítem	Real	Meta Parcial	Actividad	Producto Estratégico	Responsable
1	100,00%	100,00%	Diseñar e implementar la reestructuración y la modernización de la Entidad	Informe de desempeño de la reestructuración y modernización de la entidad	Secretaría General
2	100,00%	100,00%	Implementar y divulgar una estrategia integral de cultura y servicio al ciudadano	Informe de desempeño a la gestión en cultura y servicio al ciudadano	
3	100,00%	100,00%	Diseñar e implementar el Sistema Integrado de Seguimiento y Control de las PQRSDF	Informe de desempeño de los avances en la implementación del sistema integrado de PQRSD	
4	100,00%	100,00%	Fortalecer los procesos contractuales requeridos por la Defensoría del Pueblo	Informe de desempeño a la gestión contractual	

[1] La Defensoría del Pueblo no tiene entidades Adscritas o vinculadas

Ítem	Real	Meta Parcial	Actividad	Producto Estratégico	Responsable
5	100,00%	100,00%	Implementar la Política de Gestión de Talento Humano	Plataforma de Indicadores de seguimiento y medición de la Política de Gestión de Talento Humano	Subdirección de Gestión del Talento Humano
6	100,00%	100,00%	Implementar el Plan de Bienestar Social Laboral e incentivos 2014-2016 a través del programa anual 2015.	Programa anual de Bienestar Social Laboral e incentivos 2015	
7	100,00%	100,00%	Optimizar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.	Plan de intervención de los sistema de vigilancia epidemiológica	
8	100,00%	100,00%	Desarrollar herramientas técnicas para la articulación de un modelo integral de capacitación institucional que fortalezca las competencias de los servidores públicos para propender por el cumplimiento de los objetivos institucionales.	Programa de capacitación-2015	
9	100,00%	100,00%	Implementar acciones de mejora que fortalezcan el modelo de selección para la vinculación de personal de la Entidad.	Procedimiento de selección por competencias para provisionales	
10	100,00%	100,00%	Posicionamiento de la imagen de la entidad	Promover la defensa de los Derechos Humanos a través de un espacio radial que muestre la gestión de la Defensoría.	Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional
				Promover los Derechos Humanos a través de espacios publicitarios en los canales nacionales de televisión para fortalecer el posicionamiento y reconocimiento de la Entidad.	
				Producir y compartir piezas audiovisuales en formatos de televisión y contenidos web, a través de redes sociales que permitan fortalecer la imagen de la Entidad en nuevos medios.	
11	100,00%	100,00%	Posicionar y fortalecer la Paloma Mensajera - Intranet al interior de toda la entidad	Promocionar el uso de las plataformas (la intranet y el correo electrónico)	
12	100,00%	100,00%	Suscribir acuerdos entre Defensorías del Pueblo y otras entidades para el monitoreo y verificación de los colombianos y de las víctimas en el exterior.	Dos (2) Acuerdos de Voluntades y/o Cartas de Entendimiento	Oficina de Asuntos Internacionales
13	100,00%	100,00%	Realizar jornadas integrales de atención en zonas de frontera	Informes integrales sobre atención de los connacionales en el exterior y ubicados en zonas fronterizas	

Ítem	Real	Meta Parcial	Actividad	Producto Estratégico	Responsable
14	100,00%	100,00%	Implementar la Estrategia de Cooperación Internacional	Informe de diagnóstico y seguimiento de c/u de las Dependencias nivel central	
				Informe de diagnóstico y seguimiento de c/u de las Regionales	
				Informe de la jornada de Articulación con los cooperantes.	
				Documento con la incorporación del criterio de sostenibilidad en los proyectos de Cooperación	
15	100,00%	100,00%	Capacitar a los funcionarios de las regionales de la DP sobre normatividad para gestión y trámite de peticiones de colombianos en tránsito o residentes en el exterior o de extranjeros residentes o en tránsito en Colombia	Jornadas de capacitación	
16	100,00%	100,00%	Socializar la Política Institucional en Asuntos Internacionales	Resolución	
				Circular, correo electrónico y página web	
17	100,00%	100,00%	Ejecución línea de prevención de daño antijurídico sobre supervisión de contratos	Jornadas de inducción y re inducción	
				Acta de Comité de conciliación en que se hace seguimiento a la línea de prevención de daño antijurídico	
18	100,00%	100,00%	Determinar la pertinencia de implementar otra línea de prevención de daño antijurídico según diagnóstico de actividad litigiosa 2015	Acta de Comité de Conciliación en que se implementa la línea de prevención de daño antijurídico	Oficina Jurídica
19	100,00%	100,00%	Evaluación del avance del mejoramiento continuo en la Defensoría del Pueblo	Informe de análisis al cumplimiento de los planes de mejoramiento formulados por las dependencias y procesos de la entidad. Primer Semestre.	Oficina de Control Interno
				Informe de análisis al cumplimiento de los planes de mejoramiento formulados por las dependencias y procesos de la entidad. Segundo Semestre.	
20	100,00%	100,00%	Implementar el SGC en la Defensoría del Pueblo	Capacitación a funcionarios en el SGC y MECI	Oficina de Planeación

Ítem	Real	Meta Parcial	Actividad	Producto Estratégico	Responsable
21	100,00%	100,00%	Gestión de recursos financieros para el desarrollo de planes, programas y proyectos	Informe mensualizado de seguimiento a la ejecución de los proyectos de inversión para la vigencia 2015	
				Gestión de recursos para los proyectos de inversión, vigencia 2016	
22	100,00%	100,00%	Modelo pedagógico para la educación en Derechos Humanos	Adopción del Modelo pedagógico por parte de la Defensoría del Pueblo.	Dirección Nacional de Promoción y Divulgación de DDHH
23	100,00%	100,00%	Brindar capacitación sobre Derechos Humanos y los mecanismos de exigibilidad a las personas que se encuentran en situación de pobreza extrema, focalizados en Red Unidos. En cumplimiento de un plan de acción concertado con la Agencia Nacional para la superación de la Pobreza Extrema- Anspe	Documento didáctico, de apoyo a las actividades de Promoción y Divulgación de Derechos Humanos con poblaciones en situación de vulnerabilidad	Dirección Nacional de Promoción y Divulgación de DDHH
24	100,00%	100,00%	Desarrollar e Implementar el plan de formación y fortalecimiento para la participación de las víctimas del conflicto armado.	Programa de derecho a la participación dirigido a los integrantes de las Mesas departamentales de víctimas implementado	
				Programa de formación en DDHH en las zonas de construcción de paz y reconciliación	
25	100,00%	100,00%	Realizar la Cátedra Ciro Angarita Barón	Cátedra Ciro Angarita desarrollad	
26	100,00%	100,00%	Realizar jornadas defensoriales con duración de un día, en lugares con población vulnerable, para advertir situaciones de violación de DDHH, brindar asesoraría y representación judicial si es el caso.	Informe con los hallazgos obtenidos, que servirá de base para impulsar las acciones judiciales o administrativas en defensa de los derechos de la población.	Dirección Nacional de Recursos y Acciones Judiciales
27	100,00%	100,00%	Elaboración de cartilla con la misión que cumple el FDDIC así como información detallada sobre los pasos a seguir para lograr el pago de indemnizaciones ordenadas en acciones de grupo.	Cartilla informativa	Dirección Nacional de Recursos y Acciones Judiciales
			Videoconferencias con las Defensorías Regionales para realizar seguimiento a las actuaciones desarrolladas y absolver inquietudes.	Informe de control de gestión para implementar planes de acción.	
28	100,00%	100,00%			

Ítem	Real	Meta Parcial	Actividad	Producto Estratégico	Responsable
29	100,00%	100,00%	Elaborar Boletín Jurídico para informar sobre las acciones constitucionales que se impulsen en ejercicio del litigio defensorial y que sirvan de insumo en los procesos educativos que se propone la Defensoría del Pueblo. Se incluirá además información sobre las acciones de grupo que se han pagado a través del FDDIC.	Publicación de tres Boletines jurídicos	
30	100,00%	100,00%	Identificar e implementar acciones de mejora a la implementación del programa de representación judicial de víctimas para la prestación del servicio con enfoque diferencial y mejorar su calidad.	Documento de seguimiento y recomendaciones sobre los parámetros de prestación del servicio de acuerdo a las normas legales.	
31	100,00%	100,00%	Identificar e implementar acciones de mejora a la implementación de parámetros para la prestación del servicio de apoyo pericial a la representación judicial de víctimas y mejorar su calidad.	Documento de seguimiento y recomendaciones sobre los parámetros de prestación del servicio de apoyo pericial para la representación judicial de víctimas	
32	100,00%	100,00%	Identificar e implementar acciones de mejora a la prestación del servicio de defensoría pública con la participación de los defensores públicos en las diligencias en las que ellos intervienen, para mejorar la calidad del servicio.	Identificar e implementar acciones de mejora a la prestación del servicio de defensoría pública con la participación de los defensores públicos en las diligencias en las que ellos intervienen, para mejorar la calidad del servicio.	Dirección Nacional de Defensoría Pública
33	100,00%	100,00%	Determinar el estado de incumplimiento contractual de los operadores del sistema nacional de defensoría pública, teniendo en cuenta las estadísticas y generar las recomendaciones a que haya lugar.	Determinar el estado de incumplimiento contractual de los operadores del sistema nacional de defensoría pública, teniendo en cuenta las estadísticas y generar las recomendaciones a que haya lugar.	
34	100,00%	100,00%	Analizar la necesidad de operadores por regional.	Analizar la necesidad de operadores por regional.	
35	100,00%	100,00%	Actualizar e implementar el manual del investigador defensorial, de acuerdo con los lineamientos de las resoluciones internas 060 y 061 del 20 de enero de 2014 de la Defensoría del Pueblo	Actualizar e implementar el manual del investigador defensorial, de acuerdo con los lineamientos de las resoluciones internas 060 y 061 del 20 de enero de 2014 de la Defensoría del Pueblo	

Ítem	Real	Meta Parcial	Actividad	Producto Estratégico	Responsable
36	100,00%	100,00%	Diseñar los lineamientos para la prestación del servicio de investigación defensorial en el área no penal, de acuerdo a lo establecido en la Resolución 060 de 2014.	Diseñar los lineamientos para la prestación del servicio de investigación defensorial en el área no penal, de acuerdo a lo establecido en la Resolución 060 de 2014.	
37	100,00%	100,00%	Definir contenidos y metodologías del plan nacional de capacitación y realizar las capacitaciones a operadores del SNDP para fortalecer sus competencias y mejorar la calidad en la prestación del servicio.	Definir contenidos y metodologías del plan nacional de capacitación y realizar las capacitaciones a operadores del SNDP para fortalecer sus competencias y mejorar la calidad en la prestación del servicio.	
38	100,00%	100,00%	Establecer contenidos temáticos, publicar y distribuir la producción editorial de la dirección nacional de defensoría pública.	Establecer contenidos temáticos, publicar y distribuir la producción editorial de la dirección nacional de defensoría pública.	
39	100,00%	100,00%	Proyectar informe con recomendaciones y observaciones frente a la violación de derechos humanos	Informe - Pensión de Invalidez para Víctimas del Conflicto Armado - "ACCIDENTES CON MINAS ANTIPERSONALES (MAP) MUNICIONES SIN EXPLOTAR (MUSE) Y ARTEFACTOS EXPLOSIVOS IMPROVISADOS (AEI).	Dirección Nacional de Atención y Trámite de Quejas
				Análisis del Sistema de Protección para la Población objeto de especial protección del Estado.	
40	100,00%	100,00%	Diseñar e implementar los criterios para la recepción y análisis a nivel nacional de las peticiones que llegan a la Entidad.	Instructivo con los criterios para la recepción y análisis de las peticiones, a nivel nacional.	
				Elaborar Documento conceptual guía para la mediación defensorial	
				Informes sobre conflictividad social en Colombia	Dirección Nacional de Atención y Trámite de Quejas
			Diseñar e implementar la Política Institucional de Mediación de conflictos sociales	Documento de recomendaciones de ajuste de las categorías de mediación de conflictos sociales	
41	100,00%	100,00%		Protocolos de actuación de la Defensoría del Pueblo en Mediación de conflictos sociales	
				Funcionarios de las defensorías regionales capacitados en el tema de	

Ítem	Real	Meta Parcial	Actividad	Producto Estratégico	Responsable
				mediación de conflictos sociales	
42	100,00%	100,00%	Garantizar que la Defensoría del Pueblo cuente con un registro de peticiones actualizado con el fin de reforzar la política de atención de las peticiones relacionadas con las amenazas y/o vulneraciones a los DDHH e infracciones al DIH	Documento contentivo de requerimientos de la tabla de derechos y conductas en relación con los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales	
43	100,00%	100,00%	Diseño de una ruta de atención con enfoque diferencial	Ruta de atención con enfoque diferencial elaborada	
44	100,00%	100,00%	Realizar encuentros regionales de formación y actualización de servidores de las defensorías del pueblo regionales en materia de los derechos de las víctimas de desplazamiento forzado	Informes de los encuentros regionales en los que se difunden los derechos de la población desplazada para realizar la atención especializada a población en situación de desplazamiento forzado y/o en riesgo de serlo	
45	100,00%	100,00%	Elaborar e imprimir piezas de comunicación, promoción y divulgación de derechos de la población desplazada.	Piezas de comunicación socializadas y/o repartidas	
46	100,00%	100,00%	Realizar talleres de fortalecimiento comunitario para la elaboración de diagnósticos regionales en temas de prevención del desplazamiento forzado y protección de la población desplazada o en riesgo de serlo para la incidencia en política pública.	Informe sobre dinámicas de desplazamiento y política pública de atención prevención y protección	Delegada para la Población Desplazada
47	100,00%	100,00%	Realizar acciones de incidencia de política pública de atención integral de la población en situación de desplazamiento forzado y/o en riesgo de serlo	Informe de seguimiento a la HCC sobre el cumplimiento a los mandatos de la sentencia T-025.	
48	100,00%	100,00%	Realizar acciones de incidencia y seguimiento a la implementación de los enfoques diferenciales de género, étnico, discapacidad (órdenes Autos 092, 006(173))	Informe de seguimiento a las órdenes de los Autos 092, 006 y 173	

Ítem	Real	Meta Parcial	Actividad	Producto Estratégico	Responsable
49	100,00%	100,00%	Realizar talleres para la incidencia en la política pública de atención y reparación integral a las víctimas de desplazamiento forzado con entidades y comunidades focalizadas (restablecimiento de derechos)(Auto 008)	Informe de seguimiento a las órdenes del Auto 008	
				Grupo móvil creado para la apoyar la atención a personas víctimas de desplazamiento forzado o en riesgo de serlo a través de la estratégica de atención especializada en diferentes defensorías regionales.	
50	100,00%	100,00%	Implementar la unidad móvil para la atención defensorial descentralizada		
51	100,00%	100,00%	Divulgar las acciones de seguimiento que realiza la Delegada en la Implementación de los principales marcos normativos de mujeres y población con orientación sexual e identidad de género diversa (LGBTI).	Informe ejecutivo sobre la situación de las mujeres y población LGBTI en Colombia, con las actuaciones de la Delegada.	
52	100,00%	100,00%	Fortalecer capacidades para la exigibilidad de derechos vinculados al género en organizaciones del nivel local.	Talleres realizados.	
53	100,00%	100,00%	Fortalecer la incorporación de una perspectiva de género en las diferentes actuaciones que realiza la Defensoría del Pueblo, con énfasis en representantes judiciales de víctimas.	Diplomado virtual para la incorporación de una perspectiva de género- dirigido a servidores públicos	Delegada para los derechos de las mujeres y los asuntos de género.
54	100,00%	100,00%	Brindar asesoría, orientación y acompañamiento psicojurídicos a mujeres víctimas a través de los equipos in situ presentes en diferentes Defensorías Regionales.	Informes trimestrales con el registro de casos.	
55	100,00%	100,00%	Identificar aspectos vinculados al género (derechos de género) que deben incorporarse en la justicia transicional.	Informe anual.	
56	100,00%	100,00%	Fortalecer acciones de litigio estratégico frente a la violencia económica y/o patrimonial en mujeres.	Dos (2) acciones dentro del marco del litigio estratégico para la protección de los derechos patrimoniales de las mujeres.	
57	100,00%	100,00%	Brindar información especializada sobre los derechos de NNA en la página web de la Defensoría del Pueblo.	Página web con información sobre los derechos humanos y Derecho Internacional	Delegada para la Infancia, la Juventud y las Personas

Ítem	Real	Meta Parcial	Actividad	Producto Estratégico	Responsable
				Humanitario de Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes.	Adultas mayores
58	100,00%	100,00%	Asesoría Especializada y gestión para garantizar la defensa técnica de NNAJ Víctimas de violencia sexual.	Documento de seguimiento a las recomendaciones para la defensa técnica de NNA a efectos de prevenir la Re victimización.	
59	100,00%	100,00%	Hacer seguimiento a las recomendaciones del informe defensorial de los Departamentos Guajira y Chocó en garantía de derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes	Documento de seguimiento en cumplimiento a la actividad programada	
60	100,00%	100,00%	Hacer seguimiento al cumplimiento a los planes de gestión de la garantía de derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, al igual que a las respectivos planes de mejora en los departamentos de Chocó y Guajira	Documento de seguimiento en cumplimiento a la actividad programada	
61	100,00%	100,00%	Elaboración de boletines promocionales sobre los derechos de los grupos étnicos	cinco (5) Boletines informativo electrónicos	Defensoría Delegada para Indígenas y Minorías Étnicas
62	100,00%	100,00%	Acciones de capacitación a los grupos étnicos respecto de sus derechos fundamentales constitucionales y sus derechos como víctimas	Un (1) Informe final sobre el proceso de capacitación realizado y publicado en intranet	
63	100,00%	100,00%	Desarrollo de un programa especializado de orientación, asesoría y acompañamiento a las víctimas de los grupos étnicos para la realización de los derechos a la verdad, la justicia y la reparación	Modelo de acompañamiento y asesoría a las víctimas de los grupos étnicos	
64	100,00%	100,00%	Elaboración de informes de seguimiento al cumplimiento de lo establecido en los Decretos Ley para víctimas de los grupos étnicos (4633, 4634 y 4635)	Dos (2)Informe de seguimiento a la implementación de los Decretos Ley para víctimas de los grupos étnicos julio y Diciembre 2015)	
65	100,00%	100,00%	Seguimiento a la aplicación del procedimiento legal establecido para el derecho a la consulta previa de los grupos étnicos	Documento sobre recomendaciones para la garantía efectiva del derecho a la consulta previa	
66	100,00%	100,00%	Actualización del Protocolo para la Atención Especializada a Grupos Étnicos	Guía actualizada de atención, asesoría y acompañamiento a miembros de grupos étnicos, respecto de sus derechos propios	

Ítem	Real	Meta Parcial	Actividad	Producto Estratégico	Responsable
67	100,00%	100,00%	Realizar IV Encuentro Nacional de pacientes lideres renales	IV Encuentro Nacional de pacientes lideres renales	Delegada para la salud y Seguridad Social
68	100,00%	100,00%	Realizar Semana de Seguridad Social	Evento Semana de Seguridad Social	
69	100,00%	100,00%	Realizar Novena Publicación sobre la Tutela y los derechos a la salud y la seguridad Social.	La Tutela y los derechos a la salud y la seguridad social 2014	
70	100,00%	100,00%	Elaborar Informe sobre negación de servicios de salud 2014	Informe sobre negación de servicios de salud 2014 en los Regímenes Contributivo y Subsidiado	
71	100,00%	100,00%	Elaborar informe sobre el seguimiento a la sentencia T-760 de 2008	Informe sobre el seguimiento en 2014 a la sentencia T-760 de 2008	
72	100,00%	100,00%	Elaborar informe sobre el seguimiento a la sentencia T-469 de 2013	Informe sobre el seguimiento a la sentencia T-469 de 2013	
73	100,00%	100,00%	Elaborar Informe sobre el cumplimiento de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y la Ley 1618 de 2013	Informe sobre el cumplimiento de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y la Ley 1618 de 2013 (Período 2015 - Primer Informe-)	
74	100,00%	100,00%	Consolidar Convenio red de controladores del sector salud	Informe de gestión realizada en 2015	
75	100,00%	100,00%	Elaborar cartilla sobre Derechos de las Personas con enfermedades huérfanas y cuidados paliativos	Cartilla " Todo lo que usted debe saber sobre los Derechos de las personas con enfermedades huérfanas y los cuidados paliativos"	
76	100,00%	100,00%	Divulgar la cartilla "Derechos de los Usuarios en Salud y Seguridad Social - Sistema General en Pensión Régimen de Prima Media" a los funcionarios de la DP - Ajuste aprobado según Acta No. 005/15 CCCI	Capacitación en el Régimen General de Seguridad Social en Pensiones	
77	100,00%	100,00%	Capacitar a los funcionarios de la DP a nivel central y nacional para que incorporen el enfoque social de la discapacidad, los postulados de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad así como las órdenes emitidas en el Auto 006 de 2009	Capacitación en Enfoque Social de la Discapacidad	
78	100,00%	100,00%	Realizar Capacitación a las Defensoría Regionales sobre marco Normativo en Riesgos Laborales (cartilla)	capacitación a las Defensorías Regionales	

Ítem	Real	Meta Parcial	Actividad	Producto Estratégico	Responsable
79	100,00%	100,00%	Elaborar informe sobre el cumplimiento de las disposiciones SGSST por parte de las IPS en materia de capacitación y entrega de Elementos de Protección Personal a cada uno de los trabajadores	Elaboración de informe	
80	100,00%	100,00%	"Observatorio de derechos y condiciones de reclusión con enfoque diferencial"	Informe y plan de formación y divulgación del diagnóstico de DDHH de la población vulnerable privada de la libertad.	
81	100,00%	100,00%	"Observatorio de política nacional de infraestructura penitenciaria"	Informe, diagnóstico y divulgación del estado de proyectos penitenciarios y políticas del INPEC en materia de infraestructura carcelaria y penitenciaria.	
82	100,00%	100,00%	Revisión a manuales operativos de la Fuerza Pública de acuerdo con la Ley 1719 de 2014	Documentos dirigidos a las F.F.M.M. en el que se señalen las recomendaciones de modificación a sus manuales, operativos con miras a evitar casos de violencia sexual por parte de sus miembros; conforme lo ordena la Ley 1719 de 2014.	Delegada para la Política Criminal y Penitenciaria
83	100,00%	100,00%	Atención de personas con trastorno psiquiátrico en el sistema penitenciario y carcelario	Informe en el que se indique el marco normativo que regula la atención y manejo de la población reclusa con trastornos psiquiátricos, así como la efectiva implementación del mismo en las cárceles y penitenciarias del país.	
84	100,00%	100,00%	Seguimiento al cumplimiento de los principales fallos de tutela atinentes a la problemática carcelaria, y la implementación del nuevo modelo de atención en salud.	Informe contentivo del seguimiento al cumplimiento de los principales fallos de tutela atinentes a la problemática carcelaria y la implementación del nuevo modelo de atención en salud	Defensoría Delegada para la Asesoría y Orientación a las Víctimas de Conflicto Armado
85	100,00%	100,00%	Asesorar a las víctimas sobre la exigibilidad de la reparación integral y demás derechos constitucionales	informe final sobre asesoría psicojurídicos individual en el proceso administrativo Documento cuantitativo y cualitativo del acompañamiento a jornadas descentralizadas Documento anual de Seguimiento a la Gestión Institucional	

Ítem	Real	Meta Parcial	Actividad	Producto Estratégico	Responsable
				Informe anual sobre el acompañamiento psicojurídicos a las víctimas en los procesos judiciales	
				Documento cualitativo y cuantitativo de la Asesoría psicojurídicos grupal	
86	100,00%	100,00%	Plantear recomendaciones frente al cumplimiento de las obligaciones legales de las entidades entorno al acceso de las víctimas a la reparación integral y el restablecimiento de los derechos en la implementación de la Ley de Víctimas	Emitir un informe sobre la implementación de la Ley de Víctimas y Restitución de tierras	
				Documento de seguimiento sobre la incorporación de las recomendaciones realizadas por la entidad.	
87	100,00%	100,00%	Identificar, analizar y advertir a las autoridades, las amenazas y vulnerabilidades que generen riesgo de violaciones a los derechos humanos e infracciones al DIH, recomendando la adopción de medidas de prevención y protección humanitaria	Investigaciones coyunturales que diagnostiquen los factores de riesgo de comunidades y grupos poblacionales expuestos a violaciones de derechos humanos e infracciones al DIH	Defensoría Delegada para la Prevención de Violaciones a los Derechos Humanos y DIH
				Informes especiales de riesgos de vulneración a los derechos de la población civil, en zonas priorizadas. (Informe estructural situación de derechos humanos costa Pacífica , Informe temático sobre vinculación y utilización de adolescentes en actividades ilícitas)	
				Informe Especial sobre riesgo de líderes de las mesas departamentales y nacional de víctimas	
				Informe nacional de balance de la situación de derechos humanos y DIH, y prospectiva del riesgo para 2016	
				Informe especial de riesgo electoral por violencia 2015 (elección de autoridades territoriales).	
88	100,00%	100,00%	Valoración de la efectividad de las medidas adoptadas por las autoridades nacionales, regionales y locales, ante situaciones de riesgo advertidas por el SAT	Documento de análisis de las medidas adoptadas por las autoridades en cumplimiento de las recomendaciones del SAT	
89	100,00%	100,00%	Fortalecimiento de la articulación institucional para la promoción de la estrategia preventiva de la Defensoría	Documento balance de los espacios de trabajo en prevención con comunidades, organizaciones sociales y autoridades	

Ítem	Real	Meta Parcial	Actividad	Producto Estratégico	Responsable
90	100,00%	100,00%	Incorporación de la información histórica en el SISAT	Intercambio efectivo de información histórica del SAT con las entidades del SNARIV	
91	100,00%	100,00%	Análisis de la situación actual de los terrenos baldíos comprendidos dentro de las zonas focalizadas para la vigencia 2015.	Informe de adjudicación y disponibilidad de baldíos en las zonas focalizadas.	Delegada para los Asuntos Agrarios y Tierras
92	100,00%	100,00%	Identificar fenómenos que limitan el pleno ejercicio de los derechos a la tierra de la población campesina	Informe de análisis de conflictos en torno a la tenencia, ocupación y propiedad del territorio.	
93	100,00%	100,00%	Análisis sobre el acceso y garantía de derechos asociados con el nivel de vida digna campesina en las zonas focalizadas o frente a productos agropecuarios, generación de ingresos y desarrollo de capacidades	Informe sobre el acceso y garantía de derechos asociados con el derecho rural	
94	100,00%	100,00%	Seguimiento al cumplimiento de los acuerdos celebrados en el marco de las movilizaciones campesinas del 2013	Informe de seguimiento a las movilizaciones campesinas 2013	
95	100,00%	100,00%	Diseñar la estrategia correspondiente para dar seguimiento a los procesos de restitución.	Estrategia para seguimiento a la sostenibilidad de los procesos de restitución.	
96	100,00%	100,00%	Formación de los funcionarios públicos y comunidad sobre los Derechos de la Población Campesina y la normatividad que los protege.	Guía Interna de la Delegada para Asuntos Agrarios y de Tierras.	
97	100,00%	100,00%	Promoción y divulgación de derechos de la población campesina	4 Guías sobre rutas de acceso a derechos acceso a tierra, financiamiento, asistencia técnica, participación en escenarios de diseño de política	
98	100,00%	100,00%	Diagnóstico y seguimiento sobre la situación de DDHH de la población LGBTI en Colombia - viene 2014	Informe defensorial situación de DDHH de la población LGBTI en Colombia - viene 2014	Defensoría Delegada para los Asuntos Constitucionales y Legales
99	100,00%	100,00%	Diagnóstico y seguimiento del derecho a la Interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE)	Informe defensorial	
100	100,00%	100,00%	Investigación sobre la materialización del derecho a la Alimentación en los departamentos de Bolívar, Cauca y Nariño	Informe Diagnóstico sobre el estado de materialización del derecho a la ALIMENTACIÓN en los departamentos de Bolívar, Cauca y Nariño	Delegada para los derechos económicos, sociales y culturales
101	100,00%	100,00%	Investigación sobre la materialización del derecho a la Educación en los departamentos de Bolívar, Cauca y Nariño	Informe Diagnóstico sobre el estado de materialización del derecho a la EDUCACIÓN en	

Ítem	Real	Meta Parcial	Actividad	Producto Estratégico	Responsable
				los departamentos de Bolívar, Cauca y Nariño	
102	100,00%	100,00%	Investigación sobre la materialización del derecho a la Vivienda en los departamentos de Bolívar, Cauca y Nariño	Informe Diagnóstico sobre el estado de materialización del derecho a la VIVIENDA en los departamentos de Bolívar, Cauca y Nariño	
103	100,00%	100,00%	Investigación sobre la materialización del derecho a la Trabajo en los departamentos de Bolívar, Cauca y Nariño	Informe Diagnóstico sobre el estado de materialización del derecho a la TRABAJO en los departamentos de Bolívar, Cauca y Nariño	
104	100,00%	100,00%	Informe y/o resolución defensorial sobre el estado de materialización de los derechos (Alimentación, Educación, Vivienda y Trabajo) en los departamentos de Bolívar, Cauca y Nariño	Informe consolidado sobre el estado de materialización de los derechos (Alimentación, Educación, Vivienda y Trabajo) en los departamentos de Bolívar, Cauca y Nariño	
105	100,00%	100,00%	Brindar capacitación sobre el contenido y alcance de los DESC y mecanismos de protección	Servidores públicos de diferentes entidades del orden nacional, sujetos y grupos de especial protección constitucional y comunidad en general capacitados	

VIGENCIA 2016

Actividades del Plan Operativo Estratégico 2016, con corte a abril 30:

Ítem	Actividad	% Completado	% Esperado	Responsable
Énfasis de Acción: 1. Cultura de los Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario.				
1	Realizar encuentro nacional de actualización, análisis y empoderamiento del equipo de apoyo en terreno	Sin iniciar		Delegada para los Derechos de la Población Desplazada
2	Compilación, publicación y divulgación de documentos de análisis sobre la situación de derechos de la población desplazada	Sin Iniciar		
3	Fortalecimiento a los grupos étnicos en el marco del post acuerdo	Sin iniciar		Delegada para Indígenas y Minorías Étnicas
4	Implementar el Modelo pedagógico Institucional para la educación en Derechos Humanos y sistematizar las experiencias de la aplicación.	Sin iniciar		Dirección Nacional de Promoción y Divulgación de Derechos Humanos

Ítem	Actividad	% Completado	% Esperado	Responsable
5	Capacitar en derechos humanos a postulados a partir de las sentencias de los Tribunales de Justicia y Paz	0	8,3	Dirección Nacional de Promoción y Divulgación de Derechos Humanos
6	Construir la Red Nacional de Promotores de Derechos Humanos y Gestores de Paz.	0	10	
7	Formar en defensa de los derechos humanos y uso del sistema interamericano de derechos humanos a 140 estudiantes y 70 docentes universitarios de facultades de ciencias humanas, jurídicas y sociales del país	5	17,5	
8	Implementar un espacio de formación virtual en Derechos Humanos.	14,25	19,5	
9	Capacitar a las personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad y pobreza extrema con enfoque diferencial, respetando sus particularidades culturales, sociales, ambientales y económicas.	20	26	
10	Capacitar a los personeros municipales en el diseño de programas y acciones efectivas en derechos humanos.	35	52,5	
11	Desarrollar el plan de Formación de docentes de primaria y/o secundaria nivel regional	20	25	
12	Capacitar a la ciudadanía, veedurías ciudadanas y autoridades locales y departamentales para el ejercicio del control social a la gestión pública en el marco de la Red Nacional de Apoyo a las Veedurías Ciudadanas.	17,5	17,5	
13	Elaborar Boletines Jurídicos para informar sobre las acciones constitucionales que se impulsen en ejercicio del litigio defensorial y que sirvan de insumo en los procesos educativos que se propone la Defensoría del Pueblo. Se incluirá además información sobre las acciones de grupo que se han pagado a través del FDDIC.	20	25	Dirección Nacional de Recursos y Acciones Judiciales
14	Posicionamiento de la imagen de la entidad	52,65	58,6	Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional
15	Diseñar una agenda de participación e incidencia en los distintos escenarios que vinculan al Estado Colombiano, en los cuales se toman	6	6	Oficina de Asuntos Internacionales

Ítem	Actividad	% Completado	% Esperado	Responsable
	decisiones y recomendaciones que promuevan y protegen los Derechos Humanos.			
16	Promover la implementación de los convenios vigentes cuyo objeto es la promoción de los DDHH.	18	18	
17	Establecer y fortalecer las relaciones con actores estratégicos internacionales o extranjero, que faciliten la Promoción y Protección de los DDHH	30	30	
18	Diseñar una matriz de seguimiento a las recomendaciones de los diferentes organismos del Sistema de Naciones Unidas relacionadas con la Protección y Promoción de los Derechos Humanos y el DIH	50	50	
19	Diseñar una metodología de seguimiento a la situación de vulneración de derechos humanos y derecho internacional humanitario en zonas de frontera, que genere información oportuna y pertinente para adelantar acciones de promoción y protección de DH.	50	50	
20	Servicios de capacitación para la promoción y protección	18	18	Delegada para Indígenas y Minorías Étnicas
21	Elaboración de boletines promocionales sobre los derechos de los grupos étnicos	20	20	
22	Generar mediante la Escuelas de Política Pública espacios para la divulgación y promoción de los derechos de las comunidades en riesgo y situación de desplazamiento forzado	20	20	Delegada para los Derechos de la Población Desplazada
23	Recopilar las acciones de seguimiento que realiza la Delegada en la implementación de los principales marcos normativos de mujeres y población con orientación sexual e identidad de género diversa (LGBTI).	20	20	Delegada para los derechos de las mujeres y los asuntos de género
24	Capacitar para la exigibilidad de derechos vinculados al género a organizaciones del nivel local.	20	20	
25	Capacitar para la incorporación de una perspectiva de género en las diferentes actuaciones que realiza la Defensoría del Pueblo	20	20	

Ítem	Actividad	% Completado	% Esperado	Responsable
26	Fortalecimiento de los servidores públicos y las víctimas para la promoción y protección de los derechos de las víctimas	44,95	44,95	Delegada para la Asesoría y Orientación a las Víctimas de Conflicto Armado
27	Realizar acciones de capacitación a NNA, Autoridades Locales, funcionarios y funcionarias componentes, sobre Acoso Escolar y Ciber acoso	34	34	Delegada para la Infancia, la Juventud y las Personas Adultas mayores
28	Adelantar el proceso de formación en Derechos Humanos de la vejez dirigido a organizaciones sociales, comunitarias, no gubernamentales, gubernamentales, autoridades locales y grupos de interés con el fin de brindar las herramientas para la apropiación de sus derechos.	39	39	
29	Realizar monitoreo a los hechos de violencia perpetrados en contra de NNA en el marco de del artículo 54 de la Ley 1098 de 2006, Curso pedagógico.	40	40	
30	Fortalecer la capacidad de la defensoría del pueblo en la promoción y seguimiento al cumplimiento de la Ley 1098 del 2006, que desarrolla una mirada desde la perspectiva de derechos y la garantía del interés superior de adolescentes, en el marco del SRPA, en siete (7) Regionales (Antioquia, Atlántico, Bogotá, Bolívar, Boyacá, Caldas y Cauca).	52,5	52,5	
31	Fortalecer la atención especializada para la prevención, protección, promoción, divulgación de los derechos de los NNA y activación de rutas interinstitucionales de protección en ocho regional de la Defensoría del Pueblo	75	82,5	
32	Jornada de capacitación virtual sobre capacidad jurídica y acceso a la justicia de las personas con discapacidad	100	100	Delegada para la Salud y Seguridad Social
33	Realizar Semana de Seguridad Social	100	100	

Ítem	Actividad	% Completado	% Esperado	Responsable
Énfasis de Acción: 2. Víctimas del conflicto armado y escenarios de paz.				
1	Realizar encuentros de dialogo, interlocución y visibilización de la situación de las comunidades en	Sin iniciar		Delegada para los Derechos de la Población Desplazada

Ítem	Actividad	% Completado	% Esperado	Responsable
	riesgo y situación de desplazamiento forzado			
2	Realizar acciones de incidencia y seguimiento a la implementación desde las ordenes de la T-025	20	20	
3	Implementación de la Guía para el fortalecimiento de los sujetos de reparación colectiva étnicos previa al inicio de la Ruta de Reparación Colectiva	0	30	Delegada para Indígenas y Minorías Étnicas.
4	Evaluación de la percepción de los grupos étnicos respecto a la reparación colectiva.	0	20	
5	Elaboración de informes de seguimiento al cumplimiento de lo establecido en los Decretos Ley para víctimas de los grupos étnicos (4633, 4634 y 4635)	30	30	
6	Actualización de la estrategia de acompañamiento a los grupos étnicos víctimas del conflicto armado en el marco de los Decretos Ley 4633 y 4635 de 2011	15	15	
7	Servicio de asesoría especializada a los grupos étnicos	27,05	27,05	
8	Realizar promoción y divulgación de los derechos de la población campesina	0	30	Delegada para los Asuntos Agrarios y Tierras
9	Analizar la efectividad de los procesos que garantizarán la conformación del Fondo Nacional de Tierras	30	34	
10	Elaborar rutas de acceso a instrumentos y mecanismos de acceso a la Tierra.	70	43,75	
11	Elaborar rutas de acceso a Instrumentos y mecanismos para la generación de ingresos y desarrollo de capacidades de la población campesina.	43,75	43,75	
12	Realizar seguimiento con enfoque territorial a la sostenibilidad de los procesos de restitución en etapa pos fallo	30	30	
13	Identificar situaciones particulares de riesgo asociadas al género en el marco del conflicto armado y posible escenario de post-acuerdos de paz.	20	20	Delegada para los derechos de las mujeres y los asuntos de género
14	Ejecutar acciones de asesoría, orientación y acompañamiento psicojurídico a mujeres y población diversa víctimas a través de las duplas	25	25	

Ítem	Actividad	% Completado	% Esperado	Responsable
	de género presentes en diferentes Defensorías Regionales.			
15	Recomendar a instituciones públicas lineamientos claves para la incorporación de una perspectiva de género en procesos de justicia transicional	10	10	
16	Identificar, analizar y advertir a las autoridades, las amenazas y vulnerabilidades que generen riesgo de violaciones a los derechos humanos e infracciones al DIH, recomendando la adopción de medidas de prevención y protección humanitaria	18,74	18,74	Delegada para la Prevención de Violaciones a los Derechos Humanos y DIH
17	Evaluar la efectividad de la respuesta y de las acciones institucionales frente a las recomendaciones y advertencias formuladas en materia de prevención y protección.	11,5	11	
18	Fortalecer las capacidades institucionales y comunitarias en el componente de prevención y protección de los derechos a la vida, la integridad personal y la libertad, en zonas con comunidades en riesgo de violaciones a los DDHH.	32,5	32,5	
19	Caracterizar y monitorear problemáticas humanitarias de conflictividad social y violencia, así como aquellas que surjan del posconflicto o pos acuerdo.	4	4	
20	Elaborar un instructivo para la prestación del servicio de representación judicial de víctimas con enfoque diferencial a población o comunidades indígenas, de conformidad con el Decreto 4633 del 2011	50	50	Dirección Nacional de Defensoría Pública - Grupo de Representación Judicial de Víctimas
21	Realizar jornadas defensoriales con duración de dos días en lugares con población vulnerable, brindar asesoría y representación judicial si es el caso.	30	30	Dirección Nacional de Recursos y Acciones Judiciales
22	Asesorar a las víctimas sobre la exigibilidad de la reparación integral y demás derechos constitucionales	30	30	Defensoría Delegada para la Asesoría y Orientación a las

Ítem	Actividad	% Completado	% Esperado	Responsable
23	Plantear recomendaciones frente al cumplimiento de las obligaciones legales de las entidades entorno al acceso de las víctimas a la reparación integral y el restablecimiento de los derechos en la implementación de la Ley de Víctimas	27,5	27,5	Víctimas de Conflicto Armado
24	Desarrollar e implementar el plan de formación y fortalecimiento para la participación e incidencia en políticas públicas de las víctimas del conflicto armado, teniendo en cuenta los estándares internacionales en materia de Derechos Humanos a favor de las víctimas.	24,88	16,36	Dirección Nacional de Promoción y Divulgación de Derechos Humanos

Ítem	Actividad	% Completado	% Esperado	Responsable
Énfasis de Acción: 3. Derechos Económicos, Sociales, Culturales, Colectivos y del Ambiente.				
1	Realizar el seguimiento a la implementación del Convenio Marco de la Organización Mundial de Salud para el Control del Tabaco en Colombia	33	45	Delegada para los Asuntos Constitucionales y Legales
2	Elaborar la cartilla de rutas de acceso para la protección de los derechos de la población trans en Colombia	51,5	65	
3	Realizar el diagnóstico y el seguimiento del estado de cumplimiento de las órdenes en los casos contenciosos de la Corte Interamericana de Derechos Humanos contra el Estado colombiano	30	40	
4	Elaborar Informe sobre negación de servicios de salud 2015	19	25	Delegada para la Salud y Seguridad Social
5	Elaborar informe sobre el seguimiento a la sentencia T-760 de 2008	5	27,5	
6	Verificar el acceso efectivo del derecho a la salud	38	42	
7	Realizar Décima Publicación sobre la Tutela y los derechos a la salud y la seguridad Social.	50,5	55	
8	Verificación del cumplimiento a lo ordenado por la h. Corte constitucional en sentencia t-762 de 2015, por la cual se reitera el estado de cosas inconstitucional en las cárceles y penitenciarias del país.	4,5	39	Delegada para la Política Criminal y Penitenciaria
9	Realizar seguimiento de la salud mental a mujeres y farmacodependientes privados privados de la libertad	44	44	

Ítem	Actividad	% Completado	% Esperado	Responsable
10	Seguimiento a la prestación de los servicios de salud a la población carcelaria, en el marco de la sentencia t-388 de 2013, y seguimiento a la implementación del nuevo modelo de atención en salud.	55	55	
11	Análisis de la situación de vulneración de derechos de personas trans a partir de la atención de casos realizada desde la Delegada y duplas de género.	80	80	Delegada para los Derechos de las Mujeres y Asuntos de Género
12	Recomendar a instituciones públicas competentes lineamientos para la garantía de derechos económicos, sociales y culturales a mujeres	45	45	
13	Establecer herramientas para incorporar en la Representación judicial de víctimas, acciones frente a la violencia económica y patrimonial contra mujeres según Ley 1257 de 2008, incluyendo mujeres lesbianas y mujeres trans.	30	30	
14	Realizar análisis de casos e informes relacionados con la materialización de los derechos económicos, sociales y culturales en los Departamentos de Cundinamarca, Córdoba, Meta, Sucre, San Andrés, Antioquia.	10	10	Delegada para los DESC
15	Realizar capacitaciones sobre los DESC a servidores públicos y sujetos de especial protección constitucional, orientadas a la incidencia en política pública.	18	18	
16	Realizar capacitaciones sobre Empresas y Derechos Humanos a nivel nacional y territorial, orientadas a la incidencia en política pública.	10	10	
17	Implementación del Protocolo para el acompañamiento a los grupos étnicos en desarrollo del derecho a la consulta previa	20	20	Delegada para Indígenas y Minorías Étnicas.
18	Diseñar la ruta que oriente y direccione las actuaciones a seguir en la atención integral para la protección y defensa de los derechos humanos de las personas mayores, por parte de los y las servidores-as públicos-as de la Defensoría del Pueblo, de las entidades responsables y de la ciudadanía en general en las Regionales Bogotá, Amazonas, Antioquia, valle del cauca, Guainía, la Guajira, Vaupés, Nariño y Chocó.	32,5	32,5	Delegada para la Infancia, la Juventud y Adulto Mayor

Ítem	Actividad	% Completado	% Esperado	Responsable
19	Hacer seguimiento a la situación del derecho a la alimentación de niños-as por medio del PAE en 10 regionales (Antioquia, Arauca, Cauca, Choco, Guajira, Nariño, Santander, Valle del Cauca, Quindío y Amazonas) con el fin de vigilar la implementación del Programa de alimentación -PAE-	25	25	
20	Hacer seguimiento a la garantía del derecho a la alimentación y prevención de la Desnutrición de NNA	25	25	
21	Establecer el estado de los derechos colectivos y del ambiente en seis zonas del país con presencia de proyectos hidroeléctricos.	36	36	Delegada para los Derechos Colectivos y del Ambiente
22	Realizar dos investigaciones en temas de posconflicto, manuales de convivencia y los derechos humanos en la escuela y entregarlas para la publicación al Comité Editorial.	20	20	Dirección Nacional de Promoción y Divulgación de Derechos Humanos

Ítem	Actividad	% Completado	% Esperado	Responsable
Énfasis de Acción: 4. Fortalecimiento Institucional				
1	Seguimiento a la implementación del instructivo con los criterios para la recepción y análisis de las peticiones, a nivel nacional.	Sin iniciar		Dirección Nacional de Atención y Trámite de Quejas.
2	Fortalecer la capacidad de los servidores de la Defensoría del Pueblo para el abordaje y resolución de conflictos sociales por medios dialogales.	Sin iniciar		
3	Implementar el plan de acción de mejora del servicio al usuario	Sin iniciar		Secretaria General
4	Realizar el seguimiento al avance de obra de la nueva sede Central de la Defensoría del Pueblo	Sin iniciar		
5	Implementación del Sistema de Gestión Documental Postal - Laserficher	Sin iniciar		Subdirección Administrativa
6	Determinar la pertinencia de implementar otra línea de prevención de daño antijurídico según diagnóstico de actividad litigiosa 2016	Sin iniciar		Oficina Jurídica
7	Control y gestión en Recursos y acciones judiciales para el seguimiento de actuaciones desarrolladas en las Regionales.	38	48	Dirección Nacional de Recursos y Acciones Judiciales

Ítem	Actividad	% Completado	% Esperado	Responsable
8	Realizar seguimiento a la implementación de los requerimientos para la ruta de atención con enfoque diferencial sugeridos en el POE el año 2015.	27,5	27,5	Dirección Nacional de Atención y Trámite de Quejas
9	Proyectar los requerimientos para la construcción e implementación del Módulo de Gestión de la Investigación Defensorial en Visionweb	50	50	Dirección Nacional de Defensoría Pública
10	Mejorar las condiciones de prestación del servicio de investigación defensorial	20,25	20,25	
11	Identificar e implementar acciones de mejora para la asistencia a las audiencias judiciales programadas para los Defensores Públicos	25	25	
12	Identificar e implementar acciones de mejora para tramitar los incumplimientos contractuales de los operadores del Sistema Nacional de Defensoría Pública	25	25	
13	Producir y distribuir las publicaciones del SNDP	16	16	
14	Capacitar a los operadores del SNDP para mejorar sus competencias laborales	29	29	
15	Evaluación del avance del mejoramiento continuo en la Defensoría del Pueblo	16	16	Oficina de Control Interno
16	Certificar la Defensoría del Pueblo en la norma técnica de gestión de la calidad - NTCGP 1000.	75	75	Oficina de Planeación
17	Gestión de recursos financieros para el desarrollo de planes, programas y proyectos	100	100	
18	Fortalecimiento de la Intranet y del correo electrónico al interior del a Entidad	20	20	Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional
19	Identificar la demanda de cooperación de la Entidad.	100	100	Oficina de Asuntos Internacionales
20	Articular la Cooperación internacional, institucional e interinstitucional con las Direcciones, Delegas y Regionales.	45	45	
21	Implementación de la Política de Asuntos Internacionales	0	0	
22	Fortalecer la línea de prevención de daño antijurídico sobre supervisión de contratos.	20	20	Oficina Jurídica
23	Ejecutar nueva línea de prevención de daño antijurídico " Adecuada expedición de actos administrativos que definen situaciones laborales"	100	100	

Ítem	Actividad	% Completado	% Esperado	Responsable
24	Implementar la Política de Gestión de Talento Humano 2016	82	82	Subdirección de Gestión del Talento Humano
25	Socializar e Implementar el nuevo sistema de evaluación del desempeño laboral para los servidores públicos de la Entidad 2016	50	35	
26	Fortalecer competencias en atención de servicio al ciudadano.	30	30	
27	Diseñar el Proyecto de conformación de la red de gestores de convivencia laboral	4	4	
28	Implementar el Sistema de Información de oportunidades laborales	60	60	
29	Optimizar los sistemas de gestión e información del talento humano	48	48	
30	Diseño y construcción del Sistema de Información del Observatorio de Otras formas de Violencia	51,1	51,1	Delegada para la Prevención de Violaciones a los Derechos Humanos y DIH

6. Sírvase informar la composición y principales rubros presupuestales de las entidades que usted dirige, incorporados en el proyecto de Presupuesto del año 2017, indicando uso de los recursos.

RESPUESTA:

A continuación se presenta el valor proyectado de los gastos en que incurrirá la Defensoría del Pueblo en la vigencia 2017, aplicando criterios de eficiencia, racionalidad y optimización de recursos y teniendo en cuenta las directrices impartidas en la circular externa 05 de 2016 expedida por el Director General del Presupuesto Público Nacional, de acuerdo con los topes presupuestales de funcionamiento e Inversión, fijados en $567.183.672.376.22, y $54.131.810.424.60, respectivamente, para un total de $621.315.482.800.82.

Bajo este contexto se procedió a la elaboración del anteproyecto de presupuesto para la vigencia 2017, así:

Cifras en pesos

CONCEPTO	VALOR
GASTOS FUNCIONAMIENTO	
Gastos de Personal	$183.788.561.629
Gastos Generales	$26.306.940.000
Transferencias Corrientes	$357.088.170.747.22
Total Gastos de Funcionamiento	**$ 567.183.672.376,22**
GASTOS INVERSIÓN	
Inversión	54.131.810.424.60

CONCEPTO	VALOR
Total Gastos de Inversión	54.131.810.424.60
Total Presupuesto Institucional	**$621.315.482.800.82**

DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO POR CONCEPTOS

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

GASTOS DE PERSONAL ($183.788.561.629)

El valor proyectado corresponde al costo estimado de la nómina para una planta de personal de 1.971 funcionarios.

Para la proyección, se tomó como base el valor del salario básico de la vigencia 2016, de acuerdo con la nómina certificada a 29 de febrero de 2016 y se proyectó a precios de está vigencia teniendo en cuenta un incremento del 7.77%, de conformidad con lo establecido en el anexo 1 Circular Externa 005 de 2016 Ante Proyecto de Presupuesto 2017 emitida por el Director General del Presupuesto Público Nacional.

GASTOS GENERALES ($26.306.940.000)

Con cargo a este rubro se programó el pago de obligaciones fiscales y la adquisición de los bienes y servicios necesarios para garantizar el normal funcionamiento de la entidad.

Concepto	Valor programado
Impuestos y multas	$306.940.000
Adquisición de bienes y servicios	$26.000.000.000
Total	**$26.306.940.000**

IMPUESTOS Y MULTAS ($306.940.000):

Para calcular el valor de este concepto presupuestal se tuvieron en cuenta los vehículos automotores asignados a nivel nacional y los bienes inmuebles de propiedad de la Entidad donde funcionan el Nivel Central y las sedes Regionales.

ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS ($26.000.000.000):

Este tipo de gasto se encuentra integrado de la siguiente manera:

CONCEPTO	VALOR
Compra de equipo	$3.124.630.000
Enseres y Equipo de Oficina	$44.290.000
Materiales y suministros	$2.724.988.083,78
Mantenimiento	$13.212.493.588,50

Comunicaciones y transporte	$1.944.512.332,53
Impresos y Publicaciones	$128.750.000
Servicios públicos	$1.684.359.000
Seguros	$97.850.000
Arrendamientos	$1.988.861.557,95
Viáticos y Gastos de Viaje	$407.575.437,24
Capacitación y bienestar social	$278.100.000
Otros gastos por adquisición de servicios	$159.650.000
TOTAL	**$26.000.000.000**

Compra de equipo ($3.124.630.000):

Concepto presupuestal que se destinara a la adquisición de Software, Equipos de Cómputo con ocasión del proceso de reestructuración contenido en el Decreto 027 de 2014, Herramientas, y los equipos de laboratorio fijos y portátiles para los centros de prueba forense, requeridos por la Dirección Nacional de Defensoría Pública como apoyo al servicio de defensa técnica que presta la Entidad.

Enseres y Equipo de Oficina: ($44.290.000)

El valor proyectado corresponde a parte de los recursos necesarios para la adquisición de puestos de trabajo correspondientes a algunos de los nuevos cargos aprobados para el proceso de reestructuración contenido en el Decreto 027 de 2014, y para el cambio de otros que se encentran en estado de obsolescencia.

Materiales y Suministros ($2.724.988.083,78)

Estos recursos permitirán proveer:

- Combustible, Llantas y Accesorios para los vehículos de propiedad de la Entidad, a nivel nacional.
- Cumplir con la obligación legal de brindar dotación para los funcionarios de la Entidad que tengan derecho a ella.
- Los materiales de construcción para la realización de reparaciones locativas menores en los inmuebles de propiedad de la Defensoría del Pueblo.
- Adquirir los Suministros de Papelería, Útiles de escritorio, Productos de Aseo y Cafetería y otros materiales y suministros necesarios, para la normal prestación de los servicios de la Entidad.

Mantenimiento ($13.212.493.588,50)

Por este concepto del presupuesto institucional se ha programado:

- La contratación de los servicios de vigilancia y aseo para el nivel central y las 36 sedes del nivel nacional donde funciona la Defensoría del Pueblo.
- El mantenimiento de los inmuebles propios.

- El mantenimiento preventivo y correctivo de Equipos de Cómputo, Vehículos, y de los muebles y enseres en servicio.
- El mantenimiento preventivo y correctivo de Equipos utilizados en los laboratorios de investigación.

Comunicaciones y transporte ($1.944.512.332,53)

Valor que corresponde al estimativo de los gastos de Correo y Servicios de Transmisión de Información (Internet).

Impresos y Publicaciones ($128.750.000)

Valor estimado para contratar la suscripción a diarios del nivel nacional y la impresión de papelería de uso institucional.

Servicios públicos ($1.684.359.000)

Suma estimada para el pago de los servicios de Acueducto y Alcantarillado, Aseo, Energía y Gas domiciliario que se presta en los establecimientos donde funcionan las 36 sedes de la Entidad a nivel nacional.

Seguros ($97.850.000)

Con el fin de minimizar los riesgos sobre los bienes de propiedad de la entidad, a través de la transferencia del riesgo, se estima que el valor de las pólizas a adquirir durante el año 2017 corresponde al señalado, considerando que al final de la vigencia 2016 se incrementó el número de bienes de la Entidad.

Arrendamientos ($1.988.861.557,95)

Corresponde a las Regionales del nivel nacional, donde se prestan servicios al público, que no cuentan con sede propia, considera la necesidad de cambiar de inmueble.

Viáticos y Gastos de Viaje ($407.575.437,24)

Estos recursos tienen el objetivo de garantizar el desplazamiento de los servidores públicos a las diferentes zonas del país donde se requiera, con el fin de desarrollar actividades de apoyo y misionales, estos fueron fijados de conformidad con los lineamientos definidos para la elaboración del Anteproyecto 2017, pero es importante señalar que dicho presupuesto resulta insuficiente para atender las diversas necesidades que exige garantizar el adecuado funcionamiento institucional a nivel nacional, por lo cual se solicitan recursos adicionales por valor de $2.600.000.000.

Capacitación y bienestar social ($278.100.000)

Concepto del presupuesto que se destinará para brindar servicios de bienestar social, capacitación y estímulos para los funcionarios de la Entidad.

Otros gastos por Adquisición de Servicios ($159.650.000)
Por esta partida, se contrataran los Exámenes médicos periódicos para los funcionarios de la Entidad así como los de ingreso para los servidores.

TRANSFERENCIAS CORRIENTES ($357.088.170.747,22)
Concepto presupuestal que se encuentra integrado por:

- **TRANSFERENCIAS AL SECTOR PÚBLICO ($534.570.000)**

Valor calculado para la Cuota de Auditaje.

- **TRANSFERENCIAS DE PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL ($620.060.000)**

  Concepto del presupuesto que corresponde al Seguro de Vida de los funcionarios de la Entidad.

- **SENTENCIAS Y CONCILIACIONES ($1.500.000.000)**

  Valor que corresponde a los fallos emitidos en contra de la Entidad.

- **COMISIÓN DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DESAPARECIDAS - LEY 589/2000 ($366.165.000)**

  Valor estimado que corresponde a las necesidades de la Comisión para la vigencia 2017.

- **DEFENSORÍA PÚBLICA - LEY 24/1992 ($275.000.000.000)**

  Valor que se destinará para cubrir parte de las necesidades reportadas por la Dirección Nacional de Defensoría Pública para el año 2017, en desarrollo de las actividades propias del Sistema Nacional de Defensoría Pública, mediante la contratación de 5.039 Defensores Públicos a nivel nacional.

  En el siguiente cuadro se puede observar el estudio de necesidades del servicio, por regional y programa:

PROYECCION DE NECESIDADES PARA LA CONTRATACION 2017

REGIONAL	ADMINISTRA	CASA JUSTICIA	CIVIL FAMILIA	DCTO 1542	LABORAL	PROMISCUO	OEAS	SUPERV. OEAS	CORREDOR ACADEM.	INDIGENAS	MUNICIPIOS SOLO PENAL (RPA)	MUNICIPIOS PENAL Y NO PENAL	R.P.A.	VICTIMAS -975	VICTIMAS 1098-1257-1448	PENAL MILITAR	CASACION	PENAL	TOTAL POR REGIONAL
AMAZONAS	1	0	0	0	0	3	0	0	0	0	0	0	1		2			6	13
ANTIOQUIA	17	24	1	19	8	2	8	1	6	0	72	87	22	79	124	6	0	139	615
ARAUCA	3	0	4	0	4	2	0	0	2	0	3	6	4	0	6	0	0	16	50
ATLANTICO	21	6	17	11	7	11	11	2	6	0	7	20	8	61	16	2	0	75	281
BOGOTA	48	13	40	50	22	0	15	1	20	0	0	0	44	89	22	19	7	351	741
BOLIVAR	8	8	2	5	3	4	0	0	3	0	7	10	9	0	21	1	0	31	112
BOYACA	11	3	2	43	2	6	0	0	3	0	21	94	12	0	49	2	0	47	295
CALDAS	7	3	6	26	3	3	13	1	1	0	12	42	15	0	19	0	0	24	175
CAQUETA	1	0	0	4	0	3	0	0	0	0	5	12	5	0	5	0	0	11	46
CASANARE	3	3	2	4	4	2	0	0	0	0	5	13	4	0	8	0	0	10	58
CAUCA	8	4	4	16	4	4	0	0	3	1	10	40	7	0	29	0	0	37	167
CESAR	5	3	3	16	0	8	0	0	1	0	3	8	3	0	17	0	0	28	95
CHOCO	9	7	4	0	0	5	0	0	2	2	2	14	2	0	5	0	0	24	76
CORDOBA	12	3	7	4	6	7	0	0	1	0	11	27	4	0	22	0	0	37	141
CUNDINAMARCA	24	10	0	6	7	7	0	0	5	0	27	115	1	0	23	0	0	0	225
GUAINIA	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	6	2	0	3	0	0	0	13
GUAJIRA	7	1	2	1	2	1	0	0	0	3	2	12	4	0	4	0	0	13	52
GUAVIARE	2	0	0	0	0	5	0	0	0	0	2	2	4	0	3	0	0	12	30
HUILA	3	1	4	4	0	3	2	0	2	0	4	26	4	0	5	1	0	34	93
MAGDALENA	9	5	6	1	0	6	0	0	1	0	9	22	2	0	22	1	0	26	110
MAGDALENA M.	1	0	0	8	1	1	0	0	2	0	7	41	7	0	33	4	0	19	124
META	4	1	3	17	2	2	0	0	1	0	10	19	3	0	23	2	0	46	133
NARIÑO	7	1	4	4	2	7	0	0	1	1	9	34	6	0	25	0	0	39	140
NORTE DE S.	7	2	8	8	0	11	0	0	1	0	16	16	10	0	17	0	0	38	134
OCAÑA	1	0	1	1	0	3	0	0	1	0	3	8	0	0	2	0	0	0	20
PUTUMAYO	1	2	2	2	0	2	0	0	0	0	2	16	6	0	9	0	0	17	59
QUINDIO	9	0	1	5	0	0	0	0	1	0	1	2	6	0	6	0	0	42	73
RISARALDA	9	2	8	10	3	7	0	0	2	0	3	17	10	0	17	2	0	32	122
SAN ANDRES	2	0	0	2	0	4	0	0	0	0	0	2	1	0	0	2	0	3	16
SANTANDER	21	4	9	16	4	3	7	0	0	0	6	38	19	13	20	2	0	84	246
SUCRE	5	1	5	6	1	3	0	0	1	0	6	10	3	0	12	0	0	16	69
TOLIMA	3	2	2	11	0	6	0	0	2	1	11	30	11	0	14	1	0	46	140
URABA	4	4	2	0	0	2	0	0	0	0	1	22	6	0	8	0	0	5	54
VALLE	16	7	6	27	4	6	7	0	2	0	10	86	13	3	10	4	0	90	291
VAUPES	2	0	0	0	0	2	0	0	0	0	2	1	2	0	1	0	0	6	16
VICHADA	2	0	0	0	0	1	0	0	0	0	2	2	2	0	2	0	0	3	14
TOTALES	294	120	155	327	89	143	63	5	70	8	291	900	262	245	604	49	7	1407	5039

(Fuente: Dirección Nacional de Defensoría Pública)

- **FONDO PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS - LEY 24/1992 ($ 78.547.328.747,22) - SIN SITUACIÓN DE FONDOS**

  De acuerdo con el valor de las indemnizaciones que se encuentran falladas a la fecha, el cual asciende a la suma de $244.149.500.000, cifra que representa el 43% del techo presupuestal fijado, el cual corresponde al presupuesto de funcionamiento. Considerando las urgentes necesidades de la Entidad, se registran en el presente ejercicio de programación recursos por valor de $78.547.328.747,22, cantidad que representa el 14% del techo presupuestal.

  Por lo anterior, para garantizar el pago de los fallos emitidos, relacionados con las acciones populares y de grupo, se requieren recursos adicionales por valor de $165.602.171.252,78.

- **FONDO ESPECIAL COMISIÓN NACIONAL DE BÚSQUEDA (ART. 18 LEY 971 DE 2005) ($520.047.000)**

  Concepto presupuestal sin situación de fondos, cuyo valor fue calculado con base en la apropiación inicial del año 2016 menos el valor de aplazamiento, incrementada en un 3%.

INVERSIÓN ($54.131.810.424,60)

Para el rubro de inversión se ha tomado el techo presupuestal 2017 fijado por el gobierno nacional.

Así mismo, en la columna adjunta se presenta la solicitud de recursos adicionales para la vigencia 2016, de acuerdo con las necesidades establecidas en este rubro.

Inversión/Entidad	VR SOLICITADO MGMP 2017
Entidad	54.131.810.425
VR PROYECTOS FOCALIZADOS A VÍCTIMAS Y POSCONFLICTO	20.000.000.000
Divulgación y promoción de los derechos humanos en las defensorías a nivel nacional	2.800.000.000
Fortalecimiento de la capacidad técnica de defensa de los operadores, nacional	2.600.000.000
Consolidación del sistema de alertas tempranas para la prevención de violaciones de DDHH y DIH a nivel nacional	3.500.000.000
Implementación de la estrategia de atención defensorial descentralizada a la población rural en Colombia	900.000.000
Implementación implementación del programa especializado para el acompañamiento y asesoría, seguimiento de los decretos ley 4633, 463 , , nacional	1.200.000.000
Fortalecimiento de las comunidades en riesgo y situación de desplazamiento forzado, para la exigibilidad de sus derechos , , nacional	4.000.000.000
Asesoría orientación y acompañamiento a las víctimas individuales y colectivas no étnicas del conflicto armado interno (APV) , nacional	5.000.000.000
PROYECTOS DE INVERSIÓN NO VÍCTIMAS	6.745.400.000
Fortalecimiento del respeto, protección y garantía de los DESC para grupos y sujetos de especial protección nacional	800.000.000
Fortalecimiento servicio de investigación defensorial de la dirección nacional de defensoría pública nacional	600.000.000
Fortalecimiento para la promoción y seguimiento al cumplimiento de los derechos de las mujeres a nivel nacional	600.000.000

Inversión/Entidad	VR SOLICITADO MGMP 2017
Mejoramiento fortalecer la capacidad de la defensoría del pueblo en la promoción y seguimiento al cumplimiento de la ley 1098/06 nacional	980.000.000
Fortalecimiento de la atención especializada para la garantía y protección de los derechos de los NNA nacional	700.000.000
Promoción del derecho a la salud y prevención de sus violaciones	900.000.000
Protección seguimiento a la prestación de los servicios de salud de la población privada de la libertad nacional	1.064.000.000
Divulgación y promoción de los derechos de la vejez nivel nacional y regional	496.400.000
Implementación de una estrategia para la divulgación, prevención y defensa de los derechos colectivos y del medio ambiente Bogotá	605.000.000
OTROS PROYECTOS DE INVERSIÓN	27.386.410.425
Ampliación modernización de los sistemas de información plataforma computacional telecomunicaciones y seguridad informática nacional	1.000.000.000
Aprovisionamiento de condiciones físicas apropiadas para el funcionamiento del nivel central de la Defensoría del Pueblo	20.000.000.000
Implementación del modelo organizacional para la cualificación integral del talento humano a nivel nacional	1.000.000.000
Implementación sistema de gestión documental de la Defensoría del Pueblo capitales de departamento y seccionales a nivel nacional	1.200.000.000
Implementación del sistema integrado de gestión en la Defensoría del Pueblo nacional.	2.037.000.000
Adquisición, compra, mejoramiento, construcción y adecuación de sedes en las regionales y seccionales para la Defensoría del Pueblo capitales de departamentos y seccionales a nivel nacional	2.149.410.425
TOTAL PRESUPUESTO	54.131.810.425

7. **Sírvase indicar valor, monto y destinación de proyectos de inversión y/o gastos de funcionamiento que su respectiva cartera considera que son prioritarios para el logro de los objetivos misionales de la misma, y que no hayan sido incluidos en el proyecto de Presupuesto del año 2017. Sírvase informar la importancia para que los mismos sean incluidos en el proyecto de presupuesto.**

RESPUESTA:

Para la vigencia fiscal 2017 la Defensoría del Pueblo formuló la ejecución de 22 proyectos de inversión cuyo costó total se estimó en 79.551 millones de pesos. Sin embargo, según el oficio No. 20164340524541 de fecha 1 de julio de 2016 suscrito por el Dr Manuel Fernando Castro Quiroz, Subdirector Territorial y de Inversión Pública del Departamento Nacional de Planeación, la cuota de inversión asignada a la Defensoría del Pueblo para la vigencia 2017 será de 38.120 millones de pesos.

Ahora bien, de acuerdo con la comunicación antes mencionada, en la distribución de recursos debe tenerse en cuenta, entre otros, que: i) hay que priorizar los proyectos de inversión garantizando el pago de obligaciones adquiridas con cargo a vigencias futuras y ii) que de la cuota indicativa para la entidad se deben destinar 18.223 millones de pesos para el financiamiento de la política de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado.

En estas circunstancias nos es preciso aclarar que de los 22 proyectos de inversión registrados por la entidad siete (7) están directamente asociados a la política de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado, con lo cual 18.223 millones de pesos de los 38.120 asignados deben ser dirigidos al financiamiento de éstos proyectos. Así mismo, con cargo a los recursos de uno de los proyectos registrados, cual es el de "APROVISIONAMIENTO DE CONDICIONES FÍSICAS APROPIADAS PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL NIVEL CENTRAL DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO", debe atenderse el pago de obligaciones contraídas con autorización de utilización de vigencias futuras (año 2017) por valor de 19.897 millones de pesos.

Todo lo anterior preocupa a la entidad pues 14 proyectos de inversión NO contaran con recurso alguno para su ejecución.

A continuación se mencionan los proyectos de inversión que se encuentran desfinanciados y que cumplen con otros criterios de priorización para la asignación de recursos, definidos en el oficio antes citado:

1. Proyectos asociados a sujetos de especial protección constitucional y legal como son los niños, niñas, adolescentes y mujeres:

   A. Fortalecimiento de la capacidad de la Defensoría del Pueblo en la promoción y seguimiento al cumplimiento de la ley 1098 del 2006, que desarrolla una mirada desde la perspectiva de derechos y la garantía del interés superior de NNA. Desarrolla los artículos 45, y 50 de la CN. Valor: $980.000.000.

   B. Fortalecimiento de la atención especializada para la garantía y protección de los derechos de los NNA. Tiene como objetivo promover los derechos de los niños niñas y adolescentes, fortalecer la atención especializada para la prevención, protección, promoción y divulgación de los derechos de los NNA, mediante la capacidad instalada de la defensoría del pueblo en cada una de las regionales. Desarrolla los artículos 45, 50 y 53 de la CN. Valor: $700.000.000.

   C. Fortalecimiento para la promoción y seguimiento al cumplimiento de los derechos de las mujeres a nivel nacional, el cual tiene como objetivo Fortalecer la capacidad de la defensoría del pueblo en la promoción y seguimiento al cumplimiento de los marcos normativos nacionales e internacionales existentes a favor de los derechos de las mujeres en Colombia. Desarrolla los artículos 43, y 53. Valor: $600.000.000

   D. Promoción del derecho a la salud y prevención de sus violaciones, el cual tiene como objetivo fortalecer la capacidad de empoderamiento de la ciudadanía relacionada con exigibilidad del derecho fundamental a la salud y la respuesta oportuna y suficiente por parte de las aseguradoras y prestadoras de servicio de salud. Este derecho fundamental es transversal a todos los habitantes, especialmente a los sujetos de

especial protección como son los NNA. Contribuye al desarrolla los artículos 44, 49, 50, 64 y 366 de la Constitución Política. Valor $900.000.000

E. Divulgación y promoción de los derechos de la vejez a nivel nacional y regional. Su objetivo es promover el desarrollo y ejercicio de la ciudadanía de las personas adultas mayores de 60 años en Colombia, contribuyendo al mejoramiento de la calidad de vida y al goce efectivo de los derechos humanos en la vejez. Desarrolla el artículo 46 de la CP. Valor: $496.400.000

F. Fortalecimiento del respeto, protección y garantía de los Derechos Económicos Sociales y Culturales - DESC para grupos y sujetos de especial protección nacional. Su objetivo es Incidir en las políticas públicas para la garantía, respeto y protección a la población colombiana, a través del empoderamiento de la sociedad civil, la sensibilización de funcionarios y el ejercicio de la magistratura moral de los DESC. Desarrolla el capítulo 2 de la CP. Valor: $800.000.000

G. Implementación de una estrategia para la divulgación, prevención y defensa de los derechos colectivos y del medio ambiente, proyecto mediante el cual a través de la divulgación, prevención y defensa de los derechos colectivos de la población vulnerable en diferentes regiones del país, se busca el cumplimiento de lo establecido en los artículo 80 y 366 de la constitución política, así mismo, el artículo 72 de la Ley 99 del 1993, donde designa al Defensor del Pueblo como integrante de las Audiencias Públicas Administrativas sobre Decisiones Ambientales. Valor: $605.000.000

2. Proyectos orientado al cumplimiento de mandatos legales y órdenes constitucionales:

A. Fortalecimiento del servicio de investigación defensorial de la dirección nacional de defensoría pública nacional. Este proyecto tiene como objetivo fortalecer la capacidad de operación y prestación del servicio de investigación defensorial, a cargo del grupo del mismo nombre y que hace parte de la dirección nacional de defensoría pública. El servicio de investigación defensorial es componente esencial para garantizar la defensa técnica; este servicio público que presta el Sistema Nacional de Defensoría Pública, se encuentra establecido en la Ley 941 de 2015. Valor: $600.000.000

B. Protección y seguimiento a la prestación de los servicios de salud de la población privada de la libertad nacional, cuyo objetivo es dar cumplimiento a las 13 directrices definidas en la sentencia T-762 de 2015 para la Defensoría del Pueblo. Valor: $1.064.000.000

3. Proyectos asociados a la implementación de las política de atención al ciudadano y de gobierno en línea:

A. Ampliación modernización de los sistemas de información plataforma computacional telecomunicaciones y seguridad informática nacional. Tiene como objetivo definir, construir e implementar una plataforma tecnológica computacional y de comunicaciones, orientada a maximizar la aplicación y el aprovechamiento de la información y la comunicación con especial énfasis en el servicio de atención misional defensorial a nivel central, regional y seccional a fin de cumplir con la defensa, protección y divulgación de los DDHH y el DIH. Valor: $1.000.000.000

B. Implementación del modelo organizacional para la cualificación integral del talento humano a nivel nacional. Su objetivo es fortalecer la estrategia de gestión integral del talento humano de la Defensoría del Pueblo. Valor: $1.000.000.000

C. Implementación sistema de gestión documental de la Defensoría del Pueblo en capitales de departamento y seccionales a nivel nacional. Su objetivo es permitir a la

comunidad realizar consultas de documentos a nivel nacional, de forma oportuna de conformidad con las normas y reglamentos de archivos establecidos, para un óptimo aprovechamiento de los recursos informáticos del estado. Valor: $1.200.000.000

D. Implementación del sistema integrado de gestión en la Defensoría del Pueblo. Su objetivo es implementar el Sistema Integrado de Gestión Institucional de la Defensoría del Pueblo, establecido en el Decreto Ley 025 de 2014, con el propósito de brindar respuesta oportuna a la ciudadanía y criterios unificados para la atención a nivel nacional. Valor: $2.037.000.000

E. Adquisición, compra, mejoramiento, construcción y adecuación de sedes en las regionales y seccionales para la Defensoría del Pueblo capitales de departamentos y seccionales a nivel nacional. Tiene como objetivo proveer sedes adecuadas para brindar los servicios de defensa, promoción y divulgación de los derechos humanos, en forma óptima a los usuarios y cumplir con las nuevas responsabilidades consagradas en las leyes 941 y 971 de 2005. Valor: $2.149.410.425

F. Aprovisionamiento de condiciones físicas apropiadas para el funcionamiento del nivel central de la Defensoría del Pueblo. Su objetivo es asegurar condiciones físicas apropiadas para la óptima prestación de los servicios misionales de la defensoría del pueblo en el nivel nacional. Valor: $20.000.000.000

8. Sírvase indicar el presupuesto aprobado del año 2015 para atender las demandas y conciliaciones de las entidades que usted dirige con su respectiva ejecución presupuestal, así como el presupuesto aprobado para la vigencia 2016 para atender el mismo rubro.
¿Considera su despacho que para el año 2016 fueron suficientes los recursos para atender las demandas pendientes de pago y las nuevas que se proyectan cancelar? En caso negativo indique el déficit de asignación presupuestal.

RESPUESTA:

Tabla III. Presupuesto de sentencias y conciliaciones para la vigencia 2015

Detalle	2015
Apropiación Vigente	117.000.000
Compromisos	116.734.832
Ejecución	**99,77%**

Respecto de la apropiación inicial 2016 asignada a la entidad para atender demandas pendientes de pago y las nuevas fue de $24.000.000, valor que no fue suficiente razón por la cual se realizó un traslado presupuestal por valor de $740.000.000, a fin de atender tales obligaciones.

9. Sírvase informar el presupuesto incorporado en el proyecto de Presupuesto del año 2017 para atender las demandas y conciliaciones de las entidades que usted dirige.

RESPUESTA:

El presupuesto solicitado en el anteproyecto de presupuesto 2017 para el rubro sentencias y conciliaciones fue de $1.500.000.000

10. Sírvase informar el número de demandas activas a 31 de diciembre de 2014, 2015 y lo que va corrido del año 2016, en contra de las entidades que usted dirige, indicando el valor total de las pretensiones de las mismas para cada año.

RESPUESTA:
A continuación relacionamos cuadro con los diferentes procesos judiciales en los cuales la defensoría del pueblo era la parte demandada para cada una de las vigencias solicitadas:

Tabla IV Número de demandas activas para las vigencias 2014, 2015, 2016

Año	Número total de demandas activas	Valor de las pretensiones $
2014	68	$59.809.440.906
2015	65	$320.706.113.557
2016	68	$318.072.774.774

DIAN
Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

MINHACIENDA
TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN
www.dian.gov.co

100000202 0095 7

Bogotá D.C., – 8 SEP 2016

COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL
CÁMARA DE REPRESENTANTES
FECHA Sept. 8/16
HORA 3:40
FIRMA

Doctora
Amparo Yaneth Calderón Perdomo
Secretaria Comisión Primera Constitucional
Honorable Cámara de Representantes
Carrera 7 No 8 – 68. Of. 238 B
Bogotá, D.C

Asunto: Respuesta a solicitud de información. Cuestionario presentado por los Honorables Representantes Telésforo Pedraza y Elbert Diaz Lozano.

Cordial saludo doctora Amparo,

En atención a su solicitud de información referente a proposición presentada por los Honorables Representantes Telésforo Pedraza y Elbert Diaz Lozano *"Por la cual se decreta el presupuesto de Rentas y recursos de capital y ley de Apropiaciones para la vigencia fiscal 2017"*

Pregunta No. 1

Sírvase informar qué planes, programas o proyectos prioritarios conforme a sus objetivos misionales, las entidades a su cargo, no han podido implementar durante las vigencias 2015 y lo que va corrido de la vigencia 2016, por carencia de las apropiaciones presupuestales necesarias para su debida ejecución. Favor discriminar por tipo de planes, programas o proyectos y las apropiaciones que hubiesen sido necesarias para la ejecución de las mismas año por año.

Respuesta

A continuación los proyectos de inversión que han sido previstos para la financiación de iniciativas propuestas en el Plan Táctico 2014-2018, cuyos resultados contribuyen al cumplimiento de los objetivos misionales de la Entidad, y que no han contado con los recursos programados para su implementación:

DIAN

MINHACIENDA

TODOS POR UN NUEVO PAÍS

www.dian.gov.co

PROYECTO	VIGENCIA 2015			VIGENCIA 2016			OBSERVACIONES
	Programado	Apropiado	Final	Programado	Apropiado	Final	
CONSTRUCCION, DISEÑO, CONTRATACION NORMALIZACION, ADECUACION, DOTACION E IMPLANTACION DEL LABORATORIO NACIONAL DE ADUANAS EN UN PREDIO PROPIEDAD DE LA DIAN	20.000.000.000	18.557.441.857	0	32.652.518.280	0	0	Los recursos correspondientes al año 2015 fueron apropiados mediante Decreto No.2710 de 2014, aplazado mediante Decreto No.0377 de 2015, y reducidos mediante Decreto No.2240 de 2015
IMPLEMENTACIÓN NUEVO MODELO DE GESTIÓN ADUANERA NACIONAL	0	0	0	53.911.750.761	0	0	
FORTALECIMIENTO DEL CONTROL AL CONTRABANDO Y AL COMERCIO ILÍCITO POR LOS PASOS FRONTERIZOS ILEGALES TERRESTRES EN EL TERRITORIO NACIONAL	0	0	0	13.170.305.127	0	0	

ISO 9001 icontec IQNet

Dirección General

Formule su petición, queja, sugerencia o reclamo en el Sistema PQDR de la DIAN
Cra. 8 Nº 6C-38 piso 6º PBX 607 99 99
Código postal 111711

DIAN

MINHACIENDA

TODOS POR UN NUEVO PAÍS

www.dian.gov.co

Pregunta No. 4

Sírvase informar la ejecución presupuestal y los resultados misionales de los años 2015 y lo que va corrido el 2016, por componentes y principales rubros presupuestales o programas de cada una de las Entidades que usted dirige (por componentes de funcionamiento inversión más importantes).

Respuesta:

Adjunto dos documentos en PDF Cumplimiento por objetivo Táctico 2015 y Cumplimiento por Objetivo Táctico 2016.

Pregunta No. 8

Sirvase indicar el presupuesto aprobado del año 2015 para atender las demandas y conciliaciones de las entidades que usted dirige con su respectiva ejecución presupuestal; así como el presupuesto aprobado para la vigencia 2016 para atender el mismo rubro.

Respuesta:

Con toda atención adjunto archivo Excel que contiene la información solicitada. Además complementa las respuestas Nos. 1 y 4.

Pregunta No. 10

Sirvase informar el número de demandas activas a 31 de diciembre de 2014, 2015 y lo que va corrido de 2016, en contra de las Entidades que usted dirige, indicando el valor total de las pretensiones de las mismas para cada año.

Respuesta:

Una vez consultada la información obrante en el F9 consolidado por esta Subdirección de procesos activos a diciembre de 2014 y 2015, y el SIE de evaluación y planeación se reportan los siguientes datos:

ISO 9001 icontec IQNet

Dirección General

Formule su petición, queja, sugerencia o reclamo en el Sistema PQDR de la DIAN
Cra. 8 Nº 6C-38 piso 6º PBX 607 99 99
Código postal 111711

460

285

DIAN

MINHACIENDA

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

www.dian.gov.co

	31 DIC 2014 (FUENTE F9)	31 DIC 2015 (FUENTE F9)	31 DE JULIO 2016 (FUENTE SIE DE PLANEACIÓN)
DEMANDAS ACTIVAS	7187	7152	7491
VALOR CUANTÍA	9.167.349.497.070	12.513.653.077.877	15.803.807.305.511

Atentamente,

SANTIAGO ROJAS ARROYO
Director General DIAN

Proyectó: Diego Alfredo Rojas Bermúdez. Dirección de Gestión Organizacional
Revisó: Pedro bejarano. Subdirector de Análisis operacional
Aprobó: Natasha Avendaño García. Directora de Gestión Organizacional

Proyectó: Claudia Patricia Lopez Rocha. Subdirección de Gestión de Recursos Financieros
Revisó: Patricia González Vasco. Subdirectora de Gestión de Recursos Financieros
Aprobó: María Pierina González. Directora de Gestión de recursos y Administración Económica

Proyectó y Revisó: Liliana Forero. Directora de Gestión Jurídica

Aprobó: Vivian Barliza. Asesora Dirección General.

Anexo: CD con información Cumplimiento por objetivo Táctico 2015 y Cumplimiento por Objetivo Táctico 2016.

ISO 9001 icontec IQNet

Formule su petición, queja, sugerencia o reclamo en el Sistema PQSR de la DIAN

Dirección General | Cra. 8 Nº 6C-38 piso 6º PBX 607 99 99
Código postal 111711

Formule su petición, queja, sugerencia o reclamo en Sistema PQSR de la DIAN:
www.dian.gov.co/contactenos/PQRS y Denuncias

MINHACIENDA

CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

Para contestar cite:
Radicado CGN N° 20161000022891
Fecha: 25-08-2016

CGN - 1000

Bogotá D.C.

CÁMARA DE REPRESENTANTES
UNIDAD DE CORRESPONDENCIA
RECIBIDO
26 AGO 2017
11493.
FIRMA:
HORA:

Doctores
TELESFORO PEDRAZA ORTEGA
Presidente
ELBERT DÍAZ LOZANO
Vicepresidente
Comisión Primera Constitucional
Honorable Cámara de Representantes
Carrera 7 No. 8 – 68 Oficina 238B
Bogotá D.C.

Asunto: Respuesta a su solicitud radicado en la CGN con el No. 2016-550-005545-2 del 11/08/2016

Respetados doctores:

Dando respuesta a su solicitud me permito enviarle el cuestionario debidamente diligenciado. Cualquier información adicional estaremos prestos a suministrarla.

Cordial saludo,

PEDRO LUIS BOHÓRQUEZ RAMÍREZ
Contador General de la Nación

Copia: Doctor Juan Carlos Puerto Acosta, Asesor Oficina Jurídica, Ministerio de hacienda y Crédito Público.

Proyectó: Milyn Castro Cáceres
Revisó: Jaime Aguilar Rodríguez, Secretario General

"Cuentas Claras, Estado Transparente"
Calle 95 No. 15 – 56 Código Postal: 110221 PBX (57 1) 492 6400
www.contaduria.gov.co E-mail: contactenos@contaduria.gov.co
Bogotá D.C. – Colombia

CUESTIONARIO

1. Sírvase informar qué planes, programas o proyectos prioritarios conforme a sus objetivos misionales, las entidades a su cargo, no han podido implementar durante las Vigencias 2015 y lo que va corrido de la vigencia 2016, por carencia de las apropiaciones presupuestales necesarias para su debida ejecución. Favor discriminar por tipo de planes, programas o proyectos y las apropiaciones que hubiesen sido necesarias para la ejecución de las mismas año por año.

   Rta: Ninguna.

2. Sírvase informar la composición y principales rubros presupuestales de cada componente (Funcionamiento e Inversión) del Presupuesto definitivo aprobado de los años 2015 y 2016 de cada una de las entidades que usted dirige.

CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

CONCEPTO	PRESUPUESTO DEFINITIVO 2015	PRESUPUESTO DEFINITIVO 2016 al 22 Agosto
FUNCIONAMIENTO	**11.434.300.000,00**	**11.943.924.000,00**
GASTOS PERSONALES	8.160.284.315,00	8.225.014.000,00
Sueldos de Personal de Nómina	3.284.000.000,00	3.255.000.000,00
Prima Técnica	510.884.315,00	682.000.000,00
Otros	942.000.000,00	969.000.000,00
Horas Extras, días F, e ind vac	67.000.000,00	43.000.000,00
Servicios Personales Indirectos	1.796.400.000,00	1.655.014.000,00
Contribuciones Inherentes a la Nóm.	1.560.000.000,00	1.621.000.000,00
GASTOS GENERALES	3.238.029.000,00	3.690.910.000,00
Impuestos y Multas	129.000,00	2.000.000,00
Adq. Bienes y Servicios	3.237.900.000,00	3.688.910.000,00
TRANSFERENCIAS	35.986.685,00	28.000.000,00
INVERSIÓN	**10.934.000.000,00**	**11.937.489.500,00**
Proy. Informática	5.350.000.000,00	6.120.000.000,00
Proy. Regulación	2.178.000.000,00	1.557.030.000,00
Proy. Capacitación	2.600.000.000,00	3.650.000.000,00
Proy. Sistemas de Gestión	711.000.000,00	267.155.000,00
Proy. Sistemas de Gestión Doc.	95.000.000,00	343.304.500,00
TOTAL PRESUPUESTO	**22.368.300.000,00**	**23.881.413.500,00**

Fuente: SIIF - Área de Presupuesto CGN

3. Sírvase informar si considera que sus necesidades presupuestales están incluidas en el proyecto de Presupuesto del año 2017.

CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

CONCEPTO	ANTEPROYECTO 2017 SOLICITADO	PROYECTO DE LEY 2017 PUBLICADO	DIFERENCIA ENTRE LO SOLICITADO Y LO PROYECTADO
FUNCIONAMIENTO	13.484.558.512,00	12.114.711.978,00	- 1.369.846.534,00
INVERSIÓN	16.154.000.000,00	10.100.000.000,00	- 6.054.000.000,00
Política Macroeconómica y Fiscal	14.919.000.000,00	9.450.000.000,00	- 5.469.000.000,00
Fortalecimiento de la Gestión y Dirección del Sector Hda	1.235.000.000,00	650.000.000,00	- 585.000.000,00
TOTAL PRESUPUESTO	29.638.558.512,00	22.214.711.978,00	- 7.423.846.534,00

Elaborado por el Área de Presupuesto-Reporte SIIF

Como puede observarse en el cuadro anterior, en funcionamiento se observa un valor negativo de -$1.369.846.534= con respecto a lo solicitado, lo que evidencia que no están incluidas todas las necesidades reales en el proyecto de Presupuesto del año 2017.

4. Sírvase informar la ejecución presupuestal y resultados misionales de los años2015 y lo que va corrido del año 2016, por componentes y principales rubros presupuestales o programas de cada una de las entidades que usted dirige (por componentes funcionamiento e inversión de los rubros más importantes).

Vigencia: 2015
Período: Acumulado a 31 de Diciembre de 2015 - Con Período de Transición SIIF

Cifras en pesos

	APROPIACIONES VIGENTES	COMPROMISOS	OBLIGACIONES	PAGOS	% EJECUCIÓN
TOTAL PRESUPUESTO	**22.368.300.000,00**	**22.150.886.168,56**	**22.150.886.168,56**	**21.266.570.046,15**	**99,03%**
FUNCIONAMIENTO	**11.434.300.000,00**	**11.237.257.798,56**	**11.237.257.798,56**	**11.105.840.055,15**	**98,28%**
1. GASTOS DE PERSONAL	**8.160.284.315,00**	**7.990.382.327,00**	**7.990.382.327,00**	**7.986.232.327,00**	**97,92%**
2. GASTOS GENERALES	**3.238.029.000,00**	**3.210.888.786,56**	**3.210.888.786,56**	**3.083.621.043,15**	**99,16%**
3. TRANS. CORRIENTES	**35.986.685,00**	**35.986.685,00**	**35.986.685,00**	**35.986.685,00**	**100,00%**
INVERSIÓN	**10.934.000.000,00**	**10.913.628.370,00**	**10.913.628.370,00**	**10.160.729.991,00**	**99,81%**
FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y CONSOLIDACIÓN CONTABLE NACIONAL	5.350.000.000,00	5.350.000.000,00	5.350.000.000,00	4.798.922.074,00	100,00
MODERNIZACIÓN DE LA REGULACIÓN CONTABLE PUBLICA EN COLOMBIA	2.178.000.000,00	2.177.508.966,00	2.177.508.966,00	2.113.354.486,00	99,98
CAPACITACION, DIVULGACION Y ASISTENCIA TECNICA EN CONTABILIDAD PUBLICA	2.600.000.000,00	2.582.001.943,00	2.582.001.943,00	2.503.015.276,00	99,31
FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	711.000.000,00	710.988.082,00	710.988.082,00	652.308.776,00	100,00
FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE GESTION DOCUMENTAL DE LA CONTADURIA GENERAL DE LA NACION	95.000.000,00	93.129.379,00	93.129.379,00	93.129.379,00	98,03

Vigencia: 2016
Periodo: Acumulado a 31 de Julio de 2016

Cifras en pesos

	APROPIACIONES VIGENTES	COMPROMISOS	OBLIGACIONES	PAGOS	% EJECUCIÓN
TOTAL PRESUPUESTO	23.881.413.500,00	18.115.198.779,47	11.290.785.954,58	10.737.369.286,58	75,85%
FUNCIONAMIENTO	11.943.924.000,00	8.728.295.076,79	6.693.801.914,58	6.552.443.579,58	73,08%
1. GASTOS DE PERSONAL	8.225.014.000,00	5.493.897.690,00	4.810.637.689,00	4.670.737.689,00	66,79%
2. GASTOS GENERALES	3.690.910.000,00	3.234.397.386,79	1.883.164.225,58	1.881.705.890,58	87,63%
3. TRANS. CORRIENTES	28.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
INVERSIÓN	11.937.489.500,00	9.386.903.702,68	4.596.984.040,00	4.184.925.707,00	78,63%
FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y CONSOLIDACIÓN CONTABLE NACIONAL	6.120.000.000,00	3.813.248.098,68	2.012.298.047,00	1.767.854.714,00	62,31
MODERNIZACIÓN DE LA REGULACIÓN CONTABLE PÚBLICA EN COLOMBIA	1.557.030.000,00	1.545.317.334,00	868.154.399,00	748.199.399,00	99,25
CAPACITACIÓN, DIVULGACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA EN CONTABILIDAD PÚBLICA	3.650.000.000,00	3.604.921.270,00	1.475.703.261,00	1.466.153.261,00	98,76
FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	267.155.000,00	231.761.666,00	130.645.000,00	110.095.000,00	86,75
FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL DE LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	343.304.500,00	191.655.334,00	110.183.333,00	92.623.333,00	55,83

5. Sírvase informar el porcentaje de cumplimiento de las metas y objetivos trazados conforme a las metas de Gobierno y/o Entidad para los años 2015 y 2016(indicar línea base, meta y cumplimiento año a año hasta la fecha) de cada una de las entidades que usted dirige.

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION

CUMPLIMIENTO DE METAS Y OBJETIVOS TRAZADOS 2015-2016

AÑO	LINEA BASE	META	CUMPLIMIENTO
2015	96.97	100	99,88
2016	99,88	100	53,1 (*)

(*) Cumplimiento a Junio 30 de 2016

6. Sírvase informar la composición y principales rubros presupuestales de las entidades que usted dirige, incorporadas en el proyecto de Presupuesto del año 2017, indicando uso de los recursos.

Rta: Ésta información es competencia del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

7. Sírvase Indicar valor, monto y destinación de proyectos de inversión y/o gastos de funcionamiento que su respectiva cartera considera que son prioritarios para el logro de los objetivos misionales de la misma, y que no hayan sido para el logro de los objetivos misionales de la misma, y que no hayan sido incluidos en el proyecto de presupuesto del año 2017. Sírvase informar la importancia para que los mismos sean incluidos en el proyecto de presupuesto.

Rta: La Contaduría General de la Nación presentó el anteproyecto vigencia 2017, dentro de los términos establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y fueron debidamente sustentados. Sin embargo, hasta que el Gobierno Nacional no expida el decreto de liquidación para el año 2017, la entidad no puede determinar si todas las necesidades están incluidas en el Presupuesto del año 2017.

8. Sírvase indicar el presupuesto aprobado del año 2015 para atender las demandas y conciliaciones de las entidades que usted dirige con su respectiva ejecución presupuestal, así como el presupuesto aprobado para la vigencia 2016 para atender el mismo rubro.

Rta: Para la vigencia 2015, la Contaduría General de la Nación no solicitó apropiación por concepto de demandas y conciliaciones por no existir.

¿Considera su despacho que para el año 2016 fueron suficientes los recursos para atender las demandas de pago y las nuevas que se proyectan cancelar? En caso negativo indique el déficit de asignación presupuestal.

Rta: Para la vigencia 2016, la Contaduría General de la Nación no solicitó apropiación por concepto de demandas y conciliaciones por no existir.

9. Sírvase informar el presupuesto incorporado en el proyecto de Presupuesto del año 2017 para atender las demandas y conciliaciones de las entidades que usted dirige.

Rta: Para el Presupuesto del año 2017, se solicitó apropiación para atender demandas y conciliaciones debido a que en la Vigencia 2015, fue admitida una demanda contra la entidad por Nulidad y Restablecimiento del Derecho ante el Juzgado 10 Administrativo oral Sección Segunda, notificada a la CGN el día 18 de enero 2016 y presentación personal el día 18 de febrero de 2016. En tal sentido el GIT de Jurídica mediante comunicación escrita de fecha 07 de marzo de 2016, informa que existe una pretensión económica en la demanda por valor de $85.463.597,48, y que la indexación a la fecha del 22 de febrero de 2016 es de $89.285.105=, se sugiere proyectar un valor de $110.000.000= al 31 de diciembre de 2016.

10. Sírvase Informar el número de demandas activas a 31 de diciembre del 2014, 2015 y lo que va corrido del año 2016, en contra de las entidades que usted dirige, indicando el valor total de las pretensiones de las mismas para cada año.

CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
Demandas Activas

AÑO	No. Demandas	Vr Pretención
2014	0	$ -
2015	0	$ -
2016	1	$ 110.000.000

Doctores Telésforo Pedraza Ortega, presidente – Elbert Díaz Lozano, Vicepresidente Comisión Primera Constitucional de la Honorable Cámara de Representantes.

CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
Demandas Activas

AÑO	No. Demandas	Vr Pretención
2014	0	$ -
2015	0	$ -
2016	1	$ 110.000.000

MINHACIENDA

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

1.1 Oficina Asesora de Jurídica

Bogotá. D.C.,

RECIBIDO
COMISIÓN I CONSTITUCIONAL
CÁMARA DE REPRESENTANTES
FECHA Sept. 9/16
HORA 4.41 p.m.
Esther.
FIRMA

Doctora
AMPARO YANETH CALDERÓN PERDOMO
Comisión Primera Constitucional
Cámara de Representantes
Ciudad.

Asunto: Proposición - Proyecto de Ley No. 60 de 2016 Senado – 40 de 2016 Cámara (PGN 2017).

Respetada Secretaria:

En atención al asunto de la referencia en el que se allega cuestionario de control político relacionado con el Proyecto de Ley No. 60 de 2016 Senado – 40 de 2016 Cámara (Presupuesto General de la Nación 2017), de manera atenta, me permito dar respuesta en los siguientes términos:

1. ***Sírvase informar qué planes, programas o proyectos prioritarios conforme a sus objetivos misionales, las entidades a su cargo, no han podido implemeptar durante las vigencias 2015 y lo que va corrido de la vigencia 2016, por carencia de las apropiaciones presupuestales necesarias para su debida ejecución. Favor discriminar por tipo de planes, programas o proyectos y las apropiaciones que hubiesen sido necesarias para la ejecución de las mismas año por año.***

Al respecto, es preciso mencionar que de los proyectos de inversión del Ministerio de Hacienda y Crédito Público incluidos en los Anteproyectos de Presupuesto para las vigencias 2015 y 2016, solo al proyecto denominado "Reforzamiento Estructural del Edificio San Agustín y Vías de Evacuación"[1] no se le asignaron los recursos requeridos, debido a limitaciones presupuestales, circunstancia que impidió iniciar su implementación a pesar de la importancia que representa para la Entidad.

Las apropiaciones que hubiesen sido necesarias para la ejecución del citado proyecto en las vigencias 2015 y 2016 corresponden a: **$24.752.636.462** y **$50.214.730.463** respectivamente.

Cabe aclarar que los recursos asignados a este proyecto en el año 2016 (**$8.145 millones**) fueron aplazados en un 96,3% (**$7.845 millones**) mediante el Decreto 378 del 04 de marzo de 2016[2], en el que quedó una apropiación disponible después del aplazamiento de **$300 millones**.

[1] Su objetivo principal es preservar la vida de los habitantes del edificio y realizar las obras complementarias que permitan aumentar la seguridad y el uso del mismo, y de esta forma minimizar los riesgos ante un siniestro o desastre en la zona, en cumplimiento de la norma NSR-10 y el código de seguridad humana NFPA-101.
[2] Por el cual se aplazan unas apropiaciones en el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2016 y se dictan otras disposiciones.

Sin perjuicio de lo anterior, se informa que este Ministerio, mediante los oficios que se adjunta, remitió por competencia la pregunta No. 1 de su solicitud a las entidades del sector hacienda y crédito público, que tienen asignado Presupuesto General de la Nación.

2. ***Sírvase informar la composición y principales rubros presupuestales de cada componente (funcionamiento e inversión) del presupuesto definitivo aprobado de los años 2015 y 2016 de cada una de las entidades que usted dirige.***

Para su estudio y análisis, se adjunta el archivo magnético denominado "*PUNTO 2. Principales rubros Presupuestales 2015 y 2016*"[3] que contiene la composición del presupuesto de funcionamiento e inversión y los principales rubros presupuestales[4].

Así mismo, se presentan los documentos relacionados con los "RUBROS" por componente, "FUENTE" de los recursos (Propios o Nación); "REC" recursos (10 Recursos Corrientes, 11 Otros Recursos del Tesoro, 13 Recursos del Crédito Externo Previa Autorización, 14 Prestamos Destinación Especifica, 16 Fondos Especiales, 20 Ingresos Corrientes, 21 Otros Recursos de Tesorería); y SIT (CSF: Con situación de fondos, SSF: Sin situación de fondos).

3. ***Sírvase informar si considera que sus necesidades presupuestales están incluidas en el proyecto de Presupuesto del año 2017***

Se relaciona mediante cuadro comparativo el análisis de diferencias entre las necesidades de recursos presupuestales del Ministerio de Hacienda y Crédito Público incorporadas en el documento sustantivo del Anteproyecto y el proyecto de Presupuesto General de la Nación del año 2017 publicado en la página web del Ministerio de Hacienda y Crédito Público[5], así:

MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
NECESIDADES PRESUPUESTALES 2017 VRS. PROYECTO DE PRESUPUESTO 2017

Cifras en millones de pesos

CONCEPTO	NECESIDADES PRESUPUESTALES	PROYECTO DE PRESUPUESTO	DIFERENCIA	
			Valor	%
	(1)	(2)	(3)	(4)
FUNCIONAMIENTO*	$ 19.636.507	$ 21.342.070	$ 1.705.563	9%
INVERSION	$ 640.457	$ 1.057.911	$ 417.455	65%
Gestión de recursos públicos	$ 574.666	$ 1.024.676	$ 450.011	78%
Fortalecimiento de la gestión y dirección del Sector Hacienda	$ 42.666	$ 13.844	$ (28.822)	-68%
Política Macroeconómica y Fiscal	$ 23.125	$ 19.391	$ (3.734)	-16%
TOTAL	20.276.963	22.399.981	2.123.017	10%

* En las necesidades presupuestales no se incluye el rubro "Otros Gastos Personales – Distribución Previo Concepto DGPPN", para financiar el valor del incremento salarial decretado por el Gobierno Nacional para las entidades del Presupuesto General de la Nación.

[3] Reportes del SIIF Nación.
[4] En el archivo magnético adjunto están resaltados en color verde los principales rubros presupuestales, por el monto de recursos apropiados. Para el año 2015, pestaña "PRINCIPALES RUBROS 2015" y para el año 2016, pestaña "PRINICIPALES RUBROS 2016". En la columna "NOMBRE UEJ" se puede filtrar la información por entidad del Sector Hacienda y en la columna "TIPO", la letra "A" identifica los Gastos de Funcionamiento y la letra "C" los Gastos de Inversión.
[5] http://www.minhacienda.gov.co:. Gestión Misional\Presupuesto General de la Nación\Presupuesto Público\2017\Proyecto de Presupuesto 2017

Nótese que las necesidades de recursos de inversión del Ministerio de Hacienda y Crédito Público ascienden a **$640.457 millones**, que no incluyen los recursos de distribución del impuesto CREE[6], que forma parte de los recursos del programa de inversión "*Gestión de recursos públicos*".

Por su parte, el programa de inversión "*Fortalecimiento de la gestión y dirección del Sector Hacienda*" presenta una diferencia de **$28.822 millones** teniendo en cuenta que por austeridad en el Presupuesto General de la Nación no se proyectaron los recursos suficientes para los proyectos que componen el programa: "*Reforzamiento estructural edificio San Agustín y vías de evacuación*", "*Mejoramiento de la infraestructura física de la sede del Ministerio de Hacienda y Crédito Público*", "*Capacitación para el fortalecimiento institucional*" e "*Implementación estrategia de fortalecimiento y modernización de las tics en el MHCP*".

Por otro lado, el programa de inversión "*Política Macroeconómica y Fiscal*" corresponde a proyectos misionales de la Entidad con una diferencia de **$3.734 millones** respecto a las necesidades presupuestales. El mencionado programa incorpora los proyectos de "*Asistencia técnica para la sostenibilidad fiscal y el mejoramiento de la calidad del gasto territorial*", "*Mejoramiento e integración de la gestión fiscal pública nacional*" y "*Mejoramiento, evolución y adaptación del SIIF Nación*".

En consecuencia, los recursos resultan insuficientes para los proyectos de inversión categorizados en los programas de *"Fortalecimiento de la gestión y dirección del Sector Hacienda"* y *"Política Macroeconómica y Fiscal"*.

4. ***Sírvase informar la ejecución presupuestal y resultados misionales de los años 2015 y lo que va corrido del año 2016, por componentes y principales rubros presupuestales o programas, de cada una de las entidades que usted dirige (por componentes funcionamiento e inversión los rubros más importantes)***

Sea lo primero mencionar, que este Ministerio mediante los oficios que se adjunta, remitió por competencia la pregunta No. 4 de su solicitud a las entidades del sector hacienda y crédito público, que tienen asignado Presupuesto General de la Nación.

A continuación, se presenta la información que corresponde a los años 2015 y lo corrido del año 2016 para el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, así:

[6] Art. 20 y 24 de la Ley 1607 del 26 de diciembre de 2012.

Año 2015:

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
AÑO 2015

Cifras en millones de pesos

CONCEPTO	APROPIACIÓN VIGENTE 2015	% PART.	COMPROMISOS 2015		OBLIGACIONES 2015	
			Valor	%	Valor	%
FUNCIONAMIENTO	13.682.336	91%	13.089.796	96%	13.089.788	96%
GASTOS DE PERSONAL	400.526	2,7%	64.223	16%	64.215	16%
NACIÓN*	329.910	2,2%	0	0%	0	0%
MHCP	70.617	0,5%	64.223	91%	64.215	91%
GASTOS GENERALES	34.670	0,2%	31.105	90%	31.105	90%
TRANSFERENCIAS	13.247.139	88,2%	12.994.467	98%	12.994.467	98%
CORRIENTES	12.762.141	85,0%	12.523.305	98%	12.523.305	98%
DE CAPITAL	484.998	3,2%	471.162	97%	471.162	97%
INVERSION	1.329.555	8,9%	851.632	64%	843.794	63%
NACIÓN**	1.293.737	8,6%	821.534	64%	816.285	63%
MHCP	35.818	0,2%	30.098	84%	27.509	77%
TOTAL	15.011.891	100%	13.941.428	93%	13.933.582	93%

Gastos de Personal – **Nación**: Hace referencia al rubro "Otros Gastos Personales – Distribución Previo Concepto DGPPN", el cual incluye los recursos previstos para financiar el valor del incremento salarial decretado por el Gobierno Nacional para 2015 de las entidades del Presupuesto General de la Nación. De estos recursos se distribuyeron mediante Resolución 4174 del 20 de noviembre de 2015 la suma de $408.715 millones

** Inversión – Nación: Hace referencia a los proyectos de Transporte Masivo y el proyecto de "Apoyo a proyectos de Inversión a Nivel Nacional", el cual tiene como propósito la distribución de recursos CREE y contingencias.

Así mismo, se presentan los principales rubros presupuestales y resultados misionales del Ministerio en el año 2015. Veamos:

Año 2015:

CONCEPTO	PRINCIPALES RUBROS PRESUPUESTALES	RESULTADO MISIONAL
FUNCIONAMIENTO		
Gastos de Personal /Nación	Otros Gastos Personales – Distribución Previo Concepto DGPPN	Recursos previstos para financiar el valor del incremento salarial decretado por el Gobierno Nacional para 2015 de las entidades del Presupuesto General de la Nación. De estos recursos se distribuye mediante Resolución 4174 del 20 de noviembre de 2015 la suma de $ 408.715 millones
Transferencias Corrientes	Bonos Pensionales Decretos 1299 de 1994, 1314 de 1994 Y 1748 de 1995	La Oficina de Bonos Pensionales del Ministerio de Hacienda, ejecutó el rubro presupuestal de los años 2015 y lo corrido del 2016, realizando los pagos de cupones de bonos pensionales tipo A, B, C y E a cargo de la Nación.

CONCEPTO	PRINCIPALES RUBROS PRESUPUESTALES	RESULTADO MISIONAL
		Estos pagos se dan una vez la Administradora de Pensiones solicita correctamente la emisión y pago del bono pensional al cual tiene derecho el afiliado. Una vez el bono haya llegado a la fecha de redención normal (vencimiento) o anticipada por (invalidez o muerte) la administradora de pensiones procede a solicitar el pago del bono pensional. La cantidad de bonos emitidos en el año 2015 por tipo fue el siguiente: AÑO / TBONO / CANTIDAD 2015 / A / 22.338 2015 / B / 62 2015 / C / 16 2015 / E / 2
	Recursos Cree - Salud (Art. 24 Ley 1607 de 2012 – Transferencia FOSYGA)	De acuerdo a lo establecido en el art.24 de la Ley 1607 de 2012, los recursos que financian el Sistema de Seguridad Social en Salud se presupuestarán en la sección del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y serán transferidos mensualmente al FOSYGA, entendiéndose así ejecutados. Del ocho por ciento (8%) de la tarifa del impuesto al que se refiere el artículo 21 de esta Ley, 2.2 puntos se destinarán al ICBF, 1.4 puntos al SENA y 4.4 puntos al Sistema de Seguridad Social en Salud. Es así como el Ministerio realizó durante el año 2015, transferencias al FOSYGA por valor de $6.048.174 millones.
	SGP (Propósito General; Resguardos Indígenas; Participación Municipios de la Ribera del Río Magdalena; Programas de Alimentación Escolar, Distritos y Municipios)	Por el Sistema General de Participaciones (Ley 715 de 2001), se distribuyen recursos para: Salud, agua potable y saneamiento básico, propósito general, las asignaciones especiales para municipios ribereños del Río Magdalena, alimentación escolar, resguardos indígenas y atención integral de la primera infancia; la anterior distribución se realiza teniendo en cuenta el documento CONPES respectivo. Durante la vigencia 2015 se distribuyeron las once doceavas correspondientes.
Transferencias de Capital	Fondo de Organismos Financieros internacionales - FOFI, ley 318 de 1996	De acuerdo a la Ley 318 de 1996 por la cual se crea el Fondo de Organismos Financieros Internacionales con el objeto exclusivo de cumplir con los compromisos de pago

CONCEPTO	PRINCIPALES RUBROS PRESUPUESTALES	RESULTADO MISIONAL
		a los Organismos Financieros de los cuales Colombia es miembro de conformidad con la Ley. Se realizaron compromisos de pago a cargo de la República de Colombia por los siguientes conceptos: (I) la cuota anual de capitalización del Banco Interamericano de Desarrollo- BID, (II) cuota de capitalización del Banco Centroamericano de Integración Económica – BCIE, (III) Contribución al Banco de Desarrollo del Caribe-BDC (IV) Cuota de Capitalización de la Corporación Financiera Internacional – IFC (V) pago a la CAF Banco de Desarrollo de América Latina por concepto de la capitalización suscrita por Colombia en el año 2012.
INVERSIÓN		
Programa Gestión de Recursos Públicos	Apoyo a proyectos de inversión a nivel nacional - Distribución previo concepto DNP	Este proyecto tiene como propósito la distribución de recursos CREE, apoyo a proyectos y contingencias. Para el año 2015 se realizaron 20 distribuciones, con las cuales se atendió la distribución de recursos del impuesto CREE de conformidad con el Art. 20 y 24 de la Ley 1607 del 26 de diciembre y demás normatividad que le reglamenta. Adicionalmente, se realizaron distribuciones para el apoyo a proyectos y contingencias del Ministerio de Educación Nacional, Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, Artesanías de Colombia S.A, Departamento Administrativo de la Prosperidad Social, Coldeportes y el Ministerio de Cultura.
	Fortalecimiento del seguimiento y evaluación al sistema general de seguridad social en salud -SGSSS	Elaboración de propuesta con los lineamientos metodológicos para evaluar el impacto económico de la transición a un plan implícito, así como una metodología para la estimación del gasto en salud en el contexto de la Ley Estatutaria de Salud. Implementación de un piloto de costeo de eventos generadores de costo basados en guías de práctica clínica.
Programa Política Macroeconómica y Fiscal	Mejoramiento de la calidad del Gasto Territorial	Fortalecimiento de documentos metodológicos y normativos como: Boletín de apoyo a la gestión tributaria, guía metodológica decreto 028, cartilla ley 550 de 1999, cartilla de responsabilidad fiscal, se elaboró el informe de viabilidad fiscal de los departamentos para la vigencia, aunado con las gestiones de acompañamiento, materialización de programas, compilación de conceptos y capacitaciones en materia fiscal en el territorio nacional.
	Mejoramiento e integración de la gestión fiscal pública nacional	Desarrollo del diseño y afinación de los módulos en el SIIF, acorde con los cambios normativos del Tesoro Nacional. Para continuar con el enfoque de asegurar la calidad de la información y definir el modelo de interoperación (SIIF

Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C. Colombia
Código Postal 111711
Conmutador (57 1) 381 1700 Fuera de Bogotá 01-8000-910071
atencioncliente@minhacienda.gov.co
www.minhacienda.gov.co

CONCEPTO	PRINCIPALES RUBROS PRESUPUESTALES	RESULTADO MISIONAL
		Extendido), se realizó el proceso de intermediación del diseño de webservice de interoperación con SECOP. También se logró el desarrollo de documentos metodológicos para el acoplamiento del modelo de seguimiento fiscal y se recibió el estudio de alternativas para el diseño e implementación del repositorio único de historias laborales.

Para un mejor análisis y estudio de la información presentada, se adjunta en archivo magnético el *"Informe de ejecución presupuestal Sector y MHCP - Diciembre 31 de 2015"*, contentivo de la ejecución del Ministerio de Hacienda por componentes y principales rubros presupuestales.

Año 2016 (julio 31):

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
A JULIO 31 DE 2016

Cifras en millones de pesos

CONCEPTO	APROPIACIÓN VIGENTE 2016	% PART.	APLAZAMIENTO Dec. 378 del 04/03/16		APROPIACIÓN DESPUÉS DE APLAZAMIENTO	COMPROMISOS 2016		OBLIGACIONES 2016	
			Valor	%		Valor	%	Valor	%
FUNCIONAMIENTO	**17.522.485**	**87,8%**	**1.111.315**	**6,3%**	**16.411.170**	**10.788.704**	**65,7%**	**8.284.762**	**50,5%**
GASTOS DE PERSONAL	**1.215.121**	**6,1%**	**508.657**	**41,9%**	**706.464**	**41.056**	**5,8%**	**34.926**	**4,9%**
NACIÓN*	1.145.209	5,7%	508.657	44,4%	636.552	0	0,0%	0	0,0%
MHCP	69.912	0,4%	-	0,0%	69.912	41.056	58,7%	34.926	50,0%
GASTOS GENERALES	**36.715**	**0,2%**	**-**	**0,0%**	**36.715**	**26.114**	**71,1%**	**11.593**	**31,6%**
TRANSFERENCIAS	**16.270.649**	**81,6%**	**602.658**	**3,7%**	**15.667.991**	**10.721.535**	**68,4%**	**8.238.243**	**52,6%**
CORRIENTES	15.772.842	79,1%	582.593	3,7%	15.190.249	10.465.966	68,9%	8.012.972	52,8%
DE CAPITAL	497.807	2,5%	20.064	4,0%	477.743	255.569	53,5%	225.271	47,2%
INVERSIÓN	**2.428.744**	**12,2%**	**1.119.939**	**46,1%**	**1.308.805**	**437.542**	**33,4%**	**7.514**	**0,6%**
NACIÓN**	2.366.744	11,9%	1.105.515	46,7%	1.261.229	419.325	33,2%	1.468	0,1%
MHCP	62.000	0,3%	14.424	23,3%	47.576	18.217	38,3%	6.046	12,7%
TOTAL	19.951.229	100,0%	2.231.254	11,2%	17.719.975	11.226.246	63,4%	8.292.275	46,8%

*Gastos de Personal – **Nación**: Hace referencia al rubro "Otros Gastos Personales – Distribución Previo Concepto DGPPN", el cual incluye los recursos previstos para financiar el valor del incremento salarial decretado por el Gobierno Nacional para las entidades del Presupuesto General de la Nación, en la vigencia 2016.
** Inversión – **Nación**: Hace referencia a los proyectos de "Transporte Masivo" y los proyectos "Estratégicos" que tienen impacto Nacional.

Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C. Colombia
Código Postal 111711
Conmutador (57 1) 381 1700 Fuera de Bogotá 01-8000-910071
atencioncliente@minhacienda.gov.co
www.minhacienda.gov.co

De la misma manera, se relacionan los principales rubros presupuestales y resultados misionales del Ministerio a julio 31 de 2016:

CONCEPTO	PRINICIPALES RUBROS PRESUPUESTALES	RESULTADO MISIONAL
FUNCIONAMIENTO		
Transferencias Corrientes	Bonos Pensionales Decretos 1299 de 1994, 1314 de 1994 Y 1748 de 1995	La cantidad de bonos emitidos en lo corrido del año 2016, ha sido la siguiente: AÑO / TBONO / CANTIDAD 2016 / A / 14.738 2016 / C / 2 2016 / E / 3
	SGP (Propósito General; Resguardos Indígenas; Participación Municipios de la Ribera del Río magdalena; Programas de Alimentación Escolar, Distritos y Municipios)	Se distribuyó la última doceava de 2015 y mayor valor de las participaciones para Salud, Agua Potable y Saneamiento básico, Propósito General y de las Asignaciones especiales para Municipios Ribereños del Rio Magdalena, Alimentación Escolar, Resguardos Indígenas y las doce doceavas con destino al Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales vigencia 2015, mediante Resolución No.050 del 13 de enero de 2016. Se distribuyeron recursos mediante documento SGP-06-2016 de febrero 12 de 2016 del DNP, correspondientes a las once doceavas de la participación para Salud, Agua Potable y Saneamiento Básico, Propósito General y Asignaciones Especiales vigencia 2016 con Resolución No.513 del 25 de febrero de 2016.
	Recursos Cree - Salud (Art. 24 Ley 1607 de 2012 – Transferencia FOSYGA)	El Ministerio ha realizado durante lo corrido del año 2016, transferencias al FOSYGA por valor de $4.673.269 millones.
Transferencias de Capital	Fondo de Organismos Financieros internacionales - FOFI, ley 318 de 1996	De acuerdo a la Ley 318 de 1996 se han realizado compromisos de pago a cargo de la República de Colombia por concepto de: (I) Corporación Andina de Fomento – CAF. (II) Banco Interamericano de Desarrollo BID; (III) Banco Centroamericano de Integración Económica – BCIE, y por concepto de la contribución al Banco de Desarrollo del Caribe –BDC.
INVERSIÓN		
Programa Gestión de Recursos Públicos	Apoyo a proyectos de inversión a nivel nacional - Distribución previo concepto DNP	Este proyecto tiene como propósito la distribución de recursos CREE, apoyo a proyectos y contingencias. Para la presente vigencia se han realizado 3 distribuciones, con las cuales se atendió la distribución de recursos al ICBF para la atención a primera infancia del impuesto CREE, de conformidad con los Arts. 20 y 24 de la Ley 1607 del 26 de diciembre y demás normatividad que le reglamenta. Adicionalmente, se realizaron distribuciones al Ministerio de Comercio Industria y Turismo y el Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores.

CONCEPTO	PRINICIPALES RUBROS PRESUPUESTALES	RESULTADO MISIONAL
	Mejoramiento de la calidad del Gasto Territorial	Identificación de la necesidad, Justificación del Proyecto y diseño de la metodología para el desarrollo e implementación de la Biblioteca Virtual de la Dirección General de Apoyo Fiscal; así como el desarrollo de las actividades (Asesoría y acompañamiento) encaminadas al fortalecimiento las entidades territoriales.
Programa Política Macroeconómica y Fiscal	Mejoramiento e integración de la gestión fiscal pública nacional	Se han desarrollado las adecuaciones a los módulos del SIIF: ingreso, gastos, contabilidad y CUN a los cambios normativos del Tesoro Nacional. Se apoyaron discusiones metodológicas y se elaboró un documento conceptual para la sectorización de los resguardos indígenas y se realizaron avances en el documento de política pública CONPES, también se realizó contratación con el proveedor del Sistema de Bonos Pensionales, para dar inicio al diseño de módulo de historias laborales.

Para un mejor análisis y estudio de la información presentada, se adjunta en archivo magnético el *"Informe de ejecución presupuestal Sector y MHCP – Julio 31 de 2016"*, contentivo de la ejecución del Ministerio de Hacienda por componentes y principales rubros presupuestales.

5. ***Sírvase informar el porcentaje de cumplimiento de metas y objetivos trazados conforme a metas de Gobierno y/o Entidad para los años 2015 y 2016 (indicar linea base, meta y cumplimiento año a año hasta la fecha) de cada una de las entidades que usted dirige.***

En medio magnético encontrará los *"Indicadores Sectoriales"*, que contiene la relación de indicadores con línea base, meta y cumplimiento para los años 2015 y 2016, discriminado por cada una de las entidades del sector con responsabilidades en el aplicativo de seguimiento de metas del Gobierno Nacional denominado "SINERGIA" del Departamento Nacional de Planeación. Es importante señalar que el avance de cada indicador se reporta de conformidad con su periodicidad y días de rezago[7].

6. ***Sírvase informar la composición y principales rubros presupuestales de las entidades que usted dirige, incorporados en el proyecto de Presupuesto del año 2017, indicado uso de recursos.***

A continuación se presenta la composición, usos y principales rubros del Presupuesto General de la Nación de las entidades del *Sector Hacienda y Crédito Público*, así:

1. FUNCIONAMIENTO:

   1.1. Gastos de Personal:

   1.1.1. Servicios Personales asociados a la nómina:

[7] El concepto "días de rezago" hace referencia a la cantidad de días posteriores a la periodicidad, que se requieren para poder hacer el respectivo cálculo del indicador.

Hacen referencia a los gastos de nómina asociados a los funcionarios de planta de las entidades[8] y que corresponde a gastos de representación, primas de servicios, vacaciones, navidad y bonificaciones de servicios prestados, entre otros.

1.1.2. Servicios Personales Indirectos:

La programación de recursos se realiza para atender los gastos que ocasione la contratación de personas jurídicas o naturales que presten servicios calificados o profesionales que no pueden desarrollarse con el personal vinculado a la planta de personal del MHCP.

1.1.3. Contribuciones Inherentes a la Nómina

Comprenden todos los gastos que por mandamiento de la ley se desprenden del pago de la nómina de los empleados, tales como las cotizaciones a la seguridad social y las denominadas transferencias parafiscales (SENA, ICBF, ESAP).

1.2. Gastos Generales:

Gastos para atender el mantenimiento de equipos de comunicación y computación y mantenimiento de software, servicio de vigilancia, aseo y cafetería, servicios públicos, telefonía fija e impuesto predial, impuesto vehículos que contribuyan al normal funcionamiento de la entidad, entre otros.

1.3. Transferencias Corrientes

Las transferencias corrientes corresponden a necesidades de recursos que de acuerdo a una base legal, deben ser entregados a otras entidades del Estado, y no obedecen a una contraprestación de bienes y/o servicios.

Las transferencias generales de las entidades del Sector Hacienda son las siguientes:

1.3.1. Cuota de Auditaje Contranal

En virtud del artículo 4° de la Ley 106 de 1993 "por la cual se dictan normas sobre organización y funcionamiento de la Contraloría General de la República, se establece su estructura orgánica, se determina la organización y funcionamiento de la auditoría externa."

1.3.2. Sentencias y Conciliaciones

Teniendo en cuenta que existen decisiones judiciales, conciliaciones o laudos arbitrales que presentan obligaciones a cargo del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y de las entidades del sector, cuyo pago se encuentra previsto y apropiado en el respectivo rubro Sentencias y Conciliaciones del presupuesto de la entidad.

[8] Unidad Administrativa Especial Agencia del Inspector General de Tributos, Rentas y Contribuciones Parafiscales – ITRC; Unidad Administrativa Especial Unidad de Proyección Normativa y Estudios de Regulación Financiera – URF; Coljuegos; Unidad Administrativa Especial Contaduría General de la Nación; Superintendencia de la Economía Solidaria; Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales-DIAN; Superintendencia Financiera de Colombia; Fondo Adaptación; Unidad de Gestión Pensional y Parafiscales - UGPP; Unidad de Información y Análisis Financiero - UIAF; y Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

2. INVERSIÓN:

En el marco del ejercicio de Presupuesto Orientado a Resultados que viene desarrollando el Ministerio y sus entidades que forman parte del Presupuesto General de la Nación, bajo la dirección y orientación del Departamento Nacional de Planeación, se establecieron los siguientes programas presupuestales:

2.1. 1301 – Política macroeconómica y fiscal

Proyectos de inversión orientados a la coordinación y regulación de la política macroeconómica y definición, formulación y ejecución de la política fiscal.

2.2. 1302 – Gestión de recursos públicos

Proyectos de inversión orientados a la administración y uso efectivo de los recursos públicos (diferentes al fortalecimiento del recaudo y tributación).

2.3. 1303 – Reducción de la vulnerabilidad fiscal ante desastres y riesgos climáticos

Proyectos de inversión orientados a realizar inversiones de desarrollo sostenible con el fin de reducir la vulnerabilidad fiscal del país ante desastres y eventos climáticos, mediante la estructuración y ejecución de proyectos integrales, que a su vez generen conocimiento sobre las condiciones de riesgo del país, fortaleciendo las capacidades del Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastre y del Sistema Nacional de Cambio Climático (SISCLIMA).

2.4. 1304 – Inspección, control y vigilancia financiera, solidaria y de recursos públicos

Proyectos orientados a la inspección, control y vigilancia al sector financiero, sector solidario y entidades de recaudo y administración de bienes, tributos, rentas y contribuciones parafiscales.

2.5. 1305 – Fortalecimiento del recaudo y tributación

Proyectos orientados al recaudo de impuestos y la disminución de la evasión.

2.6. 1399 – Fortalecimiento de la gestión y dirección del Sector Hacienda

Proyectos orientados a fortalecer las acciones relacionadas con asuntos gerenciales, administrativos y de política para apoyar el logro de los resultados misionales del Sector Hacienda.

A continuación se presentan los principales rubros específicos de las entidades del Sector Hacienda, indicando el uso de los recursos:

3. MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

3.1. FUNCIONAMIENTO:
3.1.1. Gastos de Personal:

3.1.1.1. Otros Gastos Personales – Distribución Previo Concepto DGPPN:

Recursos que se aprovisionan para atender el incremento salarial de las entidades del Presupuesto General de la Nación.

3.1.1.2. Bonos Pensionales Dec.1299/1994, Dec. 1314/1994 y Dec. 1748/1995

Es de anotar que el bono pensional es un mecanismo de financiamiento de las pensiones del Régimen de Ahorro Individual y del Régimen de Prima media con prestación definida.

La transferencia de recursos está definida en los Decretos Nos. 1299 de 1994[9], 1314 de 1994[10] y 1748 de 1995[11], en los cuales se responsabiliza al Ministerio de Hacienda y Crédito Público como el encargado de la liquidación, emisión y pago de los bonos pensionales.

3.1.1.3. Otras Transferencias – Distribución Previo Concepto DGPPN

Los artículos 20 de la Ley 1769 de 2015[12] y 21 del Decreto 2550 de 2015[13], disponen que:

"Se podrán hacer distribuciones en el presupuesto de ingresos y gastos, sin cambiar su destinación, mediante resolución suscrita por el jefe del respectivo órgano. En el caso de los establecimientos públicos del orden nacional, estas distribuciones se harán por resolución o acuerdo de las Juntas o Consejos Directivos. Si no existen Juntas o Consejos Directivos, lo hará el representante legal de éstos".

Lo anterior señala que las operaciones presupuestales contenidas en los mencionados actos administrativos, se someterán a la aprobación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público – Dirección General del Presupuesto Público Nacional, y tratándose de gastos de inversión, requerirán el concepto previo favorable del Departamento Nacional de Planeación.

Los artículos citados disponen que a fin de evitar reproducciones en los casos que la distribución afecte el presupuesto de otro órgano que haga parte del Presupuesto General de la Nación, el mismo acto administrativo servirá de base para realizar los ajustes correspondientes en el órgano que distribuye e incorpora las del órgano receptor. La ejecución presupuestal de éstas deberá efectuarse por parte de los órganos receptores en la misma vigencia de la distribución.

En virtud de lo establecido en el mensaje presidencial, las distribuciones presupuestales son herramientas básicas de gestión pública, por las características del presupuesto y por la forma como este se clasifica y presenta. Es importante señalar que la Corte Constitucional ha validado dos operaciones presupuestales, que ella misma ha considerado que constituyen importantes herramientas para la gestión presupuestal, a saber *"las distribuciones de partidas presupuestales globales que nacen con vocación de ser distribuidas y las asignaciones internas de partidas presupuestales para efectos de facilitar su manejo y gestión"*.

[9] Por el cual se dictan las normas para la emisión, redención y demás condiciones de los bonos pensionales.
[10] Por el cual se dictan las normas para la emisión y redención de los bonos pensionales por traslado de servidores públicos al régimen de prima media con prestación definida.
[11] Por el cual se dictan normas para la emisión, cálculo, redención y demás condiciones de los bonos pensionales y se reglamentan los Decretos leyes 656, 1299 y 1314 de 1994, y los artículos 115, siguientes y concordantes de la Ley 100 de 1993.
[12] Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y Ley de Apropiaciones para la vigencia fiscal del 1o de enero al 31 de diciembre de 2016
[13] Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2016, se detallan las apropiaciones y se clasifican y defi1en los gastos.

3.1.1.4. Recursos para el Sistema de Seguridad Social en Salud

De acuerdo con el artículo 24 Ley 1607 de 2012[14], los recursos para atender el Sistema de Seguridad Social en Salud serán transferidos al FOSYGA, así:

"(…) A partir del 1o de enero de 2014, el Impuesto sobre la Renta para la Equidad (CREE) se destinará en la forma aquí señalada a la financiación del Sistema de Seguridad Social en Salud en inversión social, garantizando el monto equivalente al que aportaban los empleadores a título de contribución parafiscal para los mismos fines por cada empleado a la fecha de entrada en vigencia de la presente ley. Los recursos que financian el Sistema de Seguridad Social en Salud se presupuestarán en la sección del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y serán transferidos mensualmente al Fosyga, entendiéndose así ejecutados. (…)"

3.1.1.5. Sistema General de Participaciones

El Sistema General de Participaciones fue reglamentado por el Decreto Nacional 1101 de 2007[15], y está constituido por los recursos que la Nación transfiere por mandato de los artículos 356 y 357 de la Constitución Política a las entidades territoriales, para la financiación de los servicios cuya competencia se les asigna en la Ley 715 de 2001[16].

El crecimiento anual del Sistema General de Participaciones está definido por el Acto Legislativo 04 de 2007[17]; el cual en el parágrafo transitorio de su artículo 4º señala que *"Entre el año 2011 y el año 2016 el incremento será igual a la tasa de inflación causada, más una tasa de crecimiento real de 3%"*.

Así mismo, el artículo 3º del Acto Legislativo 01 de 2001 indica que *"(…) El monto del Sistema General de Participaciones de los Departamentos, Distritos y Municipios se incrementará anualmente en un porcentaje igual al promedio de la variación porcentual que hayan tenido los ingresos corrientes de la Nación durante los cuatro (4) años anteriores, incluida la correspondiente al aforo del presupuesto en ejecución"*.

3.1.1.6. IVA Departamentos

A partir del 1º de julio de la vigencia fiscal de 1986, la participación en la cesión del impuesto a las ventas de que tratan las Leyes 33 de 1968[18], 46 de 1971[19], 22 de 1973[20], 43 de 1975[21] y el Decreto 232 de 1983[22], se incrementará progresivamente hasta representar el 50% del producto del impuesto. Igualmente, se incluye bajo esta línea los recursos a transferir de que trata la Ley 1ª de 1972[23].

3.1.1.7. Municipios

[14] Por la cual se expiden normas en materia tributaria y se dictan otras disposiciones.
[15] Por medio del cual se reglamenta el artículo 19 del Decreto 111 de 1996, los artículos 1° y 91 de la Ley 715 de 2001, y se dictan otras disposiciones.
[16] Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los articulos151, 288, 356 y 357 (Acto Legislativo 01 de 2001) de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros.
[17] Por el cual se reforman los artículos 356 y 357 de la Constitución Política.
[18] Por medio de la cual se provee al fortalecimiento de los Fiscos seccionales y municipales, se conceden unas facultades y se dictan otras disposiciones.
[19] Por la cual se desarrolla parcialmente el artículo 182 de la Constitución Nacional.
[20] Por medio de la cual se autoriza al Gobierno Nacional para efectuar algunos gastos durante la vigencia fiscal de 1974, se procede a su financiación y se dictan otras disposiciones.
[21] Por la cual se nacionaliza la educación primaria y secundaria que oficialmente vienen prestando los departamentos, el Distrito Especial de Bogotá los municipios, las intendencias y comisarías; y se distribuye una participación, se ordenan obras en materia educativa y se dictan otras disposiciones.
[22] Por el cual se redistribuye la participación en el Impuesto a las Ventas y se dictan otras disposiciones.
[23] Por la cual se dicte un estatuto especial para el Archipiélago de San Andrés y Providencia.

29

Corresponde a los recursos que los municipios con resguardos indígenas dejan de recaudar por concepto de impuesto predial unificado o por el impuesto y las sobretasas legales. Estos recursos se transfieren a los municipios con resguardos indígenas, según lo establecido en el artículo 184 de la Ley 223 de 1995[24].

3.1.2. Transferencias de Capital

Son aportes o asignaciones de recursos a entidades para gastos de capital y la capitalización del ente receptor.

3.1.2.1. Aportes FINDETER – Subsidios para operaciones de redescuento para proyectos de inversión (agua potable, saneamiento básico y reestructuración de hospitales)

De acuerdo con el artículo 2.6.7.2.5 del Decreto 1068 del 2015[25], los *"(…) Recursos de redescuento. Con fundamento en lo establecido en el parágrafo del literal b) del numeral 3 del artículo 270 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, el Gobierno Nacional a través del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, destinará anualmente en el Presupuesto General de la Nación, los recursos necesarios para subsidiar a la Financiera de Desarrollo Territorial S.A. FINDETER, la diferencia entre la tasa de captación promedio de FINDETER más los costos en que ésta incurra durante la vigencia de los redescuentos otorgados (…)"*

3.1.2.2. Fondo de Organismos Financieros Internacionales – FOFI (Ley 318 de 1996)

Conforme a la Ley 318 de 1996 *"Por la cual se establecen mecanismos para el manejo de los recursos financieros destinados al cumplimiento de los compromisos financieros internacionales, se crea la Agencia Colombiana de Cooperación Internacional y se dictan otras disposiciones para el fomento de la cooperación internacional."*

3.1.2.3. Fondo de Reservas para la Estabilización de la Cartera Hipotecaria- FRECH

De acuerdo con el artículo 48 de la Ley 546 de 1999[26], el Fondo de Reserva para la Estabilización de la Cartera Hipotecaria – FRECH será administrado por el Banco de la República, quien anualmente realiza una estimación de los recursos a incluir dentro de la Ley de Presupuesto General de la Nación, que provienen de los rendimientos del portafolio de dicho fondo.

4. UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES - DIAN

4.1. FUNCIONAMIENTO

4.1.1. Transferencias Corrientes

4.1.1.1. Centro Interamericano de Administradores Tributarios –DIAN, Art. 159, Ley 223 de 1995

[24] Por la cual se expiden normas sobre racionalización tributaria y se dictan otras disposiciones.
[25] Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público.
[26] Por la cual se dictan normas en materia de vivienda, se señalan los objetivos y criterios generales a los cuales debe sujetarse el Gobierno Nacional para regular un sistema especializado para su financiación, se crean instrumentos de ahorro destinado a dicha financiación, se dictan medidas relacionadas con los impuestos y otros costos vinculados a la construcción y negociación de vivienda y se expiden otras disposiciones.

El artículo 159 de la Ley 223 de 1995 establece: *"Autorízase a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN, para situar los aportes que le correspondan como miembro del Centro Interamericano de Administradores Tributarios CIAT. Para estos efectos, el Gobierno Nacional apropiará anualmente la partida Centro Interamericano de Administradores Tributarios, CIAT."*

4.1.1.2. Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico OCDE (Artículo 47 de la Ley 1450 de 2011):

El artículo 47 de la Ley 1450 de 2011[27] establece que: *"Colombia, en desarrollo de la política de internacionalización, requiere hacerse miembro de comités y grupos especializados de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos y del Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico, las cuales generan derechos y obligaciones para el país, incluido el sufragio de contribuciones económicas anuales derivadas de la preparación para el ingreso y la aceptación como miembro de tales instancias."*

5. SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

5.1. FUNCIONAMIENTO

5.1.1. Transferencias Corrientes

5.1.1.1. Asociación de Superintendentes de seguros de América Latina – ASSAL (Artículo 97 Ley 795 de 2003).

La Superintendencia Bancaria podrá afiliarse a las siguientes organizaciones: Asociación de Supervisores Bancarios de las Américas, "ASBA"; Centro de Estudios Monetarios de Latinoamérica "CEMLA"; Asociación de Superintendentes de Seguros de América Latina, "ASSAL"; International Association of Insurance Supervisors, "IAIS"; Asociación Internacional de Organismos de Supervisión de Fondos de Pensiones, "AIOS", o a aquellas que haga sus veces, para lo cual podrá pagar las cuotas de afiliación y de sostenimiento.

5.1.1.2. Organización Internacional de Comisiones de Valores IOSCO/OICV Artículo 112 Ley 795/2003

La Superintendencia de Valores podrá afiliarse a agremiaciones internacionales de organismos de regulación o supervisión, excepto cuando ello implique la asunción de compromisos propios de los tratados públicos. Dicha afiliación deberá estar precedida de concepto favorable del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y la incorporación del rubro presupuestal correspondiente. La misma Entidad podrá pagar las cuotas de afiliación y sostenimiento a las organizaciones a las que decida afiliarse.

6. COLJUEGOS

6.1. FUNCIONAMIENTO

6.1.1. Transferencias Corrientes

[27] Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo, 2010-2014.

6.1.1.2. Contribución Superintendencia de Salud

La Ley 643 de 2001, en el Capítulo VII, artículo 42 reglamentado parcialmente por el Decreto 2878 de 2001, modificado por el art. 6, Decreto Nacional 130 de 2010, reglamentado parcialmente por el Decreto Nacional 1437 de 2014 establece que la *"Destinación de las rentas del monopolio al sector salud: Los recursos obtenidos por los departamentos, el Distrito Capital y municipios, como producto del monopolio de juegos de suerte y azar se destinarán para contratar con las empresas sociales del Estado o entidades públicas o privadas la prestación de los servicios de salud a la población vinculada o para la vinculación al régimen subsidiado."*

7. Sírvase indicar valor, monto y destinación de proyectos de inversión y/o gastos de funcionamiento que su respectiva cartera considera que son prioritarios para el logro de los objetivos misionales de la misma, y que no hayan sido incluidos en el proyecto de Presupuesto del año 2017. Sírvase informar la importancia para que los mismos sean incluidos en el proyecto de presupuesto.

De acuerdo con la respuesta proporcionada en el punto 3, las necesidades presupuestales de recursos que no han sido incluidos en el Proyecto de Presupuesto del año 2017 del Ministerio de Hacienda y que corresponden a los proyectos misionales, se encuentran agrupados en el siguiente programa de inversión:

- *"Política Macroeconómica y Fiscal"* presenta una diferencia de **$3.734 millones** quedando desfinanciados los proyectos *"Asistencia técnica para la sostenibilidad fiscal y el mejoramiento de la calidad del gasto territorial"*, *"Mejoramiento e integración de la gestión fiscal pública nacional"* y *"Mejoramiento, evolución y adaptación del SIIF Nación "*.

De otra parte, es importante considerar que puede presentarse un faltante de recursos en los proyectos agrupados en el programa *"Gestión de recursos públicos"*, de acuerdo con la apropiación que se realice de recursos destinados a la distribución del impuesto CREE.

No obstante lo anterior y dadas las dificultades fiscales por las que atraviesa el país, el Ministerio tomará las medidas necesarias para ajustarse al presupuesto asignado, tales como realizar avances graduales y buscar eficiencias en el desarrollo de los proyectos.

8. Sírvase indicar el presupuesto aprobado del año 2015 para atender las demandas y conciliaciones de las entidades que usted dirige con su respectiva ejecución presupuestal, así como el presupuesto aprobado para la vigencia 2016 para atender el mismos rubro.

¿Considera su despacho que para el año 2016 fueron suficientes los recursos para atender las demandas pendientes de pago y las nuevas que se proyectan cancelar? En caso negativo indique el déficit de asignación presupuestal.

Sea lo primero mencionar que este Ministerio, mediante los oficios que se adjuntan, remitió por competencia la pregunta No. 8 de su solicitud a las entidades del sector hacienda y crédito público, que tienen asignado Presupuesto General de la Nación.

El presupuesto aprobado en el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para atender el rubro de *"Sentencias y Conciliaciones"* y *"Transferencias Fundación San Juan de Dios"* con su ejecución presupuestal para los años 2015 y 2016 es el siguiente:

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL – AÑO 2015
"SENTENCIAS Y CONCILIACIONES" Y "TRANSFERENCIAS FUNDACIÓN SAN JUAN DE DIOS"

Cifras en millones de pesos

CONCEPTO	APROPIACIÓN INICIAL 2015	APROPIACIÓN VIGENTE 2015	COMPROMISOS 2015		OBLIGACIONES 2015	
			Valor	%	Valor	%
	(1)	(2)	(3)	(4)=(3)/(2)	(5)	(6)=(5)/(2)
3-6-1SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	**$ 29.805**	**$ 21.768**	**$ 478**	**2,2%**	**$ 478**	**2,2%**
3-6-1-1 Sentencias y Conciliaciones	$ 2.377	$ 2.377	$ 478	20,1%	$ 478	20,1%
3-6-1-3 Fallos Corte Interamericana de Derechos Humanos	$ 27.428	$ 19.391	$ -	0,0%	$ -	0,0%
Transferencias Fundación San Juan de Dios	**$ 16.000**	**$ 23.359**	**$ 22.856**	**97,8%**	**$ 22.856**	**97,8%**
3-6-3-112 Pagos beneficiarios Fundación San Juan de Dios derivados del fallo su-484 2008 corte constitucional	$ 15.000	$ 22.459	$ 22.086	98,3%	$ 22.086	98,3%
3-6-3-159 Pagos excepcionales de extrabajadores de la Fundación San Juan de Dios	$ 1.000	$ 900	$ 770	85,6%	$ 770	85,6%
TOTAL	$ 45.805	$ 45.127	$ 23.334	51,7%	$ 23.334	51,7%

Fuente: Reporte SIIF NACION a 31 de Diciembre de 2015

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL – JULIO 31 DE 2016
"SENTENCIAS Y CONCILIACIONES" Y "TRANSFERENCIAS FUNDACIÓN SAN JUAN DE DIOS"

Cifras en millones de pesos

CONCEPTO	APROPIACIÓN INICIAL 2016	APROPIACIÓN VIGENTE 2016	APLAZAMIENTO Dec. 378 del 04/03/16		APROPIACIÓN DESPUES DE APLAZAMIENTO	COMPROMISOS 2016		OBLIGACIONES 2016	
			Valor	%		Valor	%	Valor	%
	(1)	(2)	(3)	(4)=(3)/(1)	(5)=(2)-(3)	(6)	(7)=(6)/(5)	(8)	(9)=(8)/(5)
3-6-1SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	$ 23.649	$ 11.430	$ 5.592	23,6%	$ 5.838	$ 547	9,4%	$ 547	9,4%
3-6-1-1 Sentencias y Conciliaciones	$ 2.465	$ 2.465	$ -	0,0%	$ 2.465	$ 547	22,2%	$ 547	22,2%
3-6-1-3 Fallos Corte Interamericana de Derechos Humanos	$ 21.184	$ 8.965	$ 5.592	26,4%	$ 3.373	$ -	0,0%	$ -	0,0%
Transferencias Fundación San Juan de Dios	$ 131.274	$ 131.274	$ 1.301	1,0%	$ 129.973	$ 7.806	6,0%	$ 4.709	3,6%
3-6-3-112 Pagos beneficiarios Fundación San Juan de Dios derivados del fallo su-484 2008 corte constitucional	$ 130.085	$ 130.085	$ 1.301	1,0%	128.784	7.787	6,0%	$ 4.689	3,6%
3-6-3-159 Pagos excepcionales de extrabajadores de la Fundación San Juan de Dios	$ 1.189	$ 1.189	$ -	0,0%	$ 1.189	$ 20	1,7%	$ 20	1,7%
TOTAL	$ 154.923	$ 142.704	$ 6.893	0,044	$ 135.811	$ 8.354	6,2%	$ 5.256	3,9%

Fuente: Reporte SIIF NACION a 31 de Julio de 2016.

Vale la pena aclarar que la naturaleza de los recursos del rubro 3-6-1-3 (Fallos de la Corte Interamericana de Derechos Humanos), es de distribución a las entidades que los soliciten para dar cumplimiento a dichos fallos.

Por otra parte, los recursos previstos y apropiados en el rubro "Sentencias y conciliaciones" del presupuesto para cubrir las obligaciones a cargo del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, como resultado de decisiones judiciales, conciliaciones o laudos arbitrales para la vigencia 2016 son suficientes para cubrir las obligaciones que hasta el momento están pendientes de pago.

En este mismo sentido, son suficientes los recursos presupuestados para terminar de dar cumplimiento de la sentencia SU-484 de 2008 que se refiere a pagos a beneficiarios del Hospital San Juan de Dios. Lo anterior, sin perjuicio de advertir que eventualmente podría requerirse una suma presupuestal adicional, debido a la complejidad de las órdenes impartidas y la emisión del auto 268 de 2016 proferido por la Corte Constitucional, que le dio alcance al contenido de algunas órdenes impartidas desde la sentencia de unificación.

9. Sírvase informar el presupuesto incorporado en el Proyecto de Presupuesto del año 2017 para atender las demandas y conciliaciones de las entidades que usted dirige.

Para atender las demandas y conciliaciones a cargo de las entidades que hacen parte del *Sector Hacienda*, se ha incorporado en el Proyecto de Presupuesto del año 2017 la suma de **$48.809 millones** distribuido de la siguiente manera:

PROYECTO DE PRESUPUESTO AÑO 2017 - PAGO DE DEMANDAS Y CONCILIACIONES

Cifras en millones de pesos

CONCEPTO	3-6-1-1 Sentencias y Conciliaciones	3-6-1-3 Fallos Corte Interamericana de Derechos Humanos	3-6-3-112 Pagos beneficiarios Fundación San Juan de Dios derivados del fallo su-484 2008 corte constitucional	3-6-3-159 Pagos excepcionales de extrabajadores de la Fundación San Juan de Dios	TOTAL PAGO DEMANDAS Y CONCILIACIONES
MINHACIENDA	$ 2.465	$ 15.592	$ 3.000	$ 1.178	$ 22.235
DIAN	$ 19.420	$ -	$ -	$ -	$ 19.420
SUPERFINANCIERA	$ 832	$ -	$ -	$ -	$ 832
UGPP	$ 2.786	$ -	$ -	$ -	$ 2.786
COLJUEGOS	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
ITRC	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
SUPERSOLIDARIA	$ 209	$ -	$ -	$ -	$ 209
CONTADURIA	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
UIAF	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
URF	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
FONDO ADAPTACION	$ 3.327	$ -	$ -	$ -	$ 3.327
TOTAL SECTOR	**$ 29.039**	**$ 15.592**	**$ 3.000**	**$ 1.178**	**$ 48.809**

10. Sírvase informar el número de demandas activas a 31 de diciembre de 2014, 2015 y lo que va corrido del año 2016, en contra de las entidades que usted dirige, indicando el valor de las pretensiones de las mismas para cada año.

Los valores y cantidades que se relacionan a continuación son acumulativos, es decir, a 31 de julio de 2016. La Subdirección Jurídica del Ministerio de Hacienda ejerce la defensa en 6.456 procesos activos, cuyas pretensiones ascienden a **$3.046.606.775.112.340.**

NÚMERO DE DEMANDAS ACTIVAS A 31 DE DICIEMBRE DE 2014, 2015 Y 31 DE JULIO DE 2016

Cifras en pesos $

RESUMEN VIGENCIAS		
AÑO	PROCESOS ACTIVOS	TOTAL PRETENSIONES
2014	4957	$ 26.351.750.792.660,10
2015	5933	$ 3.046.410.381.220.890,00
2016	6456	$ 3.046.606.775.112.340,00

Sin perjuicio de lo anterior, se informa que esta Cartera, mediante los oficios que se adjunta, remitió por competencia la pregunta No. 10 de su solicitud a las entidades del *sector hacienda y crèdito público*, que tienen asignado Presupuesto General de la Nación.

Esperamos de esta manera haber dado respuesta a las preguntas formuladas en el cuestionario y quedamos a disposición para cualquier inquietud adicional.

Cordialmente,

MARÍA XIMENA CADENA ORDOÑEZ
Viceministra General

JCPA/LQV/ CMTC
OAP

Anexo: Lo anunciado en (10) folios y un (1) CD.

UJ-1640-16

Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C. Colombia
Código Postal 111711
Conmutador (57 1) 381 1700 Fuera de Bogotá 01-8000-910071
atencioncliente@minhacienda.gov.co
www.minhacienda.gov.co

FISCALÍA
GENERAL DE LA NACIÓN

Radicado No. 20166200001351
08/09/2016
Página 1 de 8

DNAG 000 2024

Bogotá, D.C.

08 SEP 2016
HORA 3:44 pm

Doctora
AMPARO YANETH CALDERON PERDOMO
Secretaria Comisión Primera Constitucional
Cámara de Representantes
Carrera 7 No. 8-68 Oficina 238 B
Bogotá - D.C.

ASUNTO: Respuestas Cuestionario Oficio C.P.C.P.3.1.031-186

Respetada Doctora:

En atención a su oficio C.PC.C.3.1.031-186 del 4 de agosto de 2016, relacionado con el cuestionario adjunto a la Proposición presentada por el H.R. ELBERTH DIAZ LOZANO sobre Proyecto de Ley No. 040/2016 "Por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropiaciones para la vigencia 2017", de manera atenta me permito dar respuesta a cada una de las preguntas formuladas, en los siguientes términos:

1. En relación con los planes y programas que no se han podido implementar por carencia de presupuesto, en el Cuadro N° 1 anexo se detallan los recursos solicitados y los efectivamente asignados, así como la correspondiente ejecución.

2. En los Cuadros N° 2 y N° 3 anexos a la presente respuesta, se detalla la composición de los principales rubros presupuestales de funcionamiento e inversión, para las vigencias 2015 y 2016, con su respectiva ejecución.

3. Respecto a si el total de necesidades presupuestales de la entidad están incluidas en el proyecto de Presupuesto 2017, me permito informar que de acuerdo al Proyecto de Ley 2017, no se incluyeron el 100% de requerimientos para la precitada vigencia, teniendo en cuenta que la Fiscalía presentaría un déficit de $1.439.585 millones como se muestra en el siguiente cuadro:

DIRECCIÓN NACIONAL DE APOYO A LA GESTIÓN
DIAGONAL 22 B (Avda. Luis Carlos Galán) No. 52-01, BLOQUE C- CUARTO PISO, BOGOTÁ, D.C.- C.P. 111321
CONMUTADOR 5 70 2000, EXTS. 2049-2051 FAX. 2052
www.fiscalia.gov.co

FISCALÍA
GENERAL DE LA NACIÓN

Radicado No. 20166200001351
08/09/2016
Página 2 de 7

DNAG 0002024

Concepto	Anteproyecto 2017	Proyecto de Ley 2017	Déficit
Gastos de Personal	3.323.999	2.338.629	-985.370
Gastos Generales	551.753	420.000	-131.753
Transferencias	208.652	90.000	-118.652
Total Funcionamiento	**4.084.404**	**2.848.629**	**-1.235.775**
Inversión	324.113	120.303	-203.810
Gran Total	**4.408.517**	**2.968.932**	**-1.439.585**

4. A continuación se detalla la ejecución presupuestal de la entidad, en las vigencias 2015 y 2016.

Concepto	2015		% Ejecuc.	2016		% Ejecuc.
	Apropiado	Ejecutado		Apropiado	Ejecutado	
Gastos de Personal	2.212.744	2.031.131	91,79%	2.420.900	1.275.804	52,70%
Gastos Generales	373.787	363.491	97,25%	389.548	292.921	75,20%
Transferencias	96.748	94.653	97,83%	86.582	67.304	77,73%
Total Funcionamiento	**2.683.279**	**2.489.275**	**92,77%**	**2.897.030**	**1.636.028**	**56,47%**
Inversión	128.064	98.745	77,11%	142.770	55.741	39,04%
Gran Total	**2.811.343**	**2.588.021**	**92,06%**	**3.039.800**	**1.691.769**	**55,65%**

Respecto a la ejecución presupuestal del año 2015, es importante precisar que no fue posible ejecutar la suma de $181.613 millones del rubro Gastos de Personal, en razón a que la mayor parte de estos recursos fueron asignados con la restricción "**Previo Concepto DGPPN** del Ministerio de Hacienda y Crédito Público", y la autorización previa para su ejecución, sólo fue emitida hasta el mes de diciembre, fecha tardía para alcanzar a realizar los correspondientes procesos de selección y vinculación de personal.

FISCALÍA
GENERAL DE LA NACIÓN

Radicado No. 20166200001351
08/09/2016
Página 3 de 7

DNAG 0002024

De los recursos asignados para inversión en el año 2015, $25.000 millones correspondían a recursos sin situación de fondos que se proyectaron recaudar por el Fondo Especial de Bienes de la FGN, actividad de recaudo que no fue posible realizar debido a la complejidad de los procesos de monetización de dineros y bienes incautados. Por lo anterior, los recursos asignados por el presupuesto nacional con situación de fondos, fueron ejecutados en un porcentaje de 95.8%.

5. Con relación al cumplimiento de metas y objetivos trazados conforme a metas de la entidad, en el Cuadro N° 4 anexo se detalla el porcentaje de cumplimiento efectuado para cada uno de los objetivos estratégicos formulados por la entidad durante 2015 y lo ejecutado en lo que vamos del año 2016.

6. A continuación se detallan los rubros presupuestales incorporados al anteproyecto de presupuesto de la vigencia 2017, así:

Concepto	Vr. Asignado 2016	Anteproyecto 2017	Proyecto de Ley 2017	Déficit
Gastos de Personal	2.420.900	3.323.999	2.338.629	-985.370
Gastos Generales	389548	551.753	420.000	-131.753
Transferencias	86.582	208.652	90.000	-118.652
Total Funcionamiento	**2.897.030**	**4.084.404**	**2.848.629**	**-1.235.775**
Inversión	142.770	324.113	120.303	-203.810
Gran Total	**3.039.800**	**4.408.517**	**2.968.932**	**-1.439.585**

Los valores incorporados en el anteproyecto de presupuesto para la vigencia 2017 corresponden a los siguientes conceptos:

Gastos de Personal: Cubre los costos de sueldos de personal, prima técnica, honorarios y remuneración de servicios técnicos e incluyen $39.930 millones para la realización de concursos de carrera administrativa.

DIRECCIÓN NACIONAL DE APOYO A LA GESTIÓN
DIAGONAL. 22 B (Avda. Luis Carlos Galán) No. 52-01. BLOQUE C- CUARTO PISO, BOGOTÁ, D.C.- C.P. 111321
CONMUTADOR 5 70 2000. EXTS. 2049-2051 FAX: 2052
www.fiscalia.gov.co

FISCALÍA
GENERAL DE LA NACIÓN

Radicado No. 20166200001351
08/09/2016
Página 4 de 7

DNAG 0002024

Gastos Generales: Corresponden a recursos para la adquisición de bienes y servicios en el funcionamiento misional de la entidad, tales como arrendamientos de inmuebles, viáticos, servicios públicos, combustibles, impuestos, papelería entre otros.

Transferencias: Incluye la suma de $190.542 para el pago de sentencias y conciliaciones, además de recursos para la cuota de auditaje (Contraloría General de la República), seguro de vida y cesantías de funcionarios que no se acogieron al régimen de la Fiscalía por que provenían de Instrucción Criminal antes de la creación de la entidad.

Inversión: Los recursos solicitados para inversión en el anteproyecto de presupuesto para la vigencia 2017, se relacionan a nivel de proyecto en el Cuadro N° 5 - Anteproyecto de Inversión 2017, que se anexa.

Cabe aclarar que por el proyecto de Ampliación, mejoramiento y renovación de la infraestructura informática, se cancela anualmente un promedio de $32.400 millones por los servicios de conectividad de la Fiscalía General de la Nación, lo cual se considera gasto y no inversión, y equivale al 27% del presupuesto de inversión aprobado en el Proyecto de Ley.

7. En relación con los proyectos considerados prioritarios para el logro de los objetivos misionales, se destacan:

- **Proyecto No.1 FORTALECIMIENTO DE LOS MODELOS DE GESTIÓN Y ATENCIÓN AL USUARIO DE LA FGN A NIVEL NACIONAL y AMPLIACION MEJORAMIENTO:** Este proyecto tiene como objetivo fortalecer los modelos de gestión y atención al usuario de la FGN en los que las víctimas y usuarios reciben atención integral con condiciones de infraestructura físicas adecuadas. Por medio de este proyecto se pretende

FISCALÍA
GENERAL DE LA NACIÓN

Radicado No. 20166200001351
08/09/2016
Página 5 de 7

DNAG 0002024

la adquisición de lote y/o inmuebles, adecuación, dotación y mejoramiento de las sedes, reordenamiento de la infraestructura física de las sedes en donde funcionan los Modelos de Gestión en las diferentes ciudades y la dotación de equipos para el normal funcionamiento de las sedes. Al no contar con estas apropiaciones se debilita la capacidad de la mejora en el servicio y se impacta de manera negativa sobre las necesidades de la sociedad, así como en los índices de impunidad.

Para la vigencia 2017 se solicitaron $53.650 millones de los cuales sólo se pudieron programar $1.609 millones por los techos presupuestales correspondientes.

- **Proyecto No. 2 MEJORAMIENTO ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN:** Las diferentes necesidades de adecuación de las sedes donde operan las áreas administrativa, de fiscalías y del cuerpo técnico de investigación, con miras no sólo a prestar un mejor servicio de cara a la ciudadanía, sino aumentar los índices de productividad en materia penal, facilitando ambientes laborales adecuados para la actividad. Así mismo, ante el aumento de dependencias para enfrentar de mejor manera la criminalidad y su respectiva planta de personal, es necesario realizar las adecuaciones físicas y tecnológicas que permitan su funcionamiento idóneo.

  Para la vigencia 2017 se solicitaron $25.000 millones de los cuales sólo se pudieron programar $9.500 millones por temas de techos presupuestales.

- **Proyecto No. 3 RENOVACION DE LA INFRAESTRUCTURA INFORMATICA EN LA FISCALIA GENERAL DE LA NACION:** Este proyecto tiene como objetivo mantener y fortalecer la plataforma informática y de comunicaciones que utiliza la FGN, para agilizar los procedimientos y facilitar la gestión integral de la entidad, lo cual redunda en mayor interconexión de los sistemas de información, mayor cercanía a la ciudadanía y mejora continua del servicio público de justicia.

DIRECCIÓN NACIONAL DE APOYO A LA GESTIÓN
DIAGONAL. 22 B (Avda. Luis Carlos Galán) No. 52-01. BLOQUE C- CUARTO PISO, BOGOTÁ, D.C.- C.P. 111321
CONMUTADOR 5 70 2000. EXTS. 2049-2051 FAX: 2052
www.fiscalia.gov.co

FISCALÍA
GENERAL DE LA NACIÓN

Radicado No. 20166200001351
08/09/2016
Página 6 de 7

DNAG 0002024

En materia de infraestructura Informática la Entidad presenta necesidades de $110.150 millones de los cuales sólo se pudieron programar para 2017 $64.159 millones por temas de techos presupuestales.

8. El presupuesto aprobado para atender demandas y conciliaciones durante las vigencias 2015 y 2016 y su correspondiente ejecución presupuestal al 30 de julio de 2016, se presenta a continuación:

Cifras en millones de $

Concepto	2015		%	2016		%
	Apropiado	Ejecutado	Ejecuc.	Apropiado	Ejecutado	Ejecuc.
Sentencias y Conciliaciones	84.519,00	84.483,00	99,96%	72.900,00	61.880,00	84,88%

9. El presupuesto incorporado en el Anteproyecto de Presupuesto 2017 para atender demandas y conciliaciones de la Fiscalía General de la Nación, se discrimina a continuación:

Cifras en millones de $

Concepto	Vr. Asignado 2016	Anteproyecto 2017	Proyecto de Ley 2017	Déficit
Sentencias y Conciliaciones	72.900	190.542	75.000	115.542

10. Respecto al número de demandas en contra de la Fiscalía General de la Nación y el valor de las pretensiones o contingencias por las vigencias 2014, 2015 y 2016, se detallan a continuación:

FISCALÍA
GENERAL DE LA NACIÓN

Radicado No. 20166200001351
08/09/2016
Página 7 de 7

DNAG 0002024

Cifras en millones de $

Concepto	Vigencia 2014		Vigencia 2015		Vigencia 2016 (Junio 30)	
	Procesos	Cuantía	Procesos	Cuantía	Procesos	Cuantía
Cuentas de Orden	15.754	36.141.267	17.310	37.560.783	17.463	37.839.056
Provisiones	1.759	185.322	1.615	197.025	1.564	230.386
Cuentas por Pagar	2.543	417.012	3.261	606.992	3.476	670.780

Cuentas de Orden: Corresponde al valor de las demandas interpuestas por terceros contra la entidad, también incluye las pretensiones económicas originadas en conflictos o controversias que se resuelven por fuera de la justicia ordinaria.

Provisiones: Corresponde al reconocimiento de una situación en la etapa procesal, basada en un fallo o sentencia de un despacho judicial, o en una evaluación de riesgo hecha por la Dirección Jurídica, la cual determina que la contingencia es probable y por lo tanto se debe constituir el pasivo estimado.

Cuentas por Pagar: Corresponde a sentencias debidamente ejecutoriadas de carácter condenatorio, que generan obligación de pago.

Cualquier requerimiento de información adicional con gusto será atendido.

Cordialmente,

MARCELA MARIA YEPES GOMEZ
Directora Nacional de Apoyo a la Gestión

Anexo: Nueve (9) folios

Revisó: Jose Fernando Botia – Jefe Departamento de Presupuesto y Contabilidad
Proyectó Adriana Constanza Reina – Profesional Especializado I

DIRECCIÓN NACIONAL DE APOYO A LA GESTIÓN
DIAGONAL 22 B (Avda. Luis Carlos Galán) No. 52-01. BLOQUE C- CUARTO PISO. BOGOTÁ, D.C.- C.P. 111321
CONMUTADOR 5 70 2000. EXTS. 2049-2051 FAX: 2052
www.fiscalia.gov.co

Cuadro No.1

PRESUPUESTO INVERSIÓN FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN VIGENCIA 2015-2016

No.	PROYECTO	2015			2016		
		Recursos Solicitados	Recursos Apropiados	Recursos Ejecutados	Recursos Solicitados	Recursos Apropiados	Recursos Ejecutados/31 de Julio
1	ADQUISICIÓN DE LOTE, DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE SEDE PARA LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN **CÚCUTA**	$ -	$ -	$ -	$ 14.193.797.450	$ 6.500.000.000	$ -
2	MEJORAMIENTO ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA **INFRAESTRUCTURA FÍSICA** DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	$ 28.000.000.000	$ 10.999.000.000	$ 3.965.156.150	$ 20.000.000.000	$ 12.000.000.000	$ 513.457.367
3	ADQUISICIÓN DE LOTE DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE SEDES PARA LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN REGIÓN NACIONAL **(MODELOS DE GESTIÓN)**	$ -	$ -	$ -	$ 15.000.000.000	$ 12.500.000.000	$ -
4	ADQUISICIÓN DE LOTE, DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE SEDE SECCIONAL **BOGOTÁ**	$ 1.600.000.000	$ 1.600.000.000	$ 1.599.895.601	$ 200.000.000	$ -	$ -
5	AMPLIACIÓN MEJORAMIENTO Y RENOVACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA **INFORMÁTICA** EN LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN.	$ 150.000.000.000	$ 75.000.000.000	$ 57.224.681.268	$ 150.000.000.000	$ 69.060.000.000	$ 42.518.905.482
6	SISTEMATIZACIÓN Y DIGITALIZACIÓN DE ARCHIVOS **DACTILOSCOPICOS**	$ 4.930.472.408	$ 2.000.000.000	$ 1.997.691.612	$ 4.747.500.000	$ 700.000.000	$ 699.999.999
7	ADQUISICIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE TECNOLOGÍA AVANZADA PARA ANÁLISIS **BALÍSTICOS** FORENSES	$ 5.101.921.600	$ 2.000.000.000	$ 1.998.079.781	$ 3.705.500.000	$ 1.500.000.000	$ 127.635.264
8	ADQUISICIÓN ADECUACIÓN Y DOTACIÓN DE **UNIDADES MÓVILES** PARA CRIMINALÍSTICA A NIVEL NACIONAL	$ 4.275.000.000	$ 2.000.000.000	$ 1.999.988.626	$ 2.640.000.000	$ 500.000.000	$ 500.000.000
9	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ACCESORIOS E INSUMOS PARA GRABACIÓN, TRANSMISIÓN Y REPRODUCCIÓN DE **COMUNICACIONES** A NIVEL NACIONAL	$ 4.830.428.000	$ 2.000.000.000	$ 1.832.807.143	$ 2.000.000.000	$ 800.000.000	$ -
10	ADQUISICIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE TECNOLOGÍA AVANZADA PARA ANÁLISIS E **IDENTIFICACIÓN FORENSE**	$ 8.861.000.000	$ 2.800.000.000	$ 2.797.830.765	$ 6.070.000.000	$ 2.700.000.000	$ 24.745.304
11	DOTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA **FOTOGRAFÍA** JUDICIAL EN LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	$ 2.172.000.000	$ 2.400.000.000	$ 1.477.094.694	$ 1.800.000.000	$ 500.000.000	$ -
12	MANTENIMIENTO DOTACIÓN Y REPOSICIÓN DE LAS ÁREAS DE **CRIMINALÍSTICA E INVESTIGACIÓN** A NIVEL NACIONAL	$ 13.100.000.000	$ 17.365.000.000	$ 15.847.278.665	$ 13.100.000.000	$ 12.089.000.000	$ 4.453.541.769
13	ADQUISICIÓN Y REPOSICIÓN DE EQUIPOS DE INTELIGENCIA PARA LA INVESTIGACIÓN **PENAL** REGIÓN NACIONAL	$ 12.700.000.000	$ 3.500.000.000	$ 3.500.000.000	$ 12.700.000.000	$ 4.500.000.000	$ 239.352.247
14	ADQUISICIÓN , MEJORAMIENTO Y DOTACIÓN DE EQUIPOS PARA LA MODERNIZACIÓN SECCIÓN DE **SEGURIDAD** Y SOPORTE LOGÍSTICO REGION NACIONAL	$ 6.090.000.000	$ 2.000.000.000	$ 1.231.248.632	$ 2.000.000.000	$ 500.000.000	$ -
15	**CAPACITACIÓN** A FUNCIONARIOS EN LAS ÁREAS DE FISCALÍA, CTI, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA.	$ 2.000.000.000	$ 3.500.000.000	$ 2.618.560.400	$ 4.800.000.000	$ 6.000.000.000	$ 5.464.103.568
16	DOTACIÓN Y ADECUACIÓN DE SISTEMAS QUE CONSOLIDEN LA INFORMACION DELA **GESTION JUDICIAL**	$ 200.000.000	$ 200.000.000	$ 106.190.940	$ 200.000.000	$ 1.665.000.000	$ -
17	ADECUACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE **GESTIÓN DOCUMENTAL** A NIVEL NACIONAL	$ 598.700.000	$ 500.000.000	$ 440.723.560	$ 2.055.000.000	$ 250.000.000	$ 180.349.144
18	IMPLANTACIÓN MEJORAMIENTO Y DIFUSIÓN DEL DESARROLLO DE LA **PLANEACIÓN ESTRATÉGICA** A NIVEL NACIONAL	$ 300.000.000	$ 100.000.000	$ 90.695.000	$ 100.000.000	$ 200.000.000	$ 49.000.000
19	MEJORAMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIA DE **COMUNICACIÓN INTERNA Y EXTERNA** CON ENFOQUE A LA CIUDADANÍA A NIVEL NACIONAL .	$ 300.000.000	$ 100.000.000	$ 17.415.875	$ 300.000.000	$ 100.000.000	$ 43.946.046
	Total	**$ 245.059.522.008**	**$ 128.064.000.000**	**$ 98.745.338.712**	**$ 255.611.797.450**	**$ 132.064.000.000**	**$ 54.815.036.190**

Cuadro No. 2

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL A 31 DE DICIEMBRE DE 2015

CONCEPTO	RECURSOS APROPIADOS	RECURSOS EJECUTADOS	%EJEC
SUELDOS DE PERSONAL DE NOMINA	775.659.986.027	750.154.690.039	96,71%
PRIMA TECNICA	6.007.887.472	4.876.196.188	81,16%
OTROS	703.273.955.846	665.724.818.474	94,66%
HORAS EXTRAS, DIAS FESTIVOS E INDEMNIZACION POR VACACIONES	5.864.832.028	1.492.301.059	25,44%
OTROS GASTOS PERSONALES - PREVIO CONCEPTO DGPPN	57.313.001.737	0	0,00%
PAGOS PASIVOS EXIGIBLES VIGENCIA EXPIRADAS	342.124.906	309.763.996	90,54%
SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	24.577.349.357	21.447.455.771	87,27%
PAGO PASIVOS EXIGIBLES VIGENCIAS EXPIRADAS	35.444.665	35.444.665	100,00%
CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA SECTOR PRIVADO Y PUBLICO	699.669.593.310	587.090.619.937	91,78%
GASTOS DE PERSONAL	**2.212.744.175.348**	**2.031.131.290.129**	**91,79%**
IMPUESTOS Y MULTAS	**4.319.322.345**	**3.783.724.313**	**87,60%**
COMPRA DE EQUIPO	16.727.395.309	15.277.943.927	91,33%
ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA	6.259.684.032	6.187.614.280	98,85%
COMPRA DE EQUIPO MILITAR Y DE INTELIGENCIA	983.780.194	797.439.892	81,06%
MATERIALES Y SUMINISTROS	26.169.375.642	25.612.451.562	97,87%
MANTENIMIENTO	98.502.673.087	98.073.994.683	99,56%
COMUNICACIONES Y TRANSPORTE	15.211.237.896	15.198.158.666	99,91%
IMPRESOS Y PUBLICACIONES	4.208.747.433	4.079.889.899	96,94%
SERVICIOS PÚBLICOS	33.125.202.423	31.938.616.907	96,42%
SEGUROS	16.646.134.673	12.239.122.728	73,53%
ARRENDAMIENTOS	64.854.165.101	64.611.979.976	99,63%
VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE	57.053.592.104	56.410.602.371	98,87%
GASTOS JUDICIALES	39.637.421	18.951.624	47,81%
TRANSPORTE DE INTERNOS	52.320.698	40.320.594	77,06%
SOSTENIMIENTO DE SEMOVIENTES	304.367.018	301.267.449	98,98%
GASTOS RESERVADOS	24.182.217.243	23.939.534.238	99,00%
CAPACITACION, BIENESTAR SOCIAL Y ESTIMULOS	4.753.117.758	4.603.109.518	96,84%
OTROS GASTOS POR ADQUISICION DE SERVICIOS	315.273.973	298.419.626	94,65%
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	**369.388.922.005**	**359.629.417.940**	**97,36%**
PAGOS PASIVOS EXIGIBLES VIGENCIA EXPIRADAS	78.273.568	78.273.568	100,00%
GASTOS GENERALES	**373.786.517.918**	**363.491.415.821**	**97,25%**
CUOTA DE AUDITAJE CONTRANAL	320.099.879	320.099.879	100,00%
CUOTA DE AUDITAJE CONTRANAL	3.254.962.497	3.254.962.497	100,00%
MESADAS PENSIONALES	140.429.000	90.001.406	64,09%
CESANTIAS DEFINITIVAS	1.483.926.350	868.759.503	58,54%
CESANTIAS PARCIALES	2.895.779.118	1.553.824.760	53,66%
SEGURO DE VIDA (LEY 16/88)	4.133.932.104	4.081.485.071	98,73%
SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	84.518.711.932	84.483.436.418	99,96%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	**96.747.840.880**	**94.652.569.534**	**97,83%**
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	**2.683.278.534.146**	**2.489.275.275.484**	**92,77%**

ADQUISICION DE LOTE, DISEÑO, CONSTRUCCION Y DOTACION DE SEDE SECCIONAL BOGOTA	1.600.000.000	1.599.895.601	99,99%
MEJORAMIENTO ADECUACION Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACION	464.000.000	464.000.000	100,00%
MEJORAMIENTO ADECUACION Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACION	3.535.000.000	3.501.156.150	99,04%
MEJORAMIENTO ADECUACION Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACION	7.000.000.000	0	0,00%
AMPLIACION MEJORAMIENTO Y RENOVACION DE LA INFRAESTRUCTURA INFORMATICA EN LA FISCALIA GENERAL DE LA NACION.	7.000.000.000	6.920.999.997	98,87%
AMPLIACION MEJORAMIENTO Y RENOVACION DE LA INFRAESTRUCTURA INFORMATICA EN LA FISCALIA GENERAL DE LA NACION.	51.000.000.000	50.303.681.271	98,63%
AMPLIACION MEJORAMIENTO Y RENOVACION DE LA INFRAESTRUCTURA INFORMATICA EN LA FISCALIA GENERAL DE LA NACION.	17.000.000.000	0	0,00%
SISTEMATIZACION Y DIGITALIZACION DE ARCHIVOS DACTILOSCOPICOS	2.000.000.000	1.997.691.612	99,88%
ADQUISICION E IMPLEMENTACION DE TECNOLOGIA AVANZADA PARA ANALISIS BALISTICOS FORENSES	2.000.000.000	1.998.079.781	99,90%
ADQUISICION ADECUACION Y DOTACION DE UNIDADES MOVILES PARA FORMACION DE JUSTICIA A NIVEL NACIONAL	2.000.000.000	1.999.988.626	100,00%
ADQUISICION DE EQUIPO, ACCESORIOS E INSUMOS PARA GRABACION, TRANSMISION Y REPRODUCCION DE COMUNICACIONES A NIVEL NACIONAL	2.000.000.000	1.832.807.143	91,64%
ADQUISICION E IMPLEMENTACION DE TECNOLOGIA AVANZADA PARA ANALISIS E IDENTIFICACION FORENSE	2.800.000.000	2.797.830.765	99,92%
DOTACION Y MANTENIMIENTO DE LA FOTOGRAFIA JUDICIAL EN LA FISCALIA GENERAL DE LA NACION	2.400.000.000	1.477.094.694	61,55%
MANTENIMIENTO DOTACION Y REPOSICION DE LAS AREAS DE CRIMINALISTICA E INVESTIGACION A NIVEL NACIONAL	8.989.166.707	8.704.476.918	96,83%
MANTENIMIENTO DOTACION Y REPOSICION DE LAS AREAS DE CRIMINALISTICA E INVESTIGACION A NIVEL NACIONAL	7.365.000.000	7.131.968.454	96,84%
MANTENIMIENTO DOTACION Y REPOSICION DE LAS AREAS DE CRIMINALISTICA E INVESTIGACION A NIVEL NACIONAL	1.000.000.000	0	0,00%
ADQUISICION Y REPOSICION DE EQUIPOS DE INTELIGENCIA PARA LA INVESTIGACION PENAL REGION NACIONAL	3.500.000.000	3.500.000.000	100,00%
ADQUISICION, MEJORAMIENTO Y DOTACION DE EQUIPOS PARA LA MODERNIZACIÓN SECCIÓN DE SEGURIDAD Y SOPORTE LOGÍSTICO REGION NACIONAL	2.000.000.000	1.231.248.632	61,56%
MANTENIMIENTO DOTACION Y REPOSICIÓN DE LAS AREAS DE CRIMINALISTICA E INVESTIGACION A NIVEL NACIONAL - PAGOS PASIVOS EXIGIBLES VIGENCIA EXPIRADA	10.833.293	10.833.293	100,00%
CAPACITACION A FUNCIONARIOS EN LAS AREAS DE FISCALIA, CTI, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA.	3.500.000.000	2.618.560.400	74,82%
DOTACION Y ADECUACION DE SISTEMAS QUE CONSOLIDEN LA INFORMACION DELICTUAL A NIVEL NACIONAL	200.000.000	106.190.940	53,10%
ADECUACION E IMPLEMENTACION DE UN SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL A NIVEL NACIONAL	500.000.000	440.723.560	88,14%
IMPLANTACION MEJORAMIENTO Y DIFUSION DEL DESARROLLO DE LA PLANEACION ESTRATEGICA A NIVEL NACIONAL	100.000.000	90.695.000	90,70%
MEJORAMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIA DE COMUNICACION INTERNA Y EXTERNA CON ENFOQUE A LA CIUDADANIA A NIVEL NACIONAL.	100.000.000	17.415.875	17,42%
GASTOS DE INVERSIÓN	**128.064.000.000**	**98.745.338.712**	**77,11%**
GRAN TOTAL	**2.811.342.534.146**	**2.588.020.614.196**	**92,06%**

Cuadro No. 3

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL AL 31 DE JULIO DE 2016

CONCEPTO	RECURSOS APROPIADOS	RECURSOS EJECUTADOS	%EJEC
SUELDOS DE PERSONAL DE NOMINA	789.255.912.598	479.749.963.742	60,79%
PRIMA TECNICA NO SALARIAL	5.489.373.952	2.925.615.368	53,30%
OTROS	817.811.012.694	434.494.701.376	53,13%
HORAS EXTRAS, DIAS FESTIVOS E INDEMNIZACION POR VACACIONES	5.864.832.028	1.358.195.310	23,16%
OTROS GASTOS PERSONALES - PREVIO CONCEPTO DGPPN	146.250.000.000	-	0,00%
SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	30.200.000.000	13.105.631.085	43,40%
SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	970.000.000	140.000.000	14,43%
CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA SECTOR PRIVADO Y PUBLICO	625.059.117.707	344.029.606.889	55,04%
GASTOS DE PERSONAL	**2.420.900.248.979**	**1.275.803.713.770**	**52,70%**
IMPUESTOS Y MULTAS	**3.758.000.000**	**2.176.632.428**	**57,92%**
COMPRA DE EQUIPO	9.779.516.525	1.206.279.564	12,33%
ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA	3.817.720.149	1.085.663.685	28,44%
COMPRA DE EQUIPO MILITAR Y DE INTELIGENCIA	2.648.476.900	25.160.052	0,95%
MATERIALES Y SUMINISTROS	31.090.876.546	18.969.911.623	61,01%
MANTENIMIENTO	106.746.621.840	80.826.542.981	75,72%
COMUNICACIONES Y TRANSPORTE	13.004.828.164	8.902.872.846	68,46%
IMPRESOS Y PUBLICACIONES	5.307.903.071	3.929.825.535	74,04%
SERVICIOS PUBLICOS	33.749.850.185	19.686.259.915	58,33%
SEGUROS GENERALES	16.691.137.961	16.691.137.961	100,00%
ARRENDAMIENTOS	73.287.086.462	70.468.467.672	96,15%
VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE	58.124.498.694	46.623.703.878	80,21%
GASTOS JUDICIALES	45.568.088	20.343.382	44,64%
TRANSPORTE DE INTERNOS	59.280.000	48.280.000	81,44%
SOSTENIMIENTO DE SEMOVIENTES	339.652.468	304.376.887	89,61%
GASTOS RESERVADOS	24.958.919.051	18.008.962.592	72,15%
CAPACITACION, BIENESTAR SOCIAL Y ESTIMULOS	5.183.922.612	3.856.817.956	74,40%
OTROS GASTOS POR ADQUISICION DE SERVICIOS	225.108.000	89.673.500	39,84%
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	**383.139.715.786**	**290.744.280.029**	**75,88%**
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS (Rec 15 SSF)	710.073.000	-	0,00%
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS (Rec 16 SSF)	1.940.000.000	-	0,00%
GASTOS GENERALES	**389.547.788.786**	**292.920.912.457**	**75,20%**
MESADAS PENSIONALES A CARGO DE LA ENTIDAD	93.499.789	55.456.361	59,31%
SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	72.900.000.000	61.880.004.526	84,88%
CUOTA DE AUDITAJE CONTRANAL	3.821.935.066	-	0,00%
FONDO DE PROTECCIÓN DE JUSTICIA. DECRETO 1890/99 Y DECRETO 200/03	643.221.450	-	0,00%
CESANTIAS DEFINITIVAS	663.488.018	68.923.378	10,39%
CESANTIAS PARCIALES	2.377.334.980	1.206.532.873	50,75%
SEGURO DE VIDA LEY 16/88)	6.082.706.422	4.092.667.222	67,28%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	**86.582.185.725**	**67.303.584.360**	**77,73%**
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	**2.897.030.223.490**	**1.636.028.210.587**	**56,47%**
ADQUISICION DE LOTE DISEÑO CONSTRUCCION Y DOTACION DE SEDES PARA LA FISCALIA GENERAL DE LA NACION	7.500.000.000	-	0,00%
ADQUISICION DE LOTE DISEÑO CONSTRUCCION Y DOTACION DE SEDES PARA LA FISCALIA GENERAL DE LA NACION	5.000.000.000	-	0,00%
DESARROLLO CONSTRUCCION Y DOTACION DE SEDE CUCUTA, NORTE DE SANTANDER, CENTRO ORIENTE	10.706.242.076	-	0,00%
DESARROLLO CONSTRUCCION Y DOTACION DE SEDE CUCUTA, NORTE DE SANTANDER, CENTRO ORIENTE	6.500.000.000	57.884.000	0,89%
MEJORAMIENTO ADECUACION Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACION	7.000.000.000	668.976.166	9,56%
MEJORAMIENTO ADECUACION Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACION	5.000.000.000	712.362.625	14,25%
AMPLIACION MEJORAMIENTO Y RENOVACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA INFORMATICA EN LA FISCALIA GENERAL DE LA NACION	19.457.496.835	17.966.905.482	92,34%
AMPLIACION MEJORAMIENTO Y RENOVACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA INFORMATICA EN LA FISCALIA GENERAL DE LA NACION	6.500.000.000	-	0,00%
AMPLIACION, ADECUACION Y RENOVACION DE LA INFRAESTRUCTURA INFORMATICA EN LA FISCALIA GENERAL DE LA NACION	6.550.503.165	-	0,00%
AMPLIACION MEJORAMIENTO Y RENOVACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA INFORMATICA EN LA FISCALIA GENERAL DE LA NACION	24.552.000.000	24.552.000.000	100,00%
AMPLIACION MEJORAMIENTO Y RENOVACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA INFORMATICA EN LA FISCALIA GENERAL DE LA NACION	12.000.000.000	-	0,00%
SISTEMATIZACION Y DIGITALIZACION DE ARCHIVOS DACTILOSCOPICOS	700.000.000	699.999.999	100,00%
ADQUISICION E IMPLEMENTACION DE TECNOLOGIA AVANZADA PARA ANALISIS BALISTICOS FORENSES	1.500.000.000	127.635.264	8,51%
ADQUISICION ADECUACION Y DOTACION DE UNIDADES MÓVILES PARA CRIMINALISTICA A NIVEL NACIONAL	500.000.000	500.000.000	100,00%
ADQUISICION DE EQUIPOS ACCESORIOS E INSUMOS PARA GRABACION, TRANSMISION Y REPRODUCCION DE COMUNICACIONES A NIVEL NACIONAL	800.000.000	-	0,00%
ADQUISICION E IMPLEMENTACION DE TECNOLOGIA AVANZADA PARA ANALISIS E IDENTIFICACION FORENSE	1.500.000.000	-	0,00%
ADQUISICION E IMPLEMENTACION DE TECNOLOGIA AVANZADA PARA ANALISIS E IDENTIFICACION FORENSE	1.200.000.000	24.745.304	2,06%
DOTACION Y MANTENIMIENTO DE LA FOTOGRAFIA JUDICIAL EN LA FISCALIA GENERAL DE LA NACION	500.000.000	-	0,00%
MANTENIMIENTO DOTACION Y REPOSICION DE LAS AREAS DE CRIMINALISTICA E INVESTIGACION A NIVEL NACIONAL	12.089.000.000	4.453.541.769	36,84%
ADQUISICION Y REPOSICION DE EQUIPOS DE INTELIGENCIA PARA LA INVESTIGACION PENAL REGION NACIONAL	4.500.000.000	239.352.247	5,32%
ADQUISICION , MEJORAMIENTO Y DOTACION DE EQUIPOS PARA LA MODERNIZACIÓN SECCIÓN DE SEGURIDAD Y SOPORTE LOGÍSTICO REGION NACIONAL	500.000.000	-	0,00%
CAPACITACION A FUNCIONARIOS EN LAS AREAS DE FISCALIA, CTI, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA.	4.000.000.000	3.905.118.090	97,63%
CAPACITACION A FUNCIONARIOS EN LAS AREAS DE FISCALIA, CTI, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA.	1.000.000.000	1.000.000.000	100,00%
CAPACITACION A FUNCIONARIOS EN LAS AREAS DE FISCALIA, CTI, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA.	1.000.000.000	558.985.478	55,90%
DOTACION Y ADECUACION DE SISTEMAS QUE CONSOLIDEN LA INFORMACION DELA GESTION JUDICIAL	1.500.000.000	-	0,00%
DOTACION Y ADECUACION DE SISTEMAS QUE CONSOLIDEN LA INFORMACION DELA GESTION JUDICIAL	165.000.000	-	0,00%
ADECUACION E IMPLEMENTACION DE UN SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL A NIVEL NACIONAL	330.000.000	180.349.144	54,65%
IMPLANTACION Y ACTUALIZACION DEL DIFUSION DEL DESARROLLO DE LA PLANEACION ESTRATÉGICA A NIVEL NACIONAL	120.000.000	49.000.000	40,83%
MEJORAMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIA DE COMUNICACION INTERNA Y EXTERNA CON ENFOQUE A LA CIUDADANIA A NIVEL NACIONAL	100.000.000	43.946.046	43,95%
GASTOS DE INVERSION	**142.770.242.076**	**55.740.801.614**	**39,04%**
GRAN TOTAL	**3.039.800.465.566**	**1.691.769.012.202**	**55,65%**

Cuadro No. 4

CUMPLIMIENTO DE METAS PARA 2015 - 2016 FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN

OBJETIVO ESTRATÉGICO	RESULTADO LOGRADO 2015	RESULTADO PARCIAL 2016 (A Junio)	OBSERVACIÓN
Gestionar de manera eficiente los recursos financieros	100%	37%	Para el 2015 este objetivo obtuvo resultados importatentes debido a una optimización adecuada de los recursos que se materializó debido a: - Depuración de las partidas conciliatorias en 2500 títulos judiciales a Nivel Nacional en el sistema SIAF para contar con ingresos contables, confiables y actualizados, - Dar de baja los vehículos patrimoniales no aptos para el servicio reduciendo gastos de seguros, mantenimiento y resguardo de los mismos, - Optimizando la gestión y pago de deudas contractuales y viáticos de servidores a nivel nacional - Realizando la conciliación de cuentas y subcuentas como sanciones disciplinarias, Cuentas por Cobrar, Control Reintegros por Aplicar - DTN Dirección del Tesoro Nacional y manejo adecuado de las cajas menores. **Indicador de Ejecución Presupuestal 2015:** 95.81% Para 2016 se han implementado controles que reduzcan los tiempos de ejecucion de los contratos para así ejecutar adecuadamente recursos, sin embargo se sigue contando con congelamiento de recirsos que no tienen fecha determinada para su disponibilidad.
Fortalecer el talento humano y su gestión	74%	51%	Puesta en operación de comités como el de Etica y buen gobierno se han visto retrasados por actualizacion de documentos, conformación de los mismos. Aprobación y divulgación del plan de estimulos se retrasó por priorizar temas de evaluación de funcionarios y ejecución de los planes de bienestar y salud ocupacional.
Mejorar la productividad y efectividad en el desempeño de los servidores	86%	20.4%	En el aspecto disciplinario se tuvieron algunos inconvenientes con las investigaciones debido a la expedición del Acto Legislativo 002 de Julio de 2015 el cual quitó competencia a la dirección de control disciplinario, situación que conllevó a que se presentara el fenómeno de la prescripción en varias actuaciones disciplinarias y en la que influyó el alto volumen de expedientes a cargo de los Grupos de Control Disciplinarios, en las seccionales y la escasez de recurso humano en los mismos. Sin embargo en el último trimestre se logró solventar la situación. Para este momento gran parte de las acciones o avances se programaron para ser alcanzados en el segundo semestre.
Disponer de una tecnología idónea que soporte eficientemente los procesos	81%	54,10%	Estrategias importantes como la implementacion de un grupo central de información como la SASI, al interior de la Dirección de Nacional de Políticas Publicas y Planeación, actualizacion de los sistemas de información, ampliación y mejoramiento de la plataforma tecnológica, han impulssado fuertemente el cumplimiento de este objetivo.
Mejorar la gestión del conocimiento y de la información	83%	28,50%	El mejoramiento del plan de capacitacion institucional, Implementar un modelo de gestión del saber institucional y actualizar las bases de datos de personal y su formación fueron los pilares en este objetivo.
Consolidar el Sistema de Gestión Integral	89%	37,20%	Mantener la acreditación de ensayos, la certificacion de calidad del servicio de Ptrotección y Asistencia a testigos e intervinientes del proceso penal así como la adopción de tecnología que mejore el control del modelo de calidad, resaltan en este apartado
Modernizar las metodologías, herramientas y técnicas de la investigación penal	88%	46,80%	La implementación de la Política de Priorización en la investigación penal a nivel de cada una de las especialidades institucionales y la especificación de logros en términos de desmantelamiento de organizaciones criminales, depuración de bienes y descongestión de despachos fueron y son relevantes durante 2015 y 2016
Fortalecer el sistema penal oral acusatorio	93%	25%	Se fortaleció la cooperación interinstitucional y el fomento de estrategias para lograr una justicia premial, es decir que se apliquen los mecanismos disponibles de justicia temprana evitando instancias innecesarias y demoradas de investigación (Ejemplo: principio de oportunidad)
Articular las policías judiciales	92%	16,3	De la mano con el fortalecimiento del Sistema Penal Oral, se hizo necesaria la articulación entre las policias judiciales, no solo al interior de las especializadas sino con las externas a la Entidad (Sijin, Dijin etc)
Mejorar la atención integral a víctimas y usuarios	82%	30,70%	Mejoramiento de los canales de información a la ciudadania, incorporacion de oficinas de atencion al usuario y mejoramiento de los modelos de atencion como los CAPIV(Centros de Atención penal integral a víctimas)
Diseñar e implementar políticas públicas para mejorar el desempeño de la entidad	65%	58,50%	Diseño de políticas que mejoren y estandaricen la operación institucional tal como la priorización de casos, el análisis en contexto, la intervención temprana, entre otras
Mejorar la articulación interinstitucional	92%	33,30%	Acercamiento con los entes cooperantes internacionales tanto en el aparato técnico como judicial, se convirtieron en el fuerte en este objetivo así como el trabajo conjunto con otras entidades en el intercambio de información.
Fortalecer la Justicia Transicional	86%	32,40%	Sensibilizar a la comunidad sobre los avances en los temas de justicia y paz, el mejoramiento de los canales de acceso de las víctimas para participar en las jornadas de justicia y paz y la humanización frente a las exhumaciones y entrega de restos, unidos al avance de las investigaciones.
Mejorar la efectividad de la investigación y del ejercicio de la acción penal	100%	51%	Investigaciones en contexto, conexión de casos se destacan en este apartado

Cuadro No. 5

ANTEPROYECTO PRESUPUESTO DE INVERSIÓN 2017 FGN

No.	Proyecto	Solicitado 2017
1	FORTALECIMIENTO DE LAS INVESTIGACIONES DE LOS DELITOS CONTRA LOS RECURSOS NATURALES Y EL MEDIO AMBIENTE ADELANTADAS POR LA FGN A NIVEL NACIONAL	$ 10.471.775.000
2	FORTALECIMIENTO Y MODERNIZACIÓN TECNOLÓGICA DE LA POLICÍA JUDICIAL DE LA FGN PARA LA INVESTIGACIÓN PENAL	$ 26.750.000.000
3	MANTENIMIENTO DOTACION Y REPOSICION DE LAS AREAS DE CRIMINALISTICA E INVESTIGACION A NIVEL NACIONAL	$ 16.478.750.000
4	MODERNIZACIÓN TECNOLÓGICA DE LA RED DE COMUNICACIONES DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN	$ 5.150.000.000
5	FORTALECIMIENTO TECNOLÓGICO Y LOGÍSTICO DE LOS GRUPOS DE EXPLOSIVOS, INCENDIOS Y SUSTANCIAS NBQR DEL CTI A NIVEL NACIONAL	$ 9.158.000.000
6	MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD Y CALIDAD TECNICO - CIENTIFICA DE LOS GRUPOS Y LABORATORIOS DE CRIMINALISTICA DEL CTI A NIVEL NACIONAL	$ 18.555.100.000
7	FORTALECIMIENTO Y MODERNIZACIÓN DE LOS LABORATORIOS Y GRUPOS DE IDENTIFICACIÓN FORENSE DEL CTI A NIVEL NACIONAL	$ 8.523.000.000
8	FORTALECIMIENTO DEL CONOCIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LAS COMPETENCIAS DE LOS SERVIDORES DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN A NIVEL NACIONAL	$ 9.056.345.571
9	MEJORAMIENTO ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN A NIVEL NACIONAL	$ 25.000.000.000
10	ADQUISICIÓN LOTE, DISEÑO CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE SEDE PARA LA SECCIONAL CÚCUTA	$ 5.907.322.555
11	FORTALECIMIENTO DE LOS MODELOS DE GESTIÓN Y ATENCIÓN AL USUARIO DE LA FGN A NIVEL NACIONAL.	$ 53.650.000.000
12	ADQUISICIÓN DE LOTE, DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE SEDE PARA LA FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN BARRANQUILLA.	$ 20.000.000.000
13	ADQUISICIÓN DE LOTE, DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE SEDE PARA LA FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN EN NEIVA.	$ 1.000.000.000
14	ADECUACION E IMPLEMENTACION DE UN SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL A NIVEL NACIONAL	$ 2.505.000.000
15	AMPLIACION MEJORAMIENTO Y RENOVACION DE LA INFRAESTRUCTURA INFORMATICA EN LA FISCALIA GENERAL DE LA NACION.	$ 110.150.000.000
16	MEJORAMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIA DE COMUNICACION INTERNA Y EXTERNA CON ENFOQUE A LA CIUDADANIA A NIVEL NACIONAL	$ 258.000.000
17	DOTACION Y ADECUACION DE SISTEMAS QUE CONSOLIDEN LA INFORMACION DE LA GESTION JUDICIAL	$ 1.500.000.000
	TOTAL INVERSIÓN	**$ 324.113.293.126**

Componentes Inversión FGN	2017
Infraestructura Física	105.557.322.555
Informática	110.150.000.000
Policías Judiciales	95.086.625.000
Capacitación	9.056.345.571
Fortalecimiento Institucional (Sistema de Inf. Judicial, Gestión Documental y Comunicación Organizacional).	4.263.000.000
TOTAL INVERSIÓN	**324.113.293.126**